

DAD

CIÓN

JULIO

CE SAR

DC261

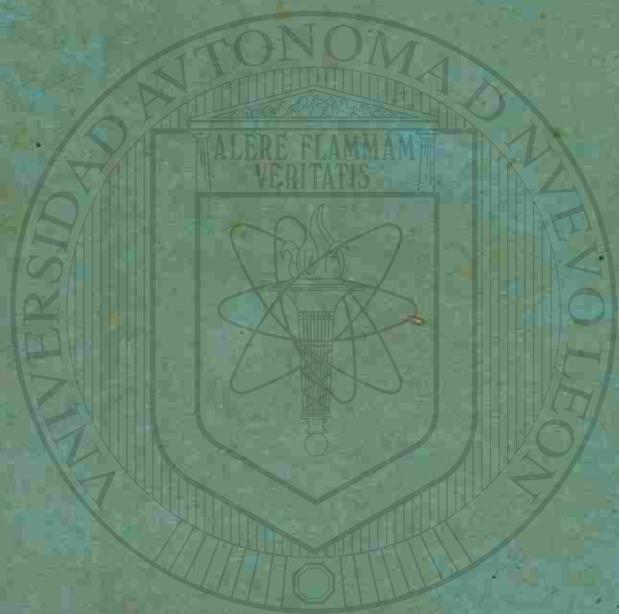
H5

e.1

October



1080003294



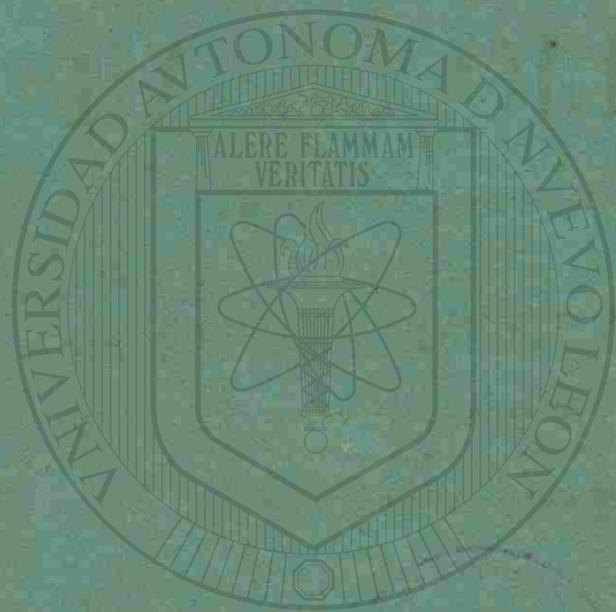
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA

DE

# JULIO CÉSAR

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

POR

DON EUGENIO DE OCHOA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

EDICION DE LA "BIBLIOTECA UNIVERSAL" DE M. VILLANUEVA.

TOMO PRIMERO.

MÉXICO.

IMPRESA DE M. VILLANUEVA, CALLE DE S. FELIPE NERI, NUM. 14.

1868.

937 VT  
Oc 16 h 12/1/79

DG 261

H5



FSRM

3294

## PREFACIO.

La verdad histórica debería ser no ménos sagrada que la religion. Si los preceptos de la fé levantan nuestra alma encima de los intereses de este mundo, las enseñanzas de la historia, á su vez, nos inspiran el amor de lo bello y de lo justo, y el odio de lo que pone obstáculo á los progresos de la humanidad. Esas enseñanzas, para ser provechosas, requieren ciertas condiciones: es preciso que los hechos estén reproducidos con rigurosa esactitud, que se analicen filosóficamente las mudanzas políticas ó sociales, que el seductor halago de los pormenores acerca de la vida de los hombres públicos no aparte la atencion de su papel político ni haga olvidar su mision providencial.

Con harta frecuencia el escritor nos presenta las diferentes faces de la historia como sucesos espontáneos, sin inquirir en los hechos anteriores su verdadero origen y su natural deducion; semejante al pintor que, al reproducir los accidentes de la naturaleza, no atiende mas que á su efecto pintoresco, sin acertar á darnos de ello, en su cuadro, una demostracion científica. El historiador debe ser mas que un pintor; debe, como

el geólogo que esplica los fenómenos del globo, descubrir el secreto de la trasformacion de las sociedades.

Pero cuando se escribe la historia ¿cuál es el medio de llegar á la verdad? No es otro que el de seguir las reglas de la lógica. Tengamos ante todo por seguro que un grande efecto es siempre debido á una gran causa, nunca á una causa pequeña; en otros términos, que un accidente, insignificante al parecer, nunca ocasiona resultados importantes sin una causa preexistente que ha permitido que aquel ligero accidente produjera un grande efecto. Nunca la chispa levanta un vasto incendio sino cuando cae sobre materias combustibles hacinadas de antemano. En estos términos, confirma Montesquieu este pensamiento: "No es la fortuna, dice, lo que domina al mundo.....  
 " Hay causas generales, ya morales, ya físicas, que obran en cada monarquía, la elevan, la conservan ó la precipitan; todos los accidentes están sometidos á esas causas, y si el azar de una batalla, es decir, una causa particular, ha arruinado al Estado, habia una causa general que hacia que aquel Estado debia perecer por una sola batalla; en suma, la marcha principal arrastra consigo todos los accidentes particulares." (1)

Si, por espacio de cerca de mil años, siempre los romanos salieron triunfantes de las mas duras pruebas y de los mas apretados trances, debido fué á que existia una causa general que los hizo siempre superiores á sus enemigos, y permitió que reverses y desgracias parciales no arrastrasen la caída de su imperio. Si los romanos, despues de haber dado al mundo el ejemplo de un pueblo que se constituye y crece por medio de la libertad, se precipitaron ciegamente al parecer en la servidumbre, desde los tiempos de César, es porque existia una ra-

(1) Montesquieu, *Grandezza y Decadencia de los Romanos*, XVIII.

zon general que impedia fatalmente á la República volver á la pureza de sus antiguas instituciones; es porque las necesidades y los intereses nuevos de una sociedad que se está constituyendo exigian otros medios para su cabal satisfaccion. A la manera que la lógica nos demuestra en los sucesos importantes su imperiosa razon de ser, así debemos reconocer en la larga duracion de un instituto la prueba de su bondad, y en la incontestable influencia de un hombre sobre su siglo la prueba de su genio.

Estriba pues la obra en inquirir el elemento vital que constituia la fuerza de la institucion, como la idea predominante que impulsaba á aquel hombre. Siguiendo esta regla, evitaremos los errores de aquellos historiadores que recogen los hechos transmitidos por las edades precedentes, sin coordinarlos con arreglo á su importancia filosófica; glorificando así lo que merece vituperio, y dejando en la sombra lo que reclama la luz. Lo que nos hará comprender la duracion de tan grande imperio no es el minucioso análisis de la organizacion romana, sino el profundo exámen del espíritu de sus instituciones; tampoco será la menuda relacion de los menores actos de un hombre superior lo que nos revele el secreto de su ascendiente, sino la atenta investigacion de los altos móviles de su conducta.

Quando hechos extraordinarios patentizan un genio eminente, ¿qué cosa hay mas contraria al buen sentido que prestarle todas las pasiones y todos los sentimientos de la medianía? ¿qué cosa hay mas falsa que no reconocer la preeminencia de esos seres privilegiados que aparecen de tarde en tarde en la historia como luminosos faros, disipando las tinieblas de su época é iluminando el porvenir? Negar esa preeminencia seria ademas hacer injuria á la humanidad, creyéndola capaz de aceptar, á larga y voluntariamente, una dominacion que no estribase so-

bre una verdadera grandeza y una incontestable utilidad. Seamos lógicos, y seremos justos.

Demasiados historiadores encuentran mas fácil rebajar á los hombres de genio que levantarse hasta su altura, á favor de una generosa inspiracion, penetrando sus vastos designios. Así, por lo que respecta á César, en vez de mostrarnos á Roma despedazada por las guerras civiles, corrompida por las riquezas, hollando sus antiguas instituciones, amenazada por pueblos poderosos, los Galos, los Germanos y los Partos, incapaz de sostenerse sin un poder central mas vigoroso, mas estable y mas justo; en vez, digo, de trazar este cuadro fiel, nos representan á César, desde su temprana edad, meditando ya usurpar el supremo poder. Si resiste á Sila, si está en desavenencia con Ciceron, si se relaciona con Pompeyo, es por efecto de aquella astucia previsora que todo lo adivinó para sojuzgarlo todo; si se lanza á las Galias, es para adquirir riquezas por medio del pillaje (1) ó soldados seguros para sus proyectos; si cruza el mar para llevar las águilas romanas á un país desconocido, pero cuya conquista consolidará la de las Galias (2), es para buscar en él perlas que se creia existiesen en los mares de la Gran Bretaña (3). Si, despues de haber vencido á los formidables enemigos de Italia allende los Alpes, medita una expedicion contra los Partos para vengar la derrota de Craso, es, dicen ciertos historiadores, porque la actividad convenia á su naturaleza y porque en campaña disfrutaba mejor salud (4); si acepta del senado con gratitud una corona de laurel y la lleva

(1) Suetonio, *César*, xxii.

(2) "César resolvió pasar á Bretaña, cuyos pueblos habian, en casi todas las guerras, socorrido á los Galos." (*César, Guerra de las Galias*, IV, xx.)

(3) Suetonio, *César*, XLVII.

(4) Apiano, *Guerras civiles*, I, cx, 326, edic. Schweighæuser.

con orgullo, es para ocultar su cabeza calva; si, en fin, fué asesinado por aquellos á quienes habia colmado de beneficios, es porque queria hacerse rey; como si no fuese para sus contemporáneos lo mismo que para la posteridad mas grande que todos los reyes! Desde Suetonio y Plutarco, tales son las interpretaciones mezquinas que suelen darse á las cosas mas nobles. Pero ¿por qué señal se puede reconocer la grandeza de un hombre? Por el imperio de sus ideas, cuando sus principios y su sistema triunfan á despecho de su muerte ó de su derrota. Porque, en efecto, ¿no es la esencia propia del genio sobrevivir á la destruccion, y dilatar su imperio sobre las generaciones futuras? César desaparece, y su influencia predomina todavía mas que durante su vida. Ciceron, su adversario, no puede ménos de esclamar: "Todas las acciones de César, sus escritos, sus palabras, sus promesas, sus pensamientos, tienen mas fuerza despues de su muerte que si viviera aún (1)." Durante siglos, bastó decir al mundo que tal habia sido la voluntad de César para que el mundo obedeciese.

Basta lo dicho para demostrar el fin que me propongo con escribir esta historia. Ese fin es probar que, cuando la Providencia suscita hombres tales como César, Carlo Magno, Napoleon, es para trazar á los pueblos el camino que deben seguir, señalar con la marca de su genio una nueva era, y consumir en algunos años el trabajo de muchos siglos. ¡Felices los pueblos que los comprenden y los siguen! ¡ay de aquellos que los desconocen y los combaten! Semejantes á los judíos, crucifican á su Mesías; son ciegos y culpables: ciegos, porque no ven la impotencia de sus esfuerzos para aplazar el triunfo definitivo del bien; culpables, porque no consiguen mas que demorar el progreso, poniendo trabas á su pronta y fecunda aplicacion.

(1) Ciceron, *Epistola ad Atticum*, XIV, x.

En efecto, ni el asesinato de César, ni la cautividad de Sta. Elena, han podido destruir para siempre dos causas populares derribadas por una liga disfrazada con la máscara de la libertad. Bruto, matando á César, sumergió á Roma en los horrores de la guerra civil, no impidió el reinado de Augusto, pero hizo posibles los de Neron y Calígula. Tampoco el ostracismo de Napoleon por la Europa conjurada ha impedido al Imperio resucitar, y sin embargo, ¡cuán léjos estamos de las grandes cuestiones resueltas, de las pasiones apaciguadas, de las satisfacciones legítimas dadas á los pueblos por el primer Imperio!

Así se verifica todos los dias, desde 1815, aquella profecía del cautivo de Sta. Elena:

“Cuántas luchas, cuánta sangre y cuántos años se necesitarán todavía para que pueda realizarse el bien que yo quería hacer á la humanidad!” (1)

Palacio de las Tullerías, 20 de Marzo de 1862.

NAPOLEON.

[1] En efecto, ¡qué de agitaciones, qué de guerras civiles y de revoluciones en Europa desde 1815! en Francia, en España, en Italia, en Polonia, en Bélgica, en Hungría, en Grecia, en Alemania!

## LIBRO PRIMERO.

TIEMPOS DE ROMA ANTERIORES A CÉSAR.

### CAPITULO PRIMERO.

ROMA BAJO LOS REYES.

I. “En el origen de las sociedades, dice Montesquieu, los gefes de las repúblicas forman la institucion, y la institucion forma luego los gefes de las repúblicas.” Y añade: “Una de las causas de la prosperidad de Roma es que sus reyes fueron todos grandes personajes.” “En ningun otro país ofrecen las historias una serie no interrumpida de semejantes hombres de Estado y de tan grandes capitanes. (1)”

No entra en el plan que nos hemos trazado el relato, mas ó ménos fabuloso de la fundacion de Roma, y sin que sea nuestro ánimo deslindar el terreno de las ficciones y el de la verdadera historia de aquellos primeros tiempos, nos proponemos únicamente recordar que los reyes echaron los cimientos de aquellas instituciones á que debió Roma su grandeza y tantos hombres extraordinarios como maravillaron al mundo con sus virtudes y sus hazañas.

La monarquía duró doscientos cuarenta y cuatro años, y en la época de su caída, Roma habia llegado ya á ser el mas poderoso Estado del Lacio. La ciudad tenia una vasta estension, supuesto que ya por entónces las siete colinas estaban casi todas enclavadas en un

(1) *Grandexa y decadencia de los romanos.*

En efecto, ni el asesinato de César, ni la cautividad de Sta. Elena, han podido destruir para siempre dos causas populares derribadas por una liga disfrazada con la máscara de la libertad. Bruto, matando á César, sumergió á Roma en los horrores de la guerra civil, no impidió el reinado de Augusto, pero hizo posibles los de Neron y Calígula. Tampoco el ostracismo de Napoleon por la Europa conjurada ha impedido al Imperio resucitar, y sin embargo, ¡cuán léjos estamos de las grandes cuestiones resueltas, de las pasiones apaciguadas, de las satisfacciones legítimas dadas á los pueblos por el primer Imperio!

Así se verifica todos los dias, desde 1815, aquella profecía del cautivo de Sta. Elena:

“Cuántas luchas, cuánta sangre y cuántos años se necesitarán todavía para que pueda realizarse el bien que yo quería hacer á la humanidad!” (1)

Palacio de las Tullerías, 20 de Marzo de 1862.

NAPOLEON.

[1] En efecto, ¡qué de agitaciones, qué de guerras civiles y de revoluciones en Europa desde 1815! en Francia, en España, en Italia, en Polonia, en Bélgica, en Hungría, en Grecia, en Alemania!

## LIBRO PRIMERO.

TIEMPOS DE ROMA ANTERIORES A CÉSAR.

### CAPITULO PRIMERO.

ROMA BAJO LOS REYES.

I. “En el origen de las sociedades, dice Montesquieu, los gefes de las repúblicas forman la institucion, y la institucion forma luego los gefes de las repúblicas.” Y añade: “Una de las causas de la prosperidad de Roma es que sus reyes fueron todos grandes personajes.” “En ningun otro país ofrecen las historias una serie no interrumpida de semejantes hombres de Estado y de tan grandes capitanes. (1)”

No entra en el plan que nos hemos trazado el relato, mas ó ménos fabuloso de la fundacion de Roma, y sin que sea nuestro ánimo deslindar el terreno de las ficciones y el de la verdadera historia de aquellos primeros tiempos, nos proponemos únicamente recordar que los reyes echaron los cimientos de aquellas instituciones á que debió Roma su grandeza y tantos hombres extraordinarios como maravillaron al mundo con sus virtudes y sus hazañas.

La monarquía duró doscientos cuarenta y cuatro años, y en la época de su caída, Roma habia llegado ya á ser el mas poderoso Estado del Lacio. La ciudad tenia una vasta estension, supuesto que ya por entónces las siete colinas estaban casi todas enclavadas en un

(1) *Grandexa y decadencia de los romanos.*

cercos de murallas protegido interior y exteriormente por un espacio sagrado que se denominaba *Pomarium*. (1)

Aquel recinto amurallado duró invariable por mucho tiempo, por mas que el aumento de la poblacion produjese el establecimiento de inmensos arrabales que acabaron por circuir el *Pomarium*. (2)

El territorio romano propiamente tal era reducido, pero el de los súbditos de Roma y el de sus aliados eran ya bastante considerables. Ya se habian fundado algunas colonias. (Véase la carta núm. 1). Los reyes, á favor de una hábil política, habian logrado atraer á su dependencia un crecido número de Estados vecinos, y cuando Tarquino el Soberbio convocó á los Hérmicos, los Latinos y los Volscos, para una ceremonia destinada á sellar su alianza con ellos, cuarenta y siete distintas tribus tomaron parte en la inauguracion del templo de Júpiter Lacial. (3)

La fundacion de Ostia, por Anco Marcio, en la desembocadura del Tíber, demuestra que ya entonces se comprendia la importancia política y mercantil de tener comunicaciones fáciles con el mar; y por otra parte, el tratado de comercio ajustado con Cartago en la época de la caída de la monarquía, y cuyos pormenores nos ha conservado Polibio, indica relaciones mas estensas de lo que pudiera suponerse á primera vista. (4)

(1) Tito-Livio, I, XLIV. Dionisio de Halicarnaso dice, hablando de la parte de la muralla que se estendia entre la puerta Esquilina y la puerta Colina: "Roma está resguardada por un foso de treinta piés de profundidad y ciento y aun mas de ancho en su mayor angostura. Encima de este foso se eleva un muro sostenido interiormente por un alto y ancho terrado, de modo que no puede ser batido por los arietes, ni derribado por la zapa." (*Antigüedades romanas*, IX, LXVIII).

(2) "Desde esta época (Servio Tulio), Roma no ha vuelto á recibir ningun ensanche.... y si, á la vista de este espectáculo, quisiera alguno tener una idea de la grandeza de Roma, se engañaria ciertamente, pues no podria distinguir hasta dónde se estiende la ciudad y dónde acaba, por lo contiguos que están los arrabales de aquella.... El Aventino ha quedado hasta el reinado de Claudio fuera del *Pomarium*, á pesar del gran número de habitantes que contenia" (Aulo-Gelio, II, XIII.—Dionisio de Halicarnaso, IV, XIII).

(3) Dionisio de Halicarnaso, IV, XLIX.

(4) "Por este tratado, los romanos y sus aliados se comprometian á no navegar mas allá del promontorio Hermoso (cabo situado al Norte y enfren-

II. La sociedad romana, nacida probablemente de antiguas transformaciones sociales, se componia desde los primeros tiempos de un cierto número de agregaciones, llamadas *gentes*, formadas de las familias conquistadoras, y algo parecidas á los *clans* de Escocia ó á las tribus árabes. Los gefes de aquellas familias (*patres familias*), y sus individuos (*patricii*) estaban unidos entre sí, no solo por el parentesco, mas tambien por lazos políticos y religiosos; de aquí una nobleza hereditaria, que tenia por señales distintivas el apellido, trajes particulares, (1) y las imágenes en cera de los mayores (*jus imaginum*).

Los plebeyos, raza tal vez anteriormente sometida, se encontraban con respecto á la raza dominante en la misma situacion que los Anglo-Sajones con respecto á los Normandos, en el siglo XI de nuestra era, despues de la invasion de Inglaterra, y eran por lo general, agricultores escluidos, en el origen, de todo cargo militar y de todos los empleos (2).

Las familias patricias habian reunido á su rededor, bajo el nombre de *clientes*, cierto número de forasteros, cuando no de plebeyos, con cuya ocasion refiere Dionisio de Halicarnaso que Rómulo exigió de estos últimos que cada cual se eligiese un patrono (3). Los clientes

de Cartago, y llamado hoy por los navegantes cabo de *Porto-Farino*.... Los Cartagineses se comprometian á respetar á los Ardeatas, á los Anciatas, á los Laurentinos, á los Circenses, á los Terracinenses, en fin, á todos los pueblos latinos súbditos de Roma." (Polibio, III, XXII.)

(1) "Cuando Tarquino el Viejo arregló, con la prevision de un príncipe hábil, el estado de los ciudadanos, dió una grande importancia al traje de los jóvenes de buenas familias y quiso que los hijos de los patricios llevasen la *bulia aurea*\* con la toga orlada de color de púrpura, pero solo aquellos cuyos padres habian ejercido una dignidad curul; los otros usaban simplemente la pretexto, y aun para esto era necesario que sus padres hubiesen servido cierto tiempo en la caballería." (Macrobio, *Saturnales*, I, VI).

[2] "Los plebeyos estaban escluidos de ejercer cargo alguno, y únicamente podian dedicarse á la agricultura, á la ganadería y á las industrias mercantiles." [Dionisio de Halicarnaso, II, IX.]—"Numa protegió á los agricultores, que estaban dispensados de ir á la guerra y esentos de las cargas municipales." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXXVI].

[3] Dionisio de Halicarnaso, II, IX.—Plutarco, *Rómulo*, xv.

\* Dije que tenia la forma de un corazoncito y que llevaban al cuello hasta la edad de catorce años.

cultivaban los campos y formaban parte de la familia (1): el patronato había creado tales obligaciones recíprocas que casi equivalían á vínculos de parentesco. Consistían aquellas para los patronos en prestar auxilio en los negocios públicos y privados á los clientes, y para estos, en ayudar constantemente á los patronos con su persona y su hacienda, y en guardarles una inviolable fidelidad; no podían citarse recíprocamente á juicio, dar testimonio unos contra otros, y hubiera sido un escándalo verlos separarse en una cuestión política; estado de cosas que no dejaba de tener alguna analogía con el feudalismo: los grandes protegían á los pequeños, y los pequeños pagaban la protección con censos y servidumbres; pero con esta diferencia esencial, á saber, que los clientes no eran siervos, sino hombres libres.

La esclavitud formaba de muy antiguo uno de los elementos constitutivos de la sociedad. Los esclavos, tomados entre los extranjeros y los cautivos (2), y asociados á todas las faenas interiores de la familia, recibían con frecuencia la libertad en premio de su conducta, y denominados entonces *libertos* ó *manumisos*, entraban en la clientela del patrono, sin participar de todos los derechos de ciudadano. (3).

La gente (*gens*) se componía, pues, de la reunión de familias patricias, unidas por un común antecesor, y alrededor suyo se agrupaba un gran número de clientes, de libertos y de esclavos. Para dar una idea de la importancia de las *gentes* en los primeros siglos de Roma, basta recordar que hacia el año 251, un tal Atto Claudio, llamado después Apio Claudio, Sabino de la ciudad de Regilla, tan notable, dice Dionisio de Halicarnaso, por el lustre de su cuna como por sus grandes riquezas, fué á refugiarse entre los Romanos con sus parientes, sus amigos, sus clientes y todas sus familias, en número de cinco mil hombres en edad de vestir las armas (4). Cuando en 275 los trescientos Fabios que formaban la *gente Fabia*, quisieron combatir ellos so-

[1] "Agrorum partes attribuerant tenuioribus." [Festo, en la voz *Patres*, p. 246, edic. O. Müller.]

[2] Dionisio de Halicarnaso, IV, xxiv.

[3] Estas cuestiones han sido objeto de sabias investigaciones; pero después de leer con atención las obras de Beaufort, Niebuhr, Gœtting, Duruy, Marquardt, Mommsen, Lange, etc., maravilla la divergencia de opiniones, habiendo adoptado nosotros las que nos han parecido más probables.

[4] Dionisio de Halicarnaso, V, xl.—Tito-Livio, II, xvi.

los contra los Veyenses, iban seguidos de cuatro mil clientes (1); era muy común en la alta clase imaginarse que con el gran número de sus adictos, podía hacerlo todo por sí sola. En el año 286, habiéndose negado los plebeyos á asistir á los comicios consulares, los patricios, seguidos de sus clientes, eligieron los cónsules (2); y en el 296, un Claudio decía con orgullo que la nobleza no necesitaba de los plebeyos para hacer la guerra contra los Volscos (3). Las familias de origen antiguo constituyeron por mucho tiempo ellas solas el Estado: á ellas se aplicaban exclusivamente el nombre de *populus* (4), como el de *plebs* á los plebeyos (5), y en efecto, aunque con el tiempo la voz *populus* vino á tomar un significado más lato, Cicerón dice que debe entenderse en ella, no la universalidad de los habitantes, sino una agregación de hombres unidos por cierta comunidad de derechos y de intereses (6).

III. En un país donde la principal ocupación era la guerra, la organización política debía depender de la organización militar: á un jefe único la alta dirección, á la reunión de personajes importantes y de edad proveya el consejo, y únicamente los derechos políticos á los que soportaban las penalidades de la guerra.

El rey, generalmente elegido por la asamblea de las *gentes* (7),

[1] Tito-Livio, II, XLVIII.—Dionisio de Halicarnaso, IX, xv.

[2] Tito-Livio, II, LXIV.

[3] Dionisio de Halicarnaso, X, xv.

[4] "Se llamaba *decreto del pueblo* (*scitum populi*) la medida que había votado la clase de los patricios, á propuesta de uno de ellos, sin participación de la plebe." (Véase Festo, en la voz *Scitum populi* p. 330.) Hablando de los tribunos, Tito-Livio pone en boca de Apio Claudio las siguientes palabras: "Non enim *populi*, sed *plebis*, eum magistratum esse." (Tito-Livio, II, lvi.)

[5] "Componían la plebe todos los que, en el pueblo, no eran ni senadores ni patricios." (Véase Festo, en la voz *Scitum populi*.)

[6] "Populus autem non omnis hominum cœtus quoquo modo congregatus, sed cœtus multitudinis juris consensu et utilitatis communione sociatus." (Cicerón, *De la República*, I, xxv.)

[7] "Populus curiatis eum (Numam) comitiis regem esse jusserat. Tullium Hostilium populus regem, interrege rogante, comitiis curiatis creavit. Servius, Tarquinio sepulto, populum de se ipse consuluit, jussu que regere legem de imperio suo curiatam tulit." (Cicerón, *De la República*, II, xlii-xxi.)

mandaba el ejército. Sumo pontífice, legislador y juez en todas las materias sagradas, administraba la justicia (1) en los asuntos criminales que interesaban á la República. Tenia por insignias una corona de oro y un manto de púrpura, y componian su escolta veinticuatro lictores (2), armados unos con segures rodeadas de varas y otros con varas simplemente (3). Muerto el rey, el senado nombraba un magistrado á que se daba el nombre de *interrey* para ejecutar durante cinco dias la autoridad real hasta la designacion del sucesor, y este cargo se conservó, con el mismo título, bajo la república consular, cuando la ausencia de los cónsules impedía reunir los comicios.

El senado, compuesto de los mas ricos é ilustres patricios, primeramente en número de ciento, en el de doscientos despues de la reunion con los Sabinos, y en el de trescientos despues de la admision de las *gentes menores* en tiempo de Tarquino, era el consejo de los ancianos, y entendia en los intereses de la ciudad, en los cuales se concentraban entónces todos los del Estado.

Los patricios ocupaban todos los empleos, soportaban ellos solos to-

[1] "Los predecesores de Servio Tulio avocaban todas las causas á su tribunal y fallaban como mejor les parecia en todas las diferencias concernientes al Estado ó á los particulares. El, por su parte, separó estas dos cosas, y no reservándose sino el conocimiento de los negocios en que el Estado estaba interesado, abandonó á otros jueces las causas de los particulares, pero mandando, sin embargo, que ajustasen sus fallos á las leyes que habia adoptado." (Dionisio de Halicarnaso, IV, xxv.)

[2] "Los cónsules, como los antiguos reyes, tienen doce lictores que llevan las segures y otros doce que llevan las varas." [Apiano, *Guerras de Siria*, xv.]

[3] "Desde esta época, Tarquino el Viejo usó, todo el resto de su vida, una corona de oro, una toga de púrpura bordada, un cetro de marfil, siendo su trono tambien de marfil; cuando administraba justicia ó andaba por las calles, iba precedido de doce lictores, que llevaba cada uno una segur rodeada de varas. (Dionisio de Halicarnaso no hace mencion de los otros doce lictores que llevaban únicamente unas varas.) Despues que los reyes fueron espulsados de Roma, los cónsules anuales continuaron haciendo lo mismo, esceptuando el que no llevaban corona ni toga bordada con trencilla de oro y color de púrpura. Se los despojó únicamente de esas dos insignias, porque eran odiosas y desagradables al pueblo. Sin embargo, no se los despojó enteramente, puesto que se servian de adornos de oro y de vestidos bordados de color de púrpura, cuando despues de alguna victoria, el senado les votaba los honores del triunfo. [Dionisio de Halicarnaso, III, Lxii.]

do el peso de la guerra, y tenian por consiguiente el derecho esclusivo de votar en las asambleas.

Las *gentes* estaban repartidas en tres tribus, cada una de las cuales mandada por un tribuno (1), debia, en tiempo de Rómulo, aprontar mil soldados (*miles*, en efecto, viene de *mil*) y cien ginetes (*céleres*). La tribu se dividia en diez curias; al frente de cada una de ellas habia un curion. Las tres tribus, con su contingente de tres mil peones y trescientos ginetes, formaron primitivamente la legion, mas no tardaron en llegar al doble con la agregacion de nuevas ciudades (2).

La curia, en la que entraba un cierto número de *gentes*, era entónces la base de la organizacion política y militar, de donde vino para el pueblo romano el nombre de *Quirites*.

Los miembros de las curias estaban constituidos en asociaciones religiosas que tenian separadamente sus reuniones y sus banquetes solemnes por cuyo medio se establecian entre ellos lazos de afiliacion; cuando sus asambleas tenian un objeto político, los votos se recogian por cabeza (3): así se decidia de la paz ó de la guerra, se nombra-

[1] "Los soldados de Rómulo, en número de tres mil, se dividieron en tres cuerpos, llamados *tribus*." [Dion. Casio, *Fragments*, XIV, edic. Gros.] —Dionisio de Halicarnaso, II, vii.—Plutarco, *Rómulo*, xxv. "El nombre de tribuno de los soldados tiene su origen en que las tres tribus de los Ramnes, de los Luceres y de los Ticios, enviaron cada una tres al ejército." [Varron, *De la Lengua latina*, V, § 81, p. 32, edic. O. Müller.]

[2] Dionisio de Halicarnaso, II, xxxv.—Se ha tratado de explicar de diversas maneras el origen de la palabra *curia*, suponiendo algunos que viene de la palabra *curare*, otros del nombre de la ciudad de Cures, y otros, en fin, de *κύριος*, que en griego significa señor; parece mas natural que sea un derivativo de la palabra *quiris* [*curis*], que significaba lanza [Dionisio de Halicarnaso, II, xlviii.—Plutarco, *Rómulo*, xli], y así llegaremos á un término idéntico al usado en la edad media, en que una lanza significaba un *hombre de armas*, acompañado de seis ú ocho que le seguian armados; y como el objeto principal de la creacion de la curia era el de suministrar un cierto número de ciudadanos armados, es posible que se haya dado al todo el nombre de la parte. Se lee en Ovidio, *Fastos*, II, versos 477-480:

Sive quod hasta curis priacis est dicta Sabinis,  
Bellicus a telo venit in astra Deus:  
Sive suo regi nomen posuere Quirites;  
Seu quia Romanis junxerat ille Cures.

[3] Tito-Livio, I, xlili.

bán los magistrados de la ciudad y se confirmaban ó se abrogaban las leyes (1).

La apelacion al pueblo (2) que podia invalidar los fallos de los magistrados, no era otra cosa sino la apelacion á las curias, y recurriendo á ella, despues de haber sido condenado por los duunviros, fué como logró salvarse el único superviviente de los tres Horacios.

La política de los reyes se cifró en fundir unas con otras las diferentes razas y en allanar las barreras que separaban á las diversas clases. Para obtener el primer resultado, dividieron el bajo pueblo en corporaciones (3), aumentaron el número de las tribus y cambiaron su constitucion (4); para obtener el segundo hicieron entrar, con gran descontento de la alta clase, algunos plebeyos entre los patricios (5), y elevaron á algunos libertos á la categoría de ciudadanos (6). De este modo resultó considerablemente aumentada cada curia; pero como los votos se recogian por cabeza, los patricios pobres aventajaban numéricamente á los ricos.

Servio Tulio, sin dejar de conservar las curias, les quitó su organizacion militar, disponiendo que no fuesen ya la base de los reclutamientos, é instituyó las centurias con el doble fin de dar en principio el derecho de sufragio á todos los ciudadanos y de crear un ejército mas nacional, pues que hacia entrar en él á los plebeyos; quiso, en fin, hacer pesar sobre los mas ricos la carga de la guerra (7), lo cual era justo armándose y manteniéndose cada cual á sus espensas. La clasificacion de los ciudadanos no se hizo ya por castas, sino con arreglo á la riqueza: patricios y plebeyos tuvieron la misma categoría si disfrutaban la misma renta. La influencia de los mas ricos predominó sin duda, pero en proporcion de los sacrificios que se le exigia.

[1] Dionisio de Halicarnaso, II, XIV, y IV, XX.

[2] "La apelacion al pueblo existia aun en tiempo de los reyes, como lo prueban los libros de los pontífices." [Ciceron, *De la República*, II, XXXI.]

[3] Plutarco, *Numa*, XVII.—Plinio, *Historia natural*, XXXIV, I.

[4] "Servio Tulio no se ajustaba ya, como ántes, al orden antiguo de tres tribus distinguidas por su origen, sino al de las cuatro tribus nuevas que habia establecido por barrios." (Dionisio de Halicarnaso, IV, XIV.)

[5] Dionisio de Halicarnaso, III, XLI.—Tito-Livio, I, XXXV.

[6] Dionisio de Halicarnaso, IV, XXXI.

[7] Dionisio de Halicarnaso, IV, XIX.—"Servio Tulio echó, por este medio, sobre los mas ricos todo el peso de los gastos y de los peligros de la guerra." [Dionisio de Halicarnaso, IV, XX.]

Servio Tulio decretó un recuento general de la poblacion, en el que todos debian declarar su edad, caudal, nombre de su tribu, el de su padre y el número de sus hijos y esclavos: esta operacion se denominó *censo* [1]. El recuento se inscribia en unas tablas [2], y, una vez terminado, se convocaba en el campo de Marte á todos los ciudadanos armados, revista á que se daba el nombre de *conclusion del lustro*, porque iba acompañada de sacrificios y purificaciones llamadas *lustraciones*. Llamóse *lustro* el intervalo de cinco años entre dos censos. [3]

Los ciudadanos se dividieron en seis clases [4] y en ciento noventa y tres centurias; con arreglo al caudal de cada uno, empezando por los mas ricos y concluyendo por los mas pobres. Comprendió la primera clase noventa y ocho centurias, de las cuales diez ocho eran de caballeros; la segunda y la cuarta, veintidos; veinte la tercera; treinta la quinta, no formando la sexta mas que una sola, no obstante á

(1) "Si Numa fué el legislador de las instituciones religiosas, la posteridad proclama á Servio el fundador de la orden que distingue en la República las diferencias de jerarquía, de dignidad y de riqueza. El fué quien estableció el *censo*, la mas provechosa de todas las instituciones para un pueblo destinado á tantas grandezas. Los bienes de fortuna, y no ya los individuos, fueron llamados para sobrellevar las cargas del Estado. El *censo* estableció clases y centurias, y ese orden que constituye el ornamento de Roma durante la paz y su fuerza durante la guerra." (Tito-Livio, I, XLII.)

[2] Dionisio de Halicarnaso, IV, XVI.

(3) "Cuando Servio Tulio concluyó el censo de poblacion, mandó á todos los ciudadanos que se reunieran armados en la mas estensa de las llanuras situadas cerca de la ciudad, y, habiendo formado los ginetes por escuadrones, los infantes en falanges, y los hombres armados á la ligera en su respectivo orden, los sometió á una lustracion inmolando un toro, un carnero y un macho cabrío, y mandó que las víctimas fuesen panceadas al rededor del ejército, despues de lo cual las sacrificó á Marte, á quien estaba consagrado aquel campo. Desde aquella época hasta la presente, los romanos han seguido haciendo cumplir la misma ceremonia por la mas santa de las magistraturas, á la conclusion de cada censo: esto es lo que llaman *lustro*. La suma total de todos los romanos empadronados asciende, segun lo que está escrito en las tablas del censo, á 85,000 hombres." (Dionisio de Halicarnaso, IV, XXI.)

(4) "Este buen orden en el gobierno (bajo Servio Tulio) se ha mantenido entre los romanos durante varios siglos, pero en nuestros dias hace HISTORIA DE JULIO CESAR.—3.

ser la mas numerosa (1). La primera clase, que era la que contaba menos ciudadanos, debia pagar mas de la mitad del impuesto y suministrar mas legionarios que otra alguna, en razon á ser la que tenia mayor número de centurias.

Continuóse recogiendo, lo mismo que en las curias, la votacion por cabeza, pero la mayoría de los votos en cada centuria no contaba mas que por un sufragio; ahora bien, como la primera clase tenia noventa y ocho, al paso que las otras, tomadas en conjunto solo tenian noventa y cinco, claro es que bastaban los votos de la primera clase para obtener la mayoría. Las diez y ocho centurias de caballeros emitian las primeras sus votos, luego las ochenta centurias de la primera clase; si no se ponian de acuerdo, entraba á votar la segunda clase, y así sucesivamente; pero, dice Tito-Livio, casi nunca ocurrió el caso de haberse de bajar hasta la última (2). Aunque, segun su significacion original, la centuria debia representar cien hombres, ya por entónces contenia un número mas considerable, y cada una se dividió en parte activa, en la que entraban todos los hombres de diez y siete á cuarenta y seis años, y parte sedentaria, encargada de custodiar la ciudad, compuesta de hombres de cuarenta y seis á sesenta (3).

Por lo que respecta á los de la sexta clase, de la que algunos autores hacen caso omiso, estaban exentos de todo servicio militar ó por lo ménos no se los reclutaba sino en los mas apurados trances (4). Las centurias de caballeros, que formaban la caballería, reclutadas entre los mas ricos ciudadanos, tendian á introducir en la nobleza un órden

cambiado, y por la fuerza de las circunstancias, ha sido sustituido por un sistema mas democrático. No es que se hayan abolido las centurias; pero ya no se convoca á los votantes con la puntualidad de otros tiempos; sus juicios no son ya tan imparciales, como lo he observado asistiendo á menudo á los comicios." (Dionisio de Halicarnaso, IV, XXI.)

[1] "Los ciudadanos mas pobres, á pesar de su gran número, eran los últimos en dar su voto, y no componian mas que una centuria." (Dionisio de Halicarnaso, IV, XXI.)

[2] Tito-Livio, I, XLIII.

[3] "A la edad de diez y siete años eran llamados á las armas. La juventud comenzaba á esta edad prolongándose hasta los cuarenta y siete años en que empezaba la vejez." [Aulo-Gelio, X, XXVIII.—Dionisio de Halicarnaso, IV XVI.]

[4] Tito-Livio no habla mas que de ciento noventa y dos centurias; Dio

aparte (1), como lo prueba la importancia del jefe llamado á mandarlas; pues en efecto, el jefe de los *céleres* era, despues del rey, el primer magistrado de la ciudad, á la manera que andando el tiempo, bajo la República, el *magister equitum* llegó á ser el lugarteniente del dictador.

El primer censo de Servio Tulio dió un efectivo de ochenta mil hombres en edad de vestir las armas (2), lo que equivale á doscientas noventa mil personas de ambos sexos, á las que se podría añadir, por conjeturas á la verdad algo vagas, quince mil artesanos, traficantes ó indigentes, privados del derecho de ciudadanía, y quince mil esclavos (3).

nio de Halicarnaso cuenta ciento noventa y tres. "En la plebe romana los ciudadanos mas pobres, aquellos que no declaraban al censo mas de mil quinientos ases, fueron llamados *proletarios*; llamábanse *capite censi* aquellos cuyo haber no pasaba de trescientos setenta y cinco ases, y que por consiguiente no poseian casi nada. Siendo, pues, para el Estado, el caudal y patrimonio del ciudadano una especie de garantía del amor á la patria, solo en casos de extremo peligro alistaban á las gentes de las dos últimas clases. No obstante, la posicion de los *proletarios* era algo mas honrosa que la de los *capite censi*: si en los tiempos críticos faltaba la juventud, se los incorporaba en una especie de milicia allegadiza y se los equipaba á costa del Estado: su nombre no aludia á su mero alistamiento; ménos humillante, recordaba solo su mision de dar hijos á la patria. No consintiendo la escasez de su patrimonio que fuesen útiles al Estado de otra manera, contribuian á ménos á poblar la ciudad." (Aulo-Gelio, XVI, X.)

(1) "Tarquino el Viejo dió despues á los caballeros la organizacion que han conservado hasta hoy." (Ciceron, *De la República*, II, XX)

(2) "Dícese que el número de ciudadanos inscritos para este fin fué el de 80,000. Fabio Pieter, el mas antiguo de nuestros historiadores, añade que en este número están comprendidos únicamente los ciudadanos capaces de servir en el ejército." (Tito-Livio, I, XLIV.)

(3) Los censos de poblacion suministrados por los antiguos historiadores han sido esplicados de diverso modo. ¿En las cifras que nos han dado se designa á todos los ciudadanos, ó solamente á los cabezas de familia. ó bien á aquellos que habian llegado á la edad de la pubertad? A mi juicio esas cifras, en Tito-Livio, Dionisio de Halicarnaso y Plutarco, comprenden á cuantos se hallaban en estado de tomar las armas, esto es, á los que tenian desde diez y siete hasta sesenta años, segun la organizacion de Servio Tulio. Esta categoría era la que en efecto constituia los verdaderos ciudadanos roma-

A los comicios por centurias se sometió la elección de los magistrados, pero los comicios por curias, que eran la forma primitiva de la asamblea patricia, continuaron entendiéndose en la resolución de los asuntos religiosos y militares más importantes, y siguieron en posesión de todo lo que no se había formalmente atribuido á las centurias. Por la misma época planteaba Solon en Atenas una revolución semejante, por manera que las dos más famosas ciudades del mundo antiguo tomaban al mismo tiempo, como base del derecho de sufragio, no ya el nacimiento, sino la riqueza.

Servio Tulio promulgó un gran número de leyes favorables al pueblo, estableciendo entre otras que la hacienda sola del deudor, y no su persona, respondiese de la deuda. También autorizó á los plebeyos. De diez y siete años abajo era el hombre demasiado mozo para formar parte del Estado; de sesenta para arriba era demasiado viejo.

Sabido es que los ancianos sexagenarios llevaban el nombre de *deponiani* porque les eran inaccesibles los puentes que había que pasar para ir á consignar el voto. (Festo en la voz *Sexagenarius*, p. 334.—Ciceron, *Oracion por S. Roscio Amerino*, xxxv.)

80,000 hombres en estado de tomar las armas representan, segun la estadística actual, las cincuenta y cinco centésimas partes de los varones de la población, ó sean 145,000 hombres, ó sean 290,000 almas, incluyendo ambos sexos y suponiéndolos iguales en número. Francia, en efecto, cuenta 35 habitantes por 100 que no pasan de la edad de diez y siete años, 55 desde diez y siete á sesenta, y 10 de más de sesenta años.

En comprobación de este cálculo, cuenta Dionisio de Halicarnaso que en el año 247 de Roma se promovió una suscripción en honor de Horacio Cocles: 300,000 personas, hombres y mujeres indistintamente, contribuyeron con el valor de lo que cada cual podía gastar para alimentarse un día. (V. xxv.)

En cuanto al número de los esclavos leemos en otro pasaje del mismo escritor (IX, xxv), que las mujeres, los niños, los esclavos, los traficantes y los jornaleros ascendían á un número triple del de los ciudadanos.

Si era, pues, 80,000 el número de los ciudadanos en edad de tomar las armas, ascendiendo el resto de la población á tres veces este número, tendremos para la población total  $4 + 80,000 = 320,000$  almas, y restando de esta suma los 290,000 obtenidos arriba, quedará el número de 30,000 para los esclavos y artesanos.

Sea cual fuere la proporción admitida entre estas dos últimas clases, siempre resultará que los esclavos eran á la sazón escasos en número.

yo á constituirse en patronos de sus libertos, lo cual permitía á los mas ricos de entre aquellos formarse una clientela semejante á la de los patricios (1).

IV. La religion, reglamentada en gran parte por Numa, era en Roma un medio de civilización, y sobre todo, de gobierno. Haciendo intervenir á la divinidad en los actos de la vida pública ó privada, se imprimía á todo un carácter sagrado: de esta suerte se encontraban bajo la salvaguardia de los dioses el recinto de la ciudad con sus servidumbres (2), los límites de las propiedades, las transacciones entre ciudadanos, los empeños y compromisos y, por último, hasta los mismos hechos importantes de la historia consignados en los libros sagrados (3) En el hogar doméstico, los dioses Lares protegían á la familia; en el campo de batalla, el emblema puesto en el estandarte era el dios protector de la legion (4) Por medio de los oráculos ó de los prodigios se fomentaba el sentimiento nacional y la idea de que Roma llegaría á ser algun día señora de la Italia (5); pero si, por una parte, el culto, hasta con sus imperfecciones, contribuía á suavizar las costumbres y á levantar los ánimos (6), facilitaba por otra maravillosamente el juego de las instituciones y conservaba su influencia á las altas clases.

La religion familiarizaba también á los pueblos del Lacio con la su-

(1) Dionisio de Halicarnaso, IV, ix, xxi.

(2) "Dentro de la ciudad no podían los edificios estar contiguos á las murallas, al contrario de lo que sucede hoy, y á la parte de afuera había un espacio cuyo cultivo estaba prohibido. Dieron los romanos el nombre de *Pomarium* á este espacio que no era lícito habitar ni cultivar. Cuando por efecto del ensanche de la ciudad se hacia desviar la muralla, siempre tenia que conservarse á uno y otro lado esta zona consagrada." (Tito-Livio, I, xliv.)

(3) "Fundado en el testimonio de los libros sagrados que con gran esmero se custodian en los templos." (Dionisio de Halicarnaso, XI, lxii.)

(4) "Aquellas prendas preciosas que consideraban como otras tantas imágenes de los dioses." (Dionisio de Halicarnaso, VI, xlv.)

[5] "De aquí la interpretación del nombre dado al Capitolio: al abrir los cimientos del templo se encontró un cráneo humano, y los augures declararon que Roma llegaría á ser la capital de toda Italia." [Dionisio de Halicarnaso, IV, lxi.]

[6] "Esta fé en los dichos de los sacerdotes y observancia del culto, hicieron olvidar al pueblo sus hábitos de violencia y su afición á la guerra.

premacia romana, porque Servio Tulio, persuadiéndoles que contribuyesen á la ereccion del templo de Diana (1), les hacia, dice Tito-Livio, reconocer á Roma por su capital, pretension que tantas veces habian rechazado con las armas.

La supuesta intervencion de la divinidad permitia, en una multitud de casos, volver sobre toda decision embarazosa ó molesta; así, interpretando el vuelo de las aves (2), el modo como comian los pollos sagrados las entrañas de las víctimas, la direccion de los relámpagos, se anulaban las elecciones, ó bien se eludian ó se demoraban las deliberaciones de los comicios ó del senado. Nadie podia aceptar cargo público, ni el mismo rey subir al trono, si los dioses no habian manifestado su aquiescencia con señales reputadas seguro indicio de su voluntad. Habia dias fastos y nefastos; en estos últimos no era lícito ni á los jueces tener tribunal, ni al pueblo congregarse (3); en fin, podia decirse, con Camilo, que la ciudad estaba fundada sobre la fé de los auspicios y de los agüeros (4).

Los sacerdotes no formaban un órden especial, pero todos los ciudadanos podian formar parte de colegios particulares. Al frente de la gerarquía sacerdotal estaban los pontífices, en número de cinco [5] y su jefe era el rey (6): ellos decidian todas las cuestiones referen-

Ocupados siempre los ánimos con ideas religiosas reconocieron la intervencion de la Providencia en las cosas humanas, penetráronse todos los corazones de una piedad tan acendrada que la buena fé y la fidelidad al juramento imperaban en Roma aun mas que el temor á las leyes y á los castigos." [Tito-Livio, I, XXI.]

[1] Tito-Livio, I, XLV.

(2) "Reuniones del pueblo, formacion de huestes, en fin, las cosas mas importantes, todo se abandonaba si era contrario el vuelo de las aves." [Tito-Livio, I, XXXVI.]

(3) "Instituyó tambien Numa dias fastos y nefastos, porque con el pueblo un aplazamiento podia á veces ser provechoso." [Tito-Livio, I, XIX.]

(4) "Tenemos una ciudad fundada en la fé de los auspicios y de los agüeros. No hay un solo lugar dentro de sus murallas que no esté ocupado por los dioses y su culto; para nuestros sacrificios solemnes hay dias fijos y parajes donde deben practicarse." (Tito-Livio, V, LII, *Discurso de Camilo*; —VI, XL.)

(5) Ciceron, *de la República*, II, XIV.

[6] "Todos los actos religiosos, públicos y privados, estaban sujetos á la decision del pontífice; así el pueblo sabia á quién dirigirse, y se precavía

tes á la liturgia y al culto, cuidaban de que los sacrificios y las ceremonias se hiciesen en conformidad con los ritos tradicionales [1], vigilaban á los otros ministros de la religion, fijaban el calendario (2), y no respondian de sus actos ni ante el senado ni ante el pueblo. [3]

Despues de los pontífices, ocupaban el primer lugar los curiones, encargados en cada curia de los cargos religiosos y que tenian á su cabeza un gran curion; luego venian los flamines, los augures (4), las vestales, encargadas de conservar el fuego sagrado; los doce sacerdotes Salios (5), custodios de los escudos sacros, llamados *ancilia*; en fin, los *feciales*, heraldos de armas en número de veinte, á quienes competia redactar los tratados y asegurar su ejecucion, declarar la guerra y velar por la observancia de todas las relaciones internacionales [6].

Habia tambien cofradías religiosas [*sodalitates*], instituidas para tributar un culto especial á determinadas divinidades. Tal era el colegio de los hermanos Arvales, cuyas preces y procesiones llama-

qualquier desórden que pudiera ocasionar á la religion el olvido de los ritos nacionales ó la introduccion de ritos estraños. Al mismo pontífice incumbia regular todo lo concerniente á los funerales, las maneras de aplacar los manes, y discernir entre los prodigios que anunciaban el rayo y los demas fenómenos, aquellos que reclamaban una espacion." [Tito-Livio, I, XX.]

[1] "El sumo pontífice desempeña las funciones de intérprete y de adivino, ó mas bien de gerofanta. No solo preside los sacrificios públicos, sino que invigila los de los particulares; y cuida de que no se infrinjan las reglas del culto. Finalmente, él es quien enseña lo que cada cual debe practicar para honrar á los dioses y para aplacar su cólera." [Plutarco, *Numa*, XII.]

(2) Dividió Numa el año en doce meses, con arreglo al curso de la luna, y le agregó los meses de Enero y Febrero. (Tito-Livio, I, XIX.—Plutarco, *Numa*, XXIII.)

[3] Dionisio de Halicarnaso, II, LXXIII.

[4] Dionisio de Halicarnaso, II, LXIV.

[5] Salio viene de *salire* (saltar, danzar), Dionisio de Halicarnaso, II, LXX. Debían los salios en ciertas ocasiones ejecutar danzas sagradas y entonar himnos en honor del dios de la guerra.

[6] Dionisio de Halicarnaso, II, LXXI.—"El nombre de *feciales* viene de que presidian á la fé pública entre los pueblos; la guerra que se emprendía

ban el favor del cielo sobre las mieses; tal igualmente la asociación encargada de celebrar las Lupercales, fundadas en honor del dios Luperco, protector de los ganados y destructor de los lobos. Los dioses Lares, géneos tutelares de los pueblos ó de las familias, tenían también su fiesta instituida por Tulo Hostilio, y celebrada en ciertas épocas del año, durante las cuales los esclavos estaban dispensados de todo trabajo [1]

Los reyes hicieron construir gran número de templos destinados á edificar, unos la gloria [2], otros las virtudes (3), otros la utilidad (4), otros la gratitud hácia los dioses (5).

Los romanos eran muy dados á representarlo todo por medio de signos exteriores; así Numa, para mejor patentizar el estado de paz ó de guerra, hizo erigir á Jano un templo, abierto durante la guerra, cerrado en tiempo de paz; y, cosa notable, aquel templo no estu-

con su intervención tomaba el carácter de guerra justa, y una vez terminada se garantizaba la paz con un tratado. Antes de declarar la guerra, iban algunos feciales á reclamar lo que era debido." (Varron *De la Lengua latina*, V, § 86.)—"Quejábanse por ejemplo un pueblo aliado de que los romanos le habían faltado y pedía reparacion, y los feciales examinaban si se había ó no infringido el tratado." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXXII.] Estos sacerdotes feciales fueron instituidos por Numa, el mas benigno y justo de todos los reyes, para que fuesen los custodios de la paz y los jueces y árbitros de las causas legítimas por las cuales podía emprenderse una guerra." (Plutarco, *Camilo*, xx.)

[1] Dionisio de Halicarnaso, IV, xiv.—Plinio, *Historia natural*, XXI, viii.

[2] "Erigió Numa un templo á Rómulo, á quien dedicó con el nombre de *Quirino*." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXIII.]

[3] "Templo de Vesta, emblema de la castidad: templo á la Fé pública, erigidos por Numa." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXV y LXXV.]

[4] "El dios Término; la fiesta en honor de Paler, la diosa de los pastores; Saturno, dios de la agricultura; los dioses de los barbechos, de los abonos, etc." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXXIV.]

[5] "Hechas estas cosas en pró de la paz y de la guerra, mandó Servio Tulio levantar dos templos á la Fortuna, que parecia haberle sonreído toda su vida, uno en el mercado bovino y otro á orilla del Tiber, y le dió el nombre de *viril*, que ha conservado hasta hoy entre los romanos." (Dionisio de Halicarnaso IV, xxvii)

vo cerrado mas que tres veces en setecientos años (1).

V. Fácil es convencerse, por lo que precede, de que ya en tiempo de los reyes la República romana (2) había adquirido una robusta organización (3). Su espíritu conquistador rebotaba mas allá de sus estrechos límites. Los pequeños Estados del Lacio que la rodeaban, tenían tal vez hombres tan ilustrados, ciudadanos tan valerosos, pero ciertamente no existían entre ellos, en igual grado que en Roma, el genio de la guerra, el amor de la patria, la fé en altos destinos, la convicción de una incontestable superioridad, móviles poderosos inculcados con perseverancia por una serie de grandes hombres en un trascurso de doscientos cuarenta y cuatro años.

La sociedad romana estriba en el respeto de la familia, de la religion, de la propiedad; el gobierno, en la eleccion; la política, en la conquista. A la cabeza del Estado hay una aristocracia poderosa, sedienta de gloria, pero, como todas las aristocracias, mal avenida con el poder real, y desdeñosa de la multitud. Los reyes se esfuerzan por crear un pueblo al lado de la casta privilegiada é introducen plebeyos en el senado, libertos entre los ciudadanos, y la mayoría de estos en las filas de la milicia.

La familia está vigorosamente constituida; en ella reina el padre como señor absoluto, único juez (4) de sus hijos, de su mujer, de sus

(1) "El templo de Jano se ha cerrado dos veces desde el reinado de Numa, la primera por el cónsul Tito Manlio, al finalizar la primera guerra púnica; la segunda cuando los dioses concedieron á nuestro siglo, despues de la batalla de Accio, ver á César Augusto emperador pacificando el universo." (Tito Livio, I, xix.)—Y dice Plutarco en la *Vida de Numa*, xxi; "Este templo no obstante, se cerró despues de la victoria de César Augusto sobre Antonio, y ántes lo fué bajo el consulado de Marco Atilio y de Tito Manlio, aunque por corto tiempo; de aquí á poco volvió á abrirse, porque sobrevino una nueva guerra, pero durante el reinado de Numa no estuvo abierto un solo dia."

(2) Empleamos deliberadamente la voz *república*, porque todos los antiguos escritores dieron este nombre al Estado, bajo los reyes y bajo los emperadores. Solo traduciendo fielmente los nombres puede darse una idea cabal de las sociedades antiguas.

(3) A nadie se oculta cuánto debió la República á cada uno de nuestros reyes en instituciones provechosas y fecundas. (Ciceron, *de la República*, II, xxi.)

(4) "Los hijos entre los romanos no tenían propiedad viviendo suspa-

esclavos, durante toda su vida, y sin embargo, la mujer no vive envilecida como en las sociedades bárbaras; antes bien entra en comunidad de bienes con su marido, y señora en su casa, tiene el derecho de adquirir y comparte igualmente con sus hermanos la herencia paterna (1).

La base del impuesto es la de los alistamientos militares y de los derechos políticos; no hay mas soldados que los ciudadanos; no hay mas ciudadanos que los que poseen. A mas riqueza, corresponden mas poder y dignidad, pero tambien mas cargas que soportar y mas deberes que cumplir. Lo mismo para combatir que para votar, los romanos se dividen por clases con arreglo á su caudal, y lo mismo en los comicios que en el campo de batalla, los mas ricos van siempre delante.

Iniciado en las prácticas aparentes de la libertad, el pueblo está contenido por la superstición y el respeto á las altas clases. Haciendo intervenir á la divinidad en todos los actos de la vida se idealizan las cosas mas vulgares, y se enseña á los hombres que encima de los intereses materiales hay una Providencia que dirige sus acciones. El sentimiento del derecho y de la justicia penetra en las conciencias, el juramento es cosa sagrada, y la virtud, expresión la mas elevada del deber, viene á ser la regla general de la vida pública y de la privada (2). La ley ejerce todo su imperio, y, mediante la institución de los *feciales*, las cuestiones internacionales se discuten bajo el punto de vista del derecho antes de resolverse por las armas. La política consiste en atraer por todos los medios posibles á los pueblos circunvecinos bajo la dependencia de Roma; y cuando su resistencia hace forzoso vencerlos, se los asocia inmediatamente, en los diversos

dres. Estos podían disponer de los bienes y aun de la vida de sus hijos." (Dionisio de Halicarnaso, VIII, LXXIX; II, XXV).

(1) Dionisio de Halicarnaso, II, xxv y xxvi.—"La familia romana en su origen, dice Mommsen, presentaba, por el órden moral que reinaba entre todos los individuos y por su mutua subordinación, todas las condiciones de una civilización superior." (*Historia romana*, 2.ª edic. I, p. 54).

(2) "Las costumbres eran tan puras que, por espacio de doscientos treinta años, no se vió á ningun marido repudiar á su mujer, ni á ninguna mujer separarse de su marido." (Plutarco, *Paralelo entre Teseo y Rómulo*.)

grados, á la comun fortuna (1), y se los mantiene en la obediencia por medio de colonias avanzadas de la futura dominación (2).

Bien que groseras todavía, las artes se introducen con los ritos etruscos y vienen á suavizar las costumbres y á prestar su auxilio á la religión; por do quiera se erigen templos, se construyen circos (3), se emprenden grandes obras de utilidad pública, y Roma, por medio de sus instituciones, prepara su preeminencia.

Casi todos los magistrados son producto de la elección; una vez nombrados, poseen un gran poder y ponen resueltamente en movimiento las dos poderosas palancas de las acciones humanas, el casti-

(1) Ciceron admira la profunda política de los primeros reyes en admitir á los enemigos vencidos en el número de los ciudadanos. "Su ejemplo, dice, ha formado autoridad y nunca nuestros mayores han dejado de conceder á los enemigos vencidos el derecho de ciudad." (*Oracion en favor de Balbo*, xxxi.)

#### (2) COLONIAS ROMANAS.

##### (COLONIÆ CIVIUM CUM JURE SUFFRAGII ET HONORUM.)

Primer período: 1-244, (Bajo los reyes.)

COENINA (Sabina.) Desconocida.

ANTEMNE (Sabina.) Desconocida.

CAMERIA (Sabina.) Destruída en 252. Desconocida.

MEDULLIA (Sabina.) *Sant-Angelo*. Véase GELL, *Topogr. of Roma* 100.

CRUSTUMERIA (Sabina.) Desconocida.

FIDENE (Sabina.) Ruinas cerca de *Giubileo* y *Serpentina*. Recolonizada en 326. Destruída segun una hipótesis de M. Madvig.

COLLATIA.

OSTIA (desembocadura del Tiber). Ruinas entre *Torre Bovacciano* y *Ostia*.

##### COLONIAS LATINAS (COLONIÆ LATINÆ.)

primer período: 1-244 (Bajo los reyes)

No puede mencionarse con certeza ninguna colonia latina fundada en esta época, por lo que se deduce de algunos autores. Las colonias de *Sig-nia* y de *Circëii* fueron ambas recolonizadas en el período siguiente, en donde las colocamos

(3) Tarquino hermosteó tambien el gran circo que está entre el monte-Aventino y el monte Palatino, y fué el primero que hizo construir al rededor de aquel circo *asientos cubiertos*. (Dionisio de Halicarnaso, III, LXVIII.)

go y la recompensa. A todos los ciudadanos, por una flaqueza delante del enemigo ó por una infracción de la disciplina (1), los azotes ó el hacha del lictor; á todos, por una hermosa accion, las coronas honoríficas (2); á los generales, la ovacion, el triunfo (3) y los despojos ópimos (4); á los grandes hombres, la apoteósia. Para honrar á los

[1] Tito-Livio, I, XLIV.—“Al punto los centuriones cuyas centurias habian huido, y los *antesignani* que habian perdido su estandarte, fueron condenados á muerte: unos fueron degollados, otros muertos á palos, y en cuanto al resto de las tropas, el cónsul las hizo diezmar: de cada diez soldados, aquel á quien le tocó la suerte fué llevado al suplicio y pagó por los demas. Tal es el castigo comun entre los romanos para los que desertan sus filas ú abandonan sus estandartes.” (Dionisio de Halicarnaso, IX, L.)

[2] “Rómulo se ciñó á las sienes una corona de laurel.” (Plutarco, *Rómulo*, xx.)

[3] “El senado y el pueblo votaron al rey Tarquino los honores del triunfo.” (*Combate de los Romanos y de los Etruscos*, Dionisio de Halicarnaso, III, LX.)—“La ovacion se diferencia del triunfo, primero, en que el que recibe sus honores entra á pié al frente de su ejército, sin ir subido en un carro; segundo, en que no lleva ni la corona de oro ni la toga recamada de oro y varios colores, y si solamente usa trávea blanca con cenefas de púrpura, trage ordinario de los generales y de los cónsules. A mas de no llevar sino una corona de laurel, tampoco lleva cetro: esto tiene de ménos el triunfo menor comparado con el grande, pues por lo demas en nada se diferencian.” (Dionisio de Halicarnaso, V, XLVII.)

[4] “Rómulo mata á Acron, dispersa á los enemigos, y vuelve á ofrecer á Júpiter Feratris los nobles despojos arrebatados á aquel príncipe.

“Despues de Rómulo, Cornelio Coso fué el primero que consagró al mismo dios semejantes despojos, habiendo dado muerte con su propia mano, en un combate donde mandaba la caballería, al general de los Fidenates.

“No debemos separar el ejemplo de M. Marcelo de los dos anteriores. Este tuvo suficiente denuedo é intrepidez para arremeter en las orillas del Pó, al frente de un puñado de ginetes, al rey de los Galos protegido por un numeroso ejército, y le cortó la cabeza y le quitó su armadura, de que hizo ofrenda á Júpiter Feratris. (Año de Roma 531.)

“El mismo género de valor y de combate distinguió á T. Manlio Torcuato, á Valerio Ceruo y Scipion Emiliano. Provocados estos guerreros por gefes enemigos, les hicieron morder el polvo; pero como habian peleado bajo los auspicios de un caudillo superior, no ofrecieron sus despojos á Júpiter.” (Años de Roma 392, 404, 602.) (Valerio Máximo, III, II, §§ 3, 4, 5, 6.)

muerdos y descansar de las sangrientas luchas, los ciudadanos acuden á los juegos del circo, donde la gerarquía señala á cada uno su puesto (1).

De esta suerte Roma, ya en el tercer siglo de su existencia, se encuentra constituida por los reyes con todos los gérmenes de grandeza que se desarrollan andando los tiempos. El hombre ha creado las instituciones; ahora veremos de qué manera las instituciones van á formar á los hombres.

## CAPITULO SEGUNDO.

### ESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA CONSULAR.

(Del año 244 al 416.)

E Roma espulsa á los reyes, los cuales desaparecen porque su misión está cumplida. No parece sino que existe en el orden moral lo mismo que en el orden físico, una ley suprema que asigna á las instituciones, como á ciertos seres, un limite fatal, señalado por el término de su utilidad. En tanto que no llega ese término providencial, nada contrario prevalece: las tramas, las rebeliones, todo se estrella ante la fuerza irresistible que conserva lo que se intenta destruir; mas si, por el contrario, un estado de cosas, incontrastable en la apariencia, cesa de ser útil á los progresos de la humanidad, entónces ni el imperio de las tradiciones, ni el valor, ni los recuerdos de un pasado glorioso, pueden retrasar un solo día la caída decretada por el destino.

La civilizacion parece haber sido trasportada de la Grecia á Italia para crear en ella un inmenso foco desde donde pudiera desparramarse por el mundo entero; por esto el genio de la fuerza y de la organizacion debia necesariamente presidir á los primeros tiempos de Roma. Así sucedió bajo los reyes, y mientras no se dió por cumplida su obra,

[1] “Tarquino repartió los asientos (del gran circo) entre las treinta curias, señalando á cada una el puesto que le correspondia.” (Dionisio de Halicarnaso, III, LXVIII.)—“Entónces fué (despues de la guerra contra los Latinos) cuando se eligió el solar que hoy se llama el Gran circo, en el que se señalaron sitios particulares para los senadores y los caballeros.” (Tito-Livio, I, XXXV.)

go y la recompensa. A todos los ciudadanos, por una flaqueza delante del enemigo ó por una infracción de la disciplina (1), los azotes ó el hacha del lictor; á todos, por una hermosa accion, las coronas honoríficas (2); á los generales, la ovacion, el triunfo (3) y los despojos ópimos (4); á los grandes hombres, la apoteósia. Para honrar á los

[1] Tito-Livio, I, XLIV.—“Al punto los centuriones cuyas centurias habian huido, y los *antesignani* que habian perdido su estandarte, fueron condenados á muerte: unos fueron degollados, otros muertos á palos, y en cuanto al resto de las tropas, el cónsul las hizo diezmar: de cada diez soldados, aquel á quien le tocó la suerte fué llevado al suplicio y pagó por los demas. Tal es el castigo comun entre los romanos para los que desertan sus filas ú abandonan sus estandartes.” (Dionisio de Halicarnaso, IX, L.)

[2] “Rómulo se ciñó á las sienes una corona de laurel.” (Plutarco, Rómulo, xx.)

[3] “El senado y el pueblo votaron al rey Tarquino los honores del triunfo.” (*Combate de los Romanos y de los Etruscos*, Dionisio de Halicarnaso, III, LX.)—“La ovacion se diferencia del triunfo, primero, en que el que recibe sus honores entra á pié al frente de su ejército, sin ir subido en un carro; segundo, en que no lleva ni la corona de oro ni la toga recamada de oro y varios colores, y sí solamente una trávea blanca con cenefas de púrpura, trage ordinario de los generales y de los cónsules. A mas de no llevar sino una corona de laurel, tampoco lleva cetro: esto tiene de ménos el triunfo menor comparado con el grande, pues por lo demas en nada se diferencian.” (Dionisio de Halicarnaso, V, XLVII.)

[4] “Rómulo mata á Acron, dispersa á los enemigos, y vuelve á ofrecer á Júpiter Feratris los nobles despojos arrebatados á aquel príncipe.

“Despues de Rómulo, Cornelio Coso fué el primero que consagró al mismo dios semejantes despojos, habiendo dado muerte con su propia mano, en un combate donde mandaba la caballería, al general de los Fidenates.

“No debemos separar el ejemplo de M. Marcelo de los dos anteriores. Este tuvo suficiente denuedo é intrepidez para arremeter en las orillas del Pó, al frente de un puñado de ginetes, al rey de los Galos protegido por un numeroso ejército, y le cortó la cabeza y le quitó su armadura, de que hizo ofrenda á Júpiter Feratris. (Año de Roma 531.)

“El mismo género de valor y de combate distinguió á T. Manlio Torcuato, á Valerio Ceruo y Scipion Emiliano. Provocados estos guerreros por gefes enemigos, les hicieron morder el polvo; pero como habian peleado bajo los auspicios de un caudillo superior, no ofrecieron sus despojos á Júpiter.” (Años de Roma 392, 404, 602.) (Valerio Máximo, III, II, §§ 3, 4, 5, 6.)

mueertos y descansar de las sangrientas luchas, los ciudadanos acuden á los juegos del circo, donde la gerarquía señala á cada uno su puesto (1).

De esta suerte Roma, ya en el tercer siglo de su existencia, se encuentra constituida por los reyes con todos los gérmenes de grandeza que se desarrollan andando los tiempos. El hombre ha creado las instituciones; ahora veremos de qué manera las instituciones van á formar á los hombres.

## CAPITULO SEGUNDO.

### ESTABLECIMIENTO DE LA REPUBLICA CONSULAR.

(Del año 244 al 416.)

E Roma espulsa á los reyes, los cuales desaparecen porque su misión está cumplida. No parece sino que existe en el orden moral lo mismo que en el orden físico, una ley suprema que asigna á las instituciones, como á ciertos seres, un limite fatal, señalado por el término de su utilidad. En tanto que no llega ese término providencial, nada contrario prevalece: las tramas, las rebeliones, todo se estrella ante la fuerza irresistible que conserva lo que se intenta destruir; mas si, por el contrario, un estado de cosas, incontrastable en la apariencia, cesa de ser útil á los progresos de la humanidad, entónces ni el imperio de las tradiciones, ni el valor, ni los recuerdos de un pasado glorioso, pueden retrasar un solo día la caída decretada por el destino.

La civilizacion parece haber sido trasportada de la Grecia á Italia para crear en ella un inmenso foco desde donde pudiera desparramarse por el mundo entero; por esto el genio de la fuerza y de la organizacion debia necesariamente presidir á los primeros tiempos de Roma. Así sucedió bajo los reyes, y mientras no se dió por cumplida su obra,

[1] “Tarquino repartió los asientos (del gran circo) entre las treinta curias, señalando á cada una el puesto que le correspondia.” (Dionisio de Halicarnaso, III, LXVIII.)—“Entónces fué (despues de la guerra contra los Latinos) cuando se eligió el solar que hoy se llama el Gran circo, en el que se señalaron sitios particulares para los senadores y los caballeros.” (Tito-Livio, I, xxxv.)

triunfaron de todos los obstáculos. En vano los senadores intentaron repartirse el poder, ejerciéndole cada uno durante cinco días (1); en vano las pasiones se sublevaron contra la autoridad de un jefe único: todo fué inútil, y el regicidio mismo robusteció la monarquía; pero una vez llegado el momento en que los reyes dejan de ser indispensables, el mas sencillo accidente los precipita. Un hombre abusa de una mujer, el trono se derrumba, y en su caída se parte en dos: los cónsules suceden en todas las prerogativas de los reyes (2). Nada ha cambiado en la República, salvo que en lugar de un gefe vitalicio electivo habrá en adelante dos gefes elegidos por un año. Esta trasformacion es evidentemente obra de la aristocracia; los senadores quieren gobernar por sí mismos, y por medio de estas elecciones anuales cada uno espera coger por turno su parte del poder soberano. Tal es el estrecho cálculo del hombre y su mezquino móvil; veamos á qué impulso superior obedecía sin saberlo.

Aquel rincon de tierra, situado en las orillas del Tiber y predestinado al imperio del mundo, visto está que encerraba en su seno gérmenes fecundos y como impacientes de una rápida expansion, la cual no podia efectuarse sino á favor de la absoluta independencia de la clase mas ilustrada, apoderándose en beneficio propio de todas las prerogativas de la monarquía. El régimen aristocrático lleva á ésta la ventaja de que es mas inmutable en su duracion, mas constante en sus intentos, mas fiel á las tradiciones, y de que puede atreverse á todo, porque allí donde muchos comparten la responsabilidad, ninguno es individualmente responsable. Roma, con sus estrechos límites, no

[1] "Los cien senadores se repartieron en diez decurias y cada una eligió á uno de sus individuos para ejercer la autoridad. El poder era colectivo; uno solo llevaba sus insignias ó iba precedido de los lictores. Aquel poder duraba cinco días y todos lo ejercian por turno..... No tardó la plebe en murmurar, diciendo que no habia hecho mas que agravar su servidumbre, y que en vez de un tirano tenia ciento, mostrándose dispuesta á no tolerar mas que un solo rey y á elegirlo ella misma." (Tito-Livio, I, xvii.)

[2] "Esta libertad consistió en un principio mas bien en la eleccion anual de los cónsules que en la disminucion del poder real, cuyas prerogativas ó insignias todas tomaron los primeros cónsules; solamente temieron que si uno y otro llevaban las fascas, semejante aparato inspirase demasiado terror, y Bruto debió á la deferencia de su colega llevarlas el primero." (Tito-Livio, II, I.)

necesitaba ya la concentracion de la autoridad en una sola mano, pero exigia un nuevo orden de cosas que diese á los grandes el libre acceso al poder supremo y coadyuvase, con el cebo de los honores, al desarrollo de las facultades de cada uno. Lo importante era crear una raza de hombres escogidos que, sucediéndose con los mismos principios y las mismas virtudes, perpetuasen de generacion en generacion el sistema mas capaz de asegurar la grandeza de la patria. La caída de la monarquía fué, pues, un suceso favorable al incremento de Roma.

Durante largo tiempo los patricios ocuparon esclusivamente los cargos civiles, militares y religiosos, y siendo anuales los mas de ellos, no habia en el senado casi ningun individuo que no los hubiese desempeñado, por manera que aquella asamblea se componia de hombres avezados á las luchas del Foro lo mismo que á las del campo de batalla, familiarizados con las dificultades de la administracion y dignos en suma, por una esperiencia duramente adquirida, de presidir los destinos de la República.

No estaban aquellos hombres clasificados, como acontece en nuestra sociedad moderna, por especialidades envidiosas y rivales: no se veia allí al hombre de guerra menospreciar al civil, al jurisculto ó al orador separarse del hombre de accion, ni al sacerdote aislarse de todos. Para elevarse á las dignidades y merecer los sufragios de sus conciudadanos, el patricio tenia que someterse desde la infancia á las pruebas mas diversas, pues se le exigia la destreza del cuerpo, la elocuencia, la aptitud para los ejercicios bélicos, la ciencia de las leyes civiles y religiosas, el talento de mandar un ejército ó de dirigir una escuadra, de administrar la ciudad ó de gobernar una provincia; y la obligacion de estos diversos aprendizajes no solamente daba un gran vuelo á todas las capacidades, mas reunia, á los ojos del pueblo, sobre el magistrado investido de diferentes dignidades, la consideracion aneja á cada una de ellas. Durante largo tiempo, aquel á quien honraba la confianza de sus conciudadanos, á mas de la ilustracion del nacimiento, disfrutaba del triple prestigio que dan el oficio del juez, del sacerdote y del guerrero.

La independencia casi absoluta en el ejercicio del mando contribuia mas y mas al desarrollo de las facultades. En el dia, nuestros hábitos constitucionales han erigido en principio la desconfianza con respecto al poder; en Roma, el principio era la confianza. En nuestras sociedades modernas, el depositario de una autoridad cualquiera está

siempre retenido por poderosos lazos; obedece á una ley precisa, á un reglamento minucioso, á un superior: el Romano, por el contrario, abandonado á su sola responsabilidad, se sentía libre de toda traba, y en la esfera de sus atribuciones mandaba sin restriccion, sirviendo de contrapeso á aquella independencia la corta duracion de las magistraturas, y el derecho á todos concedido, de acusar á cualquier magistrado al dejar su oficio.

La preponderancia de la alta clase estribaba, pues, en una superioridad legítima, y aquella clase, además, sabía beneficiar hábilmente las pasiones populares. No quería la libertad mas que para sí sola, pero sabía hacer brillar su imagen á los ojos de la multitud, y siempre el nombre del pueblo iba asociado á los decretos del senado. Orgullosa de haber contribuido á la caída del poder de uno solo, cuidaba de mantener vivo en las masas el imaginario temor de que volviese la monarquía: el odio á los tiranos llegará á ser en sus labios un arma formidable para cuantos se levanten por encima de los demas, bien sea amenazando sus privilegios, bien adquiriendo demasiada popularidad con sus beneficios. De esta suerte, bajo el pretexto sin tregua renovado de aspirar á la corona, sucumbirán el cónsul Spúrio Casio, en 269, porque presentó la primera ley agraria; Spúrio Melio, en 315, porque con distribuir trigo al pueblo, en dias de escasez, ponía en cuidado á los patricios; (1) en 369, Manlio, salvador de Roma, porque gastó su hacienda en socorrer á los deudores insolventes. (2) Así sucumbieron víctimas de la misma acusacion el reformador Tiberio Sempronio Graco, y andando los tiempos, hasta el mismo gran César.

Pero si el fingido temor de la vuelta al antiguo régimen era un poderoso medio de gobierno en mano de los patricios, el temor real de ver atacados sus privilegios por los plebeyos los contenía en la moderacion y la justicia.

En efecto, si la clase numerosa, escluida de todo oficio público, no hubiera venido con sus reclamaciones á limitar los privilegios de la nobleza, á obligarla á hacerse digna del poder por sus virtudes y á rejuvenecerla, en cierto modo, con la infusion de una sangre nueva,

[1] "La muerte de Melio estaba justificada, decia Quincio, para apaciguar al pueblo, aun cuando fuese inocente del crimen de aspirar á la corona." [Tito-Livio, IV, xv.]

[2] "De aquellos corazones inflexibles salió una sentencia fatal, odiosa á los mismos jueces." [Tito-Livio, VI, xx.]

la corrupcion ó la arbitrariedad la habrían, algunos siglos ántes, arrastrado á su ruina. Una casta que no renuevan elementos estraños está condenada á desaparecer; y el poder absoluto, ya pertenezca á un hombre, ya á una clase, acaba siempre por ser igualmente peligroso al que lo ejerce. Aquella concurrencia de los plebeyos escitó en la República una feliz emulacion que produjo grandes hombres, porque, como dice Maquiavelo: (1) "El temor de perder infunde en los pechos las mismas pasiones que el deseo de adquirir." Aunque la aristocracia defendió por mucho tiempo con teson sus privilegios, hizo á tiempo útiles concesiones. Hábil en reparar constantemente sus derrotas, asiase de nuevo, bajo otra forma, á lo mismo que se habia visto forzada á abandonar, perdiendo á veces algunas de sus atribuciones, pero conservando siempre intacto su prestigio.

Así, el hecho característico de las instituciones romanas, era formar hombres aptos para todos los cargos públicos. Mientras en un teatro reducido la clase directora supo limitar su ambicion á hacer prevalecer los verdaderos intereses de la patria, y no vino la seduccion de las riquezas y de un poder ilimitado á exaltarlas sobre toda medida, el sistema aristocrático se conservó con todas sus ventajas y dominó la inestabilidad de las instituciones. El solo, en efecto, era capaz de soportar por mucho tiempo, sin sucumbir, un régimen en el que la direccion del Estado y el mando de los ejércitos pasaban cada año á manos diferentes y dependian de elecciones cuyo elemento es siempre tan movedido. Las leyes además originaban antagonismos mas conducentes á producir la anarquía que á consolidar la verdadera libertad. Examinemos, bajo estos últimos conceptos, la constitucion de la República.

II. En el origen, los dos cónsules eran á la vez generales, jueces y administradores; iguales en poderes, frecuentemente se hallaban en desacuerdo, ya en el Foro [2], ya en el campo de bata-

[1] *Discurso sobre Tito-Livio, I, v.*

[2] Pruebas del desacuerdo de los dos cónsules: "Casio hizo venir secretamente todos los Latinos y Hérnicos que le fué posible para obtener sus sufragios, y en tanto número llegaron á Roma que al poco tiempo la ciudad se encontró llena de forasteros. Prevenido Virginio, hizo publicar por un pregonero en todas las encrucijadas que los que no tuviesen domicilio en Roma se retirasen inmediatamente; pero Casio dió órdenes contrarias á las de su colega, prohibiendo á todo el que tuviese derecho de ciudadanía romana." HISTORIA DE JULIO CESAR.—5.

lla [1]. Sus disentimientos se reprodujeron muchas veces hasta bajo el consulado de César y de Bibulo; y podían llegar á ser tanto más peligrosos cuanto que la decision de un cónsul quedada anulada por la oposicion de su colega. Por otra parte, la corta duracion de su magistratura los obligaba á precipitar una batalla para arrebatar á su sucesor la gloria que de ella pudiese resultar [2], ó á interrumpir una campaña para ir á Roma á reunir los comicios. Las derrotas del Trebia, de Cannas y la de Servilio Cæpio por los Cimbros [3] fueron funestos ejemplos de la falta de unidad en la direccion de la guerra.

Con el fin de paliar los malos efectos del ejercicio simultáneo de sus prerogativas, concertáronse los cónsules en campaña para alternar diariamente en el mando y para llevar en Roma las fasces cada uno durante un mes; pero tambien esta innovacion tuvo fatales consecuencias [4]. A punto llegaron las cosas que, nueve años despues de la caida de los reyes, creyóse deber recurrir á la dictadura; y esta autoridad absoluta, limitada á seis meses, es decir, á la mas larga dura-

na salir de la ciudad hasta que se confirmase y recibiese la ley." (Año de Roma 268.) (Dionisio de Halicarnaso, VIII, LXXII).—"Quincio, mas indulgente que su colega, quiso que se cediese al pueblo todo lo que pidiese justo y razonable; Apio, por el contrario, preferia morir á ceder." (Año de Roma 233.) (Dionisio de Halicarnaso, IX, XLVIII.)

[1] Los dos cónsules tenían los genios mas opuestos y siempre estaban discordes (*dissimiles discordesque*).-----" (Tito-Livio, XX, XL).—"Mientras pierden el tiempo mas en disputas que en deliberaciones.-----" (Tito-Livio, XXII, XLV.)

[2] Tito-Livio, XXI, LI.—Dion-Casio, *Fragmentos*, CCLXXI, edic. Gros.)

[3] Tito-Livio, XXI, LII.

[4] "En el ejército romano los dos cónsules disfrutaban de igual poder; pero la deferencia de Agripa, concentrando la autoridad en manos de su colega, estableció la unidad tan necesaria para el logro de las grandes empresas." (Tito-Livio, III, LXX).—"Los dos cónsules solian muchas veces mandar ambos el dia de la batalla." (Tito-Livio, *Batalla del monte Vesuvio*, VIII, ix; *Batalla de Sentino*, X, xxvii).—"Innovacion funesta; cada uno desde entónces atendió á su personal interes y no al interes general, prefiriendo ver á la República sufrir un revés que á su colega cubrirse de gloria, y males sin cuento afligieron á la patria." (Dion-Casio, *Fragmentos*, LI, edic. Gros.)

cion de una campaña, solo temporalmente y en circunstancias extraordinarias, remediaba la ausencia del poder de uno solo.

Aquel dualismo y aquella inestabilidad de la autoridad suprema, no eran pues un elemento de fuerza; la unidad y la firmeza de direccion necesarias en un pueblo siempre en guerra, habian desaparecido; pero el mal hubiera sido mas grave si la conformidad de intereses y miras entre individuos pertenecientes á una misma casta no le hubiese atenuado algun tanto. El hombre valia mas que las instituciones que le habian formado.

La creacion de los tribunos del pueblo, cuyo papel llegó con el tiempo á ser tan importante, fué en 260 una nueva causa de discordia; los plebeyos, que componian la mayor parte del ejército, pidieron que se les diesen por magistrados sus caudillos militares (1); la autoridad de los tribunos fué en un principio muy reducida, y es fácil convencerse de ello en vista de los siguientes términos de la ley que los estableció (2):

"Nadie obligará á un tribuno del pueblo, como á un hombre de la plebe, á hacer cosa alguna contra su voluntad; no será permitido ni herirle, ni hacerle herir por otro, ni matarle ó hacerle matar (3)."

Júzquese por esto del grado de inferioridad á que estaban reducidos los plebeyos. El *velo* de los tribunos podia sin embargo atajar las proposiciones de leyes y las decisiones de los cónsules y del senado, los levantamientos de tropas, la convocacion de los comicios y la eleccion de los magistrados. (4) Desde el año 297, su número se elevó

(1) "Se llamaron tribunos del pueblo los que, de tribunos de los soldados que ántes eran, pasaron á encargarse de la defensa del pueblo durante su retirada á Crustumera." (Varon, *De la Lengua latina*, V, 81, edic. O Müller.)

(2) "Los descontentos obtuvieron de los patricios la confirmacion de sus magistrados; luego pidieron al senado permiso para elegir dos plebeyos (*ediles*) á fin de ayudar á los tribunos en las cosas en que lo necesitasen, de juzgar las causas que estos les confiasen, de cuidar de los edificios sagrados y públicos, de asegurar los abastos de los mercados." (Año de Roma 260.) (Dionisio de Halicarnaso, VI, xc.)

(3) Dionisio de Halicarnaso, VI, LXXXIX.

(4) Los tribunos se oponen al alistamiento de las tropas. (Año de Roma 269.) (Dionisio de Halicarnaso, VIII, LXXXI).—"Licinio y Sextio, reelegidos tribunos del pueblo, no consintieron crear ningun magistrado curul; y como el pueblo volvia siempre á nombrar á los dos tribunos, que siempre

á diez, es decir á dos por cada una de las cinco clases especialmente sometidas al alistamiento, (1) pero la medida no aprovechó á los plebeyos; cuanto mas aumentaba el número de los tribunos, mas fácil se hacía á la aristocracia encontrar entre ellos un instrumento de sus designios. Poco á poco fué aumentando su influencia; en 298, se arrogaron el derecho de convocar el senado, y sin embargo pasaron todavía mucho tiempo sin formar parte de aquella asamblea. (2)

Por lo tocante á los comicios, el pueblo no tenía en ellos sino muy escasa influencia. En las asambleas por centurias el voto de las primeras clases, compuestas de los ciudadanos mas ricos, segun se ha visto, predominaba sobre todos los demas; en los comicios por curias, los patricios eran dueños absolutos, y cuando, hácia fines del siglo tercero, los plebeyos obtuvieron los comicios por tribus, (3) esta concesion no aumentó sensiblemente sus prerogativas. Limitábase á la facultad de reunirse en la plaza pública, donde, divididos por tribus, ponian sus votos en urnas para la eleccion de sus tribunos y de sus ediles, elegidos hasta entónces por las centurias; (4) sus decisiones se aplicaban á ellos solos y no obligaban á los patricios, de manera que

resistían las elecciones de tribunos militares, la ciudad estuvo cinco años privada de magistrados." (Año de Roma 378). (Tito-Livio, VI, xxxv).— "Siempre que los cónsules convocaban al pueblo para conferir el consulado á los postulantes, los tribunos, en virtud de sus poderes, impedían la reunion de las asambleas. Del mismo modo, cuando estos reunían al pueblo para hacer la eleccion, se oponían los cónsules diciendo que el derecho de convocar al pueblo y de recoger los sufragios, á ellos solos pertenecía." (Año de Roma 271). (Dionisio de Halicarnaso, VIII, xc).— "Unas veces los tribunos impedían á los patricios reunirse para la eleccion del interrey, otras prohibían á éste hacer el senado-consulta para los comicios consulares." (Año de Roma 333.) (Tito-Livio, IV, xliii).

[1] Tito-Livio, III, xxx.

[2] Dionisio de Halicarnaso, X, xxxi.

[3] "El suceso mas notable de este año (282 de Roma), en el que los triunfos militares estuvieron tan contrapesados, en el que la discordia estaba en los campamentos y en la ciudad con tanto furor, fué el establecimiento de los comicios por tribus, innovacion que valió á los plebeyos el honor de la victoria, pero pocas ventajas reales. En efecto, la exclusion de los patricios privó á los comicios de todo su esplendor sin acrecentar el poder del pueblo ni disminuir el del senado." (Tito-Livio, II, lx.)

[4] Asamblea del pueblo, así de la ciudad como del campo; en ella se da el sufragio, no por centurias, sino por tribus: "El día del tercer mercado,

la misma ciudad ofrecía entónces el espectáculo de dos ciudades que tenían sus magistrados y sus leyes. (1) Los patricios no quisieron en un principio formar parte de las asambleas por tribus, pero pronto reconocieron cuánto les convendría hacerlo, y entraron en ellas con sus clientes hácia el año 305. (2)

III. Aquella organizacion política, reflejo de una sociedad compuesta de tantos elementos diversos, difícilmente habria constituido un orden de cosas duradero, si el ascendiente de una clase privilegiada no hubiese dominado los motivos de disension, y aun aquel mismo ascendiente se habria debilitado bien pronto si forzosas ó voluntarias concesiones no hubiesen poco á poco allanado las barreras entre ambos órdenes.

En efecto, la arbitrariedad de los cónsules, designados tal vez primitivamente por el senado solo [3], escitaba vivas recriminaciones, pue-

desde el amanecer, la plaza pública se encontraba ocupada por una tal muchedumbre de campesinos, cual nunca se habia visto otra igual. Los tribunos reunieron el pueblo por tribus y dividen el Foro con cuerdas, formando tantos compartimientos distintos cuantas eran las tribus. Entónces fué cuando, por primera vez, el pueblo romano emitió sus sufragios por tribus, á pesar de la oposicion de los patricios, que querían impedirlo y pedían la reunion por centurias, segun la antigua costumbre." (Año de Roma 263). (Dionisio de Halicarnaso, VII, lxx).— "Desde aquella época (año 283, consulado de Apio), hasta nuestros días, los tribunos y los ediles no han congregateo mas que los comicios por tribus, sin auspicios ni observaciones de otros agüeros. Así concluyeron los disturbios que agitaban á Roma." (Dionisio de Halicarnaso, IX, xliix).— "El pueblo romano, mas exasperado que ántes, quiso que se añadiese por cada tribu una tercera urna para la ciudad de Roma, á fin de poner en ella los sufragios." (Año de Roma 308). (Dionisio de Halicarnaso, XI, li).

[1] "Duae civitates ex una factas: suos cuique parti magistratus, suas leges esse." (Tito-Livio, II, xliiv).— "...En efecto estamos, como veis, divididos en dos ciudades, una de las cuales está gobernada por la pobreza y la necesidad, y la otra por la abundancia de todas las cosas, por el orgullo y la insolencia." (Año de Roma 260.) (Discurso de Tito Larcio á los enviados de los Volscos; Dionisio de Halicarnaso, VI, xxxvi.)

[2] Los clientes empezaren á votar en los comicios por tribus despues de la ley Valeria Horacia; se ve por lo que refiere Tito-Livio (V, xxx, xxxii); que en tiempo de Camilo los clientes y los patricios habian entrado ya en los comicios por tribus.

[3] Apiano, Guerras civiles, I, 1.

que "la autoridad consular, decían los plebeyos, era en realidad casi tan dura como la de los reyes. En vez de un señor, tenían dos, in- vestidos de una potestad absoluta é ilimitada, sin regla y sin freno, que convertían contra el pueblo todas las amenazas de las leyes, " todos los suplicios [1]" Aunque desde el 283 patricios y plebeyos es- taban sometidos á los mismos jueces [2], la falta de leyes fijas dejaba entregadas la hacienda y la vida de los ciudadanos al capricho, ya de los cónsules, ya de los tribunos. Hízose, pues, indispensable asentar la legislación sobre bases sólidas, y en el 303, se eligieron diez magis- trados denominados *decenviros*, investidos de la doble potestad consu- lar y tribunicia, que les daba el derecho de convocar igualmente las asambleas por centurias y por tribus, y á quienes se encargó redac- tar un código de leyes llamadas despues *Leyes de las Doce tablas* grabadas en bronce, las cuales llegaron á ser el fundamento del dere- cho público romano. Aquellas leyes, sin embargo, continuaban pri- vando de los efectos civiles toda union contraída entre personas de los dos órdenes, y dejaban al deudor á merced del acreedor, contra lo que habia decidido Servio Tulio.

Los *decenviros* abusaron de su poder, y á su caída aumentaron las pretensiones de los plebeyos; restablecióse el tribunado, abolido por espacio de tres años; decidióse que se permitiese apelar al pueblo de la decisión de todo magistrado, y que las leyes hechas en las asam- bleas por tribus, lo mismo que en las asambleas por centurias, fuesen obligatorias para todos [3]. Hubo, pues, así tres especies de comicios: los comicios por curias, que, confiriendo el *imperium* á los magistrados

[1] Tito-Livio, III, ix.

[2] Lectorie, el mas anciano de los tribunos del pueblo, habló de las le- yes hechas hacia poco tiempo. "Por la primera, referente á la traslacion de los juicios, el senado concedia al pueblo la facultad de juzgar á quien mejor le pareciese entre los patricios." (Año de Roma 283.) (Dionisio de Halicarnaso, IX, XLVI.)

[3] "Las leyes votadas por el pueblo en los comicios por tribus debían ser obligatorias para todos los Romanos, y tener la misma fuerza que las que se hacían en los comicios por centurias, y hasta se pronunció la pena de muerte y la confiscacion contra todo el que fuese convicto de haber abroga- do ó violado en algún punto este reglamento. Con esto se atajaron las an- tiguas desavenencias entre plebeyos y patricios, los cuales se negaban á obe- decer las leyes hechas por el pueblo, so pretexto de que lo que se decidía en las asambleas por tribus no obligaba á toda la ciudad, sino solo á los plebeyos, y

elegidos por las centurias, sancionaban en cierta manera la elección de los cónsules [1]; los comicios por centurias, presididos por los cón- sules, y los comicios por tribus, presididos por los tribunos; los prime- ros nombraban á los cónsules, los segundos á los magistrados plebe- yos, y ambos, compuestos próximamente de los mismos ciudadanos, podían igualmente aprobar ó desechar las leyes; pero en unos, los hombres mas ricos de la nobleza tenían toda la influencia, porque for- maban la mayoría de las centurias y votaban los primeros, y en las otras, por el contrario, los votos quedaban confundidos con los de la tribu á que pertenecían. "Si, dice un antiguo autor, se recogen los " sufragios por *gentes* [*ex generibus hominum*], los comicios son por " *curias*; si se vota con arreglo á la edad y al censo, son por *centu- rias*; en fin si se vota por circunscripción territorial (*regionibus*), " son por *tribus* [2]." A pesar de estas concesiones, siempre reinaba el antagonismo legal entre los poderes, entre las asambleas y entre las diferentes clases de la sociedad.

Los plebeyos aspiraban á todos los empleos, y señaladamente al consulado, resistiendo alistarse mientras no se satisficieran sus exi- gencias, llegando en éstas hasta invocar el origen plebeyo de los reyes: " ¡Queremos por ventura, exclamaba el tribuno Canuleyo dirigiéndo- " se al pueblo, tener cónsules parecidos á los *decenviros*, los mas viles " de todos los mortales, todos patricios, primero que á los mejores de " nuestros reyes, todos hombres nuevos!" es decir, hombres sin abo- lengo [3].

El senado se resistía, porque no le acomodaba conferir á gente ple-

que por el contrario, lo que se decidía en los comicios por centurias era ley, así para ellos como para los demas ciudadanos." (Año de Roma 305.) (Dio- nisio de Halicarnaso, XI, XLV.)—"Era punto siempre contestado entre los dos órdenes, saber si los patricios estaban sometidos á los plebiscitos. El primer cuidado de los cónsules fué proponer á los comicios, reunidos por centurias, una ley declarando que los decretos del pueblo, congregado por tribus, serían leyes del Estado." (Año de Roma 305.) (Tito-Livio, III, LV.)—"Los patricios sostenían que ellos solos podían hacer leyes." (Tito- Livio, III, xxxi.)

[1] "Los comicios por curias para todo lo que concierne á las cosas mi- litares, los comicios por centurias para la elección de vuestros cónsules y de vuestros tribunos militares, etc." (Tito-Livio, V, LII.)

[2] Aulo-Gelio, XV, xxvii.—Festo, en la palabra *Scitum populi*.

[3] Tito-Livio, IV, III.

beya el derecho atribuido á los cónsules, para la convocacion de los comicios, de consultar los auspicios mayores, privilegio meramente religioso, patrimonio exclusivo de la nobleza [1].

A fin de obviar á esta dificultad, el senado, despues de haber suprimido los obstáculos legales que se oponian á los casamientos entre los dos órdenes, consintió, por el año 309, en la creacion de seis tribunos militares investidos de la potestad consular; pero, cosa esencial, el que convocaba á los comicios y sacaba los auspicios era el interrey [2].

[1] "Grande era la indignacion del pueblo, porque se le negaba consultar los auspicios, cual si hubiera sido objeto de la reprobacion de los dioses inmortales."—"El tribuno preguntó por qué motivo un plebeyo no podia ser cónsul, y se le respondió que los plebeyos no tenian los auspicios, y que los decenviros no habian prohibido los matrimonios entre los dos órdenes sino para impedir que se turbasen los auspicios con hombres de un nacimiento equívoco." (Tito-Livio, IV, vi).—"¿Y en qué manos están los auspicios con arreglo á la práctica de los mayores? En manos de los patricios, creo yo; porque no se consultan los auspicios para el nombramiento de ningun magistrado plebeyo."—"¿Y no vale tanto como acabar con los auspicios en esta ciudad, el quitárselos, nombrando cónsules plebeyos, á los patricios, que son los únicos que pueden observarlos?" (Año de Roma 386), (Tito-Livio, VI, xli).

Al cónsul, al pretor, al censor, estaba reservado el derecho de consultar los auspicios mayores; á los magistrados de ménos gerarquía, el de consultar los menores. Parece en efecto que el ejercicio de los grandes auspicios era el que importaba mas á los derechos de la aristocracia. Los antiguos no nos han dejado una definicion exacta de las dos clases de auspicios; pero parece resultar de lo que sobre ellos dice Ciceron (*De las Leyes*, II, 12), que se entendia por auspicios mayores aquellos para los cuales era indispensable la intervencion de los augures; los menores, por el contrario, eran los que prescindian de ellos. (Véase Aulo-Gelio, XIII, xv.)

Por lo que respecta á los auspicios consultados en los comicios en que se elegian los tribunos consulares, los pasajes de Tito-Livio (V, xiv, liii; VI, xi) prueban que eran los mismos que para la eleccion de los cónsules, y por consiguiente que eran auspicios mayores, porque sabemos por Ciceron (*De la Adivinacion*, I, 17; II, 35.—Cf. Tito-Livio, IV, vii) que el magistrado que congregaba á los comicios debia traer un augur al cual preguntaba lo que anunciaban los presagios. Haciendo congregarse los comicios para las elecciones de los tribunos consulares, por un interrey elegido en la aristocracia, se mantenian los privilegios de la nobleza.

[2] Tito-Livio, VI, v.

Por espacio de setenta y siete años, los tribunos militares alternaron con los cónsules, y no se restableció el consulado de un modo permanente, en 357, sino cuando fué lícito á los plebeyos alcanzarle. Tal fué el resultado de una de las leyes de Licinio Stolón, tribuno que consiguió hacer adoptar varias medidas encaminadas á abrir una nueva era de tregua en las disensiones. Tan aferrados estaban, sin embargo, los patricios al privilegio exclusivo de consultar los auspicios, que en 398 se nombró, en ausencia del cónsul patricio, un interrey encargado de presidir los comicios, á fin de no dejar este cuidado al dictador y al otro cónsul, que eran plebeyos [1].

Al permitir empero á la clase popular el acceso al consulado, habíase tenido buen cuidado de quitar á esta dignidad una buena parte de sus atribuciones, para conferirselas á magistrados patricios; así se habian arrebatado sucesivamente á los cónsules, con la creacion de dos cuestores, en 307, la administracion de la caja militar [2]; con la creacion de los censores, en 311, el derecho de formar la lista del censo, de repartir las contribuciones y de velar sobre la moral pública; y con la creacion de los pretores, en 367, la jurisdiccion soberana en materia civil, so pretexto de que la nobleza sola poseia el conocimiento del derecho de los Quirites; en fin, con la creacion de los ediles curules, la presidencia de los juegos, la superintendencia de los edificios, la policia y los abastos de la ciudad, la conservacion de las vías públicas y la inspeccion de los mercados.

La intencion de la democracia habia sido limitar las concesiones forzosas; pero, despues de la adopcion de las leyes Licinianas, le fué imposible impedir en principio la admision de los plebeyos á todas las magistraturas. Ya en 386 habian llegado al importante cargo de maestro de los caballeros (*magister equitum*), que era por decirlo así el teniente del dictador (*magister populi*) [3]; en 357, se les franqueó

(1) Tito-Livio, VII, xvii.

(2) En 333, su número se elevó á cuatro. Dos, destinados á la custodia del tesoro y al manejo de los caudales públicos, fueron nombrados por los cónsules; los otros dos, encargados de la administracion de la caja militar, fueron nombrados por las tribus.

(3) "El maestro de los caballeros se llamó así porque ejercia el supremo poder sobre los caballeros y los *accensi*, así como el dictador lo ejercia sobre todo el pueblo romano, de donde precede el nombre de *maestro del pueblo*, que se le da tambien." [Varron, *De la Lengua Latina*, V, 82, edic. Müller.)

el camino para los altos cargos religiosos (1); en 345 obtuvieron la cuestura; en 338, la dictadura; la censura en 403, y por último en 417, la pretura.

En 391 el pueblo se arrogó el derecho de nombrar una parte de los tribunos legionarios, elegidos hasta entonces por los cónsules (2).

En el año 415, la ley de Q. Publilio Filon quitaba al senado la facultad de negar la *auctoritas* á las leyes votadas por los comicios, y le obligaba á declarar anticipadamente si la ley propuesta era conforme al derecho público y religioso. Además, la obligación impuesta por aquella ley de tener siempre un censor sacado de entre los plebeyos abría las puertas del senado á los más ricos de ellos, puesto que al censor competía fijar la clase de los ciudadanos y decidir sobre la admisión ó la exclusión de los senadores. La ley Publiliana tendía pues á levantar al mismo nivel la aristocracia de los dos órdenes, y á crear la nobleza (*nobilitas*), compuesta de todas las familias ilustradas por los cargos que habían desempeñado.

IV. A principios del siglo v de Roma, la reconciliación de los dos órdenes había dado á la sociedad mayor consistencia; pero, á la manera que hemos visto, bajo la monarquía, apuntar los principios que debían andando el tiempo constituir la grandeza de Roma, del mismo modo vemos, entonces, asomar peligros que se irán renovando continuamente. La corrupción electoral, la ley de perduello, la esclavitud, el incremento de la clase pobre, las leyes agrarias y la cuestión de las deudas, vendrán en diferentes ocasiones á amenazar la existencia de la República. Patencemos someramente que estas cuestiones, tan graves con el tiempo, se suscitaron muy desde los principios.

Corrupción electoral.—El fraude se introdujo en las elecciones desde que, aumentado el número de los electores, fué preciso recoger más sufragios para obtener los cargos públicos; en 396, con efecto, una ley sobre la cábala, propuesta por el tribuno del pueblo C. Pœtelio, atestigua ya la existencia de la corrupción electoral.

Ley de lesa majestad.—Desde los años 395 y 369, la aplicación de la ley de perduello ó de atentado contra la República suministró á la arbitrariedad una arma de que tan lamentable uso vino á hacer más

(1) "Los duunviros, á cuyo cargo estaban los sagrados ritos, fueron reemplazados por decenviros, la mitad plebeyos, la mitad patricios." [Tito-Livio, VII, xxxvii.]

(2) Tito-Livio, VII, v.

adelante, en tiempo de los emperadores, bajo el nombre de ley de lesa majestad (1).

Esclavitud.—La esclavitud presentaba graves peligros para la sociedad, porque, por una parte, tendía con la baratura de la mano de obra á sustituirse al trabajo de los hombres libres, y por otra, descontentos de su suerte, los esclavos estaban siempre dispuestos á sacudir el yugo y á convertirse en auxiliares de todos los ambiciosos. En 253, 294 y 336, varias sublevaciones parciales anunciaron el estado ya temible de una clase desheredada de todos los bienes, aunque íntimamente enlazada á todas las necesidades de la vida común (2). El número de los esclavos aumentó rápidamente: ellos reemplazaban á los hombres libres que las continuas guerras arrancaban á las faenas del campo. Mas adelante, cuando estos últimos se restituían á sus hogares, el senado tenía que mantenerlos, enviando á buscar trigo hasta en Sicilia, para entregarle, ya gratuitamente, ya á precio reducido (3).

(1) "Apio convoca una asamblea, acusa á Valerio y á Horacio del crimen de perduello, contando en un todo con el poder tribunicio de que estaba investido." [Año de Roma 305.] [Dionisio de Halicarnaso, XI, xxxix.]

(2) Mientras pasaban estas cosas, hubo en Roma una conspiración de muchos esclavos, que juntos formaron el proyecto de apoderarse de las fortalezas y de prender fuego á los diferentes arrabales de la ciudad." [Año de Roma 253]. (Dionisio de Halicarnaso, V, li).—"Desde lo alto del Capitolio, Herdonio llamaba á los esclavos á la libertad, diciendo que había tomado sobre sí la causa del infortunio, que iba á restablecer en su patria á los que la injusticia tenía desterrados de ella, y á libertar á los esclavos de un pesadísimo yugo; y que quería dejar el honor de tal empresa al pueblo romano." [Año de Roma 294.] [Tito-Livio, III, xv].—"Los esclavos conjurados debían, en diversos puntos, incendiar la ciudad, y una vez ocupado el pueblo en acudir al socorro de las casas abrasadas, invadir armados la ciudadela y el Capitolio. Jupiter desbarató aquellos criminales proyectos: por denuncia de dos esclavos, los culpables fueron presos y castigados." [Año de Roma 336.] [Tito-Livio, VI, xlv.]

(3) "Por fin, bajo el consulado de M. Minucio y de A. Sempronio, el trigo llegó en abundancia de Sicilia, y el senado deliberó sobre el precio á que debía entregarse á los ciudadanos." [Año de Roma 263.] [Tito-Livio, II, xxxiv].—"Como la falta de cultivadores hacía temer un hambre, envióse á buscar trigo á Etruria, en el Pomptino, á Cumas, y por último hasta Sicilia." [Año de Roma 321.] [Tito-Livio, VI, xxv.]

Leyes agrarias.—Por lo que respecta á las leyes agrarias y á la cuestion de las deudas, no tardaron en llegar á ser una causa incesante de agitacion.

Los reyes, con las tierras conquistadas, habian constituido un patrimonio del Estado (*ager publicus*), uno de sus principales recursos (1), y de él distribuian generosamente una parte á los ciudadanos pobres (2). Lo comun era arrebatár á los vencidos los dos tercios de sus tierras (3): de aquellos dos tercios, "la parte cultivada, dice Apiano, "se adjudicaba siempre á los nuevos colonos, bien á título gratuito, "bien por venta, bien á censo; y en cuanto á la parte inculta que, por "efecto de la guerra, era casi siempre la mas considerable, no era cosa "tumbre distribuirla, pero se abandonaba su aprovechamiento al que "queria roturarla y labrarla, reservando al Estado el diezmo de las "miecias y el quinto de los frutos. Igualmente se echaban impuestos "sobre los criadores de ganado mayor y menor (á fin de impedir que "se extendiesen las dehesas con perjuicio de las tierras labrantias), lo "cual se hacia puesta la mira en el aumento de la poblacion itálica,

(1) "Cuando Rómulo hubo distribuido todo el pueblo por tribus y por curias, dividió tambien las tierras en treinta porciones iguales, de las cuales dió una á cada curia, pero reservando lo que se necesitaba así para los templos como para los sacrificios, y una cierta porcion para el patrimonio de la República." [Dionisio de Halicarnaso, II, VII.]

(2) "Numa distribuyó á los plebeyos mas pobres las tierras que habia conquistado Rómulo y una pequeña porcion de las tierras del patrimonio público." [Dionisio de Halicarnaso, II, LXII.]—Medidas semejantes atribuidas á Tulo Hostilio y á Aneo Marcio. [Dionisio de Halicarnaso, III, I, XLVIII.]—"En cuanto subió al trono, Servio Tulio distribuyó las tierras del dominio público á los tetas [mercenarios] de los romanos." [Dionisio de Halicarnaso, VI, XIII.]

(3) Al decir de Dionisio de Halicarnaso, Rómulo envió dos colonias á Cenina y á Antenas, habiendo tomado á estas dos ciudades el tercio de sus tierras. [II, XXXV.]—En el año 262, los Sabinos perdieron diez mil yugadas de sus tierras labrantias. [Dionisio de Halicarnaso, V, XLIX.]—Un tratado ajustado con los Héranicos, en 268, les arrebataba los dos tercios de su territorio. [Tito-Livio, II, XLII.]—"En 413, los Privernátas perdieron los dos tercios de su territorio; en 416, los Tiburtinos y los Praenestinos perdieron una parte de su territorio." [Tito-Livio, VIII, I, XIV.]—"En 563, P. Cornelio Scipion Nasica arrebató á los Boyenses casi la mitad de su territorio." [Tito-Livio, XXXVI, XXXIX.]

"la cual pasaba en Roma por ser la mas laboriosa, y para tener aliados de la propia raza; pero la medida produjo un resultado contrario á lo que se esperaba. Los ricos se apropiaron la mayor parte de las tierras no repartidas, y, contando que la larga duracion de su ocupacion no permitiria á nadie espulsarlos, compraron de bien á bien ó arrebataron por la fuerza á los pequeños propietarios vecinos sus modestas heredades, y de esta suerte formaron vastos estados, en vez de los pobres campos que ántes cultivaban ellos mismos (1)."

Los reyes habian procurado en todo tiempo reprimir aquellas usurpaciones (2), y acaso Servio Tulio pagó con la vida una tentativa de esta especie; pero despues de la caida de la monarquía, los patricios, ya poderosos, quisieron conservar las tierras de que injustamente se habian apoderado (3).

Fuerza es reconocer que, como soportaban la mayor parte del peso, de la guerra y de los impuestos, tenian mas derechos que otros á las tierras conquistadas, á mas de que creian que las colonias bastaban para mantener una poblacion agrícola, y realmente mas bien procedian como arrendadores del Estado que como propietarios del terreno. Con arreglo al derecho público, en efecto, el *ager publicus* era inalienable, y leemos en un antiguo autor: "Los jurisconsultos niegan "que el terreno que una vez ha empezado á pertenecer al pueblo ro-

[1] Apiano, *Guerras civiles*, I, VII.—Esta cita, aunque de una fecha posterior, se aplica sin embargo á la época de que vamos hablando.

(2) "Servio publicó un edicto para obligar á cuantos se habian apropiado á título de usufructuarios ó de propietarios las tierras del dominio público, á restituirlas dentro de un plazo dado, y; por el mismo edicto, se mandaba á los ciudadanos que no poseian herencia alguna que le llevasen sus nombres." [Dionisio de Halicarnaso, IV, X.]

(3) "No es de admirar si los pobres prefieren que las tierras del dominio público se distribuyan [á todos los ciudadanos] á consentir que un corto número de los mas descarados sean sus únicos poseedores; pero si ven que se quitan á los que cobran sus rentas, y que el público vuelve á la posesion de lo que es suyo, cesarán de envidiarnos, y el deseo que tienen de verlos distribuir á cada ciudadano podrá calmarse, cuando se les haga comprender que esas tierras serán de mayor utilidad estando poseidas en comun per la República." [Año de Roma 268] [Discurso de Apio; Dionisio de Halicarnaso, VIII, LXXIII.]

"mano pueda nunca, por el uso ó la posesion, llegar á ser la propiedad de nadie en el mundo (1)."

No obstante este principio, hubiera sido cuerdo dar á los ciudadanos pobres que habian peleado en la guerra, una parte de los despojos de los vencidos; las reclamaciones en efecto fueron incessantes, y desde el año 268, las renovaron casi de año en año los tribunos y hasta los mismos cónsules. En 275, un patricio, Fabio Cæson, tomando la iniciativa de un repartimiento de tierras recién conquistadas, exclamó: "¿No es justo que el territorio arrebatado al enemigo llegue á ser propiedad de los que le han pagado con su sudor y su sangre (2)?" El senado fué inflexible con aquella proposicion como con las que hicieron Q. Considio y T. Genucio en 278, Cn. Genucio en 280, y los tribunos del pueblo, con el apoyo de los cónsules Valerio y Emilio, en 284 (3).

Sin embargo, al cabo de cincuenta y cuatro años de luchas, á contar desde la espulsion de los Tarquinos, el tribuno Icilio, en 298, obtuvo el repartimiento de las tierras del monte Aventino, mediante una indemnizacion á los que habian usurpado alguna parte de ellas (4). La aplicacion de la ley Icilia á otras porciones del *ager publicus* (5)

(1) Agenio Urbico, *De controversiis agrorum*, en los *Gromatici veteres*, edic. Lachmann, t. I, p. 82.

(2) Tito-Livio, II, XLVIII.

(3) "Lucio Emilio dijo que era justo que los bienes comunes se repartiesen entre todos los ciudadanos, mas bien que dejar su disfrute á un corto número de particulares; que por lo tocante á los que se habian apoderado de las tierras públicas, bastante satisfechos debian estar con que se les hubiese dejado disfrutarlas por tanto tiempo sin turbarlos en su posesion, y que si mas adelante se les quitaban, no les convenia obstinarse en conservarlas. Añadió que á mas del derecho reconocido por la opinion general, y en cuya virtud los bienes públicos son comunes á todos los ciudadanos, á la manera que los bienes de los particulares pertenecen á los que los han adquirido legitimamente, el senado estaba en la obligacion estrecha de distribuir las tierras al pueblo, por una razon especial, cual era que así lo habia mandado diez y siete años ántes." [Dionisio de Halicarnaso, IX, LI.]

(4) Tito-Livio, III, xxxi.—Dionisio de Halicarnaso, X, xxxiii y sig.

(5) "Los plebeyos se quejan á gritos de que otros se han apoderado de sus conquistas, y dicen que es una cosa indigna que habiendo conquistado tantas tierras sobre el enemigo no les quede de ellas ni la menor porcion, y que el *ager publicus* esté poseído por hombres ricos ó influyentes que perci-

fué vanamente solicitada en 298 como en los años siguientes; pero en 330, se echó un nuevo impuesto sobre los poseedores de las tierras para pagar la soldada de las tropas. Nada capsaba la perseverancia de los tribunos, y, durante los treinta y seis años siguientes, fracasaron seis nuevas proposiciones, inclusa la relativa al territorio de los Bolenses recién ganado al enemigo (1). Solo en 361 un senado-consulta concedió á cada padre de familia y á cada persona libre siete aranzadas del territorio que se acababa de conquistar sobre los Veyenses (2). En 371, despues de una resistencia de cinco años, el senado, para asegurarse la cooperacion del pueblo en la guerra contra los Volcos, consintió en el repartimiento del territorio de Pomptino [Lagunas Pomptinas], arrebatado á aquel pueblo por Camilo y entregado ya á las usurpaciones de los grandes (3). Estas concesiones parciales no podian empero satisfacer á los plebeyos ni reparar las injusticias; la ley liciniana hizo triunfar las pretensiones del pueblo, resistidas por ciento treinta y seis años (4): aquella ley no privaba completamente á los nobles del disfrute de las tierras injustamente usurpadas, pero limitaba su posesion á quinientas yugadas (*jugera*): hecho este repar-

ben injustamente su renta sin mas título que su poder y las mas inauditas tropelías. Piden por último que, ya que comparten con los patricios todos los peligros, se les conceda tambien su parte en los provechos que sacan de aquellas tierras." [Año de Roma 298.] [Dionisio de Halicarnaso, X, xxxvi.]

(1) "El momento hubiera sido oportuno, despues de haberse vengado de las sediciones, para proponer el repartimiento del territorio de los Bolenses, á fin de calmar los ánimos; así se hubiera atenuado todo deseo de una ley agraria, que privara á los patricios de los bienes públicos injustamente usurpados. Porque era una indignidad que heria al pueblo en el corazon, aquel encarnizamiento de la nobleza en retener las tierras públicas que ocupaba por fuerza, y sobre todo su resistencia á partir con el pueblo ni aun los terrenos baldíos recién tomados al enemigo, y que pronto iban á ser, como los demas, presa de unos cuantos nobles." [Año de Roma 341.] [Tito-Livio, IV, LI.]

(2) Tito-Livio, V, xxx.

(3) Tito-Livio, VI, xxi. Parece que las Lagunas-Pomptinas eran entónces muy fértiles, pues Plinio cuenta, por testimonio de Licinio Muciano, que habia en ellas mas de veinticuatro ciudades florecientes. [Historia natural III, v, 59, edic. Sillig.]

(4) Tito-Livio, VI, xxxv á XLII.—Apiano, *Guerras civiles*, I, VIII.

timiento, el terreno sobrante debía distribuirse entre los pobres. Los propietarios tenían obligación de mantener en sus tierras cierto número de hombres libres, con el fin de aumentar la clase en que se reclutaban las legiones; por último se fijó el número de las cabezas de ganado de cada finca para restringir el cultivo de los prados, en general el más lucrativo, y aumentar el de las tierras labrantías, lo cual liberaba á Italia de la necesidad de recurrir á los trigos extranjeros.

Aquella ley de Licinio Stolón aseguraba felices resultados; reprimía las estralimitaciones de los ricos y de los grandes, pero no procedía en sus efectos retroactivos sino con gran moderación; ponía coto á la peligrosa estension de las posesiones particulares hecha á costa del patrimonio público, á la absorcion de los bienes de todos por algunos, á la despoblacion de Italia, y por consiguiente á la reduccion de los ejércitos (1).

Numerosos castigos impuestos por infracciones de la ley Licinia prueban que fué ejecutada, y por espacio de doscientos años contribuyó, con el establecimiento de nuevas colonias (2), á mantener aquella

(1) Véase la notable obra de M. A. Macé, *Sobre las leyes agrarias*; Paris, 1846.

(2) COLONIAS ROMANAS.—II período: 244-416.

LABICI (Labicum) (336). Lacio. (*Via Laviniana.*) *La Colonna.*

VITELLIA (359). Volscos. (*Via Praenestina.*) *Incierto. C. Vitella ó Valmontone.*

SATRICUM (370). Volscos. *Riviera de la Astura. Casale di Conca entre Anzo y Velletri.*

COLONIAS LATINAS.—II período: 244-416.

ANTIUM (287). Volscos. *Torre d'Anzio ó Porto d'Anzio.*

SUENSA POMETIA (287). Junto á las Lagunas-Pontinas. *Desapareció pronto.*

CORA. Volscos (287). *Cori.*

SIGNIA (259). Volscos: *Segni.*

VELITRE (260). Volscos. *Velletri.*

NORBA (262). Volscos. Junto á la aldea actual de *Norma.*

ARDEA (312). Rútulos. *Ardea.*

CIRCEII (361). Auruncos. *Monte Circello: San Falice ó Porto di Paolo.*

SATRICUM (369). Volscos. *Casale di Conca.*

SUTRUM (371). Etruria. (*Via Cassia.*) *Sutri.*

SETIA (372). Volscos. *Sezze.*

NEPETE [381]. Etruria. *Nepi.*

clase de agricultores, primera fuerza del Estado; y en efecto se observa que, desde aquel momento, el mismo senado tomó la iniciativa de nuevas distribuciones de tierras al pueblo (1).

Deudas.—La cuestion de las deudas y de la disminucion de la tasa del interes, era de muy antiguo, objeto de graves cuidados y ardientes disensiones.

Como los ciudadanos hacian la guerra á su costa, los ménos ricos, mientras estaban sobre las armas, no podian cuidar de sus tierras propias ó de las que tenían arrendadas, y tomaban dinero prestado para atender á sus necesidades y á las de sus familias. La deuda tenía en este caso un noble origen, el servicio de la patria. (2). La opinion pública debía pues ser favorable á los deudores y hostil á los que, especulando sobre las estrecheces de los defensores del Estado, exigian un crecido interes por las sumas prestadas: los patricios además abusa-

[1] Así vemos en 416 á cada ciudadano pobre recibir dos yugadas, tomadas sobre las tierras de los Latinos y de sus aliados. En 479, después de la retirada de Pirro, el senado hizo distribuir tierras á los que habian peleado contra el rey de Epiro. En 531, la ley flaminia, á la que Polibio acusa injustamente de haber llevado la corrupcion á Roma, divide por capitacion el territorio romano situado entre Rímni y el Piceno; en 554, después de la toma de Cartago, el senado hizo distribuir tierras á los soldados de Scipión. Por cada año de servicio en España ó en Africa, cada soldado recibió dos yugadas, y la distribucion la hicieron los decenviros. (Tito-Livio, XXXI, XLIX.)

[2] "Marco Valerio les demostró que la prudencia no les permitía renunciar una cosa de poca importancia á los ciudadanos que, bajo el gobierno de los reyes, se habian distinguido en tantas batallas para la defensa de la República." (Año de Roma 256.) (Dionisio de Halicarnaso, V, LXV)—"Por una parte les plebeyos aparentaban no hallarse en estado de pagar sus deudas; se quejaban de que, durante tantos años de guerra, sus tierras nada habian producido, de que habian perecido sus ganados, de que se habian escapado sus esclavos, ó se los habian robado en las diversas correrías de sus enemigos, y de que cuanto poseian en Roma lo habian invertido en los gastos de la guerra. Por otra parte, los acreedores decían que las pérdidas eran comunes á todos; que no habian padecido ménos que sus deudores; que no podian resolverse á perder además lo que habian prestado en tiempo de paz á algunos ciudadanos indigentes, sin contar lo que los enemigos les habian arrebatado durante la guerra." (Año de Roma 258.) (Dionisio de Halicarnaso, VI, XXII.)

ban de su posición y de la ciencia de las fórmulas judiciales, para exigir cuantiosas sumas de los plebeyos cuyas causas defendían (1).

Al acoger las reclamaciones de los ciudadanos empeñados, muchas veces los reyes se habían apresurado á socorrerlos (2); pero, después de su expulsión, las clases ricas, más independientes, se hicieron más intratables, y llegó el caso de ser visto que se vendiesen por sus acreedores en pública subasta como esclavos, hombres arruinados á causa de su servicio militar (3). Así, cuando la guerra era inminente, solían los pobres resistir el alistarse (4), diciendo: "¿De qué nos servirá ven-

[1] Los que defendían las causas de los particulares eran casi todos senadores, y exigían por aquel servicio crecidas sumas á título de honorarios. (Tito-Livio, XXXIV, IV.)

[2] "Los siguientes días Servio Tulio hizo formar un estado de los deudores insolventes, de sus acreedores, y del respectivo importe de sus deudas, y apenas tuvo este dato, hizo poner escritorios en el Foro, y, á la vista de todos, reembolsó á los prestamistas lo que se les debía." (Dionisio de Halicarnaso, IV, X.)

[3] "Servilio hizo publicar por un pregonero que estaba prohibido á todos embargar, vender ó guardar en prendas los bienes de los romanos que estuviesen sirviendo contra los Volscos, arrebatarles sus hijos ó persona alguna de su familia por cualquiera especie de contrato."—"Un anciano se queja de que su acreedor le ha reducido á la servidumbre: dice en alta voz que ha nacido libre, que ha servido en todas las campañas mientras se lo ha permitido su edad, que se ha encontrado en veintiocho batallas, en que ha alcanzado varios premios de valor; pero que, desde que habían llegado los malos tiempos y la República se había visto reducida al último trance, fuerza le había sido pedir prestado para pagar los impuestos. Después de esto, añadió, no teniendo ya con qué pagar mis deudas, mi desapiadado acreedor me ha reducido á la servidumbre con mis dos hijos, y me ha azotado indignamente, porque le he replicado algunas palabras cuando me mandaba cosas demasiado difíciles." (Año de Roma 259.) (Dionisio de Halicarnaso, VI, XXVI.)—"Los acreedores contribuían á sublevar al populacho; ya no guardaban miramiento alguno, metían á sus deudores en la cárcel, y les trataban como á esclavos comprados por dinero." (Año de Roma 254.) (Dionisio de Halicarnaso, V, LIII.)

[4] "Los pobres, sobre todo los que no estaban en situación de pagar sus deudas, que eran los más, se negaban á tomar las armas, y no querían tener ninguna comunicación con los patricios, interin el senado no diese un decreto para la abolición de las deudas." (Año de Roma 256.) (Dionisio de Halicarnaso, V, LXIII.)

cer á los enemigos de fuera, si nuestros acreedores nos aherrojan entre cadenas por las deudas que hemos contraído? ¿Qué ventaja tendremos en consolidar el imperio de Roma, si no podemos conservar "nuestra libertad individual?" (1) Los patricios sin embargo que contribuían más que los otros para las cargas de la guerra, reclamaban no sin razón, de sus deudores el pago de las sumas prestadas: de aquí nacían perpetuas disensiones (2).

En 305, las leyes de las Doce Tablas decidieron que la tasa del interés se redujese á 10 por 100 al año; pero una ley de Licinio Stolon, resolvió sola, de un modo equitativo, esta grave cuestión, determinando que los intereses anteriormente pagados por los deudores se dedujesen del capital, y que el capital se reembolsase por porciones iguales en un intervalo de tres años. Esta medida era ventajosa para todos, porque en el estado de insolvencia en que se hallaban los deudores, los acreedores no cobraban ningún interés y aun corrían peligro de perder el capital: la nueva ley garantizaba los créditos; los deudores, á su vez, convertidos ya en propietarios, podían pagar con las tierras que habían recibido y á favor de la moratoria que se les concedía. La concordia establecida en 387 no fué más que momentánea, y, en medio de disonancias cada vez más animadas, llegóse, en 412, hasta el extremo de decretar la entera abolición de las deudas y la prohibición de exigir interés alguno, medidas revolucionarias y transitorias.

V. Esta rápida reseña de los ya sensibles males que trabajaban á la sociedad romana nos conduce á esta reflexión: la suerte de todos los gobiernos, sea cual fuere su forma, es encerrar en sí gérmenes de vida que constituyen su fuerza, y gérmenes de disolución que debe algún día causar su ruina; según pues que la República estuvo en progreso ó en decadencia, los primeros ó los segundos se desarrollaron y prevalecieron sucesivamente; es decir, que mientras la aristocracia conservó sus virtudes y su patriotismo, preponderaron los elementos de prosperidad; pero que desde el momento que empezó á degenerar, las

[1] Dionisio de Halicarnaso, V, LXIV.

[2] "Apio Claudio Sabino emitió un dictámen contrario en un todo al de Marco Valerio, diciendo que no se podía dudar que á los ricos, que eran tan ciudadanos como la plebe, que ocupaban el primer lugar en la República, que desempeñaban cargos públicos y habían servido en todas las guerras, les parecería muy mal que se descargase á sus deudores de la obligación de pagarlos." (Año de Roma 256.) (Dionisio de Halicarnaso, V, LXVI.)

causas de perturbacion alcanzaron un fatal predominio y conmovieron el edificio tan laboriosamente levantado.

Si la caída de la monarquía, dando á la aristocracia mayor vitalidad é independencia, hizo mas sólida y duradera la constitucion del Estado, la democracia no tuvo motivo al principio para felicitarse de ello. Doscientos años trascurrieron ántes de que los plebeyos lograsen obtener, no solo la igualdad de los derechos políticos, sino tambien la repartición del *ager publicus* y alguna lenidad en favor de los deudores, empeñados por incesantes guerras. El mismo tiempo próximamente necesitó la República para conquistar sobre los pueblos vecinos la supremacia que habia ejercido bajo los últimos reyes (1); tantos años

[1] Resulta de los testimonios de Polibio, de Dionisio de Halicarnaso, de Tito-Livio, de Floro y de Eutropio, que en el momento de la caída de Tarquino el Soberbio, el dominio de Roma se estendia sobre todo el Lacio, sobre la mayor parte del país de los Sabinos y aun hasta Oriculum (*Otricoli*) en Umbría; que la Etruria, el país de los Hérmicos y el territorio de Cere (*Cervetri*), estaban unidos á los romanos por alianzas que los constituian con respecto á éstos en un estado de sujecion.

El establecimiento del gobierno consular fué, para los pueblos súbditos de Roma, la señal de la rebelion. En 253, todos los pueblos del Lacio estaban coligados contra Roma; la victoria del lago Regilo, en 258, es decir, catorce años despues de la caída de los Tarquinos, dió principio á la sumision del Lacio, que completó el tratado ajustado por Spurio Casio con los Latinos, en el año de Roma 268. Los Sabinos no fueron definitivamente reducidos sino por el cónsul Horacio, en 305. Fidenes, que habia reconocido la supremacia de Tarquino, fué tomada en el año 319, y vuelta luego á tomar despues de una insurreccion que estalló en 328. Anxur (*Terracina*) no fué definitivamente sometida hasta despues de la derrota de los Volscos; y Veya y Faleria no cayeron en poder de los Romanos sino en los años 358 y 359. Circeii, donde se habia establecido una colonia latina en tiempo de los reyes, no recibió otra nueva hasta el año 360. Cere fué reunida al territorio romano en el año 364, y solo en tiempo de la invasion gala se anexionaron definitivamente al territorio de Roma Ancio y Ecetra. En 408, la toma de Satrico, á la entrada del país de los Volscos, impidió á este pueblo apoyar un levantamiento que se anunciaba ya entre los Latinos. En 411, toda la llanura del Lacio estaba ocupada por ciudadanos romanos ó aliados, pero en las montañas quedaban ciudades volscas y latinas independientes y secretamente enemigas. Puede decirse sin embargo que por aquella época la República habia reconquistado el territorio que poseia en tiempo de los reyes, aunque todavia tuvo Roma que reprimir, en 416, una última insurreccion de los Latinos.

necesita un país para reponerse de los embates y del desmayo causados por las revoluciones, aun las mas legítimas!

Estaba empero la sociedad romana asaz vigorosamente constituida para resistir de consuno á los ataques de fuera y á los disturbios intestinos. Ni las invasiones de Pórsena ni la de los Galos, ni la conjuracion de los pueblos vecinos, bastaron á comprometer su existencia. Ya hombres eminentes, tales como Valerio Publicola, A. Postumio, Coriolano, Spurio Casio, Cincinato, Camilo, se habian distinguido como legisladores y como guerreros, y Roma podia poner en pié diez legiones ó sean 45,000 hombres. En lo interior se habian obtenido importantes ventajas y hecho notables concesiones para traer la reconciliacion entre los dos órdenes; se habian adoptado leyes escritas, y definiéndose mejor las atribuciones de las diferentes magistraturas, pero la constitucion de la sociedad continuaba siendo la misma. La facilidad concedida á los plebeyos de lograr todos los empleos no condujo mas que á acrecer la fuerza de la aristocracia, la cual se rejuveneció sin modificarse, disminuyó el número de sus adversarios y aumentó el de sus parciales. Las familias plebeyas ricas é importantes, vinieron en breve á confundirse con las antiguas familias patricias, á compartir sus ideas, sus intereses, y hasta sus preocupaciones; así un sabio historiador alemán observa con razon que despues de la abolicion de la monarquía hubo acaso un número mayor de plebeyos en el senado pero que el mérito personal, privado de nobleza y de bienes de fortuna, encontró mayores dificultades para abrirse camino (1).

No basta, en efecto, para apreciar el estado de una sociedad, estudiar sus leyes; es preciso ademas patentizar bien la accion que ejercen las costumbres. Las leyes proclamaban la igualdad y la libertad, pero las costumbres dejaban los honores y la preponderancia á la clase alta. La admision á los empleos no estaba ya vedada á los plebeyos, pero la eleccion los apartaba de ellos casi siempre. Durante cincuenta y nueve años, doscientos sesenta y cuatro tribunos militares reemplazaron á los cónsules, y en este número solamente se cuentan diez y ocho plebeyos; aun cuando estos últimos pudieron aspirar al consulado, la eleccion recayó, las mas de las veces, en patricios (2). De mucho tiempo atras el matrimonio se ajustaba entre los dos órdenes sobre un pié de igualdad, y sin embargo las preocupaciones de casta

[1] Mommsen, *Historia romana*, I, p. 241, 2ª edic.

[2] En catorce años, del 399 al 412, los patricios no dejaron llegar al consulado mas que seis plebeyos.

distaban mucho de estar destruidas en 456, como lo prueba la historia de la patricia Virginia, casada con el plebeyo Volurnio, y á quien las matronas arrojaron del templo de la *Pudicitia patricia* (1).

Las leyes protegían la libertad, pero rara vez se ejecutaban, como lo comprueba la continua renovacion de los mismos reglamentos: así en 305 se decidió que los plebiscitos tendrian fuerza de ley, y á pesar de esto juzgóse necesario recordar la misma disposicion por las leyes Hortensio, en 466, y Mænia, en 468: esta última sancionaba ademas nuevamente la ley Publilia de 415. Lo propio sucedió con la ley de Valerio Publicola (de 246), que autorizaba apelar al pueblo de las sentencias de los magistrados, y que parece haber sido restablecida por Valerio y Horacio en 305, y mas adelante por Valerio Corvo en 454, con cuya ocasion dice el gran historiador romano: "No acierto á esplicarme esta frecuente renovacion de la misma ley, sino suponiendo que "el poder de algunos magnates lograba siempre triunfar de la libertad del pueblo (2)." La admisibilidad al senado estaba reconocida en principio, y sin embargo no era dado ingresar en él sin haber obtenido un decreto del censor ó haber ejercido una magistratura curul, favores casi siempre reservados á la aristocracia. La ley que exigía un plebeyo entre los censores quedaba frecuentemente inaplicada, y, para llegar á ser censor, se necesitaba por lo comun haber sido cónsul.

Todos los oficios debían ser anuales, y sin embargo los tribunos lo mismo que los cónsules se hacían volver á nombrar repetidas veces y en cortos intervalos: tales fueron Licinio Stolon, reelegido tribuno nueve años consecutivos; Sulpicio Petico, cinco veces cónsul (del 390 al 403); Popilio Lænas y Marcio Rutilo, ambos cuatro veces, el primero del 395 al 406, y el segundo del 397 al 412. En vano la ley del 412 vino á exigir diez años de intervalo para poder solicitar la misma magistratura; eso no impidió que varios personajes fuesen reelegidos antes del plazo señalado, como Valerio Corvo, seis veces cónsul (del 406 al 455), y consecutivamente durante los tres últimos años; Papirio Cursor, cinco veces (del 421 al 441).

Las leyes protegían la vida de los ciudadanos, pero la opinion pública era impotente ante el asesinato de los que habían incurrido en el odio del senado; y, á pesar de la ley del cónsul Valerio Publicola, se celebraba la muerte violenta del tribuno Genucio y del rico plebeyo Spurio Melio.

[1] Tito-Livio, X, xxiii.

[2] Tito-Livio, X, ix.

Los comicios eran libres, pero el senado tenía á su disposicion el veto de los tribunos y los escrúpulos religiosos. Un cónsul podía impedir la reunion de aquellas asambleas ó atajar cualesquiera deliberaciones, ya con declarar que estaba observando el cielo, ya con suponer un trueno ó cualquiera otra manifestacion celeste; en fin dependía de la declaracion de los augures el anular las elecciones (1). Por lo demas el pueblo se limitaba, en el fondo, á designar las personas á quienes quería conferir las magistraturas, porque, para entrar en ejercicio, los cónsules y los pretores debían someter sus poderes á la sancion de las curias (*lex curiata de imperio*) (2.) Era pues posible á la nobleza hacer que se volviese sobre las elecciones que la disgustaban, lo cual explica Ciceron en los siguientes términos, aunque presentando esta medida bajo un aspecto favorable al pueblo: "Vuestros mayores exigen dos veces vuestros sufragios para todas vuestras magistraturas, porque, cuando se proponía en favor de los magistrados patricios una ley curiata, se votaba en realidad segunda vez sobre las mismas personas, por manera que el pueblo, si llegaba á arrepentirse de sus preferencias, tenía la facultad de renunciar á ellas (3)."

La dictadura era tambien una palanca puesta en manos de la nobleza para dar en tierra con las oposiciones ó influir en los comicios. El dictador nunca era elegido, sino nombrado por un cónsul (4). Solamente en el espacio de veintiseis años, del 390 al 416, hubo diez y ocho dictadores.

El senado continuaba pues en la plenitud de su poder á pesar de la victoria de los plebeyos, porque independientemente de los medios puestos á su disposicion, tenía en su mano eludir los plebiscitos cuya ejecucion le estaba confiada. Si la influencia de una clase predominante templaba el uso de la libertad política, las leyes restringían mas aún la libertad individual; así, no solamente todos los individuos de la familia estaban sometidos á la autoridad absoluta del cabeza, sino que

[1] "¿Quién no ve claramente que el vicio del dictador (Marcelo) á los ojos de los augures, es el de ser plebeyo?" (Tito-Livio, VIII, xxiii.—Ciceron, *De la Adivinacion*, II, 35 y 37 — *De las leyes*, II, 13.)

[2] Los cónsules y los pretores no podían congregiar los comicios, mandar los ejércitos, juzgar en última instancia los negocios civiles, sino despues de haber sido investidos del *imperium* y del derecho de consultar los auspicios (*jus auspiciorum*) en virtud de una ley curiata.

[3] *Segunda oracion sobre la ley agraria*, IX.

[4] Tito-Livio, IV, xxxi.

todo ciudadano tenia ademas que obedecer á una multitud de obligaciones rigurosas (1). El censor velaba por la pureza de los matrimonios, por la educacion de los hijos, por el trato que recibian los esclavos y los clientes, y por el cultivo de los campos (2). "Los Romanos no creian, dice Plutarco, que debiese dejarse á cada particular la libertad de casarse, de tener hijos, de escojer su género de vida, de dar banquetes, en suma, de seguir sus deseos y sus aficiones, sin someterse á una inspeccion y á un juicio previos (3)."

El estado de Roma se asemejaba entonces mucho al de Inglaterra ántes de su reforma electoral. De muchos siglos atras se ponderaba la constitucion inglesa como el paladion de la libertad, á pesar de que entonces, lo mismo que en Roma, la cuna y la hacienda eran las únicas fuentes de los honores y del poder. En ambos paises, la aristocracia, árbitra de las elecciones por los manejos, el dinero ó los *rotten-boroughs*, hacia nombrar, en Roma patricios, en el Parlamento individuos de la nobleza, y el que no pagaba una cuota crecida no era ciudadano en ninguno de los dos paises. Empero si el pueblo, en Inglaterra, no tomaba parte en la direccion de los negocios, con razon se encarecia sin embargo, ántes del 1789, una libertad que metia un glorioso ruido en medio de la silenciosa atmósfera de los Estados del continente. El observador desinteresado, no examina si la escena en que se discuten las graves cuestiones políticas es mas ó ménos vasta, si los actores son mas ó ménos numerosos, y solo atiende á la grandezza del espectáculo. Léjos pues de nosotros la intencion de vituperar á la nobleza, lo mismo en Roma que en Inglaterra, por haber con-

[1] Si un ciudadano se negaba á dar su nombre para la formacion del censo, se le vendian los bienes; si no pagaba á sus acreedores, se le vendia como esclavo.—Estaba prohibido á las mujeres beber vino (Polibio, VI, II); el número de los convidados que se podia admitir en los festines estaba sujeto á regla. (Ateneo, VII, XXI, p. 274.) Los magistrados que entraban á servir su oficio no podian aceptar convites para comer sino en casa de determinadas personas. (Aulo-Gelio, II, XXIV.—Macrobio, II, XIII.) El casamiento con una plebeya ó una extranjera estaba rodeado de medidas restrictivas; con una esclava ó una liberta estaba prohibido. El celibato, á cierta edad, se castigaba con una multa. (Valerio Máximo, II, IX, 1.) Habia reglamentos para los lutos y las exequias. (Ciceron, *De las leyes*, II, 24.)

[2] Aulo-Gelio, IV, XII.

[3] Plutarco, *Caton el censor*, XXIII.

servado su preponderancia por todos los medios que las leyes ó las prácticas ponian á su disposicion. El poder debia quedar en manos de los patricios mientras tanto que se mostrasen dignos de él, y, fuerza es reconocerlo, sin su perseverancia en la misma politica, sin aquella elevacion de miras, sin aquella virtud severa é inflexible, carácter distintivo de la aristocracia, no se habria consumado la obra de la civilizacion romana.

A principios del siglo V, la República, ya consolidada, va á recoger el fruto de tantos perseverantes esfuerzos. Mas unidos ya en lo interior, los romanos convertirán toda su energía hácia la conquista de Italia, pero se necesitará cerca de un siglo para realizarla. Siempre estimulados por las instituciones, siempre contenidos por una aristocracia inteligente, darán el asombroso ejemplo de un pueblo que conserva, en nombre de la libertad y en medio de las agitaciones, la inmortalidad de un sistema que le hará dueño del mundo.

### CAPITULO TERCERO.

#### CONQUISTA DE ITALIA.

(Del año 416 al 483.)

I. La Italia antigua no comprendia todo el territorio que tiene por límites naturales los Alpes y el mar. Lo que se llama la parte continental, es decir la gran llanura cruzada por el Pó y que se estienda entre los Alpes, los Apeninos y el Adriático, estaba separada de ella: esta llanura y una parte de las montañas situadas en las costas del Mediterráneo formaban la Liguria, la Galia cisalpina y el Véneto. La Península ó Italia propiamente dicha, estaba limitada: al norte por el Rubicon, y verosíblemente, por la corriente inferior del Arno; (1) al oeste, por el Mediterráneo; al este, por el Adriático, y al sur por el mar Jónico.

Los Apeninos cruzan la Italia en toda la longitud; empiezan donde terminan los Alpes junto á Savona, y su cordillera va constante-

(1) Los historiadores han indicado siempre como frontera septentrional de la Italia, bajo la República, el rio Macra, en Etruria; pero lo que prueba que aquel límite estaba mas al sur, es que César iba á tomar sus cuarteles de invierno á Luca, por manera que esta ciudad debia estar inclusa en su mando y formar parte de la Galia cisalpina. En tiempo de Augusto, la frontera de la Italia septentrional se llevó hasta el Macra.

todo ciudadano tenia ademas que obedecer á una multitud de obligaciones rigurosas (1). El censor velaba por la pureza de los matrimonios, por la educacion de los hijos, por el trato que recibian los esclavos y los clientes, y por el cultivo de los campos (2). "Los Romanos no creian, dice Plutarco, que debiese dejarse á cada particular la libertad de casarse, de tener hijos, de escojer su género de vida, de dar banquetes, en suma, de seguir sus deseos y sus aficiones, sin someterse á una inspeccion y á un juicio previos (3)."

El estado de Roma se asemejaba entonces mucho al de Inglaterra ántes de su reforma electoral. De muchos siglos atras se ponderaba la constitucion inglesa como el paladion de la libertad, á pesar de que entonces, lo mismo que en Roma, la cuna y la hacienda eran las únicas fuentes de los honores y del poder. En ambos paises, la aristocracia, árbitra de las elecciones por los manejos, el dinero ó los *rotten-boroughs*, hacia nombrar, en Roma patricios, en el Parlamento individuos de la nobleza, y el que no pagaba una cuota crecida no era ciudadano en ninguno de los dos paises. Empero si el pueblo, en Inglaterra, no tomaba parte en la direccion de los negocios, con razon se encarecia sin embargo, ántes del 1789, una libertad que metia un glorioso ruido en medio de la silenciosa atmósfera de los Estados del continente. El observador desinteresado, no examina si la escena en que se discuten las graves cuestiones políticas es mas ó ménos vasta, si los actores son mas ó ménos numerosos, y solo atiende á la grandezza del espectáculo. Léjos pues de nosotros la intencion de vituperar á la nobleza, lo mismo en Roma que en Inglaterra, por haber con-

[1] Si un ciudadano se negaba á dar su nombre para la formacion del censo, se le vendian los bienes; si no pagaba á sus acreedores, se le vendia como esclavo.—Estaba prohibido á las mujeres beber vino (Polibio, VI, II); el número de los convidados que se podia admitir en los festines estaba sujeto á regla. (Ateneo, VII, XXI, p. 274.) Los magistrados que entraban á servir su oficio no podian aceptar convites para comer sino en casa de determinadas personas. (Aulo-Gelio, II, XXIV.—Macrobio, II, XIII.) El casamiento con una plebeya ó una extranjera estaba rodeado de medidas restrictivas; con una esclava ó una liberta estaba prohibido. El celibato, á cierta edad, se castigaba con una multa. (Valerio Máximo, II, IX, 1.) Habia reglamentos para los lutos y las exequias. (Ciceron, *De las leyes*, II, 24.)

[2] Aulo-Gelio, IV, XII.

[3] Plutarco, *Caton el censor*, XXIII.

servado su preponderancia por todos los medios que las leyes ó las prácticas ponian á su disposicion. El poder debia quedar en manos de los patricios mientras tanto que se mostrasen dignos de él, y, fuerza es reconocerlo, sin su perseverancia en la misma politica, sin aquella elevacion de miras, sin aquella virtud severa é inflexible, carácter distintivo de la aristocracia, no se habria consumado la obra de la civilizacion romana.

A principios del siglo V, la República, ya consolidada, va á recoger el fruto de tantos perseverantes esfuerzos. Mas unidos ya en lo interior, los romanos convertirán toda su energía hácia la conquista de Italia, pero se necesitará cerca de un siglo para realizarla. Siempre estimulados por las instituciones, siempre contenidos por una aristocracia inteligente, darán el asombroso ejemplo de un pueblo que conserva, en nombre de la libertad y en medio de las agitaciones, la inmortalidad de un sistema que le hará dueño del mundo.

### CAPITULO TERCERO.

#### CONQUISTA DE ITALIA.

(Del año 416 al 483.)

I. La Italia antigua no comprendia todo el territorio que tiene por límites naturales los Alpes y el mar. Lo que se llama la parte continental, es decir la gran llanura cruzada por el Pó y que se estienda entre los Alpes, los Apeninos y el Adriático, estaba separada de ella: esta llanura y una parte de las montañas situadas en las costas del Mediterráneo formaban la Liguria, la Galia cisalpina y el Véneto. La Península ó Italia propiamente dicha, estaba limitada: al norte por el Rubicon, y verosímilmente, por la corriente inferior del Arno; (1) al oeste, por el Mediterráneo; al este, por el Adriático, y al sur por el mar Jónico.

Los Apeninos cruzan la Italia en toda la longitud; empiezan donde terminan los Alpes junto á Savona, y su cordillera va constante-

(1) Los historiadores han indicado siempre como frontera septentrional de la Italia, bajo la República, el rio Macra, en Etruria; pero lo que prueba que aquel límite estaba mas al sur, es que César iba á tomar sus cuarteles de invierno á Luca, por manera que esta ciudad debia estar inclusa en su mando y formar parte de la Galia cisalpina. En tiempo de Augusto, la frontera de la Italia septentrional se llevó hasta el Macra.

mente elevándose hasta el centro de la Península: su punto culminante es el monte Velino, y desde allí los Apeninos van rebajándose hasta el confin del reino de Nápoles. En la region septentrional, se aproximan al Adriático; pero en el centro, cortan la Península en dos partes próximamente iguales; luego en llegando al monte Caruso (*Vultur*.) junto á la fuente del Bradano (*Bradanus*.) se parten en dos ramales, uno de los cuales penetra en la Calabria y el otro en la Tierra de Bari hasta Otranto.

Las dos vertientes de los Apeninos dan nacimiento á varios rios que desaguan, unos en el mar Adriático, otros en el Mediterráneo. En la falda oriental son los principales: el Rubicon, el Pisauro (*Foglia*.) el Metauro, el Esis (*Esino*.) el Truento (*Tronto*.) el Aterno (*Pescara*.) el Sangro, el Trinio (*Trigno*.) el Frento (*Fortore*.) y el Aufido (*Ofanto*.) que siguen generalmente una direccion perpendicular á la cordillera. En la falda occidental, el Arno, el Ombró (*Ombrone*.) el Tiber, el Amaseno, el Liris (*Garigliano*.) el Vulturno (*Volturno*.) el Silaro (*Silaro ó Sele*.) corren paralelamente á los Apeninos; pero cerca ya de su desembocadura toman una direccion casi perpendicular á la costa. En el golfo de Tarento se encuentran el Bradano, el Casueto (*Basiento*) y el Aciris (*Agri*.)

En la Italia Antigua pueden admitirse las grandes divisiones y subdivisiones siguientes:

Al norte, los Senones, pueblo de origen galo, que ocupaba las orillas del mar Adriático, desde el Rubicon hasta cerca de Ancona; la Umbria, situada entre los Senones y la corriente del Tiber; la Etruria, entre el Tiber y el mar Mediterráneo.

En el centro, el Piceno, entre Ancona y Hadria, en el Abruzo ulterior; el Lacio, en la parte que se estiende del Apenino al Mediterráneo, desde el Tiber hasta el Liris; al mediodía del Lacio, los Volcos, los Auruncos, restos de los antiguos Ausonios, retirados entre el Liris y el Amaseno, y confinantes con otro pueblo de la misma raza, los Sidicinos, establecidos entre el Liris y el Vulturno; entre el Piceno y el Lacio, la Sabina; al este del Lacio, en las montañas, los Ecuos; los Hérmicos, fronterizos con las poblaciones de estirpe sabélica, á saber, los Marsos, los Pelignios, los Vestinos, los Marrucinos, los Frentanienses, distribuidos en los valles cruzados por los rios que recibe el Adriático, desde el confin del Piceno hasta Fortore.

El Samnio, que corresponde á la mayor parte de los Abruzos y de la provincia de Molise, avanzaba por el oeste hasta la corriente pue-

rior del Vulturno, por el este hasta las orillas del Fortore, y por el mediodía hasta el monte Vultur. Allende el Vulturno se estendia la Campania (*Tierra de Labor y parte del principado de Salerno*.) desde Sinuesa hasta el golfo de Pesto.

La Italia meridional ó Grecia Magna comprendia sobre el Adriático: 1.º la Apulia (*Capitanata y Tierra de Bari*) y la Mesapia (*Tierra de Otranto*;) esta última remataba en el promontorio Iapigio y su parte central estaba ocupada por los Salentinos y otras varias poblaciones mesapianas, mientras que en el litoral habia gran número de colonias griegas; 2.º la Lucania, que correspondia casi á la actual provincia de la Basilicata y que bañan las aguas del golfo de Tarento; 3.º el Bruccio (*hoy las Calabrias*.) que formaba la punta mas avanzada de Italia y remataba en el promontorio de Hércules.

II. En el año 416, Roma habia subyugado definitivamente á los Latinos y poseía una parte de la Campania: su supremacia alcanzaba desde el territorio actual de Viterbo hasta el golfo de Nápoles, desde Ancio (*Porto d'Anzo*) hasta Sora.

Las fronteras de la República eran difíciles de defender, sus límites estaban mal deslindados, y sus vecinos eran los pueblos mas belicosos de la Península.

Solamente al norte, los montes de Viterbo, cubiertos de un denso arbolado (*silva Ciminia*.) formaban un antemural contra la Etruria. La parte meridional de este país era de muy antiguo medio romano; las colonias latinas de Sutrio (*Sutri*) y de Nepeto (*Nepi*) servian de atalayas; pero animados los Etruscos hacia largos siglos de sentimientos hostiles hácia Roma, pugnaban siempre por recobrar el territorio perdido. Los Galos Senones, que en 364 habian tomado é incendiado á Roma y renovado muchas veces sus invasiones, volvieron á probar fortuna, y á pesar de sus derrotas en 404 y 405, estaban siempre prontos á unirse á los Umbrios y á los Etruscos para atacar la República.

Aunque unidos desde tiempo inmemorial con los romanos por relaciones bastante amistosas, los Sabinos no ofrecian mas que una alianza dudosa. El Piceno, tierra feraz y muy poblada, era pacífico de suyo, y la mayor parte de las tribus montañosas de raza sabélica á pesar de su denuedo y energia, no inspiraban todavia temor alguno. Mas cerca de Roma, los Ecuos y los Hérmicos habian sido reducidos á la inaccion; pero el senado conservaba memoria de sus hostilidades y abrigaba proyectos de venganza.

En las costas meridionales, entre las ciudades griegas dedicadas al comercio, Tarento pasaba por la mas poderosa; pero aquellas colonias, ya en decadencia, necesitaban para resistir á los indígenas valerse de tropas mercenarias, en su empeño de disputar á los Samnitas y á los romanos la preponderancia sobre los pueblos de la Grecia Magna. Los Samnitas, en efecto, raza varonil é independiente, tendian á apoderarse de toda la Italia meridional, y sus ciudades formaban una confederacion formidable por su estrecha union en la guerra. Las tribus de las montañas se daban al robo, y, cosa notable, sucesos recientes prueban que en nuestros dias no han variado las costumbres en aquel país. Los Samnitas habian allegado cuantiosas riquezas; sus armas eran de un lujo estremado, y, al decir de César, (1) sirvieron de modelo á las de los romanos.

Entre los Romanos y los Samnitas reinaba de mucho tiempo atras una enconada rivalidad. Desde el momento en que aquellos dos pueblos se encontraron cara á cara, debian evidentemente venir á las manos; larga y terrible fué la lucha, y durante el V siglo se disputaron al rededor de Samnio el imperio de Italia. La posicion de los Samnitas era muy ventajosa: atrincherados en sus montañas, podian á su arbitrio, ó bajar al valle del Liris, pasar de allí al país de los Auruncos, siempre prontos á rebelarse, y cortar las comunicaciones de Roma con la Campania; ó bien subir por el alto Liris al país de los Marsos, sublevarlos y alargar la mano á los etruscos flanqueando á Roma; en fin, penetrar en la Campania por el valle del Vulturno y caer sobre los Sidicinos, cuyo territorio codiciaban.

Para que un pequeño Estado lograrse levantarse encima de los demas y sojuzgarlos, en medio de tantos pueblos hostiles, preciso era que tuviese en sí particulares elementos de superioridad. Los pueblos que rodeaban á Roma, belicosos y ufanos con su independencia, no tenian ni la misma unidad, ni el mismo móvil, ni la misma organizacion aristocrática poderosa, ni la misma ciega confianza en sus hechos: descubriase en ellos mas egoismo que ambicion. Si peleaban, mas era por acrecentar sus riquezas con el pillage que por aumentar el número de sus súbditos. Roma triunfó, porque solo ella, puesta los ojos en lo futuro, hizo la guerra, no para destruir, sino para con-

(1) Discurso de César al senado, citado por Salustio. (*Conjuracion de Catilina*, Lt.)

servar, y porque despues de la conquista material trabajó constantemente por lograr la conquista moral de los vencidos.

En el trascurso de cuatrocientos años, las instituciones habian formado una raza animada por el amor de la patria y el sentimiento del deber; pero los hombres, á su vez, vigorizados sin cesar por las luchas intestinas, habian formado sucesivamente costumbres y tradiciones mas vigorosas todavia que las mismas instituciones. Durante tres siglos, en efecto, vióse en Roma, no obstante la renovacion anual de los poderes, una perseverancia tal en la misma política y tal práctica de las mismas virtudes, que hubiera podido suponerse al gobierno una sola cabeza, un solo pensamiento, y que no parecia sino que todos sus generales eran grandes hombres de guerra, todos sus senadores consumados hombres de Estado, todos sus ciudadanos valerosos soldados.

No ménos contribuyó la posicion geográfica de Roma al rápido incremento de su poderio. Situada en medio de la única gran llanura fértil del Lacio, en las márgenes del único rio importante de la Italia central que la unia con el mar, podia ser juntamente agrícola y marítima, condiciones indispensables entónces á la capital de un nuevo imperio. Las ricas comarcas que cubren las orillas del Mediterráneo debian caer fácilmente bajo su yugo; y por lo que respecta á los países montañosos que la rodeaban, posible le fué señorearse de ellos ocupando poco á poco la desembocadura de todos los valles. La ciudad de las siete colinas, favorecida por su situacion natural como por su constitucion política, llevaba, pues, en su seno los gérmenes de su futura grandeza.

III. A contar de los primeros años del V siglo, Roma se prepara con vigor á someter y asimilar á los pueblos que habitan desde el Rubicon hasta el estrecho de Mesina. Nada la impedirá arrollar todos los obstáculos, ni la coalicion de sus vecinos conjurados contra ella, ni las nuevas correrías de los Galos, ni la invasion de Pirro: sabrá reponerse de sus derrotas parciales y constituir la unidad de Italia, no sujetando inmediatamente á todos los pueblos á las mismas leyes y al mismo régimen, sino haciéndolos entrar poco á poco y por diversos grados en la gran familia romana. "De tal ciudad hace su aliada; á tal otra concede el honor de vivir bajo la ley quiritaria, á ésta con el derecho de sufragio, á aquella conservándole su propio gobierno. Municipios de diversos grados, colonias marítimas, colonias latinas, colonias romanas, prefecturas, ciudades aliadas, ciudades libres, todas aisladas por la diferencia de su condicion, todas uni-

“da por su igual dependencia del senado, formarán una manera de vasta red que cogerá á todos los pueblos italianos, hasta el día en que, sin nuevas luchas, se despertarán vasallos de Roma (1).”

Examinemos las condiciones de estas diversas categorías:

El derecho de ciudad en su plenitud (*jus civitatis optimo jure*), comprendía los privilegios políticos peculiares de los Romanos, y aseguraba para la vida civil ciertas ventajas cuya concesión podía hacerse separadamente, por grados. Venía en primer lugar el *commercium*, es decir, el derecho de poseer y de transmitir según la ley romana; luego el *connubium* ó el derecho de contraer matrimonio con las ventajas establecidas por la legislación romana (2). El *commercium* y el *connubium* juntos formaban el derecho quirital (*jus quiritium*).

Habia tres especies de municipios (3): 1.º los municipios cuyos habitantes, inscritos en las tribus, ejercían todos los derechos y estaban sometidos á todas las obligaciones de los ciudadanos romanos; 2.º los municipios *sine suffragio*, cuyos habitantes disfrutaban en todo ó en parte del derecho quirital, y podían obtener el derecho completo de ciudadanos romanos bajo ciertas condiciones, (4) que es lo que constituía el *jus Latii*; estas dos primeras categorías conservaban su autonomía y sus magistrados; 3.º las ciudades que habían perdido toda independencia en cambio de las leyes civiles de Roma, pero sin disfrute, para los moradores, de los derechos políticos más importantes. Este era el *derecho de los Cezrites*, porque Cære había sido la primera ciudad tratada de aquella manera (5).

Debajo de los municipios que tenían sus propios magistrados, se-

(1) Esta frase, que expresa con gran claridad la política del senado romano, está sacada de la excelente *Historia Romana* de M. Duruy, t. I, cap. XI.

(2) Como por ejemplo el de poner á la esposa en la completa obediencia de su marido, el de dar al padre una autoridad absoluta sobre sus hijos, etc.

(3) En el origen, los municipios eran ciudades aliadas que conservaban su autonomía, pero obligándose á prestar á Roma ciertos servicios (*munus*) de aquí el nombre de municipios. (Aulo-Gelio, XVI, XIII, 16.)

(4) Para poder gozar del derecho de ciudad, se necesitaba estar vecindado en Roma, haber dejado un hijo mayor de edad en su municipio ó haber ejercido en él una magistratura.

(5) Aulo-Gelio, XVI, XIII.—Paulo Diácono, en la voz *Municipium*, p. 127.

guian, en aquella gerarquía social, las prefecturas (1), así llamadas porque todos los años se les enviaba un prefecto para administrarles justicia.

Todavía estaban peor tratados los *dedititi*. Entregados por la victoria á la entera discreción del senado, habían tenido que rendir sus armas y dar rehenes, derribar sus murallas ó recibir guarnición en ellas, pagar un impuesto y aprontar un determinado contingente. Con esclusión de estos últimos, las ciudades que no habían obtenido para sus habitantes los derechos completos de ciudadanos romanos pertenecían á la clase de los aliados (*federati socii*). Su condición difería según la naturaleza de sus empeños. Los simples tratados de amistad (2), ó de comercio, (3), ó de alianza defensiva, ú ofensiva y defensiva (4), ajustados sobre un pié de igualdad, se llamaban *fœdera æqua*. Cuando, por el contrario, una de las partes contratantes (y estos no eran nunca los Romanos) se sometía á obligaciones onerosas de que la otra quedaba esenta, tales tratados se denominaban *fœdera non æqua*: casi siempre consistían en la cesión de una parte del territorio de los vencidos y en la prohibición de emprender guerra alguna por su cuenta. Dejábaseles á la verdad cierta independencia; se les concedía el derecho de cambio y el libre establecimiento en la capital, pero se los ataba á los derechos de Roma imponiéndoles una alianza ofensiva y defensiva. La sola cláusula que establecía la preponderancia de Roma estaba concebida en estos términos, *Majestatem populi Romani comita conservanto* (5) es decir, “Reconocerán lealmente la supremacía del pueblo romano.” Cosa notable, desde el

(1) En esta categoría solían hallarse municipios del tercer grado, tales como Cære. (Véase Feste, en la voz *Prefectura*, p. 233.) Muchas de aquellas ciudades, como Fundi, Formia, Arpino, obtuvieron en lo sucesivo el derecho de sufragio, á pesar de lo cual se continuó, por un antiguo uso, dándoles el nombre de *prefectura*, que también se aplicó abusivamente á algunas colonias.

(2) *Socius et amicus*. (Tito-Livio XXXI, XI.)—Conf. Dionisio de Halicarnaso, VI, XCIV; X, XXI.

(3) Por ejemplo, con Cartago. (Polibio, III, XXII.—Tito-Livio, VII, XXVII; IX, XIX, XLIII.)

(4) Como con los latinos. “Ut eosdem quos populus Romanus amicos atque hosques habeant.” (Tito-Livio, XXXVIII, VIII.)

(5) Ciceron. *Oracion en defensa de Balbo* XVI.

reinado de Augusto, los libertos se dividieron en categorías semejantes á las que existían para los moradores de la Italia (1).

Por lo que respecta á las colonias, se establecieron para conservar las posesiones adquiridas, asegurar las nuevas fronteras y guardar los pasos importantes, y, en un principio, hasta para deshacerse de la clase turbulenta (2). Habíalas de dos maneras: las colonias romanas y las colonias latinas; las primeras se diferenciaban poco de los municipios del primer grado y las otras del segundo. Las primeras estaban formadas de ciudadanos romanos, tomados con sus familias en las clases sometidas al servicio militar, y en el origen, únicamente entre los patrios. Los colonos conservaban los privilegios anejos al título de ciudadano (3), estaban sujetos á las mismas obligaciones, y la administración interior de la colonia era una imágen de la de Roma (4).

(1) Los libertos eran, en efecto, ó ciudadanos romanos, ó latinos, ó se contaba en el número de los *dedititii*. Los esclavos que, durante su estado de servidumbre, habían sufrido un castigo grave, si llegaban á emanciparse, no obtenían mas que la asimilación á los *dedititii*. Si, por el contrario, el esclavo no había sufrido ninguna pena, si pasaba de treinta años; si, al mismo tiempo, pertenecía á su amo según el derecho de los Quirites, y si se habían observado las formalidades de la manumisión ó de la emancipación exigidas por la ley romana, era ciudadano romano. No era mas que latino si faltaba á una de estas circunstancias. (*Institutas de Gayo*, I, §§ 12, 13, 15, 16, 17.)

(2) "Valerio envió á las tierras conquistadas de los volscos una colonia de cierto número de ciudadanos elegidos entre los pobres, tanto para servir en ellas de guarnición contra los enemigos, como para disminuir en Roma el partido de los sediciosos..." (Año de Roma 260.) (Dionisio de Halicarnaso, VI, XLIII.)—Este crecido número de colonias, aligerando la población de Roma de una multitud de ciudadanos indigentes, había mantenido la tranquilidad (452) (Tito-Livio, X, VI.)

(3) Los autores modernos no están de acuerdo sobre este punto que exigiría una larga discusión; pero puede considerarse resuelta la cuestión en el sentido de nuestro texto por Madvig, *Opuscula*, I, p. 244-254.

(4) El pueblo (*populus*) nombraba en ella sus magistrados; *duumviri* hacían el oficio de cónsules ó de pretores, cuyo título tomaban á veces [*Corpus inscriptionum latin. passim.*] los *quinquennales* correspondían á los censores: había en fin, *cuestores* y *ediles*. El senado, lo mismo que en Roma, se componía de miembros vitalicios, en número de ciento, y se completaba cada cinco años [*lectio senatus*]. [*Tabula Heracleensis*, cap. v y sig.]

Las colonias latinas, á diferencia de las otras, habían sido fundadas por la confederación de los Latinos en diversos puntos del Lacio. Emanadas de una liga de ciudades independientes, no las unían á la metrópoli estrechos lazos, como sucedía con las colonias romanas (1), pero una vez disuelta la confederación, aquellas colonias pasaron á la categoría de las ciudades aliadas (*socii latini*). El instrumento público (*formula*) que las instituía era una especie de *tratado* que garantizaba sus fueros (2).

Pobladas primitivamente de Latinos, no tardaron aquellas colonias en recibir ciudadanos romanos obligados por la pobreza á trocar su título y sus derechos por las ventajas aseguradas á los colonos. Estos no figuraban en las listas de los censores: la *fórmula* fijaba simplemente el tributo que había que pagar y el número de los soldados correspondiente. Lo que la colonia perdía en privilegios, lo recuperaba en independencia. (3)

El aislamiento de las colonias latinas, colocadas en medio del territorio enemigo, las obligaba á conservarse fieles á Roma y á vigilar á los pueblos vecinos. Su importancia militar era cuando ménos igual á la de las colonias romanas, y no ménos que estas últimas merecían el nombre de *propugnacula imperii*, de *specula* (4), es decir de baluartes y vigías de la conquista. Bajo el punto de vista político, prestaban servicios análogos. Si las colonias romanas anunciaban á los pueblos vencidos la majestad del nombre romano, sus hermanas latinas daban una estension todavía mayor al *nomen latinum* (5), es decir, á la lengua, á las costumbres, á toda la civilización de aquella raza cuyo primer representante era Roma. Las colonias latinas se fundaban por lo común para economizar las colonias de ciudadanos romanos, principalmente encargadas de defender las costas y de conservar las relaciones mercantiles con los pueblos extranjeros.

(1) Cierta número de colonias figura en la lista que da Dionisio de Halicarnaso de los miembros de la confederación [V, LXI.]

(2) Plinio, *Historia natural*, III, IV, § 7.

(3) Puesto que nombra sus magistrados, acuña moneba (Mommsen, *Münzwesen*, p. 317), derechos rehusados á las colonias romanas, y conservaba sus leyes particulares con arreglo al principio: "Nulla populi Romani lege adstricti, nisi in quam populus eorum fundus factus est." (Aulo-Gelio, XVI, XIII, 6.—Conf. Cicerón, *Oración en favor de Balbo*, VIII, 21.)

(4) Cicerón, *Oración sobre la ley agraria*, II, 27.

(5) Tito-Livio, XXVII, IX.

Con hacer del derecho de ciudadano romano un privilegio que todos tenían á gran dicha y honra adquirir, el senado daba un cebo á todas las ambiciones, y uno de los rasgos característicos de las costumbres de la antigüedad, es aquel general deseo, no de destruir el privilegio, sino de entrar en el número de los privilegiados. Lo mismo en la ciudad que en el Estado, los revoltosos ó los descontentos no trataban, como en nuestras sociedades modernas, de derribar á otros, sino de subir ellos; así cada cual según su posición, aspiraba á un objeto legítimo: los plebeyos á entrar en la aristocracia, no á destruirla; los pueblos itálicos á tener una parte en la soberanía de Roma, no á contestarla; las provincias romanas á que se las declarase aliadas y amigas de Roma, y no á recobrar su independecia.

Los pueblos podían juzgar, por su conducta, de la suerte que les estaba reservada. Los mezquinos intereses de ciudad eran reemplazados por una protección eficaz y por derechos nuevos, mas preciosos á veces para los vencidos, que la misma independecia, lo cual explica la facilidad con que se estableció la dominación romana; porque en efecto, no se destruye para siempre sino aquello que se reemplaza con ventaja.

Una rápida ojeada sobre las guerras que produjeron la conquista de Italia, nos mostrará cómo aplicaba el senado los principios arriba indicados; cómo supo aprovecharse de las divisiones de sus adversarios, reunir todas sus fuerzas para caer con ellas sobre uno; despues de la victoria hacérsele aliado; servirse de las armas y de los recursos de este aliado para subyugar á otro pueblo; romper las confederaciones que unian entre sí á los vencidos; ligarlos á Roma con nuevos vínculos; restablecer en todos los puntos estratégicos importantes puestos militares; en suma, estender por todas partes la raza latina, distribuyendo á ciudadanos romanos una parte de las tierras arrebatadas al enemigo.

Pero ántes de internarnos en el relato de los sucesos, bueno será que nos trasportemos á los años que precedieron inmediatamente á la pacificación del Lacio.

IV. Por espacio de ciento sesenta y siete años, Roma se habia limitado á luchar contra sus vecinos para reconquistar una supremacía perdida desde la caída de los reyes. Casi siempre se habia mantenido en la defensiva, pero á contar del V siglo, toma la ofensiva é inaugura el sistema de conquistas seguido hasta el momento en que ella á su vez acaba por sucumbir.

En 411, de acuerdo con los Latinos, atacó por primera vez los samnitas y dió principio contra aquel formidable pueblo á una lucha que duró setenta y dos años, y valió veinticuatro triunfos á los generales romanos (1). Ufanos de haber contribuido á las dos grandes victorias del monte Gauro y de Suessula, Los Latinos con el sentimiento exagerado de su fuerza y la pretension de caminar al igual de Roma, habian llegado á punto de exigir que se sacasen de entre ellos uno de los dos cónsules y la mitad de los senadores. Desde aquel momento se les declaró la guerra. El senado era muy gustoso de tener aliados y súbditos, pero no podía tolerar á los iguales; entónces aceptó sin escrúpulo los servicios de los enemigos de la vispera, y se vió en los campos del Vesperis y de Trifano á los Romanos, unidos con los Samnitas, con los Hérnicos y con los pueblos sabelios, pelear contra los Latinos y los Volscos. Una vez sometido el Lacio, faltaba regular la suerte de los vencidos, sobre lo cual trae Tito-Livio un discurso de Camilo, que claramente explica la política aconsejada por aquel gran ciudadano. "¿Quereis, esclama dirigiéndose á los individuos de la asamblea, usar con rigor sumo de los derechos de la victoria? Dueños sois de destruir todo el Lacio y de convertirle en un vasto desierto despues de haber sacado de él muchas veces poderosos auxilios. ¿Quereis, por el contrario, á ejemplo de vuestros padres, acrecentar los recursos de Roma? Pues admitid á los vencidos en el número de vuestros conciudadanos, medio fecundo de aumentar juntamente vuestro poder y vuestra gloria (2)" Este último parecer fué el que prevaleció.

Empezóse por romper los vínculos que hacian de los pueblos latinos una especie de confederación. Toda comunidad política, toda guerra por su propia cuenta, todo derecho de *commercium* y de *conubium*, entre ciudades diferentes, les fueron vedados (3).

Los pueblos mas inmediatos á Roma recibieron el derecho de ciudad y de sufragio (4); otros conservaron el título de aliados y sus ins-

(1) Floro I, xvi.

(2) Tito-Livio, VIII, xiii, xiv.

(3) Tito-Livio, VIII xiv. Estos pueblos tuvieron el derecho de ciudad sin sufragio; en este número entraron Capua, en consideración á que sus caballeros no habian tomado parte en la rebelión; Cumas, Cundi y Formia.

(4) Veleyo Patérculo, I, xv.

tituciones propias, pero perdieron una parte de su territorio (1), y en cuanto á las colonias latinas fundadas tiempo ántes en el antiguo país de los volscos, formaron el núcleo de los aliados latinos (*socii nominis latini*). Velitres sola, por haberse ya rebelado muchas veces, fué tratada con estromado rigor; Anzio tuvo que entregar sus naves y fué declarada colonia marítima.

Estas medidas severas, pero equitativas, pacificaron el Lacio; aplicadas al resto de Italia y aun á los países extranjeros, en todas partes facilitaron los progresos de la dominacion romana.

La momentánea alianza de los Samnitas habia permitido á Roma someter á los Latinos, y sin embargo, el senado no titubeó en volverse contra los primeros, en cuanto le pareció el momento oportuno. En 422 ajustó un tratado con los Galos y con Alejandro el Moloso, el que habiendo desembarcado junto á Pesto, estaba guerreando contra los Lucanios y los Samnitas. Aquel rey de Epiro, tio de Alejandro Magno, habia sido llamado á Italia por los Tarentinos, pero su prematura muerte burló las esperanzas que habia hecho nacer su cooperacion, y los Samnitas volvieron á sus correrías por las tierras de sus vecinos. La intervencion de Roma atajó la guerra: todas las fuerzas de la república se emplearon en reprimir la rebelion de las ciudades volscas de Fundi y de Priverno (2). En 425, Anxur (*Terracina*) fué declarada colonia romana, y en 426, Fregela (*Ceprano?*) colonia latina.

El establecimiento de estas plazas fuertes y de las de Cales y Anzio, aseguraba las comunicaciones con la Campania; el Liris y el Vulturno venían á ser las principales líneas de defensa de los Romanos; y como empezasen con esto á advertir el peligro que las amenazaba, las ciudades situadas en las orillas de aquel magnífico golfo llamado *Crater* por los antiguos, y en nuestros dias *golfo de Nápoles*, volvieron los ojos hácia las poblaciones de lo interior, no ménos inquietas por su independencia.

V. Las fértiles comarcas que se extienden por la parte occidental de la Península, debian escitar la codicia de los Romanos y de los Samnitas, y ser presa del vencedor. "La Campania, en efecto, dice Floro (3), es el país mas hermoso de la Italia y aun de todo el univer-

(1) Tito-Livio, VIII, xiv.

(2) Tito-Livio, VIII, xix y sig.—Valerio Máximo, VI, II, I.

(3) Floro, I, xvi.

so. Nada mas apacible que su clima. Dos veces cada año florece allí la primavera. Nada mas feraz que su suelo, llamado el jardín de Ceres y de Baco, y no hay mar mas hospitalario que el que baña sus playas." En 427, los dos pueblos se disputaron la posesion de aquel privilegiado país, como lo habian hecho ya en 411. Con ocasion de haber los habitantes de Paleópolis atacado á los colonos romanos del *ager Campanus*, marcharon los cónsules contra aquella plaza, en cuyo auxilio acudieron rápidamente los Samnitas y los habitantes de Nola, mientras Roma hacia alianza con los Apulios y los Lucanios. Largo fué el sitio, y la necesidad de continuar la campaña mas allá del término ordinario, dió motivo á que se prorogase el mando de Publio Filon con el título de procónsul, que aparece entónces por primera vez en los anales militares. Pronto los Samnitas fueron arrojados de la Campania; los Paleopolitanos se rindieron, y arrasada su ciudad, fueron á establecerse cerca de allí, en Nápoles (*Neapolis*), donde un nuevo tratado les garantizó una independencia casi absoluta, á condición de suministrar cierto número de naves á Roma, y desde entónces, casi todas las ciudades griegas, sucesivamente sometidas, obtuvieron condiciones no ménos favorables y formaron la clase de los *socii navales*. (1).

Prolongóse no obstante la guerra en las montañas del Apenino. Tarento se unió á los Samnitas, únicos temibles todavía (2), los Lucanios abandonaron la alianza de los romanos, pero en 429, los dos capitanes mas célebres de aquellos tiempos, Q. Fabio Ruliano y Papirio Cursor, penetraron en el Samnio y obligaron al enemigo á pagar una indemnizacion de guerra y á aceptar una tregua de un año.

Un suceso imprevisto que cambia la suerte del mundo, vino por entónces á demostrar la diferencia que existe entre la rápida creacion de un hombre de genio, y la lenta obra de una aristocracia inteligente. Alejandro Magno, despues de haber esparcido un inmenso resplandor, y sometido á la Macedonia los mas poderosos reinos del Asia, moria en Babilonia: su féconda y decisiva influencia, que habia hecho penetrar en Oriente la civilizacion griega, le sobrevivió sin duda; pero á su muerte, se desmembró el imperio fundado por él en algunos años (431); la aristocracia romana, por el contrario, perpetuándose de edad en edad, llevaba adelante con mas lentitud, pero sin inter-

(1) Tito-Livio, VIII, xxvi; XXI, xlix; XXII, xi.

(2) "Eam solam gentem restare." (Tito-Livio, VIII, xxvii.)

rupción, el sistema que uniendo todos los pueblos á un centro común debía poco á poco asegurar su dominio, primero sobre la Italia y después sobre el mundo.

La defección de una parte de los Apulios, en 431, alentó á los Samnitas á tomar de nuevo las armas; derrotados al año siguiente, pidieron el restablecimiento de las relaciones de amistad, pero la orgullosa repulsa de Roma, trajo en 433, el famoso desastre de las Horcas Caudinas. La generosidad del general samnita, Poncio Herenio, que concedió la vida á tantos millares de prisioneros, bajo condición de restablecer los antiguos tratados, no hizo mella en el senado. Cuatro legiones habían pasado bajo el yugo, nueva afrenta que vengar á mas de la derrota: el tratado de Caudio no fué ratificado, y ciertos subterfugios poco disculpables, aunque aprobados tiempos después por Cicerón (1), dieron á la repulsa una apariencia de razón.

Entre tanto el senado no perdonó medio para reparar aquel revés, y pronto Publilio Filon batió á los enemigos en el Samnio; y Papirio, en la Apulia, hizo á su vez pasar á 7,000 Samnitas bajo el yugo. Los vencidos solicitaron la paz, pero en vano; solo obtuvieron una tregua de dos años (436), y apenas había cumplido, cuando penetrando en el país de los Volscos, hasta cerca de Terracina, y colocándose en Láutula, derrotaron un ejército romano levantado á la ligera y mandado por Q. Fabio (439).—Capua se pasó al enemigo, y lo mismo Nola, Nuceria, los Auruncos y los Volscos del Liris, tomaban abiertamente el partido de los Samnitas. El espíritu de rebelion cundió hasta Prenesto, y Roma estuvo en peligro. ¡Qué energía necesitaba el senado para contener á unas poblaciones de fidelidad siempre dudosa! La fortuna protegió sus esfuerzos, y los aliados reos de traicion, recibieron un castigo cruel, explicado por el terror que habían logrado inspirar. En 440 (2), un numeroso ejército fué á buscar, no lejos de Caudio, á los Samnitas, que perdieron 30,000 hombres y fueron arrollados hasta el Apenino: las legiones romanas acamparon delante de su capital, Boviano, y tomaron allí sus cuarteles de invierno.

Al año siguiente (441), Roma, ménos ocupada en lidiar, se aprovechó de aquel respiro para apoderarse de algunas posiciones ventajosas, estableciendo en Campania y en Apulia, colonias que rodeaban el Samnio. Por la misma época, ApiCio audio, transformaba en cal-

(1) Cicerón, *De los Deberes*, III, 30.

(2) Tito-Livio, IX, xxiv, xxi. iv

zada regular la vía que ha conservado su nombre (1). Atentos tambien los romanos á la defensa de las costas y al cuidado de las comunicaciones marítimas, enviaron colonos á la isla de Pontia (2), frente á Terracina, y empezaron á armar una escuadra que se puso bajo el mando de los *duumviri navales* (3). Quince años hacia que duraba la guerra, y aunque Roma no había conseguido aún mas que rechazar á los Samnitas hasta su territorio, había sin embargo conquistado do provincias, la Apulia y la Campania.

VI. Una lucha tan encarnizada no había podido ménos de tener eco en Etruria, y de nuevo se formó la antigua liga. Aguerridos con los combates diarios con los Galos, y alentados por la fama de la derrota de Láutula, los Etruscos creyeron llegado el momento de recobrar su antiguo territorio, al sur de la selva Cimintiana; animábalos además la actitud de los pueblos del centro de Italia, disgustados con el continuo pasar de las legiones. Del 443 al 449, los ejércitos de la República tuvieron que hacer frente á diferentes enemigos á la vez. En Etruria, Fabio Ruliano hace levantar el sitio de Sutrio, baluarte de Roma por el lado del norte (4); atraviesa la selva Cimintiana, y con las victorias del lago Vadimon (445) (5) y de Perugia obliga á todas las ciudades etruscas á pedir la paz. Al propio tiempo, un ejército estaba talando el país de los Samnitas, y por primera vez la escuadra romana, compuesta de las naves aprestadas por los aliados marítimos, tomaba la ofensiva. Su tentativa cerca de Nuceria Alfaterna (*Nocera*, ciudad de Campania) fué desgraciada.

Encendióse después la guerra en la Apulia, el Samnio y la Etruria, donde el viejo Papirio Cursor, nuevamente nombrado dictador, alcanza una brillante victoria en Langula (445). Al año siguiente, Fabio vuelve á penetrar en el Samnio, y el otro cónsul, Decio, ocupa la Etruria. De pronto los Umbrios conciben el proyecto de apoderarse de Roma por sorpresa; se llama á los cónsules para defender la ciudad, y Fabio bate á los Etruscos en Mevania (confines de la Etru-

(1) Diodoro Siculo, XX, xxxvi.—Tito-Livio, IX, xxix.

(2) Diodoro Siculo, XIX, ci.

(3) Tito-Livio, IX, xxx.

(4) Diodoro Siculo, XX, xxxv.

(5) Hoy lago di Vadimone ó Bagnaccio, situado en la orilla derecha y á tres millas del Tiber, entre este rio y el lago Ciminius, próximamente á la altura de Narvi.

ria y de la Umbria), y al año siguiente, en Alifa (447). Entre los prisioneros hubo Ecuos y Hérnicos, con cuyo motivo viéndose comprometidas sus ciudades, declararon la guerra á los Romanos (448). Realentáronse los Samnitas; pero la pronta reduccion de los Hérnicos permitió al senado concentrar sus fuerzas, y penetrando en e-Samnio por la Apulia y la Campania dos cuerpos de ejército, restablecieron las antiguas fronteras. Boviano fué tomada por tercera vez y por espacio de cinco meses el país estuvo entregado á la devastacion. En vano Tarento probó á suscitar nuevos embarazos á la República, y á forzar á los Lucanios á abrazar el partido de los Samnitas: el triunfo de las armas romanas trajo el ajuste de tratados de paz con todos los pueblos de la Italia meridional, forzados ya á reconocer la *majestad* del pueblo romano. Solo los Ecuos quedaban espuestos á la cólera de Roma; el senado no olvidó que en Alifa habian peleado en las filas enemigas, y, una vez desembarazado de sus graves aprietos, impuso á aquel pueblo un castigo terrible: cuarenta y una plazas fueron tomadas y quemadas en cincuenta dias. Así terminó aquel período de seis años con la sumision de los Hérnicos y de los Ecuos.

Cinco años ménos agitados dejaron tiempo á Roma para regularizar la posicion de sus nuevos súbditos, y establecer colonias y vias de comunicacion.

Los Hérnicos fueron tratados de la misma manera que lo habian sido los Latinos en 416, y privados del *commercium* y del *connubium*. A Anagnia, á Frusino y á las demas ciudades traidoras, se les impusieron prefectos y el derecho de los Cerites; las ciudades leales conservaron su independenciam y el título de aliadas (448) (1); los Ecuos perdieron una parte de su territorio y recibieron el derecho de ciudad sin sufragio (450). Los Samnitas, suficientemente humillados, obtuvieron en fin la renovacion de sus antiguas convenciones (450); con los Marzos, los Pelignios, los Marrucinos, los Frentanienses (450), los Vestinos (462) y los Picentinos (455) (2) se ajustaron *fœdera non æqua*. Con Tarento se trató sobre un pié de igualdad, y Roma se obligó á que su escuadra no pasaria del promontorio Laciniano (al Sur del golfo de Tarento) (3).

(1) Tito-Livio, IX, XLIII.—Ciceron, *Oracion en favor de Balbo*, XIII.—Festo en la voz *Prefectura*, p. 233.

(2) Tito-Livio, IX, XLV.—Diodoro Siculo, XX, CI.

(3) Tito-Livio, IX, XLV; X, III, X.

De esta suerte, por una parte los territorios repartidos entre ciudadanos romanos, y por otra el número de los municipios, resultaban considerablemente aumentados. La República, ademas, habia adquirido nuevos aliados; poseia en fin, los pasos de los Apeninos y dominaba en ambos mares (1). Una faja de fortalezas latinas protejia á Roma y rompía las comunicaciones entre el Norte y el Sur de Italia: contábanse entre aquellas Alba y Carseoli, entre los Marzos y los Ecuos; Sora, hácia las fuentes del Liris; en fin, Narnia en Umbria. Caminos militares unieron aquellas colonias con la metrópoli.

VII. No podia la paz ser muy duradera; entre los Romanos y los Samnitas, la lucha era á muerte. En 456 estos últimos estaban ya bastante repuestos de sus desastres para probar una vez mas la suerte de las armas (2). Roma envia en auxilio de los Lucanios, atacados de improviso, dos ejércitos consulares. Vencidos en Tiferno por Fabio, en Malevento por Decio, los Samnitas ven entregado todo su país á la devastacion, y sin embargo, no se desalientan; su caudillo Gelio Egnacio, concibe un plan que pone á Roma en gran peligro. Divide el ejército samnita en tres cuerpos; destina el primero á la defensa del país; el segundo toma la ofensiva en Campania, y el tercero mandado por él en persona, cae sobre la Etruria, y, engrosado con el auxilio de los Etruscos, de los Galos y de los Umbrios, forma en breve un ejército numeroso (3). La tempestad rugia por todas partes, y mientras los generales romanos estaban ocupados, unos en el Samnio, otros en Campania, llegaron despachos de Apio, puesto al frente del ejército de Etruria, anunciando la terrible coalicion urdida en silencio por los pueblos del norte, que concentraban todas sus fuerzas en Umbria para marchar sobre Roma.

Grande fué el terror, pero la energía corrió parejas con el peligro. Alistados todos los hombres válidos, hasta los libertos, logróse poner en pié noventa mil soldados. En aquellas graves circunstancias (458), Fabio y Decio fueron una vez mas elevados á la suprema magistratura, y alcanzaron bajo los muros de Sentino una magnífica victoria, por mucho tiempo disputada. Durante la batalla, Decio se sacrificó por todos, á ejemplo de su padre. Una vez disuelta la coalicion, Fabio derrotó otro ejército salido de Perugia, y pasó en seguida á Roma

(1). Diodoro Siculo, XIX, x.

(2) Tito-Livio, X, XI y sig.

(3) Tito-Livio, X, XXII y sig.—Polibio, II, XIX.—Floro, I, XVII.

HISTORIA DE JULIO CESAR:—10.

á obtener los honores del triunfo. La Etruria quedó domada (460), y consiguió una tregua de cuarenta años (1).

Todavía sostuvieron los Samnitas con varia fortuna una lucha tenaz. En 461, después de haber hecho juramento de vencer ó morir treinta mil de ellos cubrían con sus cadáveres el campo de batalla de Aquilonia. Pocos meses después, el célebre Poncio, el héroe de las Hircas Caudinas, volvía á aparecer al cabo de veintinueve años, al frente de sus conciudadanos, y hacia sufrir al hijo de Fabio un revés del que pronto se reparó con ayuda de su padre (2). En fin, en 464 dos ejércitos romanos emprendieron nuevamente en el Samnio una guerra á todo trance, que por cuarta vez produjo la renovacion de los antiguos tratados y la cesion de una cierta porcion de tierras. Por la misma época, Curio Detato reprimió rápidamente una insurreccion en la Sabina, con lo cual quedaba conquistada la Italia central.

Cinco años duró la paz con los Samnitas (464-469). Roma extendió sus fronteras y fortificó las de los pueblos puestos bajo su protectorado, al par que establecía nuevos puntos militares.

Concedióse á los Sabinos el derecho de ciudad sin sufragio, y á otros prefectos á algunas ciudades del valle del Volturno [*Vesuvio y Alifia*] (3). Para vigilar la Italia meridional, se envió á Venusia una colonia latina de veinte mil hombres (4), la cual dominaba á la vez el Samnio, la Apulia y la Lucania. Si, merced al pacto ajustado con las ciudades griegas, la supremacía romana se extendía sobre el sur de la Península, en el norte los Etruscos no podían contarse como aliados, pues que no se habían ajustado con ellos mas que treguas. En la Umbría, la tribu de los Sarsinatos continuaba independiente, y todo el litoral entre el Rubicon y *Ævis*, estaba en poder de los Senones: en su frontera meridional se fundó la colonia romana de Sena Gálica [*Sinigaglia*], la costa del Piceno quedó bajo la vigilancia de la de Castro Novo y de la fortaleza latina de Hatria (465) [5].

VIII. El poderío de Roma había aumentado considerablemente. Los Samnitas, que hasta entonces habían hecho el principal papel, estaban imposibilitados de urdir una nueva coalicion, y un pueblo solo no podía ser bastante temerario para provocar á la República. Los

(1) Volsinia, Perusa y Arrecio (Tito-Livio, X, xxxvii).

(2) Orosio, III, xxii.—Zonaras, VII, 2.—Eutropio, II, v.

(3) Velejo Patérculo, I, xv.—Festo, en la voz *Prefectura*, p. 233.

(4) Dionisio de Halicarnaso, *Excerpta*, p. 2335, edic. Schweighauser.

(5) Polibio, II, xix, xxiv.—Tito-Livio, *Epítome*, XI.

Lucanios, sin embargo, siempre vacilantes, dieron aquella vez el grito de una rebelion general.

El ataque de Turio por los Lucanios y los Brucienses, fué la ocasion de una nueva liga, en la que sucesivamente entraron los Tarentinos, los Samnitas, los Etruscos, y hasta los Galos; pronto se vió en conflagracion todo el norte, y de nuevo sirvió la Etruria de campo de batalla. Un ejército romano, que acudió para libertar á Arrecio, fué destrozado por los Etruscos, reunidos á una hueste de mercenarios galos. Como los Senones, á cuya tribu pertenecian éstos, hubiesen dado muerte á los embajadores de Roma, enviados para pedir cuenta de la violacion de su tratado con la República, el senado hizo marchar sobre ellos las legiones, que los arrojaron á la otra parte del Rubicon. La tribu gala de los Boyenses, irritada con el desastre de los Senones, bajó inmediatamente á la Umbría, y, uniéndose con los Etruscos, se disponía á ir á renovar el saco de Roma; pero fué detenida en su marcha, y dos victorias sucesivas, una en el lago Vadimon (471) y otra en Populonia (472), permitieron al senado ajustar un convenio que confinaba á los Boyenses en su antiguo territorio. Las hostilidades con los Etruscos continuaron por dos años, al cabo de los cuales su sumision completó la conquista de la Italia septentrional.

IX. Libres por la parte del norte, los romanos convirtieron sus esfuerzos contra el mediodia de Italia, y se declaró la guerra á Tarento, cuyo pueblo había atacado á una escuadrilla romana. Mientras el cónsul Emilio estaba asediando la ciudad, desembarcaban en el puerto (474) las primeras tropas de Pirro, llamadas por los Tarentinos.

Esta época señala una nueva faz en los destinos de Roma, que va por la primera vez, á medirse con la Grecia. Hasta aquí, las legiones no han tenido que habérselas con ejércitos verdaderamente regulares, y solo se han aguerrido á favor de incesantes luchas en las montañas del Samnio y de la Etruria; de hoy mas, tendrán delante de sí tropas veteranas avezadas á una táctica hábil y mandadas por un guerrero muy esperto. El rey de Epiro, después de haber ya dos veces perdido y recuperado su reino, invadido y abandonado la Macedonia, soñaba con la conquista del Occidente. A la nueva de su llegada al frente de 25,000 soldados con veinte elefantes (1), los Romanos,

(1) Tito-Livio, *Epítome*, XIII-XIV.—Plutarco, *Pirro*, xv y sig.—Floro, I, xviii.—Eutropio, II, vi-viii.—Zonaras, VIII, 2.

alistan á todos los ciudadanos en situacion de ceñir las armas, incluso los proletarios; pero, admirable ejemplo de energía! rechazan el apoyo de la escuadra cartaginesa con esta altanera declaracion: "La República no emprende mas guerras que las que puede sostener con sus propias fuerzas (1)." Mientras 50,000 hombres á las órdenes del cónsul Levino, marchan contra el rey de Epiro, á fin de impedir su reunion con los Samnitas, otro cuerpo de ejército entra en la Lucania. El cónsul Tiberio Coruncanio, sujeta á la Etruria, nuevamente agitada, y un cuerpo de reserva, en fin, guarnece la capital.

Levino encontró al rey de Epiro junto á Heraclea, colonia de Tarento (474). Siete veces consecutivas cargaron las legiones contra la falange, próxima á cejar, cuando los elefantes, desconocidos de los Romanos, vinieron á decidir la victoria en favor del enemigo. Una sola batalla habia entregado á Pirro todo el sur de la Península, donde las ciudades griegas lo recibieron con entusiasmo.

Bien que vencedor, habia experimentado empero pérdidas sensibles, y reconocido á la par la molición de los griegos de Italia y la energía de un pueblo de soldados, por lo cual ofreció la paz y pidió al senado la libertad de los Samnitas, de los Lucanos, y sobre todo, de las ciudades griegas. El anciano Apio Claudio declaró la paz imposible mientras Pirro ocupase el suelo de Italia; y, prevaleciendo su dictámen, fué rehusada, con lo que el rey se decidió á marchar contra Roma, pasando por la Campania, donde sus tropas cogieron gran botin.

Aleccionado por su derrota, Levino se contentó con observar al ejército enemigo, y consiguió cubrir á Capua; de allí siguió á Epiro de etapa en etapa, espionando una ocasion favorable. Avanzando por la vía Latina, habia aquel príncipe llegado sin tropiezo hasta Preneste (2), cuando rodeado por tres ejércitos romanos, vióse obligado á retroceder y á retirarse á Lucania. Al año siguiente, contando encontrar nuevos auxiliares entre los pueblos del Este, atacó la Apulia, sin que por ello se quebrantase la fidelidad en los aliados de la Italia central. Vencedor de Asculo [*Ascoli de Satriano*] (475), pero sin resultado decisivo, y encontrando siempre la misma resistencia, aprovechó la primera ocasion de dejar la Italia para conquistar la Sicilia (476-478). Entretanto el senado restablecia la dominacion romana

(1) Valerio Máximo, III, VII, 10.

(2) Apiano [*Guerras samnitas*, X, III, p. 65] dice: que Pirro avanzó hasta Anagnina.

en la Italia meridional, y aun se apoderaba de algunas ciudades griegas, entre otras, de Locres y de Heraclea (1). El Samnio, la Lucania y el Brucio caian de nuevo en poder de las legiones, y tenían que ceder tierras y renovar tratados de alianza; en la costa, solo Tarento y Regio se conservaron independientes. Todavía se resistian los Samnitas, y el ejército romano acampó en su país en 478 y 479. Mientras esto pasaba, Pirro acude de nuevo á Italia, contando llegar á tiempo para libertar al Samnio, pero es derrotado en Benavente por Curio Dentato, y se vuelve á su patria. La invasion de Pirro, primo de Alejandro Magno y uno de sus sucesores, parece ser uno de los últimos esfuerzos de la civilizacion griega que iba á espirar ante la naciente grandeza de la civilizacion romana.

La guerra contra el rey de Epiro produjo dos resultados notables, mejoró la táctica romana é introdujo entre los combatientes aquellas prácticas propias de las naciones cultas, que enseñan á honrar á los adversarios, á no ensañarse con los vencidos, ni dejar que la cólera sobreviva á la lucha. El rey de Epiro trató á los prisioneros romanos con gran generosidad. Cineas, enviado á Roma cerca del senado, como Fabricio cerca de Pirro, reportaron cada cual de su mision un profundo aprecio de aquellos contra quienes habian peleado.

En los años siguientes, Roma tomó á Tarento (482) (2), pacificó definitivamente el Samnio y se apoderó de Regio (483-485). Desde la batalla del monte Gauro, setenta y dos años eran pasados, y varias generaciones se habian sucedido sin ver el fin de aquella larga y sangrienta contienda; los Samnitas estaban casi exterminados, y sin embargo, el espíritu de independencia y de libertad vivia profundamente arraigado en sus montañas. Cuando al cabo de dos siglos y medio llegue la guerra de los aliados, allí será tambien donde encuentre la causa de la igualdad de los derechos su mas firme sosten; por eso el nombre samnita será siempre odioso á la aristocracia y á Sila, pero simpático á César.

Los otros pueblos cayeron pronto bajo el yugo del vencedor. Los habitantes de Piceno, en castigo de su rebeldia, fueron despojados de una parte de su territorio, y cierto número de ellos, recibieron nuevas tierras al mediodia de Campania, junto al golfo de Salerno [*Picentini*] (486). En 487, la sumision de los Salentinos permitió á los

(1) Ciceron, *Oracion en favor de Balbo*, XXII.

(2) Tito-Livio, *Epitome*, XIV.—Orosio, IV, III.

Romanos apoderarse de Brindis, puerto el mas importante del Adriático (1). Al año siguiente fueron sojuzgados los Sarsinates (2). Por último, Volsinia, ciudad de Etruria, se contó de nuevo entre los aliados de la República; los Sabinos recibieron el derecho de sufragio, y, ya resueltamente romana, la Italia se extendia desde el Rubicon hasta el estrecho de Mesina.

X. Durante este período, la fundación de colonias vino á asegurar la conquista de las comarcas sometidas, y de esta suerte, Roma se encontró rodeada de una cintura de plazas fuertes, señoreadas de todos los pasos que conducian al Lacio, y que cerraban al mismo tiempo los caminos de la Campania, del Samnio, de la Etruria y de la Galia (3).

(1) Floro, I, xx.

(2) Tito-Livio, *Epitome*, XV.—*Fasti capitolini*, año 487.

(3) COLONIAS ROMANAS.—III período: 416-488.

Antium (416). Colonia marítima (Volscos) *Torre d'Anzo ó Porto d'Anzo*.

Terracina (425). Colonia marítima (Auruncos). [*Via Appia*] *Terracina*.

Minturnæ (459). Colonia marítima (Auruncos). (*Via Appia*). Ruinas cerca de *Trajetta*.

Sinuesa (459). Colonia marítima (Campania) (*Via Appia*). Cerca de *Rocca di Mondragone*.

Sena Gallica (465). Colonia marítima. [Umbria], *in agro gallico*. (*Via Valeria*). *Sinigaglia*.

Castrum Novum (465). Colonia marítima. (Piceno). (*Via Valeria*). *Giulia nuova*.

#### COLONIAS LATINAS.

Cales (420). Campania. (*Via Appia*). *Calvi*.

Fregellæ. (426). Volscos, Valle del Liris. *Coprano*. (?). Destruída en 629.

Luceria (440). Apulia. *Lucera*.

Suessa Aurunca (441). Auruncos. (*Via Appia*). *Sessa*.

Pontia (441). Isla en frente de *Circæi*. *Ponza*.

Saticula (441). Límite del Samnio y de la Campania. *Prestia*, cerca de *Santa Agata de' Goti*. Desapareció pronto.

Interamna [Lirinas] [442]. Volscos. *Terame*. Deshabitada.

Sora (451). Límite de los Volscos y de los Samnitas. *Sora*. Colonizada ya anteriormente.

Al principio de la lucha que terminó con la conquista de Italia, no habia mas que veintisiete tribus de ciudadanos romanos; la creación de otras ocho (las dos últimas en 513) llevó definitivamente su número á 35, veintiuna de las cuales se reservaron al antiguo pueblo romano y catorce á los nuevos ciudadanos. Cuatro tenian los Etruscos; dos cada uno de los Latinos, los Volscos, los Ausonios, los Ecuos y los Sabinos; pero cómo estas tribus estaban bastante apartadas de la capital, los nuevos ciudadanos no podian asistir á todos los comicios, y la mayoría, como la influencia, era siempre de los que habitaban en Roma (1). Despues del año 513 no se crearon ya mas tribus; lo que se hizo fué inscribir en las antiguas á los que recibian los derechos de ciudadano, por manera que los miembros de una misma tribu solian encontrarse diseminados en las provincias; y el número de los inscritos aumentó considerablemente con las agregaciones individuales y la tendencia cada vez mas marcada, á llevar á la categoría de municipios de primer orden á los del segundo. Así, á mediados del VI siglo, las ciudades de los Ecuos, de los Hérmicos, de los Volscos y una parte de los de la Campania, incluso las antiguas ciudades samnitas Venafro y Alifá, obtuvieron el derecho de ciudad con sufragio.

Alba Fucensis (451). Marsos. (*Via Valeria*). *Alba*, aldea cerca de *Avezzano*.

Narnia (456) Umbria, (*Via Flaminia*). *Narni*. Reforzada en 555. *Carceoli* [456]. Ecuos. (*Via Valeria*). *Cerita*, *Osteria del Cavaliere*, cerca de *Carsoli*.

Venusia [463]. Frontera entre la Lucania y la Apulia. (*Via Appia*). *Venosa*. Reforzada en 554.

Adria (ó Hatria) [465]. Piceno [*Via Valeria y Salaria*]. *Adri*.

Cosa [481]. Etruria ó Campania. *Ansedonia*, (?), cerca de *Orbitello*. Reforzada en 557.

Pæstum [481]. Lucania. *Pesto*. Ruinas.

Ariminum [486] Umbria, *in agro gallico*. [*Via Flaminia*]. *Rimini*.

Beneventum [486] Samnio. [*Via Appia*] *Benevento*.

[1] Campanios: *Stellatina*. Etruscos: *Tromentina*, *Sabatina*, *Arniensis*, en 367 (Tito-Livio, VI, v). Latinos: *Mæcia* y *Scaptia*, en 422 [Tito-Livio, VIII, xvii.]. Volscos: *Pomptina* y *Publilia*, en 396 [Tito-Livio, VII, xv]. Ausonios: *Ufentina* y *Falerna*, en 436 [Tito-Livio, IX, xx]. Ecuos: *Aniensis* y *Terentina*, en 455 [Tito-Livio, X, ix]. Sabinos: *Vclina* y *Quirina*, en 513 [Tito-Livio, *Epitome*, XIX].

A fines del V siglo, Roma dominaba, pues, pero en diversos grados, los pueblos de la Italia propiamente dicha. El estado italiano, si tal nombre puede dársele, se componía de una clase reinante, los ciudadanos; de una clase de protegidos ó puestos en tutela, los aliados; y de una tercera clase, los súbditos. Aliados ó súbditos todos tenían que suministrar contingentes militares. Las ciudades griegas marítimas, daban marinos á la escuadra, y aun las mismas ciudades que conservaban su independencia para los asuntos interiores, obedecían en lo tocante á la administración militar, á funcionarios especiales designados por la metrópoli (1). Los cónsules tenían el derecho de levantar, en las comarcas vecinas al teatro de la guerra, todos los hombres en estado de vestir las armas. El equipo y soldadas de aquellas tropas quedaban á cargo de las ciudades, y Roma proveía á su manutención durante la guerra. La infantería auxiliar era generalmente en número igual á la de los Romanos; la caballería, doble ó triple.

En cambio de aquel auxilio militar, los aliados tenían derecho á una parte del territorio conquistado, y, mediante un censo anual, al usufructo de las propiedades del Estado. Aquellas propiedades, considerables en la Península [2], formaban la única base de los rendimientos que el fisco sacaba de los aliados, ecentos por lo demás de todo tributo. Para vigilar la ejecución de las órdenes del senado, el armamento de la escuadra y la cobranza de los arriendos, se establecieron cuatro cuestores [*quaestores classici*].

Roma se reservaba exclusivamente la dirección de los asuntos exteriores, y presidía sola á los destinos de la República. Los aliados no intervenían nunca en las decisiones del Foro, y cada ciudad estaba encerrada en los estrechos límites de su administración municipal. La nacionalidad italiana se encontró poco á poco constituida por medio de aquella centralización política, sin la cual las diferentes tribus

[1] Al principio de cada año consular, los magistrados ó diputados de las ciudades, debían trasladarse á Roma, y los cónsules fijaban allí el contingente que cada una de ellas tenía obligación de suministrar con arreglo á las listas del censo. Formaban estas listas los magistrados locales, los cuales las enviaban al senado, y se renovaban de cinco en cinco años, salvo en las colonias latinas, en las que parece que se tomó por base constante el número de los colonos primitivos.

[2] El país de los Samnitas, entre otros, estaba completamente invadido por aquellas grandes posesiones.

se habrían debilitado mutuamente con sus guerras intestinas, más ruinosas que las extranjeras, y la Italia se habría visto incapacitada de resistir á la doble presión de los Galos y de los Cartagineses.

La forma adoptada por Roma para regir la Italia era la mejor, pero como forma transitoria. Conveniente era, en efecto, tender á la completa asimilación de todos los pobladores de la península, y este era evidentemente el fin de la prudente política de los Camilos y de los Fabios. Cuando se considera que las colonias de ciudadanos presentaban una fiel imagen de Roma, que las colonias latinas tenían instituciones y leyes análogas; que además, un gran número de ciudadanos y de aliados latinos estaban esparcidos en las diferentes comarcas de la península, por los vastos territorios cedidos á consecuencia de una guerra, se comprende cuán rápida debió ser la difusión de las costumbres romanas y del lenguaje latino.

Si Roma, en los siglos posteriores no supo aprovechar el momento favorable en que la asimilación verificada ya en los ánimos, habría podido entrar en la jurisdicción de los hechos, esto consiste en el abandono de los principios de equidad que habían sido la norma constante del senado durante los primeros siglos de la República, y sobre todo, en la corrupción de los grandes, interesados en perpetuar la condición de inferioridad de los aliados. El derecho de ciudad extendido á todos los Itálos, en tiempo útil, habría dado á la República nueva fuerza; pero una tenaz repulsa fué la causa de la revolución comenzada por los Gracos, continuada por Mario, momentáneamente sofocada por Sila y consumada por César.

XI. En la época que nos ocupa, la República está en todo su esplendor.

Las instituciones forman hombres notables, las elecciones anuales levantan al poder á los más dignos y se lo vuelven á dar después de un breve intervalo. La esfera de acción de los caudillos militares no va más allá de las fronteras naturales de la península, y su ambición, contenida en el deber por la opinión pública, no traspasa un objeto legítimo, la reunión de toda Italia bajo una misma dominación. No parece sino que los miembros de la aristocracia heredan las hazañas como las virtudes de sus mayores, y ni la pobreza, ni una cuna humilde son parte á impedir al mérito abrirse camino. Curio Dentato, Fabricio, Coruncanio, no pueden mostrar ni sus riquezas ni las imágenes de sus abuelos, y sin embargo, alcanzan las más altas dignidades. La nobleza plebeya, además, camina al par de la patricia: am-

bas tienden cada vez mas á confundirse, separándose de la multitud (1); pero ambas tambien rivalizan en patriotismo y desinterés.

A pesar de la afición á las riquezas, introducida por la guerra de los Sabinos (2), los magistrados conservan la sencillez de las costumbres, y ponen el patrimonio público á cubierto de las usurpaciones de los ricos, con la rigurosa ejecucion de la ley, que limitaba á quinientas aranzadas la estension de las propiedades que era lícito poseer (3).

Los primeros ciudadanos dan los mas altos ejemplos de integridad y abnegacion. Marco Valerio Corvo, despues de haber ocupado veintinueve cargos curules, vuelve á sus campos pobre, pero no sin gloria (419). Fabio Ruliano, en medio de sus victorias y de sus triunfos, olvida su resentimiento contra Papirio Cursor y le nombra dictador, sacrificando así sus rencores ante los intereses de la patria (429). Manio Curio Dentato, no conserva cosa alguna para sí de los ricos despojos arrebatados á los Sabinos, y, despues de haber vencido á Pirro, torna á su apacible y sencilla vida del campo (479) (4). Fabricio rechaza el dinero que le ofrecen los Samnitas en recompensa de su generosa conducta con ellos, y desdénia los presentes de Pirro (476). Curuncanio da el ejemplo de todas las virtudes [5]. Fabio Gurges, Fabio Pictor y Ogulnio llevan al tesoro público las magnificas dádivas que han traído de su embajada en Alejandría (6). M. Rutilio Censorino, reconociendo el peligro de confiar dos veces seguidas la censura á las mismas manos, se niega á ser reelegido censor (488).

Todavía podrian citarse otros muchos nombres que honraron entonces y en los siglos siguientes á la República romana; pero añadamos que si la clase directora sabia llamar á sí á todos los hombres eminentes, no se olvidaba de recompensar con brillo á aquellos sobre todo que

(1) Tito-Livio pone en boca del cónsul Decio, en 452, esta notable frase: "Jam ne nobilitatis quidem sum plebeios poenitere." (Tito-Livio, X vii); y mas adelante aún, hácia el 537, un tribuno se espresa en estos términos: "Nam plebeios nobiles jam eisdem initiatos esse sacris, et contemnere plebem, ex quo contemni desierint a patribus coepisse." (Tito-Livio, XXII, xxxiv).

(2) Tito-Livio, XIV, xlviii.

(3) La prueba está en la condena de los que infringian la ley de Stolon. (Tito-Livio, X, xliii).

(4) Valerio Máximo, IV, lli, 5.—Plutarco, *Caton*, iii.

(5) Valerio Máximo, IV, lli, 6.

(6) Valerio Máximo, IV, lli, 9.

favorecian sus intereses. Fabio Ruliano, por ejemplo, vencedor en tantas batallas, no recibió el dictado de Máximo sino por haber, siendo censor, anulado en los comicios la influencia de la clase pobre, compuesta de libertos, que distribuyó entre las tribus urbanas [454], donde sus votos se perdian en el gran número (1).

El partido popular por su parte, no cesaba de reclamar nuevas concesiones, ó de reivindicar las que habian caído en desuso: así obtuvo en 428, el restablecimiento de la ley de Servio Tulio, la cual decidia que solamente los bienes del deudor, y no su cuerpo, respondiesen de su deuda (2). En 450, Flavio, hijo de un liberto, hizo públicos el calendario y las fórmulas de procedimiento, lo cual arrebató á los patricios el conocimiento esclusivo del derecho civil y religioso (3); pero los jurisconsultos hallaron medio de atenuar la medida de Flavio, inventando nuevas fórmulas poco inteligibles para el público (4). En el año 454, los plebeyos fueron admitidos en el colegio de los pontífices y en el de los augures: en el mismo fué forzoso renovar por la tercera vez la ley Valeria, *De provocatione*.

En 468, el pueblo volvió á retirarse al Janículo, pidiendo el perdón de las deudas é indignándose contra la usura (5), y no se estableció la concordia sino cuando hubo obtenido, primero por la ley Hortensia, que los plebiscitos fuesen obligatorios para todos; luego, por la ley Mænia, que se repudiesen en vigor las disposiciones provocadas por Publilio Filon en 415. Estas disposiciones, segun vimos mas arriba, obligaban al senado á declarar previamente si las leyes presentadas á los comicios no eran contrarias al derecho público y religioso (6).

Desmesurada parecia la ambicion de Roma; empero todas sus guerras tenian por razon ó por pretexto, la defensa del débil y la protec-

(1) Tito-Livio, IX, xlvi.

(2) "Los bienes del deudor, no su cuerpo, debian responder de su deuda: en su virtud todos los ciudadanos cuitivos fueron puestos en libertad, y se prohibió para siempre poner en cautiverio á un deudor." (Tito-Livio, VIII, xxviii).

(3) La ignorancia del calendario y del modo de fijar las fiestas dejaba á los pontífices solos el conocimiento de los dias en que era lícito litigar.

(4) "Los jurisconsultos, por miedo de que su ministerio llegase á ser inútil para proceder en justicia, discurrieron ciertas fórmulas, á fin de hacerse necesarios." (Ciceron, *En favor de Murena*, xi).

(5) Tito-Livio, *Epitome*, XI.—Plinio, XVI, x, 37.

(6) Ciceron, *Bruto*, c. xiv.—Zonaras, *Anales*, VIII, 2.

ción de sus aliados. En efecto, la causa de las guerras contra los Samnitas, fué unas veces la defensa de los habitantes de Capua, otras la de los habitantes de Paleópolis, otras la de los Lucanios. La guerra contra Pirro tuvo por origen la asistencia reclamada por los habitantes de Turio; en fin, el apoyo que van á solicitar los Mamertinos en Sicilia ocasionará en breve la primera guerra púnica.

Ya hemos visto que el senado ponía en práctica los principios que fundan los imperios y las virtudes que engendra la guerra. Así, para todos los ciudadanos, igualdad de derechos: ante los peligros de la patria, igualdad de deberes y hasta suspensión de la libertad. A los mas dignos, los honores y el mando. Ninguna magistratura al que no ha servido en las filas del ejército. Las familias mas ilustres y las mas ricas dan el ejemplo; en la batalla del lago Regilo (258), los principales senadores están confundidos en las filas de las legiones (1); en el combate junto al Cremero, los trescientos seis Fabios, que todos al decir de Tito-Livio eran capaces de desempeñar las mas altas funciones, perecen con las armas en la mano. Mas adelante, en Cannas, ochenta senadores, que se habian alistado como simples soldados, sucumben en el campo de batalla (2). Se concede el triunfo por las victorias que ensanchan el territorio, pero no por las que hacen recuperar el sueldo perdido. Tampoco habia triunfo en las guerras civiles (3), cuyo desenlace, sea el que fuere, es siempre un luto público. Los cónsules ó procónsules procuran ser útiles á la patria sin vanas exigencias; hoy en el primer puesto, mañana en el segundo, sirven con el mismo calor bajo las órdenes del hombre á quien mandaban la víspera. Servilio, cónsul en 281, es, al año siguiente, el segundo de Valerio. Fabio, despues de tantos triunfos, consiente en no ser mas que el teniente de su hijo. Mas adelante, Flaminio, vencedor del rey de Macedonia, baja por patriotismo, despues de la victoria de Cinoscéfalos, al grado de tribuno de los soldados (4); el mismo gran

(1) "Aquí estais viendo á todos los principales senadores que os dan el ejemplo, y que quieren compartir con vosotros las fatigas y los peligros de la guerra, á pesar de que las leyes y su edad los eximen de empuñar las armas." [Discurso del dictador Postumio á sus tropas. Dionisio de Halicarneso, VI, IX]

(2) Tito-Livio, XXII, XLIX.

(3) Valerio Máximo, II, VIII, 4, 7.

(4) Plutarco, Flaminio, XXVIII.

Scipion, despues de la derrota de Anibal, sirve de teniente á su hermano en la guerra contra Antioco.

Sacrificarlo todo á la patria es el primer deber. El que se consagra á los dioses infernales, como Curio, como los dos Decios, cree comprar, á precio de su vida, la salvacion de los otros ó la victoria (1).—La observancia de la disciplina llega hasta la crueldad: Manlio Torcuato, á ejemplo de Postumio Tuberto, castiga con la muerte la desobediencia de su hijo, aunque vencedor. Los soldados que han huido son diezmados, los que abandonan sus filas ó el campo de batalla, entregados, unos al suplicio, otros á la deshonra, y se rechaza, como indigno de ser rescatados, á los que hace prisioneros el enemigo (2).

Rodeada de vecinos belicosos, Roma debia triunfar de ellos ó cesar de existir;—de aquí esa superioridad en el arte de la guerra, porque, como dice Montesquieu, en las guerras pasajeras, la mitad de los ejemplos son perdidos; la paz da otras ideas, y se olvidan las faltas y aun las virtudes;—de aquí ese desprecio de la traicion y ese desden de los beneficios que promete; Camilo devuelve á sus padres los hijos de las primeras familias de Faleria, entregados por sus ayos; el senado rechaza con indignacion las ofertas del médico de Pirro, que proponia envenenar á este príncipe;—de aquí esa religion del juramento y ese respeto de las obligaciones contraidas: los prisioneros romanos á quienes Pirro habia permitido ir á Roma, para asistir á las fiestas de Saturno, vuelven todos á entregarse á él sin faltar á su palabra, y Régulo nos deja el ejemplo mas memorable de la fidelidad á la fe jurada;—de aquí esa hábil é inflexible política que rehusa la paz despues de una derrota, ó un tratado con el enemigo interin pisa el suelo de la patria; que se sirve de la guerra para distraer la atencion de los disturbios interiores (3); gana con beneficios á los vencidos si se someten,

(1) Aurelio Víctor, *Hombres ilustres*, xxvi y xxvii.

(2) Tito Livio, IX, x.

(3) "Ya surgia una sedición entre los patricios y el pueblo, y el terroir de una guerra tan repentina (con los Tiburninos) la sofocó." (Tito-Livio VII, XII).—"Apio Sabino, para prevenir los males que son una consecuencia inevitable de la ociosidad unida á la indigencia, queria ocupar al pueblo en las guerras de fuera, á fin de que, ganándose por sí mismo la vida, y encontrando abundantemente en las tierras del enemigo los víveres de que se carecia en Roma, prestase al mismo tiempo algun servicio al Estado, en vez de perturbar malamente á los senadores en la administracion de los negocios públicos. Decia que á una ciudad que, como Roma, disputaba el im-

los va admitiendo por grados en la gran familia romana; y, si se resisten, los hiere sin piedad y los reduce á la esclavitud (1);—de aquí ese afán de multiplicar en los territorios conquistados la raza de los labradores y de los soldados;—de aquí, en fin, el imponente espectáculo de una ciudad que llega á ser un pueblo, y de un pueblo que abarca todo el universo.

perio á todas las demas, y era de ellas aborrecida, no podía faltarle un pretexto laudable para hacer la guerra: que si queria juzgar del porvenir por el pasado, se veia claramente que todas las sediciones que hasta entonces habian amenazado á la República, *nunca habian sobrevenido mas que en los tiempos de paz*, cuando nada se temia por fuera." (Dionisio de Halicarnaso, IX, XLIII).

(1) Claudio hizo tambien la guerra en Umbria y se apoderó de la ciudad de Camerino, cuyos habitantes vendió como esclavos. (Véase Valerio Máximo, Vo, v, § 1.—Tito-Livio, *Eptome*, XV). Camilo despues de la toma de Veys, hace vender las cabezas libres en pública subasta. (Tito-Livio, V, xxii).—En el 365, los prisioneros Etruscos, los mas, fueron vendidos en pública subasta. Tito-Livio, VI, iv).—Los auxiliares de los Samnitas, despues de la batalla de Alifa (447), fueron vendidos como esclavos en número de 7,000. (Tito-Livio, IX, XLII).

## CAPITULO CUARTO.

### PROSPERIDAD DE LA CUENCA DEL MEDITERRANEO

ANTES DE LAS GUERRAS PUNICAS.

I. Doscientos cuarenta y cuatro años habia necesitado Roma para constituirse bajo los reyes, ciento setenta y dos para establecer y consolidar la República consular, setenta y dos para consumar la conquista de Italia, y ahora va á necesitar cerca de un siglo y medio para dominar al mundo, es decir, al Africa septentrional, la España, el mediodia de Galicia, la Iliria, el Epiro, la Grecia, la Macedonia, el Asia Menor, la Siria y el Egipto.

Antes de emprender la relacion de estas conquistas, parémonos un momento á considerar el estado en que se encontraba entonces la cuenca del Mediterráneo, de ese mar, á cuyo derredor se han desarrollado sucesivamente todos los grandes dramas de la historia antigua, y no sin un sentimiento de dolor veremos en este exámen que vastas regiones, donde en otro tiempo, productos, monumentos, riquezas, numerosos ejércitos y escuadras, todo, en fin, revelaba una gran civilizacion, sean hoy países desiertos ó bárbaros.

El Mediterráneo habia visto crecer y prosperar sucesivamente en sus costas las ciudades fenicias de Sidon y Tiro, y luego la Grecia.

Sidon, ya floreciente antes de los tiempos de Homero, queda pronto eclipsada por la supremacia de Tiro; luego viene la Grecia á hacer, en competencia con ella, el comercio del mar Interior; edad de pacífica grandeza y de rivalidades fecundas. A los Fenicios principalmente; el Sur, el Oriente, el Africa, el Asia, mas allá del monte Tauro, el mar Eritreo [*mar Rojo y golfo Pérsico*], el Océano y los viajes á lejanas tierras: á los Griegos, todas las riberas del Norte, que cubren con sus mil establecimientos. La Fenicia se da á las empresas aventureras y á las especulaciones lucrativas; la Grecia, artista antes de

los va admitiendo por grados en la gran familia romana; y, si se resisten, los hiere sin piedad y los reduce á la esclavitud (1);—de aquí ese afán de multiplicar en los territorios conquistados la raza de los labradores y de los soldados;—de aquí, en fin, el imponente espectáculo de una ciudad que llega á ser un pueblo, y de un pueblo que abarca todo el universo.

perio á todas las demas, y era de ellas aborrecida, no podía faltarle un pretexto laudable para hacer la guerra: que si queria juzgar del porvenir por el pasado, se veia claramente que todas las sediciones que hasta entonces habian amenazado á la República, *nunca habian sobrevenido mas que en los tiempos de paz*, cuando nada se temia por fuera." (Dionisio de Halicarnaso, IX, XLIII).

(1) Claudio hizo tambien la guerra en Umbria y se apoderó de la ciudad de Camerino, cuyos habitantes vendió como esclavos. (Véase Valerio Máximo, Vo, v, § 1.—Tito-Livio, *Eptome*, XV). Camilo despues de la toma de Veys, hace vender las cabezas libres en pública subasta. (Tito-Livio, V, xxii).—En el 365, los prisioneros Etruscos, los mas, fueron vendidos en pública subasta. Tito-Livio, VI, iv).—Los auxiliares de los Samnitas, despues de la batalla de Alifa (447), fueron vendidos como esclavos en número de 7,000. (Tito-Livio, IX, XLII).

## CAPITULO CUARTO.

### PROSPERIDAD DE LA CUENCA DEL MEDITERRANEO

ANTES DE LAS GUERRAS PUNICAS.

I. Doscientos cuarenta y cuatro años habia necesitado Roma para constituirse bajo los reyes, ciento setenta y dos para establecer y consolidar la República consular, setenta y dos para consumar la conquista de Italia, y ahora va á necesitar cerca de un siglo y medio para dominar al mundo, es decir, al Africa septentrional, la España, el mediodia de Galicia, la Iliria, el Epiro, la Grecia, la Macedonia, el Asia Menor, la Siria y el Egipto.

Antes de emprender la relacion de estas conquistas, parémonos un momento á considerar el estado en que se encontraba entonces la cuenca del Mediterráneo, de ese mar, á cuyo derredor se han desarrollado sucesivamente todos los grandes dramas de la historia antigua, y no sin un sentimiento de dolor veremos en este exámen que vastas regiones, donde en otro tiempo, productos, monumentos, riquezas, numerosos ejércitos y escuadras, todo, en fin, revelaba una gran civilización, sean hoy países desiertos ó bárbaros.

El Mediterráneo habia visto crecer y prosperar sucesivamente en sus costas las ciudades fenicias de Sidon y Tiro, y luego la Grecia.

Sidon, ya floreciente antes de los tiempos de Homero, queda pronto eclipsada por la supremacia de Tiro; luego viene la Grecia á hacer, en competencia con ella, el comercio del mar Interior; edad de pacífica grandeza y de rivalidades fecundas. A los Fenicios principalmente; el Sur, el Oriente, el Africa, el Asia, mas allá del monte Tauro, el mar Eritreo [*mar Rojo y golfo Pérsico*], el Océano y los viajes á lejanas tierras: á los Griegos, todas las riberas del Norte, que cubren con sus mil establecimientos. La Fenicia se da á las empresas aventureras y á las especulaciones lucrativas; la Grecia, artista antes de

ser comerciante, propaga por medio de sus colonias, su espíritu y sus ideas.

Esta feliz emulacion desaparece pronto ante la creacion de dos nuevas colonias salidas de su seno. El esplendor de Cartago reemplaza al de Tiro; Alejandria se sustituye á la Grecia: así una Fenicia occidental ó española comparte el comercio del mundo con una Grecia oriental y egipcia, fruto de las inteligentes conquistas de Alejandro.

II. Rica con los despojos de veinte pueblos diversos, Cartago era la capital de un vasto imperio. Sus puertos, labrados por mano del hombre, podian contener gran número de naves (1): su ciudadela, Byrsa, tenia dos millas de circuito. Por la parte de tierra defendian á la ciudad tres hileras de murallas de veinticinco estadios de largo, de treinta codos de alto, guarnecidas de torres de cuatro pisos, capaces de albergar 4,000 caballos, 300 elefantes y 20,000 peones (2): en cerraba una inmensa poblacion, puesto que, en los últimos años de su existencia, despues de una lucha secular, todavía contaba 700,000 habitantes (3). Sus monumentos eran dignos de su grandeza, y entre ellos descollaba el templo del dios Aescmun, asimilado por los Griegos á Esculapio (4), el del Sol, cubierto de chapas de oro por valor de mil talentos (5), y el manto ó *peplum* destinado á la imágen de su gran diosa, que habia costado 120 (6). El imperio de Cartago se extendia desde las fronteras de la Cirenaica [*país de Barca*, regencia de Trípoli] hasta España; su capital era la metrópoli de todo el norte de Africa, y solo en la Libia poseia trescientas ciudades (7). Casi todas las islas del Mediterráneo, al oeste y al sur de Italia, habian recibido sus factorías. Cartago habia hecho prevalecer su hegemonía sobre todos los antiguos establecimientos fenicios de aquella parte del mundo, y les habia impuesto un contingente de soldados y un tributo

(1) "El puerto militar contenia él solo doscientos veinte." (Apiano, *Guerras Púnicas*, xcvi, 427, edic. Schweighæuser).

(2) Apiano, *Guerras púnicas*, xcvi, 436.

(3) Strabon, XVII, III, 797.

(4) Apiano, *Guerras púnicas*, cxxx, 492.

(5) Unos veintidos millones de reales. [Apiano, *Guerras púnicas*, cxxvii, 486].

(6) Cerca de tres millones de reales. [Ateneo, XII, LVIII, 509, edic. Schweighæuser].

(7) Strabon, XVII, III, 707.

anuales. Al interior de Africa, enviaba caravanas á buscar elefantes, marfil, oro y esclavos negros, que luego esportaba á las plazas mercantes del Mediterráneo (1). En Sicilia cosechaba aceite y vino; en la isla de Elba beneficiaba el hierro; de Malta, sacaba tejidos estimados; de la Córcega, cera y miel; de la Cerdeña, trigos, metales y esclavos; de las Baleares, mulos y frutas; de España, oro, plata y plomo; de la Mauritania, pieles de animales; hasta el confín de la Bretaña, á las islas Casitérides [*las Sorlingas*], enviaba sus naves á cargar estaño (2). En sus muros, la industria alcanzaba un estado floreciente; y sus fábricas producian tejidos muy afamados (3).

Ningun mercado del antiguo mundo podia compararse con el de Cartago, donde se codeaban hombres de todas las naciones. Griegos, Galos, Ligures, Españoles, Libios, acudian en tropel bajo sus banderas (4); los Númidas le prestaban una formidable caballería (5). La escuadra era poderosa, y llegó á tener, por aquella época, hasta quinientas naves. Cartago poseia un arsenal considerable (6), cuya importancia puede apreciarse por el hecho de haber entregado á Scipion victorioso, doscientas mil armas de todas especies y tres mil máquinas de guerra (7). Tantas tropas y pertrechos suponen inmensas rentas. Aun despues de la batalla de Zama, Polibio podía seguir llamándola la mas rica ciudad del mundo; y eso, que ya habia pagado á los Romanos pesadas contribuciones (8). No ménos que el comercio, con-

[1] Scylax de Caryanda, *Periplo*, p. 51 y sig., edic. Hudson.

[2] Véase la obra de Heeren, *Ideen über die Politik, den Verkehr und den Handel der vornehmsten Völker der alten Welt*, part. I.; t. II, sec. v y vi, p. 163 y sig., 188 y sig., 3.ª edic.

[3] Ateneo nos dice que Polemon habia compuesto todo un tratado sobre los mantos de las divinidades de Cartago. [XII, LVIII, 509].

[4] Herodoto, VII, CLXV.—Polibio, I, LXVII.—Tito-Livio, XXVIII, XII.

[5] Haciende, segun Tito-Livio, el cómputo de sus tropas en tiempo de la segunda guerra púnica, resulta un efectivo de 291,000 peones y 9,500 caballos. [Tito-Livio, lib. XXI al XXIX].

[6] Cartago en ciertas ocasiones pudo labrar por dia ciento cuarenta escudos, trescientas espadas, quinientas lanzas y mil dardos para las catapultas. [Strabon, XVII, III, 707].

[7] Strabon, XVII, III, 707.

[8] En 513, 3,200 talentos euboicos [sobre setenta y un millones de reales]: en 516, 1,200 talentos [sobre 27 millones de reales]: en 552, 10,000 talentos [unos 221 millones de reales]. Scipion, el primer africano, sacó

tribuía á su prosperidad una agricultura perfeccionada. Había establecido gran número de colonias agrícolas (1), que, en tiempo de Agatocles, pasaban de doscientas. La guerra las arruinó (2) (año 440 de Roma). La Bizacena [*parte sur de la regencia de Túnez*] era el granero de Cartago (3).

El geógrafo Scylax (4) pondera aquella provincia, denominada *Emporia*, es decir, la comarca comerciante por excelencia, como la parte mas magnífica y feraz de la Libia. En tiempo de Strabon tenía numerosas ciudades, depósitos de las mercancías del interior de Africa. Polibio (5) habla de sus caballos, de sus toros, de sus carneros, de sus cabras, que formaban, dice, innumerables rebaños, cuales no había visto otras jamas en parte alguna. La sola pequeña ciudad de Leptis pagaba á los Cartagineses la enorme contribucion de un talento diario (sobre 22,000 reales) (6).

Esta fertilidad del Africa explica la importancia de las ciudades del litoral de las Sirtes, importancia revelada, á decir verdad, por testimonios posteriores, pues datan de la decadencia de Cartago; pero que con doble motivo deben aplicarse al estado floreciente que había precedido. En 537, el vasto puerto de la isla Cercina [*Kerkem* regencia de Túnez, frente á Sfax] había pagado diez talentos á Servilio (7). Mas al oeste, Hippo-Regio [*Bona*] era todavía una ciudad marítima de consideracion en tiempo de Yugurta (8). Tingis [*Tánger*], en la Mauritania, que se jactaba de un origen antiquísimo, hacia un gran comercio con la Bética. Tres pueblos africanos aceptaban en aquellas regiones la influencia, y á veces la soberanía de Cartago: los Númidas masilios, que luego tuvieron á Cirta [*Constantina*] por capital; los Númidas masesilios, que ocupaban las provincias de Argel y Oran. y los Moros, desparramados por Marruecos. Estos pueblos nómadas poseían ricos ganados, y sacaban de la tierra abundantes cereales.

ademas de aquella ciudad ciento veintitres mil libras de plata. [Polibio, I, LXII, LXIII, LXXXVIII; XV, xviii.—Tito-Livio, XXX xxxvii, xlv].

[1] Aristóteles, *Política*, VII, m, § 5.—Polibio, I, LXII.

[2] Diodoro Siculo, XX, xvii.

[3] Plinio, *Historia natural*, V, m, 24.

[4] Scylax de Caryanda, *Periplo*, p. 49, edic. Hudson.

[5] Polibio, XII, m.

[6] Tito-Livio, XXXIV, LXII.

[7] Unos 22,000 reales. [Tito-Livio, XXII, xxxi].

[8] Salustio, *Yugurta*, xix.

Hannon, almirante cartaginés, enviado por los años 245 á explorar á la estremidad de la costa africana hasta mas allá del estrecho de Gades, había fundado gran número de establecimientos, de que ya no quedaba rastro en tiempo de Plinio (1). Aquellas colonias llevaron el comercio á las tribus moras y númeras, á los pueblos de Marruecos y aun tal vez á los del Senegal. Mas no solo por Africa se estendian las posesiones de los Cartagineses: ántes bien abrazaban la España, la Sicilia y la Cerdeña.

III. La Iberia ó España, con sus seis grandes rios, navegables para los antiguos, sus largas cordilleras de montañas, sus espesos bosques, con los fértiles valles de la Bética [*Andalucía*], parece haber mantenido una poblacion numerosa, guerrera, rica por sus minas, sus cereales y su comercio. El centro de la península estaba ocupado por las razas ibera y celtibera; en las costas, los Cartagineses y los Griegos tenían establecimientos; con el contacto de los tratantes fenicios, las poblaciones del litoral alcanzaron cierto grado de civilizacion; y de la mezcla de los indígenas y de los colonos extranjeros, salió una poblacion mestiza que, sin perder por eso el génio ibérico, había adoptado las costumbres mercantiles de los Fenicios y de los Cartagineses.

Una vez establecidos en España, los Cartagineses y los Griegos utilizaron las maderas de construccion que cubrian las montañas. Gades [*Cádiz*], especie de factoría fundada en el confin de la Bética por los Cartagineses (2), llegó á ser uno de sus principales astilleros. Allí se armaban naves que se aventuraban hasta el Océano para ir á buscar los productos de la Armorica, de la Bretaña, y hasta de las islas Canarias. Bien que Gades hubiese perdido parte de su importancia con la fundacion de Cartagena [*la nueva Cartago*] en 528, todavía conservaba en tiempo de Strabon, una poblacion tan numerosa, que no cedía en grandeza mas que á solo Roma. Las tablas del censo contenían quinientas personas, á quienes su caudal daba el derecho de contarse entre los caballeros, particularidad de que solo Pádua pre-

[1] Plinio al citar este hecho lo pone en duda. [*Historia natural*, V, i, 8.]-Véase el *Periplo de Hannon*, en la coleccion de los pequeños geógrafos griegos.

[2] La opinion comun da á Gades un origen fenicio. La Osca (Huesca), de que se habla mas adelante, no es la de Aragon, sino verosímilmente la trdetana, hoy *Umbrete* [8 villa]. [N. del traductor].

sentaba ejemplo en Italia (1). A Gades, célebre por su templo de Hércules, afluan las riquezas de toda España. Los carneros y los caballos de la Bética competían en fama con los de Asturias. Corduba [Córdoba], Hispalis [Sevilla], donde los Romanos fundaron colonias mas adelante, eran ya grandes plazas de comercio, y tenían puertos para las naves que subían el Bétis [Guadalquivir] (2).

La España poseía muchos metales preciosos; el oro, la plata, el hierro, el plomo, eran allí objeto de una activa industria (3). En Oca [Huesca], se laboreaban minas de plata; en Sisapon [Almadén], de plata y mercurio (4). En Cotinae, el cobre se encontraba al lado del oro. Entre los Oretanos, en Castulo [Cazlona (5), sobre el Guadalimar], las minas de plata ocupaban, en tiempo de Polibio, á cua renta mil personas, y producían diariamente 25,000 dracmas (6). En treinta y dos años, los generales romanos sacaron de la península cuantiosas sumas (7). La abundancia de metales en España explica cómo se encontraba en poder de muchos caudillos ó régulos de las naciones iberas un tan crecido número de vasos de oro y plata. Polibio compara á uno de ellos, por su lujo, al rey de los fabulosos Feacienses (8).

[1] Strabon, III, v, 140.

[2] Strabon, III, II, 117.

[3] Plinio, *Historia natural*, III, III, 30.—Strabon, III, II, 120.

[4] Strabon, III, II, 117.—Plinio, III, I, 3; XXXIII, VII, 40.

[5] Véase el artículo *Castulo Oretana* en el *Dic. de la Esp.*, por D. M. Cortés y López, tom. II, pág. 331. [N. del trad.]

[6] Próximamente unos 95,000 reales. (Strabon, III, II, 122).

[7] 767,695 libras de plata y 10,918 de oro, sin contar con lo que suministraron ciertos impuestos parciales, algunos muy altos como los de Marcolica, un millón de sestericios (574,000 reales) y de Certima, 2,400,000 sestericios (2,090,060 reales). (Véanse los libros del XXVIII al XLVI de Tito-Livio). Tales eran los recursos de España, aun en las mas pequeñas localidades, que en 602 C. Marcelo imponía á una pequeña ciudad de los Celtiberos [Ocilis] una contribucion de treinta talentos de plata (sobre seisientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta reales), y esta contribucion pasaba entre las ciudades circunvecinas por muy moderada. (Apiano, *Guerras de España*, XLVIII, 158, edic. Schweighæuser). Posidonio, citado por Strabon (III, IV, 135), refiere que M. Marcelo sacó de los Celtiberos un tributo de 600 talentos (sobre unos 13 millones de reales).

[8] Pueblo de la fábula de que habla Homero. (Ateneo, I, XXVIII, 60, edic. de Schweighæuser).

En el norte y en el centro de la península, la agricultura y la ganadería eran la principal fuente de riqueza. Allí se fabricaban las sayas, vestidos de lana ó pelo de cabra, que se esportaban en gran número á Italia (1). En la Tarraconense, el cultivo del lino era muy productivo; sus habitantes habían sido los primeros en tejer aquellas telas tan finas llamadas *carbasa*, y que eran muy buscadas hasta en Grecia (2). El cuero, la miel, la sal, llegaban por cargamentos á los principales puertos de la costa; á Emporiæ [Ampurias], establecimiento de los Focenses en Cataluña; á Sagunto (3), fundada por una colonia de Griegos procedentes de la isla de Zacinto; á Tarraco [Tarragona], uno de los mas antiguos establecimientos de los Fenicios en España; á Malaca [Málaga], de donde se esportaba toda clase de salazones (4). La Lusitania, desdeñada por los buques fenicios ó cartagineses, estaba ménos favorecida; y sin embargo, vemos por el paso de Polibio (5) en que enumera los géneros de aquella provincia con sus precios, que los productos de la agricultura eran allí muy abundantes (6).

La prosperidad de España resulta á mayor abundamiento de la alta cifra de su poblacion. Al decir de algunos autores, Tiberio Graco tomó á los Celtiberos trescientos *oppida* (aldeas). En la Turdetania [parte de la Andalucía], Strabon no cuenta ménos de doscientas ciudades (7). El historiador de las guerras de España, Apiano, señala la multitud de tribus que los Romanos hubieron de someter (8), y

(1) Diodoro Sículo, V, xxxiv, xxxv.

(2) Plinio, *Historia natural*, XIX, I, 10.

(3) En tiempo de Aníbal, esta ciudad era una de las mas ricas de la península. (Apiano, *Guerras de España*, XII, 113).

(4) Strabon, III, IV, 130.

(5) Polibio, XXXIV, *Fragm.* 8.

(6) El medimno de cebada [52 litros] costaba 1 dracma (tres reales y 69 cent.); el medimno de trigo, 9 óboles [cerca de cinco reales y 51 cent.] [Los 52 litros valen por término medio en Francia, 10 francos]. Un *metrotes* de vino [39 litros] valía 1 dracma; una liebre, 1 óbolo; una cabra, lo mismo; un cordero, de 3 á 4 óboles; un cerdo de cien libras, 5 dracmas; una oveja, 2 dracmas; un buey de tiro, 10 dracmas; un becerro, 5 dracmas; un talento [26 kilógr.] de higos, 3 óboles.

(7) Strabon, III, II, 116.

(8) Apiano, *Guerras de España*, I, 102.—Pompeyo, en los trofeos que se había hecho erigir en la costa de Cataluña, aseguraba haber sometido ocho-

durante la campaña de Cn. Scipion, se rindieron mas de 120 (1). La península ibérica figuraba, pues, entónces entre las regiones mas pobladas y ricas de Europa.

IV. No ménos satisfactorio espectáculo presentaba la parte de la Galia que baña el Mediterráneo. Numerosas emigraciones venidas del Este, habian empujado á la poblacion del Sena y del Loira hácia las bocas del Ródano, y desde mediados del siglo III, ántes de nuestra era, los Galos apénas cabian en sus fronteras. Mas civilizados que los Iberos, pero no ménos enérgicos, unian unas costumbres amables y hospitalarias á una gránde actividad, que desarrolló aún mas su contacto con las colonias griegas esparcidas desde los Alpes marítimos hasta los Pirineos. El cultivo de los campos, la cria de ganados constituian su principal riqueza, y su industria se alimentaba con los productos del suelo y de los rebaños. Tambien allí se fabricaban sayas, no ménos afamadas que las de los Celtíberos, y que se exportaban en gran cantidad á Italia. Buenos mareantes, los Galos transportaban por agua, en el Sena, el Rin, el Saona, el Ródano y el Loira, las mercancías y las maderas de construccion, que, hasta desde las costas de la Mancha, iban á acumularse en las plazas comerciales fo-

cientos setenta y siete *oppida*. (Plinio, *Historia natural*, III, III, 18). Hasta 293 de ellos contaba Plinio en la España citerior, y ciento setenta y nueve en la Bética. [*Historia natural*, III, III, 18].—Tambien puede apreciarse el número de los habitantes por el cálculo de las tropas alistadas para resistir á los Scipiones. Sumando las cifras que nos dan los autores, se llega al espantoso total de 317,700 hombres muertos ó prisioneros. (Tito-Livio, XXX y sig.).—En 548 vemos á dos naciones de España, los Hergetes y los Ansetáneos, reunidas á algunas pequeñas tribus, poner en pié 30,000 peones y 4,000 caballos [Tito-Livio, XXIX, 1.] Otras 15 á 20 hay cuyas fuerzas son iguales ó superiores. Despues de la batalla de Zama, la España suministró á Asdrubal 50,000 infantes y 4,500 jinetes [Tito-Livio, XXVIII, XII y XIII]. Apénas aparece Caton con su escuadra enfrente de Emporia, cuando un ejército de cuarenta mil Españoles, que no podia verse reunido mas que en el país circunvecino, está ya pronto á rechazarle. [Apiano, *Guerras de España*, XL, 147] En la misma Lusitania, país mucho ménos poblado, vemos á Servio Galba y á Lúculo matar á los Lusitanos 12,500 hombres (Apiano, *Guerras de España*, LVIII y LIX, 170 y sig.) Aunque talado y despoblado en parte por aquellos dos generales, todavía pudo el país al cabo de pocos años, suministrar á Viriato fuerzas considerables.

(1) Tito-Livio, XXII, XX.

censes del Mediterráneo (1). Agda [Agatha], Antibes [Antipolis], Niza [Nicaea], las islas de Hieres [Stechades], Monaco [Portus Herculis Monaci], eran otros tantos apostaderos navales que mantenian, relaciones con España é Italia (2). Marsella tenia un territorio muy limitado, pero su influencia se estendia á una gran distancia en lo interior de la Galia. A esta ciudad se debe la aclimatacion de la viña y del olivo. Millares de toros iban todos los años á pastar el tomillo en las cercanías de Marsella (3). Los tratantes marseleses recorrian la Galia en todos sentidos para vender en ella sus vinos y el producto de sus manufacturas (4). Sin llegar á la categoria de gran potencia marítima, la pequeña República focense tenia no obstante recursos suficientes para hacerse respetar de Cartago, y desde sus primeros tiempos se alió con los Romanos. Ya desde el V siglo de Roma, algunas casas marselesas se habian establecido en Siracusa, como mas tarde lo hicieron en Alejandria, factorías que revelan una grande actividad mercantil (5).

V. Únicos en el mar Tirreno, los Ligures no habian salido aún de aquella vida semi-salvaje que habian llevado primitivamente los Iberos, oriundos del mismo tronco. Si algunas ciudades del litoral ligure y particularmente Génova [Genua], hacian el comercio marítimo, se sostenian con la piratería (6) mas bien que con un tráfico regular (7).

Por el contrario, la Galia cisalpina propiamente tal, mantenía, desde la época de Polbio, una numerosa poblacion, de que pueden darnos una idea las pérdidas que experimentó aquella provincia en un período de veintisiete años, del 554 al 582; Tito-Livio da un total de 257,400 hombres muertos cogidos ó trasportados (8). Las tribus galas esparcidas en la Cisalpina, sin dejar por eso de conservar sus costumbres originales, habian llegado, por su contacto con los Etruscos, á un cierto grado de civilizacion. El número de ciudades no era muy considerable en aquel país, pero tenia muchas aldeas (9). Dedicados á la agricultura como los otros Galos, los Cisalpinos criaban en sus

(1) Strabon, IV, I, 153; II, 157; III, 160.

(2) Véase lo que dice M. Amadeo Thierry, *Historia de los Galos*, II, 134 y sig., 3.ª edic.

(3) Plinio, XXI, xxxi.

(4) Diodoro Siculo, V, xxvi. Ateneo, IV, xxxvi, 91.

(5) Demóstenes, *Oracion XXXII, contra Zenothemis*, 930, edic. Bekker.

(6) Strabon, IV, vi, 169.

(7) Diodoro Siculo, V, xxxix.

(8) Véase Tito-Livio, XXXII á XLII.

(9) Véase Strabon, V, I, 179 y 180.

selvas manadas de cerdos en tal cantidad, que hubieran bastado en tiempo de Strabon para la alimentacion de Roma (1). Las monedas de oro puro que, en estos últimos tiempos se han descubierto en la Galia cisalpina, particularmente entre el Po y el Adda, y que llevan el tipo de los Boyenses y de algunas poblaciones ligures, dan testimonio de la abundancia de aquel metal, que se recogia en pepitas entre las arenas de los rios (2). Además, ciertas ciudades de origen etrusco, tales como Mántua, Padua [*Patavium*], conservaban vestigios de la prosperidad que habian alcanzado en el tiempo en que los pueblos de la Toscana estendian su dominio hasta mas allá del Po. Ciudad marítima y plaza de comercio juntamente, Pádua, en una época remota, poseia un vasto territorio y podia poner en pié ciento veinte mil hombres (3). Facilitaban el acarreo de los géneros, numerosos canales que cruzaban el Véneto, abiertos en parte por los Etruscos: tales eran principalmente los que unian á Ravena con Altinum, [*Altino*], que andando el tiempo, llegó á ser la grande escala del territorio cisalpino (4).

Las relaciones mercantiles del Véneto con la Germania, la Iliria y la Recia, remontaban muy mas allá de la época romana, y desde una remota antigüedad llegaba al Véneto el ámbar de las orillas del Báltico (5). Todo el tráfico que mas adelante se concentró en Aquilea, fundada por los Romanos despues de la sumision de los Vénetos, tenia entónces por centro á las ciudades del Véneto, y las numerosas colonias establecidas por los Romanos en aquella parte de la península, prueban sus inmensos recursos. Los Vénetos, además, ocupados en cultivar sus tierras y criar sus caballos, tenian unas costumbres pacíficas que facilitaban las relaciones mercantiles, y contrastaban con los hábitos de rapia propios de las poblaciones esparcidas por las costas norte y nordeste del Adriático.

(1) Strabon, V, 1, 181.

(2) El oro era tambien en el origen, muy abundante en la Galia; pero en las minas donde se estraia y los rios que le arrastraban en sus arenas, debieron agotarse pronto, porque la ley de las monedas de oro galas, va bajando á medida que la época de su acuñacion se aproxima mas á la conquista romana.

(3) Strabon V, 1, 177.—Tito-Livio, X, 1.

(4) Plinio, *Historia natural*, III, xvi, 119.—Marcial, *Epígrafe* IV, xxv, —*Itinerario de Antonino*, 126.

(5) Plinio, *Historia natural*, XXXVII, III, § 43.

Los Istrios, los Liburnenses y los Ilirios eran naciones mas temibles por sus corsarios que por sus ejércitos; sus leves y rápidas barcas cubrian el Adriático, y molestaban la navegacion entre Italia y Grecia. En el año 524, los Ilirios tenian en el mar cien *tembi* (1), miéntras que su ejército de tierra no contaba arriba de 5 000 hombres (2). La Iliria era pobre, y, á pesar de la fertilidad de su suelo, ofreció pocos recursos á los Romanos: la agricultura estaba allí muy descuidada aun en tiempo de Strabon. Atendida su estension (3), la Istria encerraba una poblacion mucho mas considerable; pero, lo mismo que la Dalmacia y el resto de la Iliria, aún no habia alcanzado, en la época que nos ocupa, aquel alto grado de prosperidad que adquirió mas adelante con la fundacion de Tergesto [*Trieste*] y de Pola. La conquista romana libertó al Adriático de los piratas que le infestaban (4) y solo entónces obtuvieron una verdadera importancia los puertos de Dirraquio y Apolonia.

VI. El Epiro, país de dehesas y de pastores, cortado por pintorescas sierras, era una especie de Helvecia. Ambracia (hoy *Arta*), que Pirro habia elegido para su residencia y que era ya una hermosa ciudad, poseia dos teatros. El palacio del rey [*Pirrheum*] formaba un verdadero museo, puesto que suministró para el triunfo de M. Fulvio Nobilior, en 565, doscientas ochenta y cinco estatuas de bronce, doscientas treinta de mármol (5), y cuadros de Zeuxis, mencionados en Plinio (6). La ciudad pagó además, en aquella ocasion, quinientos talentos (unos once millones de reales), y ofreció al cónsul una corona de oro del peso de ciento cincuenta talentos (casi cuatro mil kilogramos) (7). Pareció que ántes de la guerra de Paulo-Emilio, aque país tenia una poblacion bastante numerosa y contaba setenta ciudades, las mas de ellas situadas en el país de los Molosos (8). Despues de la batalla de Pidna, el general romano cogió un botin tan considerable, que, sin contar la parte del tesoro, cada peon recibió 200 dine-

[1] Barcos pequeños muy veleros, excelentes para la piratería, llamados tambien *liburnos*, del nombre del pueblo que los empleaba.

(2) Polibio, II, v.

(3) Tito-Livio, II, IV, XI.

(4) Polibio, II, VIII.

(5) Tito-Livio, v.

(6) Plinio, LX.

(7) Polibio XIII.

(8) Polibio, XXX, xv, 5.—Tito Livio, XLV, XXXIV.

ros (760 reales), cada ginete, 400, ascendiendo, además, la venta de los esclavos á la enorme cifra de 150,000.

VII. Al principiar la primera guerra púnica, la Grecia propiamente al, se dividía en cuatro potencias principales: Macedonia, Etolia, Acaya y Esparta. Toda la parte continental, que se estiende al norte del golfo de Corinto hasta las montañas de Pindo, estaba bajo la dependencia de Filipo; la parte occidental pertenecía á los Etolios. El Peloponeso estaba repartido entre los Aqueos, el tirano de Esparta y algunas ciudades independientes. En decadencia hacia cosa de un siglo, la Grecia habia visto debilitarse su espíritu guerrero y disminuir su poblacion; y sin embargo, Plutarco comprendiendo bajo aquel nombre los pueblos de raza helénica, dice que aquel país suministraba al rey Filipo el dinero, los víveres y los pertrechos para su ejército (1). La marina griega habia casi desaparecido. La liga Aquea que comprendia la Argólida, Corinto, Sicione y las ciudades marítimas de Acaya, tenia pocas naves, y no ménos insignificantes eran por tierra las fuerzas helénicas. La liga Etolia ponía en pié 10,000 hombres, y cuando la guerra contra Filipo, afirmaba haber contribuido más que los Romanos á la victoria de Cinoscéfalos. La Grecia era todavía rica en toda clase de objetos de arte, cuando en 535, el rey de Macedonia se apoderó de la ciudad de Termas, en Etolia, encontró en ella más de 2,000 estatuas (2).

No obstante la pérdida de su supremacía marítima, Atenas conservaba los restos de una civilización que habia alcanzado en otros tiempos el más alto grado de esplendor (3), y aquellas incomparables construcciones del siglo de Pericles, cuyo solo nombre recuerda lo más perfecto que han producido las artes. Notábase, entre otros, la Acrópolis con su Partenon, sus Propileas, las obras maestras de Fidias, la estatua de Minerva labrada en oro y marfil, y otra estatua de bronce cuyo casco y lanza se divisaban de lejos desde el mar (4). El astillero del Pireo, construido por el arquitecto Filon, era, al decir de Plutarco, una obra admirable (5).

Esparta, aunque muy decaída, se distinguía por sus monumentos

- [1] Plutarco, *Flaminio*, II.  
 [2] Polibio, V, IX.  
 [3] Aristides, *Panathen*, p. 149.  
 [4] Pausanias, *Atico*, xxviii.  
 [5] Plutarco, *Sila*, xx.

y por su industria. El famoso pórtico de los Persas (1), levantado después de las guerras medas, y cuyas columnas de mármol blanco representaban ilustres vencidos, formaba el principal ornato del mercado. El hierro, sacado del monte Taigetes, se trabajaba maravillosamente en Esparta, cuyas fábricas de armas y de instrumentos agrícolas tenían celebridad (2). Las costas de la Laconia abundaban en conchas de que se sacaba la púrpura más estimada después de la de Fenicia (3). El puerto de Gicio, muy poblado y activo en 559, tenía todavía grandes astilleros (4).

En el centro de la península, la Arcadia, aunque su población se componía de pastores, tenía á las artes la misma afición que el resto de la Grecia. Dos templos célebres poseía: el de Minerva, en Tegea construido por el arquitecto Scopas (5), donde se veían reunidos los tres órdenes de arquitectura, y el de Apolo, en Figalia (6), situado á 3,000 piés sobre el nivel del mar, y cuyos restos son todavía el abrigo de los viajeros.

La Elide, protegida por su neutralidad, se dedicaba á las artes de la paz: allí florecía la agricultura; sus pesquerías eran productivas; fabricábanse, además, tejidos de *byssus* que rivalizaban con las muselinas de Cos y se vendían á peso de oro (7). La ciudad de Elia poseía el más hermoso gimnasio de la Grecia, y á él se acudía, á veces con un año de anticipación, á prepararse para el concurso de los juegos Olímpicos (8).

Olimpia era la ciudad santa, célebre por su santuario y su jardín sagrado, donde se alzaba, en medio de una multitud de obras maestras, una de las maravillas del mundo, la estatua de Júpiter, obra de

[1] Pausanias, *Laconia*, XI.—También debemos citar el famoso templo de bronce de Minerva, los dos gimnasios y el Plataniste, gran plaza donde se verificaban los concursos de adolescentes. [Pausanias, *Laconia*, XIV]

[2] Estéban de Bizancio, en la voz *Λακεδαιμόνιοι* p. 413.

[3] Pausanias, *Laconia*, XXI.

[4] Tito-Livio, XXXIV, XXIX.

[5] Pausanias, *Arcadia*, XLV.

[6] Pausanias, *Arcadia*, XLI. Treinta y seis columnas sobre treinta y ocho subsisten todavía en pié.

[7] Plinio, *Historia natural*, XIX, I, 4.

[8] Pausanias, *Elide*, II, XXIII y XXIV.

Fidias (1), y cuya majestad era tal, que Paulo-Emilio al verla, se creyó en presencia de la misma divinidad.

Argos, patria de muchos artifices célebres, poseía templos, fuentes, un gimnasio, un teatro, y su plaza pública había servido de campo de batalla á los ejércitos de Pirro y de Antígono. Hasta bajo la dominación romana continuó siendo una de las mas hermosas ciudades de la Grecia. En su territorio se hallaban el soberbio templo de Juno, el antiguo santuario de los Argios, con la estatua de oro y marfil de la diosa, obra de Policletes, y el valle de Neméa, donde se celebraba una de las cuatro fiestas nacionales de la Grecia (2). La Argólida poseía además á Epidauró, con sus fuentes termales, su templo de Esculapio, enriquecido con las ofrendas llevadas por los enfermos (3), y su teatro, uno de los mas grandes del país (4).

Corinto, admirablemente situada sobre el angosto istmo que separaba el mar Egeo del golfo que ha conservado su nombre (5), con sus tintorerías, sus célebres fábricas de tapices y de bronce, recordaba todavía la antigua prosperidad helénica. Su población debía ser considerable, pues se contaban en ella 460,000 esclavos (6); por do quiera se levantaban palacios de mármol, adornados de estatuas y de vasos preciosos. Corinto pasaba por ser la ciudad mas voluptuosa. Entre sus numerosos templos, el de Venus estaba servido por mas de mil ramerías (7). En la venta del botín cogido por Mumio, un cuadro de Aristides, que representaba á Baco, fué vendido en 600,000 sestericios (8). En el triunfo de Metelo el Macedónico, se vió un grupo, obra de Lisipo, que representaba á Alejandro Magno, veinticinco gi-

[1] Pausanias, *Elide*, I, II.

[2] Strabon, VIII, VI; 319, 320.

[3] Pausanias, *Corintia*, XXVIII, 1.

[4] Pausanias, *Corintia*, XXVII.

[5] "Las mercancías no tenían que dar el rodeo por Corinto; un camino directo atravesaba el istmo por su mayor angostura, y hasta se había establecido un sistema de rodillos, sobre los cuales se trasportaban de un mar á otro los barcos de poco buque. En este caso, Corinto cobraba un derecho de tránsito." [Strabon, VIII, II, 237, 238.—Polibio, IV, XIX.]

[6] Pausanias, *Atica*, II.

[7] Ciceron, *De la República*, II, IV, 7, 8.—Strabon, VIII, VI, 325.

[8] Strabon, VIII, VI, 327.—Plinio, *Historia natural*, XXXV, X, § 36.

netes y nueve peones muertos en la batalla del Granico; aquel grupo cogido en Corinto, provenia de Dium, en Macedonia (1).

No ménos ricas en obras de arte eran otras ciudades de Grecia (2). Cuando la guerra de Macedonia, los Romanos sacaron de la pequeña ciudad de Eretria, gran cantidad de cuadros y estatuas preciosas (3). Por el viajero Pausanias sabemos cuál era la prodigiosa cantidad de ofrendas llevadas de las mas diversas regiones al santuario de Dólfo. Esta ciudad, que por su reputación de santidad y sus juegos solemnes, los juegos Piticos, rivalizaba con Olimpia, allegó durante siglos en su templo, inmensos tesoros, y, cuando le saquearon los Focenses, encontraron en él bastante oro y plata para acuñar 10,000 talentos de moneda (unos 220 millones de reales). Sin embargo, la antigua opulencia de los Griegos habia pasado á sus colonias, y desde los confines del mar Negro hasta Cirene, se alzaban numerosos establecimientos notables por su suntuosidad.

VIII. La Macedonia atraía á su seno, desde los tiempos de Alejandro, las riquezas y los recursos del Asia. Dominando sobre una gran parte de la Grecia y de la Tracia, ocupando la Tesalia, extendiendo sobre el Epiro su soberanía, este reino concentraba en sí las fuerzas vivas de aquellas ciudades en otro tiempo independientes, que dos siglos ántes, rivalizaban en poderío y valor. Bajo una administración económica, las rentas públicas procedentes de los estados reales (4), de las minas de plata del monte Pangeo y de las contribuciones, bastaban para cubrir las necesidades del país (5). En 527, Antígono enviaba á Rodas considerables socorros, que dan la medida de los recursos de Macedonia (6).

Por los años 513 de Roma, Filipo habia, con sabias medidas, levantado la importancia de la Macedonia. En sus arsenales reunió con que equipar tres ejércitos, y viveres para diez años. Bajo Perseo, la Macedonia no estaba ménos floreciente. Aquel príncipe dió á Cotys

[1] Arriano, *Espediciones de Alejandro*, I, 16.—Velejo Patéculo, I, XI.—Plutarco, *Alejandro*, XVI.

[2] Ateneo, VI, 272.

[3] Tito-Livio, XXXII, XVI.

[4] Tito Livio, XLV, XVIII.

[5] Tito-Livio, XLII, XII.

[6] "Estos auxilios eran: en dinero, cien talentos [2.211,600 reales], y en trigo, 100,000 artabas [52,500 hectólitros]; en fin, cantidades considerables de madera de construcción, brea, plomo y hierro." [Polibio, V, LXXXIX.]

por un servicio de seis meses con 1,000 jinetes, la considerable suma de doscientos talentos (1). En la batalla de Pidna, que consumó su ruina, cerca de 20,000 hombres quedaron en el campo, y 11,000 fueron cogidos prisioneros (2). La riqueza del armamento de las tropas macedonias, superaba con mucho á la de los otros ejércitos. La falange Leucaspídia iba vestida de escarlata y llevaba armaduras doradas; la falange Calcaspídia llevaba escudos del mas fino metal (3). El prodigioso lujo de la corte de Perseo y el de sus favoritos, nos revelan mejor aún á qué grado de opulencia habia llegado la Macedonia. Todos desplegaban en sus vestidos y en su mesa un fausto parecido al de los reyes (4). En el botín cogido por Paulo-Emilio, se encuentran cuadros, estatuas, ricos tapices, vasos de oro, de plata, de bronce y de marfil, que eran otras tantas obras maestras (5). Ningun triunfo igualó al suyo (6).

Valerio de Ancio evalúa en mas de 120 millones de sestercios (sobre 114 millones de reales) el oro y la plata espuestos aquella ocasion (7). La Macedonia, como se ve, habia absorbido las antiguas riquezas de la Grecia. La Tracia, por mucho tiempo bárbara, empezaba tambien á salir del estado de inferioridad en que habia yacido. Numerosas colonias griegas, fundadas en las orillas del Ponto-Euxino, hacian penetrar allí la civilizacion y el bienestar, y entre aquellas colonias,

[1] Sobre 4.423,000 reales. Perseo le habia prometido el doble. (Tito-Livio, XLII, LXVII.)

[2] Tito-Livio, XLIV, XLII.

[3] Tito-Livio, XLIV, XXI.

[4] Tito-Livio, XLV, XXXII.

[5] Tito-Livio, XLV, XXXIII.

[6] Tres dias duró; el primero bastó apenas para hacer desfilar los 250 carros cargados de estatuas y cuadros; el segundo se destinó á las armas colocadas en carros, á las que seguian 3,000 guerreros, llevando 750 urnas llenas de plata acuñada: cada una sostenida por cuatro hombres, contenia tres talentos (en totalidad, mas de 49 millones de reales). Detras iban los que llevaban las copas de plata labrada. El tercer dia aparecieron en la pompa triunfal, los portadores de oro acuñado, con 77 urnas, cada una de las cuales contenia tres talentos (en totalidad sobre 64 millones de reales); luego venia una copa sagrada, del peso de diez talentos y enriquecida con piedras preciosas, hecha por orden del general romano. Todo esto precedia á los prisioneros, á Perseo y á los suyos; seguia, por fin, el carro del triunfador. (Plutarco, *Paulo-Emilio*, XXXII, XXXIII.)

[7] Tito-Livio, XLV, XI.

Bizancio, aunque molestada á menudo por sus vecinos los bárbaros, tenia ya una importancia y una prosperidad que presagiaban sus futuros destinos (1). La extraordinaria afluencia de extranjeros de todos los países, introdujo en ella una licencia que llegó á ser proverbial (2). Alimentaban principalmente su comercio los buques atenienses, que iban á buscar los trigos de la Táuride y los pescados del Ponto-Euxino (3); y cuando Atenas en su decadencia era presa de la anarquía, Bizancio, donde florecian las artes y las letras, servia de refugio á sus desterrados.

IX. El Asia Menor comprendia gran número de provincias, muchas de las cuales llegaron á ser Estados independientes despues de la desmembracion del imperio de Alejandro. Las principales se reunieron en cuatro grupos, que componian otros tantos reinos, á saber: el Ponto, la Bitinia, la Capadocia y Pérgamo, de que hay que exceptuar algunas ciudades griegas de la costa, que conservaron su autonomia y se pusieron bajo el señorío de Rodas. Su estension y limites variaron frecuentemente hasta la época de la conquista romana, y muchas pasaron de una dominacion á otra. Todos aquellos reinos participaban en diferente escala de la prosperidad de la Macedonia.

"El Asia, dice Ciceron, es tan rica y tan fértil, que la fecundidad de sus campos, la variedad de sus productos, la estension de sus pastos, la multiplicidad de objetos que de ella esporta el comercio, le dan una incontestable superioridad sobre los demas países de la tierra (4)."

La riqueza del Asia Menor resalta á la vista del importe de las imposiciones que pagó á los diferentes generales romanos. Prescindiendo de los despojos arrebatados por Scipion, en su campaña contra Antiocho, y por Manlio Vulso, en 565, Sila, luego Lúculo y Pompeyo, sacaron cada uno de aquel país al pié de 20,000 talentos (5), á mas de una suma igual distribuida por ellos á sus soldados, lo cual da la enorme cifra de cerca de 2,700 millones de reales, cobrados en un espacio de 25 años.

(1) Polibio, IV, XXXVIII, XLIV, XLV.

(2) Aristóteles, *Política*, VI, IV, § 1. — Eliano, *Historias varias*, III, XIV.

(3) Strabon, VII, v, 258; XII, III, 467.

(4) Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, VI.

(5) Plutarco, *Sila*, XXV.

X. El mas septentrional de los cuatro grupos arriba nombrados formó una gran parte del reino de Ponto. Esta provincia, la antigua Capadocia Póntica, en otro tiempo satrapía persa, sojuzgada por Alejandro y sus sucesores, levantó la cabeza despues de la batalla de Ipsó (453). Mitrídates III ensanchó su territorio añadiéndole la Paflogonia, y luego Sinope y la Galatia. No tardó el Ponto en estenderse desde la Cólquide por el norte hasta la Armenia Menor por el sudeste, y en venir á confinar con la Bitinia por el oeste; con lo que lindando con el Cáucaso, dominando el Ponto-Euxino, aquel reino compuesto de diversos pueblos, bajo variados climas, ofrecia productos de diferente naturaleza. Recibia los vinos y los aceites del mar Egeo, lo mismo que los trigos del Bósforo; esportaba por mayor caxinas (1) aceite de delfin (2), y como productos del interior, las lanas de la Gadilonitidia (3) y de Ancira, los caballos de la Armenia, de la Media, y de la Paflogonia (4), el hierro de los Calibes, poblacion de mineros al sur de Trapisonda, célebre ya en tiempo de Homero, y citada por Jenofonte (5). Allí habia minas de plata, abandonadas en la época de Strabon (6), y que han vuelto á beneficiarse en los tiempos modernos. Puertos importantes en el mar Negro abrian fácil salida á aquellos productos. En Sinope fué donde encontró Lúculo una parte de los tesoros que ostentó en su triunfo, y que nos dan una alta idea del reino de Mitrídates (7). Allí era tambien donde se

[1] Sobre todo, aquellos pescados llamados *pelamides*, estimadísimos en toda Grecia. (Strabon, VII, vi, 266; XII, iii, 467, 470.)

[2] Strabon, XII, iii, 470.

[3] Strabon, XII, iii, 463. La Gadilonitidia se estendia al sud oeste de Amiso [*Samsoun*].

[4] Polibio, V, XLIV, LV.—Ezequiel, XXVII, 13, 14.

[5] Jenofonte, *Retirada de los diez mil*, V, v, 34.—Homero, *Iliada*, II, 857.

[6] Strabon, XII, iii, 470.

[7] En él se vieron pasar una estatua de oro del rey del Ponto, de 6 piés de alto, con su escudo de rica pedrería, 20 escaparates cubiertos de jarros de plata, otros 32 llenos de vajilla de oro, de armas del mismo metal y de oro acuñado: llevaban aquellos escaparates unos hombres seguidos de 8 mulas cargadas de camas de oro, y detras venian otras cincuenta y seis que llevaban la plata en barras, y 107 cargadas con toda la plata acuñada, por valor de 2.700.000 dracmas (sobre 10 millones de reales). (Plutarco *Lúculo*, XXXVII)

admiraba la estatua de Antólico, uno de los héroes protectores de la ciudad, obra del estatuario Stenia (1).

Trapisonda, que ántes de Mitrídates el Grande, conservaba una especie de autonomía bajo los reyes de Ponto, tenia un gran comercio, lo mismo que otra colonia griega, Amiso [hoy *Samsoun*] (2), considerada en tiempo de Lúculo como una de las mas florecientes y ricas del país (3). En lo interior, Amasia, que despues llegó á ser una de las grandes fortalezas del Asia Menor, y la metrópoli del Ponto, tenia ya verosimilmente, en tiempo de las guerras púnicas, cierto renombre. Cabira, llamada despues *Sebaste*, luego *Neocesarea*, centro de la resistencia de Mitrídates el Grande contra Lúculo, debia á su magnífico templo de la Luna, una antigua celebridad. Al decir de Lúculo (4), solo habia unas cuantas jornadas de camino desde el país de Cabira hasta la Armenia, region cuya riqueza puede calcularse considerando los tesoros allegados por Tigranis (5).

Así se comprende cómo Mitrídates el Grande pudo, dos siglos despues, oponer á los Romanos ejércitos y escuadras considerables. Cuatrocientas naves poseia en el mar Negro (6), y su ejército ascendia á 250.000 hombres y 40.000 caballos (7); pero tambien es verdad que recibia socorros de la Armenia y de la Escitia, del Lago-Meótides y hasta de la Tracia.

XI. La Bitinia, provincia del Asia Menor, comprendida entre la Propóntide, el Sangario y la Paflogonia, formaba un reino que, á principios del VI siglo de Roma, era limitrofe del Ponto y abarcaba diversas partes de las provincias contiguas á la Misia y á la Frigia. Ciudades habia allí cuyo comercio rivalizaba con el de las ciudades marítimas del Ponto, particularmente Nicea y Nicomedia. Esta última ciudad fundada en 475 por Nicomedes I, tomó un rápido vue-

(1) Plutarco *Lúculo*, XXIII.

(2) Strabon, XII, iii, 469, 470.

(3) Apiano, *Guerras contra Mitrídates*, LXXVIII.

(4) Plutarco, *Lúculo*, XIV.

(5) Véase lo que dice Plutarco, [*Lúculo* XXXI], de las riquezas y de los objetos de arte de todas clases que rebosaban en Tigranocerte.

(6) Apiano, *Guerras de Mitrídates*, XII, 658; XV, 662: XVII, 664.

(7) Apiano, *Guerras de Mitrídates*, XVII, 664. La Pequeña Armenia suministraba 1.000 ginetes. Mitrídates tenia ciento treinta carros armados de hoces.

lo (1). Heraclia Póntica, colonia milesia, situada entre el Sangario y el Partenio, conservaba su dilatado comercio y una independencia que el mismo Mitridates el Grande no pudo abatir completamente; poseía un hermoso puerto, seguro y capaz para una numerosa escuadra (2). El poder de los Bitinios no era insignificante, pues lograron poner en pié para la guerra de Nicomedes contra Mitridates, 56,000 hombres (3). Si el tráfico era considerable en las costas de la Bitinia, merced á las colonias griegas, no prosperaba ménos el interior por la agricultura, y todavía en tiempo de Strabon, *Bithynium* era célebre por sus rebaños (4).

Una de las provincias de la Bitinia cayó en manos de los Galos (478 de Roma). Tres pueblos de origen céltico se la repartieron y ejercieron sobre ella una especie de dominio feudal. Del nombre de los conquistadores se la llamó *Galatia*. Las plazas de comercio eran: Ancira, punto de llegada de las caravanas que venían del Asia, y Pessinonte, una de las metrópolis del antiguo culto frigio, adonde acudían en gran número los peregrinos para adorar á Cibelea (5). La población de la Galatia era sin duda bastante considerable, pues que en la famosa campaña de Cneyo Manlio Vulso (6), en 565, los Gálatas perdieron 40,000 hombres. Las dos tribus reunidas de los Tectosagios y de los Trocmos ponían en pié por entónces, á pesar de muy repetidos descalabros, 50,000 peones y 10,000 caballos (7).

XII. Al este de la Galatia, la Capadocia, comprendida entre el Haly y la Armenia, apartada del mar, cruzada por numerosas sierras, formaba un reino extraño á las conquistas de Alejandro, y que, pocos años despues de su muerte, oponía á Pérdicas 30,000 infantes y 15,000 caballos (8). En tiempo de Strabon, el trigo y los ganados formaban toda la riqueza de aquel país (9). En 566, el rey Ariara

[1] Strabon, XII, iv, 432.—Estában de Bizancio.

—Plinio, *Historia natural*, V, xxxii, 149.

[2] Strabon, XII, iii, 465.

[3] Apiano, *Guerras de Mitridates*, xvii.

[4] Strabon, XII, v, 484.

[5] Strabon [XII, v, 486] nos dice que Pessinonte era el mayor mercado de la provincia.

[6] Tito-Livio, XXXVIII, xxiii.

[7] Tito-Livio, XXXVIII, xxvi.

[8] Diodoro Sículo, XVIII, xvi.

[9] Strabon, XII, iii, 462.

tes compraba por 600 talentos la alianza de los Romanos (1). Mazaca (luego *Cesarea*), capital de la Capadocia, ciudad de origen puramente asiático, era de tiempos antiguos afamada por sus pastos (2).

XIII. Mejor conocida es la parte occidental del Asia Menor, la cual habia visto, despues de la batalla de Ipsos, formarse el reino de Pérgamo, que, merced á las interesadas liberalidades de los Romanos para con Eumenes II, se fué agrandando sin cesar hasta el momento en que cayó bajo su señorío. A aquel reino se unieron la Misia, las dos Frigias, la Licaonia y la Lidia. Esta última provincia, cruzada por el Pactolo, tenía por capital á Efeso, metrópoli de la confederación jónica, juntamente primer depósito del comercio del Asia Menor y una de las localidades donde con mas lustre se cultivaban las bellas artes. Aquella ciudad tenía dos puertos: el uno se prolongaba hasta el centro de su recinto; el otro formaba una especie de estanque en medio del mercado público (3). El teatro de Efeso, el mas grande que se ha construido jamas, tenía 660 piés de diámetro, y podia contener mas de 60,000 espectadores. Los mas célebres artistas, Scopas, Praxiteles, etc., trabajaron en Efeso para el gran templo de Diana. Este monumento, cuya construcción duró doscientos veinte años, estaba rodeado de 128 columnas de 60 piés de altura cada una, presentes de otros tantos reyes. Pérgamo, capital del reino, pasaba por una de las ciudades mas hermosas del Asia, *longe clarissimum Asia Pergamum*, dice Plinio (4); el puerto de Elea contenía varios astilleros y podia armar numerosas naves (5). Defendida por dos torrentes, la acrópolis de Pérgamo, ciudadela inaccesible, era la residencia de los Atalidas; estos príncipes, celosos protectores de las ciencias y las artes, habían fundado en su capital una biblioteca de doscientos mil volúmenes (6). Pérgamo mantenía un vasto tráfico; sus cereales se es-

(1) Sobre 13 millones de reales. (Tito-Livio, XXXVIII, xxxvii.—Véase Apiano, *Guerras de Siria*, xlii, 602.—“Demetrio se hizo dar poco despues mil talentos [sobre 23 millones de reales] por Olofernes, por haberlo sentado en el trono de Capadocia.” [Apiano, *Guerras de Siria*, xlvii, 607.]

(2) Strabon, XII, ii, 461-462.

(3) Falkener, *Efeso*: Londres 1862.

(4) *Historia natural*, V, xxx, 126.

(5) De allí vemos partir las escuadras de los reyes de Pérgamo. (Tito-Livio, XXXVIII, xl, 13: XLIV, xxviii.)

(6) El nombre de Pérgamo, en nuestras lenguas modernas, se ha conservado en el vocablo *pergamino*, con el cual se designó la piel que se preparó

portaban en gran cantidad, á casi todos los puntos de la Grecia (1) Cizica, situada en una isla en la Propóntide, con dos puertos cerrados que ofrecían sobre doscientas calas para los navios (2), competía con las mas ricas ciudades del Asia. Hacia, como Adramicium (3) un gran comercio de perfumería, beneficiaba las inagotables canteras de mármol de la isla de Proconesa (4), y tenía relaciones tan estensas que sus piezas de oro eran la moneda aceptada en todos los mercados asiáticos (5). La ciudad de Abidos, poseía minas de oro (6). Los trigos de Asus pasaban por los mejores del mundo, y se reservaban para la mesa de los reyes de Persia (7).

Pueden evaluarse la población y los recursos de aquella parte del Asia por los ejércitos y las escuadras de que dispusieron sus reyes en tiempo de la conquista de la Grecia por los Romanos. En 555, Atalo I, y diez años despues, Eumenes II, les enviaron numerosas galeras de cinco hileras de remos (8). Las fuerza de tierra de los reyes de Pérgamo, eran mucho ménos considerables (9). Su autoridad directa no se ejercía sobre un territorio muy dilatado, pero tenían muchas ciudades tributarias: de aquí que fuesen grandes sus riquezas y pequeño su ejército. Los Romanos sacaron de aquel país, hoy casi estéril y despoblado, inmensos impuestos, así en oro como en trigo (10). La magnificencia del triunfo de Manlio y las reflexiones de Tito-Livio, unidas al testimonio de Herodoto, revelan todo el esplendor del reino de Pérgamo. El lujo no se introdujo en Roma hasta despues en aquella ciudad, á guisa de papel, despues [que los Tolomeos prohibieron la salida del papyrus egipcio.

(1) Atalo I, rey de Pérgamo; daba á los Sicionenses 10,000 medimna de trigo [Tito-Livio, XXXII, xl]; Eumenes II, prestaba 80,000 á los Rodios. (Polibio, XXXI, xvii, 2).

(2) Strabon, XII, vii, 492.

(3) Ateneo, XV, xxxviii, 513, edic. de Schweighauser.

(4) El mar de Mármara tomó su nombre de aquellas canteras de mármol.

(5) Zequtes,

(6) Strabon, XII, viii, 492, 493.

(7) Strabon, XV, iii, 626.

[8] Tito-Livio, XXXII, xvi: XXXVI, xliii.

[9] Tito-Livio, XXXVII, viii.

[10] El régulo Moagetes, que reinaba en Civira, en Frigia, dió cien talentos y 10,000 medimnas de cereales [Polibio, XXXII, xvii.—Tito-Livio, XXXVIII, xiv y xv]; Termiso, cincuenta talentos; Aspendo, Sagalaso y

de la guerra contra Antioco y la expedición de Manlio (1). Soldados y generales se habían enriquecido prodigiosamente en Asia (2).

Las antiguas colonias de la Jonia y de la Eólide, tales como Clazomene, Colofon y otras muchas, que en su mayor parte dependían del reino de Pérgamo, habían perdido mucho de su antigua grandeza. Solo Esmirna, reedificada por Alejandro, se hacía admirar aún por la belleza de sus monumentos. La esportación [de los vinos, tan afamados en la Jonia como en las islas vecinas, alimentaba principalmente el comercio de los puertos del mar Egeo.

Tan considerables eran los tesoros del templo de Samotracia, que no podemos prescindir con este motivo de hablar aquí de un hecho referente á aquella pequeña isla situada á bastante distancia del Asia, junto á las costas de la Tracia: los soldados de Sila se apoderaron, en el santuario de los Dioses Cabiros, de un ornamento del valor de mil talentos (mas de 22 millones de reales) (3).

XIV. En la costa meridional del Asia Menor, algunas ciudades sostenían la grandeza que habían alcanzado uno ó dos siglos ántes. La capital de la Caria era Halicarnaso, ciudad muy fuerte defendida por dos ciudadelas (4), y célebre por una de las mas bellas obras del arte griego, el Mausoleo. A pesar de la extraordinaria feracidad del país, los Carios tenían la costumbre de alistarse, como los Cretenses, en calidad de mercenarios, en los ejércitos griegos (5). En su territorio se encontraba la ciudad jónica de Mileto con sus cuatro puertos (6). Los Milesios habían, ellos solos, civilizado las orillas del mar Negro con la fundación de cerca de 80 colonias (7).

todas las ciudades de Panfilia pagaron otros tantos. [Polibio, XXII, xviii, y xix], y las ciudades de aquella parte del Asia contribuyeron á la primera intimación del general romano; con unos 600 talentos [sobre 14 millones de reales]; además entregaron cerca de 60,000 medimnas de cereales.

(1) Tito-Livio, XXXIX, vi.

(2) Manlio, á pesar de haber sido despojado, á su vuelta, de una parte de su inmenso botín, por los montañeses de la Tracia, hizo llevar en su triunfo coronas de oro de 212 libras, 220,000 libras de plata, 2,103 libras de oro, á mas de 127,000 tetradracmas áticas, 250,000 cistóforos y 16,320 monedas de oro de Filipo. [Tito-Livio, XXXIX, vii].

(3) Apiano, Guerras de Mitrídates, Lxiii.

(4) Arriano, Campañas de Alejandro I, xxiii.—Diodoro, XVII, xxiii.

(5) Strabon, XIV, ii, 565.

(6) Strabon, XIV, i, 542.

(7) Plinio, Historia natural, V, xxix, xxx.

Ora independiente, ora sometida á un dominio extranjero, la Licia, provincia comprendida entre la Caria y la Sicilia, poseía algunas ciudades ricas y comerciantes. Una, sobre todo, renombrada por su antiguo oráculo de Apolo, tan célebre como el de Delfos, se hacía notar por su espacioso puerto (1): Tal era Patara, que pudo contener toda la armada de Antíoco, incendiada por Fabio en 565 (2). Xanto, la ciudad mas grande de la provincia, y hasta la cual llegaban los buques, no perdió su importancia hasta despues de haber sido saqueada por Bruto (3). Sus riquezas le habían valido anteriormente la misma suerte por parte de los Persas (4). Bajo la dominacion romana, la Licia vió ir gradualmente declinando su poblacion, y de setenta ciudades que había tenido, no contaba mas que treinta y seis en el VIII siglo de Roma (5).

Mas al este, las costas de la Sicilia estaban ménos favorecidas: sucesivamente dominadas por los Macedonios, los Egipcios y los Sirios, habían llegado á ser madrigueras de piratas, que los reyes de Egipto fomentaban por hostilidad contra los Seléucidas (6). De las cumbres de los montes que cruzan una parte de la provincia, bajaban las cuadrillas de bandidos á saquear las fértiles llanuras situadas á la parte del Oriente [*Cilicia campestris*] (7). Empero la parte que regaban el Cidno y el Píramo vivía mas próspera, merced á la fabricacion de lienzos toscos y á la esportacion del azafran. Allí se hallaban la antigua Tarso, residencia en otro tiempo de un sátrapa, y cuyo comercio se había desarrollado á la par con el de Tiro (8); y Soles, á la que Alejandro pechaba en cien talentos para castigar su fidelidad á los Persas (9), y que por su posicion marítima, era la envidia de los Rodios (10). Estas ciudades y otros puertos entraron, despues de la batalla de Ipso, en el gran movimiento mercantil, cuyo centro y base fueron las provincias de Siria.

[1] Strabon, XIV, III, 568.

[2] Tito-Livio, XXXVIII, XXXIX.

[3] Scylax, *Periplo*, 39, edic. Hudson.—Dion-Casio, XLVII, XXXIV.

[4] Herodoto, I, CLXXVI.

[5] Plinio, *Historia natural*, V, XXVII, 101.

[6] Strabon, XIV, IV, 571.

[7] Strabon, XIV, V, 570.

[8] Tarso tenía aún astilleros en tiempo de Strabon (XIV, V, 574).

[9] Arriano, *Anabaso*, II, V.

[10] Polibio, YXII, VII.

XV. Con la fundacion del Imperio de los Seléucidas, penetró la civilizacion griega hasta el interior de Asia, donde á la inmovilidad de la sociedad oriental sucedió la vida activa del Occidente. Las letras y las artes helénicas florecieron desde el mar de la Fenicia hasta las orillas del Eufrates. Edificáronse numerosas ciudades en Siria y en la Asiria con toda la riqueza y elegancia de las construcciones de la Grecia (1), y ya algunas de ellas estaban casi arruinadas en tiempo de Plinio (2). Seleucia, fundada por Seleuco Nicator, en la desembocadura del Orontes, y que recibió con otras ocho ciudades construidas por el mismo monarca, el nombre del jefe de la dinastía greco-siria, llegó á ser un puerto muy frecuentado. Levantada á la márgen del mismo rio, Antioquia rivalizó con las mas hermosas ciudades de Egipto y de Grecia por el número de sus edificios, la anchura de sus plazas, la belleza de sus templos y de sus estatuas (3). Sus murallas, construidas por el arquitecto Xenæos, pasaban por una maravilla, y en la edad media sus ruinas eran el asombro de los viajeros (4). Antioquia contaba cuatro barrios, todos murados (5), y la muralla común que los reunía, debió abarcar una estension de seis leguas de circunferencia. No lejos de la ciudad, se hallaba la deliciosa residencia de Dafne, cuyo bosque consagrado á Apolo y á Diana, era el objeto de la pública veneracion y el lugar donde se celebraban fiestas suntuosas (6). Apamea era reputada por sus dehesas; en ellas había establecido Seleuco varias casas de parada que contenian mas de 30,000 yeguas, 300 sementales y 500 elefantes (7). El templo del Sol

(1) Seleuco fundó diez y seis ciudades con el nombre de *Antioquia*, cinco con el de *Laodicea*, tres con el de *Apamea*, una con el nombre de *Stratonicea*, nueve con el de *Seleucia*, y otras muchas que recibieron igualmente nombres griegos. Apiano, *Guerros de Siria*, LVII, 622.—(Plinio, *Historia natural*, VII, XXVII, 117) nos dice que los Seléucidas fueron quienes reunieron en ciudades á los habitantes de la Babilonia, los cuales residian antiguamente en burges [*vici*] no teniendo mas ciudades que Nínive y Babilonia.

(2) Plinio, (*Historia natural*, VI, XXVI, 119), cita una de aquellas ciudades que había tenido 70 estadios de circuito y no era en su tiempo mas que una fortaleza.

(3) Strabon, XVI, II, 638.—Pausanias, VI, II § 7.

(4) Juan Malslas. *Crónica*, VIII, 200 y 302, edic. Dindorf.

(5) Strabon, XVI, II, 638.

(6) Strabon, XVI, II, 639.

(7) Strabon, XVI, II, 640.

en Heliópolis, [hoy *Baalbek*], era la obra de arquitectura mas colosal que ha existido jamas (1).

El poderío del imperio de los Seléucidas fué en aumento hasta el dia en que los Romanos se apoderaron de él. Estendiéndose desde el Mediterráneo hasta el Oxo y el Cáucaso, aquel imperio se componia de casi todas las provincias del antiguo reino de los Persas, y encerraba pueblos de diferentes orígenes (2); la Media era fértil, y su capital, Ecbatana, que Polibio nos representa como superior por sus riquezas y el increíble lujo de sus palacios á las demas ciudades del Asia, no habia sido aún despojada por Antioco III (3); la Babilonia, asiento antiguamente de un poderoso imperio, y la Fenicia, que por mucho tiempo fué la region mas comercial del mundo, formaban parte de la Siria y lindaban con las fronteras de los Partos. Numerosas caravanas, siguiendo un itinerario que no ha variado en muchos siglos, ponian en relacion á la Siria con la Arabia (4), de donde le llegaban el ébano, el marfil, los perfumes, las resinas y las especias; los puertos sirios eran las escalas intermedias para los tratantes que se alargaban hasta la India, á donde Seleuco I habia ido á ajustar un tratado de comercio con Sandrocoto. Los géneros de aquel país subian el Eufrates hasta Tapsaco; de allí se esportaban á todas las provincias (5). Unas relaciones tan lejanas y múltiples esplican la prosperidad del imperio de los Seléucidas. La Babilonia rivalizaba con la Frigia en las telas bordadas; la púrpura y los tejidos de Tiro, los vidrios, las obras de platería y los tintes de Sidon, se esportaban á grandes distancias. El comercio habia penetrado hasta los confines del Asia. Las telas de seda se despachaban desde las fronteras de la China hasta los puertos Caspios, y luego desde allí se dirigian á la vez po

(1) Se alzaba sobre un terrado de mil piés de largo sobre trescientos de ancho, construido con piedras de 70 piés de longitud.

[2] El imperio de Seleuco comprendió 72 satrapías. (Apiano, *Guerras de Siria*, LXII, 630).

[3] Polibio, X, xxvii. Ecbatana pagó á Antioco III un tributo de cuatro mil talentos (talentos áticos=88 millones de reales), producto de la fundicion de las tejas de plata que cubrian uno de sus templos. Ya Alejandro Magno se habia llevado las del tejado del palacio de los reyes.

[4] El país de Gerrha, entre los árabes, pagaba quinientos talentos á Antioco [talentos áticos=11 millones de reales]. [Polibio, XII, ix].—Antiguamente habia mucho oro en la Arabia. [Job, xxviii, 1, 2.—Diodoro Siculio, II, I].

[5] Strabon, XVI, iv, 652.

caravanas al mar Tirio, la Mesopotamia y el Ponto (1). Mas adelante, la invasion de los Partos, interceptando aquellos caminos, impidió á los Griegos penetrar en el corazon del Asia, por lo que Seleuco Nicator formó el proyecto de abrir una vía de comunicacion directa entre la Grecia y la Bactriana, construyendo un canal desde el mar Negro al mar Caspio (2). Las minas de metales preciosos eran bastante raras en Siria; pero á ellas afluian el oro y la plata, importados de la Arabia ó del Asia central é introducidos por los Fenicios. Puede juzgarse de la cantidad de numerario que poseia Seleucia, sobre el Tigris, por la cifra de la contribucion á que la sometió Antioco III (mil talentos) (3). Las sumas que los monarcas sirios se obligaron á pagar á los Romanos, eran inmensas (4). La tierra daba productos tan considerables como la industria (5). La Susiana, una de las provincias de la Persia, puestas bajo el dominio de los Seléucidas, tenia tal fama por sus cereales, que solo el Egipto podia competir con ella (6). Como el norte de la Mesopotamia, la Celesiria

(1) Strabon, XI, ii, 426 y sig.

(2) Plinio, *Historia natural*, VI, xi, 131.

(3) Polibio, V, Liv. Si, como es probable, se habla aquí de talentos sabilónicos, la suma importaria unos 28 millones de reales. Seleucia sobre el Tigris, estaba muy poblada. Plinio, [*Historia natural*, VI, xxvi, 122] evalúa la cifra de sus habitantes en 600,000. Strabon, [XVI, ii, 638.] nos dice que Seleucia aventajaba en grandeza á la misma Antioquia. Esta ciudad, que habia sucedido á la Babilonia, parece haber heredado una parte de su poblacion.

(4) En 565, Antioco III dió 15,000 talentos (talentos áticos=332 millones de reales) (Polibio, XXI, xiv.—Tito-Livio, XXXVIII, xxxvii). En el tratado del año siguiente, los Romanos estipularon un tributo de 12,000 talentos del oro ático mas puro, pagaderos en doce años, siendo cada talento de 80 libras romanas [sobre 265 millones de reales]. [Polibio, XXII, xxvi, 19]. Ademas, Eumenes debia recibir 359 talentos (sobre ocho millones de reales) pagaderos en cinco años. (Polibio, XXII, xxvi, 120.—Tito-Livio, [XXXVIII, xxxviii] dice solamente 350 talentos).

(5) El padre de Antioco, Seleuco Callinico, enviaba á los Rodios descienas mil medimnas de trigo (104,000 hectólitros). (Polibio, V, lxxxix). En 556, Antioco daba quinientas cuarenta mil medidas de trigo á los Romanos. [Polibio, XXII, xxvi, 119].

(6) Segun Strabon, XV, iii, 623, el trigo y la cebada daban allí el ciento por uno, y aun dos veces mas, lo cual es poco probable.

era famosa por sus ganados (1). La Palestina suministraba en abundancia trigo, aceite y vino. Tan próspero era todavía el estado de la Siria en el vi siglo de Roma, que el filósofo Posidonio nos representa á sus moradores entregados á continuas fiestas y compartiendo su tiempo entre las faenas del campo, los banquetes y los ejercicios del gimnasio (2). Las fiestas de Antioco IV en la ciudad de Dafne (3), dan una idea del lujo que desplegaban los magnates de aquel país.

Las fuerzas militares reunidas en diversas épocas por los reyes de Siria, permiten calcular aproximadamente la poblacion de su imperio. En la batalla de Rafia (537), Antioco disponia de 68,000 hombres (4); en Magnesia (564), de 62,000 peones y mas de 12,000 caballos (5); si bien es verdad que aquellos ejércitos comprendian auxiliares de diferentes naciones, siendo de advertir que solo los Judíos del distrito del Carmelo podian poner en pié 40,000 hombres (6).

No ménos poderosa era la marina. La Fenicia contaba numerosos puertos y bien surtidos arsenales; tales eran Arado [*Ruad*], Beritus [*Beirut*], Tiro [*Sur*]; esta última ciudad se iba poco á poco rehaciendo de su decadencia: lo mismo sucedia con Sidon [*Saida*], que Antioco III en su guerra con Tolomeo, no osó atacar á causa de sus soldados y de sus muchos abastos y gran poblacion (7). La mayor parte de las ciudades fenicias disfrutaban, ademas, bajo los Seléucidas, de cierta autonomía favorable á su industria: en la Siria, Seleucia, recobrada del poder de los Egipcios por Antioco el Grande, habia llegado á ser el primer puerto del reino en el Mediterráneo (8); Laodicea ha-

[1] Strabon, XVI, II, 640.

[2] Ateneo, XII, xxxv, 460, edic. de Schweighäuser.

[3] Polibio, XXXI, III.—Veianse en aquellas fiestas mil esclavos que llevaban jarros de plata, de los cuales el menor pesaba mil dracmas; mil esclavos que llevaban jarros de oro y una profusion de vajilla de la mas rica. Antioco recibia diariamente á su mesa una multitud de convidados, á quienes dejaba llevarse en carros innumerables provisiones de todas clases. [Ateneo, V; XLVI, 311, edic. Schweighäuser].

[4] Polibio, V, LXXIX.

[5] Tito-Livio, XXXVII, XXXVII.

[6] Strabon, XV, II, 646.

[7] Polibio, V, LXX.

[8] Tito-Livio, XXXIII, XLI.—Polibio, V, LIX.—Strabon, XVI, II, 639, 640.

cia un activo comercio con Alejandría (1). Señores de las costas de la Cilicia y de la Panfilia, los reyes de Siria sacaban de ellas abundantes maderas de construccion que por los rios bajaban de las montañas (2); y reuniendo así sus naves con las de los Fenicios, los Seléucidas lanzaban al Mediterráneo armadas verdaderamente formidables (3).

Tambien el comercio lejano ocupaba numerosos buques mercantes. El Mediterráneo, lo mismo que el Eufrates, estaba surcado por barcas que traian ó esportaban toda clase de mercaderías, y las que navegaban por el mar Eritreo se ponian en comunicacion con el litoral mediterraneo por medio de canales. El gran comercio de la Fenicia con España y el Occidente, habia cesado, pero le reemplazaba la navegacion del Eufrates y del Tigris para el trasporte de los productos, ya extranjeros, ya fabricados en la misma Siria, y enviados al Asia Menor, á Grecia ó á Egipto. El imperio de los Seléucidas ofrecia el espectáculo de la antigua civilizacion y del antiguo lujo de Nínive y Babilonia, transformados por el génio griego.

XVI. El Egipto, que Herodoto denomina un regalo del Nilo, no igualaba en superficie á la cuarta parte del imperio de los Seléucidas; pero formaba una potencia mucho mas compacta. Su civilizacion se remontaba á mas de tres mil años: las ciencias y las artes florecian ya allí cuando el Asia Menor, Grecia é Italia yacian aún sumidas en la barbarie. La feracidad del valle del Nilo habia permitido á una numerosa poblacion multiplicarse allí hasta tal punto, que bajo Amasis II, contemporáneo de Servio Tulio, contaba veinte mil pueblos (4)

(1) Strabon, XVI, II, 640.

(2) Strabon, XIV, v, 571, 572.

(3) En 558, Antioco botó al mar cien naves cubiertas y doscientos barcos sutiles. [Tito Livio, XXXII, XIX], que es la mayor escuadra siria de que se hace mencion en aquellas guerras. En el combate de Mionesa, la escuadra mandada por Polijenides constaba de noventa navíos de puente [574]. [Apiano, *Guerras de Siria*, xxvii]. En 563, ántes de la lucha suprema contra los Romanos, aquel príncipe tenia cuarenta navíos de puente, sesenta sin puente y doscientos barcos de trasportes. [Tito-Livio, XXXV, XLIII]. En fin, el año siguiente, poco ántes de la batalla de Magnesia, Antioco poseia, sin contar la armada fenicia, cien navíos de mediana magnitud, setenta de ellos con puente [Tito-Livio, XXXIV, XLIII; XXXVII, vii]. Esta marina fué destruida por los Romanos.

(4) Herodoto, II, CLXXVII.—Diodoro Siculo, I, xxxi.

La hábil administración de los primeros Lagidas, acrecentó considerablemente los recursos del país: bajo Tolomeo II, las rentas anuales ascendían á 14,800 talentos (sobre 328 millones de reales), y á un millón y medio de artabas (1) de trigo (2). Sin contar las rentas egipcias, los impuestos recaudados en las posesiones extranjeras, importaban próximamente unos 10,000 talentos por año. La Celesiria, la Fenicia y la Judea con la provincia de Samaria, retribuan anualmente á Tolomeo Evergetes, 8,000 talentos (unos 176 millones de reales) (3). Una sola fiesta costaba á Filadelfo 2,240 talentos (sobre 50 millones) (4); las sumas acumuladas en el tesoro ascendían á la cifra, tal vez exagerada, de 740,000 talentos (sobre 17,000 millones de reales) (5). En 527, Tolomeo Evergetes pudo, sin mermar demasiado sus recursos, enviar á los Rodios 3,300 talentos de plata, 1,000 talentos de cobre y diez millones de medidas de trigo (6). En el imperio de los Faraones abundaban los metales preciosos, como lo atestiguan los rastros de un laboreo hoy agotado y la multitud de objetos de oro que se encuentran en los sepulcros. Dueños del Líbano por algún tiempo, los reyes de Egipto sacaban de él abundantes maderas de construcción.

Aquellas riquezas se habían acumulado particularmente en Ale-

[1] Medida bastante capaz para hacer con ella treinta panes, [Franz, *Corpus inscript graecarum*, III, 303.—Polibio, V, LXXIX].

[2] Böckh, *Staatshaushaltung der Athener*, I, iv, 15.

[3] Flavio Josefo, *Antigüedades judaicas*, XII, iv.

[4] Ateneo, V, p. 203.

[5] Apiano, *Prefacio*, § 10.—Puede, sin embargo, juzgarse por los datos siguientes de la enormidad de las sumas acumuladas en los tesoros de los reyes de Persia. Ciro había ganado, con la conquista del Asia, 34,000 libras de oro acuñado y 500,000 de plata. [Plinio, XXXIII, xv]. En tiempo de Darío, hijo de Histaspes, 7,600 talentos babilónicos de plata [el talento babilónico valía unos treinta mil reales] entraban anualmente en el fisco real, á mas de 140 talentos destinados al sosten de la caballería cilicia, y 360 talentos de oro (4,680 talentos de plata, pagados por los Iados. (Herodoto, III, xciv). Tenía, pues aquel rey una renta anual de 14,560 talentos [sobre 448 millones de reales]. Darío llevaba consigo á campaña doscientos camellos cargados de oro y de objetos preciosos. [Demóstenes, *Sobre las simmorias*, p. 185; xv, p. 622, edic. Müller]. Así, al decir de Strabon, Alejandro Magno encontró en los cuatro grandes tesoros de aquel rey (en Susa, Persis, Pasargades y Persépolis) 180,000 talentos [sobre 50,80 millones de reales]

[6] Polibio, V, LXXXIX.

jandria, que llegó á ser, despues de Cartago, á principios del VII siglo de Roma, la primera ciudad comerciante del mundo (1): 15 millas tenía de circunferencia y tres puertos espaciosos y cómodos, que permitían á los buques de mayor porte ir á fondear en sus muelles (2). Allí llegaban las mercancías de la India, de la Arabia, de la Etiopia, de la costa de Africa; unas traídas á lomo de camello de Myos-Hormos (al norte de Coseir), y trasportadas luego sobre el Nilo (3); venidas otras por canales desde el fondo del golfo de Suez, ó traídas del puerto de Berenice en el mar Rojo (4). La ocupacion de este mar por los Egipcios habia puesto un término á las piraterías de los Arabes (5) y permitido fundar numerosas factorías. La India suministraba especias, muselinas y materias tintóreas; la Etiopia, oro, marfil y maderas de ébano; la Arabia, perfumes. Todos estos productos se trocaban por los que venían del Ponto-Euxino y del mar Occidental. La industria indígena de los tejidos impresos y bordados, la de las obras de vidrio, tomaron bajo los Tolomeos nuevo incremento: los objetos exhumados de los sepulcros de aquella época, las pinturas que los decoran, las menciones consignadas en los textos jeroglíficos, y los papiros griegos, prueban que en el reino de los Faraones se ejercitaban los mas variados géneros de industria y habían alcanzado un alto grado de perfeccion. La escelencia de los productos y el primor del trabajo atestiguan la inteligencia de los operarios. Bajo Tolomeo II, el ejército se componía de 200,000 infantes, 40,000 caballos, 300 elefantes y 200 carros; los arsenales podían suministrar armas á 300,000 hombres (6). La armada egipcia propiamente dicha, comprendía 112 naves de primera clase (desde 5 hasta 30 hileras de remos), doscientas veinticuatro de segunda y barcos ligeros; el rey tenía ademas, cuatro mil buques en los puertos sujetos á su señorío (7). Despues

[1] Strabon, XVII, i, 678.

[2] Strabon, XVII, i, 672, 673.

[3] Strabon, XVI, iv, 664; XVII, i, 692.

[4] Strabon, XVII, i, 683.

[5] Diodoro Siculo, III, XLIII.

[6] Apiano, *Prefacio*, § 10.—En 537, en Rafia, el ejército egipcio contaba 70,000 peones, 5,000 jinetes y 73 elefantes. (Polibio, V, LXXIX; véase tambien V, Lxv). Polibio, que nos da estos pormenores, añade que la paga de los oficiales era de una mina (unos 18 duros) diaria [XIII n].

[7] Teócrito, *Idilio* XVII, versos 90-102.—Ateneo [V, xxxvi, 284] y Apiano, *Prefacio*, § 10] dan el pormenor] de aquella escuadra.—Tolomeo

de Alejandro, sobre todo, fué cuando la marina egipcia tomó grande estension.

XVII. Separando el Egipto de las posesiones de Cartago, la Cirenaica [regencia de *Tripoli*], colonizada en otro tiempo por los Griegos é independiente, había caído en manos del primero de los Tolomeos. Poseía ciudades comerciantes y ricas, fértiles llanuras y aun hasta las mismas montañas se extendía el cultivo (1); el vino, el aceite, los dátiles, el azafran y diversas plantas, tales como el laserpicio (2), eran objeto de un considerable tráfico (3). Los caballos de la Cirenaica, tan veloces como los árabes, eran buscados hasta en Grecia (4), y los habitantes de Cirene no pudieron hacer mejor regalo á Alejandro, que enviarle trescientos corceles del país (5). Ya empero las revoluciones políticas habían abierto gran brecha en la antigua prosperidad de aquella region (6), que con su navegacion, su comercio y sus artes, constituía en otro tiempo la mas hermosa tal vez de las colonias fundadas por los Griegos.

XVIII. De igual prosperidad disfrutaban las numerosas islas del Mediterráneo. Chipre, colonizada por los Fenicios, luego por los Griegos, sometida despues al dominio de los Egipcios, tenía una poblacion que conservaba de su primera patria, la aficion al comercio y

IV Filopator, hizo construir hasta un navío de 40 hileras de remos, que tenía doscientos ochenta codos de largo y 30 de ancho. (Ateneo, V, xxxvii, 285).

(1) Herodoto, IV, cxcix. La llanura de Barca, hoy desierta, estaba entonces cultivada y bien regada.

(2) El objeto mas importante del comercio de la Cirenaica, era el *silphium*, planta cuya raiz se vendía á peso de plata: de ella se estraía una especie de goma lactinosa, que servía de panacea á los farmacéuticos y de aderezo en la cocina. Cuando en 658, la Cirenaica fué incorporada en la República romana, la provincia pagaba su tributo anual en *silphium*. Treinta libras de aquel zumo lleválas á Roma en 667, se miraban como una maravilla, y cuando César, al principio de la guerra civil, se apoderó del tesoro público, encontró en la caja del Estado mil quinientas libras de *silphium* guardadas con el oro y la plata. [Plinio, XIX, xl].

(3) Diodoro Siculo, III, xlix.—Herodoto, IV, clxix.—Ateneo, XV, xxix, 487; xxxviii, 414.—Strabon, XVII, iii, 712.—Plinio, *Historia naturalis* XVI, xxxiii, 143; XIX, iii, 38 45.

(4) Píndaro, *Piticas*, IV, ii.—Ateneo, III, lviii, 392.

(5) Diodoro Siculo, XVII, xlix.

(6) Aristóteles, *Política*, VII, ii, § 10.

á los largos viajes; casi todas sus ciudades estaban situadas en las orillas del mar y tenían excelentes puertos. Tolomeo Sóter, sostenía allí un ejército de 30,000 Egipcios (1): no había país mas rico en maderas de construccíon, y su feracidad pasaba por superior á la del Egipto (2). A los productos agrícolas agregaba las piedras preciosas, las minas de cobre beneficiadas de muy antiguo (3), y tan abundantes, que este metal tomó su nombre del de la isla [*Cuprum*]. En Chipre se veían numerosos santuarios, en especial el templo de Vénus, en Pafos, que contaba cien altares (4).

XIX. Poblada por diversas razas, la Creta había adquirido desde los tiempos heróicos, una gran celebridad; Homero cantaba sus cien ciudades; pero ya llevaba muchos siglos de decadencia. Sin comercio, sin marina regular, sin agricultura, no tenía mas productos que sus frutos y sus maderas, y la esterilidad que hoy se advierte en ella, empezaba ya: todo, sin embargo, nos inclina á creer que en la época de la conquista romana, la isla debía estar todavía muy poblada (5). Dados á la piratería (6), reducidos á vender sus servicios, los Cretenses, afamados arqueros, peleaban como mercenarios en los ejércitos de Siria, de Macedonia y de Egipto (7).

XX. Si la Creta estaba en decadencia, Rodas, por el contrario, extendía su comercio que fué gradualmente sustituyéndose al de las ciudades marítimas de la Jonia y de la Caria. Habitada ya en tiempo de Homero por una numerosa poblacion, y con tres ciudades importantes, Lindos, Jalisoa y Camiros (8), la isla era en el v siglo de Roma, la primera potencia marítima despues de Cartago. La ciudad, de Rodas, construída durante la guerra del Peloponeo (346), tenía como la ciudad púnica, dos puertos, uno para los barcos mercantes, otro para los buques de guerra; el derecho de fondeadero reportaba

(1) Josefo, *Antigüedades judaicas*, XIII, xii, 2, 3.

(2) Eliano, *Historia de los animales*, V, lvi.—Eustaquio, *Comentarios sobre Dionisio el Periegetas*, 580, 198. edic. Bernhardy.

(3) Strabon, XIV, vi, 583.—Plinio, *Historia naturalis*, XXXIV, ii, iv, 94.

(4) Virgilio, *Encida*, I, 415.—Stacio, *Tebaida*, V, 61.

(5) Strabon, XII, iv, 408 y sig.

(6) Polibio, XIII, viii.

(7) Se citan mercenarios cretenses al servicio de Flaminio en 557 [Tito-Livio XXXIII, iii], al de Antiocho en 564 [Tito-Livio, XXXVII, xl], al de Perseo en 583 [Tito-Livio, XLII, li], y al de Roma en 633.

(8) *Iliada*, II, 656, 570.

un millón de dracmas por año (1). Los Rodios habían fundado colonias en diversos puntos del litoral mediterráneo (2), y tenían relaciones de amistad con gran número de ciudades, de las que más de una vez recibieron socorros y presentes (3). En el vecino continente asiático poseían algunas ciudades tributarias, tales como Caunos y Stratonicéa, que les pagaban 120 talentos (sobre 2.600.000 reales). La navegación del Bósforo, cuyo paso se esforzaban por tener libre, no tardó en pertenecerles casi exclusivamente (4); también se hallaba en sus manos todo el comercio marítimo, desde el Nilo hasta el Lago-Meótides. Cargados de ganados, de esclavos, de miel, de cera y de cecinas (5), sus barcos iban á buscar al litoral del Bósforo Cimerio [*mar de Azof*], trigo entonces muy afamado (6) y llevaban á la costa septentrional del Asia Menor, vinos y aceites. Por medio de sus escuadras, y á pesar de no tener más que un ejército de tierra compuesto de extranjeros (7), Rodas hizo muchas veces la guerra con fortuna; luchó contra Atenas, señaladamente del 397 al 399; resistió victoriosamente, en 450, á Demetrio Poliorcetes, y debió su salvación al respeto de aquel príncipe, á un soberbio cuadro (de Jaliso, obra de Protegenes (8). Durante las campañas de los Romanos en Macedo-

[1] Polibio, XXX, VII, año de Roma 590.

[2] Strabon XIV, II, 553, 559. La ciudad de Rodas, en España, los establecimientos en las Baleares, Gela en Sicilia, Sibaris y Paleopolis en Italia, eran colonias rodias.

[3] Así sucedió particularmente en la época en que se desplomó el famoso coloso de Rodas, y en que la ciudad sufrió un terrible terremoto. Hieron, tirano de Siracusa, Tolomeo, rey de Egipto, Antígono Doseo, rey de Macedonia, y Seleuco, rey de Siria, enviaron socorros á los Rodios. [Polibio, V, LXXXVIII, LXXXIX]

[4] Vemos en efecto con cuánto afán los Rodios buscaban aliados por la parte del Ponto-Euxino. [Polibio, XXVII, VI].

[5] Polibio, IV, XXXVIII.

[6] Strabon, VII, IV, 259.

[7] Tito-Livio, XXXIII, XVII.

[8] Durante el sitio de Rodas, Demetrio había formado el proyecto de pegar fuego á varios edificios públicos, en uno de los cuales estaba el famoso cuadro de Jaliso pintado por Protegenes. Los Rodios enviaron una diputación á Demetrio, para rogarle que respetase aquella grande obra, y después de la entrevista, Demetrio levantó el sitio, salvando así de una completa destrucción la ciudad y el cuadro. [Aulo-Gelio, XV, XXXI].

nia y en Asia, les suministró considerables escuadras (1), y su fuerza marítima se sostuvo hasta la guerra civil que siguió á la muerte de César; pero en aquella época acabó del todo.

No menor que en el comercio, era en las artes y en las letras la celebridad de Rodas. Después del reinado de Alejandro, fué el centro de una famosa escuela de escultura y pintura, de la que salieron Protegenes y los autores del *Laoconte* y del *Toro de Farnesio*. Veíanse en la ciudad tres mil estatuas (2) y ciento seis colosos, entre otros, la famosa estatua del Sol, una de las siete maravillas del mundo, de 105 piés de altura, y que había costado tres mil talentos (sobre sesenta y seis millones de reales), (3). Discípulos procedentes de todos los pueblos de Grecia frecuentaban la escuela de retórica de Rodas, y César, lo mismo que Ciceron, fué allí á perfeccionarse en el arte oratorio.

Las demás islas del mar Egeo habían casi todas perdido su importancia política, y absorbían su vida comercial los nuevos Estados del Asia Menor, la Macedonia y Rodas. No sucedía lo mismo con el archipiélago del mar Jónico, cuya prosperidad continuó hasta el momento en que aquel archipiélago cayó en poder de los Romanos. Corcira, que recibió en su puerto las escuadras romanas, debía á su feracidad y á su favorable posición, un gran comercio: rival de Corinto, desde el IV siglo, habíase corrompido como Bizancio y Zacinto [*Zante*], ciudades que Agatárquides, por los años 640, nos representa enervadas por el exceso del lujo (4).

XXI. El floreciente estado de la Cerdeña provenía sobre todo, de las colonias que en ella había fundado Cartago. La población de aquella isla se hizo temible á los Romanos, por su espíritu de independencia (5). Desde el 541 (6) al 580, perecieron y fueron apres-

(1) En 555, veinte naves; en 556, veinte navios cubiertos; en 563, veinticinco navios de puente y treinta y seis galeras. Esta última escuadra de treinta y seis galeras fué destruida, y sin embargo, los Rodios pudieron batar al agua, aquel mismo año, veinte navios. Cuarenta tenían en 684. (Tito-Livio, XXXI, XLVI, XXXII, XVI; XXXVI, XLV; XXXVII, IX, XI, XII; XLII, XLV).

(2) Plinio, IV, XVII.

(3) Strabon, XIV, II, 557.

(4) Ateneo, XII; XXXV, 461.

(5) Tito-Livio, XXIII, XXXIV.

(6) Tito-Livio, XXIII, XI.

dos y vendidos como esclavos 130,000 hombres (1): tal fué el número de esclavos que llegó á ser proverbial la expresion de *Sardos de venta* [*Sardi venales*] (2). La Cerdeña, que no cuenta hoy más que con quinientos cuarenta y cuatro mil habitantes, poseía entonces un millon por lo ménos. La gran cantidad de los cereales, la abundancia de los ganados, hacian de aquella isla el segundo granero de Cartago (3). No tardó en agotarle la codicia de los Romanos, y sin embargo, todavía en 552, eran tan abundantes las cosechas, que se vió á los tratantes obligados á dejar á los marineros el trigo en pago del flete (4). El laboreo de las minas y el comercio de lanas, de una calidad superior (5), ocupaban millares de brazos.

XXII. La Córcega estaba mucho ménos poblada. Diodoro Sículo no le da arriba de 30,000 habitantes (6), y Strabon nos los representa como salvajes y gente que vivia en las montañas (7), pero al decir de Plinio, la isla tenia 30 pueblos (8). La resina, la cera, la miel (9), esportadas por algunas factorías que los Etruscos y los Fenicios habían fundado en las costas, eran casi las únicas producciones del país.

XXIII. La Sicilia, llamada por los antiguos residencia favorita de Ceres, debía su nombre á los Sicanos, ó Sículos, raza que en otro

(1) Tito-Livio, XLI, xii, xvii, xxviii.—La cifra de 80,000 hombres que perdieron los Sardos en la campaña de T. Graco en 578 y 579, se leía en la inscripcion oficial puesta en Roma en el templo de la diosa Matuta [Tito-Livio, XLI, xiviii].

(2) Feste, p. 322, edic. de Muller.—Tito-Livio, XLI, xxi.

(3) Véase Heeren, t. IV, secc. I, cap. II.—Polibio, I, Lxxix.—Strabon, V, II, 187.—Diodoro Sículo, V, xv.—Tito-Livio, XXIX, xxxi.

(4) Tito-Livio, XXX, xixviii.

(5) Strabon, V, II, 187.

(6) Diodoro Sículo, V, xiv.—Habiéndose rebelado los Corsos en 673, tuvieron dos mil muertos. [Tito-Livio XL, xxxiv].—En 581, perdieron siete mil hombres y se les cogieron más de mil setecientos prisioneros. [Tito-Livio, XLII, vii].

(7) Strabon, V, II, 187.

(8) Plinio, III, vi, 12.

(9) Diodoro Sículo, V, xiii.—En 573, los Romanos echaron á los Corsos [un impuesto de un millon de libras de cera, y otro de doscientas mil en 581. Tito-Livio, XL, xxxiv; XLII, vii].

tiempo habia poblado una parte de Italia; en sus costas se habian establecido algunas colonias fenicias, á que siguieron otras colonias griegas; en 371, los Griegos ocupaban la parte oriental, como unos tercios de la isla, y los Cartagineses, la parte occidental. Fácil es discurrir hasta qué punto la Sicilia, á causa de su prodigiosa fertilidad, seria objeto de codicia para los pueblos: pronto lo fué tambien para la misma Roma, y despues de la conquista, llegó á ser el granero de Italia (1). Las oraciones de Ciceron contra Verres, demuestran las prodigiosas cantidades de trigo que despachaba, y el elevado guarrismo á que ascendian los diezmos ó gabelas que proporcionaban á los publicanos inmensos beneficios (2).

Las ciudades que, bajo el dominio romano, perdieron gran parte de su importancia, tenian mucha en los tiempos de que vamos hablando. La primera de entré ellas, Siracusa, capital del reino de Hieron con taba 600,000 almas; componiase de seis barrios comprendidos en una circunferencia de 180 estadios (36 kilómetros), cuando fué conquistada, suministró un botin igual al de Cartago (3). Otras ciudades rivalizaban con Siracusa en estension y poder: Agrigento, en tiempo de la primera guerra púnica, contenia 50,000 soldados (4), y era una de las principales plazas de armas de la Sicilia (5). Panormo [*Palermo*], Drepano [*Trápani*], y Lilibea [*Marsalas*], poseian arsenales, astilleros y puertos espaciosos: la rada de Mesina podia contener 600 naves (6). La Sicilia es todavía el país mas rico en antiguos monumentos, y en él se admiran las ruinas de veintin templos y once teatros, entre ellos, el de Taormina, que contenia cuarenta mil espectadores (7).

Esta suscita relacion del litoral del Mediterráneo, dos ó trescientos

[1] Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, II, II, Lxxiv.—Los bueyes daban cueros, empleados particularmente para las tiendas de campaña; los carneros, una lana excelente para los vestidos.

[2] Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, III, Lxx.

[3] Tito-Livio, XXV, xxxi.

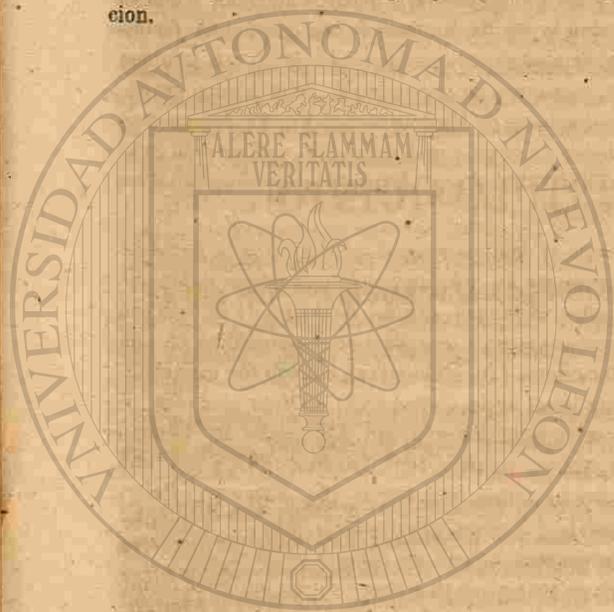
[4] Polibio, I, xvii y xviii.

[5] Polibio, IX, xxvii.—Strabon, VI, II, 226.

[6] Véase lo que dicen Tito-Livio [XXIX, xxvi] y Polibio [I, xli, xlii, xlvi]—Floro, II, II.

[7] Véase la obra del duque de Serra di Falco, *Antichità della Sicilia*.

tos años ántes de nuestra era, demuestra bastante el estado de prosperidad de los diferentes pueblos que lo habitaban. El recuerdo de tamaña grandeza inspira un deseo muy natural, y es que las envidias y rivalidades de las grandes potencias no sigan impidiendo al Oriente sacudir el polvo de veinte siglos y renacer á la vida y á la civilización.



## CAPITULO QUINTO.

### GUERRAS PUNICAS DE MACEDONIA Y DE ASIA.

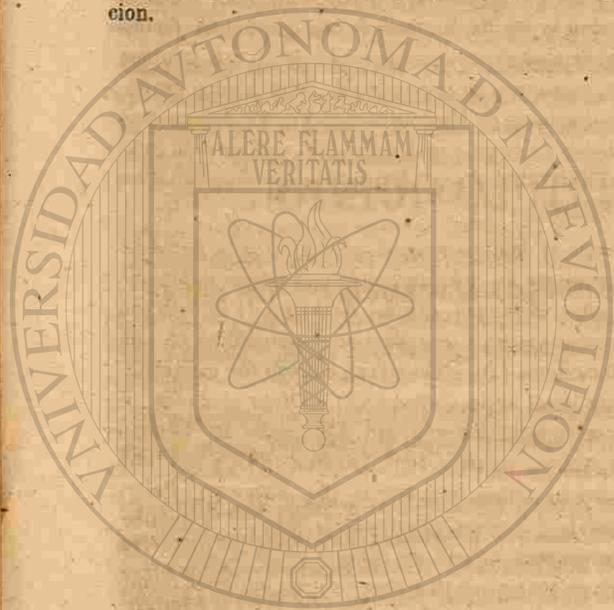
(Del año 488 al 621).

1. Roma, una vez estendida su dominación hasta el confín meridional de Italia, se encontró enfrente de una potencia que, por la fuerza de las cosas, tenía que ser su rival.

Cartago, situada en la costa africana mas próxima á la Sicilia, no estaba separada de ella mas que por el canal de Malta, que divide en dos la gran cuenca del Mediterráneo. Desde mas de dos siglos atrás habia ajustado, en diferentes ocasiones, tratados con Roma, é impróvida de lo futuro, felicitaba al senado cada vez que alcanzaba grandes victorias sobre los Etruscos ó los Samnitas.

La superioridad de Cartago al principio de las guerras púnicas era evidente, y sin embargo, la constitución de las dos ciudades hacia prever cuál iba á ser en fin la que triunfase de la otra. En ambas reinaba una poderosa aristocracia, pero en Roma los nobles, confundidos sin cesar con el pueblo, daban el ejemplo del patriotismo y de todas las virtudes cívicas, al paso que en Cartago las primeras familias enriquecidas con el comercio, enervadas por un desenfrenado lujo, formaban una casta egoísta y avarienta, distinta del resto de los ciudadanos. En Roma, el único móvil era la gloria, la principal ocupación la guerra, el primer deber el servicio militar; en Cartago todo se sacrificaba al interes, al comercio, y la defensa de la patria, como una carga insoportable, se abandonaba á tropas mercenarias; resultando de aquí que en Cartago, despues de un descalabro, era muy difícil

tos años ántes de nuestra era, demuestra bastante el estado de prosperidad de los diferentes pueblos que lo habitaban. El recuerdo de tamaña grandeza inspira un deseo muy natural, y es que las envidias y rivalidades de las grandes potencias no sigan impidiendo al Oriente sacudir el polvo de veinte siglos y renacer á la vida y á la civilización.



## CAPITULO QUINTO.

### GUERRAS PUNICAS DE MACEDONIA Y DE ASIA.

(Del año 488 al 621).

1. Roma, una vez estendida su dominación hasta el confín meridional de Italia, se encontró enfrente de una potencia que, por la fuerza de las cosas, tenía que ser su rival.

Cartago, situada en la costa africana mas próxima á la Sicilia, no estaba separada de ella mas que por el canal de Malta, que divide en dos la gran cuenca del Mediterráneo. Desde mas de dos siglos atrás habia ajustado, en diferentes ocasiones, tratados con Roma, é impróvida de lo futuro, felicitaba al senado cada vez que alcanzaba grandes victorias sobre los Etruscos ó los Samnitas.

La superioridad de Cartago al principio de las guerras púnicas era evidente, y sin embargo, la constitución de las dos ciudades hacia prever cuál iba á ser en fin la que triunfase de la otra. En ambas reinaba una poderosa aristocracia, pero en Roma los nobles, confundidos sin cesar con el pueblo, daban el ejemplo del patriotismo y de todas las virtudes cívicas, al paso que en Cartago las primeras familias enriquecidas con el comercio, enervadas por un desenfrenado lujo, formaban una casta egoísta y avarienta, distinta del resto de los ciudadanos. En Roma, el único móvil era la gloria, la principal ocupación la guerra, el primer deber el servicio militar; en Cartago todo se sacrificaba al interes, al comercio, y la defensa de la patria, como una carga insoportable, se abandonaba á tropas mercenarias; resultando de aquí que en Cartago, despues de un descalabro, era muy difícil

rehacer el ejército, al paso que en Roma se rehacía al punto, por estar el pueblo sometido al servicio de las armas. Si la penuria del tesoro traía algún atraso en las pagas, los soldados cartagineses se rebelaban y ponían en peligro al Estado; los Romanos soportaban las privaciones y la miseria sin murmurar, por el solo amor de la patria.

La religión cartaginesa hacía de la divinidad un poder envidioso y maléfico, que era preciso aplacar con horribles sacrificios ú honrar con vergonzosas prácticas: de aquí unas costumbres depravadas y crueles; en Roma el buen sentido ó el interés del gobierno templaba la brutalidad del paganismo y mantenía en la religión ideas de moral (1).

¿Qué diferencia también en la política! Roma había dominado con la fuerza de las armas, es verdad, á los pueblos que la rodeaban; pero se había, por decirlo así, hecho perdonar sus victorias ofreciendo á los vencidos una patria mayor y una participación en los derechos de la metrópoli. Además, como los habitantes de la Península eran por lo general de una misma raza, fácilmente había podido asimilárselos. Cartago, por el contrario, se había quedado extranjera en medio de los indígenas de Africa, de los cuales la separaban origen, lengua y costumbres. Había hecho odiosa á sus súbditos y tributarios su dominación, á causa del espíritu mercantil y de los hábitos rapaces de todos sus agentes: de aquí repetidas insurrecciones y represiones de una inaudita crueldad. La desconfianza hacía sus súbditos la había movido á dejar abiertas todas las ciudades de su territorio, á fin de que ninguna de ellas llegase á ser el punto de apoyo de una rebelión. Así se entregaron sin resistencia á Agatocles, apenas se presentó en Africa, doscientas ciudades. Roma, por el contrario, rodeaba de fortificaciones sus colonias, y las murallas de Plasencia, de Spoleto, de Casilino y de Nola contribuyeron á atajar el paso á Aníbal.

La ciudad de Rómulo se hallaba en todo el vigor de la juventud, al paso que Cartago había llegado á aquel grado de corrupción en

[1] Así el Júpiter del Capitolio, la Juno itálica, al ménos en su culto oficial, eran los protectores de los mortales virtuosos y castigaban á los malos, mientras que el Moloc y el Hércules fenicios, adorados en Cartago, no dispensaban su protección sino á aquellos que hacían correr sangre inocente sobre sus aras. [Diodoro Sículo, XX, xiv].—Véanse las figuras de Mo'oc que tienen unas parrillas destinadas á los sacrificios humanos. [Alb. della Marmor, *Antighedades sardas*, lám. 23 v 51, t. II, 254].

que los Estados no son capaces de soportar ni los abusos que los enervan, ni el remedio que podría regenerarlos.

De Roma era, pues, el porvenir. A un lado un pueblo de soldados, contenido por la disciplina, la religión, la pureza de las costumbres, el amor á la patria, rodeado de aliados fieles y decididos; al otro, un pueblo de mercaderes con costumbres disolutas, mercenarios indóciles y súbditos descontentos.

II. Aquellas dos potencias de igual ambición, pero de tan opuesta adole, no podían permanecer mucho tiempo una en frente de otra sin disputarse el dominio del Mediterráneo. La Sicilia, sobre todo, debía escitar su codicia. Compartían por entonces la posesión de aquella isla, Hieron, tirano de Siracusa, los Cartagineses y los Mamertinos. Estos últimos, de raza de aventureros, antiguos mercenarios de Agatocles, venidos de Italia en 490, y establecidos en Mesina, se dieron á guerrear contra los Siracusanos. Impetraron la ayuda de los Cartagineses, y les entregaron la acrópolis de Mesina como precio de la protección que de ellos obtuvieron; mas disgustados en breve de unos aliados demasiado exigentes, enviaron á pedir socorros á Roma en nombre de una comun nacionalidad, porque los mas se decían Italianos, y por consiguiente, aliados de la República; algunos eran ó suponían ser Romanos (1).

Diversas circunstancias favorecieron á los Romanos. Los Cartagineses se habían hecho odiosos á los Griegos sicilianos, y las ciudades, todavía independientes, comparando la disciplina de las legiones con los excesos de todo linaje que habían señalado el paso de los mercenarios de Agatocles, de Pirro y de los generales cartagineses, recibieron á los cónsules como á libertadores. Hieron, señor de Siracusa, primera ciudad de Sicilia, no bien hubo experimentado el poder de las armas romanas, previó el término de la lucha y se declaró por el mas fuerte. Su alianza, fielmente conservada durante cincuenta años, fué de suma utilidad á la República (2). Con su apovo, los Romanos, al cabo del tercer año de guerra, se habían apoderado de Agrigento y de la mayor parte de las ciudades del interior, pero las escuadras de los Cartagineses quedaban dueñas del mar y de las plazas del litoral.

Los Romanos carecían de marina militar (3). Podían, sin duda,

[1] Polibio, I, vii, xi.

[2] Polibio, I, vx —Zonaras, VIII, 16 y sig

[3] Vimos ya en la página 80 que Roma, despues de la toma del Anzio [Ferto d'Anzio], aunque ya tenía marina, no tenía galeras de tres bancos ni

proporcionarse barcos de transporte, ó por medio de sus aliados [*socii navales*], algunas triremas (1); pero no tenían de aquellas naves con cinco hileras de remos, mas propias, por su peso y velocidad, para embestir y deshacer á los buques enemigos. Una incomparable energía suplió en poco tiempo la insuficiencia de la armada: ciento veinte galeras se construyeron por el modelo de una quincuerema cartaginesa encallada en la costa de Italia, y se ejercitó en tierra á los soldados en el manejo de los remos (2). Al cabo de dos meses se embarcaban las tripulaciones, y los Cartagineses eran batidos en Myles (494), y tres años despues en Tyndaris (497). Estas dos batallas navales arrancaron á Cartago el prestigio de su superioridad marítima.

Entretanto la lucha se prolongaba por tierra sin resultado decisivo cuando las dos rivales resolvieron cada cual por su parte, haciendo un esfuerzo supremo, señorearse definitivamente de la mar. Cartago armó trescientas cincuenta naves mayores, Roma trescientas treinta de igual fuerza. Encontráronse ambas escuadras en 498, entre Heraclia Minoa y el cabo de Ecnome, y en un combate memorable, en que pelearon con furor 300,000 hombres (3), quedó la victoria por los Romanos. El camino del Africa estaba abierto, y M. Atilio Régulo, inspirado sin duda por el ejemplo de Agatocles, discurrió llevar allá la guerra; y tales fueron sus primeros triunfos, que Cartago, en su terror y para evitar el asedio de que se veia amenazada, se disponia á renunciar á sus posesiones en Sicilia. Harto confiado en la debilidad de las resistencias que habia encontrado, Régulo creyó poder imponer á Cartago las mas duras condiciones; la desesperacion restituió

de cinco hileras de remos. Nada mas verosímil, por consiguiente que la narracion de Tito-Livio, que asegura que los Romanos tomaron por modelo una quincuerema cartaginesa que habia navegado en sus costas. A pesar de los progresos de la ciencia, no hemos podido acertar completamente con las formas de las antiguas galeras, y aun hoy no podria resolverse completamente el problema, á ménos de que la casualidad nos ofreciese un modelo

[1] Los Romanos emplearon las triremas de Tarento, Locres, Elea y Nápoles para cruzar el estrecho de Mesina. "El uso de las quincueremas era del todo desconocido en Italia." [Polibio, I, xx].

[2] Polibio, I, xx y xxi.

[3] Cada navo llevaba trescientos remeros y ciento veinte soldados, ó sea cuatrocientos veinte hombres, lo cual hace ascender la dotacion de la escuadra cartaginesa á ciento cuarenta y siete mil hombres, y la de la romana á 138,600. (Polibio, I, xxv y xxvi).

y á los Africanos toda su energía, y Jánico, aventurero griego y buen general, puesto al frente de las tropas derrotó al cónsul, aniquilando casi enteramente su ejército.

Nunca los Romanos se dejaron abatir por los reveses; inmediatamente llevaron de nuevo la guerra á Sicilia y recobraron á Panorma, centro de las fuerzas cartaginesas. Por espacio de muchos años las escuadras de los dos países talaron unas las costas de Africa, otras el litoral italiano; en lo interior de la Sicilia, los Romanos llevaban la mejor parte; en las orillas del mar, los Cartagineses. Dos veces las escuadras de la República fueron destruidas por los temporales ó por el enemigo, y dos veces el senado en vista de aquellos desastres, resolvió suspender toda expedicion marítima. Durante seis años, la lucha estuvo concentrada en un rincon de Sicilia, donde los Romanos ocupaban á Panorma, los Cartagineses á Lilibea y Drepano, y hubiera podido prolongarse indefinidamente si el senado, á pesar de las estrecheces del tesoro, no hubiera logrado por medio de donativos voluntarios, armar otra escuadra de doscientas quincueremas. Lutacio, que la mandaba, dispersó las naves enemigas junto á las islas Egatas, y dueño de la mar, amenazó hambrear á los Cartagineses, los cuales pidieron la paz en el momento mismo en que un grande hombre de guerra, Amilcar, acababa de devolver el prestigio á sus armas. La verdad es que, durante aquellos veinticuatro años, la enormidad de los gastos y de los sacrificios habia desalentado á Cartago, al paso que en Roma, el patriotismo, insensible á las pérdidas materiales, conservaba entera la energía como en los primeros dias. Forzados á ceder todos sus establecimientos en Sicilia, los Cartagineses pagaron una indemnizacion de dos mil doscientos talentos (1), con lo cual toda la isla, excepto el reino de Hieron, fué tributaria, y por primera vez, Roma tuvo una provincia vasalla.

Si, á pesar de aquel triunfo definitivo, hubo reveses momentáneos, atribuirse debe en gran parte á la inestabilidad de los planes de campaña, que variaban anualmente con los generales. No faltaron, sin embargo, en varios cónsules, habilidad y perseverancia, y el senado, siempre agradecido, recompensó dignamente sus servicios: algunos obtuvieron los honores del triunfo, entre otros Duilio, que ganó la primera batalla naval, y Lutacio, cuya victoria decidió la paz. En Cartago, por el contrario, los mejores generales eran víctimas de la envi-

(1) Cerca de 49 millones de reales. (Polibio, I, lxii).

día y de la ingratitud. Jantipo, vencedor de Régulo, se vió pronto arrinconado por la envidia de la nobleza que le debía su salvacion (1), y Amilcar, calumniado por una faccion rival, no recibió de su gobierno el apoyo necesario para la ejecucion de sus grandes proyectos.

Durante aquella lucha de veintitres años, muchas veces saltó á la guerra una direccion hábil y seguida, pero las legiones no perdieron nada de su antiguo valor, y hasta se las vió un dia trabarse en lid con los auxiliares que les disputaban el puesto mas peligroso; tambien puede citarse la intrepidez del tribuno Calpurnio Flamma, que salvó á las legiones encerradas por Amilcar en un desfiladero, cubriendo la retirada con trescientos hombres; y cuando se le encontró vivo debajo de un monton de cadáveres, recibió del cónsul una corona de ramas, recompensa modesta, pero suficiente entonces para inspirar el heroismo. Todos los nobles sentimientos estaban exaltados hasta el punto de hacer justicia á un enemigo. El cónsul L. Cornelio, dispuso unas magnificas exequias á Hannon, general cartaginés, muerto valerosamente peleando contra él (2).

Muchas veces, durante la primera guerra púnica, amenazaron los Cartagineses las costas de Italia, sin intentar nunca un desembarco formal, sin duda porque no pudieron encontrar aliados entre los pueblos nuevamente sometidos. Ni los Samnitas, ni los Lucanios, que se habian declarado por Pirro, ni las ciudades griegas del sur de la Península, mostraron disposiciones á rebelarse. Los Galos cisalpinos, ántes tan revoltosos, y á los que pronto veremos tomar las armas, permanecieron inmóviles. Los movimientos que estallaron hasta el fin de la guerra púnica, entre los Salentinos y los Faliscos, tuvieron escasa importancia, y no parece que estuviesen relacionados con la gran lucha entre Roma y Cartago (3).

Esta resistencia á todo conato de insurreccion, prueba que el gobierno de la República era equitativo y que habia dado satisfaccion á los vencidos. Ninguna queja se hizo oír, ni aun despues de grandes desastres; y sin embargo, las calamidades de la guerra pesaban cruelmente sobre los labradures, obligados á cada paso á abandonar sus campos para llenar los huecos abiertos en las legiones. En lo interior, el senado tenia en su abono un gran prestigio, y en lo este-

[6] Polibio, I, xxxvi.

[2] Valerio Máximo, V, 1, 2.

[8] Tito-Livio, *Epitome*, XIX.

rior gozaba entonces una reputacion de buena fé que le aseguraba alianzas sinceras.

La primera guerra púnica ejerció una notable influencia sobre las costumbres. Hasta entonces los Romanos no habian mantenido relaciones seguidas con los Griegos; la conquista de la Sicilia las estableció entre ellos numerosas y activas, y pronto se hizo sentir lo que de útil y pernicioso juntamente encerraba en su seno la civilizacion helénica.

Las ideas religiosas de los dos pueblos eran diferentes, por mas que el paganismo romano ofreciese grandes relaciones con el paganismo de la Grecia. Esta tenia filósofos, sofistas, libres pensadores. En Roma no habia nada de esto; las creencias eran allí profundas, candorosas y sinceras; á mas de que, desde una época muy remota, el gobierno habia subordinado la religion á la política, y se habia esforzado por darle una direccion provechosa para el Estado.

Los Griegos de Sicilia introdujeron en Roma dos sectas de filosofía, cuyos gérmenes se desarrollaron andando el tiempo, y que tenian tal vez mas relacion con los instintos de los iniciados, que con los de los iniciadores. El *estoicismo* fortaleció la práctica de las virtudes cívicas, pero sin modificar su antigua aspereza; el *epicureismo*, mucho mas difundido, no tardó en precipitar á la nacion en el afanoso amor de los goces materiales. Una y otra secta, inspirando el desprecio de la muerte, dieron una terrible fuerza al pueblo que las adoptó.

La guerra habia agotado los recursos de Cartago. Los mercenarios, á quienes no podia pagar, se rebelaron al mismo tiempo en Africa y en Cerdeña, y no fueron vencidos sino por el génio de Amilcar. En esta última isla, las demasías de los rebeldes habian sublevado á los habitantes, los cuales consiguieron arrojarlos del país. No dejaron escapar los Romanos aquella ocasion de intervenir, y como anteriormente por los Mamertinos, el senado, segun todas las apariencias, pretextó que habia Italianos entre los mercenarios de Cerdeña. La isla fué tomada, y los vencedores impusieron una nueva contribucion á Cartago, que habia apresado algunos buques mercantes en aquellas aguas, escandaloso abuso de la fuerza, que Polibio vitupera con indignacion (1). Reducidos á la impotencia por la pérdida de su marina y por la sublevacion de su ejército, los Cartagineses sufrieron las condiciones del mas fuerte. Habian salido de Sicilia sin dejar ami-

[1] Polibio, III, x, xxvii, xxviii.

gos en ella; mas no así en Cerdeña, donde su gobierno y dominación eran populares, probablemente á causa de la comunidad de religión, y del origen fenicio de muchas de sus ciudades (1); y así fué, que por mucho tiempo aún, periódicas rebeliones demostraron la afición de los Sardos á sus antiguos señores. Por la misma época, los Romanos se apoderaron de la Córcega, y del 516 al 518, rechazaron á los Ligures y á las tribus galas con las cuales estaban en paz hacia cuarenta y cinco años.

III. Mientras la República defendía sus fronteras del norte contra los Galos y los Ligures, y peleaba en Cerdeña y en Córcega para destruir la influencia de Cartago, emprendía contra un pequeño pueblo bárbaro otra expedición, ménos difícil, sin duda, pero que debía tener inmensas consecuencias. La guerra de Iliria, en efecto, iba á abrir á los Romanos el camino de la Grecia y el del Asia, sometida á los sucesores de Alejandro, y donde dominaba la civilización griega. Convertida en una gran potencia marítima, Roma tenía ya en sus atribuciones la policía de los mares. Los habitantes de las costas orientales del Adriático, dados á la piratería, eran la plaga del comercio. Muchas veces habían llevado su rapiña hasta la Mesenia, y destruido las escuadras griegas enviadas para reprimir sus demasías (2). Aquellos piratas pertenecían á la nación iliria. Los Griegos los consideraban como bárbaros, es decir, extraños á la raza helénica, aunque es probable que tuviesen cierta afinidad. Aliados incómodos de los reyes de Macedonia, frecuentemente tomaban las armas por ó contra ellos; tribus intrépidas y feroces, siempre estaban prontas á vender sus servicios y su sangre á quien quisiera pagarlos; muy semejantes, en suma, á los Albaneses de hoy, que pasan por ser sus descendientes, y á quienes han acorralado en los montes las invasiones de los Eslavos (3).

El rey de los Ilirios era un niño, y su madre, Teuta, ejercía la regencia. Este solo hecho revela unas costumbres absolutamente extrañas á la civilización helénica y romana. Un caudillo de Faros

[1] Los Sardos debieron su civilización á los Fenicios; los Sicilianos habían recibido la suya de los Griegos. Esta diferencia explica el apego de los primeros hácia Cartago, y la repulsión de los otros hácia la dominación púnica.

[2] Polibio, II, iv. v. x.

[3] Hahn, *Albanesische Studien*.

[*Lesina*], llamado Demetrio, á soldada de Teuta, ocupaba en calidad de feudo la isla de Corcira la Negra [*Corzola*] y hacia las veces de primer ministro. Fácil fué á los Romanos sobornarle; los Ilirios, además, dieron una causa legítima de guerra asesinando á un embajador de la República (1); con lo que el senado envió inmediatamente un ejército y una escuadra para sojuzgarlos (525). Demetrio entregó su isla, que sirvió de base de operaciones para apoderarse de Apolonia, de Dirracium, de Nutria y de gran parte de la costa. Al cabo de algunos meses de resistencia, los Ilirios se sometieron, se obligaron á renunciar á la piratería; cedieron algunos puertos, y consintieron en que Demetrio, el aliado de los Romanos, fuese tutor de su rey (2).

Esta expedición valió á la República una gran popularidad en toda la Grecia; los Atenienses y la liga Aquea sobre todo, fueron pródigos en plácemes, y empezaron desde entónces á considerar á los Romanos como á protectores contra sus peligrosos vecinos, los reyes de Macedonia. Por lo que respecta á los Ilirios, no bastó el reciente escarmiento para corregirlos de sus hábitos de piratería. A los diez años, otra expedición tuvo que ir hasta el fondo del Adriático (3) á castigar á los Istrios; y poco despues, la desobediencia de Demetrio á las órdenes del senado, llevó nuevamente la guerra á Iliria; y mientras el jóven rey se hacia el aliado ó el súbdito de la República (4), Demetrio iba á refugiarse al lado de Filipo de Macedonia. Entre tanto, una nueva guerra atraía la atención de los Romanos.

IV. Evidentemente la idea del senado era estender su dominio hácia el norte de la Italia, y preservarla así de las invasiones de los Galos. En 522, á propuesta del tribuno Flaminio, se había espulsado del Piceno á los Senones, y sus tierras, declaradas del dominio público, se habían repartido entre los plebeyos. Esta medida, présaga para las vecinas tribus galas, de la suerte que les estaba reservada, excitó en ellas gran desasosiego, y al punto empezaron á preparar una formidable invasión. En 528, llamaron del otro lado de los Alpes á una muchedumbre de bárbaros de la belicosa tribu de los Gesatas (5), lo cual produjo un inmenso terror en Roma. El mismo interés animó

[1] Floro, II, v.—Apiano, *Guerras de Iliria*, vii.

[2] Polibio, II, xi y sig.

[3] Tito-Livio, *Epítome*, XX, año de Roma 533.—Osorio, IV, xiii.

[4] Polibio, III, xvi y sig.

[5] Pueblo situado entre el Ródano y los Alpes, (Polibio, II, xxii, xxxiv).

gos en ella; mas no así en Cerdeña, donde su gobierno y dominacion eran populares, probablemente á causa de la comunidad de religion, y del origen fenicio de muchas de sus ciudades (1); y así fué, que por mucho tiempo aún, periódicas rebeliones demostraron la aficion de los Sardos á sus antiguos señores. Por la misma época, los Romanos se apoderaron de la Córcega, y del 516 al 518, rechazaron á los Ligures y á las tribus galas con las cuales estaban en paz hacia cuarenta y cinco años.

III. Mientras la República defendia sus fronteras del norte contra los Galos y los Ligures, y peleaba en Cerdeña y en Córcega para destruir la influencia de Cartago, emprendia contra un pequeño pueblo bárbaro otra expedicion, ménos difícil, sin duda, pero que debia tener inmensas consecuencias. La guerra de Iliria, en efecto, iba á abrir á los Romanos el camino de la Grecia y el del Asia, sometida á los sucesores de Alejandro, y donde dominaba la civilizacion griega. Convertida en una gran potencia marítima, Roma tenia ya en sus atribuciones la policia de los mares. Los habitantes de las costas orientales del Adriático, dados á la piratería, eran la plaga del comercio. Muchas veces habian llevado su rapiña hasta la Mesenia, y destruido las escuadras griegas enviadas para reprimir sus demasías (2). Aquellos piratas pertenecian á la nacion iliria. Los Griegos los consideraban como bárbaros, es decir, estraños á la raza helénica, aunque es probable que tuviesen cierta afinidad. Aliados incómodos de los reyes de Macedonia, frecuentemente tomaban las armas por ó contra ellos; tribus intrépidas y feroces, siempre estaban prontas á vender sus servicios y su sangre á quien quisiera pagarlos; muy semejantes, en suma, á los Albaneses de hoy, que pasan por ser sus descendientes, y á quienes han acorralado en los montes las invasiones de los Eslavos (3).

El rey de los Ilirios era un nifio, y su madre, Teuta, ejercia la re-gencia. Este solo hecho revela unas costumbres absolutamente estrañas á la civilizacion helénica y romana. Un caudillo de Faros

[1] Los Sardos debieron su civilizacion á los Fenicios; los Sicilianos habian recibido la suya de los Griegos. Esta diferencia explica el apego de los primeros hácia Cartago, y la repulsion de los otros hácia la dominacion púnica.

[2] Polibio, II, iv. v. x.

[3] Hahn, *Albanesische Studien*.

[*Lesina*], llamado Demetrio, á soldada de Teuta, ocupaba en calidad de feudo la isla de Corcira la Negra [*Curzola*] y hacia las veces de primer ministro. Fácil fué á los Romanos sobornarle; los Ilirios, ademá, dieron una causa legítima de guerra asesinando á un embajador de la República (1); con lo que el senado envió inmediatamente un ejército y una escuadra para sojuzgarlos (525). Demetrio entregó su isla, que sirvió de base de operaciones para apoderarse de Apolonia, de Dirracium, de Nutria y de gran parte de la costa. Al cabo de algunos meses de resistencia, los Ilirios se sometieron, se obligaron á renunciar á la piratería; cedieron algunos puertos, y consintieron en que Demetrio, el aliado de los Romanos, fuese tutor de su rey (2).

Esta expedicion valió á la República una gran popularidad en toda la Grecia; los Atenienses y la liga Aquea sobre todo, fueron pródigos en plácemes, y empezaron desde entónces á considerar á los Romanos como á protectores contra sus peligrosos vecinos, los reyes de Macedonia. Por lo que respecta á los Ilirios, no bastó el reciente escarmiento para corregirlos de sus hábitos de piratería. A los diez años, otra expedicion tuvo que ir hasta el fondo del Adriático (3) á castigar á los Istrios; y poco despues, la desobediencia de Demetrio á las órdenes del senado, llevó nuevamente la guerra á Iliria; y mientras el jóven rey se hacia el aliado ó el súbdito de la República (4), Demetrio iba á refugiarse al lado de Filipo de Macedonia. Entre tanto, una nueva guerra atraia la atencion de los Romanos.

IV. Evidentemente la idea del senado era estender su dominio hácia el norte de la Italia, y preservarla así de las invasiones de los Galos. En 522, á propuesta del tribuno Flaminio, se habia espulsado del Piceno á los Senones, y sus tierras, declaradas del dominio público, se habian repartido entre los plebeyos. Esta medida, présaga para las vecinas tribus galas, de la suerte que les estaba reservada, excitó en ellas gran desasosiego, y al punto empezaron á preparar una formidable invasion. En 528, llamaron del otro lado de los Alpes á una muchedumbre de bárbaros de la belicosa tribu de los Gesatas (5), lo cual produjo un inmenso terror en Roma. El mismo interes animó

[1] Floro, II, v.—Apiano, *Guerras de Iliria*, vii.

[2] Polibio, II, xi y sig.

[3] Tito-Livio, *Epítome*, XX, año de Roma 533.—Osorio, IV, xiii.

[4] Polibio, III, xvi y sig.

[5] Pueblo situado entre el Ródano y los Alpes, (Polibio, II, xxii, xxxiv).

á los pueblos de Italia, y el temor de un peligro igualmente amenazador para todos, empezó á inspirarles el mismo espíritu (1). Todos tomaron á las armas; levantóse un ejército de ciento cincuenta mil peones y seis mil caballos, y el censo de los hombres en estado de hacer la guerra ascendía á cerca de 800,000. La enumeracion de los contingentes de cada país suministra datos preciosos sobre la poblacion general de la Italia, que en aquella época parece haber sido, sin contar los esclavos, la misma que hoy próximamente (2), con la diferencia, sin embargo, de que los hombres válidos eran entónces muchos mas en proporcion (3). Dichos documentos dan tambien ocasion de observar que los Samnitas, repuestos hacia cuarenta años nada mas de los desastres de sus sangrientas luchas, todavía podian aprontar 77,000 hombres.

[1] "No era solamente á Roma á quien los Italianes, aterrados con la invasion gale, creian entónces defender; ántes bien comprendian que se trataba de su propia seguridad" (Polibio, II, xxiii).

[2] Hé aquí, segun Polibio (II, xxiv), el estado de las fuerzas de Italia: Dos ejércitos consulares de dos legiones cada uno, de 5,200 infantes

y de 300 ginetes.....	20,800	1,200
Tropas aliadas.....	30,000	2,000
Sabinos y Etruscos.....	50,000 y mas de	4,000
Los Ombrios y los Sarsinatás, habitantes del Apenino.....	20,000	"
Cenomano y Vénetos.....	20,000	"
En Roma.....	20,000	1,500
Aliados (de la reserva).....	30,000	2,000
Latinos.....	80,000	5,000
Samnitas.....	70,090	7,000
Iapigienses y Mesapienses.....	50,000	16,000
Lucanienses.....	30,000	3,000
Marsos, Marrusinos, Frentanienses y Vestinos.....	20,000	4,000
En Sicilia y en Tarento, dos le- giones de 4,200 infantes y 200 ginetes.....	8,400	400
Ciudadanos Romanos y Campa- nolos.....	250,000	23,000

699,200 infantes, 69,100 caballos

[3] Véase la memoria de Zump; *Stand der Bevölkerung im Alterthum* Berlin, 1841.

Los Galos penetraron hasta el centro de la Toscana, y derrotaron en Fiesole un ejército romano, pero, intimidados por la imprevista llegada del cónsul L. Emilio, que venia de Rimini, empezaban á retirarse, cuando encontrando al otro cónsul, Cayo Atilio, que, de vuelta de Cerdeña, habia desembarcado en Pisa, se vieron cogidos entre dos ejércitos, y fueron aniquilados. En los años siguientes, las tribus galas, sucesivamente arrojadas al otro lado del Po, experimentaron una nueva derrota en las orillas del Adda, y la coalicion de los pueblos cisalpinos quedó disuelta, sin producir la completa sumision del país. Contribuyeron, sin embargo, á contenerle las colonias de Cremona y Plasencia.

Mientras parecia que el norte de Italia debia absorber toda la atencion de los Romanos, ocurrían en España graves sucesos.

V. Cartago, humillada, habia perdido el imperio del mar, la Sicilia y la Cerdeña. Roma por el contrario, se habia robustecido con sus conquistas en el Mediterráneo, en Iliria y en la Cisalpina. De pronto cambia la escena: desaparecen los peligros que amenazaban á la ciudad africana. Cartago se levanta de su postracion, y Roma, que poco ántes pudo contar con 800,000 hombres capaces de hacer la guerra, temblará en breve por su propia existencia. La simple aparicion en las filas del ejército cartaginés de un hombre de génio, produce un cambio tan imprevisto: aquel hombre era Anibal.

Su padre Amilcar, cabeza de la poderosa faccion de los Barca, habia salvado á Cartago domando la insurreccion de los mercenarios. Encargado luego de la guerra de España, habia vencido á los pueblos mas belicosos de aquella region y formado sin ruido un formidable ejército. Habiendo reconocido pronto el mérito de un jóven llamado Asdrubal, se le atrajo con la intencion de que fuese su sucesor, y despues de tomarle por yerno, le confió la educacion de Anibal, en quien tenia cifradas sus mas caras esperanzas. Muerto Amilcar en 526, reemplazóle Asdrubal al frente del ejército.

Los progresos de los Cartagineses en España, y el estado de sus fuerzas en aquel país, traian inquieto al senado, el cual ya en 526, obligó al gobierno de Cartago á suscribir un nuevo tratado, por el que se prohibia al ejército púnico pasar el Ebro y atacar á los pueblos aliados de la República (1). Este último artículo hacia referencia á los Saguntinos, que ya habian tenido algunas escaramuzas con los

[1] Polibio, III, xxx.

Cartagineses. Los Romanos afectaban no considerarlos como aborígenes, y se apoyaban en la autoridad de una leyenda que hacia de aquel pueblo una colonia de Ardea, contemporánea de la guerra de Troya (1). Con semejante conducta, Roma se preparaba en España, para observar á sus antiguos adversarios, y en aquel caso, como ántes en el de los Mamertinos, mostraba una simpatía interesada en favor de una flaca nacion espuesta á los frecuentes choques con los Cartagineses. Asdrubal habia recibido la orden de ejecutar el nuevo tratado; pero fué asesinado por un Galo, en 534, y el ejército, sin aguardar las órdenes de Cartago, aclamó por su caudillo á Anibal, de edad á la sazón de veintinueve años. A despecho de las facciones rivales, mantábase aquella eleccion, y acaso la menor duda por parte del consejo de Cartago, hubiera producido la rebelion en las tropas. El partido de los Barca prevaleció en el gobierno, y confirmó la aclamacion del jóven general. Adorado de los soldados que en él veían á su alumno, ejercía sobre ellos una autoridad absoluta, y creía con aquellas probadas huestes, poder atreverse á todo.

Los Saguntinos estaban en guerra con los Torboletas (2), aliados ó súbditos de Cartago. Atropellando el tratado del año 526, Anibal puso sitio á Sagunto, y se apoderó de ella al cabo de algunos meses de asedio, afirmando que con el hecho de atacar á sus propios aliados, los Saguntinos habian sido los agresores. Estos se habia apresurado á implorar el auxilio de Roma, y el senado se limitó á enviar comisarios, unos cerca de Anibal, que no quiso escucharlos, otros á Cartago, á donde llegaron cuando ya Sagunto habia dejado de existir. Un inmenso botin enviado por el vencedor, habia acallado á la faccion hostil á los Barca, y el pueblo, como los soldados, exaltado por el triunfo, no respiraba mas que guerra; por lo cual los embajadores romanos enviados para exigir indemnizaciones, y aun pedir la cabeza de Anibal, fueron mal recibidos, y volvieron declarando que las hostilidades eran inevitables.

Roma se preparó á ellas con su entereza y energía ordinarias. Uno de los cónsules recibió orden de pasar á Sicilia y de allí á Africa, el otro de dirigir un ejército por mar sobre España y de arrojar de allí á los Cartagineses. Pero sin aguardar el resultado de las nego-

[1] Tito-Livio, XXI, vii.

[2] Apiano, *Guerras de España*, x.

ciaciones, Anibal estaba ya en plena marcha para llevar la guerra á Italia. Unas veces tratando con las tribus celtiberas ó galas, á fin de obtener el paso por su territorio, otras intimándolas con sus armas, habia llegado á las orillas del Ródano, cuando el cónsul encargado de conquistar la España, P. Cornelio Scipion, recién desembarcado junto á la desembocadura oriental de aquel rio, supo que Anibal se habia internado ya en los Alpes. Deja entonces su ejército á su hermano Cneyo, vuelve rápidamente á Pisa, se pone al frente de las tropas destinadas á reducir á los Boyenses, y cruza con ellas el Po, esperando con este rápido movimiento sorprender al general cartaginés en el momento en que, cansado y enflaquecido, desembocase en las llanuras de Italia.

Encontráronse ambos ejércitos en las orillas del Tesino (536). Scipion, derrotado y herido, se replegó sobre la colonia de Plasencia; y habiéndosele incorporado en las inmediaciones de esta ciudad su colega Tib. Sempronio Longo, presentó de nuevo la batalla á los Cartagineses sobre el rio Trebia. Una magnífica victoria puso á Anibal en posesion de una gran parte de la Liguria y de la Galia cisalpina, cuyas belicosas tribus le recibieron con entusiasmo y reforzaron su ejército, reducido, despues del paso de los montes, á ménos de treinta mil hombres. Engreído con el favor de los Galos, quiso el caudillo cartaginés ganar tambien á los Italianos, y anunciándose como el libertador de los pueblos oprimidos, puso en libertad, despues de la victoria, á todos los prisioneros hechos entre los aliados, en la confianza de que aquellos cautivos libertados llegarían á ser para él útiles emisarios. En la primavera de 537, entró en la Etruria, cruzó los pantanos del Val di Chiana, y atrayendo al ejército romano junto al lago Trasimeno, á un sitio desfavorable, lo destruyó casi por completo.

Grande fué el terror en Roma; el vencedor, sin embargo, despues de haber talado la Etruria y atacado en vano á Spoleto, trasmontó el Apenino, cayó sobre la Umbría y el Piceno, y de allí se dirigió por el Samnio, á las costas de la Apulia. Y en efecto, metido en el centro de Italia, privado de toda comunicacion con la madre patria, sin las máquinas necesarias para un sitio, sin línea de retirada segura, picada su retaguardia por el ejército de Sempronio, ¿qué debia hacer Anibal? Poner los Apeninos entre él y Roma, aproximarse á las poblaciones mas dispuestas á su favor, y en fin, con la conquista de las provincias meridionales, establecer una sólida base de operaciones en relacion directa con Cartago. Crítica era su posicion, á pesar de la

victoria de Trasimeno, porque, excepto los Gales cisalpinos, todos los pueblos italianos permanecían fieles á Roma, y ninguno, hasta entonces, había ido á reforzar su ejército (1). Así, Aníbal pasó algunos meses entre Casilino y Arpi, donde Fabio, con sus hábiles maniobras, habría logrado reducir por hambre al ejército cartaginés, si no hubiera cumplido el tiempo de su mando; además, el partido popular, irritado de un sistema de contemporización que motejaba de cobardía, elevó al consulado, como colega de Emilio Paulo, á Varron, hombre incapaz. Obligado á permanecer en la Apulia para hacer vivir sus tropas, Aníbal imprudentemente atacado, derrotó por completo junto á Cannas, dos ejércitos consulares compuestos de ocho legiones y de igual número de aliados, en total, 87,000 hombres (538) (2). Uno de los cónsules fué muerto, el otro pudo escapar seguido solamente de algunos ginetes. Cuarenta mil Romanos habían perecido ó caído prisioneros, y Aníbal envió á Cartago un selemin de anillos de oro cogidos á los caballeros muertos en el campo de batalla (3). Con esto, una parte del Samnio, de la Apulia, de la Lucania y del Brucio se declaró por los Cartagineses, mientras que las ciudades griegas del mediodía de la Península continuaron favorables á los Romanos (4). Por entonces, y para colmo de desgracia, L. Postumio, enviado contra los Galos, fué vencido, y su ejército completamente destrozado.

Los Romanos se hacían admirar sobre todo en la adversidad: así, el senado con hábil política, salió á recibir al cónsul Varron y le dió gra-

[1] Polibio, III, xc.—“Los aliados se mantuvieron hasta entonces, firmes en su adhesión.” (Tito-Livio, XXII, Lxi).—“Esa fidelidad que nos han guardado en medio de nuestros reveses.”— *Discurso de Fabio*, Tito-Livio, XXII, xxxix.

[2] Había en las tropas romanas alguna caballería samnita. [Tito-Livio, XXVII, XLIII].

[3] Tito-Livio, XXII, XLIX; XXIII, XII.—“Ya en la segunda guerra púnica el uso de los anillos se había hecho vulgar; sin esto, no le hubiera sido posible á Aníbal enviar tres modios de anillos de caballeros romanos.”— (Plinio, XXXIII, vi, 4).—Leemos en Apiano: “Los tribunos de los soldados llevaban anillos de oro; los de jerarquía inferior los usaban de hierro.” [Guerras púnicas, VIII, cv].

[4] “Las ciudades griegas, propensas á mantener alianza con Roma.” (Tito-Livio, XXIV, 1).—Aun en el Brucio, el pueblo de Petelia resistió á Aníbal con la mayor energía; allí las mujeres pelearon como los hombres. Apiano, VII, xxix).

cias por no haber desesperado de la República; pero no quiso emplear ya más á las tropas que se habían retirado del combate, y las envió á Sicilia con prohibición de volver á Italia interin no se hubiesen arrojado de ella al enemigo. Tampoco quiso rescatar á los prisioneros que estaban en poder de Aníbal, diciendo que la patria no necesitaba de los que se habían dejado coger con las armas en la mano (1), lo cual hacía repetir en Roma que se trataba de muy distinta manera al hombre poderoso y al humilde ciudadano (2).

A nadie se le ocurrió la idea de pedir la paz; antes bien todos rivalizaron en sacrificios y entusiasmo. Se levantaron nuevas legiones alistando en ellas 8,000 esclavos, que después de los primeros combates fueron emancipados (3). Como el erario estaba vacío, todos los caudales particulares acudieron en su auxilio. Los dueños de los esclavos tomados para el ejército, los publicanos encargados de los suministros, consintieron en que no se les reembolsase hasta la conclusión de la guerra. Cada cual, según sus medios, costeó un cierto número de libertes para remar en las galeras. A ejemplo del senado, las viudas y los menores llevaron su oro y su plata al tesoro público. Prohibióse que nadie tuviese en su casa por más de un valor determinado en joyas, vajilla y numerario de plata ó cobre, y, por la ley Oppia, se llegó al extremo de regular el alijo de las mujeres (4). [Por último, se limitó á treinta días el luto de las familias por los parientes muertos delante del enemigo (5)].

Más fácil hubiera sido á Aníbal, después de la victoria de Cannas que después de la de Trasimeno, marchar derechamente sobre Roma; sin embargo, cuando tan gran capitán no juzgó posible intentarlo, bueno será que procuremos aquí investigar los motivos que hu-

[1] Eutropio, III, vi.

[2] Tito-Livio, XXVI, 1.

[3] Tito-Livio, XXIV, xiv.

[4] “La ley Oppia, propuesta por el tribuno C. Oppio, bajo el consulado de Q. Fabio y de Tiberio Sempronio (539), en la mayor fuerza de la segunda guerra púnica, prohibía á las mujeres que tuviesen para su uso propio más de media onza de oro; que llevasen trajes de diversos colores, y que se hiciesen conducir en Roma, hasta un radio de mil pasos, en carros tirados por caballos, á no ser para ir á los sacrificios públicos.” Esta ley, meramente temporal, fué derogada á pesar de la oposición de P. Caton, el año 559. (Tito-Livio, XXXIV, 1, vi).

[5] Valerio Máximo, I, 1, 15.

bo de tener para ello: en primer lugar su primer fuerza estribaba en la caballería nómida, que hubiera sido inútil en un asedio (1); luego generalmente era inferior en el ataque de las plazas. Así, después de la batalla de Trebia, no pudo señorearse de Plasencia (2); después de Trasimeno, fracasó delante de Spoleto; tres veces se dirigió sobre Nápoles sin osar atacarla; y más adelante tuvo que abandonar los sitios de Nola, de Cumas y de Casilino (3).

¿Qué cosa, pues, más natural que su irresolución para atacar á Roma, defendida por una población numerosa y avezada al ejercicio de las armas?

La prueba más relevante del génio de Aníbal, es haber permanecido diez y seis años en Italia, entregado casi á sus solas fuerzas; reducido á no reclutar su ejército más que entre sus nuevos aliados y á subsistir á sus expensas, mal sostenido por el senado de su país, teniendo siempre en frente de sí dos ejércitos consulares, y encerrado, en fin, en la Península por las escuadras romanas, que guardaban sus costas para interceptar los refuerzos enviados de Cartago. Su constante afán fué, pues, señorearse de algunos puntos importantes del litoral para comunicarse con el Africa. Después de la batalla de Cannas, ocupa á Capua, procura llegar por mar á Nápoles (4), Cumas y Puzozole; y no pudiendo conseguirlo, se apodera de Arpi y de Salapia, en la costa oriental, donde espera encontrar á los embajadores del rey de Macedonia. Luego hace del Brucio su base de operación, y dirige sus tentativas contra las plazas marítimas, ya contra Brindis y Tarento, ya contra Locres y Regio.

Todas las derrotas sufridas por los generales de la República, ha-

[1] "En la caballería fundaba Aníbal toda su esperanza." (Polibio, III, ci).—"De la sola caballería de Aníbal dependían las victorias de Cartago, y las derrotas de Roma." (Polibio, IX, III).—"Mas le dolió á Aníbal perder quinientos Nómidas, que cualquiera otra derrota, y desde aquel suceso perdió su caballería la superioridad que hasta entónces le habia proporcionado tantas ventajas," (543.) (Tito-Livio, XXVII, xxxviii).

[2] "Aníbal se acordaba de no haber podido expugnar á Plasencia." (Tito-Livio, XXVII, xxxix)

[3] Tito-Livio, XXIII, xv y xviii.—Tomó Aníbal por hambre las plazas de Casilino y de Nuceria; la ciudadela de Tarento se le resistió cinco años y no pudo rendirla. (Tito-Livio, XXVII, xxv).

[4] "Aníbal descende hácia Nápoles con el empeño de asegurarse una plaza marítima para recibir socorros de Africa." [Tito-Livio, XXIII, xv]

bian tenido por causa, primeramente la superioridad de la caballería nómida y la ferocidad de los soldados latinos, reclutados á la ligera (1), opuestos á aguerridos veteranos; y luego un exceso de audacia ante un capitán hábil, que sabia atraer á sus adversarios al terreno que habia elegido. Aníbal, sin embargo, considerablemente debilitado por sus victorias, decia después de Cannas, como Pirro después de Heraclea, que otro triunfo como aquel consumaria su ruina (2). Q. Fabio Máximo, llamado de nuevo al poder (539), continuó un sistema de guerra metódico, mientras que su colega Marcelo, más atrevido (3); tomó la ofensiva y atajó los progresos del enemigo obligándole á encerrarse en un trapecio, formado al norte por Capua y Arpi, y al sur por Regio y Tarento. En 543, toda la guerra se habia concentrado al rededor de dos plazas: la ciudad de Tarento, bloqueada por los Cartagineses, y Capua, sitiada por dos cónsules, los cuales se habian rodeado de líneas de contravalación contra la plaza, y de líneas de circunvalación contra los ataques de fuera. Frustrada su tentativa de forzar estas últimas, Aníbal marchó sobre Roma, con la esperanza de hacer levantar el sitio de Capua y de dividir los dos ejércitos consulares, para batirlos separadamente en campaña rasa: Llegado á los muros de la capital y previendo demasiadas dificultades para apoderarse de una ciudad tan grande, abandonó sus proyectos de ofensiva, y retrocedió hasta las inmediaciones de Regio, prolongándose su residencia por algunos años, con varias alternativas de próspera y adversa fortuna, en el mediodía de Italia, cuya población le era favorable; evitando los encuentros, apartándose poco del mar, y no traspasando el confín meridional del Samnio.

En 547, un grande ejército, procedente de España y capitaneado por uno de sus hermanos, Asdrubal, habia cruzado los Alpes y avanzaba por las costas del Adriático, para reunirse con él. Dos ejércitos consulares estaban encargados de hacer frente á los Cartagineses: uno á las órdenes del cónsul M. Livio Salinator, en la Umbría; el otro, que tenia á su frente al cónsul C. Claudio Neron, observaba á Aníbal en Lucania, y aun habia obtenido sobre él alguna ventaja en Grumento. Aníbal habia avanzado hasta Canusio, cuando noticioso el cónsul Claudio Neron de la superioridad numérica del ejército de

[1] Polibio, III, cvi.

[2] Apiano, *Guerras de Aníbal*, xxvi.

[3] Plutarco, *Marcelo*, xi y xxxii.

socorro, deja sus reales á cargo de Q. Casio, su teniente, disimula su partida, se junta con su colega y destroza, junto á Metaura, á Asdrubal, que pereció allí con todo su ejército (1). Previendo entónces Anibal la suerte de Cartago, abandona la Apulia y hasta la misma Lucania, y se retira al único país que se le mantiene fiel, el Brucio, donde permanece encerrado otros cinco años, siempre aguardando refuerzos (2), y no abandona la Italia hasta que su patria amenazada por las legiones romanas, ya en el suelo africano, le llama para defenderla.

La marina de las dos naciones hizo en aquella guerra un papel importante. Los Romanos no perdonaron esfuerzo ni sacrificio para señorearse de la mar; sus escuadras, apostadas en Ostia, en Brindis y en Lilibea, ejercían sin tregua la mas activa vigilancia sobre las costas de Italia, y aun hicieron escursiones hasta proximidad de Cartago y de la Grecia (3). La dificultad de las comunicaciones directas, mo-

[1] Tito-Livio, XXVII, XLIX.

[2] Apiano, *Guerras de Anibal*, LIV.

[3] El año 536 tenia Roma en la mar 220 quincueremas y 20 pequeños bajeles. (Tito-Livio, XXI, XVII); con los cuales protegía eficazmente las costas de Sicilia y de Italia. (Tito-Livio, XXI, XLIX, LI). El año 537, destruyó Scipion con 35 bajeles una escuadra cartaginesa en la desembocadura del Ebro (Tito-Livio, XXII, XIX), y el cónsul Servilio Gémino, desembarcó en Africa con ciento veinte naves, para impedir que Cartago enviase refuerzos á Anibal. (Tito-Livio, XXII, XXXI). En el año 538, la escuadra de Sicilia se reforzó con veinticinco navios. (Tito-Livio, XXII, XXXVII). En 539, Valerio Lavino tenia veinticinco buques para proteger las costas del Adriático, y otros tantos Fulvio para vigilar la costa de Ostia (Tito-Livio, XXIII, XXXII); despues la escuadra del Adriático, que contaba ya con cincuenta y cinco velas, obtuvo el encargo de contener á la Macedonia. (Tito-Livio, XXIII, XXVIII). Aquel mismo año, la escuadra de Sicilia, que mandaba Tito-Otacilio, derrotaba á los Cartagineses. (Tito-Livio, XXIII, XLI). El año 540, tenia Roma ciento cincuenta naves. [Tito-Livio, XXIV, XI], este año y el siguiente, la escuadra romana defendió á Apolonia, acometida por el rey de Macedonia, y desembarcó tropas que asolaron el territorio de Utica. La fuerza efectiva de la armada no varió al parecer hasta el año 543, época en la cual necesitaba todavia la Grecia de la presencia de cincuenta bajeles romanos y de cien la Sicilia. (Tito-Livio, XXVI, I). Veinte naves estaban apostadas el año 544 en las aguas de Regio para asegurar el acceso de la vitualla entre Sicilia y la guarnición de Tarento. Tito-Livio, XXVI, XXXIX). Cartago, en 546, preparaba un

vió á los Cartagineses á hacer pasar sus tropas por España y los Alpes, donde sus ejércitos se re clutaban en el camino, mas bien que á dirigirlos á las costas meridionales de Italia. Los refuerzos que recibió Anibal fueron siempre muy escasos (1); Tito-Livio no menciona mas que dos envíos, el primero de 4,000 Námidas y 40 elefantes, y el segundo traído por Bomilcar á la costa del golfo jónico, junto á Locres (2). Todos los demas convoyes debieron ser interceptados, y uno de los mas considerables, cargado de abastos y de tropas, fué destruido en las costas de Sicilia (3).

Admirable es la constancia de los Romanos contra unos enemigos que á la vez los atacaban por todas partes. A un mismo tiempo contenían á los Galos cisalpinos y á los Etruscos, hacían frente al rey de Macedonia, aliado de Anibal, sustentaban en España una encarnizada guerra y reprimían en Sicilia los ataques de los Siracusanos, que despues de la muerte de Hieron, se habian declarado contra la República. Tres años se necesitaron para reducir á Siracusa, defendida por Arquimedes. Roma mantuvo en pié mientras duró la segunda guerra púnica, de diez y seis á veintitres legiones (4), reclutadas únicamente en la ciudad y el Lacio (5); ahora bien, esas veintitres legio-

armamento formidable de doscientas velas [Tito-Livio, XXVII, XXII]; Roma le opuso doscientas ochenta naves: treinta defendían la costa de España, cincuenta protegían la Cerdeña, otras cincuenta la desembocadura del Tiber, y otras tantas la Macedonia; y cien se hallaban ancladas en Sicilia, prontas á verificar un desembarco en Africa, mientras la escuadra cartaginesa era derrotada en Clupea. [Tito-Livio, XXVII, XXX]. Por último, en el año 547, volvió la mar á quedar completamente libre, merced á una segunda victoria de Valerio Levino. [Tito-Livio, XXVIII, IV].

[1] "Los Cartagineses, atentos solo á mantenerse en España, no enviaban refuerzos á Anibal, como si en Italia no hubiese tenido mas que triunfos." [Tito-Livio, XXVIII, XII].

[2] Tito-Livio, XXIII, XIII y XLI.

[3] Apiano, *Guerras de Anibal*, LIV.

[4] En el año 540, tuvo Roma sobre las armas diez y ocho legiones; en 541, veinte legiones; en 542 y 543, veintitres legiones; en 544 y 546, veintinueve; en 547, veintitres; en 551, veinte; en 552, diez y seis; en 553, catorce; en 554, redujo el número de sus legiones á seis. [Tito-Livio, XXIV, XLIV; XXV, III; XXVI, I, XXVIII; XXVII, XXII, XXXIV, XXX, II, XXVII, XLI; XXXI, VIII].

[5] "Los Romanos solo reclutaban sus infantes y ginetes en Roma y en el Lacio." [Tito-Livio, XXII, XXXVIII].

nes representaban un efectivo de sobre 100,000 hombres, guarismo que no parecerá exagerado si se compara con el censo de 534 que ascendía á 270,213 hombres, y no comprendía mas que las personas en estado de empuñar las armas.

En el décimo tercio año de la guerra, la fortuna se tornó favorable á la República. P. Cornelio Scipion, hijo del cónsul batido en el Trebia, acababa de arrojar á los Cartagineses de España. Adivinando su genio, el pueblo le había conferido seis años ántes, los poderes de procónsul, á pesar de sus veinticuatro años. De vuelta en Roma, Scipion, nombrado cónsul (549), pasó á Sicilia, de allí á Africa, donde, al cabo de una campaña de dos años, derrotó á Aníbal en las llanuras de Zama, y obligó á la rival de Roma á pedir la paz (552). El senado concedió al vencedor la mayor honra que puede conferir una república á uno de sus ciudadanos, cual fué dejar á su arbitrio las condiciones que se habian de dictar á los vencidos, Cartago se vió reducida á entregar sus naves, sus elefantes, á pagar diez mil talentos (sobre 220 millones de reales); y por último de tomar el vergonzoso empeño de no hacer jamas la guerra sin autorizacion de Roma.

VI. La segunda guerra púnica había traído la sumision de Cartago y de España; pero á costa de duros sacrificios. Durante aquella lucha de diez y seis años, gran número de ciudadanos de los mas principales habían perecido; solamente en Cannas sucumbieron dos mil setecientos caballeros, dos cuestores, veintiun tribunos de los soldados y muchos antiguos cónsules, pretores y ediles: y fueron tantos los senadores muertos, que fué preciso nombrar ciento setenta y siete nuevos, sacados de entre los que habían ocupado magistraturas (1). Pero tan ricas pruebas habían dado nuevo y mas vigoroso temple al carácter nacional (2). La República sentía crecer sus fuerzas y su prosperidad; gozaba de sus victorias con legítimo orgullo, sin experimentar todavía la embriaguez de una excesiva fortuna, y nuevos vínculos se habían formado entre los diferentes pueblos de Italia; porque en efecto, la guerra contra una invasion extranjera produce siempre la inmensa ventaja de cortar las divisiones intestinas reuniendo á los ciudadanos contra el comun enemigo. Los mas de los aliados dieron

[1] Tito-Livio, XXIII, xxiii.

[2] Q. Metelo decia: "que la invasion de Aníbal había despertado la virtud del pueblo romano, hasta entónces entregado al sueño." [Valerio Máximo, VII, ii, 3].

inequívocas pruebas de lealtad. Despues del desastre de Cannas (1), la República debió su salvacion al auxilio de diez y ocho colonias, que aprontaron hombres y dinero. El temor á Aníbal había consolidado felizmente la concordia en Roma como en Italia: acabaron las contiendas de los dos órdenes (2), acabó la escision entre los gobernantes y los gobernados, y unas veces el senado somete al pueblo las mas graves cuestiones, y otras este, lleno de confianza en el senado, se somete de antemano á su decision (3).

Durante la lucha con Aníbal fué cuando aparecieron sobre todo los inconvenientes del dualismo y de la renovacion anual de los poderes consulares (4); pero esta causa incesante de debilidad, segun vimos mas arriba, estaba compensada con el patriotismo. Veamos un ejemplo insigne de ello: siendo Fabio prodietador, Minucio, gefe de la caballería, fué, cosa insólita, investido con los mismos poderes; y, arrastrado por su ardor, comprometió el ejército, que fué salvado por Fabio, con lo que, reconociendo aquel su culpa, se puso espontáneamente á las órdenes de su colega, y de esta suerte, por su sola voluntad, restableció la unidad en el mando (5). Por lo que hace al continuo cambio de los gefes militares, la fuerza de las cosas hizo forzoso derogar tal costumbre. Los dos Scipiones estuvieron siete años al frente del ejército de España, y Scipion el africano les sucedió durante un período poco menor. El senado y el pueblo habían decidido

[1] El senado pidió á treinta colonias, hombres y dinero. Diez y ocho se apresuraron á enviar lo uno y lo otro, y fueron: Signia, Norba, Satriculo, Brindis, Fregela, Luceria, Venusia, Adria, Firmio, Rimini, Ponsa, Pesto Cosa, Benevento, Isernia, Spoleto, Plasencia y Cremona—Las doce colonias que se negaron protestando no tener ya gente ni dinero, fueron: Nepesino, Sutrio, Ardea, Cales, Albi, Carscoli, Sora, Suesa, Setia, Circeolo, Narni ó Interamna. (Tito-Livio, XXVII, ix).

[2] "El término de las desavenencias y luchas de los dos partidos fué la segunda guerra púnica." (Salustio, *Fragments*, I, vii).

[3] Cuatro tribus confiaron al arbitrio del senado el establecer el derecho de sufragio para Formio, Fundi y Arpino; pero se les contestó que solo al pueblo pertenecía ese derecho. (Tito-Livio, XXXVIII, xxxvi).

[4] El relevo anual de los generales fué desastroso para los Romanos. Llamaban á Roma á todos los ya experimentados en la guerra como si no los hubiesen enviado fuera mas que para aprender. [Zonaras, *Anales*, VIII, 16].

[5] Tito-Livio, XXII, xxix.

nes representaban un efectivo de sobre 100,000 hombres, guarismo que no parecerá exagerado si se compara con el censo de 534 que ascendía á 270,213 hombres, y no comprendía mas que las personas en estado de empuñar las armas.

En el décimo tercio año de la guerra, la fortuna se tornó favorable á la República. P. Cornelio Scipion, hijo del cónsul batido en el Trebia, acababa de arrojar á los Cartagineses de España. Adivinando su genio, el pueblo le había conferido seis años ántes, los poderes de procónsul, á pesar de sus veinticuatro años. De vuelta en Roma, Scipion, nombrado cónsul (549), pasó á Sicilia, de allí á Africa, donde, al cabo de una campaña de dos años, derrotó á Aníbal en las llanuras de Zama, y obligó á la rival de Roma á pedir la paz (552). El senado concedió al vencedor la mayor honra que puede conferir una república á uno de sus ciudadanos, cual fué dejar á su arbitrio las condiciones que se habian de dictar á los vencidos, Cartago se vió reducida á entregar sus naves, sus elefantes, á pagar diez mil talentos (sobre 220 millones de reales); y por último de tomar el vergonzoso empeño de no hacer jamas la guerra sin autorizacion de Roma.

VI. La segunda guerra púnica había traído la sumision de Cartago y de España; pero á costa de duros sacrificios. Durante aquella lucha de diez y seis años, gran número de ciudadanos de los mas principales habían perecido; solamente en Cannas sucumbieron dos mil setecientos caballeros, dos cuestores, veintiun tribunos de los soldados y muchos antiguos cónsules, pretores y ediles: y fueron tantos los senadores muertos, que fué preciso nombrar ciento setenta y siete nuevos, sacados de entre los que habían ocupado magistraturas (1). Pero tan ricas pruebas habían dado nuevo y mas vigoroso temple al carácter nacional (2). La República sentía crecer sus fuerzas y su prosperidad; gozaba de sus victorias con legítimo orgullo, sin experimentar todavía la embriaguez de una excesiva fortuna, y nuevos vínculos se habían formado entre los diferentes pueblos de Italia; porque en efecto, la guerra contra una invasion extranjera produce siempre la inmensa ventaja de cortar las divisiones intestinas reuniendo á los ciudadanos contra el comun enemigo. Los mas de los aliados dieron

[1] Tito-Livio, XXIII, xxiii.

[2] Q. Metelo decia: "que la invasion de Aníbal había despertado la virtud del pueblo romano, hasta entónces entregado al sueño." [Valerio Máximo, VII, ii, 3].

inequívocas pruebas de lealtad. Despues del desastre de Cannas (1), la República debió su salvacion al auxilio de diez y ocho colonias, que aprontaron hombres y dinero. El temor á Aníbal había consolidado felizmente la concordia en Roma como en Italia: acabaron las contiendas de los dos órdenes (2), acabó la escision entre los gobernantes y los gobernados, y unas veces el senado somete al pueblo las mas graves cuestiones, y otras este, lleno de confianza en el senado, se somete de antemano á su decision (3).

Durante la lucha con Aníbal fué cuando aparecieron sobre todo los inconvenientes del dualismo y de la renovacion anual de los poderes consulares (4); pero esta causa incesante de debilidad, segun vimos mas arriba, estaba compensada con el patriotismo. Veamos un ejemplo insigne de ello: siendo Fabio prodietador, Minucio, gefe de la caballería, fué, cosa insólita, investido con los mismos poderes; y, arrastrado por su ardor, comprometió el ejército, que fué salvado por Fabio, con lo que, reconociendo aquel su culpa, se puso espontáneamente á las órdenes de su colega, y de esta suerte, por su sola voluntad, restableció la unidad en el mando (5). Por lo que hace al continuo cambio de los gefes militares, la fuerza de las cosas hizo forzoso derogar tal costumbre. Los dos Scipiones estuvieron siete años al frente del ejército de España, y Scipion el africano les sucedió durante un período poco menor. El senado y el pueblo habían decidido

[1] El senado pidió á treinta colonias, hombres y dinero. Diez y ocho se apresuraron á enviar lo uno y lo otro, y fueron: Signia, Norba, Satúculo, Brindis, Fregela, Luceria, Venusia, Adria, Firmio, Rímíni, Ponsa, Pesto Cosa, Benevento, Isernia, Spoleto, Plasencia y Cremona—Las doce colonias que se negaron protestando no tener ya gente ni dinero, fueron: Nepepe, Sutrio, Ardea, Cales, Albs, Carscoli, Sora, Suesa, Setia, Circeolo, Narni ó Interamna. (Tito-Livio, XXVII, ix).

[2] "El término de las desavenencias y luchas de los dos partidos fué la segunda guerra púnica." (Salustio, *Fragments*, I, vii).

[3] Cuatro tribus confiaron al arbitrio del senado el establecer el derecho de sufragio para Formio, Fundi y Arpino; pero se les contestó que solo al pueblo pertenecía ese derecho. (Tito-Livio, XXXVIII, xxxvi).

[4] El relevo anual de los generales fué desastroso para los Romanos. Llamaban á Roma á todos los ya experimentados en la guerra como si no los hubiesen enviado fuera mas que para aprender. [Zonaras, *Anales*, VIII, 16].

[5] Tito-Livio, XXII, xxix.

que, durante la guerra de Italia, se pudiesen prorogar los poderes de los procónsules ó de los pretores, y volver á nombrar á los mismos cónsules cuantas veces pareciese conveniente (1). Y mas adelante en la campaña contra Filipo, los tribunos señalaban en estos términos la desventaja de tan frecuentes cambios: "En los cuatro años de duracion que llevaba ya la guerra de Macedonia, Sulpicio habia pasado la mayor parte de su consulado en buscar á Filipo y su ejército: Vilio habia alcanzado al enemigo; pero habia cesado en su cargo antes de dar la batalla: Quincio, retenido la mayor parte del año en Roma por atenciones religiosas, habia llevado la guerra con bastante vigor para terminarla enteramente si hubiera podido llegar á su destino antes de estar la estacion tan adelantada. Apénas en sus cuarteles de invierno, disponiase á proseguir la campaña en la primavera y á terminarla felizmente, á ménos que un sucesor viniese á arrancarle la victoria (2)." Prevalciendo estas razones, prorogóse su mando al cónsul.

De esta suerte, las continuas guerras tendian á introducir la estabilidad de los poderes militares y la permanencia de los ejércitos. Las mismas legiones habian pasado diez años en España, y otras casi no, ménos en Sicilia; y aunque al cumplir su servicio, se licenciaba á los soldados, las legiones seguian siempre sobre las armas. De aquí nació la necesidad de dar tierras á los soldados cumplidos; y en 552 se señaló á los veteranos de Scipion por cada año de servicio en Africa y en España, dos fanegas de las tierras confiscadas á los Samnitas y á los Apulios (3).

Aquella fué la primera vez que Roma tomó á soldada tropas extranjeras, ya Celtíberos, ya Cretenses enviados por Hieron de Siracusa (4), mercenarios, en suma, y un cuerpo de Galos descontentos, que habian abandonado al ejército cartaginés (5).

Muchos habitantes de las ciudades aliadas acudian á Roma (6), donde á pesar de los sacrificios impuestos por la guerra, tomaba cada vez mas vuelo el comercio y el lujo. Los despojos que Marcelo trajo de Sicilia, y particularmente de Siracusa, habian desarrollado la afi-

[1] Tito-Livio, XXVII, v, vii.

[2] Tito-Livio, XXXII, xxviii.

[3] Tito-Livio, XXXI, iv, xlix.

[4] Tito-Livio, XXIV, xlix.—Polibio, III, lxxv.

[5] Zonaras, *Anales*, VIII, 16.

[6] Tito-Livio, XXXIX, iii.

cion á las artes, y aquel cónsul se jactaba de haber sido el primero en hacer á sus compatriotas apreciar y admirar las obras maestras de la Grecia (1). Desde mediados del vi siglo, los juegos del circo empezaron á estar en mas valimiento, siendo de advertir que en 490, Junio y Decio Bruto, habian por primera vez dado el espectáculo de los gladiadores, cuyo número se elevó en breve hasta veintidos pares (2). Hacia la misma época (559), se vieron tambien representaciones teatrales dadas por los ediles (3). El espíritu de especulacion habia cundido hasta las altas clases, como lo indica la prohibicion hecha á los senadores (ley Claudia, 536), de tener en la mar barcos de mas de trescientas ánforas de tonelaje; los caballeros, que componian la clase mas recargada de impuestos, habian crecido en número con la riqueza pública, y tendian á dividirse en dos categorías, por servir los unos en la caballeria y poseer el caballo del Estado [*equus publicus*] (4), y por dedicarse los otros al comercio y á las operaciones económicas. De muy antiguo, los caballeros se empleaban en misiones civiles (5) y solian ser llamados á altas magistraturas; por eso Perseo los llamaba con razon "el vivero del senado y la jóven nobleza de donde salian los cónsules y los generales [*imperatores*] (6)." Durante las guerras púnicas habian prestado grandes servicios haciendo considerables adelantos para abastecer los ejércitos (7); y si algunos, como asentistas de transportes, se habian enriquecido á costa del Estado, el senado titubeaba en castigar las malversaciones, por temor de indisponer á aquella clase ya poderosa (8). Una buena parte de la riqueza territorial estaba en manos de los grandes propietarios, lo cual resulta de varios hechos, y entre otros, de la hospitalidad que dió una dama de la Apulia á diez mil soldados romanos, restos de la batalla de Cannas, á quienes costeó la manutencion en sus tierras (9).

[1] Plutarco, *Marcelo*, xxviii.

[2] Tito-Livio, XXIII, xxx.

[3] Tito-Livio, XXXIV, liv.

[4] "Et equites romanos milites et negotiatores." (Salustio, *Yuguria*, lxxv).

[5] "El año 342, un senador y dos caballeros recibieron el encargo de abastecer á Roma en una época de carestía." (Tito-Livio, IV, iii).

[6] *Seminarium senatus*. (Tito-Livio, XLII, lxi).

[7] Tito-Livio, XXIII, xlix.—Valerio Máximo, V, vi, 8.

[8] Tito-Livio, XXI, lxii; XXV, iii.

[9] Valerio Máximo, IV, vii, 2.

Alguna mella había recibido el respeto á las clases altas, como lo demuestra la adopción de una medida al parecer poco importante. Desde la caída de la monarquía, no se había establecido en los juegos públicos ninguna distinción entre los espectadores. La deferencia hacia la autoridad hacia superflua toda clasificación, "y nunca un plebeyo, dice Valerio Máximo (1), se hubiera atrevido á ponerse delante de un senador." Pero hacia el 560, intervino una ley para señalar á los miembros del senado sitios reservados. Para el buen orden de una sociedad, es preciso que las leyes vayan siendo mas severas á medida que el sentimiento de la gerarquía social se va debilitando.

Otras mudanzas habían traído los tiempos. El tribunado, sin estar abolido, había llegado á ser un auxiliar de la aristocracia. Los tribunos no representaban ya exclusivamente el orden de los plebeyos; ántes bien tenían su entrada en el senado, formaban parte del gobierno y empleaban su autoridad en el interés de la justicia y de la patria (2). Continuaban existiendo las tres especies de comicios (3), pero en ellos se habían introducido algunas modificaciones. La asamblea de las curias no consistía ya mas que en vanas formalidades (4), y sus atribuciones, restringidas de día en día, se limitaban á conferir

[1] Valerio Máximo, IV, v, 1.

[2] No tenían voz deliberativa, porque, según el derecho público romano, ningún magistrado en activo servicio podía votar. (Véase Mommsen, I, 187).

[3] "Ahora teneis todavía los comicios por centurias y los comicios por tribus. En cuanto á los comicios por curias, solo se conservan para los auspicios." (Ciceron, II Oracion sobre la ley agraria, ix);

[4] La antigua manera de división por curias había perdido toda significación y caído en completo desuso. (Ovidio, Fastos, II, verso 531). Así es que Ciceron dice con este motivo: "Unos comicios que no se reúnen mas que por la forma, con ocasión de los auspicios, y que figurados por los treinta lictores, no son mas que una representación de lo que se hacía antiguamente. *Ad speciem atque usurpationem deustatis*." [Oracion sobre la ley agraria, II, xii]. En los últimos tiempos de la República, las curias no tenían ya, en punto á elección de los magistrados, mas que la inauguración de los flamines, del rey de los sacrificios [*rex sacrificulus*], y verosimilmente también la elección del gran curion (*curio maximus*). (Tito-Livio, XXVII, vii.—Dionisio de Halicarnaso, V, i.—Aulo-Gelio, XV, xxvii.—Tito-Livio, XXVII, vi, 36).

el *imperium*, y á decidir las cuestiones concernientes á los auspicios y á la religión: Los comicios por centurias, que desde el origen eran la reunión del pueblo armado votando en el Campo de Marte y nombrando sus gefes militares, conservaban los mismos privilegios, solamente que la centuria se había convertido en una subdivisión de la tribu. Todos los ciudadanos inscritos en cada una de las treinta y cinco tribus estaban repartidos en cinco clases, siempre con arreglo á su caudal; cada clase se dividía en dos centurias, una de jóvenes [*juniores*] y otra de hombres mas provectos [*seniores*].

Por lo tocante á los comicios por tribus, en los que todos votaban sin distinción de clase ni de caudal, su competencia legislativa no había cesado de aumentar á medida que iba disminuyendo la de los comicios por centurias.

De esta suerte se trasformaban insensiblemente las instituciones romanas, aunque pareciese que continuaban siempre las mismas. Las asambleas políticas, las leyes de las Doce Tablas, las clases establecidas por Servio Tulio, la anualidad de los oficios, el servicio militar, el tribunado, la edilidad, todo parecia subsistir como en lo antiguo, y en realidad, todo había cambiado por la fuerza de las cosas; [sin embargo, aquella apariencia de inmovilidad en medio de una sociedad en progreso, era una ventaja de las costumbres romanas. Religiosos observadores de la tradición y de las antiguas prácticas, los Romanos no destruían al parecer lo que reemplazaban; lo que hacían era aplicar las antiguas formas á los nuevos principios, y de esta suerte introducían innovaciones sin perturbación y sin menoscabar el prestigio de las instituciones consagradas por el tiempo.

VII. Durante la segunda guerra púnica, Filipo III, rey de Macedonia, había atacado los establecimientos romanos en Hiria, invadido varias provincias de Grecia y hecho alianza con Aníbal. Obligado á atajar aquellas peligrosas agresiones, el senado, del 540 al 548, mantuvo en las costas del Epiro y de la Macedonia imponentes fuerzas; y unido á la liga Etolia y á Atalo I, rey de Pérgamo, había obligado á Filipo á pedir la paz. Mas como en 553, después de la victoria de Zama, hubiese aquel príncipe atacado nuevamente las ciudades libres de Grecia y Asia, aliadas de Roma, se le declaró la guerra. El senado no podía olvidar que en esta última batalla se hallaba un contingente macedonio entre las tropas cartaginesas, y que aún quedaba en Grecia gran número de ciudadanos romanos vendidos como esclavos

después de la batalla de Cannas (1). Así, de cada guerra nacía una guerra nueva, y todo triunfo arrastraba fatalmente á la República á buscar otros nuevos. Sus armas á la sazón iban á trasponer el mar Adriático, primero, para postrar la potencia macedónica, luego, para llevar la libertad á aquellas ciudades célebres, cuna de la civilización. Los destinos de la Grecia no eran indiferentes para los Romanos, que de ella habían tomado sus leyes, sus ciencias, su literatura y sus artes.

Sulpicio, encargado de guerrear con Filipo, desembarcó en las costas de Epiro y penetró en la Macedonia, donde alcanzó una serie de triunfos, mientras que uno de sus tenientes, enviado á Grecia con la escuadra hizo levantar el sitio de Atenas. Desmayó la guerra durante dos años, pero la escuadra romana reunida á la de Atalo y á la de los Rodios, quedó dueña del mar (555). T. Quincio Flaminio, elegido mozo aún al consulado, justificó con su inteligencia y su energía la confianza de sus conciudadanos. Apartó de la alianza del rey de Macedonia á los Aqueos y á los Beocios, y con ayuda de los Etolios, ganó en Tesalia la batalla de Cinoscéfalos (557), donde la legión prevaleció sobre la célebre falange de Filipo II y de Alejandro Magno. Filipo III, obligado á la paz, sufrió condiciones onerosas, las primeras de las cuales, eran la obligación de retirar las guarniciones de las ciudades de la Grecia y Asia, y la prohibición de hacer la guerra sin permiso del senado.

Merece citarse aquí testualmente el relato de Tito-Livio sobre el decreto que proclama la libertad de la Grecia. Por él veremos el valor que daba entonces el senado á la influencia moral y aquella verdadera popularidad que da la gloria de haber libertado á un pueblo.

“A esa sazón se acercaba el tiempo, en el cual se solían celebrar en Grecia, los juegos llamados Istmios. Estos juegos solían ser siempre muy frecuentados, así por la inclinación natural de aquella gente con que ve cualesquiera espectáculos y novedades, tanto de juegos y ejercicios del cuerpo, cuanto de ingenios y artes, y ligereza, y destreza, como también porque, á causa de la oportunidad del lugar, por donde mares diversos concurrían á estos juegos los hombres de todas las partes de la Grecia. En estos juegos tenían los ánimos todos atentos, esperando cuál estado sería, después de estos juegos, de toda la Grecia,

[1] “La Acaya sola por su parte tenía mil doscientos.” (Tito-Livio, XXXIV, L).

y también cuál sería su propia fortuna. Otros que eran de mas encendidos ingenios, no contentos de sus particulares pensamientos, pronunciaban también muchas palabras, por las cuales declaraban lo que sentían. Estando, pues, los ánimos de todos los Griegos suspensos de la manera que decimos, también los embajadores se sentaron en su lugar para ver los juegos. A la hora, el pregonero, con un trompeta salió fuera, y se puso en medio de la arena, de donde con solemnes versos se suelen denunciar estos juegos; después, haciendo silencio con la trompeta, pronunció estas palabras: *El senado romano y Tito Quincio, su capitán, después de haber vencido al rey Filipo y á los Macedonios, manda que todos los Corintios, los Focenses, los Lorencenses y la isla de Eubea, y también los Magnetos, los Tesalios, los Perrebios, los Aqueos y los Ftiotas, sean enteramente libres y que vivan conforme á sus leyes, á su voluntad y albedrío.* Nombró también el pregonero todas las gentes que antes habían estado debajo del poderío y mando del rey Filipo. Oída esta voz del pregon, levantóse tan crecido gozo en los corazones de los Griegos, que no sabían enteramente comprenderle ni moderarse. Era tan grande el bien que les había venido allende de lo que esperaban, que no creían haber oído lo que la voz del pregon había pronunciado, y así, como atónitos, se miraban unos á otros, no de otra manera que si en su presencia se representara una falsa imaginación de sueños vanos. Porque aquel bien no esperado era general de todos y particular de cada uno, y los que le oían no daban entero crédito á sus ojos ni á sus oídos; á esta causa se preguntaban unos á otros si era verdad que semejante cosa en nombre de los Romanos se había publicado. Tornaron á llamar al pregonero, con el deseo grande que cada uno tenía, no solamente de oír, sino también de ver al portador de su libertad. Rogábanle que de nuevo tornase á pronunciar las mismas palabras. Oída, pues, otra vez la cierta sentencia de su libertad, levantáronse á deshora tan grandes clamores y regocijos, y tantas veces redoblados entre todas las gentes dando muestras de alegría, que fácilmente se pudo juzgar que, entre todos los bienes humanos, el mayor que puede venir á los hombres, es la libertad. De esta manera se acabaron muy presto y arrebatadamente los juegos, sin que los ojos ni los ánimos de los hombres pudiesen estar atentos á los pasatiempos y ejercicios que el pueblo hacía; porque en tanto grado había ocupado los corazones de todos el gozo de su libertad, que impedía el sentido de cualesquier otros deleites.

"Después de acabados y despedidos los juegos públicos, todos, como desalados, se iban corriendo al capitán de los Romanos, y todos de un tropel cargaban sobre él con el deseo grande que tenían de verle y tocarle la mano, y hacerle gracias por tan señalado beneficio. Otros, que por causa de la multitud de gente, no se podían llegar á él, le echaban coronas de rosas y guirnaldas tejidas de laurel. Y era tan grande la multitud de gentes que se apretaban unas á otras por llegar á ver al capitán romano, que en aquel aprieto casi se vió en peligro Quincio. Pero como era mancebo robusto, casi de treinta y tres años, con el calor y fuerzas de su mocedad, y sobre todo, con el escelente de su gloria, que en aquel instante cogía de sus trabajos, cobraba mayores fuerzas. Y esta alegría tan grande, que todos entonces mostraban por causa de su libertad, no se pudo acabar en aquella hora ni en aquel día en que fué publicada la buena nueva, sino duró muchos días después, renovada con pensamiento, y con palabras muy gratas y testificadoras de la gratitud de su ánimo. Todos á una voz no cesaban de bendecir y loar á los Romanos, diciendo que, contra la opinión de los hombres, había en la tierra una tal gente y nación que á sus propias costas, y con su gran trabajo y peligro, hacía guerras, no para usurpar tiránicamente el imperio y mando de otros reinos, sino solamente por poner en libertad á otras naciones. Y que este beneficio tan grande, con el cual no podían igualarse todos los otros humanos, le hacía de su propia voluntad, no solo á sus vecinos y amigos cercanos, ó á hombres y tierras que están cerca de las suyas, sino á hombres que nunca vió, y tierras que están muy léjos puestas de su imperio, y que pasaba los mares con grandes peligros, solamente por evitar que en toda la redondez de la tierra no haya imperio que sea injusto, y que en todos tiempos y lugares, la ley, la justicia, la equidad y la honestidad sean poderosísimas. Que esta por cierto era una obra mas divina que humana, ver que, á sola una voz del pregonero, eran puestas en libertad todas las ciudades de Grecia y Asia. Que esta era obra que podía ser concebida con la imaginación y pensamiento de un ánimo atrevido y valeroso, pero poner por obra semejante hecho ó traerlo á perfección, era solamente hechura de la virtud y fortuna de la gente romana (1)."

Una sombra, sin embargo había en el cuadro. No todo el Peloponneso estaba libertado, y Flaminio, después de haber arrebatado á

[1] Tito-Livio, XXXIII, xxxi.—(Traducción de Fr. Pedro de Vega.)

Nabis, rey de Esparta, muchas de sus posesiones, había ajustado la paz con él sin continuar el sitio de Lacedemonia, cuyas dilaciones le asustaban. También temía la llegada de un enemigo mas peligroso, Antioco III, ya acampado en Tracia, y que amenazaba pasar á Grecia con fuerzas considerables. Por esto mismo los Griegos aliados, atentos únicamente á sus intereses, acusaban al cónsul romano de habers precipitado á hacer la paz con Filipo, á quien, según ellos, hubiera podido aniquilar (1). Pero Flaminio respondía que no había sido enviado para destronar á Filipo, y que la existencia del reino de Macedonia era necesaria como barrera contra los bárbaros de la Tracia, de la Iliria y de la Galia (2). Acompañadas, sin embargo, hasta sus naves por las aclamaciones del pueblo, las tropas romanas evacuaron las ciudades restituidas á la libertad (560), y Flaminio fué á triunfar á Roma, llevando consigo aquel glorioso protectorado de la Grecia, objeto de envidia por tanto tiempo para los sucesores de Alejandro.

VIII. La política del senado había consistido en hacer de la Macedonia un antemural contra los Tracios y otros de la misma Grecia contra la Macedonia. Pero si los Romanos habían emancipado á la liga Aquea, no entraba en sus planes crear una potencia ó una confederación formidable. Entonces, como antiguamente los Atenienses, los Espartanos, los Beocios, los Etolios, luego los Aqueos, se esforzaban cada cual por constituir una liga helénica en su provecho; y aspirando todos á dominar á los demas, se volvian alternativamente del lado de aquellos de quienes esperaban en el momento el apoyo mas eficaz. En la Península helénica, propiamente hablando, los Etolios, á cuyo territorio había prometido el senado agregar la Fócide y la Lócride, codiciaban las ciudades de Tesalia, que porfiadamente les negaban los Romanos.

Así, aunque restituidos en posesión de su independencia, ni los Etolios, ni los Aqueos, ni los Espartanos estaban satisfechos; antes bien

[1] "Los aliados decían que era preciso continuar la guerra y esterminar al tirano, sin lo cual estaría siempre en peligro la libertad de la Grecia. Valiera mas no haber empuñado las armas que deponerlas sin haber conseguido el fin, á lo que respondía el cónsul: Si el asedio de Lacedemonia de tenia mucho tiempo al ejército, ¿qué otras tropas podría oponer Roma á un monarca (Antioco) tan poderoso y formidable?" (Tito-Livio, XXXIV xxxiii).

[2] Tito-Livio, XXXIII, xii.

todos soñaban con engrandecimientos. Mas impacientes los Etolios, hicieron, en 562, tres tentativas á la vez contra la Tesalia, la isla de Eubea y el Peloponeso, y no habiendo conseguido mas que apoderarse de Demetriades, llamaron á Antioco III á Grecia, con el fin de ponerlo al frente de la hegemonía que vanamente procuraban obtener de los Romanos.

La mejor parte de la inmensa herencia dejada por Alejandro Magno habia tocado á aquel príncipe. Ya, muchos años ántes, Flaminio le habia hecho declarar que el honor de la República estaba empeñado en no abandonar á Grecia, de la cual se habia proclamado públicamente libertador el pueblo romano, y que, despues de haberla sustraído al yugo de Filipo, el senado quería á la sazón libertar del dominio de Antioco á todas las ciudades de Asia de origen helénico (1). Aníbal, refugiado en la corte del rey de Siria, le estimulaba á la resistencia, aconsejándole que llevase como él mismo lo habia hecho, la lucha á Italia; con lo que los Romanos le declararon la guerra. Sostener la independéncia de la Grecia contra un príncipe asiático, era juntamente ejecutar los tratados y tomar la defensa de la civilizaci6n contra la barbarie. Así justificaba la República su ambici6n, proclamando las mas generosas ideas.

Olvidados ya los servicios hechos por Roma (2), Antioco encontró en Grecia aliados numerosos, secretos ó declarados, y organizando una terrible confederaci6n, en la que entraron los Etolios, los Atamanes, los Elenses y los Beocios, desembarcó en Calcis y conquistó la Eubea y la Tesalia. Los Romanos le opusieron el rey de Macedonia y los Aqueos. Vencido en las Termópilas en 563, por el c6nsul Acilio Glabrio, ayudado de Filipo, el rey de Siria se retiró á Asia, y los Etolios, entregados á sí propios, pidieron la paz que les fué concedida aquel mismo año.

No bastaba haber obligado á Antioco á abandonar la Grecia. L. Scipion, llevando por teniente á su hermano, vencedor de Cartago, fué en 564 á buscarle en sus propios Estados. Filipo favoreció el paso del ejército romano, que cruzó la Macedonia, la Tracia y el Helesponto sin dificultad. Las victorias alcanzadas por mar en Mionesa, y por tierra en Magnesia, terminaron la campañá y bastaron para

[1] Tito-Livio, XXXIV, LVIII.

[2] "Otros pueblos de la Grecia habian demostrado en aquella guerra un olvido no ménos culpable de los beneficios del pueblo romano." (Tito-Livio, XXXVI, XXII)

obligar á Antioco, á ceder todas sus provincias de aquende el monte Tauro, y á pagar quince mil talentos, un tercio mas que la contribuci6n impuesta á Cartago despues de la segunda guerra púnica. Léjos de reducir á provincia el Asia, el senado exigió solo condiciones justas y moderadas (1). Todas las ciudades griegas de aquella region fueron declaradas libres, limitándose los Romanos á ocupar algunos puntos importantes y á enriquecer á los aliados á espensas de la Siria. El rey de Pérgamo y la armada de los Rodios habian ayudado á los ejércitos romanos, por lo que Eumenes II, suceso de Atalo I, vió acrecentarse sus Estados, y Rodas obtuvo la Licia y la Caria; al paso Ariarates, rey de Capadocia, que habia ayudado á Antioco, tuvo que pagar 200 talentos (2).

IX. La pronta sumisi6n del Oriente era una gran fortuna para la República, porque á sus mismas puertas otros enemigos, siempre inquietos, podian de un momento á otro, sostenidos ó empujados por sus hermanos de allende los Alpes, atacarla en el centro mismo de su imperio.

Desde los tiempos de Aníbal, en efecto, la guerra se habia perpetuado en la Cisalpina, cuyas belicosas tribus, aunque frecuentemente castigadas, comenzaban sin tregua sus correrías. La conclusion de los asuntos de Macedonia, permitió al senado obrar con mas vigor, y en 558, las derrotas de los Ligures, de los Boyenses, de los Insubres y de los Cenomanos, vinieron á apagar el ardor de aquellos bárbaros. Los Ligures y los Boyenses, sin embargo, continuaron todavía la lucha; pero la sangrienta batalla de 561 dada junto á Módena, y, últimamente, los estragos causados por L. Flaminio, hermano del vencedor de Cinoscéfalos, y Scipion Nasica, durante los años siguientes, obligaron á los Boyenses á tratar. Forzados á ceder la mitad de su territorio, en 564, retiráronse hácia la parte del Danubio, y tres años despues, la Galia cisalpina quedaba reducida á la condicion de provincia romana.

Por lo que respecta á los Ligures, hasta fines del siglo sostuvieron una lucha encarnizada. Tal fué su resistencia, que Roma tuvo que recurrir á medidas de estremado rigor, y en 574, mas de cuarenta y siete mil Ligures fueron trasportados á una parte del Samnio casi despoblado desde la lucha contra Aníbal. En 581 se distribuían á

[1] Tito-Livio, XXXVII, XLV.

[2] Apiano, Guerras de Aníbal, XLII.

otros Ligures tierras allende el Po (1). Todos los años dilataban las fronteras hacia el norte, y los caminos militares (2); y la fundación de importantes colonias aseguraban la marcha de los ejércitos (3); sistema interrumpido durante la segunda guerra púnica, pero

[1] Tito Livio, XL, xxxviii; XLII, xxii.

[2] Caminos de Arezzo á Bolonia, de Plasencia á Rímíni. (Tito-Livio, xxxix, ii), y de Bolonia á Aquiles.

[3] COLONIAS ROMANAS.—488-608.

Æsulum [507], ó Æsium, segun Mommsen. *Jesi*, en Umbría sobre el río Æsis.

Alsiim [507]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*], Palo, cerca de Porto.

Fregene [509]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*]. *Terre Maccarese*.

Pyrgi [antes del 536]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*]. *Santa Severa*.

Castrum [555] *Pagus*, cerca de Soylacium. Bruttium. Cerca de *Squillace*. Reunida en 631 á la colonia Minervia.

Puteoli [560]. Colonia marítima. Campania. *Pozzuoli*. Prefectura.

Vulturnum [560]. Colonia marítima. Campania. *Castellamare* ó *Castel di Volturno*. Prefectura.

Laternum [560]. Colonia marítima. Campania. *Tor di Patria*, cerca del *Lago di Patria*. Prefectura.

Salernum [560]. Colonia marítima. Campania. *Salerno*. Decretada tres años antes.

Buxentum [560]. Colonia marítima. Lucania. *Policastro*.

Sipontum [560]. Colonia marítima. Apulia, *Santa María di Siponto*. Recolonizada.

Tempsa [Temesa] [560]. Colonia marítima. Bruttium. Acaso cerca de *Torre del Piano del Casale*.

Croton [560]. Colonia marítima. Bruttium. *Cotrone*.

Potentia [570]. Colonia marítima. Picenum. *Porto di Potenza* ó *di Ricanati*.

Pisaurum [570]. Colonia marítima. Umbría gala. (*Vía Flaminia*) *Pesaro*.

Parma [571]. Galia Cispadana. [*Vía Emilia*]. *Parma*. Prefectura.

Modina [571]. Galia Cispadana. [*Vía Emilia*]. *Módena*. Prefectura.

Ssturnia [571]. Etruria (centro). *Saturnia*.

continuado despues y aplicado particularmente en el mediodia de Italia y en la Cisalpia.

Miéntas completaba la sumision de esta última provincia, Roma habia puesto término á otras guerras ménos importantes. En 577 so-luzgaba á los Istrios, en 579 á los Sardos y á los Corsos, y en fin, del 569 al 573 estendia sus conquistas por España, donde encontraba los mismos enemigos que habia tenido Cartago.

X. Veintiseis años hacia que duraba la paz con Filipo, rey de Macedonia; que habian sido vencidos los Etolios, domados los pueblos de Asia, y restituidos á la libertad la mayor parte de los de Grecia. Aprovechando el auxilio dado á los Romanos contra Antiocho, la liga Aquea se habia ensanchado, y Filopemen habia hecho que entrasen en ella Esparta, la Mesenia y la isla de Zacinto; pero estas comarcas, impacientes del dominio aqueo, pronto intentaron sacudirlo. Así se realizaba la predicción de Filipo, el cual, despues de la batalla de Cinoscéfalos, declaraba á los enviados tesalios que pronto se arrepentirian los Romanos de haber dado libertad á unos pueblos incapaces de gozar de ella, y cuyas disensiones y envidias fomentarían constantemente una peligrosa agitacion (1). Esparta y Mesenia, con efecto, se habian insurreccionado y reclamaban el apoyo de Roma. Filope-

Graviscæ [573]. Colonia marítima. Etruria [sur]. [*Vía Aurelia*]. *San Clementino* ó *le Saline*?

Luna [377]. Etruria (norte). (*Vía Aurelia*). *Luni*, cerca de *Sarzana*.

Auximum [597]. Colonia marítima. Piceno. *Osimo*

COLONIAS LATINAS.—488-608.

Firmum [490]. Piceno. (*Vía Valeria*). *Fermo*.

Æsernia [491]. Samnio. *Isernia*.

Brundisium (510). Calabria iapigiana. (*Vía Egnatia*). *Brindisi*.

Spoletium (513). Umbría (*Vía Flaminia*). *Spoletto*.

Cremona (536). Galia transpadana. *Cremona*. Retorzada en 560.

Placentia (536). Galia cispadana. (*Vía Emilia*). *Piacenza*.

Copia (territorio de Thurium) [561]. Lucania.

Vibo ó Vibona Valentia, llamada tambien Hippo. Brucio (565 ó tal vez 515). *Bibona Monte Leone*.

Bononia (565). Galia cispadana. (*Vía Emilia*). *Bologna*.

Aquileia (573). Galia transpadana. *Aquileia*.

Carteia [573]. España. Estrecho de Gibraltar.

[1] Tito-Livio, XXXIX, xxvi.

otros Ligures tierras allende el Po (1). Todos los años dilataban las fronteras hacia el norte, y los caminos militares (2); y la fundación de importantes colonias aseguraban la marcha de los ejércitos (3); sistema interrumpido durante la segunda guerra púnica, pero

[1] Tito Livio, XL, xxxvii; XLII, xxii.

[2] Caminos de Arezzo á Bolonia, de Plasencia á Rímíni. (Tito-Livio, xxxix, ii), y de Bolonia á Aquiles.

[3] COLONIAS ROMANAS.—489-608.

Æsulum [507], ó Æsium, segun Mommsen. *Jesi*, en Umbría sobre el río Æsis.

Alsiim [507]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*], Palo, cerca de Porto.

Fregene [509]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*]. *Terre Maccarese*.

Pyrgi [antes del 536]. Colonia marítima. Etruria. [*Vía Aurelia*]. *Santa Severa*.

Castrum [555] *Pagus*, cerca de Soylacium. Bruttium. Cerca de *Squillace*. Reunida en 631 á la colonia Minervia.

Puteoli [560]. Colonia marítima. Campania. *Pozzuoli*. Prefectura.

Vulturnum [560]. Colonia marítima. Campania. *Castellamare* ó *Castel di Voltorno*. Prefectura.

Laternum [560]. Colonia marítima. Campania. *Tor di Patria*, cerca del *Lago di Patria*. Prefectura.

Salernum [560]. Colonia marítima. Campania. *Salerno*. Decretada tres años antes.

Buxentum [560]. Colonia marítima. Lucania. *Policastro*.

Sipontum [560]. Colonia marítima. Apulia, *Santa María di Siponto*. Recolonizada.

Tempsa [Temesa] [560]. Colonia marítima. Bruttium. Acaso cerca de *Torre del Piano del Casale*.

Croton [560]. Colonia marítima. Bruttium. *Cotrone*.

Potentia [570]. Colonia marítima. Picenum. *Porto di Potenza* ó *di Ricanati*.

Pisaurum [570]. Colonia marítima. Umbría gala. (*Vía Flaminia*) *Pesaro*.

Parma [571]. Galia Cispadana. [*Vía Emilia*]. *Parma*. Prefectura.

Modina [571]. Galia Cispadana. [*Vía Emilia*]. *Módena*. Prefectura.

Ssturnia [571]. Etruria (centro). *Saturnia*.

continuado despues y aplicado particularmente en el mediodia de Italia y en la Cisalpia.

Miéntras completaba la sumision de esta última provincia, Roma habia puesto término á otras guerras ménos importantes. En 577 so-luzgaba á los Istrios, en 579 á los Sardos y á los Corsos, y en fin, del 569 al 573 estendia sus conquistas por España, donde encontraba los mismos enemigos que habia tenido Cartago.

X. Veintiseis años hacia que duraba la paz con Filipo, rey de Macedonia; que habian sido vencidos los Etolios, domados los pueblos de Asia, y restituidos á la libertad la mayor parte de los de Grecia. Aprovechando el auxilio dado á los Romanos contra Antiocho, la liga Aquea se habia ensanchado, y Filopemen habia hecho que entrasen en ella Esparta, la Mesenia y la isla de Zacinto; pero estas comarcas, impacientes del dominio aqueo, pronto intentaron sacudirlo. Así se realizaba la predicción de Filipo, el cual, despues de la batalla de Cinoscéfalos, declaraba á los enviados tesalios que pronto se arrepentirian los Romanos de haber dado libertad á unos pueblos incapaces de gozar de ella, y cuyas disensiones y envidias fomentarían constantemente una peligrosa agitacion (1). Esparta y Mesenia, con efecto, se habian insurreccionado y reclamaban el apoyo de Roma. Filope-

Graviscæ [573]. Colonia marítima. Etruria [sur]. [*Vía Aurelia*]. *San Clementino* ó *le Saline*?

Luna [377]. Etruria (norte). (*Vía Aurelia*). *Luni*, cerca de *Sarzana*.

Auximum [597]. Colonia marítima. Piceno. *Osimo*

COLONIAS LATINAS.—488-608.

Firmum [490]. Piceno. (*Vía Valeria*). *Fermo*.

Æsernia [491]. Samnio. *Isernia*.

Brundisium (510). Calabria iapigiana. (*Vía Egnatia*). *Brindisi*.

Spoletium (513). Umbría (*Vía Flaminia*). *Spoletto*.

Cremona (536). Galia transpadana. *Cremona*. Retorzada en 560.

Placentia (536). Galia cispadana. (*Vía Emilia*). *Piacenza*.

Copia (territorio de Thurium) [561]. Lucania.

Vibo ó Vibona Valentia, llamada tambien Hippo. Brucio (565 ó tal vez 515). *Bibona Monte Leone*.

Bononia (565). Galia cispadana. (*Vía Emilia*). *Bologna*.

Aquileia (573). Galia transpadana. *Aquileia*.

Carteia [573]. España. Estrecho de Gibraltar.

[1] Tito-Livio, XXXIX, xxvi.

men, despues de haber castigado cruelmente á la primera de estas ciudades, sucumbió en su lucha con la segunda. La anarquía y la guerra civil desgarraban á la Tesalia y á Etolia.

Mientras la República se ocupaba en sosegar aquellas comarcas, un nuevo adversario vino imprudentemente á atraerse su cólera. No parece sino que con suscitar á Roma tan gran número de enemigos, la fortuna se complacia en entregárselos uno despues de otro. La antigua leyenda de Horacio dando sucesivamente muerte á los tres Curiaños, era una enseñanza que el senado manifestaba tener siempre delante.

Heredero de la corona y de los rencores de su padre, Perseo se habia aprovechado de la paz para aumentar su ejército y sus recursos, crearse aliados y sublevar contra Roma á los reyes y á los pueblos de Oriente. A más de la belicosa poblacion de su país, disponia de pueblos bárbaros, tales como los Ilirios, los Tracios y los Bastarnios, que habitaban no lejos del Danubio, pues á despecho del tratado que prohibia á la Macedonia hacer la guerra sin consentimiento del senado, Perseo se habia engrandecido sigilosamente por la parte de la Tracia, habia puesto guarniciones en las ciudades marítimas de *Ænos* y de *Maronea*, escitando á la guerra á los *Dardanienses* (1), acometido á los *Dólopes*, y habia avanzado hasta *Delfos* (2). Hacia esfuerzos para empeñar á los *Aqueos* en su alianza, y se habia captado hábilmente la benevolencia de los Griegos. *Eumenes II*, rey de *Pérgamo*, que temia como su padre, *Atalo I*, las usurpaciones de la Macedonia, denunció á Roma la infraccion de los antiguos tratados. El miedo que le inspiraba un príncipe poderoso, y la gratitud que debia á la República por el engrandecimiento de sus Estados despues de la guerra de Asia, le obligaron á cultivar la amistad del pueblo romano. En el 582, pasó á Roma, y recibido con pompa por el senado, nada omitió para animarle contra Perseo, á quien acusó de abrigar proyectos ambiciosos y hostiles á la República. Aquella denuncia atrajo sobre *Eumenes* violentas enemistades. Al volverse á sus Estados, fué acometido por una banda de asesinos, y gravemente herido. Las sospechas que por ello recayeron, no sin alguna verosimilitud, sobre el monarca macedon, bastaron á la República para declarar la guerra á un príncipe cuyo poderío comenzaba á hacerle sombra.

[1] Tito-Livio, XLI, xix.

[2] Tito-Livio, XLI, xxii.

Audaz en sus proyectos, Perseo se mostraba pusilánime para la accion. Despues de haber rechazado con altanería las reclamaciones de los Romanos, aguardaba en Tesalia su ejército, que, mal mandado y peor organizado, fué vencido por sus tenientes, y acorralado en gargantas donde fácilmente se hubiera podido destruir. En tónces ofreció la paz á *P. Licinio Craso*; pero, á pesar de su descalabro, el cónsul respondió con toda la entereza del carácter romano, que la paz no era posible si Perseo no abandonaba su persona y su reino á la discrecion del senado (1); con lo que, intimidado el rey, recogió sus tropas y dejó al enemigo efectuar tranquilamente su retirada. Sin embargo, la incapacidad de los generales romanos, sus violencias y la indisciplina de los soldados, habian enemistado á los Griegos, que naturalmente debian preferir un príncipe de su raza á un capitán extranjero, prescindiendo de que, no sin cierta satisfaccion, veian á los Macedonios sobreponerse á los Romanos. En ello creian ver á la civilizacion helénica humillando la presuncion de los bárbaros de Occidente.

No fueron mas felices para las armas de la República las campañas de 584 y 585. Un cónsul tuvo la temeraria idea de invadir la Macedonia por las gargantas de *Calpeuce*, donde su ejército habria sido esterminado si el rey hubiese tenido valor para defenderse en aquellos sitios; pero echó á huir al acercarse las legiones, y los Romanos salieron sin quebranto de una posicion peligrosa (2). Conociendo por fin el pueblo la necesidad de tener al frente del ejército á un hombre eminente, nombró cónsul á *Paulo Emilio*, que en la Cisalpina habia dado pruebas de su capacidad militar. Ya la mayor parte de los Galo-Griegos estaban tratando con Perseo. Los Ilirios, los pueblos del Danubio, ofrecian apoyarle. Los Rodios y el mismo rey de *Pérgamo*, persuadidos de que la fortuna iba á declararse por el rey de Macedonia, le hacian proposiciones de alianza, que él les fué escatimando con la mas inesplicable ligereza. Entretanto, el ejército romano hábilmente conducido, avanzaba á marchas dobles. Un solo encuentro terminó la guerra, y la jornada de *Pidna* en 585, probó una vez mas la superioridad de la legion romana sobre la falange. No sucumbió esta empero sin gloria, y aunque abandonados por su rey, que echó á huir, los hoplitas macedonios se dejaron matar en su puesto.

Noticiosos de la derrota, *Eumenes* y los Rodios, se apresuraron con

[1] Tito-Livio, XLII, xlii.

[2] Tito-Livio, XLI, v.

la prontitud de su arrepentimiento, á hacer olvidar que habian dudado de la fortuna de Roma (1). Por el mismo tiempo, L. Anicio sometió la Iliria y se apoderó de la persona de Gencio. La Macedonia se dividió en cuatro Estados declarados *libres*, es decir, administrados por magistrados de su eleccion, pero bajo el protectorado de la República. Por la ley impuesta á aquellas nuevas provincias, prohibiéronse todo casamiento y todo cambio de propiedades inmuebles entre los ciudadanos de Estados diferentes (2), y los impuestos se redujeron á la mitad. Como se ve, la República aplicaba aquí el sistema puesto en práctica para disolver, en 416, la confederacion latina, y mas adelante, en 449, la de los Hérmicos. Tambien la Iliria se dividió en tres partes. Las ciudades que se habian rendido las primeras, quedaron exentas de todo tributo y las contribuciones de las otras se redujeron á una mitad (3).

No será ocioso recordar cómo aprecia Tito-Livio las instituciones que recibieron en aquella época la Macedonia y la Iliria: "Acordóse, dice, que se diese libertad á los Macedonios y á los Ilirios, á fin de probar á todo el universo, que con llevar sus armas á lejanas tierras, el objeto de los Romanos era libertar á los pueblos subyugados y no subyugar á los pueblos libres; garantizar á estos últimos su independencia, á las naciones sometidas á reyes, un gobierno mas apacible y justo, y convencerlos de que en las guerras que sobreviniesen entre la República y sus soberanos, el resultado seria la libertad para los pueblos, reservándose solamente Roma el honor de la victoria (4)."

La Grecia, y sobre todo, el Epiro, saqueadas por Paulo Emilio, sufrieron la pena de su defeccion. Y en cuanto á la liga Aquea, cuya fidelidad habia parecido vacilante, cerca de mil de los principales ciudadanos, culpables ó sospechosos de haber favorecido á los Macedonios, fueron enviados á Roma en rehenes (5).

[1] Tito-Livio, XLV, xxi y sig.

[2] Tito-Livio, XLV, xxx.

[3] Tito-Livio, XLV, xxvi.

[4] Tito-Livio, XLV, xviii.—"Las leyes que dió á los Macedonios Paulo Emilio, fueron tan prudentes, que parecian haber sido hechas, no para enemigos vencidos, sino para aliados cuyos servicios hubiera querido recompensar, y que, en una larga série de años, el uso, único reformador de las leyes, nada descubrió en ellas de defectuoso." (Tito-Livio, XLV, xxxi).

[5] Polibio, xxx, x; xxxv, vi.

XI. Llevando sus armas victoriosas por casi todo el litoral del Mediterráneo, la República habia obedecido hasta entónces á necesidades legítimas y á generosas inspiraciones. El cuidado de su futura grandeza, y aun de su existencia, la obligaban imperiosamente á disputar á Cartago el imperio de la mar: de aquí las guerras de que sucesivamente fueron teatro Sicilia, Cerdeña, España, Italia, y el Africa. Tambien fué un deber para ella reprimir á los belicosos pueblos de la Cisalpia, puesto que se trataba de la seguridad de sus fronteras. Y por lo tocante á las expediciones de la Macedonia y de Asia, Roma se habia visto forzada á acometerlas por la conducta de los reyes extranjeros que violaban los tratados, urdian culpables tramas y atacaban á sus aliados.

Vencer era, pues, para ella una obligacion, so pena de ver desmoronarse el edifico levantado á costa de tantos sacrificios; y, cosa muy de notar, habiase mostrado despues de la victoria magnífica con sus aliados, clemente con los vencidos, moderada en sus pretensiones. Dejando á los reyes todo el esplendor del trono, á las naciones sus leyes y sus libertades, aún no habia reducido á la condicion de provincias romanas mas que á una parte de España, á Sicilia, á Cerdeña y á la Galia cisalpina. En Sicilia conservó durante cincuenta años la mas íntima alianza con Hieron, tirano de Siracusa, y el constante apoyo de este príncipe debió probar al senado cuán preferibles á una dominacion directa eran las alianzas seguras. En España ensanchó el territorio de todos los caudillos que consintieron en hacerse aliados suyos. Despues de la batalla de Cinoscéfalos, como despues de la de Magnesia, conservó en sus tronos á Filipo y á Antioco, y no impuso á este último mas que las condiciones ofrecidas ántes de la victoria. Si despues de la batalla de Pidna derribó á Perseo, fué porque este habia violado abiertamente sus compromisos; pero dió á la Macedonia leyes equitativas. La justicia regulaba entónces su conducta, aun con respecto á su mas antigua rival, porque cuando Masinisa, en su desavenencia con Cartago pidió el apoyo del senado, respondiósele secamente que ni aun en su favor se sacrificaría la equidad (1).

[1] Tito-Livio, XLII, xxiv.—Se ve por el siguiente pasaje de Tito-Livio, que Masinisa temia por sus intereses la equidad del senado: "Si Perseo llevaba ventajas y si Cartago quedaba privado de la proteccion romana, nada impediria ya á Masinisa conquistar toda el Africa." [Tito-Livio, XLII, xxix].

En Egipto, su proteccion aseguró la corona en las sienes de Tolomeo Filometor y de su hermana Cleopatra (1). Por último, cuando todos los reyes fueron, despues de la victoria de Pidna, á ofrecer sus plácemes al pueblo romano é implorar su proteccion, el senado arregló todas sus peticiones con suma justicia. Eumenes, que se habia hecho sospechoso, envió á Roma á su hermano Atalo, el cual, queriendo aprovecharse de los favorables sentimientos que habia inspirado, tuvo la idea de solicitar para sí una parte del reino de Pérgamo, y se le estimuló á que renunciase á ello. El senado devolvió á Cotis, rey de Tracia, su hijo sin exigir rescate, haciéndole decir que el pueblo romano no traficaba con sus beneficios (2); y por último, en las contestaciones surgidas entre Prusias, rey de Bitinia, y los Galo-Griegos, declaró que la justicia sola dictaria su decision (3).

¿Cómo parece, pues, que tanta grandeza en las miras, tanta magnanimidad en la victoria, tanta prudencia en la conducta, empiezan á desmentirse desde el periodo de veintidos años que separa la guerra contra Perseo de la tercera guerra púnica? Sin duda porque una excesiva prosperidad desvanece á las naciones como á los reyes. Cuando los Romanos llegaron á imaginarse que nada se les resistiria en adelante como nada se les habia resistido hasta entónces, se lo creyeron todo permitido. Ya no hicieron la guerra para proteger á sus aliados, defender sus fronteras ó desbaratar las coaliciones, sino para hundir á los débiles y esquilmar á las naciones. Fuerza es reconocer tambien que la movilidad de los pueblos, fieles en la apariencia, pero tramando siempre alguna defeccion, las disposiciones hostiles de los reyes, ocultando sus resentimientos con capa de bajeza, contribuian á hacer á la República mas suspicaz, mas exigente, y la impulsaban á contar mas bien con súbditos que con aliados. Vanamente el senado procuraba seguir las grandes tradiciones de lo pasado, pues no era ya bastante fuerte para contener las ambiciones individuales; y las mismas instituciones que en otro tiempo engendraban virtudes, no protegian ya mas que los vicios de Roma engrandecida. Los generales se atrevian á no obedecer: así, el cónsul Cn. Manlio ataca á los Galo-Griegos en Asia sin orden del senado (4); A. Manlio, toma so-

[1] Tito-Livio, XLV, XIII.

[2] Tito-Livio, XL, XLII.

[3] Tito-Livio, XLV, XLIV.

[4] Tito-Livio, XXXVIII, XLV.

bre sí hacer una expedicion á Istria (1); el cónsul C. Casio abandona la Cisalpina, su provincia, é intenta por sí y ante sí penetrar en Macedonia por Iliria (2); el pretor Furio, de propia autoridad, desarma una poblacion de la Galia cisalpina, los Cenomanos, en paz con Roma (3); Popilio Lenas ataca á los Statielates sin motivo y vende á diez mil de entre ellos; otros, en fin, oprimen á los pueblos de España (4). Ciertamente que todos estos hechos incurren en la desaprobacion del senado; los cónsules y los pretores son reprendidos, y aun acusados, pero las desobediencias quedan impunes y las acusaciones no dan resultado alguno. Verdad es que en 599, L. Lentulo, cónsul del año anterior, sufrió una condena como concusionario; pero esto no le impidió ser de nuevo llamado á los primeros honores (5).

Mientras no se habia tratado mas que de formar hombres destinados á hacer un modesto papel en un teatro muy reducido, nada mas favorable que la eleccion anual de los cónsules y de los pretores, sistema que, al cabo de cierto trascurso de tiempo, hacia participar en los primeros cargos á gran número de los principales ciudadanos de la nobleza patricia y plebeya. Unos poderes ejercidos de aquella manera á la vista de sus conciudadanos, mas por honor que por interes, les imponian el deber de hacerse dignos de ellos; pero cuando conduciendo sus legiones á los mas remotos paises, lejos de toda fiscalizacion, é investidos de un poder absoluto, los generales se enriquecieron con los despojos de los vencidos, no se solicitaron ya las dignidades mas que para hacer fortuna durante su breve duracion. La frecuente reeleccion de los magistrados, multiplicando las candidaturas, multiplicó los ambiciosos, que no retrocedieron ya ante ningun medio de alcanzar su objeto. Así observa Montesquieu con razon que "buenas leyes á que se ha debido que una pequeña república se haga grande, le son gravosas cuando se ha engrandecido, porque eran tales, que su natural efecto debia ser formar un gran pueblo y no goberdarle (6)." ®

[1] Tito-Livio, XLI, VII.

[2] Tito-Livio, XLIII, I.

[3] Tito-Livio, XXXIX, III.

(4) "Deciase generalmente que los mismos patronos de las provincias españolas, se oponian á que se persiguiese á personajes nobles y poderosos." Tito-Livio, XLIII, II.

[5] Valerio Máximo, VI, IX, 10.

[6] Montesquieu, *Grandeza y decadencia de los Romanos*, IX, 66.

El remedio á aquel desbordamiento de pasiones desatadas, hubiera sido, por una parte, moderar el ardor de las conquistas, y por otra: disminuir el número de los aspirantes al poder, dándole mas duración. Pero entónces, solo el pueblo, guiado por su instinto, conocia la necesidad de remediar el vicio de la institucion, conservando su autoridad á los que poseian su confianza. Por eso queria nombrar á Scipion el Africano, dictador perpetuo (1), miétras que los supuestos reformadores como Porcio Caton, esclavos de las afiejas prácticas, y en un espíritu de exagerado rigorismo, hacian dictar leyes para impedir que un mismo hombre aspirase dos veces al consulado, y para retrasar la edad á que era lícito pretender á aquella alta magistratura.

Todas estas medidas iban encaminadas contra el objeto que sus autores se proponian. Conservando las elecciones anuales, se dejaba libre el campo á las codicias vulgares, escluyendo á la juventud de los altos cargos, se comprimia el vuelo de aquellas naturalezas escogidas que se revelaban en temprana edad, y cuya excepcional elevacion tantas veces habia salvado á Roma de los mayores desastres. ¿No te habia visto, por ejemplo, en 460, á Marco Valerio Corvo, proclamado cónsul á los veintitres años, ganar sobre los Samnitas la batalla del Monte Gauro; á Scipion el Africano, nombrado cónsul á los veinticuatro años, conquistar la España y humillar á Cartago; el cónsul Quincio Flaminio, alcanzar á los treinta, sobre Filippo, la victoria de Cinoscéfalos? Pronto, en fin, Scipion Emiliano, que va á destruir á Cartago, será nombrado cónsul ántes de la edad fijada por la mismaley de Caton.

Sin duda Caton el censor, probo é incorruptible, tenia la laudable intencion de poner coto á la decadencia de las costumbres; pero en vez de atacar la causa, atacaba el efecto; en vez de robustecer el poder, tendia á debilitarle; en vez de dejar á las naciones cierta independencia, impulsaba al senado á reducirlas á todas bajo su dominio; en vez de adoptar con ilustrado discernimiento lo que venia de Grecia, condenaba indistintamente todo lo que era de origen estranje-

[2] "Scipion reprende al pueblo, que queria nombrarle cónsul y dictador perpetuo." (Tito-Livio, XXXVIII, LVI).

ro (1). Habia en la austeridad de Caton mas ostentacion que virtud real. Así, durante su censura, arrojó á Manilio del senado por haber en mitad del dia, dado un beso á su mujer delante de su hija; complaciase en dictar reglas sobre el alifio y lujo de las damas romanas, y llevando el desinterés hasta la exageracion, vendia su caballo al salir de España, á fin de ahorrar á la República los gastos de trasporte (2).

Pero el senado contaba en su seno hombres ménos absolutos y mas sensatos apreciadores de las necesidades de la época, los cuales deseaban reprimir los abusos, hacer que prevaleciera una política de moderacion, refrenar el espíritu de conquista, y aceptar de Grecia lo que tenia de bueno; Scipion Násica y Scipion Emiliano figuraban entre los mas importantes (3). El uno no rechazaba todo lo que debia suavizar las costumbres y aumentar los conocimientos humanos; el otro cultivaba las musas nuevas y aun pasaba por haber ayudado á Terencio.

Imposible era atajar la irresistible inclinacion del pueblo á todo lo que eleva el alma y ennoblece la existencia. La Grecia habia llevado á Italia su literatura, sus artes, su saber, su elocuencia; y cuando en 597 llegaron á Roma tres célebres filósofos, el académico Carneades, el estoico Diógenes y el peripatético Critolao, embajadores de Atenas, produjeron una inmensa sensacion. La juventud acudió en tropel á verlos y oírlos, y el senado mismo aprobaba aquel homenaje tributado á unos hombres cuyo talento debia pulir con el cultivo de las letras, unas naturalezas groseras todavía (4). Solo Caton, inexorable, sostenia que aquellas artes no tardarian en corromper á la juventud romana y en hacerle perder la afición á las armas; é hizo despedir á aquellos filósofos.

Enviado á Africa como árbitro para apaciguar la lucha entre Masinisa y Cartago, no hizo mas que envenenarla. Receloso de ver todavía grande y próspera á aquella antigua rival, no cesó de pronun-

[1] Caton, que sabia el griego, se valió de intérpretes para hablar á los Atenienses. (Plutarco, *Caton el censor*, xviii). Era en efecto, antigua costumbre de los Romanos no hablar á los estranjeros mas que en latin. [Valerio Máximo, II, ii. 2].

[2] Plutarco, *Caton el censor*, viii y xiv.

[3] Tito-Livio, *Epítome*, XLVIII.—Valerio Máximo, IV, i, 10.

[4] Plutarco, *Caton el censor*, xxxiv.—Aulo-Gelio, VI, xiv.

ciar contra ella la sentencia de muerte que ha llegado á ser célebre: *Delenda est Carthago*. Scipion Nasica, por el contrario, se oponia á la destruccion de Cartago, á la cual consideraba demasiado débil para hacer daño, pero bastante fuerte aún para mantener un saludable temor, capaz de impedir al pueblo precipitarse en todos los excesos, inevitable consecuencia del desmesurado engrandecimiento de los imperios (1). Desgraciadamente triunfó la opinion de Caton.

"Preciso es, como dice uno de nuestros primeros escritores, que la verdad sea cosa muy divina, pues que el error de los hombres de bien es tan fatal á la humanidad como el vicio, que es el error de los malos."

Persiguiendo con sus acusaciones á los principales ciudadanos, y entre otros á Scipion el Africano, Caton enseñaba á los Romanos á dudar de la virtud (2) exagerando sus ataques y apasionando sus juicios, hacia sospechosa su justicia (3), y acriminando ciertos vicios de que él mismo no estaba esento, quitaba toda fuerza moral á sus amonestaciones (4). Cuando descargaba sus golpes sobre el pueblo como acusador y como juez, sin procurar realzarle por medio de una buena educacion y de buenas leyes, parecia, dice un erudito alemán, á aquel rey de Persia, que hacia azotar á la mar para conjurar las tempestades (5). Su influencia, impotente para contener el movimiento de una civilizacion que se sustitua á otra, no dejó de producir un efecto funesto sobre la política de aquella época (6), pues renunciando á la moderacion y á la justicia que hasta entónces habian sido la norma de todos sus actos, el senado las reemplazó con una conducta astuta y arrogante, y con un sistema de esterminio.

[1] Tito-Livio, *Epítome*, XLIX.

[2] "Caton ladraba de continuo contra la grandeza de Scipion." (Tito-Livio, XXXVIII, LIV)

[3] "P. Caton era de condicion áspera, lengua acerba y sin medida." (Tito-Livio, XXXIX, XL).

[4] "Declamaba contra los usureros, y prestaba á un crecido interes el dinero que le rentaban sus tierras; censuraba el tráfico de las jóvenes esclavas, y se daba á aquel comercio bajo un nombre supuesto" (Plutarco, *Caton el censor*, xxxiii).

[5] Drumann, *Geschichte Rom's*, V, p. 148.

[6] "El último acto de su vida política fué hacer decidir la ruina de Cartago" [Plutarco, *Caton el censor*, xxxix].

Hacia principios del VII siglo, todo desaparece ante el poderío romano: la independencia de los pueblos, los reinos y las repúblicas dejan de existir. Cartago es destruida, la Grecia rinde sus armas, la Macedonia pierde su libertad, la España perece en Numancia, y poco despues Pérgamo sufre la misma suerte.

XII. Eterno objeto de rencor y desconfianza, Cartago, á pesar de su postracion, subsistia aún. Acusábasela de haber estado y de continuar en connivencia con los Macedonios, siempre impacientes del yugo, y se le imputaba la resistencia de las tribus celtíberas. En 603 habiase empeñado de nuevo la lucha entre Masinisa y los Cartagineses, y como segun los tratados, estos últimos no podian hacer la guerra sin autorizacion, el senado deliberó sobre el partido que debería tomarse. Caton la queria inmediatamente; Scipion Nasica, por el contrario, obtuvo el envío de una nueva embajada, la cual logró persuadir á Masinisa que evacuase el territorio en litigio, consintiendo por su parte el senado cartaginés en remitirse á la prudencia de los embajadores, cuando el populacho de Cartago, escitado por aquellos hombres que en los tiempos de revueltas especulan con las pasiones de la multitud, se alborota, insulta á los enviados de Roma y arroja á los principales ciudadanos (1); insurreccion fatal, porque en los momentos de crisis exterior, todo movimiento popular pierde á los Estados (2), como en presencia del extranjero hollando el suelo de la patria, es funesta toda mudanza política. El senado romano, sin embargo, creyó deber contemporizar, á causa de la guerra de España, donde Scipion Emiliano servia entónces en calidad de tribuno. Encargado de pasar á Africa (603), para pedir á Masinisa elefantes destinados á la guerra contra los Celtíberos, fué testigo de una sangrienta derrota del ejército cartaginés, suceso que decidió la intervencion romana: el senado, en efecto, no estaba en ánimos de dejar por único dueño del Africa al rey nómida, cuyas posesiones se extendian ya del Océano hasta Cirene (3).

En vano Cartago hizo explicar á Roma su conducta por medio de embajadores, que no obtuvieron ninguna satisfaccion. Utica se dió á los Romanos (604), y los dos cónsules L. Marcio Censorino y Mani-

[1] Tito-Livio, *Epítome*, XLVIII.

[2] En Cartago gobernaba la muchedumbre: en Roma el senado lo pedia todo. [Polibio, VI, LI].

[3] Tito-Livio, L, xvi.

lio Nepote, llegaron allí al frente de ochenta mil hombres en 605. Cartago pide la paz, se le impone la condición de entregar todas sus armas, y las entrega con dos mil máquinas de guerra; mas, aumentando en breve las exigencias, se ordena á los habitantes que abandonen su ciudad y se retiren á diez millas tierra adentro. Exasperados con tantos rigores, los Cartagineses recobran su energía. Fabrican nuevas armas, sublevan las poblaciones, lanzan á campo raso á Asdrubal, que en breve reúne setenta mil hombres en su real de Néferis, y hace dudar á los cónsules del logro de su empresa (1).

El ejército romano encontró una resistencia á que estaba muy lejos de esperarse. Comprometido por Manilio, debe su salvación al tribuno Scipion Emiliano, en el cual se fijan todas las miradas, y que de vuelta en Roma en 607, fué elegido cónsul á los treinta y seis años, y encargado de la dirección de la guerra, la cual tomó desde entonces un nuevo aspecto. Pronto Cartago se vió encerrada entre obras de un prodigioso trabajo; en la tierra firme, numerosas trincheras rodean la plaza y protegen á los sitiadores; por la parte del mar, un dique colossal intercepta todas las comunicaciones y entrega á la ciudad á los rigores del hambre; pero los Cartagineses construyen en su puerto interior una segunda armada y abren una nueva comunicación con el mar. Scipion va durante el invierno á forzar el campamento de Néferis, y á la primavera próxima se apodera de la primera cerca; en fin, al cabo de un sitio que llevaba tres años de duración y de los heroicos esfuerzos de una y otra parte, la ciudad y su ciudadela Birsá son tomadas y arrasadas hasta sus cimientos. Asdrubal se rindió con cincuenta mil habitantes, resto de una inmensa población; pero sobre un trozo de muralla que perdonara el incendio, vióse á la mujer del último caudillo cartaginés, vestida con sus mas ricas galas, maldecir á su marido que no había sabido morir; luego, después de degollar á sus hijos, precipitarse en las llamas. Triste imagen de una nación que consuma ella misma su ruina, pero que no sucumbe sin gloria.

Cuando la nave cargada de magníficos despojos y adornada de laureles, entró en el Tíber, portadora de la gran nueva, todos los ciudadanos se precipitaron á las calles abrazándose y felicitándose por tan feliz victoria. Solo entonces Roma se sintió libre de todo temor y señora del mundo. Sin embargo, la destrucción de Cartago fué un crimen que Cayo Graco, Julio César y Augusto procuraron reparar

[1] Apiano, *Guerras púnicas*, XIII y sig.

XIII. El mismo año vió desaparecer la autonomía griega. Desde la guerra de Perseo, la preponderancia romana había mantenido el orden en la Acaya; pero como la vuelta de los rehenes en 603, coincidiese con los tumultos de Macedonia, despertáronse de nuevo los odios de los partidos, y pronto estallaron las disensiones entre la liga Aquea y las ciudades del Peloponeso, que esta codiciaba, y cuyas resistencias no titubeaba en castigar con la destrucción y el pillaje.

Pronto se levantó Esparta, y el fuego de la insurrección cundió por todo el Peloponeso, haciendo los Romanos esfuerzos para atacar aquella conflagración general. Los enviados del senado llevaron á Corinto un decreto que desprendía de la liga á Esparta, á Argos y á Orcomenos de Arcadia; á cuya nueva los Aqueos asesinan á los Lacedemonios presentes en Corinto, y abruman de ultrajes á los comisarios romanos (1). Antes de emplear el rigor, el senado resolvió probar vías de conciliación, pero las palabras de los nuevos enviados fueron desoídas.

La liga Aquea unida á la Eubea y la Beocia, óó entonces declarar la guerra á Roma, sabiendo que tenía comprometidas sus fuerzas en España y en Africa. Pronto fué vencida la liga en Scarfea, en Lócride, por Metelo y en Leucopetra, junto á Corinto, por Mumio. Las ciudades de la liga Aquea fueron tratadas con rigor; Corinto sufrió un saqueo, y la Grecia bajo el nombre de Acaya, quedó sometida á los Romanos (608) (2).

Mumio, sin embargo, por confesión del mismo Polibio (3), mostró después de la victoria tanta moderación como desinterés: conservó en pie las estatuas de Filopemen, nada guardó para sí de los trofeos cogidos en Grecia, y se quedó pobre, á punto de que el senado dotó á su hija á espensas del erario público.

Hacia la misma época, el senado trató con no ménos rigor á la Macedonia. Durante la última guerra púnica, un aventurero griego, Andrisco, haciéndose pasar por hijo de Perseo, había sublevado el país con un ejército de Tracios. Arrojado de Tesalia por Scipion Nasica, penetró en ella de nuevo, dió muerte al pretor Juvencio Talma, y formó alianza con los Cartaginaeses. Vencido por Metelo, fué enviado á Roma cargado de cadenas; y como pocos años después un

(1) Justino, XXXIV, 1.—Tito Livio, *Eptome*, LI.—Polibio, I, II, III.

(2) Pausanias, VII, xvi.—Justino, XXXIV, II.

(3) Polibio, XL, xi.

lio Nepote, llegaron allí al frente de ochenta mil hombres en 605. Cartago pide la paz, se le impone la condicion de entregar todas sus armas, y las entrega con dos mil máquinas de guerra; mas, aumentando en breve las exigencias, se ordena á los habitantes que abandonen su ciudad y se retiren á diez millas tierra adentro. Exasperados con tantos rigores, los Cartagineses recobran su energía. Fabrican nuevas armas, sublevan las poblaciones, lanzan á campo raso á Asdrubal, que en breve reúne setenta mil hombres en su real de Néferis, y hace dudar á los cónsules del logro de su empresa (1).

El ejército romano encontró una resistencia á que estaba muy lejos de esperarse. Comprometido por Manilio, debe su salvacion al tribuno Scipion Emiliano, en el cual se fijan todas las miradas, y que de vuelta en Roma en 607, fué elegido cónsul á los treinta y seis años, y encargado de la direccion de la guerra, la cual tomó desde entónces un nuevo aspecto. Pronto Cartago se vió encerrada entre obras de un prodigioso trabajo; en la tierra firme, numerosas trincheras rodean la plaza y protegen á los sitiadores; por la parte del mar, un dique colossal intercepta todas las comunicaciones y entrega á la ciudad á los rigores del hambre; pero los Cartagineses construyen en su puerto interior una segunda armada y abren una nueva comunicacion con el mar. Scipion va durante el invierno á forzar el campamento de Néferis, y á la primavera próxima se apodera de la primera cerca; en fin, al cabo de un sitio que llevaba tres años de duracion y de los heroicos esfuerzos de una y otra parte, la ciudad y su ciudadela Birsá son tomadas y arrasadas hasta sus cimientos. Asdrubal se rindió con cincuenta mil habitantes, resto de una inmensa poblacion; pero sobre un trozo de muralla que perdonara el incendio, vióse á la mujer del último caudillo cartaginés, vestida con sus mas ricas galas, maldecir á su marido que no habia sabido morir; luego, despues de degollar á sus hijos, precipitarse en las llamas. Triste imagen de una nacion que consuma ella misma su ruina, pero que no sucumbe sin gloria.

Cuando la nave cargada de magníficos despojos y adornada de laureles, entró en el Tiber, portadora de la gran nueva, todos los ciudadanos se precipitaron á las calles abrazándose y felicitándose por tan feliz victoria. Solo entónces Roma se sintió libre de todo temor y señora del mundo. Sin embargo, la destruccion de Cartago fué un crimen que Cayo Graco, Julio César y Augusto procuraron reparar

[1] Apiano, *Guerras púnicas*, XIII y sig.

XIII. El mismo año vió desaparecer la autonomia griega. Desde la guerra de Perseo, la preponderancia romana habia mantenido el orden en la Acaya; pero como la vuelta de los rehenes en 603, coincidiese con los tumultos de Macedonia, despertáronse de nuevo los odios de los partidos, y pronto estallaron las disensiones entre la liga Aquea y las ciudades del Peloponeso, que esta codiciaba, y cuyas resistencias no titubeaba en castigar con la destruccion y el pillaje.

Pronto se levantó Esparta, y el fuego de la insurreccion cundió por todo el Peloponeso, haciendo los Romanos esfuerzos para atacar aquella conflagracion general. Los enviados del senado llevaron á Corinto un decreto que desprendia de la liga á Esparta, á Argos y á Orcomenes de Arcadia; á cuya nueva los Aqueos asesinan á los Lacedemonios presentes en Corinto, y abruman de ultrajes á los comisarios romanos (1). Antes de emplear el rigor, el senado resolvió probar vías de conciliacion, pero las palabras de los nuevos enviados fueron desoídas.

La liga Aquea unida á la Eubea y la Beocia, óó entónces declarar la guerra á Roma, sabiendo que tenia comprometidas sus fuerzas en España y en Africa. Pronto fué vencida la liga en Scarfea, en Lócride, por Metelo y en Leucopetra, junto á Corinto, por Mumio. Las ciudades de la liga Aquea fueron tratadas con rigor; Corinto sufrió un saqueo, y la Grecia bajo el nombre de Acaya, quedó sometida á los Romanos (608) (2).

Mumio, sin embargo, por confesion del mismo Polibio (3), mostró despues de la victoria tanta moderacion como desinterés: conservó en pié las estatuas de Filopemen, nada guardó para sí de los trofeos cogidos en Grecia, y se quedó pobre, á punto de que el senado dotó á su hija á espensas del erario público.

Hacia la misma época, el senado trató con no ménos rigor á la Macedonia. Durante la última guerra púnica, un aventurero griego, Andrisco, haciéndose pasar por hijo de Perseo, habia sublevado el país con un ejército de Tracios. Arrojado de Tesalia por Scipion Nasica, penetró en ella de nuevo, dió muerte al pretor Juvencio Talma, y formó alianza con los Cartaginaeses. Vencido por Metelo, fué enviado á Roma cargado de cadenas; y como pocos años despues un

(1) Justino, XXXIV, 1.—Tito Livio, *Eptome*, LI.—Polibio, I, II, III.

(2) Pausanias, VII, xvi.—Justino, XXXIV, II.

(3) Polibio, XL, xi.

segundo impostor hubiese intentado igualmente alzarse con la sucesion de Perseo, el senado redujo la Macedonia á la condicion de provincia romana (612). Lo mismo sucedió con la Iliria, despues de la sumision de los Ardienses (618). Jamas se habian visto tantos triunfos: Scipion Emiliano habia triunfado del Africa, Metelo de la Macedonia, Mumio de la Acaya y Fulvio Flaco de la Iliria.

Libre ya de cuidados por el este y el mediodia, el senado convirtió su atencion á las cosas de España. Este país nunca estaba completamente sometido; separadas apenas sus fuerzas, volaba de nuevo á las armas. Despues de la pacificacion conseguida sucesivamente por Scipion el Africano y Sempronio Graco, habian estallado nuevas insurrecciones; los Lusitanos, cediendo á las instigaciones de Cartago, se habian rebelado en 601, y habian alcanzado algunas ventajas sobre Mumio y sobre su sucesor Galba (603); pero este último, con indigna traicion inmoló treinta mil prisioneros. Acusado por este hecho en Roma por Caton, fué absuelto. No ménos perfidia demostró mas adelante otro cónsul, Licinio Lúculo, quien despues de entrar en la ciudad de Cauca, que se habia rendido, mató á veinte mil de sus habitantes y vendió el resto (1).

Tanta crueldad, escitó la indignacion de los pueblos del mediodia de España, y como siempre, el sentimiento nacional hizo brotar un héroe. Viriato, escapado de la gran matanza de los Lusitanos, y de pastor convertido en caudillo, emprendió una guerra de bandoleros, y por espacio de cinco años, vencedor de los generales romanos, acabó por sublevar á los Celtiberos. Miétras estos ocupaban á Metelo el Macedónico, Fabio, que á la sazón habia quedado solo á presencia de Viriato, se encontró encerrado en un desfiladero y obligado á ajustar la paz. Asesinado Viriato, no fué ya dudoso el término de la guerra, y por ser aquel asesinato tan ventajoso á los Romanos, imputósele á Cepion, sucesor de su hermano Fabio; mas cuando los asesinatos fueron á pedirle el salario de su crimen, respondióles que nunca los Romanos habian aprobado la muerte dada á un general por sus soldados (2). Con ella se sometieron los Lusitanos, y las legiones penetraron hasta el Océano.

Terminada al oeste, concentróse la guerra alrededor de Numan-

(1) Apiano, *Guerras de España*, LII.

(2) Eutropio, IV, vii.

cia (1), donde durante cinco años fueron vencidos varios cónsules. Cuando en 616, Mancino, completamente cercado por el enemigo, se vió reducido para salvar su ejército, á una capitulacion vergonzosa, parecida á la de las Horcas Caudinas, el senado se negó á ratificar el tratado, y entregó al cónsul cargado de cadenas: igual suerte estaba reservada á su sucesor Tiberio Graco, que salió fiador del tratado, pero debió al favor del pueblo quedarse en Roma. Largo tiempo se resistieron aún los Numantinos con rara energía, haciéndose preciso que el vencedor de Cartago acudiese en persona á dirigir el asedio, que exigió inmensos trabajos, y aun así la ciudad no se dejó tomar sino por hambre (621). España estaba abatida, pero su espíritu de independencia sobrevivió todavía muchos años.

Aunque la caída del reino de Pérgamo fué posterior á los sucesos que acabamos de reseñar, hablaremos aquí de ella, porque fué una consecuencia mas del sistema que consistia en reducir á la servidumbre á todos los pueblos. Atalo III, monstruo de crueldad y de locura, habia al morir legado su reino al pueblo romano, que envió tropas para tomar posesion de él; pero un hijo natural de Eumenes, Aristónico, sublevó á los habitantes y derrotó al cónsul Licinio Craso, vengado en breve por uno de sus sucesores. Aristónico fué cogido, y el reino pacificado pasó con el nombre de Asia, bajo el dominio romano (625).

XIV. Cuanto mas estendia su imperio la República, mas aumentaba el número de los altos cargos y mayor importancia adquirian estos: los cónsules, los procónsules y los pretores, gobernaban, no solo los países extranjeros, mas tambien la Italia; y en efecto, Apiano nos dice que en cierta parte de la Península los procónsules ejercian su autoridad (2).

Las provincias romanas eran en número de nueve: 1º, la Gallia cisalpina; 2º, la España ulterior; 3º, la España citerior; 4º, la Cerdeña y la Córcega; 5º, la Sicilia; 6º, el Africa Septentrional; 7º, la Iliria; 8º, la Macedonia y la Acaya, y 9º, el Asia. El pueblo nombraba, pues, todos los años dos cónsules y siete pretores para ir á gobernar aquellos lejanos países; pero generalmente no era lícito pretender

(1) El pueblo de Garray, en España, situado á ocho leguas de Soria sobre el Duero, ocupa el mismo recinto que ocupó la antigua Numancia. [Miñano, *Diccionario geográfico de España*].

(2) Apiano, *Guerras civiles*, V, iv, 38.

aquellas altas magistraturas sino despues de haber sido cuestor ó edil. Ahora bien, la edilidad exigia un gran caudal, porque para contentar al pueblo, los ediles tenian que hacer inmensos gastos en fiestas y obras públicas. Solo los ricos podian aspirar á aquella primera dignidad, y por consiguiente, solo los individuos de la aristocracia tenian probabilidades de llegar á la elevada posicion desde donde, durante uno ó dos años, decidian como dueños absolutos del destino de los mas vastos reinos: por eso la nobleza se esforzaba por cerrar la puerta de aquellos cargos á hombres nuevos. Del 535 al 621, en ochenta y seis años, nueve familias solamente obtuvieron ochenta y tres consulados: mas adelante, doce individuos de la familia Metela, llegaron en ménos de doce años; á diferentes dignidades (630-642) (1). Razon tenia Nabiz, tirano de Esparta, cuando dirigiéndose al cónsul Quincio Flaminiño, le decia: "El cómputo de la ventá es lo que entre vosotros determina los alistamientos de la caballería y de la infantería; el poder es para unos pocos, la dependencia es el patrimonio de los mas. Nuestro legislador (Licurgo), por el contrario, no quiso depositar todo el poder en manos de unos cuantos ciudadanos, cuya reunion forma lo que llamais el senado, ni dar á uno ó dos órdenes una preeminencia legal (2)."

Interesante es ver á un tirano de la Grecia dar á un Romano lecciones de democracia; y es porque en efecto, á pesar de los cambios introducidos en los comicios y cuyo sentido suele ser difícil de explicar, la nobleza conservaba su preponderancia y se persistia en no acudir al pueblo sino despues de haber tomado el parecer del senado (3). El gobierno romano, siempre aristocrático, se iba haciendo mas opresor á medida que iba agrandándose el Estado, y perdía en influjo lo que el pueblo de Italia ganaba en inteligencia y en legítimas aspiraciones á un porvenir mejor.

Ademas, desde el principio de la República habia habido en su seno dos partidos opuestos y empeñados el uno en estender los derechos del pueblo, el otro en restringirlos. Cuando el primero llegaba al poder, se restablecian todas las leyes liberales de los tiempos pasados, cuando llegaba el segundo, se eludian aquellas leyes: así vemos ora á la ley Valeria, que consagra la apelacion al pueblo, puesta en vigor

(1) Veleyo Patérculo, II, XI.

(2) Tito-Livio, XXXIV, XXXI.

(3) Tito-Livio, XLV, XXI.

tres veces; ora á la ley que prohibia la reeleccion de los cónsules ántes de trascurrir un intervalo de diez años, promulgada por Genucio en 412 (1), y abandonada al punto, renovada en 603, y vuelta luego á renovar por Sila; ora renovarse en tres épocas diferentes (2), las leyes que confinaban á los libertos en las tribus urbanas para anular su voto; ya las medidas contra la cábala, contra las concusiones, contra la usura, repuestas continuamente en vigor; ya en fin, negado unas veces y atribuido otras al pueblo el derecho de eleccion para los oficios sacerdotales (3). Por las leyes Porcia, de 557 y de 559, estaba prohibido azotar ó matar á un ciudadano romano ántes de que el pueblo hubiese fallado sobre su suerte, y sin embargo, Scipion Emiliano, para eludir la ley hacia azotar á los auxiliares con palos, y á sus soldados con cepas de vid (4). En los primeros años del VII siglo, se admitió el principio del sufragio secreto en todas las elecciones; en 615, para las elecciones de los magistrados; en 617, para las decisiones del pueblo en las sentencias judiciales; en 623, para las votaciones sobre las proposiciones de ley. En fin, con la institucion de los tribunales permanentes [*questiones perpetuae*] establecidos á contar desde el 605, se habia tratado de poner coto á las dilapidaciones de las provincias; pero aquellas instituciones sucesivamente adoptadas y caidas en desuso, no podian sanar los males de la sociedad. Las varoniles virtudes de una aristocracia inteligente, habian mantenido hasta entónces á la República en un estado de concordia y de grandeza; sus vicios iban á conmoverla en breve hasta sus cimientos.

Acabamos de reseñar los principales sucesos de un período de 133 años, durante el cual, Roma desplegó una energía que ninguna otra nacion ha igualado jamas. Por todos lados y casi al mismo tiempo; ha traspasado sus naturales límites; al norte, ha domado á los Galos cisalpinos y traemontado los Alpes; al oeste y al mediodia, ha conquistado las grandes islas del Mediterráneo y la mayor parte de la España. Cartago, su poderosa rival, ha cesado de existir. Al este

(1) Tito-Livio, VII, XLII.

(2) En 555, en 585 y en 639. (Tito-Livio, XLV, xv.)—Aurelio Víctor, *Hombres ilustres*, LXII.

(3) El tribuno Licinio Craso propuso, en 506, trasferir al pueblo la eleccion de los pontífices, nombrados hasta entónces por el colegio sacerdotal. Esta proposicion no se adoptó, por la ley Demicia, hasta el 650, y fué de nuevo abolida por Sila.

(4) Tito-Livio, *Eptoma*, LVII.

las costas del Adriático están colonizadas; los Ilirios, los Istrios, los Dalmatas están sometidos; el reino de la Macedonia ha llegado á ser una provincia tributaria; las legiones han penetrado hasta el Danubio (1). Mas allá solo existen tierras ignotas, patria de bárbaros, harto débiles todavía para dar cuidado. La Grecia continental, sus islas, el Asia Menor hasta el monte Tauro, todo aquel país, cuna de la civilización, ha entrado en el imperio romano; el resto del Asia recibe sus leyes ó obedece su influencia. El mas poderoso de los reinos que han formado parte de la herencia de Alejandro, el Egipto, está bajo su tutela; los Judíos imploran su alianza; el Mediterráneo se ha convertido en un lago romano. La República busca en vano á su alrededor un adversario digno de sus armas; pero si ningun grave peligro parece amenazarla por fuera, hay en lo interior grandes intereses no satisfechos y pueblos descontentos.

(1) Expedición contra los Scordiscos, en 619.

## CAPITULO SESTO.

LOS GRACOS, MARIO Y SILA.

(621-676.)

I. Pasado era el tiempo del desinterés y de las estóicas virtudes: cerca de cuatrocientos años habia durado, y en todo este período, el antagonismo creado por la divergencia de opiniones y de intereses no trajo nunca sangrientos conflictos. El patriotismo de la aristocracia, el buen sentido del pueblo, habian sabido evitar aquel trance fatal; pero á contar desde los primeros años del VII siglo, las cosas mudaron de aspecto, y ya no se vieron, á cada proposición de reforma, á cada codicia de poder, mas que sediciones, guerras civiles, matanzas y proscripciones.

"La República, dice Salustio, debió su grandeza á la atinada política de un corto número de buenos ciudadanos (1)," y puede añadirse que su decadencia comenzó el dia en que sus sucesores cesaron de ser dignos de aquellos que los habian precedido. En efecto, la mayor parte de los que, desde los Gracos, hicieron un gran papel, fueron tan egoístas y tan crueles, que es difícil distinguir en medio de sus excesos, cuál era el representante de la mejor causa.

Miéntas existió Cartago, semejante á un hombre que está muy sobre sí en presencia de un rival peligroso, Roma se mostró celosa de conservar la pureza y la sensatez de sus antiguos principios; pero destruida Cartago, subyugada la Grecia, vencidos los reyes de Asia,

(1) Salustio, *Fragm.*, I, VIII.

las costas del Adriático están colonizadas; los Ilirios, los Istrios, los Dalmatas están sometidos; el reino de la Macedonia ha llegado á ser una provincia tributaria; las legiones han penetrado hasta el Danubio (1). Mas allá solo existen tierras ignotas, patria de bárbaros, harto débiles todavía para dar cuidado. La Grecia continental, sus islas, el Asia Menor hasta el monte Tauro, todo aquel país, cuna de la civilización, ha entrado en el imperio romano; el resto del Asia recibe sus leyes ó obedece su influencia. El mas poderoso de los reinos que han formado parte de la herencia de Alejandro, el Egipto, está bajo su tutela; los Judíos imploran su alianza; el Mediterráneo se ha convertido en un lago romano. La República busca en vano á su alrededor un adversario digno de sus armas; pero si ningun grave peligro parece amenazarla por fuera, hay en lo interior grandes intereses no satisfechos y pueblos descontentos.

(1) Expedición contra los Scordiscos, en 619.

## CAPITULO SESTO.

LOS GRACOS, MARIO Y SILA.

(621-676.)

I. Pasado era el tiempo del desinterés y de las estóicas virtudes: cerca de cuatrocientos años habia durado, y en todo este período, el antagonismo creado por la divergencia de opiniones y de intereses no trajo nunca sangrientos conflictos. El patriotismo de la aristocracia, el buen sentido del pueblo, habian sabido evitar aquel trance fatal; pero á contar desde los primeros años del VII siglo, las cosas mudaron de aspecto, y ya no se vieron, á cada proposición de reforma, á cada codicia de poder, mas que sediciones, guerras civiles, matanzas y proscripciones.

"La República, dice Salustio, debió su grandeza á la atinada política de un corto número de buenos ciudadanos (1)," y puede añadirse que su decadencia comenzó el día en que sus sucesores cesaron de ser dignos de aquellos que los habian precedido. En efecto, la mayor parte de los que, desde los Gracos, hicieron un gran papel, fueron tan egoístas y tan crueles, que es difícil distinguir en medio de sus excesos, cuál era el representante de la mejor causa.

Miéntas existió Cartago, semejante á un hombre que está muy sobre sí en presencia de un rival peligroso, Roma se mostró celosa de conservar la pureza y la sensatez de sus antiguos principios; pero destruida Cartago, subyugada la Grecia, vencidos los reyes de Asia,

(1) Salustio, *Fragm.*, I, VIII.

vióse á la República libre ya de todo saludable freno, abandonarse á todas las demasías de un poder sin límites (1).

Salustio hace el siguiente cuadro del estado de la sociedad: "Cuando libres del temor de Cartago, tuvieron solaz bastante los Romanos para entregarse á sus disensiones, alzáronse por todas partes disturbios, sediciones, y en fin, guerras civiles. Un corto número de hombres poderosos, cuyo favor solicitaban bajamente los mas de los ciudadanos, ejercieron un verdadero despotismo bajo el respetable nombre, ora del senado, ora del pueblo. El título de buen ó de mal ciudadano no fué ya el precio de lo que se hacia en pro ó en contra de la patria, porque todos estaban igualmente corrompidos; pero cuanto mas rico era alguno y mas en estado se encontraba de obrar impunemente el mal, con tal de que defendiese el presente orden de cosas, mas pasaba por hombre de bien. Desde aquel momento las antiguas costumbres no se fueron ya corrompiendo por grados como en otro tiempo, ántes bien la depravacion cundió con la rapidez de un torrente, y á tal punto quedó inficionada la juventud con el veneno del lujo y de la avaricia, que se vió una generacion de gentes de quienes pudo decirse con justicia que no podian tener patrimonio ni consentir que otros lo tuviesen (2)."

El engrandecimiento del imperio, el frecuente roce con los extranjeros, la introduccion de nuevos principios filosóficos y religiosos, las inmensas riquezas llevadas á Italia por la guerra y el comercio, todo habia contribuido á alterar profundamente el carácter nacional, habiéndose efectuado un cambio de poblaciones, de ideas y de costumbres. Por una parte los Romanos, soldados, tratantes ó publicanos, difundiendo en gran número por todas las partes del mundo (3), habian sentido crecer su codicia en medio del fausto y de las delicias,

(1) La corrupcion habia cundido principalmente, porque, destruida la Macedonia, el imperio del mundo parecia ya definitivamente asegurado á Roma. [Polibio, XI, xxxii].

[2] Salustio, *Fragm.*, I, x.

[3] Los Romanos se expatriaban á tal punto, que cuando Mitridates principió la guerra, hizo matar en un dia á todos los ciudadanos romanos difundidos en sus Estados; 150,000, segun Plutarco [*Sila*, XLVIII]; 80,000 segun Memnon [en la *Biblioteca de Phocio*, código CCXXIV, xxxi], y segun Valerio Máximo [IX, II, 3]. La pequeña ciudad de Cirta, en Africa, no pudo ser defendida contra Yugurta, sino por Italianos. [Salustio, *Yugurta*, xxvi].

del Oriente; por otra, los extranjeros, y sobre todo los Griegos, afluyendo á Italia, habian llevado á ella, con sus artes perfeccionadas, el desprecio á las antiguas instituciones. Los Romanos habian experimentado una influencia comparable á la que, sobre los Franceses de los siglos xv y xvi, ejerció la Italia, entónces, es verdad, superior en inteligencia, pero moralmente pervertida. La seduccion del vicio es irresistible cuando este se presenta con las formas de la elegancia, del ingenio y del saber. Como en todas las épocas de transicion, los vínculos morales se habian relajado, y la aficion al lujo y el desenfrenado amor al dinero habian cundido á todas las clases.

Dos hechos característicos, separados entre sí por un intervalo de ciento sesenta y nueve años, atestiguan la diferencia de las costumbres en las dos épocas. Cineas, enviado por Pirro á Roma con ricos presentes para obtener la paz, á nadie logró corromper (474): asombrado de la majestad y patriotismo de los senadores, compara al senado con una asamblea de reyes: Yugurta, por el contrario, cuando fué á Roma (643) á defender su causa, agotó en breve sus recursos en comprar todas las conciencias, y lleno de desprecio á aquella gran ciudad, esclama al partir: "¡Pueblo venal, y qué pronto pereceria si encontrase un comprador (1)!"

Consistia esto en que la sociedad, por efecto de notables mudanzas se encontraba colocada en condiciones nuevas; así se habia visto aumentar el populacho de las ciudades, disminuir la poblacion de los campos, modificarse profundamente la agricultura, absorber las grandes propiedades á las pequeñas, acrecentarse el número de los proletarios y de los libertos, y á los esclavos, en fin, reemplazar el trabajo libre. El servicio militar no era ya considerado por la nobleza como el primer honor y el primer deber. La religion, base fundamental de la República, habia perdido parte de su prestigio; los aliados, en fin, estaban hartos de contribuir á la grandeza del imperio sin compartir los derechos de los ciudadanos romanos (2). Habia, como ya hemos visto, dos pueblos muy distintos: el pueblo de los aliados y de los súbditos, y el pueblo de Roma. Los aliados estaban siempre en una si-

[1] Salustio, *Yugurta*, xxy.

[2] Y Roma se negaba á admitir en el número de sus ciudadanos á unos hombres con cuyo auxilio habia adquirido aquella grandeza de que se ufanaba hasta el punto de despreciar á los pueblos de la misma sangre y de un mismo origen. [Veleyo Patérculo, II, xv].

tuacion de inferioridad; sus contingentes, mas considerables que los de la metrópoli, recibian una mitad ménos de soldada y estaban sometidos á castigos corporales de que se eximia á los soldados de las legiones; hasta en los triunfos, sus cohortes humilladas seguian en las últimas filas y en silencio el carro del vencedor. Natural era, pues, que penetrados del sentimiento de su dignidad y de los servicios prestados, aspirasen á ser tratados como iguales. El pueblo romano propiamente tal que ocupaba un territorio reducido, desde Cere hasta Cumas, conservaba todo el orgullo de los privilegiados. Componiase de sobre tres á cuatrocientos mil ciudadanos (1), dividido en treinta y cinco tribus, de las cuales solamente cuatro pertenecian á la ciudad, y las restantes al campo. Verdad es que en estas últimas se habia inscrito á los habitantes de las colonias y de varias ciudades de Italia, pero la gran mayoría de los Italianos estaba privada de derechos políticos, y á las mismas puertas de Roma habia ciudades desheredadas, tales como Tibur, Prenesta, Signia y Norba (2).

Al repartirse los bienes del dominio público que aproximativamente componian dos tercios de la totalidad del territorio conquistado, los mas ricos ciudadanos habian acabado por concentrarlos en sus manos casi por entero, ya tratando con los pequeños propietarios, ya espulsándolos por fuerza, y esta invasion se habia verificado aun fuera de las fronteras de Italia (3). Mas adelante, cuando la República, señora del Mediterráneo, recibió, bien á título de contribucion, bien por cambio, una inmensa cantidad de cereales de los países mas fértiles, se desatendió en Italia el cultivo del trigo, y los campos se convirtieron en dehesas y en suntuosos parques, amen de que los prados que exigen ménos brazos, debian naturalmente ser preferidos por los grandes propietarios. No solo las fincas de gran estension, *latifundia*, pertenecian á un corto número; mas los caballeros habian acaparado todos los elementos de riqueza del país, habiéndose muchos de

[1] Véase la lista de los censos en la nota al final del párrafo VI de este capítulo.

[2] Mommsen, *Geschichte Rom's*, I, p. 763.

[3] Las tierras arrebatadas á la ciudad de Leoncio, tenian una estension de treinta mil yugadas. Los censores las arrendaron en 542, pero al cabo de algun tiempo no quedaba ya mas que un solo ciudadano de los ochenta y cuatro colonos que se habian instalado en él: todos los demas pertenecian á la nobleza romana. [Mommsen, II, 75.—Ciceron, *Cuarta oracion contra Verres*, XLVI y sig].

ellos retirado de las filas de la caballería para hacerse asentistas (publicanos), banqueros y casi los únicos comerciantes. Constituidos por toda la superficie del imperio, en compañías económicas, sacaban el jugo á las provincias, y llegaron á formar una verdadera aristocracia del dinero, cuya importancia iba siempre en aumento, y que en las luchas políticas hacia inclinarse la balanza del lado á donde llevaban su influencia.

Así, no solo la riqueza del país estaba en manos de la nobleza patricia y plebeya, mas disminuía tambien continuamente en los campos el número de los hombres libres. Si hemos de dar crédito á Plutarco (1), no quedaban en Etruria en 620, mas que estranjeros para la labranza y el pastoreo, y por doquiera se habian multiplicado los esclavos en una proporcion tal, que solamente en Sicilia, doscientos mil tomaron parte en la rebelion de 619 (2). En 650, el rey de Bitinia se declaraba incapaz de suministrar un contingente militar, por haber sido todos los mozos de su reino arrebatados como esclavos por los perceptores romanos (3). En el gran mercado de Delos, diez mil esclavos fueron vendidos y embarcados en un dia para Italia (4).

El excesivo número de esclavos era, pues, un peligro para la sociedad y una causa de flaqueza para el Estado (5); igual inconveniente resultaba en punto á los libertos. Ciudadanos desde Servio Tulio, pero sin derecho de sufragio; libres de hecho, pero generalmente al servicio de sus antiguos amos; médicos, artistas, gramáticos, no podian, ni ellos, ni sus hijos llegar á ser senadores ó formar parte del colegio de los pontífices, ó casarse con una mujer libre, ó servir en las legiones, salvo en casos de sumo peligro. Unas veces admitidos en la comunidad romana, otras rechazados de ella, verdaderos mulatos de los tiempos antiguos, participaban de dos naturalezas y lleva-

[1] Plutarco, *Tiberio Graco*, ix.

[2] Diodoro Sículo, *Fragm.*, XXXIV, III.

[3] Diodoro Sículo, *Fragments*, XXXVI, pág. 147, edic. Schweig hauser.

[4] Strabon, XIV, v, 570.

[5] "Nuestros mayores temieron siempre el espíritu de la esclavitud, aun cuando nacido en la heredad ó bajo el techo de su amo, el esclavo aprendia á quererle desde la cuna; pero desde que contamos los nuestros por naciones, cada una de las cuales tiene sus costumbres y sus dioses, ó tal vez no tiene dioses, no, nunca esa chusma vil será contenida mas que por el terror." [Tácito, *Anales*, XIV, XLIV].

ban siempre el estigma de su origen (1). Relegados en las tribus urbanas, habian, con los proletarios, aumentado aquella poblacion de Roma, á la que el vencedor de Cartago y de Numancia solia demostrar un verdadero desden: "¡Silencio! exclamaba un dia, vosotros á quienes la Italia no reconoce por hijos;" y como continuasen los murmullos, añadió: "Los que he traído aquí aherrojados no me asustarán por que se hayan hoy quebrantando sus cadenas (2)." Cuando el pueblo de la ciudad se reunia en el Foro sin asistencia de las tribus rurales mas independientes, era accesible á todas las seducciones, y muy particularmente á las mas poderosas, cuales eran el dinero de los candidatos y las distribuciones de grano á precio reducido. Tambien era dócil á las influencias de la multitud privada de derechos políticos, cuando esta, atestando la plaza pública, como en los "hustings" ingleses, procuraba con sus gritos y ademanes cohibir la voluntad de los ciudadanos.

Ufanos por otra parte con las proezas de sus mayores, las primeras familias posesionadas del suelo y del poder, querian conservar estas dos ventajas sin la obligacion de merecerlas, y mostraban desdeñar aquella severa educacion que las habia puesto en aptitud de desempeñar todos los empleos (3), por manera que podia decirse que existia entonces en Roma una aristocracia sin nobleza y una democracia sin pueblo.

(1) En 442, el censor Apio Claudio Ceco, hace inscribir á los libertos en todas las tribus y permite á sus hijos el ingreso en el senado: [Diodoro Sículo, XX, xxxvi].—En 450, el censor Q. Fabio Rutiano [Máximo], les encierra en las cuatro tribus urbanas. (Tito-Livio, IX, xlvi); hácia el 530 otros censores vuelven á abrirles todas las tribus; en 534, los censores L. Emilio Papo y C. Flaminio, restablecen el orden de 450, (Tito-Livio, *Eptome*, XX), con una escepcion de los que tienen un hijo de mas de cinco años, ó poseen terrenos de un valor de mas de 30,000 sestercios (XLV, xv); en 585, el censor Tiberio Sempronio Graco los espulsa de las tribus rústicas, donde se habian introducido de nuevo, y los reúne en una sola tribu urbana, la Esquilina. (Tito-Livio, XLV, xv.—Ciceron, *Del Orador*, I, ix, 38).—(639). "La ley Emilia permite á los libertos votar en las cuatro tribus urbanas." (Aurelio Victor. *Hombres Ilustres*, LXXII).

[2] Valerio Máximo, VI, n, 3.—Veleyo Patérculo, II, iv.

(3) "Conozco Romanos que han aguardado su exaltacion al consulado para empezar á leer la historia de nuestros padres y los preceptos de los Griegos sobre el arte militar." (*Discurso de Mario*, Salustio, *Yugurta*, LXXXV).

Habia, pues injusticias que enderezar, exigencias que satisfacer, abusos que reprimir; porque ni las leyes suntuarias, ni las dictadas contra la cábala, ni las medidas contra los libertos, podian sanar los males de la sociedad. Necesitábase, como en tiempo de Licinio Stolón (378), recurrir á medios enérgicos; dar mayor estabilidad al poder, conferir el derecho de ciudadanía á los pueblos de Italia, disminuir el número de los esclavos, revisar los títulos de propiedad, distribuir al pueblo las tierras ilegalmente adquiridas, y dar así una nueva existencia á la clase agrícola.

Todos los hombres eminentes veian el mal y buscaban el remedio. Cayo Lelio, entre otros, amigo de Scipion Emiliano, y probablemente á inatigacion suya, tuvo la idea de proponer saludables reformas; pero le contuvo el temor de suscitar disturbios (1).

II. Solo Tiberio Sempronio Graco osó tomar una valerosa iniciativa. Ilustre por su cuna, de hermosa presencia y buen orador (2), era hijo de Graco, dos veces cónsul, y de Cornelia, hija de Scipion el Africano (3). A la edad de diez y ocho años, Tiberio habia asistido bajo las órdenes de su cuñado, Scipion Emiliano, á la ruina de Cartago, y habia subido el primero al asalto (4). Cuestor del cónsul Mancino en España, habia contribuido al tratado de Numancia. Animado del deseo del bien (5), lejos de dejarse deslumbrar por los esplendores del momento, preveia los peligros del porvenir y queria conjurarlos cuando aún era tiempo. En la época de su elevacion al tribunado, en 621, presentó nuevamente con aprobacion de los nombres y de los filósofos mas acreditados, el proyecto que habia tenido Scipion Emiliano (6) de distribuir á los pobres los bienes del dominio público (7). El mismo pueblo pedia á gritos aquella medida, y

[1] Plutarco, *Tiberio Graco*, viii.

[2] "Tiberius Gracchus genere, forma eloquentia facile princeps," [Floro, III, xiv].

[3] Veleyo Patérculo, II, n.—Séneca el filósofo, *De la Consolacion*, á Marcia, xvi.

[4] Plutarco, *Paralelo entre Agis y Tiberio Graco*, iv.

[5] "Puro y recto en sus miras." (Veleyo Patérculo, II, n.—"Animado de la mas noble ambicion." (Apiano, *Guerras civiles*, I, 1, 9).

[6] Plutarco, *Tib. Graco*, ix.

[7] "Hizolo á instigacion del retórico Diófanes y del filósofo Bloasio, aconsejándose de los ciudadanos mas ilustres por su reputacion y virtudes, entre otros, Craso el sumo pontífice, Mucio Scévola, célebre jurisconsulto, cónsul á la sazón, y su suegro Apio Claudio." (Plutarco, *Tib. Graco*, ix).

todos los días las paredes de Roma amanecían cubiertas de inscripciones para reclamarla (1).

Tiberio, en una arenga al pueblo, reseñó con elocuencia todos los gérmenes destructores del poderío romano, y bosquejó el cuadro de la tristísima posición de los ciudadanos difundidos por el territorio de Italia, sin asilo donde reposar su cuerpo quebrantado por la guerra, después de haber derramado su sangre por la patria; citando además irritantes ejemplos de la arbitrariedad de ciertos magistrados, que con los más fútiles pretextos, habían quitado la vida á hombres inocentes (2).

En seguida habló con desprecio de los esclavos, clase desasosegada, poco segura, que invadía los campos, inútil para el alistamiento de los ejércitos, peligrosa para la sociedad, como lo probaba la última insurrección de Sicilia; y concluyó por proponer una ley que no era más que la reproducción de la de Licinio Stolon, caída en desuso, y que tenía por objeto retirar á la nobleza una parte del patrimonio público, de que injustamente se había apoderado. Todo propietario no conservaba más que quinientas yugadas [*jugera*] y doscientas cincuenta para cada uno de sus hijos. Aquellas tierras debían pertenecerles á perpetuidad; la parte confiscada se dividiría en lotes de treinta yugadas y se arrendaría hereditariamente, ya á los ciudadanos romanos, ya á los auxiliares italianos, á razón de un corto censo para el tesoro, pero con expresa prohibición de enajenarlos. Los propietarios debían ser indemnizados de la parte de sus propiedades que perdiesen. Este proyecto, que todos los antiguos autores reputan justo y moderado, levantó una tempestad entre los grandes. El senado lo rechazó, y cuando el pueblo iba á adoptarlo, el tribuno Octavio Cecina, ganado por los propietarios ricos (3), le opuso un inflexible veto. Atajado así de improviso en sus intentos, Tiberio tomó la

[1] Plutarco, *b. Graco*, IX.

[2] Aulo-Gelio da cuenta de dos pasajes del discurso de C. Graco, que más bien debe, en nuestro concepto, atribuirse á Tib. Sempronio Graco. En el uno señala el hecho de un joven noble que hace asesinar á un rústico porque le había dirigido una chanza viéndole pasar en litera; en el otro cuenta la historia de un cónsul que manda azotar al hombre más importante de la ciudad de Teane, porque queriendo bañarse la mujer del cónsul había encontrado sucios los baños públicos. (Aulo-Gelio, X. III).

(3) Apiano, *Guerras civiles*, I, 1, 12.

resolución atrevida y contraria á las leyes de hacer destituir al tribuno por una votación de las tribus, y habiendo estas, con efecto, pronunciado la revocación de sus poderes, la ley fué promulgada, y se nombraron para su ejecución tres triunviros, que fueron Tiberio, su hermano Cayo y su suegro Apio Claudio. Previa otra proposición, hizo decidir que el dinero dejado por el rey de Pérgamo al pueblo romano, se destinase á los gastos de establecimiento de los que recibiesen tierras (1).

La ley agraria no había pasado sino á favor de los votos de las tribus del campo (2). Sin embargo, el partido popular, en su entusiasmo llevaba á Tiberio en triunfo, llamándole, no solo el bienhechor de una ciudad, sino el padre de todos los pueblos de Italia.

Los poseedores de los grandes estados, heridos en sus más caros intereses, distaban mucho de compartir aquella exaltación, y no contentos con haber intentado arrebatar las urnas cuando se votó la ley, quisieron hacer asesinar á Tiberio (3). En efecto, como dice Maquiavelo: "Los hombres tienen en mayor estima las riquezas que los honores, y la obstinación de la aristocracia romana en defender sus bienes, obligó al pueblo á las últimas violencias (4)."

Los principales opositores, grandes propietarios, tales como el tribuno Octavio y Scipion Nasica, atacaban por todos los medios al autor de la ley que los despojaba, y un día el senador Pompeyo llegó hasta decir que el rey de Pérgamo había enviado á Tiberio un ropaje de púrpura y la diadema, signos de la futura exaltación del tribuno á la dignidad real (5). Tiberio, para defenderse, recurrió á proposiciones inspiradas más bien por el deseo de una vana popularidad, que por el interés común; y como la lucha se fuese envenenando por días, sus amigos le instaron para que se hiciese nombrar nuevamente tribuno, á fin de que la inviolabilidad de su oficio le sirviese de refugio contra los ataques de sus enemigos. Convocóse, pues, al pueblo; pero faltóle á Tiberio su más sólido apoyo; los habitantes del campo, retenidos por la siega, no respondieron al llamamiento (6).

[1] Plutarco, *Tib. Graco*, XVI.

[2] Apiano, *Guerras civiles*, I, 1, 13.

(3) Plutarco, *Tib. Graco*, XII.

[4] Maquiavelo, *Discurso sobre Tito-Livio*, I, XXXVII.

(5) Plutarco, *Tib. Graco*, XVI.

[6] Apiano, *Guerras civiles*, I, II, 14.

Tiberio no deseaba mas que una reforma, y sin saberlo él mismo, habia dado principio á una revolucion. Ahora bien, aquel hombre no reunia las cualidades necesarias para consumarla. Mezcla singular de dulzura y de audacia, desataba la tempestad y no se atrevia á esgrimir el rayo. Rodeado de sus parciales, encaminóse á los comicios con mas resignacion que confianza, y ya las tribus reunidas en el Capitolio, empezaban á emitir sus votos, cuando el senador Fulvio Flaco fué á avisar á Tiberio que en la asamblea del senado, los ricos rodeados de sus esclavos, habian decidido su perdicion. Esta nueva produjo una viva agitacion alrededor del tribuno, y como los mas distantes preguntasen la causa del tumulto, Tiberio se llevó la mano á la cabeza para dar á comprender el peligro que le amenazaba (1). Entónces sus enemigos corrieron al senado, é interpretando en su daño el ademán que habian observado, le denunciaron como aspirante á la corona. El senado, precedido del sumo pontífice, Scipion Nasica, subió al Capitolio. La gente de Tiberio fué dispersada, y él mismo encontró la muerte con trescientos de los suyos junto á la puerta del sagrado recinto. Todos sus partidarios fueron presos y sufrieron la misma suerte, entre otros, el retórico Diófanes.

El hombre habia sucumbido; pero la causa quedaba en pié, y la opinion pública obligaba al senado á no continuar oponiéndose al cumplimiento de la ley agraria, y á reemplazar á Tiberio, comisario para el repartimiento de las tierras, por Publio Craso, aliado de los Gracos; el pueblo compadecia la suerte de la victima y maldecia á los verdugos. Scipion Nasica no disfrutó de su triunfo; para sustraerle al general resentimiento, se le envió á Asia á donde murió miserablemente.

Muchos obstáculos encontraba, sin embargo, la ejecucion de la ley. Nunca se habian deslindado bien los límites del *ager publicus*; pocos eran los títulos que subsistian, y los que podian exhibirse solian ser ininteligibles. El valor de aquellos bienes habia, además, cambiado asombrosamente. Era preciso indemnizar á los que habian roturado tierras incultas ó hecho mejoras; y los mas de los lotes contenian edificios religiosos y sepulturas, siendo de advertir que, en las ideas antiguas era un sacrilegio dar á tales monumentos otro destino. Los poseedores del *ager publicus*, sostenidos por el senado y el órden ecuestre, aprovechaban hábilmente todas estas dificultades, y los Ita-

[1] Plutarco, *Tib. Graco*, xvi, xxii.

ianos no demostraban ménos ardor en protestar contra el repartimiento de las tierras, convencidos de que no les seria tan favorable como á los Romanos.

Las anteriores luchas habian escitado las pasiones, y cada partido, segun la ocasion, presentaba las leyes mas opuestas entre sí. Ya por mocion del tribuno Junio Peno, se trata de espulsar de Roma á todos los forasteros (628), á fin de quitar auxiliares al partido del pueblo; ya, á propuesta de M. Fulvio, se reclama el derecho de ciudad en favor de los Italianos (629). Esta reclamacion ocasiona algunos disturbios: es desechada, y el senado, para alejar á Fulvio, le envia contra los Saluvienses, que amenazaban á Marsella. Pero ya los mismos aliados, impacientes de ver siempre desconocidos sus derechos, intentaban revindicarlos por la fuerza, y la colonia latina de Fregela se subleva la primera, y pronto se ve destruida y arrasada por el pretor M. Opimio (629). El rigor de aquella represion debia naturalmente intimidar á las demas ciudades, pero hay cuestiones que es preciso resolver y que no es dable suprimir. La causa vencida diez años ántes, va á encontrar en el hermano de Tiberio Graco un nuevo campeón.

III. Cayo Graco, en efecto, guardaba en su corazon como un sagrado depósito, las ideas de su hermano y el deseo de vengarle. Despues de haber hecho doce campañas, volvió á Roma á solicitar el tribunado: temblaron los grandes á su llegada, y á fin de contrariar su ascendiente, le acusaron de haber tomado parte en la insurreccion de Fregela; pero su nombre le valia numerosas simpatías. El día de su eleccion llegó á Roma, de todos los puntos de Italia, una gran multitud de ciudadanos, y fué tal la afluencia, que el campo de Marte no pudo contenerlos, y eso que muchos para emitir sus votos tuvieron que subirse encima de los tejados (1). Investido del poder tribunicio, Graco usó de él para someter á la sancion del pueblo varias leyes, unas dirigidas únicamente contra los enemigos de su hermano (2), y otras de gran trascendencia política, y que es preciso reseñar aquí.

[1] Plutarco, *C. Graco*, v.

(2) Prohibian á los magistratos depuestos por el pueblo el ejercicio de todo cargo y autorizaban la acusacion del magistrado autor del destierro legal de un ciudadano. La primera alcanzaba abiertamente á Octavio, á quien Tiberio habia hecho separar; la segunda á Popilio, que en su pretura habia separado á los amigos de Tiberio. [Plutarco, *C. Graco*, viii].

En primer lugar, se aumentó la importancia de los tribunos con la facultad de ser reelegidos indefinidamente (1), lo cual tendía á dar un carácter de permanencia á un oficio ya tan preponderante, luego la ley *frumentaria*, sucesivamente puesta en práctica y abandonada (2), contribuyó á granjearle parciales, concediendo, sin distinción, á todos los ciudadanos pobres, la distribución mensual de una cierta cantidad de trigo, y á este efecto se construyeron vastos graneros públicos (3). La reducción del tiempo de servicio de los soldados (4), la prohibición de alistarlos ántes de los diez y siete años, y el pago por el tesoro del coste del equipo, retenido ántes sobre su soldada, le captaron la voluntad del ejército. El establecimiento de nuevos peajes [*portoria*], aumentó los recursos del Estado, y se fundaron nuevas colonias (5).

(1) Apiano, *Guerras civiles*, I, III, 21.

[2] "En 556, los ediles curules Fulvio Nobilior y Flamínio, distribuyeron al pueblo un millón de medios de trigo de Sicilia, á dos ases el celemin." (Tito-Livio, XXXIII, XLII)

[3] Apiano, *Guerras civiles*, I, III, 21.—Ciceron, *Tusculanas*, III, xx.

(4) Plutarco, *C. Graco*, VII. En conformidad con lo que dice Polibio, el tiempo de servicio se había fijado en diez años, porque leemos en Plutarco: "Cayo Graco dijo á los censores, que obligado solemnemente por las leyes á diez campañas, había hecho doce." [Plutarco, *C. Graco*, IV.]

(5) V PERIODO.—COLONIAS ROMANAS.

Dertona [630]. En Liguria, actualmente Tortona.

Fabrateria (630). Entre los Volscos. [*Latium Majus*]. Act. *Falseterra*. Colonia de los Gracos.

Aqua Sextia (631). Aix (Bocas del Ródano). Citada equivocadamente como colonia, no era mas que un *castellum*.

Minervia [*Scyllacium*] (632). En Calabria, act. *Squillace*. Colonia de los Gracos.

Neptunia [Tarentum] [632]. En Calabria, act. *Tarento*. Colonia de los Gracos.

Carthago [Junonia]. En Africa. Colonia de los Gracos, no recibió mas que un principio de ejecución.

Narbo Martius (636). En la Galia narbonense, actualmente Narbona. Fundada bajo la influencia de los Gracos.

Eperedia [654]. En la Galia transpadana, act. *Ivrea*.

En este período, Roma deja de fundar colonias latinas. Los países aliados y las ciudades del nombre latino empezaban á reclamar el derecho de ciudad; la asimilación de la Italia en punto á lengua y costumbres está

no solo en Italia, sino tambien en las posesiones fuera de la Península (1). La ley agraria, que se relacionaba estrechamente con el establecimiento de aquellas colonias, fué confirmada, probablemente con la mira de restituir á los comisarios encargados de su ejecución sus poderes jurídicos, caídos en desuso (2). Largas y anchas vías que arrancaban de Roma, pusieron á la metrópoli en fácil comunicación con las diversas comarcas de Italia (3).

Hasta entónces la designación de las provincias se había verificado despues de las elecciones consulares, lo cual permitía al senado distribuir los grandes mandos segun mas le convenia, y á fin de desbaratar en lo sucesivo los cálculos de la ambición y de la codicia, arreglóse que el senado asignase ántes de la elección de los cónsules, las provincias que habían de administrar (4). Para realzar el título de ciudadano romano, se resucitaron las disposiciones de la ley Porcia, y se prohibió, no solo pronunciar la pena capital (5) contra un ciudadano romano, fuera del caso de alta traición [*perduellio*], mas tambien aplicarla sin la ratificación del pueblo, lo cual valia tanto como restablecer la ley de provocación, cuyo principio se había inscrito en las leyes de las Doce Tablas.

Todavía intentó mas Cayo Graco para la igualdad, y fué proponer que se concediese el derecho de ciudadanía á los aliados ya en posesión del derecho latino, y hasta que se hiciese estensivo este beneficio:

á mayor abundamiento tan adelantada, que es supérfluo si no peligroso fundar nuevas ciudades latinas.

Llámanse *colonias de los Gracos* las que se establecieron esencialmente para acudir en auxilio de los ciudadanos pobres, y no ya como en otro tiempo, con un objeto estratégico.

Cartago y Narbona son las dos primeras colonias fundadas fuera de Italia contra la regla seguida hasta entónces. El único ejemplo que pudiera mencionarse pertenecería al período anterior, y es el de *Itálica*, fundada en España por Scipion en 548, para aquellos de sus veteranos que querían quedarse en el país. Se les concedió el derecho de ciudad; pero no el título de colonia. Los habitantes de *Aqua Sextia* debían hallarse próximamente en la misma situación.

(1) Velejo Patéruleo, II, VI, XV.—Plutarco, *C. Graco*, VII, VIII.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, I, III, 19 y sig.

(3) Plutarco, *C. Graco*, IX.—Apiano, *Guerras civiles*, I, III, 23.

[4] Salustio, *Yugurta*, XXVII.—Ciceron, *Oracion sobre las provincias seculares*, III, XVI.—*Oracion en favor de Balbo*, XXVII.

[5] Ciceron, *Oracion en favor de Rabirio*, IV.

á todos los habitantes de Italia (1). Quería que en los comicios todas las clases fuesen admitidas indistintamente al sorteo de la centuria denominada *Prærogativa*, es decir, la que debía votar la primera (2), y que en efecto, tenía una grande influencia, porque los votos de los primeros votantes se consideraba como un presagio divino; pero estas proposiciones fueron rechazadas. Deseoso de cercenar el poder del senado, resolvió oponerle los caballeros, cuya importancia realzó con nuevas atribuciones; é hizo además expedir una ley que autorizaba al censor á arrendar en Asia, las tierras cogidas á los habitantes de las ciudades conquistadas (3). Entónces los caballeros tomaron en arriendo los censos y los diezmos de aquellos países, cuyo territorio pertenecía de derecho al pueblo romano (4), con lo que los antiguos propietarios quedaron reducidos á la condicion de meros usufructuarios. Cayo dió despues á los caballeros una parte en los poderes judiciales, exclusivamente ejercidos por el senado, cuya venalidad escitaba el desprecio público (5). Trescientos caballeros se agregaron á otros tantos senadores, y de esta suerte correspondió el conocimiento de todos los procesos á seiscientos jueces (6). Estas medidas le valieron la benevolencia de un orden que hasta entónces al partido popular, había contribuido á desbaratar los proyectos de Tiberio Graco.

Inmenso fué el triunfo del tribuno; tal llegó á ser su popularidad

[1] Plutarco, *C. Graco*, VII, XII.—Segun Velejo Patéculo (II, VI), "quería hacer extensivo aquel derecho á todos los pueblos de Italia hasta los Alpes."

[2] Pseudo-Salustio, *primera carta á César*, VII.—Tito-Livio, XXVI, XXII.

[3] "Aut censoria locutio constituta est, ut Asia, lege Semproniam" (Cicerón, *Tercera oracion contra Verres*, VI.—Véase sobre esta materia á Mommsen, *Inscriptiones latina antiquissima*, p. 100, 101).

[4] En las provincias, el dominio del suelo corresponde al pueblo romano; reputándose que el dueño no tiene mas que su posesion ó su usufructo. [Gayo, *Institutas*, II, VII].

[5] Echábase en cara á los senadores, recientes ejemplos de prevaricacion, dados por Cornelio Cotta, Salinator y Manio Aquilio, el vencedor del Asia.

[6] El *Epitome* de Tito-Livio, (LX), habla sin embargo de 600 caballeros en vez de 300. (Véase Plinio, *Historia natural*, XXXIII, VII.—Apiano, *Guerras civiles*, I, II, 22.—Plutarco, *C. Graco*, VII.)

que el pueblo le dejó el derecho de designar él mismo los trescientos caballeros entre los cuales se habian de elegir los jueces, y su simple recomendacion bastó para hacer nombrar cónsul á Fanio, uno de sus partidarios. Deseando, en fin, mostrar su espíritu de justicia para con las provincias, envió á España el trigo arbitrariamente arrebatado á los habitantes por el pretor Fabio. Los tribunos tenían, pues, en aquella época, una verdadera omnipotencia; estaban encargados de las grandes obras, disponian de las rentas públicas, dictaban, por decirlo así, el nombramiento de los cónsules, fiscalizaban los actos de los gobernadores de las provincias, proponian las leyes y las hacian ejecutar.

El conjunto de estas medidas, favorables á un gran número de intereses, calmó por algun tiempo el ardor de la oposicion y la redujo al silencio. El mismo senado se reconcilió en la apariencia con Cayo Graco; pero en el fondo siempre existia el odio, y se suscitó contra él otro tribuno, Livio Druso, con mision de proponer medidas encaminadas á devolver al senado el afecto del pueblo. Cayo Graco había querido admitir á los aliados que gozaban del derecho latino, al derecho de ciudadanía, y Druso hizo declarar que, lo mismo que los ciudadanos romanos, no pudiesen en lo sucesivo ser azotados. Por la ley de los Gracos, las tierras distribuidas á los ciudadanos pobres, soportaban un censo en beneficio del tesoro público, y Druso las alivió de esta carga (1). Para establecer una competencia con la ley agraria obtuvo la creacion de doce colonias de tres mil ciudadanos cada una y por último, se juzgó necesario alejar al mismo Cayo Graco, encargándole de llevar á Cartago, para levantarla de sus ruinas, la colonia de seis mil individuos tomados de todas las partes de Italia (2), y cuyo establecimiento habia él obtenido.

Durante su ausencia, las cosas cambiaron de aspecto. Si por una parte, las proposiciones de Druso habían satisfecho á una porcion del pueblo, por otra, Fulvio, amigo de Cayo, cabeza exaltada, comprometia su causa con peligrosas exageraciones. Opimio, encarnizado enemigo de los Gracos, se presentaba para el consulado. Noticioso Cayo de estos diversos amañes, volvió presuroso á Roma á solicitar por tercera vez la dignidad de tribuno, y no pudo conseguirlo, mientras que Opimio, nombrado cónsul con la mira de combatir á un par-

[1] Plutarco, *C. Graco*, XII.

[2] Apiano, *Guerras civiles*, I, II, 24.

justamente la sangre de los ciudadanos, si no habia otro medio de contenerlos. No hago mérito de esto. Los años pasados mirábais con dolor, pero sin atreveros á hablar una palabra, que se robaba al erario; que los reyes y pueblos libres eran tributarios de algunos de los nobles; que en ellos estaban estancadas las mayores honras y riquezas. Ahora, pareciéndoles poco el haber hecho esto impunemente, por remate de todo han puesto vuestras leyes, vuestra majestad, lo sagrado y lo profano en poder de nuestros enemigos. No se avergüenzan ó arrepienten de ello los autores; ántes bien pasan por delante de vosotros muy ufinos, haciendo alarde de los sacerdocios, de los consulados, y alguno de sus triunfos, como si esos fueren justo galardón de su mérito y no fruto de sus usurpaciones. Los siervos comprados con dinero no sufren el dominio injusto de sus amos; ¡y vosotros, Qui ites, nacidos para el mando, sufrireis con paciencia tan dura servidumbre? Mas ¿quiénes creéis que sean estos que se han alzado con la República? Unos hombres llenos de maldades, sanguinarios avaros sin término y en sumo grado dafiosos é insolentes; hombres que hacen granjería de su palabra, de su honor, de la religion y últimamente de todo lo honesto y de todo lo que no lo es. Parte de ellos afianza su seguridad en haber muerto á vuestros tribunales, otros en haberos injustamente atormentado, y los mas en haber hecho en vosotros una cruel carnicería; de suerte, que el que mas daño os hizo ese vive más seguro. El miedo que debieran tener por sus maldades, le han trasladado á vuestra inaccion y flojedad; y el haberse unido es porque desean, aborrecen y temen todas unas mismas cosas, pero esta union entre buenos es amistad, entre malos partido.....

Porque ¿qué esperanza puede haber de buena fé ó de acomodamiento? Ellos quieren dominar, vosotros ser libres; ellos hacer injuria, vosotros impediria. Tratan, finalmente, á vuestros aliados como enemigos, y á estos como si fueran aliados (1)."

En seguida recordó todos los crímenes de Yugurta. Levantóse este para justificarse, pero el tribuno C. Babio, con el cual se habia entendido, mandó al rey que callase. El Númida iba á recoger el fruto de tantas corrupciones acumuladas, cuando habiendo hecho asesinar en Roma á un pretendiente peligroso, Masiva, nieto de Masinisa, llegó á ser objeto de pública reprobacion y se vió forzado á volverse á

[1] Salustio, *Yugurta*, xxxi.

\* Traducción del Infante D. Gabriel.

Africa. Empieza entónces de nuevo la guerra, y el cónsul Albino le da largas. Llamado á Roma para reunir los comicios, confia el mando á su hermano el propretor Aulo, cuyo ejército, pervertido en breve por Yugurta, se deja envolver y se encuentra reducido á una capitulacion deshonrosa. Sube en esto de punto en Roma la indignacion, y á propuesta de un tribuno, se abre una informacion contra los presuntos cómplices de las maldades de Yugurta, que fueron castigados, traspasando en aquella ocasion la venganza del pueblo, como suele acontecer en tales circunstancias, los límites de la justicia. Por último, despues de calurosos debates, eligióse un hombre digno, Metelo, perteneciente á la faccion de los grandes, y se le encomendó la guerra de Africa. La opinion pública, con obligar al senado á castigar la corrupcion habia vencido á las malas pasiones, y "fué aquella la primera vez, dice Salustio, que el pueblo sofrenó el tiránico orgullo de la nobleza (1)."

V. Los Gracos se habian constituido, por decirlo así, campeones civiles de la causa popular; Mario se constituyó su feroz soldado. Nacido de una familia oscura, criado en el campo, elevado por su valor á los altos puestos de la milicia, tenia la aspereza y la ambicion de la clase que se siente oprimida. Gran capitán, pero hombre de partido, naturalmente inclinado al bien y á la justicia, tornóse cruel é inflexible (2), por amor al poder, en los últimos años de su vida.

Despues de haberse distinguido en el sitio de Numancia fué nombrado tribuno del pueblo, cargo en que demostró suma imparcialidad (3), y que fué el primer escalon de su fortuna. Ascendido á teniente de Metelo en la guerra contra Yugurta, trató de supplantar á su general, y mas adelante consiguió aliarse á una familia ilustre casándose con Julia, hermana del padre del gran César. Guiado por su instinto ó por su inteligencia, comprendió que debajo del pueblo oficial existia un pueblo de proletarios y de aliados que aspiraba á ser algo en el Estado.

[1] Salustio, *Yugurta*, v.

[2] Mario no habia hecho mas que endurecer su carácter. (Plutarco, *Silvia*, xxxix.) Talento, probidad, sencillez, profundo conocimiento del arte de la guerra, todo lo reunia Mario, poseyendo en el mismo grado el desprecio de las riquezas y de los placeres y el amor de la gloria [Salustio, *Yugurta*, Lxii]. Mario habia nacido en el territorio de Arpino en *Cercete*, hoy Casamare [casa de Mario].

[3] "Obtuvo la estimacion de los dos partidos." [Plutarco, *Mario*, iv].

Elevado al consulado por su alta reputacion militar, pero tambien por sus amafios, encargósele la guerra de Numidia, y ántes de partir, espresó con energía, en una arenga al pueblo, los rencores y los principios de la democracia de entónces:

“Habeisme mandado, dijo, hacer la guerra á Yugurta, lo que la nobleza ha llevado muy á mal. Reflexionad, os ruego, si será mejor revocarlo, y que encargueis un negocio de esta naturaleza á alguno de aquel corrillo de nobles, quiero decir, á uno de linaje antiguo, y que tenga muchas estatuas de sus mayores, pero que jamas haya militado; para que puesto en él se turbe, se apresure sin saber qué hacerse, y eche mano del primero que encuentre para que le enseñe su oficio. Así sucede muchas veces, que á quien vosotros habeis comedido el mando, busca otro que le mande á él. De algunos sé yo, oh Quirites, que despues de cónsules comenzaron á leer los hechos de nuestros mayores y la disciplina militar de los Griegos: hombres que todo lo invierten. Porque aun en el órden del tiempo primero es lograr un empleo que ejercerle; el modo de portarse bien y provechosamente en él, debe saberse ántes. Comparad, pues, ahora, Quirites, á un hombre de fortuna cual yo soy, con la altanería de estas gentes. De lo que ellos suelen leer ú oír, parte he visto, parte he ejecutado por mí mismo: lo que ellos leyendo, yo lo he aprendido militando: juzgad, pues, ahora si han de estimarse mas las obras ó las palabras. Desprecian en mí la falta de nobleza, y en ellos las obras de flojedad: á mí se me echa en cara mi nacimiento, á ellos sus maldades; bien que, segun entiendo, la calidad es una y general en todos, y el que tiene mas valor ese es el mas noble. Y si no, si se pudiese, hoy preguntar á los padres Albino y Bestia, á quién quisieran mas tener por hijo, á mí ó á ellos, ¿qué creéis que habian de responder, sino que querrian por hijos los mejores? Si tienen, pues, razon para despreciarme á mí, desprecian tambien á sus antepasados, cuya nobleza, así como la mia, comenzó en ellos por su valor. Si me envidian el honor que tengo, envidien tambien mis trabajos, mi conducta, y los peligros en que me he visto, pues por tales medios lo he adquirido. Pero estos hombres corrompidos por su soberbia, así viven como si no quisieran vuestros empleos, y despues así los solicitan como si hubieran vivido bien. Mas ¡oh cuánto se engañan, creyendo que pueden lograr juntas dos cosas tan repugnantes entre sí, como son el deleite de la ociosidad y el premio de la virtud! Y tienen aún valor cuando arengan en vuestra presencia, ó en el senado, para ensalzar

prolijamente á sus mayores: creyendo que la memoria de sus grandes hechos les hará á ellos mas ilustres, lo que es muy al contrario. Porque cuanto la vida de aquellos fuese mas esclarecida, tanto es mas reprehensible la pereza de estos. Y en la realidad ello es así: la gloria de los mayores es para sus descendientes una antorcha que no permite que sus virtudes ni sus vicios estén ocultos. Yo nada de esto tengo, oh Quirites: pero puedo referir mis hazafias que valen mucho mas. Ved despues cuán injustos son, que lo que se atribuye en ellos á sí por la virtud ajena, no quieren concedérmelo á mí por la propia. ¿Y por qué? Porque no tengo en mi casa estatuas, y porque mi nobleza es de ayer; siendo cierto que es mejor adquirírsela uno por sí mismo, que haber corrompido la que heredó. No ignoro que si quieren satisfacerme, tendrán á mano una oracion copiosa y limada. Mas, puesto que toman ocasion de la gran merced que me habeis hecho para despedazar en todas partes con dicitrios vuestro honor y el mio, no me ha parecido razon callar, no haya quien atribuya mi silencio á remordimiento ó culpa. A mí en realidad, segun me siento, nada de cuanto digan puede dañarme; porque si hablan verdad, han de hablar bien; si no, lo desmentirá mi vida y mis costumbres. Pero vosotros: cuya resolucion de haberme honrado y puesto á mi cargo el negocio de mas peso, se acusa igualmente; pensad una y otra vez si convendrá revocarla. Porque á la verdad, yo no puedo presentar en abono mio estatuas, ni triunfos, ni consulados de mis mayores; pero si fuere necesario, presentaré lanzas, banderas, jaeces y otros dones militares y ademas de esto, heridas recibidas pecho á pecho. Estas son mis estatuas, esta mi nobleza; no como ellos la tienen, heredada, sino adquirida á costa de grandes trabajos y peligros (1).”

Terminado este discurso en que se revela el legítimo ardor de los que en todos los países aristocráticos reclaman la igualdad; Mario, contra lo usado en el antiguo sistema, alistó mas proletarios que ciudadanos: tambien los veteranos acudieron de tropel bajo sus estandartes. Hábilmente condujo la guerra de Africa, pero le robó una parte de la gloria en ella adquirida su cuestor P. Cornelio Sila. Este hombre llamado en breve á hacer tan gran figura, descendiente de una ilustre familia patricia, ambicioso, ardiente, lleno de audacia y de confianza en sí mismo, no retrocedia ante ningun obstáculo. Los triun-

[1] Salustio, *Yugurta*, LXXXV\*.

\* Traducción del Infante D. Gabriel.

fos que tantos esfuerzos costaban á Mario, parecía que iban á buscar á Sila. Mario derrotó al príncipe númida, pero Sila, por una feliz temeridad, se le hizo entregar y terminó la guerra: de entónces tomó principio entre el procónsul y su jóven cuestor una rivalidad que, andando el tiempo, se trocó en violento odio, llegando á ser el uno, el campeón de la democracia, el otro, la esperanza de la facción oligárquica. Por eso el senado ensalzaba desmesuradamente á Metelo y á Sila, á fin de que el pueblo no considerase á Mario como el primero de los generales (1); pero pronto la gravedad de los sucesos desbarató aquella maniobra.

Miéntas terminaba Mario la guerra contra Yugurta, un gran peligro amenazaba á Italia. Desde el 641, una inmensa inmigracion de bárbaros habia avanzado por la Iliria sobre la Galia cisalpina y derrotado en Norcia (en Carniola) al cónsul Papirio Carbon: aquellos bárbaros eran los Cimbros, y todo en ellos, costumbres, lengua, hábitos de rapiña y de aventuras, atestiguaban su parentesco con los Galos (2). Habiendo llegado por la Retia al país de los Helvetos, arrastraron consigo diversas tribus, y por espacio de algunos años talaron la Galia, y volviendo en 645 cerca de la Provincia romana, pidieron tierras á la República para establecerse en ellas. El ejército consular enviado contra ellos fué derrotado, y con esto invadieron aquella provincia: los Tigurinos (647), tribu de la Helvecia, saliendo de sus montañas, mataron al cónsul L. Casio, é hicieron pasar su ejército bajo el yugo; triste preludio de mayores desastres. Una tercera invasion de los Cimbros, seguida de dos nuevas derrotas en 649, á orillas del Ródano, despierta los mas vivos temores, y la opinion pública designa á Mario como el único hombre capaz de salvar la Italia, con tanto mas motivo, cuanto que los nobles, á la vista de tan gran peligro ya no solicitaban el poder (3), con lo cual y contraviniendo á la ley, fué nombrado cónsul por segunda vez en 650, y encargado de la guerra en la Galia.

Por muchos años se dedicó aquel gran capitán á restablecer la disciplina militar, á ejercitar sus tropas y á familiarizarlas con aquellos nuevos enemigos, cuyo aspecto las llenaba de pavor. Conceptuado indispensable, Mario era reelegido de año en año; cinco veces fué

[1] Plutarco, *Mario*, x.

[2] Plutarco, *Mario*, xix.

[3] Plutarco, *Mario*, xi.

nombrado cónsul del 650 al 654. derrotó á los Cimbros unidos á los Ambrones y á los Teutones, junto á Aquæ Sextiæ [Aix], tornó á Italia y esterminó cerca de Vercelas á los Cimbros que habian escapado de la última batalla, y á los que los Celtíberos habian arrojado de España. Aquellas inmensas cárnicerías, aquellas matanzas de pueblos enteros alejaron por algun tiempo á los bárbaros de las fronteras de la República.

Cónsul por sexta vez (654), el salvador de Roma y de Italia no quiso, por una generosa deferencia, triunfar sin su colega Catulo (1), y no temió traslimitar sus poderes concediendo á dos cohortes auxiliares, de Cameria, que se habian distinguido, los derechos de ciudadanía (2); pero empañó su gloria con culpables manejos. Asociado á los gefes mas turbulentos de la facción democrática, los escitó á la rebelion; y los sacrificó tan luego como echó de ver que no podian triunfar. Cuando los gobiernos rechazan los legítimos votos del pueblo y las ideas verdaderas, entónces los facciosos se apoderan de ellas como de una arma poderosa para servir sus pasiones y sus personales intereses; habiendo el senado rechazado todas las proposiciones de reforma, los fautores de desórdenes encontraron en ello un pretexto y un apoyo para sus perversos proyectos. L. Apuleyo Saturnino, heehura de Mario, y Glaucia, de costumbres no ménos depravadas, se entregaron á increíbles violencias. El primero resucitó las leyes agrarias de los Gracos, y las exageró proponiendo la reparticion de las tierras arrebatadas á los Cimbros, medida que quiso imponer por medio del terror y del asesinato. En los tumultos que estallaron cuando la eleccion de los cónsules para el 655, las tribus urbanas trabaron recia lid con las tribus de los campos, y en medio del alboroto, Saturnino, seguido de una turba de desesperados, se apoderó del Capitolio y se fortificó en él. Encargado en su calidad de cónsul de reprimir la sedicion, Mario la favoreció al principio con una inaccion calculada; y viendo luego á todos los buenos ciudadanos correr á las armas y á los facciosos abandonados, hasta por la plebe urbana, se puso á la cabeza de algunas tropas é hizo tomar todas las avenidas del Capitolio. Desde los primeros momentos del ataque, los rebeldes rindieron las armas y pidieron cuartel; pero Mario los dejó sacrificar por el pueblo, como si hubiera querido que el secreto de la sedicion muriese con ellos.

La cuestion de la emancipacion italiana no era estraña á la intento-

[1] Plutarco, *Mario*, xxviii.

[2] Plutarco, *Mario*, xxix.

na de Saturnino, antes bien es seguro que las pretensiones de los Italianos, desatendidas despues de la muerte de C. Graco, y aplazadas luego al acercarse los Cimbros, que amenazaban á toda la Península con una comun catástrofe, se reprodujeron con mayor vivacidad todavía despues de la derrota de los bárbaros. La prontitud de los aliados en socorrer á Italia, el denuedo de que habian hecho muestra en los campos de batalla de Aix y de Verceles, les daba nuevos derechos á ser Romanos; y, sin embargo, aunque algunos prudentes políticos creian llegada la sazón de satisfacer el voto de los Italianos, un partido numeroso y fuerte se indignaba á la sola idea de semejante concesion. Quanto mas se habian ensanchado los privilegios de ciudadano, mas repugnaba al orgullo romano hacer á otros partícipes de ellos. M. Livio Druso (663), tribuno del pueblo, hijo del anterior, y que disponia en Roma de una numerosa clientela, patrono reconocido de todas las ciudades italianas, osó intentar aquella saludable reforma, y poco le faltó para conseguirla. No ignoraba que ya se habia formado una formidable confederacion de los pueblos del Sur y del Este de Italia, y que mas de una vez sus gefes habian proyectado una sublevacion general. Druso, confidente de sus planes, habia tenido el arte de contenerlos y de alcanzar de ellos la promesa de una ciega obediencia. El triunfo del tribuno parecia asegurado: el pueblo estaba ganado con distribuciones de trigo y concesiones de tierras; el senado, intimidado, parecia reducido á la impotencia, cuando pocos dias antes de la votacion de las tribus, Druso fué asesinado. Toda Italia imputó aquel crimen á los senadores, y la guerra se hizo inevitable.

La obstinada negativa de los Romanos á compartir con las demas pobladores de Italia todos sus derechos políticos, era de mucho tiempo atras una causa de agitacion: no habian tenido otros motivos, mas de doscientos años ántes, la guerra de los Latinos y la rebelion de los habitantes de la Campania, despues de la batalla de Cannas. Hacia la misma época (536), Spurio Carvilio habia propuesto admitir en el senado dos senadores sacados de cada pueblo del Lacio. "La asamblea, dice Tito Livio (1), prorumpió en un murmullo de indignacion, y Manlio, alzando la voz mas que los otros, declaró que aún existia un descendiente de aquel cónsul que antiguamente, en el Capitolio, amenazaba matar con su propia mano al primer Latino que viesse en la curia," prueba evidente de aquella resistencia secular de

[1] Tito-Livio, XXIII, xxii.

la aristocracia romana contra cuanto pudiese menoscabar su supremacia; pero desde aquella época las ideas de igualdad habian cobrado un imperio que era imposible desconocer.

VI. Aquella guerra civil que se denominó *Guerra de los aliados* (1), demostró una vez mas la impotencia de la fuerza material contra las legítimas aspiraciones de los pueblos, y cubrió el país de sangre y ruinas. Trescientos mil ciudadanos, la flor de la nación, perecieron en el campo de batalla (2). Roma llevó la mejor parte en la contienda, es cierto, y sin embargo, la causa de los vencidos fué la que triunfó, puesto que despues de la guerra, cuyo único motivo habia sido la reivindicacion de los derechos de ciudadano, se concedieron aquellos derechos á la mayor parte de los pueblos de Italia. Mas adelante los restringió Sila, y por el exámen de los diversos recuentos se convencerá el lector de que la emancipacion total no se efectuó hasta el tiempo de César (3).

[1] Parécenos notable error haber traducido *bellum sociale* ó *sociorum*, por "guerra social," expresion que en nuestras lenguas modernas, da un sentido enteramente contrario á la índole de aquellas guerras.

(2) Veleyo Patérculo, II, xv.

Año de Roma. Censo.

(3) 187	80,000.	Primer censo en tiempo de Servio Tulio. (Tito-Livio, I, xlii; Dionisio de Halicarnaso, IV, xxii; Eutropio, I, vii).
245	130,000	[Plutarco, <i>Publicola</i> , xiv].
278	110,000	(Mas de). (Dionisio de Halicarnaso, IX, xxv).—119,309 segun Eutropio, I, xiv, y 120,000 segun G. Syncella, 452, edic. Bonn.
280	139,000	(Un poco mas de). (Dionisio de Halicarnaso, IX, xxxvi).
Hacia el 286	8,714	(sic) Tito-Livio, <i>Eptome</i> , III, edic. O. Jahn) Corrijase: 118,714.
295	117,319	(Tito-Livio, III, xxiv).—117,219 segun el <i>Eptome</i> .
331	130,000	(Canon de Eusebio, olimpiada Lxxxix, 2; 115,000 segun otro manuscrito). Este pasaje falta en la traduccion armenia.
365	152,573	(Plinio, <i>Historia natural</i> , XXXIII, xvi, edic. Sillig)
415	165,000	(Eusebio, olimp. cx, 1).

La rebelion estalló fortuitamente ántes del dia prefijado, y la provocó la violencia de un magistrado romano, á quien mataron los habitantes de Asculo; pero todo estaba dispuesto para una insurreccion que no tardó en ser general. Los aliados tenían un gobierno oculto, gefes reconocidos y un ejército organizado. Al frente de los pueblos confederados contra Roma se distinguian los Marsos y los Samnitas, los primeros mas bien por un sentimiento de orgullo nacional que por el recuerdo de injurias que vengar, y los segundos, al contrario, por su odio inveterado contra los Romanos desde los tiempos de las largas luchas con que defendieron su independencia, luchas reuovadas cuando sobrevino la invasion de Aníbal. Unos y otros se repartieron el honor del mando supremo, y aun parece que el sistema de gobierno

- 422 } 250,000 [Tito-Livio, IX, xix] —G. Syncella, *Cronografía*, 525, tiene la cifra de 260,000.  
 435 }  
 460 262,321 [Tito-Livio, X, XLVII; el *Epítome*, 272,320.—Eusebio, *olimp.* CXXI, 4, escribe: 270,600; el traductor armenio, 220,000].  
 465 272,000 [Tito-Livio, *Epítome*, XI].  
 474 237,222 [Tito-Livio, *Epítome*, XIII].  
 479 292,334 [Eutropio, II, x. — 271,234 segun Tito-Livio, *Epítome*, XIV].  
 489 382,234 [Tito-Livio, *Epítome*, XVI.—Corrijae: 282,234].  
 502 297,797 [Tito-Livio, *Epítome*, XVIII].  
 507 241,212 [Tito-Livio, *Epítome*, XIX].  
 513 260,000 (Eusebio, *olimp.* CXXXIV, 4).  
 534 270,213 (Tito-Livio, *Epítome*, XX).  
 546 137,108 (Tito-Livio, XXVII, xxxvi.—Se atribuye erradamente esta enorme diferencia á las pérdidas experimentadas en los cinco primeros años de la segunda guerra púnica, y Tito-Livio por su parte, no espone mas que una diferencia mínima, *minor aliquanto numerus quam qui ante bellum fuerat*; lo cual daría ocasion á creer en un error del copista en la cifra del censo, debiendo leerse 237,108).  
 550 214,000 (Tito-Livio, XXIX, xxxvii; *Fastos capitolinos*).  
 —Los censores, segun formalmente se declara, habían estendido sus operaciones á los ejércitos; además, muchos aliados y Latinos habían ido á domiciliarse en Roma y se les había comprendido en el censo.

adoptado por la confederacion, no fué mas que una copia de las instituciones romanas. Sustituir la Italia á Roma, reemplazar el dominio de una sola ciudad por el de un gran pueblo, tal era el objeto declarado de la nueva liga. Nombróse un senado, ó mas bien una dieta, y cada ciudad tuvo en ella sus representantes: se eligieron dos cónsules, Q. Pompeio Silon, Marso, y C. Papio Mutilo, Samnita. Por capital se eligió á Corfinio, cuyo nombre se trocó en el de *Italia*

- 561 143,704 (Tito-Livio, XXXV, ix). Tambien aquí sin duda hay error; debe leerse, 243,704. Acaso tambien los censores no comprendieron en el número de los ciudadanos á los soldados en campaña.  
 566 253,318 (Tito-Livio, XXXVIII, xxxvi); *Epítome*, 258,310. Muchos aliados de nombre latino se habían comprendido en el censo.  
 576 288,294 [Tito-Livio, *Epítome*, XLI]. Las cifras de los censos que preceden y siguen, nos mueven á adoptar este número, aunque los manuscritos no dicen mas que 258,294.  
 581 269,015 [Tito-Livio, XLII, x]; *Epítome*, 267,231. "La razon de la inferioridad del censo de 581, era, segun Tito-Livio, el edicto espedido por el cónsul Postumio, en virtud del cual, los que pertenecian á la clase de los aliados latinos, debian volver, para hacerse empadronar, á su ciudad respectiva, con arreglo al edicto del cónsul C. Claudio, por manera que no hubo uno solo de aquellos aliados que entrase en el censo de Roma." [Tito-Livio, XLII, x].  
 586 312,805 [Tito-Livio, *Epítome*, XLV].  
 591 337,022 [Tito-Livio, *Epítome*, XLVI].  
 595 328,316 [Tito-Livio, *Epítome*, XLVII].  
 600 324,000 [Tito-Livio, *Epítome*, XLVIII].  
 608 334,000 [Eusebio, *olimp.* CLVIII, 3].  
 613 327,442 [Tito-Livio, *Epítome*, LIV].  
 618 317,933 [Tito-Livio, *Epítome*, LVI].  
 623 318,823 [Tito-Livio, *Epítome*, LIX].  
 629 394,726 [Tito-Livio, *Epítome*, LX].  
 639 394,336 [Tito-Livio, *Epítome*, LXIII].  
 667 463,000 [Eusebio, *olimp.* CLXXIV, 1].  
 681 900,000 [Tito-Livio, *Epítome*, XCVIII]. — Dion-Casio, [XLIII, xxv] cuenta que el censo decretado por Cé-  
 HISTORIA DE JULIO CESAR.—26

6 de *Vitelia*, que en la lengua osca hablada por una parte de los pueblos de la Italia meridional, tenía la misma significacion (1).

No faltaban á los aliados ni generales hábiles, ni soldados valerosos y aguerridos; las mismas armas, la misma disciplina en ambos campamentos. Principiada á fines del 663, llevóse adelante la guerra por una y otra parte con estremado encarnizamiento, y cundió en la Italia central, del norte al mediodía, desde Fermo (*Fermo*) hasta Grumentum en Lucania, del este al oeste, desde Cannas hasta el Liris. Las batallas fueron sangrientas, quedando con frecuencia indecisa la victoria, y por ambos lados tan considerables las pérdidas, que pronto fué forzoso alistar á los libertos y aun á los esclavos.

sar despues de la guerra civil, habia dado una terrible baja en la cifra de la poblacion. Apiano (II, 102) dice que esta cifra no habia llegado mas que á una mitad próximamente del censo anterior. Segun Plutarco (*César*, LV), sobre 320,000 ciudadanos contados ántes de la guerra, César no encontró mas que 150,000. Sin duda confundieron los registros de la distribucion de trigo con las listas del censo. (Véase Suetonio, *César*, xli)

Augusto dice espresamente que entre los años 684 y 726 no hubo recuento, *post annum alterum et quadragessimum*, (*Monumento de Ancira*, tab 2). El número de ciudadanos que encontró en aquella época, 4,063,000, es próximamente el que César hubiera podido hacer constar. [Focio, *Bibliot.*, codic. XCVII; *Fragm. histór.*, edic. Müller, III, 606].

- 726 4.063,000 Terminacion del lustro por Augusto, en tiempo de su sexto consulado, M. Agripa por colega. [*Monumento de Ancira*].
- 746 4.233,000 Segunda terminacion del lustro por Augusto solo. (*Monumento de Ancira*).
- 767 4.037,000 segun el *Monumento de Ancira*; 9.300,000 segun la *Crónica de Eusebio*; tercera terminacion del lustro por Augusto y Tib. César su colega, bajo el consulado de Sex. Pompeyo y de Sex. Apuleyo.

[1] Estas dos palabras se hallan en algunas medallas italianas acuñadas durante la guerra. Un dinero de la biblioteca imperial, presenta la leyenda *ITALIA* en caracteres latinos, y en el reverso el nombre de Papius Mutilo en caracteres oscos: >.f. [N N]. >. *Gai PAAPI G(ai fili)*.

Los aliados obtuvieron al principio brillantes triunfos, y Mario tuvo la gloria de atajar sus progresos, á pesar de no quedarle mas que tropas desmoralizadas por frecuentes descalabros. Tambien en aquella ocasion sirvió mejor á Sila la fortuna: vencedor donde quiera que se presentaba, manchó sus proezas con horribles crueldades contra los Samnitas, á quienes parecia empeñado, no en someter, sino en exterminar. Mas humano se mostró el senado, ó mas político, concediendo espontáneamente el derecho de ciudad romana á todos los aliados fieles á la República, y prometiéndolo á todos cuantos depusiesen las armas. De igual suerte trató á los Galos cispadanos; y en cuanto á sus vecinos de la orilla izquierda del Po, les confirió el derecho del Lacio. Esta prudente medida desconcertó á los confederados (1), y los mas se sometieron. Los Samnitas, casi solos, continuaron peleando en sus montañas con el furor de la desesperacion. Acompañó, sin embargo, á la emancipacion de Italia una medida restrictiva que debia conservar á los Romanos la preponderancia en los comicios, cual fué que, á las treinta y cinco tribus antiguas, se añadiesen ocho nuevas en las que se inscribieron todos los Italianos; y como los votos se contaban por tribu y no por cabeza, claro está que la influencia de los nuevos ciudadanos venia á ser nula (2).

La Etruria no habia tomado parte alguna en la guerra social, por cuanto la nobleza era muy adicta á Roma, y el pueblo vivia en una condicion cercana á la servidumbre. La ley Julia, que daba á los Italianos el derecho de ciudad romana, y que tomó el nombre de su autor, el cónsul L. Julio César, produjo entre los Etruscos una completa revolucion y fué recibida con entusiasmo.

Mientras ardía en guerra Italia, Mitrídates VI, rey del Ponto, quiso aprovecharse de la postracion de la República para ensanchar sus Estados, y en 664, invadió la Bitinia y la Capadocia, y arrojó de ambas á los reyes aliados de Roma, al mismo tiempo que anudaba inteligencias con los Samnitas, á quienes prometia subsidios y soldados. Tal era el odio que inspiraban entónces los Romanos á los pueblos extranjeros, que una órden de Mitrídates bastó para sublevar la provincia de Asia, donde ochenta mil Romanos fueron sacrificados en un solo dia (3). Ya la guerra social tocaba á su término. Toda Italia

[1] Esta medida contentó á los Etruscos. (Apiano, *Guerras civiles*, I, v, 49).

[2] Veleyo Patérculo, II, xx.—Apiano, *Guerras civiles*, I, v, 49

[3] Véase la nota de la pág. 176.

estaba sometida, á escepcion del Samnio, y el senado podia llevar su atencion á las provincias distantes.

VII. Sila, nombrado cónsul en premio de sus servicios, recibió en cargo de ir á castigar á Mitridates. Mientras se preparaba á ello, el tribuno del pueblo P. Sulpicio se habia atraído un partido poderoso. Hombre notable, aunque sin escrúpulos, tenia las cualidades y los defectos de la mayor parte de los que hicieron algun papel en aquellas épocas de disension (1). Escortado por seiscientos caballeros romanos á quienes llamaba el anti-senado (2), vendia públicamente el derecho de ciudadano á los libertos y á los extranjeros, y recibia de sus manos el precio en unas mesas puestas en medio de la plaza pública (3). Hizo dar un plebiscito para poner fin al subterfugio de la ley Julia, que por una repartición ilusoria, frustraba á los Italianos de los derechos mismos que parecia otorgarles, y en vez de mantenerlos en las ocho tribus nuevas, los hizo inscribir en las treinta y cinco tribus antiguas. No sin vivos debates se adoptó la medida; pero Sulpicio estaba sostenido por todos los nuevos ciudadanos, por la facción democrática y por Mario. Un motin hizo ganar la votacion, y Sila, amenazado de muerte, tuvo que refugiarse en la casa de Mario y salir de Roma precipitadamente. Dueño de la ciudad, Sulpicio demostró á qué influencias obedecia haciendo dar al viejo Mario la provincia de Asia y el mando de la expedición contra Mitridates. Pero Sila tenia su ejército en Campania, y estaba decidido á sostener sus pretensiones. Mientras la facción de Mario se entregaba en la ciudad, á actos de violencia contra la facción opuesta, los soldados de Sila se indignaban de verse arrebatados por las legiones de su rival el rico botín que les prometia el Asia, y juraron vengar á su caudillo. Púsose Sila á su frente y marchó de Nola sobre Roma con su colega Pompeyo Rufo, que acababa de incorporársele; pero los mas de los oficiales superiores no se atrevieron á seguirle; tan grande era todavía el prestigio de la ciudad eterna (4). En vano se le envian diputaciones, él prosigue su camino y penetra en las calles de Roma, donde, em-

[1] "P. Sulpicio habia procurado alcanzar con su rectitud el aprecio popular; su elocuencia, su actividad, su ingenio, su caudal, le dieron la importancia que merecía." Veleyo Patérculo, II, xviii.

[2] Plutarco, *Mario*, xxxvi.

[3] Plutarco, *Sila*, xi.

[4] Apiano, *Guerras civiles*, I, vii, 57.

bestido por los habitantes, atacado por Mario y Sulpicio, no logra triunfar sino á fuerza de audacia y de energía. Aquella era la primera vez que un general, entrando en Roma como vencedor, se apoderaba del poder por medio de las armas.

Sila restableció el orden, impidió el saqueo, convocó la asamblea del pueblo, justificó su conducta, y á fin de asegurar á su partido la preponderancia en las deliberaciones públicas, hizo restablecer la práctica de exigir el asentimiento previo del senado para toda presentación de ley. Los comicios por centurias se sustituyeron á los comicios por tribus, á los cuales no se dejó mas que la elección de las magistraturas inferiores (1). Sila hizo dar muerte á Sulpicio cuyos decretos abrogó, y puso á precio la cabeza de Mario, olvidando que él mismo poco tiempo ántes encontraba un refugio en la casa de su rival, y proscribió á los gefes de la facción democrática, pero los mas se habian fugado ántes de su entrada en Roma. Mario y su hijo habian logrado pasar á Africa corriendo mil peligros. No parece que aquella revolucion fuese sangrienta, y á escepcion de Sulpicio, los historiadores de la época no citan ningún personaje importante á quien se quitase la vida. No duró mucho tiempo el terror inspirado en un principio por Sila. La reprobacion de sus actos se manifestó en el senado y en el pueblo, que buscaban todas las ocasiones de mostrar su descontento. Sila debia ir á tomar el mando del ejército de Asia, y el del ejército de Italia habia tocado á Pompeyo. El asesinato de este último por sus propios soldados, hizo conocer al futuro dictador cuán poco consolidado estaba su poder, y para ver de que cesase la oposición dirigida contra él, aceptó como candidato en los comicios consulares á L. Cornelio Cina, partidario conocido de Mario, cuidando empero de exigirle un solemne juramento de fidelidad. Pero Cina, una vez elegido no cumplió sus compromisos, y el otro cónsul Cn. Octavio, no tenia ni la autoridad ni la energía necesarias para contrapesar la influencia de su colega.

Sila, despues de haber presidido los comicios consulares, pasó apresuradamente á Capua á tomar el mando de sus tropas, que condujo á Grecia contra los tenientes de Mitridates. Cina quiso ejecutar la ley

[1] Apiano, *Guerras civiles*, I, vii, 59. "Populus Romanus, Lucio Sylla dictatore ferente, comitii scenturiatis, municipiis civitatem ademit." (Ciceron, *Por su casa*, xxx):

de Sulpicio que asimilaba los nuevos ciudadanos á los antiguos (1); al mismo tiempo pedía la vuelta de los desterrados, y hacia un llamamiento á los esclavos; con lo que el senado y aun los tribunos del pueblo se pronunciaron contra él, y se le declaró destituido del consulado. "Injuria merecida, dice Patérculo, pero peligroso ejemplo (2)." Arrojado de Roma, fué á Nola á pedir un asilo á los Samnitas, que aún no habían depuesto las armas. Desde allí logró entablar tratos con el ejército romano encargado de observar el Samnio, y una vez seguro de las disposiciones de los soldados, penetró en su real pidiendo protección contra sus enemigos. Sus palabras, sus promesas, sedujeron á las legiones, las cuales acianaron á Cina y le siguieron sin titubear. Entretanto dos tenientes de Mario, Q. Sertorio y Cn. Papiro Carbon, desterrados ambos por Sila, recorrían el norte de Italia levantando tropas; el viejo Mario desembarcaba en Etruria donde su presencia determinó al punto una insurrección. Los campesinos etruscos acusaban de todos sus males al senado, y el enemigo de los nobles y de los ricos les pareció un vengador enviado por los dioses. Al alistarse bajo sus banderas, creían volar con él al saqueo de la ciudad eterna.

De nuevo iba á empezar la guerra, y Romanos é Italianos marchaban unidos contra Roma. Del norte avanzaban Mario, Sertorio y Carbon con tropas considerables. Cina, dueño de la Campania, penetraba en el Lacio, mientras que un ejército samnita lo invadía por otro lado. A estos cinco ejércitos el senado no podía oponer mas que uno, el de Cn. Pompeyo Strabon, hábil general pero político travieso, que esperaba mediar á favor del desorden. Dejando sus acantonamientos de Apulia había llegado á marchas forzadas bajo los muros de Roma, decidido á vender sus servicios al senado ó á componerse con Mario y su partido, y no tardó en echar de ver que los insurrectos eran bastante fuertes para prescindir de él. Reclutados en el Pi

[1] "Confiriendo á los pueblos de Italia el derecho de ciudad romana, se los había repartido en ocho tribus, á fin de que la fuerza y el número de aquellos nuevos ciudadanos, en nada menoscabasen la dignidad de los antiguos, y de que unos hombres admitidos á aquel favor no llegasen á ser mas poderosos que los que se le habían otorgado; pero Cina, siguiendo las huellas de Mario y de Sulpicio, anunció que los distribuiría en todas las tribus; y contando con esta promesa, acudieron en tropel de toda Italia." (Veleyo Patérculo, II, xx).

[2] Veleyo Patérculo, II, xx.

ceno y en el país de los Marsos sus soldados, no querían pelear por el senado contra sus antiguos confederados, y hubieran abandonado á su general, á no ser por el valor y la presencia de ánimo de su hijo, mozo entonces de veinte años, el mismo que, andando el tiempo fué el gran Pompeyo. Un día, los legionarios arrancando sus enseñas, amenazaban con desertarse en masa; el jóven Pompeyo se tendió de bruces delante de la puerta del real y los desafió á que pasasen por encima de su cuerpo (1). La muerte libertó á Pompeyo Strabon de la vergüenza de asistir á una catástrofe inevitable. Al decir de algunos autores, sucumbió al rigor de una enfermedad epidémica; según otros, fué herido de un rayo en su mismo campamento. Privado de su caudillo, su ejército se pasó al enemigo; el senado no tenía ya defensores, el populacho se sublevaba: Roma abrió sus puertas á Cina y á Mario.

Implacables se mostraron los vencedores, dando muerte, y á veces con refinamientos de crueldad desconocidos de los Romanos, á los partidarios de la facción aristocrática que pudieron haber á las manos. Durante muchos días, los esclavos á quienes Cina había dado libertad, se entregaron á todos los excesos. Sertorio, el único entre los gefes del partido democrático, en quien residían algunos sentimientos de justicia, hizo un escarmiento en aquellos miserables acuchillando á unos cuatro mil de ellos (2).

Al avanzar contra Roma con las armas en la mano, Mario y Cina habían proclamado que su objeto era asegurar á los Italianos el entero goce de los derechos de ciudad romana; ambos se declararon cónsules para el año 668 siendo su poder harto considerable para ser disputado, pues los nuevos ciudadanos le suministraron un contingente de treinta legiones, ó sea ciento cincuenta mil hombres (3). Mario murió repentinamente trece días despues de haber entrado á servir su cargo, y el partido democrático perdió en él el único hombre cuyo prestigio le cubría aún. Un hecho á que dieron ocasión sus exequias pinta las costumbres de la época y el carácter de la revolución que

[1] Plutarco, *Pompeyo*, III.

[2] Plutarco, *Sertorio*, v.

[3] "Cina contaba con aquella gran muchedumbre de nuevos Romanos, que le suministraban mas de trescientas cohortes repartidas en treinta legiones. Para dar á su facción el crédito y la autoridad necesarios, llamó á los dos Marios y á los demas desterrados." (Veleyo Patérculo, II, xx)

acababa de efectuarse. Se necesitaba un sacrificio extraordinario sobre su tumba, y el pontífice Q. Mucio Scévola, uno de los mas respetables ancianos de la nobleza, fué la victima designada. Conducido en pompa ante la hoguera del vencedor de los Cimbro, fué herido por el sacrificador, que con mano inesperta le clavó el cuchillo en la garganta sin darle muerte. Vuelto en sí, Scévola se vió citado en juicio por un tribuno del pueblo, Flavio Fimbria, por no haber recibido *francamente* el golpe (1).

Mientras que Roma y toda la Italia estaban sumergidas en la mas espantosa anarquía, Sila arrojaba de Grecia á los generales de Mitrídates VI, y ganaba dos grandes batallas en Queronea (668), y cerca de Orcomenes (669). Todavía estaba en Beocia, cuando Valerio Flaco, enviado por Cina para reemplazarle, desembarcaba en Grecia, penetraba en Tesalia y pasaba de allí á Asia, á donde Sila le siguió en breve; impaciente por ajustar con el rey del Ponto un convenio que le permitiese volver á Italia con su ejército. Las circunstancias eran favorables: Mitrídates necesitaba reparar sus pérdidas, y se encontraba con un nuevo enemigo, el teniente de Valerio Flaco, el feroz Flavio Fimbria, asesino de su general, y que, gefe ya con este del ejército de Asia, se había apoderado de Pérgamo. Mitrídates suscribió las condiciones impuestas por Sila; restituyó todas las provincias de que se había apoderado, y entregó buques y dinero, y entonces pudo Sila marchar por la Lidia al encuentro de Fimbria, el cual al acercarse el vencedor de Queronea, no pudo contener á sus soldados, y todo su ejército se desbandó para ir á juntarse con Sila. Amenazado por su rival, el asesino de Flaco se dió á sí propio la muerte. Nada, pues, atajaba ya los proyectos de Sila sobre Italia, y se preparó á hacer expiar duramente á sus enemigos de Roma su pasajero triunfo. En el momento de dar la vela escribió al senado, anunciándole el fin de la guerra de Asia y su próximo regreso. Tres años, decia, le habían bastado para reunir al imperio romano la Grecia, la Macedonia, la Jonia y el Asia, y encerrar á Mitrídates en los límites de sus antiguas posesiones; él era el primer Romano que había recibido una embajada del rey de los Partos (2). Quejábanse de las violencias usadas

[1] *Quod parcius telum recepisset*. Esta expresion parece tomada de los combates de gladiadores, que traian su origen de semejantes sacrificios humanos, consumados en las exequias funerales.—Véase Ciceron, *Por Sext Roscio*, XII, xxxviii. Valerio Máximo, IX, xt 2.

(2) Plutarco, *Sila*, vi.

contra los suyos y contra su mujer, que había ido con una multitud de fugitivos, á buscar un asilo en su real (1); y añadía, sin vanas amenazas, su intencion de restablecer el orden con la fuerza de las armas; pero prometia no revocar la gran medida de la emancipacion de Italia, y concluía declarando que los buenos ciudadanos, lo mismo los nuevos que los antiguos, nada tenian que temer de él.

Esta carta, que el senado tuvo valor para recibir, redobló el furor de los hombres que habían sucedido á Mario, y de nuevo corrió la la sangre. Reuniendo apresuradamente tropas numerosas, pero mal disciplinadas, Cina, que por cuarta vez se hacia reelegir cónsul, y Cn. Papirio Carbon su colega, se dispusieron á hacer frente lo ménos mal posible á la tempestad que se venia encima. Persuadido de que Sila costearia el Adriático para invadir la Italia por el norte, Cina había reunido junto á Ancona un ejército considerable, con ánimo de sorprenderle en medio de su marcha, atacándolo, ya en Epiro, ya en Iliria. Pero sus soldados, Italianos los mas, tranquilizados con las promesas de Sila, y á mayor abundamiento, llenos de desprecio hácia su general, decian sin rebozo que no pasarían la mar. Cina quiso hacer un escarmiento con los mas revoltosos, lo que produjo un motin en que perdió la vida; y para evitar la misma suerte, Carbon que fué á tomar el mando, se apresuró á prometer á los rebeldes que no saldrían de Italia.

Sila desembarcó en Brindis el año 671, al frente de un ejército de cuarenta mil hombres, compuesto de cinco legiones de seis mil caballos y de los contingentes del Peloponeso y de la Macedonia. La escuadra contaba mil seiscientas naves (2). Siguiendo la vía Apia, llegó á la Campania, despues de un solo combate, dado no léjos de Canusio (3), siendo de advertir que Sila traía consigo el oro de Mitrídates y los despojos de los templos de Grecia, medios de seducción mas peligrosos todavía que su pericia en el campo de batalla. Llegado apenas á Italia, llamó á todos los proscritos y á todos los que detestaban el gobierno inepto y cruel de los sucesores de Mario. Lo que quedaba de las grandes familias diezmadas por ellos, acudió á sus reales como á un refugio seguro. M. Licinio Craso, llegó á ser uno de sus mas hábiles tenientes; y entonces fué cuando Cn. Pompeyo,

(1) Apiano, *Guerras civiles*, I, ix, 77.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, I, ix, 79.

(3) Apiano, *Guerras civiles*, I, x, 95.

el hijo de Strabon, general á los veintitres años, levantó un ejército en el Piceno, batió tres cuerpos enemigos, y fué á ofrecer á Sila un espada ya respetable.

Comenzaba el año 672 cuando Sila entró en el Lacio, donde derrotó completamente junto á Signia, las legiones del joven Mario, á quien su nombre elevó á la dignidad de cónsul. Aquella batalla hacia á Sila dueño de Roma; pero al norte, en la Galia cisalpina y en Etruria, Carbon, á pesar de sus frecuentes descalabros, disputaba con teson el terreno á Pompeyo y á los otros tenientes de Sila. Por la parte del mediodía, los Samnitas habian puesto en pié todas sus fuerzas y se disponian á socorrer á Prenesta asediada por Sila en persona y defendida por el joven Mario. Poncio Telesino, el general de los Samnitas, impotente para hacer levantar el sitio de la plaza, concibió entónces la audaz y casi desesperada idea de llevar todo su ejército sobre Roma, sorprenderla y entrarla á saco. "Quememos la madriguera de los lobos (1), decía á sus soldados; mientras exista, no habrá libertad en Italia."

A favor de una rápida marcha nocturna, Telesino burló la vigilancia de su adversario; pero rendidos de cansancio al llegar al pié de las murallas de Roma, los Samnitas no pudieron dar el asalto, y Sila tuvo tiempo para acudir con la flor de sus legiones.

Empeñóse una sangrienta batalla á las mismas puertas de la ciudad, el día de las calendas de Noviembre (672), y se prolongó hasta muy entrada la noche. El ala izquierda de los Romanos fué rota y puesta en fuga, á pesar de los esfuerzos de Sila para rehacerla; Telesino pereció en la refriega, y Craso, que mandaba el ala derecha, alcanzó una completa victoria. Al rayar el día, los Samnitas que lograron escapar de la matanza, rindieron las armas y pidieron cuártel (2)

(1) Veleyo Patérculo, II, xxvii. Los Samnitas designaban así á los Romanos por alusion á la loba, nodriza del fundador de Roma. Una medalla samnita representa un toro, símbolo de Italia, corneando á un lobo: lleva el nombre de C. Papio Mutilo, con el título de *Embratur*, vocablo osco que corresponde á la voz latina *imperator*.

(2) "Así terminan dos guerras de las mas desastrosas: la *italica*, llamada tambien *guerra social*, y la *guerra civil*; ambas habian durado diez años, y costado la vida á mas de ciento cincuenta mil hombres, veinticuatre de los cuales habian sido cónsules, siete pretores, sesenta ediles y cerca de doscientos senadores." [Eutropio, V, vi].

Todavía trascurrió mas de un año ántes de la completa pacificacion de Italia, la cual no se consiguió sino á merced de las mas violentas y sanguinarias medidas. Sila hizo la terrible declaracion de que no perdonaria á ninguno de sus enemigos. En prenesta, todos los senadores partidarios de Mario fueron degollados y los habitantes pasados á cuchillo. Los de Norba, sorprendidos por traicion, primero que rendirse, prefirieron sepultarse bajo las ruinas de su ciudad.

Nada habia perdonado Sila para alcanzar el poder; la desmoralizacion de los ejércitos (1), el saqueo de las ciudades, la matanza de los habitantes y el esterminio de sus enemigos; nada perdonó tampoco para conservarse en él, á punto de inaugurar su vuelta al senado con el sacrificio, cerca del templo de Belona, de tres mil Samnitas que se habian rendido (2). Un considerable número de habitantes de Italia fueron privados del derecho de ciudad que se les habia concedido despues de la guerra de los aliados (3); inventó una nueva pena, la proscripcion (4), y solo en Roma desterró á cuatro mil seiscientos ciudadanos, entre los cuales habia noventa senadores, quince varones consulares, y dos mil setecientos caballeros (5), descargando principalmente su furor sobre los Samnitas, cuyo espíritu de independencia temia, tanto que casi aniquiló del todo aquella nacion (6). Aunque su triunfo era una reaccion contra el partido popular, trató como prisioneros de guerra á los hijos de las familias mas nobles y considera-

(1) Sila fomentó aquellos desórdenes haciendo á sus tropas larguezas y profusiones sin límites, á fin de corromper y de atraerse los soldados de los partidos contrarios. [Plutarco, *Sila*, xvi].

(2) Dion-Casio, (XXXIV, cxxxvi, § 1) lleva este número á 8,000; Apiano, á 3,000. Valerio Máximo habla de tres legiones [IX, II, 1].

(3) "Gran número de aliados y de Latinos fueron privados por un solo hombre del derecho de ciudad que se les habia dado por sus numerosos y buenos servicios." (*Discurso de Lépidio*, Salustio, *Fragm.* I, 5). — "Hemos visto al pueblo romano, mediante una proposicion del dictador Sila, despojar en los comicios de las centurias, del derecho de ciudad, á varias poblaciones municipales; le hemos visto tambien privarlas de las tierras que poseian.... En cuanto al derecho de ciudad, la interdiccion no duró siquiera tanto como el despotismo militar del dictador." (Ciceron, *Discurso por su casa*, xxx).

(4) Apiano, *Guerras civiles*, I, xi, 95.—Veleyo Patérculo, II, xxviii.

(5) Apiano, *Guerras civiles*, I, xi, 95.

(6) Strabon, V, IV, 267.

das, y por una monstruosa innovacion, hasta las mujeres sufrieron igual suerte (1). Numerosas listas de proscripcion fijadas en el Foro con los nombres de los sospechosos, sembraban el terror en las familias; reirse ó llorar mirándolas era un crimen (2). M. Pletorio fué degollado por haberse desmayado á la vista del suplicio impuesto al pretor M. Mario (3), denunciar el asilo de los proscritos, darles muerte, era un título para recompensas pagadas por el erario público y que ascendian hasta doce mil dracmas (unos 2,000 duros) por cabeza (4); Prestarles auxilio, haber tenido relaciones de amistad ó cualquier especie de comunicacion con los enemigos de Sila, bastaba para ser castigado con la pena capital. Del uno al otro confín de Italia todos los que habian servido á los desórdenes de Mario, de Carbon, de Norbano, fueron inmolados ó proscritos, y sus bienes vendidos en pública subasta; y á fin de herirlos hasta en su descendencia, se despojó á los hijos y nietos de los desterrados del derecho de heredar á sus padres y de aspirar á los oficios públicos (5). Todos estos actos de una implacable venganza habian sido autorizados por una ley denominada *Valeria*, que se promulgó en 672, y que nombrando á Sila dictador, le conferia poderes ilimitados. Sin embargo, aunque Sila conservaba el poder supremo, dejó que cada año se nombrasen los cónsules, ejemplo que mas adelante siguieron los emperadores.

Restablecida la calma en Roma, promulgóse una nueva constitucion, que restituia su ascendiente á la aristocracia. La ilusion del dictador fué creer que un sistema fundado por la violencia sobre intereses egoistas, podria sobrevivirle, olvidando que es mas fácil mudar las leyes que atajar la corriente de las ideas.

La legislacion de los Gracos fué abolida, y los senadores á virtud de la ley *judiciaria*, adquirieron nuevamente el privilegio esclusivo de los oficios judiciales. La colonia de Capua, creacion popular, fué destruida y devuelta al dominio público. Sila se atribuyó uno de los primeros privilegios de la censura, que él habia suprimido, y fué el nombramiento de los individuos del senado, en cuya asamblea, diezmada durante la guerra civil, hizo entrar trescientos caballeros. Por

(1) Dion-Casio, XXXIV, CXXXVII, § 1.

(2) Dion-Casio, XXXIV, CXXXVII.

(3) Valerio Máximo, IX, II, 1.

(4) Plutarco, *Caton de Utica*, XXI.

(5) Apiano, *Guerras civiles*, I, XI, 96.—Tito-Livio, *Eptome*, LXXXIX.

la ley sobre el sacerdocio, quitó á los votos del pueblo y devolvió al colegio la eleccion de los pontífices y del sumo pontífice: limitó el poder de los tribunos, no dejándoles mas que el derecho de asistencia. *auxilium* (1), y prohibiéndoles aspirar á las magistraturas superiores (2), con lo cual se lisonjeaba de apartar á los ambiciosos de una carrera que ya no tenia salida.

Admitió en Roma diez mil nuevos ciudadanos (llamados *cornelianos*) (3), tomados entre los esclavos cuyos amos habian sido proscritos, é iguales emancipaciones se verificaron en el resto de Italia. Dos naciones habia casi exterminado, los Etruscos y los Samnitas, y repobló las comarcas desiertas repartiendo en las propiedades de sus adversarios un número considerable de sus soldados, que algunos autores elevan á la prodigiosa cifra de cuarenta y siete legiones (4), y creó para sus veteranos, veintitres colonias militares en el territorio arrebatado á las ciudades rebeldes (5).

El espíritu de reaccion dictaba todas estas medidas arbitrarias, pero el pensamiento de restablecer el orden y la gerarquía, dictó las siguientes:

Para la sucesion de las magistraturas, volvióse á las reglas anteriormente adoptadas (6). Nadie pudo aspirar al consulado antes de haber ejercido la pretura; á la pretura, antes de haber sido cuestor. Fijóse la edad de treinta años para la cuestura; la de cuarenta para la pretura, y la de cuarenta y tres para el consulado. La ley exigia un intervalo de dos años entre el ejercicio de dos diferentes magistraturas y de diez entre la misma magistratura, regla observada tan severamente, que por haberla desatendido solicitando el consulado (7) Lucrecio Ofela, uno de los mas ardientes partidarios de Sila, fué condenado á muerte. El dictador retiró á los libertos el derecho de votar;

(1) Apiano, I, XI, 100.—Veleye Patérculo, II, XXXI.—*El auxilium* era la proteccion que concedia el tribuno del pueblo al que la reclamaba.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, I, XI, 100 y sig.

(3) Apiano, *Guerras civiles*, I, C. [Véase sobre una inscripcion colocada por aquellos libertos en honor del dictador, y que se ha descubierto en Italia, Mommsen, *Inscriptiones latina antiquissima*, p. 168].

(4) Tito-Livio, *Eptome*, LXXXIX.

(5) Apiano, *Guerras civiles*, I, XI, 100.

(6) Apiano, *Guerras civiles*, I, XI, 100.—En 574 ya se habia fijado la edad exigida para las diferentes magistraturas. [Tito-Livio, XL, XLIV].

(7) Apiano, *Guerras civiles*, I, XI, 101.—Tito-Livio, *Eptome*, LXXXIX.

y á los caballeros los asientos de honor en los espectáculos; hizo cesar las adjudicaciones confiadas á los asentistas, lo mismo que las distribuciones de trigo, y suprimió los gremios que ofrecían un verdadero peligro para el reposo público. Por último, se promulgaron leyes sumtuarias para poner coto al lujo (1).

Con la ley de *provinciis ordinandis*, quiso regularizar el gobierno de las provincias y mejorar su administración. La gestión de los negocios civiles retuvo en Roma á los dos cónsules y á los ocho pretores durante el año de su oficio: luego tomaban en calidad de procónsules ó de pretores, el mando de una de las diez provincias, el cual ejercían durante un año, con lo que se hacía inútil una nueva ley curiata para renovar el *imperium*, pues lo conservaban hasta su vuelta á Roma: para dejar la provincia despues de la llegada de sus sucesores, se les daban treinta días (2). Aumentóse el número de los pretores, de los cuestores, de los pontífices y de los augures (3). Todos los años debían nombrarse veinte cuestores, lo cual aseguraba la renovación del senado, puesto que aquel oficio abría sus puertas. Sila multiplicó las comisiones de justicia, y tomó medidas para poner un término á los asesinatos que afligían á Italia [*lex de sicariis*], y proteger á los ciudadanos contra los ultrajes [*lex de injuriis*]. La *lex majestatis* completaba, por decirlo así, la precedente (4). En el número de los crímenes de *lesa majestad*, castigados con la pena capital, se encuentran los excesos de los magistrados encargados de la administración de las provincias; dejar su gobierno sin licencia del senado conducir un ejército fuera de los límites de su provincia; emprender una guerra sin autorización; tratar con gefes extranjeros; tales fueron los principales actos calificados de crímenes contra la República, y no había uno solo de que Sila no se hubiese hecho reo.

Sila abdicó en 675, única acción extraordinaria que le faltaba consumir: el que había llevado el luto á tantas familias, volvió solo á su casa pasando por en medio de una muchedumbre respetuosa y sumi-

(1) Aulo-Gelio, II, xxiv.

(2) Cicerón, *Epístolas familiares*, III, 6, 8, 10.

(3) Tito-Livio, *Eptome*, LXXXIX.—Tácito, *Anales*, XI, xxii.—Aurelio Víctor, *Hombres ilustres*, Lxxv.

(4) Cicerón, *Del orador*, II, xxxix.—“Ley que entre los antiguos abrazaba diferentes objetos: traiciones en el ejército, sediciones en Roma, humillación de la majestad del pueblo romano por la mala gestión de un magistrado.” Tácito, *Anales*, I, Lxxii.

sa. Tal era el ascendiente de su antiguo poder, sostenido á mayor abundamiento por los diez mil cornelianos presentes en Roma y todos suyos (1), que reducido á la condición de simple ciudadano, dejóse obrar en todo como señor absoluto, y la víspera misma del día de su muerte, ocurrida en 676, se constituía en ejecutor de una inexorable justicia, osando hacer impunemente degollar en su presencia al pretor Granio, culpable de concusión (2).

Sus exequias funerales fueron de una magnificencia inaudita, y su cuerpo se llevó al campo de Marte, donde hasta entonces solo se había enterrado á los reyes (3). Dejaba á Italia domada, pero no sometida; á los grandes en el poder, pero sin autoridad moral; á sus partidarios enriquecidos, pero temblando por sus riquezas; postradas en tierra las numerosas víctimas de la tiranía, pero palpitando de ira bajo la presión; y por último, avisada Roma de que no tenía ya defensa contra la osadía de un soldado feliz (4).

VIII. La historia de los cincuenta últimos años, y sobre todo, dictadura de Sila, demuestran hasta la evidencia que Italia pedía un amo. Por do quiera las instituciones se doblaban ante el poder de uno solo, sostenido, no solamente por sus propios partidarios, mas tambien por la muchedumbre indecisa que, cansada de la acción y de la reacción de tantos partidos opuestos, aspiraba al orden y al reposo. Si la conducta de Sila hubiera sido moderada, lo que se llamó el imperio habría probablemente comenzado con él; pero su poder fué tan cruel y tan parcial, que despues de su muerte se olvidaron los abusos de la libertad para no recordar mas que los abusos de la tiranía. Cuanto mas había cundido el espíritu democrático, tanto mas iban perdiendo de su prestigio las antiguas instituciones; y en efecto, como la democracia, confiada y vehemente, cree siempre mejor representados sus intereses por uno solo que por un cuerpo político, siempre estaba dispuesta á librar su porvenir en manos del que se levantaba por su mérito, encima de los demas. Los Gracos, Mario y Sila habían sucesivamente dispuesto á su arbitrio de los destinos de la República

[1] Apiano, *Guerras civiles*, I, xu, 104.

[2] Aguardaba la muerte del dictador para frustrar al tesoro de una suma que debía al Estado. [Plutarco, *Sila*, xlvi].

[3] Apiano, *Guerras civiles*, I, xii, 106.

[4] Sila había tomado el sobrenombre de *Felix* [*Feliz*]. [Mommsen, *Inscriptiones latine antiquissima*, p. 168], é de *Fausto*, segun Velejo Patérculo.

y hollado impunemente las antiguas instituciones y las antiguas prácticas; pero su reinado fué efímero [1], porque no representaban más que facciones. En vez de abarcar en su conjunto los deseos y los intereses de toda la Península itálica, favorecían exclusivamente á tal ó cual clase de la sociedad. Unos querían ante todo asegurar el bienestar de los proletarios de Roma ó la emancipación de los Italianos, ó la preponderancia de los caballeros; otros, los privilegios de la aristocracia. Todos fracasaron.

Para fundar un orden de cosas duradero, se necesitaba un hombre, que levantándose por encima de las pasiones vulgares, reuniese en sí las dotes esenciales y las ideas justas de cada uno de sus antecesores, y evitase sus defectos como sus yerros. A la grandeza de alma y al amor al pueblo que adornaban á ciertos tribunos, necesitábase unir el génio militar de los grandes generales y el profundo sentimiento del orden y de la jerarquía que caracterizaba al dictador.

El hombre capaz de tan alta misión vivía ya; pero acaso, á pesar de su nombre, hubiera quedado aún por largo tiempo desconocido, si el ojo penetrante de Sila no le hubiera descubierto en medio de la multitud y designádole á la atención pública con el sello de la persecución. Aquel hombre era César.

[1] "No puede negarse que Sila tenía entonces todo el poder de un rey á pesar de que restableció la República." (Cicerón, *Oracion sobre la respuesta de los arúspices*, xxv.)

## LIBRO SEGUNDO.

### HISTORIA DE JULIO CESAR.

#### CAPITULO PRIMERO.

(654-684.)

I. Por los tiempos en que Mario, con sus victorias sobre los Cimbro y los Teutones, libertaba á Italia de una formidable invasión, nacía en Roma el que debía con el tiempo, domando nuevamente á los Galos y á los Germanos, aplazar por algunos siglos la irrupción de los Bárbaros, dar á los pueblos oprimidos la conciencia de sus derechos, asegurar á la civilización romana su duración, y legar á los futuros gefes de las naciones su nombre como emblema consagrado al poder.

Cayo Julio César, nació en Roma el 4 de los idus de quintilis [12 de Julio] 654 (1) y en honor suyo, el mes de quintilis llamado *Julius*, lleva hace mil novecientos años el nombre del grande hombre

(1) El célebre autor alemán Mommsen (*Historia romana*, III, 15.) no admite la fecha de 654, y propone, aunque con ciertas salvedades, la de 652, por la razón de que desde Sila, la edad requerida para las grandes magistraturas era la de treinta y siete años para la edilidad, cuarenta para la pretura, cuarenta y tres para el consulado, y como César había sido edil curul en 689, pretor en 692 y cónsul en 695, claro es que si hubiera nacido en 654, habría ejercido cada una de estas magistraturas dos años ántes de la edad legal.

Esta objeción, sin duda bastante grave, desaparece á nuestros ojos ante otros testimonios históricos; sabido es además que en Roma no se observaba la ley en tratándose de hombres eminentes. Lúculo fué elevado á la primera magistratura ántes de la edad exigida, y Pompeyo era cónsul á los treinta y cuatro años (Apiano, *Guerras civiles*, I, xiv).—En estos términos se expresa Tácito hablando sobre el particular: "Entre nuestros mayores esta magistratura (la cuestura) era el premio del solo mérito, porque en-

HISTORIA DE JULIO CESAR. —28

y hollado impunemente las antiguas instituciones y las antiguas prácticas; pero su reinado fué efímero [1], porque no representaban más que facciones. En vez de abarcar en su conjunto los deseos y los intereses de toda la Península itálica, favorecían exclusivamente á tal ó cual clase de la sociedad. Unos querían ante todo asegurar el bienestar de los proletarios de Roma ó la emancipación de los Italianos, ó la preponderancia de los caballeros; otros, los privilegios de la aristocracia. Todos fracasaron.

Para fundar un orden de cosas duradero, se necesitaba un hombre, que levantándose por encima de las pasiones vulgares, reuniese en sí las dotes esenciales y las ideas justas de cada uno de sus antecesores, y evitase sus defectos como sus yerros. A la grandeza de alma y al amor al pueblo que adornaban á ciertos tribunos, necesitábase unir el génio militar de los grandes generales y el profundo sentimiento del orden y de la jerarquía que caracterizaba al dictador.

El hombre capaz de tan alta misión vivía ya; pero acaso, á pesar de su nombre, hubiera quedado aún por largo tiempo desconocido, si el ojo penetrante de Sila no le hubiera descubierto en medio de la multitud y designádole á la atención pública con el sello de la persecución. Aquel hombre era César.

[1] "No puede negarse que Sila tenía entonces todo el poder de un rey á pesar de que restableció la República." (Cicerón, *Oracion sobre la respuesta de los arúspices*, xxv.)

## LIBRO SEGUNDO.

### HISTORIA DE JULIO CESAR.

#### CAPITULO PRIMERO.

(654-684.)

I. Por los tiempos en que Mario, con sus victorias sobre los Cimbro y los Teutones, libertaba á Italia de una formidable invasión, nacía en Roma el que debía con el tiempo, domando nuevamente á los Galos y á los Germanos, aplazar por algunos siglos la irrupción de los Bárbaros, dar á los pueblos oprimidos la conciencia de sus derechos, asegurar á la civilización romana su duración, y legar á los futuros gefes de las naciones su nombre como emblema consagrado al poder.

Cayo Julio César, nació en Roma el 4 de los idus de quintilis [12 de Julio] 654 (1) y en honor suyo, el mes de quintilis llamado *Julius*, lleva hace mil novecientos años el nombre del grande hombre

(1) El célebre autor alemán Mommsen (*Historia romana*, III, 15.) no admite la fecha de 654, y propone, aunque con ciertas salvedades, la de 652, por la razón de que desde Sila, la edad requerida para las grandes magistraturas era la de treinta y siete años para la edilidad, cuarenta para la pretura, cuarenta y tres para el consulado, y como César había sido edil curul en 689, pretor en 692 y cónsul en 695, claro es que si hubiera nacido en 654, habría ejercido cada una de estas magistraturas dos años ántes de la edad legal.

Esta objeción, sin duda bastante grave, desaparece á nuestros ojos ante otros testimonios históricos; sabido es además que en Roma no se observaba la ley en tratándose de hombres eminentes. Lúculo fué elevado á la primera magistratura ántes de la edad exigida, y Pompeyo era cónsul á los treinta y cuatro años (Apiano, *Guerras civiles*, I, xiv).—En estos términos se expresa Tácito hablando sobre el particular: "Entre nuestros mayores esta magistratura (la cuestura) era el premio del solo mérito, porque en-

HISTORIA DE JULIO CESAR. —28



el doble prestigio que dan un origen antiguo y una reciente ilustración.

Por una parte, pretendía descender de Anquises y de Vénus (1); por otra, era sobrino del célebre Mario, que se había casado con su tía Julia. Cuando murió la viuda de aquel gran capitán, en 686, César pronunció su oración fúnebre, y bosquejó en estos términos su propia genealogía: "Mi tía Julia, por la línea materna, desciende de reyes; por parte de padre, desciende de los dioses inmortales; porque su madre era una Marcia (2), y los Marcus Rex vienen de Anco Marcio. La familia Julia, á la que pertenezco yo, desciende de la misma Vénus; por manera que nuestra casa reúne al sagrado carácter de los reyes, que entre los hombres son los más poderosos, la reverenciada santidad de los dioses, de quienes dependen los mismos reyes (3)."

Esta arrogante glorificación de su linaje, atestigua el valor que se daba en Roma á la antigüedad del origen; pero César, entroncado con aquella aristocracia que había producido tantos hombres ilustres

Plinio da otra etimología del nombre de César: "Primusque Cæsarum á cæso matris utero dictus, qua de causa et *Cæso*nes appellati" [*Historia natural*, VII, IX].—Festo p. 57, así se expresa: "*Cæsar* a *cæsarie* dictus est: qui scilicet cum *cæsarie* natus est" y p. 45: "*cæsariati* [comati]."—En fin, Spartiano. *Vida de Helio Vero*, II, resume en estas pocas palabras la mayor parte de las etimologías: "*Cæsarem* vel ab elephanto (qui lingua Mauro-rum *cæsar* dicitur) in prælio cæso, eum qui primus sic appellatus est, doctissimi et eruditissimi viri putant dictum; vel quia morta matre, ventre cæso sit natus; vel quod cum magnis crinibus sit utero parentis effusus; vel quod oculis cæsis et ultra humanum morem vigerit." Véanse Isidoro, *Origines*, IX, III, 12.—Servio, *Comentario sobre la Eneida*, I, 290, y Constantino Manases, p. 71.

(1) "Descendencia de la noble familia de los Julios, y según una opinión muy acreditada de mucho tiempo atrás, traía su origen de Vénus y de Anquises." (Veleyo Patérculo, II, XLII).

(2) En efecto, la gens Marcia, una de las más ilustres familias patricias de Roma, contaba entre sus antepasados á Numa Marcio, que casó con Pompilia, hija de Numa Pompilio, de la cual tuvo á Anco Marcio, que fué rey de Roma, muerto Tulo Hostilio.—Plutarco, *Coriolano*, I: Numa, xxvi.

(3) Suetonio *César*, vi. Este pasaje tal cual se traduce generalmente es ininteligible, porque los traductores han expresado la palabra *Martii Reges* por *los reyes Martius*, en vez de la familia de los Marcus Rex.

é impaciente por seguir sus huellas, probó desde su primera edad, que la nobleza impone grandes deberes, en vez de imitar á los que con su conducta hacían creer que dispensa de ellos.

Aurelia, mujer de levantado carácter y de costumbres severas (1), contribuyó sobre todo, con una prudente é ilustrada dirección, á desarrollar sus felices disposiciones, y le preparó á hacerse digno del papel que el destino le reservaba (2). Aquella primera educación que da una madre tierna y virtuosa, tiene siempre tanta influencia sobre nuestro porvenir, como las más preciosas cualidades naturales, y César recogió sus frutos. También recibió lecciones del Galo M. Antonio Gniphon, filósofo y maestro de elocuencia, de claro ingenio y vasta erudición, muy versado en las letras griegas y latinas, que había cultivado en Alejandría (3).

La Grecia continuaba siendo la patria de las ciencias y de las artes, y la lengua de Demóstenes era familiar á todo Romano algo instruido (4), por manera que el griego y el latín podían llamarse las dos lenguas de Italia, como las llamó más adelante el emperador Claudio (5), César hablaba una y otra con igual facilidad, y al sucumbir bajo el puñal de Bruto, en griego pronunció las últimas palabras que salieron de su boca (6).

Aunque ávido de placeres, nada perdonó, dice Suetonio, para adquirir los conocimientos que conducían á los honores públicos, y sabido es que según las prácticas romanas, no se llegaba á las primeras magistraturas sino reuniendo los méritos más diversos. La juventud patricia, digna todavía de sus mayores, no vivía en el ocio; solicitaba los oficios religiosos para dominar las conciencias, los empleos administrativos para influir sobre los intereses, las discusiones y los discursos.

(1) Plutarco, *César*, x.

(2) "Así Cornelia, madre de los Gracos; así Aurelia, madre de César; así Acia, madre de Augusto, presidieron, dicen, á la educación de sus hijos, de los cuales hicieron grandes hombres." Tácito, *Diálogo de los oradores*, xxvii.

(3) *Ingenii magni, memoria singularis, nec minus græce quam latine doctus.*—Suetonio, *sobre los gramáticos ilustres*, vii.

(4) "A sermone græco puerum incipere malo."—Quintiliano, *Institución oratoria*, I, I.

(5) Claudio, dirigiéndose á un extranjero que hablaba griego y latín, le dijo: "Pues que posees nuestras dos lenguas."—Suetonio, *Claudio*, xlii.

(6) *Kai en Tezrov!*—Suetonio, *César*, Lxxxii.

tos públicos para captarse los ánimos por medio de la elocuencia, y en fin, los trabajos militares para herir las imaginaciones con el brillo de la gloria. Sediendo de distinguirse entre todos, César no se había limitado al estudio de las letras, ántes había compuesto desde su temprana juventud, obras entre las cuales se citan las *Alabanzas de Hércules*, una tragedia de *Edipo*, una *Coleccion de voces escogidas* (1) y un libro sobre la *Adivinacion* (2). Es fama que aquellas obras estaban escritas en un estilo tan puro y correcto, que le valieron la reputacion de escritor eminente, *gravis auctor linguæ latinæ* (3) a Ménores feliz fué en el arte de la poesia, al decir de Tácito (4); quedándose, sin embargo, unos pocos versos suyos dirigidos á la memoria de Terencio, que no carecen de elegancia (5).

La educacion, pues, había hecho de César un hombre distinguido, ántes de que llegase á ser un grande hombre. Unia á la bondad del corazon una alta inteligencia, á un invencible valor (6), una elocuencia arrebatadora (7), una gran memoria (8) y una generosidad sin

[1] Suetonio, *César*, Lv I.

[2] "Muy jóven todavía parece que se aficionó al género de elocuencia apertado por Strabon César, y aun hizo entrar palabra por palabra en su *Adivinacion*, varios pasajes del discurso de aquel orador en favor de los Sardienses."—Suetonio, *César*, Lv.

[3] Aulo-Gelio, IV, xvi.

[4] Porque César y Bruto también han hecho versos y los han colocado en las bibliotecas públicas; poeta tan flojos como Ciceron, pero mas afortunados que él, porque ménos personas supieron que los componian.—Tácito, *Diálogo de los oradores*, xxi.

[5] Tu quoque tu in summis, o dimidiati Menander,  
Poneris, et merito, puri sermonis amator.  
Lenibus atque utinam scriptis adjuncta foret vis.  
Comica ut æquato virtus polleret honore  
Cum Græcis; neque in hac despectus parte jaceres!  
Unum hoc maceror et doleo tibi deesse, Terenti.

Suetonio, *Vida de Terencio*, III, v.

[6] "Liberal hasta la profusion y de un valer sobrehumano y superior á quanto la imaginacion puede figurarse."—Veleyo Patérculo, II, xli.

[7] Era sin contradiccion el segundo orador de Roma.—Plutarco, *César*, III.

[8] "Nam cui Hortensio, Lucullove, vel Casari, tam parata unquam adfuit recordatio, quam tibi sacra mens tua loco momentoque, que jusseris, reddit omne depositum?" [Latino Pacato, *Panegyricus in Theodosium*, xviii, 3].—Plinio, *Historia natural*, VII, xxv.

límites; en fin, poseía una cualidad muy rara, la moderacion en la ira (1). "Su afabilidad, dice Plutarco, su cortesía, su amable trato, prendas que poseía en grado superior á sus años, le granjeaban el afecto del pueblo (2)."

Aquí encajan bien dos anécdotas de fecha posterior. Cuenta Plutarco que César durante sus campañas, sorprendido un día por un recio temporal, se refugió en una choza en donde había una sola pieza, demasiado chica para varias personas, y que se apresuró á ofrecérsela á Oppio, uno de sus oficiales que estaba enfermo, pasando él la noche á cielo raso, con cuya ocasion dijo á los que lo acompañaban: "Conviene dejar á los grandes los puestos de honor, pero hay que ceder á los enfermos los que necesitan." En otra ocasion, como Valerio Leo, en cuya casa comia en Milan, le hubiese hecho servir un plato mal aderezado, los compañeros de César lo murmuraron sin rebozo; mas él les echó vivamente en cara aquella falta de consideracion hácia su huésped, diciendo que eran dueños de no probar un manjar que les disgustaba, pero que quejarse de ello era una falta de urbanidad (3)."

Estos hechos, poco importantes en sí mismos, demuestran no obstante el buen corazon de César y esa delicadeza propia del hombre bien educado, que nunca olvida lo que debe á los demas y se debe á sí mismo.

A sus nobles prendas morales, desarrolladas por una brillante educacion, se agregaban notables dotes físicas. Alto de cuerpo, airoso y bien proporcionado, la soltura de su porte imprimía á sus movimientos una gracia que le hacía distinguirse de los demas (4): tenía los ojos negros, la mirada penetrante, la tez de un color mate, la nariz recta y un tanto abultada. Su boca poqueña y regular, pero con labios algo gruesos, daba á la parte inferior de su rostro cierto aire de benevolencia, al paso que la anchura de su frente anunciaba un gran desarrollo de las facultades intelectuales. Tenía la cara llena, á lo

[1] Quamvis moderate solet irasci, maleit tamen non posse.—Séneca, *Tratado de la cólera*, II, xxiii.

[2] Plutarco, *César*, IV.

[3] Plutarco, *César*, xix.

[4] A una hermosa presencia que le distinguía de todos los demas ciudadanos, unia César un alma impetuosa y fuerte.—Veleyo Patérculo, II, xli.

para estrechar un año después su alianza con el partido popular, casándose en 671, con Cornelia, hija de L. Cornelio Cina, antiguo colega de Mario y el representante de su causa. De aquel matrimonio nació el año siguiente Julia, que andando el tiempo fué la mujer de Pompeyo (1).

Con recelo vió Sila aquel jóven de quien ya se ocupaban las gentes, aunque no habia hecho nada todavía, unirse mas estrechamente con los que le eran contrarios, y quiso obligarle á repudiar á Cornelia; pero la encontró inflexible. Cuando todo cedía á su voluntad, cuando por orden suya, Pison se separaba de Annia, viuda de Cina (2), y Pompeyo despedía ignominiosamente á su mujer, hija de Antiscio, muerto por causa suya (3), para casarse con Emilia, hijastra del dictador, César sostenía su independencia á costa de su seguridad personal.

Constituido en sospechoso, vióse privado de su sacerdocio (4), del dote de su mujer, é incapacitado de heredar á su familia. Obligado á esconderse en las cercanías de Roma para huir de las persecuciones, mudaba de retiro todas las noches, aunque enfermo con calenturas; pero preso un día por una cuadrilla de asesinos pagados por Sila, sobornó á su gefe, Cornelio Fagita, dándole dos talentos (poco mas de dos mil duros) (5), y pudo así salvar su vida. Observemos de paso que, elevado al supremo poder, César encontró á aquel mismo Fagita, y le trató con indulgencia sin acordarse de lo pasado (6). Continuaba entretanto su vida errante por la Sabina, escitando un interes general con su valor, su constancia, su ilustre cuna y su antigua cualidad de flamin. No tardaron algunos personajes importan-

su verdadero sentido; así como de la voz *desponsata*, que significa *novia ó desposada*—Plutarco dice que Cornelia fué la primera mujer de César, aunque supone que se casó con Pompeya en terceras nupcias.—Plutarco, *César*, v.

(1) Plutarco, *César*, v.

(2) Veleyo Patérculo, II, xli.

(3) “¿Qué indignidad introducir en su casa una mujer embarazada, aun en vida de su marido, y expulsar ignominiosa y cruelmente á Antiscia, cuyo padre acababa de perecer por el marido que la repudiaba?”—Plutarco, *Pompeyo*, viii.

(4) Suetonio, *César*, i.

(5) Plutarco, *César*, i.—Suetonio, *César*, lxxiv.

(6) Suetonio, *César*, lxxiv.

tes, tales como Aurelio Cotta, hermano de su madre, y Mamerco Lepido, aliado de su familia, en interceder por él (1), y aun las mismas vestales cuya sola intervencion bastaba para impedir toda violencia, pidieron en su favor (2). Vencido por tantos empeños, Sila cedió por fin, exclamando: “Sea, pues lo quereis, pero tened entendido que ese por quien me rogais, causará un día la perdicion del partido de los grandes, por el cual hemos peleado juntos, porque, creedme, hay en ese mancebo muchos Marios (3).”

Sila era adivino; muchos Marios se encontraban en efecto en César; Mario gran capitán, pero con mucho mas genio militar, Mario enemigo de la oligarquía, pero sin rencorosas pasiones y sin crueldad; Mario, en fin, no ya el hombre de una faccion, sino el hombre de su siglo.

III. No quiso César permanecer frio espectador del sanguinario reinado de Sila, y partió para el Asia, donde recibió la hospitalidad de Nicomedes, rey de Bitinia. Poco tiempo después, tomó parte en las hostilidades que continuaban contra Mitridates. Era costumbre entre los jóvenes de las grandes familias que deseaban hacer su aprendizaje militar, seguir á un general al ejército, agregados á su persona y admitidos en su intimidad, bajo el nombre de *contubernales*. En este concepto acompañó César al pretor M. Minucio Termo (4), que le envió á la corte de Nicomedes, para reclamar su cooperacion en el asedio de Mitilene, ocupada por las tropas de Mitridates. César logró el objeto de su mision, y, á su vuelta, contribuyó á la toma de la ciudad, donde, con ocasion de haber salvado la vida á un soldado romano, recibió de Termo una corona cívica (5).

[1] Suetonio, *César*, i.

[2] Las vestales disfrutaban grandes privilegios; si casualmente se encontraban con algun reo conducido al suplicio, al punto se le ponía en libertad [Plutarco, *Numa*, xiv]. Valerio Máximo [V iv, 6] refiere el hecho siguiente: “La vestal Claudia, viendo que un tribuno del pueblo se disponía á arrancar con violencia á su padre. Apio Claudio Pulcher, de su carro triunfal, se interpuso entre ellos en virtud del derecho que tenia de oponerse á las violencias.”—Ciceron [Oracion en favor de Celio, xiv] alude igualmente á esta anécdota célebre.

[3] Suetonio, *César*, i.

[4] Suetonio, *César*, ii.

[5] Suetonio, *César*, ii.—Plinio, XVI, iv.—Aulio-Gelio, V, vi.

Volvió poco después á Bitinia á defender la causa de uno de sus clientes. Su asidua presencia en la corte de Nicomedes dió pretexto á una acusacion de vergonzosa condescendencia. Pero las relaciones de César con los Bitinios se esplican naturalmente por los sentimientos de gratitud nacidos de la hospitalidad que de ellos habia recibido: esta fué la razon que le movió á defender siempre sus intereses, y mas adelante á constituirse en patrono suyo, segun resulta del fragmento de una oracion conservada por Aulo-Gelio (1). Tanto se desnaturalizaron, sin embargo los motivos de su conducta, que en ciertos debates del senado, y hasta en los cantares de los soldados que seguian su carro triunfal, se encuentran alusiones injuriosas (2). Pero aquellos

[1] C. César, sumo pontifice, en su discurso en favor de los Bitinios, se espresa así en el exordio. "La hospitalidad que he recibido del rey Nicomedes, el vínculo de amistad que me une á los encausados, no me han permitido ¡oh Marco Junco! declinar este oficio [*el de ser el abogado de los Bitinios*]; porque la muerte no debe borrar en sus allegados la memoria de los que han vivido, y no se puede, sin la última ignominia, abandonar á los clientes, á quienes debemos apoyo inmediatamente despues de nuestros allegados."—Aulo-Gelio, V. XIII.

[2] Nada dañó á su reputacion tocante á la pudicia, dice Suetonio, salvo su residencia en la corte de Nicomedes; pero el oprobio que de ello le resultó, fué grave y duradero, y le espuso á las burlas de todos. Nada diré de aquellos versos tan conocidos de Calvo Licinio:

..... Bithynia quidquid  
Et pedicator Caesaris unquam habuit.

"Callaré los discursos de Dolabela y de Curion el padre..... Tampoco me pararé en los edictos con que Bibulo afrentaba públicamente á su colega, llamándole *reina de Bitinia*..... M. Bruto nos cuenta que un cierto Octavio, á quien por estar algo loco le era permitido decirlo todo, encontrándose un día en una reunion numerosa, llamó á Pompeyo *rey*, y luego saludó á César con el nombre de *reina*. C. Memio, le acusa tambien de haberse mezclado con otros libertinos para presentar á Nicomedes las copas y el vino de la mesa; y cita el nombre de varios tratantes romanos que se hallaban entre los convidados..... Ciceron le apostrofó un dia en pleno senado, cuando con ocasion de defender César la causa de Nisa, hija de Nicomedes, recordaba lo mucho que debía á aquel rey. "Dejemos ese punto yo te lo ruego, esclamó Ciceron, harto sabemos lo que te dió y lo que tú le diste." En su triunfo sobre los Galos, los soldados, entre los versos satiricos que suelen cantar cuando van siguiendo el carro del general, repitieron estos que son muy conocidos:

sarcasmos en que apuntaba mas odio que verdad, como dice el mismo Ciceron, *magis odio firmata quam presidio* [1], no fueron divulgados por sus adversarios hasta mucho despues, es decir, en una de aquellas épocas de efervescencia en que los partidos políticos, para descreditarse mutuamente, no retroceden ante ninguna calumnia (2). A pesar de la relajacion de las costumbres, nada era mas capaz de dañar á la reputacion de César que aquella acusacion, porque semejante impudicia, no solo era objeto de reprobacion en las filas del ejército (3); mas cometida con extranjero, hubiera sido el mas degradante olvido de la dignidad romana. Así César, cuya aficion á las mujeres debia ponerle á cubierto de semejantes sospechas, las rechazaba con justa indignacion (4).

Despues de haber hecho sus primeras armas en el sitio de Mitilene, César sirvió en la escuadra del procónsul P. Servilio (676), encargado de hacer la guerra á los piratas cilicienses, y que recibió mas adelante el dictado de *Isáurico*, por haberse apoderado de Isaura, su principal madriguera (5), y haber hecho la conquista de una parte

Gallias Caesar subegit, Nicomedes Caesarem.  
Ecco Caesar nunc triumphat, qui subegit Gallias.  
Nicomedes non triumphat, qui subegit Caesarem.  
[Suetonio, César, XLIX].

[1] Ciceron, *Cartas á Atico*, II. XIX.

[2] Estos rumores, como otras calumnias, los propagaron los enemigos de César, tales como Curion y Bibulo, y se repitieron en los ridiculos anales de Tanusio Gémino [Suetonio, César, IX], cuya autoridad negaba Séneca. "Bien sabes que no se hace caso de esos anales de Tanusio y qué nombres se les da." [Séneca, *Epístola* 93]. Catulo, [XXXVI, 1] nos da el término de desprecio á que alude Séneca [*cacata charta*].

[3] "Mario tenia en su ejército un sobrino llamado Cayo Lucio, que llevado de una vergonzosa aficion á uno de sus subordinados, intentó sobre él un acto de violencia: este desenvainó su espada y le mató. Citado ante el tribunal de Mario, en vez de castigo recibió los mayores elogios del cónsul, el cual le dió una de aquellas coronas que son la recompensa ordinaria del valor."—Plutarco, *Mario*, xv.

[4] "César no llevaba á mal que le acusasen de haber amado á Cleopatra, pero no podia sufrir que se dijese que le habia amado Nicomedes: *jura-ba que era una calumnia*."—Xifilino, *Julio César*, p. 30, edic. de Paris 1678.

[5] Orosio, V, XXIII.

subió de punto con aquel proceso la popularidad del acusador, el cual probablemente tomaría también la palabra en otras causas cuya noticia no ha llegado hasta nosotros. Tácito habla de un alegato de César en favor de un tal Decio el Samnita (1), sin duda el mismo á quien nombra Ciceron, y que, huyendo de la proscripción de Sila, habia sido benévolutamente acogido por Aulo Cluencio (2). De esta suer- te se presentaba César resueltamente como el defensor de los opri- midos griegos ó samnitas, que tanto habian padecido bajo el régimen anterior, habiéndose especialmente captado el favor de los primeros, cuya opinion, de grande influencia en Roma, contribuía á formar las reputaciones.

Seguramente aquellos ataques eran un gran medio de atraer sobre sí la atención pública, pero anunciaban también mucho valor, puesto que los partidarios de Sila estaban todavía en el poder.

V. A pesar de la celebridad adquirida como orador, César resuelto á permanecer extraño á los disturbios que agitaban á Italia, conside- ró sin duda su presencia en Roma inútil para su causa y embarazosa para él. Suele ser provechoso á los hombres políticos desaparecer mo- mentáneamente de la escena, con lo cual evitan comprometerse en luchas diarias sin importancia alguna, al paso que su reputacion, en vez de disminuir, crece con la ausencia. Durante el invierno de 678, César dejó, pues, de nuevo á Italia, con la mira de ir á Rodas á per- feccionar sus estudios. Era entónces aquella isla el centro de las lu- chas; en ella tenian su residencia los mas célebres filósofos, y en tal con- cepto era la escuela á donde acudian los jóvenes de buena familia; el mismo Ciceron habia ido á instruirse pocos años ántes.

Durante la travesía, apresaron á César unos piratas cerca de la Farmacusa, isleta del archipiélago de las Esparadas, á la entrada del golfo de Iaso (3). A pesar de la campaña de P. Servilio Isáurico, aque- llos piratas seguian infestando la mar con numerosas escuadras; vein- te talentos (sobre veintidos mil duros) le pidieron por su rescate; él

(1) *Diálogo sobre los oradores*, XXI.

(2) Ciceron, *Oracion en favor de Cluencio*, LIX. Los manuscritos de Ciceron dicen *Cn. Decitius*.

(3) Esta isla, llamada hoy Fermaco, se halla á la entrada del golfo de Assem-Kalesi. Plinio y Estéban de Bizancio son los únicos geógrafos que ya mencionan, y el último nos dice, además, que allí fué donde Atalo, el cé- lebre teniente de Filipo de Macedonia, fué muerto por orden de Alejandro.

les ofreció cincuenta, lo cual naturalmente debia darles una alta idea de su cautivo y asegurarle mejor trato; y envió á sus confidentes, en- tre otros á Epicrates, uno de sus esclavos milesios, á buscar aquella cantidad á las ciudades cercanas (1). Aunque las provincias y las ciudades aliadas tenian la obligacion, en tales casos, de aprontar el rescate, no por eso es cosa ménos curiosa ver, como prueba de la ri- queza de aquellos países, á un jóven de veinticuatro años, cautivo en una isleta del Asia Menor, encontrar inmediatamente quien le pre- tara tan cuantiosa suma.

Solo con un médico y dos esclavos (2) en medio de aquellos desal- mados bandidos, logró dominarlos con su ascendiente y pasó cerca de cuarenta dias á su bordo sin quitarse nunca el calzado ni el ceñidor, para ahuyentar toda sospecha de querer escaparse á nado (3). Mé- nos que un cautivo, dice Plutarco, parecia un príncipe rodeado de su guardia; unas veces jugando con ellos, otras recitándoles poemas, inspirábales afecto y temor, y solia decirles en broma que una vez en libertad, los haría crucificar á todos (4). Entre tanto, el recuerdo de Roma asaltaba continuamente su ánimo y le traía á la mente las lu- chas y enemistades que en ella habia dejado. Muchas veces se le oia decir: "¡Cuánto se alegrará Craso de saber que estoy en esta si- tuacion (5)!"

Apénas recibió de Mileto y otras ciudades su rescate, lo pagó, y desembarcó al punto en la costa, apresuróse á armar unas cuantas naves, impaciente por vengarse. Sorprendidos á la ancla en la rada de la isla, casi todos los piratas fueron hechos prisioneros, y el botín que llevaban cayó íntegro en sus manos. Metióles provisionalmente en la cárcel de Pérgamo, para entregarlos á Junio Silano, procónsul de Asia, á quien competia castigarlos, el cual, como tratase de ven- derlos para lucrarse con ellos, dió una respuesta evasiva, con lo que César se volvió á Pérgamo y los hizo crucificar (6).

(1) Poliano, *Estratagemas*, VII, xxiii.

(2) Suetonio, *César*, IV.

(3) Veleyo Patérculo, II, xli.

(4) Plutarco, *César*, II.

(5) Plutarco, *Crassus*, viii.

(6) Suetonio señala como un acto de humanidad que solo sus cadáveres fueron crucificados, por haberlos César mandado agarrotar ántes para abre- viar su agonía. (Suetonio, *César*, LXXIV.—Veleyo Patérculo, II, xlii).

De allí pasó á Rodas con objeto de seguir las lecciones de Apolonio Molon, el mas ilustre de los maestros de elocuencia de aquella época, que ya habia ido á Roma en 672, como embajador de los Rodios. Por entónces, el procónsul M. Aurelio Cotta, uno de sus tios, habia sido nombrado gobernador de la Bitinia, legado por Nicomedes al pueblo romano, y encargado con Lúculo de oponerse á las nuevas invasiones de Mitridates. Cotta, batido por mar y tierra junto á Calcedonia, se encontraba en grande aprieto, y Mitridates avanzaba contra Cicica, ciudad aliada que Lúculo libertó mas adelante, mientras por otra parte un teniente del rey de Ponto, Eumaco, talaba la Frigia, donde mataron todos los Romanos y se apoderaba de varias provincias del Asia Menor. El estruendo de la guerra y los peligros que corrian los aliados, arrancaron á César á sus estudios, y trasladándose á Asia, levantó tropas por su propia autoridad, arrojó de la provincia al gobernador del rey, y mantuvo en la obediencia las ciudades cuya fidelidad parecia dudosa, ó realmente lo era (1).

VI. Mientras estaba guerreando en las costas de Asia, no le olvidaban en Roma sus amigos, y penetrados de la importancia que tenia para César estar revestido de un carácter sagrado, le hicieron nombrar pontífice en lugar de su tío L. Aurelio Cotta, cónsul en 680, y que murió de repente en la Galia al año siguiente (2).

Esta circunstancia le obligó á volver á Roma, y como continuasen infestando el mar los piratas, que debian guardarle rencor por la muerte dada á sus compañeros, con objeto de evitar mas fácilmente su encuentro, cruzó el golfo Adriático en una lancha de cuatro remos, acompañado solamente de dos amigos y diez esclavos (3). Durante la travesía, creyendo divisar unas velas en el horizonte, empuñó su espada decidido á vender cara su vida, pero no se realizaron sus temores, y arribó sano y salvo á Italia.

Apénas de regreso en Roma, fué elegido tribuno militar, venciendo por una gran mayoría á su rival C. Popilio (4). Aquel grado ya elevado, pues daba el mando de sobre mil hombres, era el primer escalon, al cual llegaban fácilmente los jóvenes de la nobleza, ya por ma-

(1) Suetonio, *César*, IV.

(2) Veleyo Patérculo, II, XLIII.—Asconio, *Sobre la oracion de Ciceron "In Pisonem"*, edic. Orelli.

(3) Veleyo Patérculo, II, LIII.

(4) Suetonio, *César*, V.—Plutarco, *César*, V.

dio de la eleccion, ya por designacion de los generales (1). No parece que César se aprovechara de aquella nueva posicion para tomar parte en las importantes guerras en que estaba empeñada la República, y sin embargo, por todas partes resonaba el estruendo de las armas.

En España, Sertorio continuaba con fortuna la guerra comenzada desde el 674 contra los tenientes de Sila. Habiéndosele incorporado en 677, Perpenna, al frente de treinta cohortes (2), habia formado un ejército formidable, sostenido con energía la bandera de Mario y dado á una reunion de trescientos Romanos el nombre de *Senado*. Vencedor de Metelo por espacio de muchos años, Sertorio, dotado de un gran genio militar, posesionado de una influencia decisiva sobre los Celtiberos y los Lusitanos, dueño de los desfiladeros (3), pensaba por entónces en trasmontar los Alpes, y ya los Españoles le daban el nombre de *segundo Aníbal*, cuando Pompeyo, enviado apresuradamente á España, fué á reforzar el ejército de Metelo, á quitar á Sertorio toda esperanza de penetrar en Italia y aun á rechazarle á gran distancia de los Pirineos. No bastaron empero los esfuerzos de los dos generales reunidos para sojuzgar á España, que en 680, Sertorio habia conquistado casi enteramente; pero poco despues de aquella época, sus tenientes experimentaron algunos descabros, hubo en su ejército grandes deserciones, y él mismo perdió mucha parte de su confianza. Aún hubiera resistido, sin embargo, mucho tiempo, si Perpenna con infame traicion, no le hubiera hecho asesinar. No aprovechó á su autor aquel asesinato, pues aunque Perpenna sucedió á Sertorio en el mando de las tropas, objeto infeliz de su odio y su desprecio, vencido en breve y hecho prisionero por Pompeyo, murió degollado. Así concluyó en 682, la guerra de España.

En Asia, Lúculo continuaba tambien con fortuna la campaña con-

(1) Los tribunos nombrados á propuesta de los generales, se llamaban comunmente *rufuli*, porque fueron establecidos por la ley de Rutilio Rufo; los tribunos militares elegidos por el pueblo, se denominaban *comitiati*, y se reputaban verdaderos magistrados.—Pseudo Asconio, *Comentarios sobre la primera oracion de Ciceron contra Verres*, p. 142, edic. Orelli; y Festo, en la voz *Rufuli*, p. 261, edic. Muller.

(2) Plutarco, *Sertorio*, XV y XVI.

(3) "El enemigo era ya dueño de los desfiladeros que conducen á Italia; desde la falda de los Alpes, Pompeyo le fué arrollando hasta España."—Salustio, *Carta de Pompeyo al Senado*.

tra Mitridates, el cual sostenia animosamente la lucha, y habia conseguido abrir tratos con Sertorio. Lúculo le derrotó en Capadocia (683), y le obligó á refugiarse en la corte de Tigranes, su yerno, rey de Armenia, que pronto sufrió una sangrienta derrota y perdió su capital Tigranocertes.

En Oriente, los bárbaros infestaban las fronteras de la Macedonia; los piratas de la Cilicia recorrían impunemente todos los mares, y los Cretenses volaban á las armas para defender su independencia.

La guerra de los esclavos desgarraba á Italia. A pesar de la sangrienta represión de la insurrección de Sicilia, de 620 á 623, aquella clase desheredada se sublevaba de nuevo, penetrada del sentimiento de su fuerza, sobre todo por el hecho de que, en los disturbios civiles, cada partido, para aumentar el número de sus parciales, la habia sucesivamente llamado á la libertad. En 681, setenta gladiadores de Cápua se rebelaron á la voz de su caudillo Espartaco, antiguo soldado hecho prisionero y vendido luego como esclavo. En ménos de un año tomó tal incremento su gente, que se necesitaron para combatirle ejércitos consulares, y que vencedor en el Piceno, tuvo por un momento la idea de marchar sobre Roma al frente de cuarenta mil hombres (1). Forzado empero á retirarse al mediodía de Italia, luchó dos años con buen éxito contra las fuerzas romanas, cuando por fin, en 683, Licinio Craso, al frente de ocho legiones, le derrotó en Apulia. Espartaco murió en la batalla y el resto del ejército de los esclavos se dividió en cuatro cuerpos, uno de los cuales, en su retirada hácia la Galia, fué fácilmente dispersado por Pompeyo, que volvia de España. Los seis mil prisioneros cogidos en la batalla que se dió en Apulia, fueron ahorcados por todo lo largo del camino de Cápua á Roma.

No faltaban, pues, á César ocasiones de perfeccionarse en el oficio de las armas, pero se comprende su inacción considerando que los partidarios de Sila estaban solos al frente de los ejércitos: en España Metelo y Pompeyo; el primero cuñado del dictador; el segundo, su mejor teniente tiempo atrás; en Italia, Craso, enemigo de César, é igualmente adicto al partido de Sila; en Asia, Lúculo, antiguo amigo del dictador, que le habia dedicado sus Memorias (2). César encontraba, pues, por do quiera, ó una causa que no queria defender, ó un

(1) Velejo Patérculo, II, xxx; y 100,000, segun Apiano, *Guerras civiles*, cxvii.

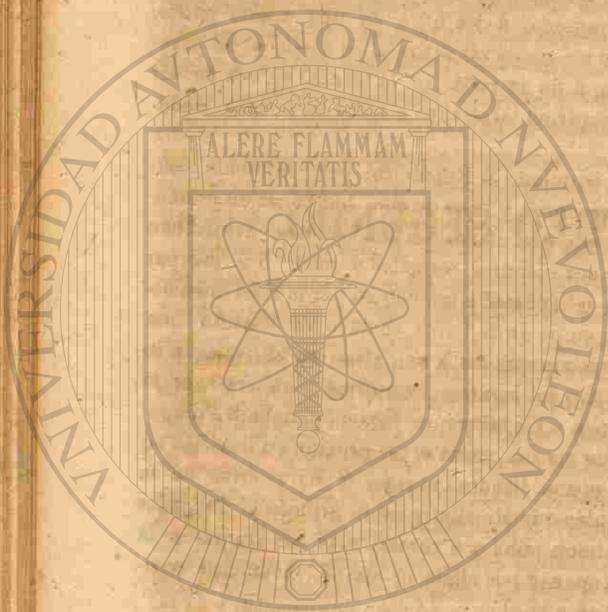
(2) Plutarco, *Lúculo*, viii.

general á cuyas órdenes no queria servir. En España, sin embargo, Sertorio representaba el partido que de mejor gana hubiera abrazado; pero César miraba con horror las guerras civiles, y sin dejar por eso de permanecer fiel á sus convicciones, parece evidente que en los primeros años de su carrera, evitó con particular cuidado levantar entre sus adversarios y él la insuperable barrera que separa siempre, despues de la sangre derramada, á los hijos de una misma patria, poniendo un vivo empeño en conservar á sus altos destinos un pasado puro de toda violencia, á fin de poder en lo futuro, en vez de ser un hombre de partido, reunir en torno suyo á todos los buenos ciudadanos.

En todas partes habia triunfado la República; pero faltábale contar con los generales vencedores, y léjos de ello, hallábase en presencia de Craso y de Pompeyo, que ufanos con sus triunfos, avanzaban sobre Roma al frente de sus ejércitos, resueltos á pedir ó á usurpar el poder. Poco tranquilo debia estar el senado en punto á las intenciones de este último, que tiempo atrás habia enviado de España una carta arrogante, en la que amenazaba á su patria con el rigor de su espada, si no se le enviaban los recursos necesarios para sostener la guerra contra Sertorio (1). La misma ambicion animaba á Pompeyo y á Craso; ninguno de los dos queria ser el primero en licenciar su ejército: uno y otro, en efecto, llevaron el suyo á las puertas de la ciudad. Elegidos cónsules ambos, admitidos al triunfo y obligados por los augurios y la opinion pública á reconciliarse, se alargaron la mano, licenciaron sus tropas, y por algun tiempo la República recobró una inesperada calma (2).

(1) Salustio, *Fragments*, III, 258.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, I, xiv, 121.



## CAPITULO SEGUNDO.

(684-691.)

I. Sesenta y tres años hacia que Italia era presa de intestinas luchas, cuando Pompeyo y Craso llegaron al consulado; pero á pasar del reposo que reclamaba la sociedad y que parecia prometerle la reconciliacion de aquellos dos rivales, todavía fermentaban en su seno muchas pasiones y muchos encontrados intereses (1).

Sila habia creído restablecer la República sobre sus antiguas bases, y sin embargo, no habia hecho mas que ponerlo todo en cuestion. La hacienda y hasta la vida de cada ciudadano, estaban á merced del mas fuerte; y el pueblo habia perdido el derecho de apelacion y su legítima parte en las elecciones; el pobre, las distribuciones de trigo; el tribunado, sus privilegios seculares; la órden tan influyente de los caballeros, su importancia política y económica.

Ninguna garantía de justicia en Roma; en Italia, ninguna seguridad del derecho de ciudadanía, á tanto precio conquistado; ninguna consideracion en las provincias, para los súbditos y los aliados. Sila habia restituido á la clase alta sus prerogativas sin lograr restituírle su antiguo prestigio; no habiendo puesto en obra mas que elementos corrompidos ni apelado mas que á sórdidas pasiones, dejaba en pos de sí una impotente oligarquía y un pueblo profundamente dividido: de una parte, aquellos á quienes habia enriquecido la tiranía; de otra,

(1) "La República, herida, por decirlo así, y enferma, tenia necesidad de reposo á cualquier precio."—Salustio, *Fragments*, I, 68.

aquellos á quienes habia despojado; unos temian perder lo que acababan de adquirir, otros esperaban recuperar lo que habian perdido.

Ufana con sus riquezas y sus antepasados, embebecida en todos los placeres del lujo, la aristocracia apartaba de los primeros cargos á los *hombres nuevos* (1), y por efecto de un largo ejercicio del poder, consideraba como propiedad suya las altas magistraturas. Catón, en un discurso al senado, exclamaba: "En lugar de esto reina en nosotros el lujo y la avaricia; el público exhausto, los particulares opulentos; queremos ser ricos, y huimos del trabajo; no hay diferencia del bueno; al malo; la ambición lleva los premios debidos á la virtud. Ni puede ser otra cosa, puesto que en vuestras resoluciones nadie mira sino por sí; que en vuestras casas servís á los deleites y placeres, aquí á vuestra codicia ó al favor (2)."

Las elecciones eran ya de mucho tiempo atras el resultado de un tráfico sin pudor, y todo medio parecia bueno para lograr el fin apetecido. El mismo Lúculo, para obtener el gobierno del Asia, no se sonrojó de recurrir á la mediación de una cortesana, querida de Ceteo (3). Tan encarnada estaba en las costumbres la compra de las conciencias, que los varios instrumentos de la corrupción electoral tenían oficios y títulos casi reconocidos: se llamaban *divisores* los que se encargaban de comprar los votos; *intérpretes*, los corredores; *sequestres*, aquellos en cuyas manos se depositaba la cantidad que se habia de pagar (4). Habianse formado numerosas sociedades secre-

(1) "Vemos hasta dónde llegan la envidia y la animosidad que encienden en el corazón de ciertos nobles la virtud y la actividad de los hombres nuevos. Por poco que volvamos los ojos, qué de celadas nos tienden!..... No parece sino que son de otra naturaleza, de otra especie, tan en oposición con los nuestros están sus sentimientos y sus deseos." (Cicerón, *Segunda oración contra Verres*, V. 71) —"La nobleza se trasmite de mano en mano aquella dignidad suprema [el consulado], de la cual estaba en exclusiva posesión. Todo hombre nuevo, cualesquiera que fuesen su fama y el esplendor de sus hechos, parecia indigno de aquel honor, como si le mancillase el borron de su nacimiento."—Salustio, *Yugurta*, LXII.

(2) Salustio, *Catilina*, LII \*.

\* Traducción del infante D. Gabriel.

(3) Plutarco, *Lúculo*, IX.

(4) Cicerón, *Primera oración contra Verres*, 8. 9, 12; *Segunda oración*, I, 29.—Pseudo-Ascenio, *Sobre la primera oración contra Verres*, p. 145, edic. Orelli. Las oraciones de Cicerón están llenas de alusiones á aquellos agentes para la compra de los votos y de los jueces.

tas para la contratación y tráfico del derecho de sufragio, y se dividían en decurias, cuyos gefes particulares obedecían á un gefe supremo, el cual trataba con los candidatos y les vendía los votos de sus socios, ya por dinero, ya estipulando para ellos ó para sí propio ciertos beneficios. Aquellas sociedades hacían las mas de las elecciones, y el mismo Cicerón, que tantas veces blasonó de la unanimidad con que habia sido nombrado cónsul, les debió una gran parte de los sufragios que obtuvo (1).

Todas las sentencias de los tribunales compuestos de senadores iban dictadas por una venalidad tan flagrante, que Cicerón la anatematizó en estos términos: "Yo demostraré con pruebas irrefragables los criminales amañes y las torpezas que han mancillado los poderes judiciales en los diez años que llevan de estar confiados al senado. El pueblo romano sabrá por mi labio de qué manera el órden de los caballeros ha administrado la justicia por espacio de cerca de cincuenta años consecutivos, sin que la mas leve sospecha de haber recibido dinero por un fallo haya pesado sobre ninguno de sus individuos; de qué manera, desde que los senadores solos componen nuestros tribunales, desde que se ha despojado al pueblo del derecho que tenia sobre cada uno de nosotros, Q. Calpurnio ha podido decir, despues de ser condenado, que para condenar á un pretor no se puede decentemente exigir ménos de trescientos mil sestercios; de qué manera, reconocido el senador P. Septimio, reo de concusión, ante el pretor Hortensio, se comprendió en la multa el dinero que habia recibido en calidad de juez; de qué manera, C. Herennio y C. Popilio, senadores ambos, habiendo sido convictos del delito de peculado, y M. Atilio del crimen de lesa majestad, se probó que habian recibido dinero por precio de una de sus sentencias; de qué manera ha habido senadores que

[1] "En estos últimos años, algunos hombres que hacen el oficio de amañar las elecciones, han logrado, á fuerza de destreza y afanes, hacerse conceder por los ciudadanos de sus tribus cuanto pudieran pedirles. Procura, por cualquier medio, obtener que esos hombres te sirvan sinceramente y con la firme voluntad de lograr su objeto. Lo obtendrás si son agradecidos, y estoy seguro de que lo obtendrás, porque hace dos años que se han comprometido contigo cuatro sociedades de las mas influyentes en las elecciones, que son las de Marco Fundanio, Quinto Galio, Gayo Cornelio y Gayo Orcivio. Presente estaba yo cuando te confiaron las causas de esos hombres, y sé lo que se te prometió y las prendas que te dieron sus socios."—*BoSer la petición al consulado dirigida á Cicerón por su hermano Quinto*, v. HISTORIA DE JULIO CESAR.—31

apenas salió su nombre de la urna que tenía C. Verres, pretor urbano á la sazón, fueron sin demora á dar su voto contra el acusado, sin haber oído la causa; de qué manera en fin se ha visto á un senador, juez en esa misma causa, recibir el dinero del acusado para distribuirle á los otros jueces, y el dinero del acusado para condenar al acusado. ¿Podré con esto lamentar bastante esa mancha, ese vilipendio, esa calamidad que pesa sobre todo el orden?" (1)

A pesar de la severidad de las leyes sobre la codicia de los generales y de los publicanos, á pesar del patrocinio de los grandes de Roma, los pueblos sometidos (2) estaban siempre espuestos á las exacciones de los magistrados, y Verres fué el tipo de la mas descarada inmoralidad, lo cual arranca á Ciceron estas palabras: "Todas las provincias gimen, todos los pueblos libres se quejan; todos los reinos reclaman contra nuestra codicia y nuestras violencias. No hay entre el Océano y nosotros, lugar tan apartado ó poco conocido donde no hayan penetrado en nuestros dias la injusticia y la tiranía de nuestros conciudadanos (3)."

Los habitantes de los países extranjeros, unas veces para satisfacer las inmoderadas exigencias de los gobernadores y de su comitiva, otras para pagar á los asentistas, se veian precisados á empeñarse; y como solo en Roma se encontraban capitales, no podian proporcionárselos sino á un precio excesivo; con lo que los grandes, generalmente dados á la usura, tenían en su dependencia á las provincias.

El mismo ejército se habia desmoralizado con las guerras civiles, y los gefes no hacian ya observar la disciplina. "Flaminio, Aquilio, Paulo-Emilio, dice Dion-Casio, mandaban á hombres bien disciplinados y que habian aprendido á ejecutar en silencio las órdenes de sus generales. La ley era su norma: dotados de una alma regia, senc-

[1] Ciceron, *Primera oracion contra Verres*, 13.

[2] "Todas las ciudades de los pueblos sometidos tienen un patrono en Roma,"—Apiano, *Guerras civiles*, II, IV.

[3] Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, III, 89. Añade Ciceron en una carta: "Por los padecimientos de nuestros propios conciudadanos se puede juzgar de lo que tienen que sufrir por parte de los asentistas los naturales de las provincias. Cuando se suprimieron varios portazgos en Italia, las reclamaciones se dirigian ménos al principio del impuesto, que á los abusos de la cobranza, y harto nos dicen los clamores de los Romanos en el suelo de la patria cuál debe ser la suerte de los aliados en los confines de imperio."—*Cartas á Quinto*, I, 11.

llos en su vida, limitados en sus gastos á lo que aconsejaba la razon, pareciales mas vergonzoso adular á los soldados que temer á los enemigos. En tiempo de Sila, por el contrario, los generales, deudores del primer puesto á la violencia y no al mérito, obligados á convertir sus armas unos contra otros, mas bien que contra sus enemigos, se veian reducidos á solicitar la popularidad. Encargados del mando, prodigaban el oro para proporcionar goces á un ejército, cuyas fatigas pagaban muy caro: hacian venal á su patria sin advertirlo, y se constituian á sí mismos esclavos de los hombres mas perversos, por someter á su autoridad á los que valian mas que ellos. Esto fué lo que arrojó á Mario de Roma y lo que le hizo volver á ella contra Sila; esto fué lo que hizo de Cina el matador de Octavio, y de Cimbrina el asesino de Flaco. Sila fué la causa principal de estos males, Sila, que para seducir á los soldados alistados bajo otros caudillos y atraerlos á sus banderas, derramó el oro á manos llenas por su ejército (1).

Léjos estaban ya aquellos tiempos en que el soldado, despues de una breve campaña, deponia las armas para empuñar el arado; al presente, retenido durante largos años bajo las banderas, y volviendo en pos de un general victorioso, á votar en el Campo de Marte, el ciudadano habia desaparecido, y solo quedaba el hombre de guerra con la única inspiracion de los campamentos. Terminadas las expediciones se licenciaban los ejércitos, y de esta suerte la Italia se encontraba cubierta de un inmenso número de veteranos reunidos en colonias ó dispersos por el territorio, mas dispuestos á seguir á un hombre que á obedecer á la ley. Por centenares de miles se contaban los veteranos de las antiguas legiones de Mario y de Sila.

Frecuentemente ademas, se debilita un Estado por la exageracion del principio sobre que estriba; y como en Roma la guerra era el principal pensamiento, todas las instituciones tenían desde el origen, un carácter militar. Los cónsules, primeros magistrados de la República, elegidos por las centurias, es decir, por el pueblo que estaba armado, mandaban las tropas. El ejército, compuesto de lo mas granado de la nacion, no prestaba juramento á la República, sino al caudillo que le reclutaba y le conducia al enemigo; aquel juramento, cumplido religiosamente, hacia á los generales árbitros absolutos de sus soldados, los cuales á su vez, despues de una victoria, les concedian el título de *Imperator*. ¿Qué cosa, pues, mas natural, aun des-

[1] Dion-Casio, LXXXVI, *Fragm. CCC*, edic. Gros.

pues de la trasformacion de la sociedad, que el que aquellos soldados se creyesen siempre el verdadero pueblo, y los generales por ellos elegidos los gefes legitimos de la República? Todo abuso tiene largas raices en el pasado, y la causa original del poder de los pretorianos bajo los emperadores, puede encontrarse en la organizacion primitiva y en las atribuciones de las centurias establecidas por Servio Tulio.

Aunque todavía el ejército no había adquirido tamaña preponderancia, ya, sin embargo, pesaba mucho en las decisiones del Foro. Al lado de los hombres avezados á los nobles azares de los combates existía un verdadero ejército del motin, mantenido á espensas del Estado ó de los particulares en las principales ciudades de Italia, y particularmente en Capua, y lo componian los gladiadores, prontos siempre á acometerlo todo en favor de quien los pagaba, ya en las luchas electorales (1), ya como soldados, en tiempo de guerra civil (2).

Todo, pues, estaba herido de decadencia. La fuerza brutal daba el poder, y la corrupcion daba las magistraturas. El imperio no pertenecía ya al senado, sino á los comandantes de los ejércitos; los ejércitos no pertenecian ya á la República, sino á los caudillos que los llevaban á la victoria. Numerosos elementos de disolucion trabajaban á la sociedad: la venalidad de los jueces, el tráfico de las elecciones, la arbitrariedad del senado, y la tiranía de la riqueza, que oprimia al pobre con la usura y se burlaba de la ley con la impunidad.

Roma se encontraba dividida en dos opiniones perfectamente distintas: unos, no viendo salvacion mas que en lo pasado, se apegaban á los abusos por el temor de que el movimiento de una sola piedra hiciese desplomarse el edificio; otros querian consolidarlo dándole una base mas ancha y una techumbre ménos vacilante. El primer partido se apoyaba en las instituciones de Sila; el segundo había tomado el nombre de Mario como simbolo de sus esperanzas.

Las grandes causas necesitan una figura histórica que personifique sus intereses y sus tendencias: una vez adoptado el hombre, se olvidan sus defectos y hasta sus crímenes, para no tomar en cuenta mas que sus grandes hechos; así se habían olvidado en Roma las venganzas y los horrores cometidos por Mario; y solo se recordaban sus victorias

[1] Ciceron; *De los deberes*, II, xvii;—*Cartas á Quinto*, II, vi.—Plutarco, *Bruto*, xiv.

[2] Floro, III, xxi.

que habían preservado á Italia de la invasion de los Cimbros y de los Teutones; compadecianse sus desgracias, encomiábase su odio contra la aristocracia. Claramente se manifestaban las preferencias de la opinion pública por el lenguaje de los oradores, aun los mas favorables al senado; así, Catulo y Ciceron, hablando de Sila ó de Mario, cuya tiranía había sido en el fondo casi igualmente cruel, se consideraban obligados á ensalzar al uno y á maldecir al otro (1), y sin embargo, la legislación de Sila estaba todavía vigente, su partido era aún todo poderoso y el de Mario se encontraba disperso y sin fuerza (2).

La lucha que de sesenta y tres años atrás continuaba contra el senado con la misma perseverancia, nunca había logrado su fin, porque nunca la defensa del pueblo se había encontrado en manos ó bastante firmes ó bastante puras. A los Gracos les había faltado un ejército, á Mario un poder ménos envilecido por los excesos, á la guerra de los aliados un carácter ménos hostil á la unidad nacional, cuyo representante era Roma. Por lo que hace á Espartaco, sublevando á los esclavos, traspasaba con mucho el fin propuesto, y su triunfo amenazaba á la sociedad entera, por lo cual debía ser y fué aniquilado. Para vencer las preocupaciones acumuladas contra ella por tantos siglos, la causa popular necesitaba un gefe de relevante mérito y una reunion de circunstancias difíciles de prever; pero entonces el genio de César no se había revelado todavía, y el vencedor de Sertorio era el único que dominaba la situacion con sus antecedentes y sus altos hechos.

II. Por efecto de una conducta opuesta en todo á la de César, Pompeyo se había levantado á una grande altura en las guerras civiles.

[1] "El nombre de G. Mario, de ese grande hombre á quien podemos llamar con justo título el padre de la patria, el regenerador de nuestra libertad, el salvador de la República." [Ciceron, *Oracion en favor de Rabiro*, x]. "Me responde de ello vuestra indignacion contra Sila." [Dion-Casio, XXXVI, xvii, *Discurso de Catulo al senado*.]. "[Dónde se encontraría un personaje [Mario] mas grave mas entero, mas ilastre, por su valor, su circunspeccion y su conciencia?" (Ciceron, *Oracion en favor de Balbo*, xx). "No solo sufrimes sus actos [los de Sila], mas para prevenir peores inconvenientes y males mayores, les damos la sancion de la autoridad pública." [Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, III, 35].

(2) Plutarco, *César*, vi.

Ya á la edad de veintitres años habia recibido de Sila el título de *Imperator* y el dictado de grande (1); pasaba por el primer hombre de guerra de su tiempo, y se habia distinguido en Italia, en Sicilia y en Africa, contra los partidarios de Mario, á quienes desapiadadamente hizo sacrificar (2). Siempre la suerte le habia favorecido: en España, la muerte de Sertorio le habia facilitado la victoria; á su vuelta, la derrota fortuita de los fugitivos, restos del ejército de Espartaco, le permitió atribuirse el honor de haber puesto fin á aquella formidable insurreccion; y en breve, contra Mitridates, se aprovechará de los triunfos ya obtenidos por Lúculo. Así ha podido decir con razon un ilustre escritor, que Pompeyo llegaba siempre á tiempo para terminar con propia gloria las guerras que estaban á punto de concluir con gloria ajena (3).

El vulgo, que saluda á la fortuna al igual del genio, entonaba entonces grandes loores al vencedor de España, y este mismo, pobre cabeza y llena de vanidad, atribuía á su solo mérito los favores de la suerte. Sedito del poder mas para favorecerse con él que para ejercerlo, solicitábale, no con la esperanza de hacer triunfar una causa ó un principio, sino á fin de disfrutarle pacíficamente, contemporizando con los diversos partidos; así, mientras para César el poder era un medio, para él no era mas que un fin. Honrado, pero indeciso, era sin saberlo el instrumento de los que le adulaban. Su afable continente, las apariencias de desinterés con que encubria su ambicion, apartaban de él toda sospecha de aspirar al poder supremo (4). General hábil en tiempos ordinarios, fué grande ínterin los sucesos no fueron mas grandes que él; empero á la sazón disfrutaba en Roma de la mas alta nombradía. Era por sus antecedentes, el representante, sobre todo del partido de la aristocracia; pero el deseo de conciliarse el favor público y su propia inteligencia, le hacian comprender la necesidad de ciertas modificaciones en las leyes; por eso, ántes de entrar en Roma

(1) Plutarco, *Pompeyo*, XII.

(2) Pompeyo hizo dar muerte á Carbon, á Perpenna y á Bruto, el padre del asesino de César, que se le habian rendido; el primero habia protegido su juventud y salvado su patrimonio.—Valerio Máximo, V, III, 5.

(3) Conde Franz de Champagny, *Los Césares*, t. 1.º, p. 50.

(4) „Era propio de su carácter demostrar poco empeño por lo que ambicionaba.” (Dion-Casio, XXXVI, VII.) “Pompeyo, con un corazón tan perverso cuanto era modesto su semblante....”—Salustio, *Fragm.* II, 176.

para celebrar su triunfo sobre los Celtiberos, manifestó la intencion de restablecer las prerogativas de los tribunos, y hacer cesar la devastacion y la opresion de las provincias, y de restituir á la justicia su imparcialidad y á los jueces su consideracion (1). Era entonces cónsul designado y sus promesas escitaron el entusiasmo mas vivo, porque lo que tan ardientemente movia al pueblo á pedir el restablecimiento de los privilegios del tribunado, á pesar de los abusos que habria traído consigo, era sobre todo la mala administracion de las provincias y la venalidad de los senadores en sus funciones judiciales (2). De las demasías del poder nace siempre un inmoderado deseo de libertad.

Dando á conocer ántes de su entrada en Roma y espontáneamente el programa de su conducta, Pompeyo no cedió, como han supuesto varios historiadores, á una seduccion hábilmente ejercida por César, ántes bien obedecia á un impulso mas poderoso, que era el de la opinion pública. Los grandes le acusaron de abandonar su causa (3); pero el partido popular quedó satisfecho, y César, viendo al nuevo cónsul abrazar con calor sus ideas y sentimientos, resolvió sostenerle vigorosamente (4). Sin duda consideró que con tantos elementos de corrupcion, tanto desprecio de las leyes, tantas celosas rivalidades y

(1) “Por fin, cuando Pompeyo, arregando por la primera vez al pueblo á las puertas de la ciudad, en concepto de cónsul designado, llegó á tratar el punto que al parecer debia esperarse con mas impaciencia, ó hizo comprender que restableceria la potestad tribunicia, fué acogido por un leve rumor, por un leve murmullo de asentimiento; pero cuando añadió que las provincias estaban taladas y oprimidas, los tribunales deshonorados, los jueces envilecidos, y que queria invigilar tales abusos y ponerles remedio, entonces no ya con un simple murmullo, sino con unánimes aclamaciones demostró el pueblo sus deseos.”—Ciceron, *Primera oracion contra Verres*, 15.

(2) Catulo, como se le preguntase su parecer sobre el restablecimiento de la potestad tribunicia, comenzó con estas palabras llenas de autoridad: “Los padres conscriptos administran mal y escandalosamente la justicia; y si, en los tribunales, hubieran querido responder á las esperanzas del pueblo romano, no seria tan vivamente sentida la abolicion de los tribunos.”—Ciceron, *Primera oracion contra Verres*, 15.

(3) “Lo único de que le acusaban sus enemigos era la preferencia que daba al pueblo sobre el senado.”—Plutarco, *Pompeyo*, XX.

(4) “Apoyó con todo su influjo á los que quisieron restablecer la potestad tribunicia.”—Suetonio, *César*, V.

desmesuradas ambiciones, el ascendiente del hombre á quien la fortuna levantaba á tanta altura era lo único que por el momento podía asegurar los destinos de la República. ¿Era leal aquel apoyo? Así lo creemos, pero no excluía una noble rivalidad, y César no debía abrigar el temor de allanar á Pompeyo el camino en que debía encontrarse algún día. El hombre que tiene la conciencia de su valor, no siente el pérfido estímulo de envidia contra los que le han precedido en la carrera, antes bien acude en su ayuda, porque entónces tiene mas gloria en alcanzarlos. ¿Qué sería de la emulacion de la lucha, si no hubiese á quien disputar la meta?

Pompeyo tenía por colega á M. Licinio Craso. Ya hemos visto que este varon notable se habia distinguido como general, pero su influencia provenia mas bien de sus riquezas y de su carácter amable y conciliador. Enricado en tiempo de Sila con la compra de los bienes de los proscritos, poseía barrios enteros de la ciudad de Roma, reedificados despues de repetidos incendios; su caudal ascendia á mas de ciento cincuenta millones de reales (1), y solia decir que, para llamarse rico, era preciso poder costear un ejército (2). Aunque el amor del oro era su principal pasion, la avaricia no excluía en él la libertad, prestaba sin interes á sus amigos, y á veces derramaba larguezas con profusion. Versado en las letras, dotado de rara elocuencia, encargábase con afan de todas las causas que Pompeyo, César y Ciceron se deataban de defender, y con su prontitud en servir á cuantos reclamaban sus servicios, ya pidiéndole dinero, ya para conseguir algun empleo, adquirió un poder que igualaba al de Pompeyo. Este habia hecho mas grandes cosas; pero sus humos de grandeza y de dignidad, su retraimiento de las gentes y de los espectáculos públicos, le enajenaban el ánimo de la multitud, mientras que Craso, llano con todos, siempre en medio de las turbas y de los negocios, se granjeaba con su afabilidad todas las voluntades. Ni en la vida pública, ni en la privada tenia opiniones fijas y no era ni amigo constante, ni enemigo irreconciliable (3). Mas apto para servir de instrumento á la elevacion de otro, que para elevarse él mismo al primer puesto, fué utilísimo á César, que puso todo su empeño en captarse su confianza. "Existian á la sazón en Roma, dice Plutarco, tres facciones que te-

(1) 7,100 talentos.—Plutarco, *Craso*, I.

(2) Plutarco, *Craso*, II.—Ciceron, *De los Deberes*, I, VIII.

(3) Plutarco, *Craso*, VII.

nian por gefes á Pompeyo, á César y á Craso; Caton, cuyo poder estaba muy por debajo de su gloria, era mas admirado que seguido. La parte sesuda y moderada de los ciudadanos estaba por Pompeyo; la gente viva, emprendedora y audaz, se apasionaba con las esperanzas de César, y Craso, que era un término medio entre estas dos facciones, se servia de ambas (1)."

Durante su primer consulado, no parece que Craso se ocupase en otra cosa, mas que en disponer gastos estravagantes y en conservar una prudente neutralidad. Ofreció un gran sacrificio á Hércules y le consagró el diezmo de sus rentas; ofreció al pueblo un inmenso festin servido en diez mil mesas, y dió á cada ciudadano trigo para tres meses (2).

Pompeyo se ocupó en cosas mas serias, y sostenido por César, favoreció la adopcion de varias leyes, que todas anunciaban una reaccion contra el sistema de Sila.

La primera tuvo por efecto dar de nuevo á los tribunos el derecho de presentar leyes y de apelar al pueblo: ya se les habia restituido en 679, la facultad de alcanzar las otras magistraturas.

La segunda, era referente á la justicia. En vez de dejar al senado solo el poder judicial, el pretor Aurelio Cotta, tio de César, propuso una ley que debia conciliar todos los intereses, autorizando á sacar los jueces por terceras partes de las tres clases, es decir, del senado, del órden ecuestre y de entre los tribunos del tesoro, plebeyos los mas (3).

Pero la medida que mas contribuyó á cicatrizar las heridas de la República, fué el proyecto de amnistia del tribuno Plocio, en favor de todos los que habian tomado parte en la guerra civil: en este número estaban comprendidos los restos del ejército de Lépido, que se habian quedado en Espafia despues de la derrota de Sertorio y entre los cuales se hallaba L. Cornelio Cina, cuñado de César. Este último en discursos que no han llegado hasta nosotros, pero que citan diferentes autores, no perdonó medio alguno para asegurar delante del pueblo el triunfo de la proposicion (4). "Insistió sobre la convenien-

(1) Plutarco, *Craso*, VIII.

(2) Plutarco, *Craso*, I y XVI.

(3) "Cotta judicandi munus, quod C. Gracchus ereptum senatui, ad equites Sylla ab illis ad senatum translulerat, aequaliter inter utrumque ordinem partitus est."—Veleyo Patérculo, II, XXXII.

(4) "Equidem mihi videor pro nostra necessitate, non labore, non opera non industria defuisse." (Creo en verdad que he demostrado todo el celo,

cia de decidir pronto aquella medida de reconciliación, é hizo observar que el momento para tomarla no podía ser mas oportuno (1);" con lo que fué adoptada sin dificultad. Todo parecia favorecer la vuelta á las antiguas instituciones. La censura interrumpida por el espacio de diez y siete años, fué restablecida, y L. Gelio y C. Léntulo, nombrados censores, ejercieron su oficio con tanta severidad, que eliminaron del senado á sesenta y cuatro de sus individuos, probablemente hechuras de Sila. En el número de los escluidos, figuraron Cayo Antonio, anteriormente acusado por César, y Publio Léntulo Surra, cónsul del año 683.

Pompeyo habia propuesto ó aceptado todas estas mudanzas, mucho mas por dar gusto á la multitud, que por obedecer á sólidas convicciones; y por ello habia perdido sus verdaderos arrimos, que estaban en las altas clases, sin adquirir en el partido opuesto el primer lugar ocupado ya por César. Pero Pompeyo, obcecado en punto á su verdadero valor, se figuraba entónces que nadie podría vencerle en influencia; por cuanto favorecido siempre por los sucesos, se habia acostumbrado á ver ceder ante él así la arrogancia de Sila, como la majestad de las leyes. A pesar de una primera repulsa del dictador habia obtenido á los veintiseis años los honores del triunfo, sin haber cumplido ninguna de las condiciones legales; y á despecho de las leyes habiasele concedido un segundo triunfo, como á simismo el consulado aunque ausente de Roma y sin haber seguido la gerarquía obligada de las magistraturas. Lleno de presuncion por los ejemplos de lo pasado, lleno de confianza en el porvenir por las adulaciones de presente, creia que podría herir á los grandes en sus intereses sin enajenárselos, y lisonjear los gustos y los caprichos, y las pasiones del pueblo sin perder nada de su dignidad. Hacia el fin de su consulado, él el primer magistrado de la República, él, que se creia superior á todos, se presentó como simple soldado en la revista anual de los caballeros. Inmenso fué el efecto momentáneo, cuando los censores, sentados en su tribunal, vieron á Pompeyo cruzar la muchedumbre, precedido de todo el aparato del poder consular, y conducir ante ellos su caballo que llevaba de la brida. La muchedumbre, silenciosa

todo el afan y todo el arte que nuestro parentesco reclamaba.) César citado, por Aulo-Gelio, XIII, III — Nonio Marcelo, *De las diversas significaciones de las palabras*, en la voz *Necitas*.

[1] Salustio, *Fragmentos*, 1, 63.

hasta entónces, prorumpió en aplausos arrebatada de admiración á la vista de un tan grande hombre glorificándose de ser simple caballero y sometiendo modestamente á las prescripciones legales. Pero al preguntarle los censores si habia hecho todas las campañas exigidas por la ley, respondió: "Si, todas las he [hecho, sin haber tenido nunca mas general que yo mismo (1)."

La ostentacion de la respuesta demuestra que el paso de Pompeyo era una falsa modestia, que es la mas insoportable forma del orgullo, segun la expresion de Marco-Aurelio.

III. Tampoco César desdeñaba las ceremonias, pero procuraba darles una significacion que hiciese impresion en los ánimos. Pronto se le ofreció ocasion para ello. Poco tiempo despues de haber sido nombrado cuestor y admitido en el senado, perdió á su tia Julia y á su mujer Cornelia, y se apresuró á hacer de la oracion fúnebre de ambas, un verdadero manifesto político (2). Era costumbre en Roma pronunciar el elogio de las mujeres, pero solo cuando morian en edad avanzada. César, derogando el uso con respecto á su jóven esposa, obtuvo la pública aprobacion, por cuanto se vió en ello, al decir de Plutarco (3), una prueba de sensibilidad y de condicion apacible; pero no se aplaudia solamente el sentimiento de familia, antes bien y mucho mas se glorificaba la inspiracion del hombre político que habia osado hacer el panegirico del marido de Julia, el célebre Mario, cuya imágen en cera, llevada por orden de César en la procesion fúnebre, aparecia nuevamente por la primera vez despues de las proscripciones de Sila (4).

Despues de haber tributado á su esposa los últimos deberes, acompañó en calidad de cuestor, al pretor Antistio Vetus, enviado á la España ulterior (5). La Península estaba entónces dividida en dos grandes provincias: la España citerior, que luego se llamó Tarracense, y la España ulterior, que comprendia la Bética y la Lusitania.

(1) Plutarco, *Pompeyo*, XXI.

(2) Plutarco, *César*, v.—Suetonio, *César*, vi.

(3) Plutarco, *César*, v.

(4) Las imágenes de Eneas, de Rómulo y de los reyes de Alba-Longa, figuraban tambien en las procesiones fúnebres de la familia Julia. (Tácito, *Anales*, IV, IX.)

(5) Plutarco, *César*, v.—Velejo Patérencio, II, XLII.

cia de decidir pronto aquella medida de reconciliación, é hizo observar que el momento para tomarla no podía ser mas oportuno (1);" con lo que fué adoptada sin dificultad. Todo parecia favorecer la vuelta á las antiguas instituciones. La censura interrumpida por el espacio de diez y siete años, fué restablecida, y L. Gelio y C. Léntulo, nombrados censores, ejercieron su oficio con tanta severidad, que eliminaron del senado á sesenta y cuatro de sus individuos, probablemente hechuras de Sila. En el número de los escluidos, figuraron Cayo Antonio, anteriormente acusado por César, y Publio Léntulo Surra, cónsul del año 683.

Pompeyo habia propuesto ó aceptado todas estas mudanzas, mucho mas por dar gusto á la multitud, que por obedecer á sólidas convicciones; y por ello habia perdido sus verdaderos arrimos, que estaban en las altas clases, sin adquirir en el partido opuesto el primer lugar ocupado ya por César. Pero Pompeyo, obcecado en punto á su verdadero valor, se figuraba entónces que nadie podría vencerle en influencia; por cuanto favorecido siempre por los sucesos, se habia acostumbrado á ver ceder ante él así la arrogancia de Sila, como la majestad de las leyes. A pesar de una primera repulsa del dictador habia obtenido á los veintiseis años los honores del triunfo, sin haber cumplido ninguna de las condiciones legales; y á despecho de las leyes habiasele concedido un segundo triunfo, como á simismo el consulado aunque ausente de Roma y sin haber seguido la gerarquía obligada de las magistraturas. Lleno de presuncion por los ejemplos de lo pasado, lleno de confianza en el porvenir por las adulaciones de presente, creia que podría herir á los grandes en sus intereses sin enajenárselos, y lisonjear los gustos y los caprichos, y las pasiones del pueblo sin perder nada de su dignidad. Hacia el fin de su consulado, él el primer magistrado de la República, él, que se creia superior á todos, se presentó como simple soldado en la revista anual de los caballeros. Inmenso fué el efecto momentáneo, cuando los censores, sentados en su tribunal, vieron á Pompeyo cruzar la muchedumbre, precedido de todo el aparato del poder consular, y conducir ante ellos su caballo que llevaba de la brida. La muchedumbre, silenciosa

todo el afan y todo el arte que nuestro parentesco reclamaba.) César citado, por Aulo-Gelio, XIII, III — Nonio Marcelo, *De las diversas significaciones de las palabras*, en la voz *Necitas*.

[1] Salustio, *Fragmentos*, 1, 63.

hasta entónces, prorumpió en aplausos arrebatada de admiración á la vista de un tan grande hombre glorificándose de ser simple caballero y sometiendo modestamente á las prescripciones legales. Pero al preguntarle los censores si habia hecho todas las campañas exigidas por la ley, respondió: "Si, todas las he [hecho, sin haber tenido nunca mas general que yo mismo (1)."

La ostentacion de la respuesta demuestra que el paso de Pompeyo era una falsa modestia, que es la mas insoportable forma del orgullo, segun la expresion de Marco-Aurelio.

III. Tampoco César desdeñaba las ceremonias, pero procuraba darles una significacion que hiciese impresion en los ánimos. Pronto se le ofreció ocasion para ello. Poco tiempo despues de haber sido nombrado cuestor y admitido en el senado, perdió á su tia Julia y á su mujer Cornelia, y se apresuró á hacer de la oracion fúnebre de ambas, un verdadero manifesto político (2). Era costumbre en Roma pronunciar el elogio de las mujeres, pero solo cuando morian en edad avanzada. César, derogando el uso con respecto á su jóven esposa, obtuvo la pública aprobacion, por cuanto se vió en ello, al decir de Plutarco (3), una prueba de sensibilidad y de condicion apacible; pero no se aplaudia solamente el sentimiento de familia, antes bien y mucho mas se glorificaba la inspiracion del hombre político que habia osado hacer el panegirico del marido de Julia, el célebre Mario, cuya imágen en cera, llevada por orden de César en la procesion fúnebre, aparecia nuevamente por la primera vez despues de las proscripciones de Sila (4).

Despues de haber tributado á su esposa los últimos deberes, acompañó en calidad de cuestor, al pretor Antistio Vetus, enviado á la España ulterior (5). La Península estaba entónces dividida en dos grandes provincias: la España citerior, que luego se llamó Tarracense, y la España ulterior, que comprendia la Bética y la Lusitania.

(1) Plutarco, *Pompeyo*, XXI.

(2) Plutarco, *César*, v.—Suetonio, *César*, vi.

(3) Plutarco, *César*, v.

(4) Las imágenes de Eneas, de Rómulo y de los reyes de Alba-Longa, figuraban tambien en las procesiones fúnebres de la familia Julia. (Tácito, *Anales*, IV, IX.)

(5) Plutarco, *César*, v.—Velejo Patérenculo, II, XLII.

tania (1). Ya se comprende que no estarían muy bien deslindados los límites de las fronteras; pero en aquella época se consideraban como tales entre aquellas dos provincias el *saltus Castulonensis*, que corresponde á las sierras Nevada y de Cazorla (2); y al norte no podía ser mas exacto el deslinde, por no haber sido completamente subyugadas las Asturias. La capital de la España ulterior, era Córdoba, donde residía el pretor (3).

Las principales ciudades, enlazadas ya sin duda entre sí por caminos militares, formaban otros tantos centros de reuniones generales, en que se celebraban juntas para el fallo de los negocios. Aquellas reuniones se llamaban *conventus civium romanorum* (4), porque los individuos que las componían eran ciudadanos romanos residentes en el país. El pretor ó su delegado las presidía una vez al año (5). Cada provincia de España tenía varias. En el primer siglo de nuestra era, había tres en la Lusitania y cuatro en la Bética (6).

César, delegado del pretor, recorrió aquellas ciudades, presidiendo las asambleas y administrando justicia, haciéndose notable en todas partes por su espíritu de conciliación y de equidad (7), y demostrando á los Españoles un vivo desvelo por sus intereses (8). Como el carácter de los hombres ilustres se revela en los menores actos, no es indiferente señalar la gratitud que conservó César á los buenos oficios de Vetus. Plutarco nos dice que desde entonces, reinó constan-

(1) Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, XII. — *En favor de Fonteyo*, II.

(2) César, *Guerra civil*, I, XXXVIII.

(3) "Sextus Pompeius Cordubam tenebat, quod ejus provincie caput esse existimabatur." César, *Guerra de España*, III. — Plutarco, *César*, XVII.

(4) Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, II, 13. — Paulo Diacono, en la voz *Conventus*, Muller, p. 41.

(5) Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, II, 20, 24, 30; IV, 29. — *Epistolas familiares*, XV, IV.

(6) Plinio, *Historia natural*, III, I, y IV, XXXV. Los tres *conventus* de la Lusitania se reunían en *Emerita*, *Pax Julia*, hoy Beja, y en *Scalabis*; los cuatro de la Bética eran *Gades*, *Corduba*, *Astigi*, *Hispalis*, hoy Cadiz, Córdoba, Ecija y Sevilla.

(7) Dion-Casio, XLIV, XXXIX, XLI.

(8) "Desde el principio de mi cuestura he demostrado á esta provincia un particular cariño." — Discurso de César á los Españoles, en *Hispalis*. *Cementarios*, *Guerra de España*, XLII.

temente entre ellos una estrecha union, y César, en cuanto fué elevado á la pretura, se apresuró á nombrar cuestor al hijo de Vetus (1), tan sensible á la amistad como fué mas adelante olvidadizo de las injurias.

Entre tanto el amor de la gloria y la conciencia de sus altas facultades, lo movian á aspirar á un papel mas importante, y pronto lo manifestó con impaciente alán, cuando visitó un dia en Gades, como en otro tiempo lo habian hecho Aníbal y Scipion (2), el famoso templo de Hércules. A la vista de la estatua de Alejandro, se lamentó suspirando de no haber hecho nada todavía á la edad en que aquel grande hombre habia ya sojuzgado toda la tierra (3). César, en efecto, tenia entonces treinta y dos años, próximamente la edad en que murió Alejandro. Obtenido su llamamiento á Roma, detúvose á su vuelta en la Galia transpadana (4) (687). Las colonias fundadas en aquella region poseian ya el derecho latino (*jus Latii*), que les habia otorgado Pompeyo Strabon, pero solicitaban vanamente el derecho de ciudad romana. La presencia de César, conocido ya por sus opiniones favorables á las provincias, escitó una viva emocion entre aquellos naturales, que veian en él un representante de sus intereses y de su causa; y fué tal el entusiasmo, que receloso de él, el senado creyó conveniente retener por algun tiempo en Italia las legiones destinadas al ejército de Asia (5).

Todavía duraba el ascendiente de Pompeyo, aunque desde su consulado estaba sin mando, en razon de haberse comprometido en 684, á no aceptar el gobierno de ninguna provincia cumplido el término de su magistratura (6); pero su popularidad empezaba á traer inquieto al senado, tan de esencia en la aristocracia es desconfiar de los que se levantan y beben sus fuerzas fuera de ella.

Este era para César un motivo mas de estrechar sus relaciones con Pompeyo; así fué que le apoyó con toda su influencia, y fuese por cimentar aquella amistad, fuese por inclinacion á una jóven amable y

[1] Plutarco, *César*, V.

[2] Tito-Livio, XXI, XXI. — Floro, II, XVII.

[3] Plutarco, *Paralelo de Alejandro y de César*, V. — Suetonio, *César*, VII.

[4] Suetonio, *César*, VIII.

[5] Suetonio, *César*, VIII.

[6] Veley, *Patérculo*, II, XXXI.

sea Pompeyo restableció la seguridad de los mares, se apoderó de mil castillos ó plazas fuertes, destruyó trescientas ciudades, apresó ochocientos bajeles é hizo veinte mil prisioneros, á quienes deportó al interior de las tierras de Asia, donde los empleó en la fundacion de una ciudad que recibió el nombre de Pompeyópolis (1).

V. A estas nuevas, redobló el entusiasmo en favor de Pompeyo, que á la sazón se hallaba en la isla de Creta, y se pensó en poner en sus manos la suerte de otra guerra. Aunque Lúculo habia obtenido brillantes triunfos contra Mitridates y Tigranes, su posicion militar en Asia empezaba á verse comprometida. Habia experimentado algunos descalabros, la insurreccion cundia entre sus tropas; su severidad escitaba murmullos, y la noticia de la llegada de los dos procónsules de Cilicia, Acilio Glabrio y Marcio Rex, designados para mandar una parte de las provincias hasta entónces bajo sus órdenes, habia debilitado el respeto á su autoridad (2). Estas circunstancias determinaron á Manlio, tribuno del pueblo, á hacer la proposicion de dar á Pompeyo el gobierno de las provincias confiadas á Lúculo, agregando á ellas la Bitinia, y conservándole el poder que ya ejercia sobre todos los mares, "lo cual valia tanto, dice Plutarco, como someter á un solo hombre todo el imperio romano y privar á Lúculo de los frutos de sus victorias (3)." Jamas, en efecto, se habia conferido tal poder á un ciudadano, ni al primer Scipion para derribar á Cartago, ni al segundo para destruir á Numancia; y así el pueblo se iba acostumbrando cada vez mas á considerar la concentracion de los poderes en una sola mano como el único camino de salvacion. Motejando de ingratitud aquellas proposiciones, el senado las impugnó con vigor; Hortensio decia que si hubiera de confiarse toda la autoridad á un hombre, ninguno lo merecia mas que Pompeyo, pero que no convenia acumular sobre uno solo tanta autoridad (4). Catulo esclamaba que ya habia acabado la libertad, y que el que quisiera gozar de ella en lo sucesivo, tendria que retirarse á los montes y á las selvas (5). Ciceron, por el contrario, inauguraba su entrada en el senado con una magnífica oracion, que ha llegado hasta nosotros, en que demos-

- (1) Veleyo Patérculo, II, xxxii.—Plutarco, *Pompeyo*, xxix.  
 (2) Dion-Casio, XXXV, xiv y xv.  
 (3) Plutarco, *Pompeyo*, xxxi.  
 (4) Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, xvii.  
 (5) Plutarco, *Pompeyo*, xxxi.

traba que el interes de la República obligaba á confiar el cuidado de aquella guerra á un capitán cuyas pasadas proezas, moderacion é integridad reconocidas respondian de lo futuro. "¡Tantos otros generales, decia al concluir, no parten para una expedicion mas que con la esperanza de enriquecerse! ¿Lo ignoran, por ventura, los que opinan que no conviene conferir todos los poderes á un solo hombre, y no vemos que lo que hace tan grande á Pompeyo no es solamente sus virtudes, sino los vicios de los otros (1)?" César, por su parte, apoyó con todos sus recursos los esfuerzos de Ciceron (2) para la adopcion de la ley, que, sostenida por el sentimiento público y sometida á los sufragios de las tribus, fué adoptada por unanimidad.

Ciertamente Lúculo habia merecido bien de la patria, y era cruel arrebatarle la gloria de terminar una guerra que tan felizmente habia comenzado (3); pero el éxito definitivo de la campaña exigia su reemplazo, y el instinto del pueblo no se engañaba. Muchas veces acontece en los trances difíciles que ese instinto ve mejor y mas claro que una asamblea influida por intereses de castas ó de personas, y pronto los sucesos le dieron la razon.

Lúculo habia anunciado á Roma el fin de la guerra, y sin embargo, Mitridates distaba mucho de estar vencido. Aquel encarnizado enemigo de los Romanos, que continuaba la lucha hacia veinticuatro años, y á quien no habia logrado abatir la fortuna adversa, no queria entrar en tratos, á pesar de sus sesenta y cuatro años y de recientes reveses, sino bajo condiciones inaceptables para los Romanos. No era, pue, inútil contra semejante adversario la fama de Pompeyo, pues solo su ascendiente podia restaurar la disciplina en el ejército é intimidar á los enemigos, y con efecto, su presencia bastó para restablecer el orden y retener bajo las banderas á los veteranos cumplidos que querian volverse á sus hogares (4), y que conocidos con el nombre de *Valerianos* [5], formaban la flor del ejército. Tigranes, por

[1] Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, xxii.

[2] Dion-Casio, XXXVI, xxvi.—Plutarco, *Lúculo*, D. LII.

[3] "El tribuno Manlio, alma venal y cobarde instrumento de la ambicion ajena."—Veleyo Patérculo, II, xxiii.

[4] En cuanto á los *Valerianos*, noticiosos de que los magistrados de Roma les habian dado sus licencias, abandonaron totalmente las banderas."—Dion-Casio, XXXV, xv.

[5] Llamábanse *Valerianos* los soldados de Valerio Flaco, que, puestos al mando de Fimbria, habian abandonado en Asia á su general para unirse

otra parte, noticioso de la llegada de Pompeyo, abandonó el partido de su suegro, declarando que á aquel general era el único á quien se hubiera rendido (1), tanto el prestigio de un hombre, dice Dion-Casio, puede sobreponerse al de otro (2).

Manilio pidió tambien el restablecimiento de la ley de Cayo Graco, en cuya virtud la centuria *prerogativa*, en vez de sortearse entre las primeras clases de las tribus, se sacaba indistintamente de todas, lo cual hacia desaparecer en las elecciones, las distinciones de categoria y de caudal, y privaba á los mas ricos de sus privilegios electorales (3).

Como se ve, los tribunos del pueblo eran ordinariamente los que, obedeciendo á la inspiracion de grandes personajes, tomaban la iniciativa de las medidas mas populares; pero los mas de ellos, sin desinterés ni consideracion, comprometían por lo comun por su intempestivo ardor ó sus opiniones subversivas, á los que recurrían á sus servicios. De pronto, en 688, Manilio sacó á plaza una cuestion que causaba siempre grande agitacion en Roma, cual era la de la emancipacion política de los libertos. Por sorpresa hizo adoptar el restablecimiento de la ley Sulpicia, que daba el voto á los libertos, distribuyéndolos en las treinta y cinco tribus, y supuso que tenia el consentimiento de Craso y de Pompeyo; pero el senado revocó la ley á poco de

con Sila. Aquellos mismos soldados, bajo las órdenes de Pompeyo [porque de nuevo alistó á los Valerianos,] no pensaron siquiera en rebelarse, tanto un hombre vale mas que otro."—Dion-Casio, XXXV, XVI.

(1) "No habia baldon, decís, en someterse al que la fortuna levantaba por encima de todos los demas."—Veleyo Patérculo, II, XXXVII.

(2) Dion-Casio, XXXV, XVI.

(3) Así resulta de un pasaje de Ciceron, comparado con otro de Salustio. En efecto, Ciceron, en su *Oracion en defensa de Mureno*, [XXXIII], se expresa en estos términos: "*Confusionem suffragiorum flagitasti, prorogationem legis Maniliae, aequationem gratiae, dignitatis, suffragiorum.*" Claro es que Ciceron no podia aludir á la ley Manilia sobre los libertos, sino á la de Cayo Graco, pues Salustio emplea, con ocasion de esta ley, casi los mismos términos diciendo "*Sed de magistratibus creandis haud mihi quidem absurdum placet lex, quam C. Gracchus in tribunatu promulgaverat: ut ex confusis quinque classibus sorte centuriae vocarentur. Ita coaequati dignitate pecunia, virtute anteire alius alium properabit.*"—Salustio, *Cartas á César*, VII.

su adopcion, de acuerdo en esto con los gefes del partido popular, que no la creían reclamada por la opinion pública (1).

VI. Mientras todos los favores parecían acumularse sobre el ídolo del momento, César, que continuaba en Roma, habia sido nombrado inspector [*curator*] de la Via Apia (687) (2). La conservacion de los caminos valia á los que de ella se encargaban con desinterés, una gran popularidad, y la de César fué entonces tanto mayor, cuanto que contribuyó ampliamente á los gastos con sus caudales, comprometiendo gravemente su peculio.

Nombrado edil curul con Vibulo, dos años despues (689), desplegó una magnificencia, que escitó las aclamaciones de la muchedumbre, ávida siempre de espectáculos. La plaza llamada *Comitium*, el Foro, las basílicas, el Capitolio mismo fueron decorados con lujo, y se levantaron pórticos provisionales, bajo los cuales espuso una multitud de objetos preciosos (3). No eran inólitos aquellos dispendios; desde el triunfo del dictador Papirio Cursor, todos los ediles procuraban contribuir al embellecimiento del Foro (4). César hizo celebrar con la mayor pompa los juegos romanos, las fiestas de Cibeles, y dió los espectáculos mas hermosos que hasta entonces se habian visto, de fieras y de gladiadores (5). Al decir de Plutarco, el número de combatientes llegó hasta trescientos veinte pares, expresion despreciativa, que prueba el poco caso que se hacia de la vida de aquellos hombres. Ciceron, escribiendo á Atico, habla de ellos como hablaríamos hoy de los caballos que luchan en las carreras (6); y el mismo Atico, con toda su gravedad, tenia gladiadores, lo mismo que la mayor parte de los grandes personajes de su tiempo. Aquellos sangrientos juegos, que tan inhumanos nos parecen, conservaban todavía el carácter religioso que exclusivamente habian tenido en su origen; se celebraban

[1] Dion-Casio, III, XXXVI, XL.

[2] Plutarco, *César*, v.

[3] Suetonio, *César*, X.—Plutarco, *César*, v.

[4] Tito-Livio, IX, XL.

[5] Dion-Casio, XXXVII, VIII.

[6] "Los gladiadores que has comprado son excelente adquisicion. Dicen que están muy bien ejercitados, y si hubiera querido alquilarlos en las dos últimas ocasiones, hubieras sacado su costo."—Ciceron, *Cartas á Atico*, IV, IV.

en honor de los muertos (1); César los daba como un sacrificio á la memoria de su padre, y desplegaba en ellos un lujo inaudito (2). El número de gladiadores que reunió, puso espanto en el senado, y para lo sucesivo, se prohibió pasar de cierta cifra. Verdad es que su colega Vibulo iba por mitad en los gastos, pero el público atribuía á César solo todo el mérito de aquel fastuoso alarde de los deberes de su oficio; por eso decía Vibulo que á él le pagaba lo que al templo de Castor y Polux, que dedicado á los hermanos, nunca se llamaba mas que el templo de Castor (3).

Los grandes no veían en la suntuosidad de aquellos juegos mas que una vana ostentación, un frívolo deseo de brillar, y se felicitaban de la prodigalidad del edil, presagiando su próxima ruina un término á su influencia; pero César, gastando millones en divertir á la muchedumbre, no hacia de aquel pasajero entusiasmo el único punto de apoyo de su popularidad, antes bien la establecía sobre una base mas sólida, despertando en el pueblo recuerdos de gloria y de libertad.

No contento con haber contribuido á muchas medidas reparadoras, con haber ganado á Pompeyo á sus opiniones, y probado una primera vez á resucitar la memoria de Mario, quiso con una magnífica manifestación sondear la opinión pública. En el momento en que el esplendor de su edilidad producía sobre la muchedumbre la mas favorable impresión, hizo restablecer secretamente los trofeos de Mario, derribados tiempos atrás por Sila, y dió una noche orden de colocarlos en el Capitolio (4). Cuando á la mañana siguiente aparecieron aquellas imágenes cubiertas de oro, cinceladas con esquisito arte y adornadas de inscripciones que recordaban las victorias alcanzadas sobre Yagurta, sobre los Cimbros y los Teutones, los grandes lo murmuraron mucho, vituperando á César por haber osado restaurar unos

(1) Servio, *Comentarios sobre el libro III, verso 67, de la Eneida*.—Tertuliano, *Sobre los espectáculos*, v.—Tito-Livio, XXIII, xxx; XXIX, XLVI.—Valerio Máximo, II, iv, § 7.

(2) Cuando César, después dictador; entonces edil, dió juegos fúnebres en honor de su padre, todo lo que debía servir en la arena era de plata; lanzas de plata brillaban en las manos de los criminales y herían á las fieras ejemplos que imitan ahora meras ciudades municipales.—Plinio, *Historia natural*, XXX, III.

(3) Suetonio, *César*, x.

(4) Suetonio, *César*, XI.

emblemas sediciosos y unos recuerdos proscritos; pero los parciales de Mario acudieron en gran número al Capitolio, haciendo retumbar con sus aclamaciones aquellas sagradas bóvedas. Muchos derramaban lágrimas de ternura al ver las facciones veneradas de su antiguo general, y proclamaban á César el digno sucesor de aquel gran capitán (1).

Inquieto con aquellas demostraciones, reunióse el senado, y Lutacio Catulo, cuyo padre habia sido una de las víctimas de Mario, acusó á César del intento de derribar la República, "no ya secretamente con la zapa, sino abiertamente batiéndola en brecha (2)." César rechazó aquel ataque, y sus partidarios, ufanos con aquel triunfo, clamaban á porfía "que vencería á todos sus rivales, y que con el apoyo del pueblo, ocuparía el primer puesto de la República (3)." El partido popular tenia ya un caudillo.

Cumplido el plazo de su edilidad, César solicitó la misión de ir á trasformar el Egipto en provincia romana (4). Tratábase de hacer cumplir un testamento del rey Tolomeo Alejas ó Alejandro (5), que á ejemplo de otros reyes, habia dejado sus Estados al pueblo romano; pero se ponía en duda la existencia del testamento (6), y parece que el senado (7) retrocedió ante la toma de posesión de un país tan rico, temiendo, como mas adelante Augusto, hacer demasiado poderoso al procónsul que le gobernase. La misión de reducir el Egipto á la condición de provincia romana, era brillante y fructuosa, por cuanto debia dar á los encargados de ella un gran poder militar y la disposición

(1) Plutarco, *César*, vi.

(2) Plutarco, *César*, vi.

(3) Plutarco, *César*, vi.

(4) Suetonio, *César*, xi.—*Primera oración sobre la ley agraria*, I, 16.

(5) Justino, xxxix, 5.—Escolio de Bobbio, *sobre la Oración de Ciceron "De rege Alexandrino"*, p 350, edic. Orelli.

(6) Ciceron, *Segunda oración contra la ley agraria*, xvi.

[7] "Augusto, entre otras máximas de Estado, se hizo una de secuestrar el Egipto prohibiendo á los senadores y á los caballeros romanos de la primera categoría, visitarle sin su licencia, temeroso de que estrechase por hambre á Italia el primer ambicioso que se apoderase de aquella provincia, donde, teniendo en su mano las llaves de la tierra y del mar, podría, con muy pocos soldados, defenderse contra grandes ejércitos."—Tacito, *Anales*, II, LIX.

de cuantiosos recursos. Craso aspiró también á lo mismo, pero despues de mucho discutir, el senado desbarató las pretensiones rivales (1).

Por entónces, y mientras Craso pugnaba por hacer admitir á los habitantes de la Galia transpadana, á los derechos de ciudadanos romanos, el tribuno del pueblo, Cayo Papio, hizo adoptar una ley para que fuesen espulsados de Roma todos los extranjeros (2), siendo de advertir que, en su orgullo, los Romanos calificaban así á los que no eran latinos por su origen (3). Aquella medida debia alcanzar sobre todo, á los Transpadanos, adictos á César, que ya habia prometido hacerles conceder el título de ciudadanos que se les negaba, temiendo que se introdujesen en los comicios, porque desde la emancipacion de los Italianos, era difícil distinguir á los que tenian el derecho de votar, pues muchas veces hasta los esclavos tomaban fraudulentamente parte en las elecciones (4).

VII. Pronto recomenzó César la lucha política empeñada al principio de su carrera contra los instrumentos todavía vivos de la opresion de los tiempos pasados, no perdonando ocasion de atraer sobre ellos los rigores de la justicia ó el anatema de la opinion.

La larga duracion de los disturbios civiles habia dado origen á una especie de malhechores llamados *sicarii* [5], que cometian todo linage de homicidios y de rapiñas. Ya en 674, Sila habia dictado contra ellos un edicto severo, que sin embargo, exceptuaba á los ejecutores de sus venganzas, asalariados por el tesoro (6). Estos últimos eran el blanco de la pública animadversion, y aunque Caton obtuvo la restitucion de las sumas consignadas como precio de la cabeza de los

[1] Suetonio, *César*, XI.

[2] Dion-Casio, XXXVII, IX.

[3] "Me calificais de extranjero porque salgo de una ciudad municipal; Si nos mirais como extranjeros, aunque ya nuestro nombre y carácter están bien asentados en Roma y en la opinion pública, ¿cuánto mas extranjeros no deben ser á vuestros ojos esos competidores, flor de Italia, que de todas partes vienen á disputaros las magistraturas y los honores?"—Ciceron, *Oracion en favor de P. Sila*, VIII.

[4] Véase Drumann, *Julii*, 147.

[5] J. Paulo, *Sentencias*, V, 4, p. 417, edic. Huschke.—Justiciano *Institutas*, IV, XVIII, § 5.—Ulpiano, *Sobre el oficio del proconsul*, VII.

[6] "Luego en la instruccion dirigida contra los sicarios, y las excepciones propuestas por la ley Cornelia, incluyó entre aquellos malhechores á los que, durante la proscripcion, habian recibido dinero del erario público

proscritos (1), nadie se habia atrevido aún á demandarlos en justicia (2). César, á pesar de la ley de Sila, entabló su acusacion.

Bajo su presidencia, en calidad de *judex questionis*, L. Lucio, que por orden del dictador habia dado muerte á tres proscritos, y L. Belieno, tio de Catilina y asesino de Lucrecio Ofela, fueron encausados y condenados (3). Catilina, acusado á instigacion de L. Luceyo, orador é historiador, amigo de César, por haber muerto al célebre M. Mario Gratidiano, fué absuelto (4).

VIII. Mientras César pugnaba por llevar adelante una reaccion legal contra el sistema de Sila, otro partido, compuesto de ambiciosos y de descontentos, acribillados de deudas, intentaba de mucho tiempo atras conquistar el poder por medio de conspiraciones; entre ellos se encontraban desde 688, Cn. Pison, P. Sila, P. Autronio y Catilina. Todos aquellos hombres, con antecedentes diversos y cualidades diferentes, estaban igualmente desacreditados, y sin embargo, no carecian de parciales en la clase inferior, cuyas pasiones adulaban, ni en la clase alta, cuya política ó cuyos rencores tenian en ellos poderosos auxiliares. P. Sila y Autronio, despues de haber sido designados cónsules en 688, se habian visto borrados por causa de cábala, de la lista del senado. El rumor público mezcló á sus sordas maniobras los nombres de Craso y de César: pero ¿era probable que estos dos hombres, en posiciones tan opuestas, y hasta divididos entre sí, se hubiesen entendido para entrar en una trama vulgar, y no era una nueva inconsecuencia de la calumnia asociar en la misma conspiración á César, á causa de sus inmensas deudas, y á Craso, á causa de sus inmensas riquezas?

Observemos á mayor abundamiento, que cada una de las facciones que se agitaban entónces, debia tratar de comprometer para apropiárselo, á un personaje como César, tan en evidencia por su nombre, su generosidad y su valor.

Un punto que nunca se ha esclarecido bien, pero que metió entónces mucho ruido, demostró el progreso de las ideas de desorden. Uno por llevar á Sila las cabezas de los ciudadanos romanos.—Suetonio, *César*, XI.

[1] Plutarco, *Caton*, XXI.—Dion-Casio, XLVII, VI.

[2] Ciceron, *Tercera oracion sobre la ley agraria*, IV.

[3] Dion-Casio, XXXVII, X.—Asconio, *Comentarios sobre la oracion de Ciceron* "In toga candida," p. 91, §2, edic. Orelli.

[4] Asconio, "In toga candida," p. 91.

de cuantiosos recursos. Craso aspiró también á lo mismo, pero despues de mucho discutir, el senado desbarató las pretensiones rivales (1).

Por entónces, y mientras Craso pugnaba por hacer admitir á los habitantes de la Galia transpadana, á los derechos de ciudadanos romanos, el tribuno del pueblo, Cayo Papio, hizo adoptar una ley para que fuesen espulsados de Roma todos los extranjeros (2), siendo de advertir que, en su orgullo, los Romanos calificaban así á los que no eran latinos por su origen (3). Aquella medida debia alcanzar sobre todo, á los Transpadanos, adictos á César, que ya habia prometido hacerles conceder el título de ciudadanos que se les negaba, temiendo que se introdujesen en los comicios, porque desde la emancipacion de los Italianos, era difícil distinguir á los que tenian el derecho de votar, pues muchas veces hasta los esclavos tomaban fraudulentamente parte en las elecciones (4).

VII. Pronto recomenzó César la lucha política empeñada al principio de su carrera contra los instrumentos todavía vivos de la opresion de los tiempos pasados, no perdonando ocasion de atraer sobre ellos los rigores de la justicia ó el anatema de la opinion.

La larga duracion de los disturbios civiles habia dado origen á una especie de malhechores llamados *sicarii* [5], que cometian todo linage de homicidios y de rapiñas. Ya en 674, Sila habia dictado contra ellos un edicto severo, que sin embargo, exceptuaba á los ejecutores de sus venganzas, asalariados por el tesoro (6). Estos últimos eran el blanco de la pública animadversion, y aunque Caton obtuvo la restitucion de las sumas consignadas como precio de la cabeza de los

[1] Suetonio, *César*, XI.

[2] Dion-Casio, XXXVII, IX.

[3] "Me calificais de extranjero porque salgo de una ciudad municipal; Si nos mirais como extranjeros, aunque ya nuestro nombre y carácter están bien asentados en Roma y en la opinion pública, ¿cuánto mas extranjeros no deben ser á vuestros ojos esos competidores, flor de Italia, que de todas partes vienen á disputaros las magistraturas y los honores?"—Ciceron, *Oracion en favor de P. Sila*, VIII.

[4] Véase Drumann, *Julii*, 147.

[5] J. Paulo, *Sentencias*, V, 4, p. 417, edic. Huschke.—Justiciano *Institutas*, IV, XVIII, § 5.—Ulpiano, *Sobre el oficio del proconsul*, VII.

[6] "Luego en la instruccion dirigida contra los sicarios, y las excepciones propuestas por la ley Cornelia, incluyó entre aquellos malhechores á los que, durante la proscripcion, habian recibido dinero del erario público

proscritos (1), nadie se habia atrevido aún á demandarlos en justicia (2). César, á pesar de la ley de Sila, entabló su acusacion.

Bajo su presidencia, en calidad de *judex questionis*, L. Lucio, que por orden del dictador habia dado muerte á tres proscritos, y L. Belieno, tio de Catilina y asesino de Lucrecio Ofela, fueron encausados y condenados (3). Catilina, acusado á instigacion de L. Luceyo, orador é historiador, amigo de César, por haber muerto al célebre M. Mario Gratidiano, fué absuelto (4).

VIII. Mientras César pugnaba por llevar adelante una reaccion legal contra el sistema de Sila, otro partido, compuesto de ambiciosos y de descontentos, acribillados de deudas, intentaba de mucho tiempo atras conquistar el poder por medio de conspiraciones; entre ellos se encontraban desde 688, Cn. Pison, P. Sila, P. Autronio y Catilina. Todos aquellos hombres, con antecedentes diversos y cualidades diferentes, estaban igualmente desacreditados, y sin embargo, no carecian de parciales en la clase inferior, cuyas pasiones adulaban, ni en la clase alta, cuya política ó cuyos rencores tenian en ellos poderosos auxiliares. P. Sila y Autronio, despues de haber sido designados cónsules en 688, se habian visto borrados por causa de cábala, de la lista del senado. El rumor público mezcló á sus sordas maniobras los nombres de Craso y de César: pero ¿era probable que estos dos hombres, en posiciones tan opuestas, y hasta divididos entre sí, se hubiesen entendido para entrar en una trama vulgar, y no era una nueva inconsecuencia de la calumnia asociar en la misma conspiración á César, á causa de sus inmensas deudas, y á Craso, á causa de sus inmensas riquezas?

Observemos á mayor abundamiento, que cada una de las facciones que se agitaban entónces, debia tratar de comprometer para apropiárselo, á un personaje como César, tan en evidencia por su nombre, su generosidad y su valor.

Un punto que nunca se ha esclarecido bien, pero que metió entónces mucho ruido, demostró el progreso de las ideas de desorden. Uno por llevar á Sila las cabezas de los ciudadanos romanos.—Suetonio, *César*, XI.

[1] Plutarco, *Caton*, XXI.—Dion-Casio, XLVII, VI.

[2] Ciceron, *Tercera oracion sobre la ley agraria*, IV.

[3] Dion-Casio, XXXVII, X.—Asconio, *Comentarios sobre la oracion de Ciceron* "In toga candida," p. 91, §2, edic. Orelli.

[4] Asconio, "In toga candida," p. 91.

de los conjurados, Cn. Pison, había tomado parte en las tentativas de asesinato contra los cónsules Cotta y Torcuato, y sin embargo, obtuvo, por el crédito de Craso, ser enviado como cuestor *pro praetore* á la España citerior; el senado, para sacudirse de encima, ó en la dudosa esperanza de encontrar en él un apoyo contra Pompeyo, cuyo poderío empezaba á parecer temible, había consentido en concederle aquella provincia; pero en 691, á su llegada á España fué muerto por su escolta, aunque otros dicen que por secretos emisarios de Pompeyo (1). Catilina por su parte, que no era hombre para doblarse bajo el peso de las desgracias de sus amigos ó de sus propios reveses, empleó nuevo ardor en arrostrar los peligros de una conjuración y en conseguir los honores del consulado. Aquel era para el senado el adversario mas peligroso, y César apoyó su candidatura, por cuanto en un evidente espíritu de oposicion, sostenia todo lo que podia dañar á sus enemigos y favorecer un cambio de sistema; todos los partidos ademas, tenian que transigir con los que gozaban del favor popular. Lon grandes aceptaron como candidato á C. Antonio Hybrida, hombre nulo, capaz solamente de venderse á sí mismo y á los demas (2). Ciceron, en 690, había prometido á Catilina defenderle (3), y un año ántes, el cónsul Torcuato, uno de los gefes mas estimados del senado, defendió al mismo individuo, acusado de concucion (4).

IX. Visto está que la desgracia de los tiempos obligaba á los hombres mas considerables, á contar con aquellos á quienes sus antecedentes condenaban al desprecio.

En las épocas de transicion, y este es el escollo cuando es preciso elegir entre un pasado glorioso y un porvenir desconocido, los hombres audaces y sin escrúpulos son los únicos en dar la cara; los otros, mas tímidos y esclavos de preocupaciones, se quedan en la sombra y son un obstáculo al movimiento que arrastra á la sociedad por nuevos caminos. Siempre es un gran mal para el país, presa de agitaciones, que el partido de los hombres honrados, ó sea el de los buenos, como

[1] Salustio, *Catilina*, XIX.

[2] Plutarco, *Ciceron*, XV.

[3] "Me preparo en este momento á defender á Catilina. mi competidor. Si obtengo su absolucion, confio encontrarle dispuesto á entenderse conmigo sobre los pasos que hemos de dar juntos; si no es así, tomaré mi partido."—Ciceron, *Cartas á Atico*, I, II.

[4] Ciceron, *En favor de P. Sila*, XXIX, 81.

le llama Ciceron, no abraza las ideas nuevas para dirigirlas, moderándolas: de aquí nacen profundas divisiones. Por otra parte, acontece con frecuencia que gentes perdidas se apoderan de las pasiones buenas ó malas de la multitud; y por otra las personas decentes, inmóviles ó hostiles, se oponen á todo progreso, y suscitan con su obstinada resistencia, impacencias legítimas y lamentables violencias. La oposicion de estos últimos tiene el doble inconveniente de dejar el campo libre á los que valen ménos que ellos y de fomentar la duda en el ánimo de aquella masa flotante que juzga á los partidos mas bien por el valor de los hombres que por el de las ideas.

De ello nos ofrece un ejemplo insigne lo que pasaba entónces en Roma. ¿No era justo, en efecto, que se titubease en preferir á la faccion que tenia á su frente personajes ilustres, tales como Hortensio, Catulo, Marcelo, Lúculo y Caton, la que contaba por arrimos sujetos tales como Gabinio, Manlio, Catilina, Vatinió y Clodio? ¿Qué cosa mas legítima á los ojos de los descendientes de las antiguas familias, que aquella resistencia á toda mudanza y aquella disposicion á considerar toda reforma como una utopia y casi como un sacrilegio? ¿Qué cosa mas lógica para ellos, que admirar la grandeza de alma de Caton, que jóven todavia, se deja amenazar de muerte primero que admitir la posibilidad de llegar á ser un dia el defensor de la causa de los aliados reclamando los derechos de ciudadanos romanos? (1) ¿Cómo no comprender los sentimientos de Catulo y de Hortensio, defendiendo con obstinacion los privilegios de la aristocracia y manifestando sus temores anté aquel impulso general á concentrar los poderes en las manos de un solo hombre?

Y sin embargo, la causa sostenida por tales hombres estaba condenada á perecer como todas las cosas que han cumplido su tiempo. A pesar de sus virtudes, no eran mas que un obstáculo mas á la marcha regular de la civilizacion, porque les faltaban las cualidades mas esenciales en las épocas de revolucion, y la justa apreciacion de las necesidades del momento y de los problemas del porvenir. En vez de inquirir lo que se podia salvar del naufragio del antiguo régimen que iba á estrellarse contra un terrible escollo, la corrupcion de las costumbres políticas, se resistian á admitir que las instituciones á que había debido la República su grandeza, causasen entónces su decadencia. Aterrados á la idea de toda innovacion, confundian en el mismo anatema

[1] Plutarco, *Caton*, III.

las empresas sediciosas de unos cuantos tribunos y las justas reclamaciones de los pueblos; pero era tan considerable su influencia y ejercen tal imperio sobre los ánimos las ideas consagradas por el tiempo, que todavía habrían impedido el triunfo de la causa popular, si César, poniéndose á su cabeza, no le hubiese dado un nuevo brillo y una irresistible fuerza. Un partido, lo mismo que un ejército, no puede vencer sino con un jefe digno de mandarle, y todos los que, desde los Gracos habian enarbolado el estandarte de las reformas, le habian manchado con sangre y comprometido en tumultos y asonadas. César le levantó y le purificó. Para constituir su partido es verdad que recurrió algunas veces á gentes poco estimables; el mejor arquitecto no puede construir sino con los materiales que tiene á mano; pero su constante anhelo fué asociarse á los hombres mas recomendables, y ningun esfuerzo perdonó por captarse sucesivamente la voluntad de Pompeyo, Craso, Ciceron, Servilio, Capion, Q. Fufio Caleno, Serv. Sulpicio y tantos otros.

En los momentos de transicion, cuando el antiguo sistema ha concluido y el nuevo no está aún asentado, la mayor dificultad no consiste en vencer los obstáculos que se oponen al advenimiento de un régimen ansiado por el país, sino en establecerle sólidamente, fundándole sobre la cooperacion de hombres dignos, penetrados de las nuevas ideas y firmes en sus principios.

## CAPITULO TERCERO.

(691-695.)

I. En el año 690, los candidatos al consulado eran Ciceron, C. Antonio Hybrida, L. Casio Longino, Q. Cornificio, C. Lucinio Sacerdos, P. Sulpicio Galba y Catilina (1). Noticioso de las tramas urdidas tan de antiguo, el senado se decidió á contrarrestar los manejos de este último, dando todos los votos de que disponia á Ciceron, que fué elegido por unanimidad, y tomó posesion de su cargo á principios del 691; eleccion que compensaba la medianía de su colega Antonio.

El ilustre orador, cuya palabra tuvo tanta autoridad, era natural de Arpino é hijo de padres humildes; habia servido a'gun tiempo en la guerra de los aliados (2), y luego sus discursos le granjearon una gran reputacion, señaladamente el que pronunció en defensa del joven Roscio, á quien el dictador queria despojar de la herencia paterna. Muerto Sila, fué nombrado cuestor y enviado á Sicilia. En 684, persiguió con su implacable elocuencia las atrocidades de Verres; en fin, en 688, obtuvo la pretura, y mostró en aquel oficio los sentimientos de alta probidad y de justicia que le distinguieron durante toda su carrera. Pero la estimacion de sus conciudadanos no hubiera bastado, en los tiempos ordinarios, para hacerle llegar á la primera magistratura. "Causa de su elevacion fué, dice Salustio, el temor de la conjuracion. En otras circunstancias, semejante eleccion habria irritado el orgullo de la nobleza, considerando profanada la dignidad del consulado, si aunque fuese con un mérito superior, la hubiese ob-

[1] Aconio, *Argumento de la oracion de Ciceron "In toga candida,"* p. 82, edo. Orelli.

[2] Plutarco, *Ciceron*, III.

las empresas sediciosas de unos cuantos tribunos y las justas reclamaciones de los pueblos; pero era tan considerable su influencia y ejercen tal imperio sobre los ánimos las ideas consagradas por el tiempo, que todavía habrían impedido el triunfo de la causa popular, si César, poniéndose á su cabeza, no le hubiese dado un nuevo brillo y una irresistible fuerza. Un partido, lo mismo que un ejército, no puede vencer sino con un jefe digno de mandarle, y todos los que, desde los Gracos habian enarbolado el estandarte de las reformas, le habian manchado con sangre y comprometido en tumultos y asonadas. César le levantó y le purificó. Para constituir su partido es verdad que recurrió algunas veces á gentes poco estimables; el mejor arquitecto no puede construir sino con los materiales que tiene á mano; pero su constante anhelo fué asociarse á los hombres mas recomendables, y ningun esfuerzo perdonó por captarse sucesivamente la voluntad de Pompeyo, Craso, Ciceron, Servilio, Capion, Q. Fufio Caleno, Serv. Sulpicio y tantos otros.

En los momentos de transicion, cuando el antiguo sistema ha concluido y el nuevo no está aún asentado, la mayor dificultad no consiste en vencer los obstáculos que se oponen al advenimiento de un régimen ansiado por el país, sino en establecerle sólidamente, fundándole sobre la cooperacion de hombres dignos, penetrados de las nuevas ideas y firmes en sus principios.

## CAPITULO TERCERO.

(691-695.)

I. En el año 690, los candidatos al consulado eran Ciceron, C. Antonio Hybrida, L. Casio Longino, Q. Cornificio, C. Lucinio Sacerdos, P. Sulpicio Galba y Catilina (1). Noticioso de las tramas urdidas tan de antiguo, el senado se decidió á contrarrestar los manejos de este último, dando todos los votos de que disponia á Ciceron, que fué elegido por unanimidad, y tomó posesion de su cargo á principios del 691; eleccion que compensaba la medianía de su colega Antonio.

El ilustre orador, cuya palabra tuvo tanta autoridad, era natural de Arpino é hijo de padres humildes; habia servido a'gun tiempo en la guerra de los aliados (2), y luego sus discursos le granjearon una gran reputacion; señaladamente el que pronunció en defensa del joven Roscio, á quien el dictador queria despojar de la herencia paterna. Muerto Sila, fué nombrado cuestor y enviado á Sicilia. En 684, persiguió con su implacable elocuencia las atrocidades de Verres; en fin, en 688, obtuvo la pretura, y mostró en aquel oficio los sentimientos de alta probidad y de justicia que le distinguieron durante toda su carrera. Pero la estimacion de sus conciudadanos no hubiera bastado, en los tiempos ordinarios, para hacerle llegar á la primera magistratura. "Causa de su elevacion fué, dice Salustio, el temor de la conjuracion. En otras circunstancias, semejante eleccion habria irritado el orgullo de la nobleza, considerando profanada la dignidad del consulado, si aunque fuese con un mérito superior, la hubiese ob-

[1] Aconio, *Argumento de la oracion de Ciceron "In toga candida,"* p. 82, edo. Orelli.

[2] Plutarco, *Ciceron*, III.

tenido un hombre nuevo (1); pero ante la inminencia del peligro, enmudecieron la envidia y el orgullo (2).” Mucho debia haber perdido de su influencia la aristocracia romana, cuando en un momento crítico, suponía en un hombre nuevo mas autoridad sobre el pueblo que en un hombre salido de su seno.

Por su nacimiento, por sus instintos, Ciceron pertenecía al partido popular; pero la irresolucion de su ánimo, sensible á la lisonja, y el temor de las innovaciones, le habian arrastrado á servir alternativamente los rencores de los grandes ó los del pueblo (3). Dotado de un corzon recto, pero pusilánime, no veía claro sino cuando no estaban ó su amor propio en juego ó su interes en peligro. Elegido cónsul, púsose de la parte del senado, y se opuso á todas las proposiciones ventajosas á la multitud. César estimaba su talento, pero tenia escasa confianza en su carácter; por lo cual fué contrario á su candidatura y hostil durante todo su consulado.

II. No bien hubo entrado Ciceron á ejercer su cargo, renovó el tribuno P. Servilio Rulo, uno de aquellos proyectos, que de siglos atras, tenian por efecto escitar en el mas alto grado la codicia de los proletarios y las cóleras del senado; esto es, una ley agraria.

Contenia aquella las siguientes disposiciones: vender, salvas ciertas excepciones (4), los territorios recién conquistados y algunas otras propiedades poco productivas para el Estado; consagrar su precio á comprar amigablemente en Italia, tierras que se repartirian entre los ciudadanos indigentes, hacer nombrar, segun el método acostumbrado para la eleccion del sumo pontífice, es decir, por diez y siete tribus

[1] Llamábanse hombres nuevos aquellos que no contaban entre sus mayores ninguno que hubiese ejercido una alta magistratura. (Apiano, *Guerras civiles*, II, II.) Ciceron confirma tambien este hecho: “Yo soy el primer hombre nuevo á quien, de muchos años á esta parte, hay memoria de haberlo visto nombrar cónsul; y este puesto eminente en que la nobleza se habia en cierto modo atrincherado, y cuyas avenidas todas tenia cerradas, ha quedado espedito con lo que habeis hecho para ponerme á vuestra cabeza, al paso que habeis querido que siempre lo esté para el mérito.”—Ciceron, *Segunda oracion sobre la ley agraria*, 1.

(2) Salustio, *Catilina*, XXIII.

(3) Ciceron favorecia alternativamente á unos y á otros, para ponerse en buen lugar con los dos partidos.”—Dion-Casio, XXXVI, XXVI.

(4) *Segunda oracion sobre la ley agraria*, XXV.

sacadas por suerte entre las treinta y cinco, diez comisarios ó decenviros, á quienes se dejaria por espacio de cinco años la facultad absoluta y por nadie fiscalizada de distribuir ó enajenar los bienes de la República y las propiedades privadas donde quiera que bien les pareciese. Ninguno podia ser nombrado si no se hallaba presente en Roma, lo cual excluía á Pompeyo; y una ley curiata debia sancionar la autoridad de los decenviros. A ellos solos se confiaba el derecho de decidir lo que pertenecía al Estado y á los particulares. Sobre las tierras del dominio público que no se vendiesen, debía pesar un impuesto de mucha consideracion (1). Tambien tenian los decenviros la facultad de obligar á todos los generales, excepto Pompeyo, á dar cuenta del botin y del dinero recibido durante la guerra, pero no entregado aún en el tesoro, ó no empleado en algun monumento. Se les permitia fundar colonias donde lo tuviesen por conveniente, con particularidad en el territorio de Stela y en el *ager* de Campania, donde debian de establecerse cinco mil ciudadanos romanos. En suma, la administracion de las rentas y de los recursos del Estado se hallaba casi íntegra entre sus manos; y ademas se les daban lictores; podian tomar los auspicios y elegir entre los caballeros doscientas personas para hacer cumplir en las provincias sus mandatos, que eran sin apelacion.

Aquel proyecto presentaba inconvenientes, pero tambien grandes ventajas: ciertamente Rulo andaba desacertado en no designar los puntos en que se proponia establecer las colonias, en hacer dos exclusiones, una favorable, otra desfavorable á Pompeyo, en atribuir á los decenviros poderes demasiado latos, que podian prestarse á actos arbitrarios y á especulaciones; pero su proyecto tenia un objeto político importante. El patrimonio público, invadido por usurpaciones ó por las colonias de Sila, habia desaparecido casi del todo, y la ley le reconstituía por medio de la venta de los territorios conquistados. Por otra parte, las tierras confiscadas en gran número por Sila, y dadas ó vendidas á vil precio á sus partidarios, habian sufrido una depreciacion general, porque su propiedad era contestable, y no se en-

[1] Los territorios concedidos por un tratado estaban exceptuados, lo cual eximia de aquella obligacion al territorio africano, convertido, desde el tiempo de Scipion, en patrimonio de la República, y dado por Pompeyo á Hiempsal. En Campania, cada colono debia tener diez yugadas, y en el territorio de Stela, doce.

contraban compradores para ellas. La República, á la vez que acudía en auxilio de la clase pobre, tenia pues interes en levantar el precio de aquellas tierras y en tranquilizar á los detentores. El proyecto de Rulo era, en realidad, una verdadera ley de indemnizacion, por cuanto hay de esas injusticias que, sancionadas por el tiempo, deben serlo tambien por la ley, á fin de extinguir las causas de disensiones, restituyendo á las existencias su seguridad y á las propiedades su valor.

Si el grande orador hubiera sabido levantarse por encima de las cuestiones de personas y de partido, habria, como César, apoyado la proposicion del tribuno, salvo á enmendarla en lo que tenia de demasiado absoluto ó de demasiado vago; pero, asediado por la faccion de los grandes y deseando contentar á los caballeros, cuyos intereses lastimaba la ley, la atacó con su acostumbrada facundia, exagerando sus defectos. No iba á aprovechar, decia, mas que á un corto número de personas. Con parecer que favorecia á Pompeyo, le quitaba, á causa de su ausencia, la posibilidad de ser elegido decenviro. Permitia á algunos individuos disponer de reinos como el Egipto y de los inmensos territorios del Asia; Cápua llegaria á ser la capital de Italia, y Roma, cercada de colonias militares sometidas á diez nuevos tiranos, perderia su independenciam. Comprar tierras en vez de repartir el *ager publicus* era una monstruosidad, y no podia admitir que se escitase á la poblacion á abandonar la capital para ir á arrastrar en los campos una vida miserable. Haciendo resaltar, por fin, el doble interes personal del autor de la ley, recordó que el suegro de Rulo se habia enriquecido con los despojos de los proscritos, y que el mismo Rulo se reservaba la facultad de ser nombrado decenviro.

Claramente sin embargo señala Ciceron el carácter político del proyecto, aunque reprobándolo, cuando dice: "La nueva ley enriquece á los que ocupaban las tierras patrimoniales, y los sustrae á la pública indignacion. ¡Cuántos hay á quienes embarazan y perturban sus vastas posesiones, y no pueden soportar el odio de que son objeto las larguezas de Sila! ¡Cuántos querrian venderlas y no encuentran compradores! ¡Cuántos buscan un medio, sea cual fuere, de deshacerse de ellas! ...! Y vosotros, Romanos, iriais á vender esas rentas que vuestros mayores han allegado para vosotros á costa de tantos sudores y tanta sangre, solo por aumentar el caudal y asegurar la tranquilidad de los poseedores de los bienes confiscados por Sila (1)"

[1] Ciceron, *Segunda oracion sobre la ley agraria*, xxvi.

Bien se ve que Ciceron parece negar la necesidad de que cesen las zozobras de los nuevos y numerosos ocupantes de aquella clase de bienes nacionales; y sin embargo, cuando, poco tiempo despues, otro tribuno propuso relevar de la degradacion cívica á los hijos de los proscritos, se opuso á ello, no porque aquella reparacion le pareciese injusta, sino por el temor de que la rehabilitacion en los derechos políticos trajese consigo la reintegracion en las propiedades, medida que en su concepto, llevaria una gran perturbacion á todos los intereses (1.) De esta suerte Ciceron, con rara inconsecuencia, impugnó aquellas dos leyes de conciliacion: la una porque tranquilizaba, la otra porque inquietaba á los detentadores de los bienes de los proscritos. ¡Por qué estraña fatalidad en los hombres superiores, pero sin convicciones, el talento no sirve con harta frecuencia mas que para sostener con la misma facilidad las causas mas opuestas! El parecer de Ciceron triunfó sin embargo, merced á su elocuencia, y el proyecto, á pesar de la viva adhesion del pueblo, encontró en el senado una resistencia tal, que fué abandonado ántes de pasar á los comicios.

César apoyó la ley agraria, porque levantaba el valor de la tierra, hacia cesar el disfavor de que eran objeto los bienes nacionales, aumentaba los recursos del erario, impedia las dilapidaciones de los generales, y libertaba á Roma de un populacho turbulento y peligroso arrancándole al embrutecimiento y á la miseria; y sostuvo tambien la rehabilitacion de los hijos de los proscritos, porque aquella medida, profundamente reparadora, ponía término á una de las grandes iniquidades del pasado régimen.

Hay victorias que debilitan al vencedor mas que al vencido: tal fué la de Ciceron. La desaprobacion de la ley agraria y de la reclamacion de los hijos de los proscritos aumentó considerablemente el número de los descontentos. Una multitud de ciudadanos, impulsado por las privaciones y por la injusticia usada con ellos, fué á engrosar las filas de los conspiradores que en la sombra preparaban una revolucion, y César, ofendido de ver al senado desconocer aquella prudente

(1) Ciceron *Cartas á Atico*, II, 1.—Plutarco, *Ciceron*, xvii.—"Cuando algunos jóvenes romanos, llenos de mérito y de honor, se encontraban en una posicion tal que admitirlos á las magistraturas habria traído el trastorno del Estado, nada me importó arrostrar su enemistad y les hice cerrar las puertas de los comicios y dignidades."—Ciceron, *Oracion contra L. Pison*, II.

te y antigua política que había salvado á Roma de tantas agitacione<sup>s</sup> resolvió minar por todos los medios posibles su autoridad. Con esta mira, escitó al tribuno T. Labieno, el mismo que andando el tiempo fué uno de sus mejores tenientes, á provocar una acusacion criminal que era un ataque directo contra el abuso de una de las prerogativas del gobierno (1).

III. De mucho tiempo atrás, cuando habia ocasion para temer disturbios de dentro ó fuera, se ponía, por decirlo así, á Roma en estado de sitio, con la fórmula sacramental, en cuya virtud se intimaba á los cónsules que *relasen por qué la República no recibiese daño alguno*; entónces el poder de los cónsules era ilimitado (2), y muchas veces, en casos de sediciones, el senado se habia aprovechado de aquella omnipotencia para deshacerse de ciertos facciosos sin observar las formas de la justicia. Cuanto mas frecuentes habian llegado á ser las agitaciones, mas se habia usado de aquel remedio extremo. Los tribunales protestaban siempre inútilmente contra una medida que suspendia todas las leyes establecidas, legitimaba los asesinatos, y convertia á Roma en un campo de batalla. Labieno intentó de nuevo mellar en manos del senado una arma tan temible.

El lector recordará que treinta y siete años ántes, Saturnino, violento promovedor de una ley agraria, se habia apoderado del Capitolio á favor de un motin; que la patria se declaró en peligro y que el tribuno pereció en la lucha: y como el senador C. Rabirio se jactase de haberle dado muerte, Labieno le acusó, á virtud de una antigua ley de *perduelio*, que no dejaba al culpable, como la ley de lesa majestad, la facultad del destierro voluntario, y que, declarándole enemigo público, autorizaba contra él crueles é ignominiosos suplicios (3). Viva agitacion produjo aquella denuncia; el senado, que conocia la

[1] "Se quiere quitar á la República todo refugio, toda garantía de salvacion en circunstancias difíciles"—Ciceron, *Oracion en favor de Rabirio*, II.

[2] "Ese poder supremo que á virtud de las instituciones de Roma, el senado confiere á los magistrados, consiste en levantar tropas, hacer la guerra; conterer en la obligacion, por todos los medios, á los aliados y á los ciudadanos, y ejercer soberanamente, así en Roma, como fuera de ella, la autoridad civil y militar. En cualquier otro caso, ninguna de estas prerogativas compete á los cónsules sin espreso mandato del pueblo."—Salustio, *Catilina*, XXIX.

[3] Salustio, *Catilina*, LIX.

gran brecha abierta en sus privilegios, no queria que se formase causa á nadie por la ejecucion de un acto que él mismo autorizaba, mientras que el pueblo y los tribunales, por el contrario, insistian en que se llevase al inculcado ante un tribunal. Todas las pasiones estaban en combustion; Labieno pretendia vengar á un tío suyo, sacrificado con Saturnino, y habia tenido la osadía de esponer en el Campo de Marte el retrato del tribuno faccioso sin importársele el ejemplo de Sexto Ticio, condenado tiempos atrás por el solo hecho de haber conservado en su casa la imágen de Saturnino (1). Siguiendo la antigua práctica, la causa se llevó ante el tribunal de los duunviro<sup>s</sup>: César y su primo Lucio César, fueron designados por el pretor para hacer el oficio de jueces. La violencia misma de la acusacion (2), ante la elocuencia de los defensores Hortensio y Ciceron, hizo apartar la fórmula de perduelio; condenado empero Rabirio apeló al pueblo, y era tan grande la animosidad contra él, que ya iba á pronunciarse irrevocablemente la fatal sentencia, cuando el pretor Metelo Celer discurrió una estratagemata para atajar el curso de la justicia, cual fué el quitar la bandera clavada en el monte Janículo (3).

Con quitar aquella bandera, se anunciaba antiguamente una invasion en la campaña de Roma, con lo que se suspendia toda deliberacion y el pueblo volaba á las armas. Los romanos eran grandes formalistas, y como á mayor abundamiento, aquella práctica dejaba á los magistrados la posibilidad de disolver á su arbitrio los comicios, habia poderosos motivos para conservarla; separóse, pues, en el acto la asamblea y no volvió á tratarse del asunto. César, sin embargo, esperaba haber conseguido su objeto. No pedia la cabeza de Rabirio, á quien mas adelante, siendo dictador, trató con benevolencia; solo queria mostrar al senado la fuerza del partido popular, y advertirle que en lo sucesivo no le seria ya lícito, como en tiempo de los Gracos, hacer inmolarse á sus adversarios en nombre del público interes.

Si por una parte, César no dejaba escapar ocasion alguna de anatematizar el pasado régimen, era por otra el defensor asiduo de las provincias que vanamente esperaban de Roma justicia y proteccion. Viósele, por ejemplo, el mismo año, acusar de concusion á C. Calpurnio Pison, cónsul en 687, y luego gobernador de la Galia transpada-

[1] Ciceron, *Oracion en favor de Rabirio*, IX.

[2] Suetonio, *César*, XII.

[3] Dion-Casio, XXXVII, XXVI y XXVII.

na, y perseguirle por haber hecho ajusticiar arbitrariamente á un habitante de aquel país. Por la influencia de Ciceron fué absuelto el acusado; pero César había probado á los transpadanos que continuaba siendo el infatigable representante de sus intereses y su vigilante patrono.

IV. No tardó en recibir una señalada prueba de la popularidad de que disfrutaba.

La dignidad de sumo pontífice, una de las más importantes de la República, era vitalicia y daba grande influencia al que la poseía, porque la religion se mezclaba á todas las acciones públicas ó privadas de los romanos.

Habiendo muerto en 691 Metelo Pio, sumo pontífice, los más ilustres ciudadanos, tales como P. Servilio Isáurico y Q. Lutacio Catulo príncipe del senado, se presentaron candidatos para reemplazarlo. También César solicitó aquel oficio, y queriendo probar que era digno de él, publicó, sin duda por entónces, un tratado de derecho augural muy extenso, y otro de astronomía, destinado á difundir por Italia los descubrimientos de la escuela de Alejandría (1).

Contando con sus antecedentes y el aprecio de que gozaban, Servilio Isáurico y Catulo se creían tanto más seguros de ser elegidos, cuanto que desde Sila, no interviniendo ya el pueblo en el nombramiento del sumo pontífice, el colegio solo hacía la eleccion. Con objeto de facilitar á César el logro de aquella alta dignidad, Labieno hizo aprobar un plebiscito que cometía el nombramiento á los sufragios del pueblo, manejo que desconcertó á los otros rivales sin desalentarlos, con lo que, según la costumbre, probaron á sobornar con dinero á los electores. Todo el partido de los grandes se reunió contra César, el cual oponiendo amañíos á amañíos, sostuvo la lucha haciendo grandes empréstitos y logrando interesar en su triunfo, al decir de Apiano, así á los pobres á quienes había pagado, como á los ricos de quienes había recibido (2). Catulo, sabiendo que César estaba muy entram-

(1) Macrobio, *Saturnales*, I, xvi.—Prisciano, VI, p. 716, edic. Putsch.—Macrobio (*l. c.*) cita el libro XVI del tratado de César sobre los auspicios.—Dion-Casio, XXXVII, xxxvii, se expresa en estos términos: "Sobre todo porque había sostenido á Labieno contra Rabirio y no había votado la muerte de Léntulo." Pero el autor griego se engaña, el nombramiento de César al sumo pontificado se verificó antes de la conjuración de Catilina.—Véase Velejo Patérule, II, XLIII.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, II, 1, VIII, XIV.

pado y desconociendo su carácter, le hizo proponer una crecida suma si desistía, á lo que él respondió que tomaría prestada otra mucho mayor para apoyar su candidatura (1).

Llegó por fin el gran día que iba á decidir de la futura suerte de César. Cuando salió para dirigirse á los comicios, los más sombríos pensamientos agitaban su alma ardiente, y calculando que si no triunfaba, sus deudas le obligarian tal vez á expatriarse, dijo á su madre al despedirse: "Hoy me verás sumo pontífice ó fugitivo (2)."

El más brillante éxito coronó sus esfuerzos, y lo que aumentó su júbilo fué obtener más votos en las tribus de sus adversarios que estos en todas las tribus reunidas (3).

Tan señalada victoria, hizo temer al senado que César, apoyado en su ascendiente con el pueblo, se lanzase á los mayores excesos; pero su conducta continuó siendo la misma de antes.

Hasta entónces había habitado una casa muy modesta en el barrio llamado Subura; nombrado sumo pontífice, fué á vivir á un edificio público en la Vía Sacra (4); con efecto, aquella nueva posición debía obligarle á una vida suntuosa, á juzgar por el lujo desplegado para la recepción de un simple pontífice, á la que asistía como rey de los sacrificios, y cuyos curiosos pormenores nos ha conservado Macrobio (5); además, se hizo construir una soberbia quinta á orillas del lago de Nemi, junto á Aricia.

(1) Plutarco, *César*, VII.

(2) Plutarco, *César*, VII.

(3) Suetonio, *César*, XIII.

(4) Suetonio, *César*, XLVI.

(5) "El 23 de Agosto, día de la inauguración de Léntulo, flamin de Marte, se decoró la casa, en los triclinios se pusieron camas de máfil. En las dos primeras salas estaban los pontífices Q. Catulo, M. Emilio Lépido, D. Silano, C. César, rey de los sacrificios, y.... L. Julio César, augur. La tercera recibió á las vestales. La comida se compuso de lo siguiente: para principiar erizos de mar, ostras crudas á discreción, y de todas clases, grandes y chicas, otros varios mariscos, tordos, espárragos, pollas cebadas, empanadas de ostras, bellotas de mar negras y blancas, (conchas de mar y de río, al decir de Plinio), otros muchos mariscos, ortigas de mar, becafigos, solomillos de corzo y de jabalí, aves cebadas bañadas de harina, múrices y ursinos [mariscos erizados de puntas que daban la púrpura á los antiguos]. El segundo servicio consistía en ubres de marrana, hocico de jabalí, empanada de pescado, empanada de ubres de marrana, gansos, cercetas cocidas, lie-

V. Catilina, de quien ya hemos hablado, había fracasado dos veces en sus pretensiones al consulado, y de nuevo le solicitó para el año 692, sin abandonar sus proyectos de conjuración. El momento parecía favorable. Pompeyo en Asia, la Italia estaba privada de tropas; Antonio afiliado en la trama, compartía el consulado con Cicerón: la calma reinaba en la superficie, y sin embargo, mal apagadas pasiones, intereses lastimados, ofrecían al primer atrevido que se presentase, numerosos medios de perturbación (1). Los hombres á quienes Sila había despojado, lo mismo que aquellos á quienes había enriquecido, pero que habían disipado los frutos de sus inmensas rapiñas, estaban igualmente descontentos; por manera que se veía unirse en el mismo pensamiento de trastorno á las víctimas y á los cómplices de la pasada opresión.

Dado á todo linaje de excesos, Catilina soñaba en medio de las orgías, con la ruina de la oligarquía; pero es lícito dudar que quisiese echarlo todo á fuego y sangre, como dice Cicerón, y han repetido copiándole, los más de los historiadores. De ilustre cuna, cuestor en 677, habíase distinguido en Macedonia, en el ejército de Curion; había sido pretor en 686 y gobernador de Africa al año siguiente. Acusábasele de haber, siendo joven, participado en las matanzas de Sila, de haberse asociado á los hombres de peor reputación y haber cometido incestos y otros crímenes; y ninguna razón habría para disculparle de todo ello, si no fuese notorio cuán pródigos de calumnias para los vencidos son siempre los partidos políticos triunfantes, aun precipiándose de que es fuerza convenir en que los vicios que se le atribuían le eran comunes con muchos personajes de aquella época, entre otros con Antonio, colega de Cicerón, á quien este defendió más adelante. Dotado de una alta inteligencia, de una rara energía, Catilina no podía meditar una cosa tan descabellada como la matanza y el incendio, lo que hubiera sido querer reinar sobre ruinas y sepulcros. Mejor se presenta la verdad en el siguiente retrato trazado por Cicerón, siete años después de la muerte de Catilina, cuando con juicio ya más sereno é imparcial, el grande orador pintaba con colores menos sombríos al hom-

bres, aves azadas, harinas [háblase aquí de la harina que se obtiene á la manera del almidón, sin molidura, y de que se hacían muchas especies de cremas, *amylaria*], panes del Piceno." (Macrobio, *Saturnales*, II, IX.]

(1) "A punto habían llegado las cosas que no se necesitaba para derribar al gobierno enfermo más que un ligero empuje del primer temerario que lo intentase." (Plutarco, *Cicerón*, xv.)

bre á quien tanto había desfigurado: "No habeis podido olvidar, á lo que imagino, que aquel Catilina tenía, si no la realidad, por lo ménos la apariencia de las más grandes virtudes: se acompañaba habitualmente con una turba de perdidos, pero afectaba gran respeto y amor á los hombres más estimables. Si la orápula tenía para él poderosos atractivos, con no ménos ardor se daba al trabajo y á los negocios. El fuego de las pasiones devoraba su corazón, pero era inclinado también á las faenas de la milicia. No, no creo que haya existido jamás en la tierra hombre que presentase un conjunto tan monstruoso de pasiones y cualidades tan diversas, tan contrarias y en continua lucha (1)."

Dirigida por el aventurero espíritu de su jefe, la conjuración había tomado gran vuelo: en ella estaban comprometidos senadores, caballeros, jóvenes patricios y gran número de notables ciudadanos de las ciudades aliadas. Cicerón, noticioso de aquellas tramas, reúne el senado en el templo de la Concordia y le comunica los datos que había recibido: le hace saber que el 5 de las calendas de Noviembre debía ocurrir un levantamiento en Etruria, que al día siguiente estallaría un motín en Roma, que la vida de los cónsules estaba amenazada, y que por todas partes, en fin, grandes acopios de armas y numerosas tentativas para enganchar gladiadores, indicaban tremendos preparativos. Interpelado por el cónsul, Catilina esclama que la tiranía de unos cuantos hombres, su codicia, su inhumanidad, son las verdaderas causas del desasosiego que trabajaba á la República; y rechazando luego con desprecio los proyectos de rebelión que se le atribuían, termina con esta figura amenazadora: "El pueblo romano es un cuerpo robusto, pero sin cabeza; yo seré esa cabeza (2)." Salióse dicho esto, dejando al senado perplejo y temblando; la asamblea empero espidió á los cónsules la obligación de velar porque no recibiese la República ningún menoscabo.

La elección de los cónsules para el siguiente año, diferida hasta entonces, se verificó el 21 de Octubre de 691, y habiendo sido nombrado Silano con Murena, por tercera vez Catilina se encontró desairado. Entonces envió agentes á diversos puntos de Italia, y entre otros, á C. Malio á Etruria, á Septimio al Piceno, y á C. Julio á Apulia, para organizar la rebelión (3). En la boca del Tíber, una división

(1) Cicerón, *Oración en favor de M. Gelio*, v. Esta oración fué pronunciada el año 698.

(2) Plutarco, *Cicerón*, XIX.

(3) Salustio, *Catilina*, XXVII, XXVIII.

de la escuadra, en otro tiempo empleada contra los piratas, estaba pronta á apoyar sus proyectos (1), y en la misma Roma se intentaba audazmente el asesinato de Ciceron.

Convocado de nuevo el senado el 8 de Noviembre, Catilina tuvo la osadía de tomar asiento en medio de sus colegas, con lo que Ciceron, en una arenga que ha alcanzado gran celebridad, le apostrofó con el acento de la mas viva indignacion, y lanzándole una denuncia tremenda, le obligó á retirarse (2). Acompañado de trescientos de sus parciales, salió Catilina de Roma al dia siguiente, y fué á reunirse con Malio (3), á lo que en breve siguieron pavorosas noticias venidas de todas partes, que pusieron á la capital en profunda consternacion. Un verdadero estopor se apoderó de todos los ánimos; el más tético silencio sucedió de pronto al movimiento de las fiestas y de los placeres. Levántanse tropas, pónense en diversos puntos fuertes avanzadas. Q. Marcio Rex es enviado á Fesulas (*Fiesole*); Q. Metelo Crético, á Apulia; Pomponio Rufo, á Cápuá; Q. Metelo Celer, al Piceno, y en fin, el cónsul C. Antonio lleva un ejército á Etruria. Ciceron habia separado á este último de la conjuracion cediéndole el fructuoso gobierno de la Macedonia (4); en cambio habia aceptado el de la Galia, al cual renunció tambien mas adelante, no queriendo, despues de su consulado, dejar la ciudad y partir en calidad de procónsul. Los principales conjurados, á cuyo frente se hallaban el pretor Léntulo y Cetego, se habian quedado en Roma, donde continuaban con ardor los preparativos de la insurreccion, y establecieron tratos con los enviados alobrojes. Secretamente informado por sus espías, entre otros, por Curio, Ciceron seguita sus pasos, y cuando tuvo pruebas irrecusables, los hizo prender, convocó el senado y espuso el plan de la conjuracion.

Léntulo tuvo que dimitir la pretara. Sobre nueve conjurados convictos de atentado contra la República, cinco solamente no pudieron

(1) Así resulta de lo que Flero (III, vi) dice del mando de la escuadra que tenia L. Gelio y de un paso de Ciceron (*Primera oracion despues de su vuelta*, vii). L. Gelio se espresó claramente en punto al peligro que habia corrido la República, y propuso que se votase una corona cívica á Ciceron. (Ciceron, *Cartas á Atico*, XII, XXI;—*Oracion contra Pison*, III.—Aulo-Gelio, V, vi).

(2) Ciceron, *Primera Catilinaria*, 1;—*Segunda Catilinaria*, I.

(3) Salustio, *Catilina*, xxxii.

(4) Salustio, *Catilina*, xxx. xxxi.—Plutarco, *Ciceron*, xvii.

escaparse, y fueron confiados á la custodia de los magistrados designados por el cónsul. Léntulo fué entregado á su pariente Léntulo Spinther; L. Statilio, á César; Gabinio, á Craso; Cetego, á Cornificio, y Cepario, que acababa de ser preso en su fuga, al senador Cn. Terencio (1). El senado iba á entablar un proceso en que iban á violarse todas las fórmulas de la justicia. Los juicios criminales no eran de su competencia, y ni el cónsul, ni la asamblea tenían el derecho de condenar á un ciudadano romano sin la cooperacion del pueblo. Como quiera, los senadores se reunieron por última vez el 5 de Diciembre para deliberar sobre el castigo que debia imponerse á los conjurados, siendo aquellos ménos numerosos que los dias anteriores, por repugnar á muchos de ellos la idea de formular una sentencia de muerte contra ciudadanos pertenecientes á grandes casas patricias. Algunos, sin embargo, opinaron por la pena capital, á pesar de la ley Porcia. César en seguida pronunció el siguiente discurso, cuya importancia merece particular atencion:

“Padres conscriptos, los que han de dar dictámen en negocios graves y dudosos, deben estar desnudos de odio, de amistad, de ira y compasion. No es fácil que el ánimo descubra entre estos estorbos la verdad; ni nadie acertó jamas siguiendo su capricho. Prevalece el ánimo cuando se aplica libremente. Si nos preocupa la pasion, ella domina, el ánimo nada puede. Gran copia de ejemplares pudiera yo traer, Padres conscriptos, de reyes y repúblicas que, por dejarse llevar de la compasion ó del enojo, tomaron resoluciones muy erradas; pero mas quiero acordaros lo que nuestros mayores, sabiamente y con grande acierto, ejecutaron en varias ocasiones contra lo que les dictaba su pasion. En la guerra de Macedonia que tuvimos con el rey Perseo, la ciudad de Rodas, grande y opulenta, que debia sus aumentos al favor del pueblo romano, nos fué desleal y contraria; pero despues que, concluida la guerra, se trató qué deberia hacerse de los Rodios, pareció á nuestros mayores dejarlos sin castigo, porque no dijese que sus riquezas mas que la injuria, nos habian hecho tomar las armas. Asimismo, en las tres guerras púnicas, habiendo los Cartagineses, en tiempo de paz y treguas, hecho muchas veces cosas indignas de contarse, jamas les nuestros, aun brindados de la ocasion, quisieron imitarlos, porque no miraban tanto á lo que podian justamente hacer, como á lo que correspondia á su decoro. Pues esto, esto mismo debeis

(1) Salustio, *Catilina*, xlvi.

vosotros, Padres conscriptos, mirar atentamente; no sea que la maldad de Publio Léntulo y de los demás reos, se haga más lugar en vuestros ánimos que vuestra dignidad; ni tireis más á desahogar la ira que á mantener la reputación de vuestro nombre. Porque si en la realidad se hallase castigo correspondiente á su delito, me allano desde luego á la novedad que se propone; pero si excede su maldad á cuanto pueda discurrirse, ¿á qué fin apartarnos de lo que tienen establecido nuestras leyes? Los más de los que han votado hasta ahora, se han lastimado con grande afectación y pompa de palabras de la desgracia que amenaza á la República, contándonos menudamente cuán cruel guerra sería esta y cuántas las calamidades de los vencidos; que serían robadas las doncellas y los niños; arrancados los hijos del regazo de sus madres; las matronas espuestas al desenfreno de los vencedores, los templos y las casas saqueados; que no habría sino muertes é incendios; y últimamente, que se llenaría todo de armas, de cadáveres, de sangre y de lamentos. Pero, por los dioses inmortales, ¿á qué propósito esto? ¿Acaso para irritaros contra la conjuración? Por cierto que harán gran fuerza las palabras á quien no le hiciese la realidad de un hecho tan atroz. No es esto, pues, sino que á nadie parecen pequeñas sus injurias, y que muchos las llevan más allá de lo justo. Pero no todo, Padres conscriptos, es permitido á todos. Los que viven una vida privada y oscura, si alguna vez se arrebatan de la ira, lo saben pocos; ellos y sus cosas se ignoran igualmente; pero á los que obtienen el mando y están en grande altura, nadie hay que no les observe hasta sus hechos más menudos; y así en la mayor fortuna hay menos libertad de obrar. Ni apasionarse, ni aborrecer pueden, pero mucho menos airarse, porque lo que en un particular sería ira, en ellos se tiene por soberbia y crueldad. Yo, pues, conozco bien, Padres conscriptos, que en la realidad, no hay castigo que iguale á sus maldades, pero las gentes, por lo común, se acuerdan solo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena si es algún tanto rigorosa. Cuanto ha dicho Decio Silano, varón de esfuerzo y entereza, me consta haberlo dicho por el bien de la República, y que no es capaz de obrar en un negocio tan grave, por enemistad ó por favor. Tales son sus costumbres, tal su moderación, que conozco á fondo; pero su dictámen me parece, no digo cruel (porque contra hombres tales, ¿qué habrá que pueda serlo?), sino ajeno al espíritu de nuestra República. Porque á la verdad, ¡oh Silano! solo el miedo ó la pública vindicta te han podido inducir, hallándote con-

sul designado, á establecer un género de castigo desconocido en nuestras leyes. Del miedo es ocioso hablar, habiendo tanta gente en armas por la oportuna providencia de nuestro insigne cónsul. En cuanto al castigo, pudiera yo decir lo que hay en ello: que para los infelices la muerte léjos de ser pena, es descanso de sus trabajos; que con ella espiran los males todos, que después no queda ya lugar al gozo ni al cuidado. Pero ¡por los dioses inmortales! ¿por qué no añadiste á tu voto que ántes de darles muerte fuesen azotados? ¿Acaso porque lo prohíbe la ley Porcia? Pues no ménos prohíben otras leyes que á los ciudadanos romanos, aun después de condenados se les quite la vida, permitiéndoles que salgan desterrados. ¿Acaso por parecerte los azotes pena más dura que la muerte? ¿Qué pena habrá, pregunto, que pueda llamarse cruel ó demasadamente dura contra hombres convencidos de un crimen tan enorme? Si al contrario, ¿porque es pena más leve? Mal se aviene que la ley se observe en lo que es ménos, y que en lo principal se traspase y se atropelle. Pero ¿quién podrá reprender, me dirás tú, cualquiera resolución que se tomare contra los parricidas de la República? ¿Quién? El tiempo, el día de mañana, la fortuna que gobierna los acaecimientos humanos por su antojo. A ellos, por mucho que se les castigue, se lo tendrán bien merecido; pero vosotros, Padres conscriptos, mirad lo que al mismo tiempo vais á resolver contra los demás. Cuantos abusos vemos tuvieron buen principio; pero si viene á caer el mando en manos de ignorantes ó malvados, el nuevo ejemplar que se hizo con los merecedores y dignos de castigo, se estiende á los que no lo son. Los Lacedemonios, después de haber vencido á los de Atenas, les pusieron treinta sujetos que gobernasen su república. Estos, en los principios, á cualquiera que veían pernicioso y malquisto, le sentenciaban á muerte sin hacerle causa, de lo que el pueblo se alegraba y decía que era muy bien hecho. Pero después de que poco á poco fué esta libertad tomando ensanches, mataban indistintamente á buenos y malos por su antojo, llenando de terror á los demás. De esta suerte la ciudad, esclava y oprimida, pagó muy bien la pena de su necia alegría. Cuando en nuestros días, Sila, dueño ya de todo, mandó matar á Damasipo y á otros tales que se habían engrandecido á costa de la República, ¿quién hubo que no lo celebrase? Decían todos que se lo tenían bien merecido unos hombres turbulentos y malvados, que habían inquietado á la República con sediciones y tumultos. Pero esto fué origen de gran calamidad, porque después lo mismo era codiciar alguno la casa

ó heredad, no aun tanto, la alhaja ó el vestido ajeno, que procurar se gesterrase al dueño. De esta suerte, los mismos que en la muerte de Damasipo se habían alegrado, poco despues eran arrastrados al suplicio: ni cesó la carnicería hasta que Sila llenó de riquezas á los suyos. No es decir que yo tema esto siendo Marco Tulio cónsul, ó en nuestros tiempos; pero como en una ciudad grande, cual esta es, hay muchos y muy diversos modos de pensar, puede otro dia, puede en el consulado de otro, que tenga tambien ejército á su mando, adoptarse alguna siniestra idea por verdad. Si entónces, pues, el cónsul, autorizado por este ejemplar y con un decreto del senado, llegase á desenvainar la espada, ¿quién habrá que le contenga ó le ponga coto? Nuestros mayores, Padres conscriptos, nunca estuvieron faltos de prudencia ni de valor, pero no se desafiaban por eso de imitar lo que les parecia bien en las leyes y gobierno de otros pueblos. La armadura, militar y las lanzas, las tomaron en la mayor parte de los Samoitae; las insignias de los magistrados, de los Etruscos; y en una palabra, cuanto, en cualquiera parte, fuese entre confederados ó enemigos, encontraban útil, todo lo trasladaban con el mayor cuidado á su república, queriendo mas parecerse que despreciar á los buenos. Esto hizo tambien que adoptasen, por el mismo tiempo, las costumbres de la Grecia, castigando con azotes á los ciudadanos, y una vez condenados, con el último suplicio. Pero despues que fué creciendo la República, y con la muchedumbre de los ciudadanos se engrosaron los partidos, caian en el lazo los que no tenian culpa y se hacian muchas tropelías. Para atajarlas, se publicó entónces la ley Porcia y otras, en que se permite á los reos que salgan desterrados. Esta razon, Padres conscriptos, es, en mi juicio, de grandísimo peso para que no se haga novedad. Sin duda, los que de tan cortos principios tanto engrandecieron el imperio, tendrian mas caudal de valor y sabiduría que nosotros, que apenas sabemos conservar lo que ellos tan justamente adquirieron. Pero ¿qué, pensais por esto que juzgo que se les suelte, y que se aumente con ellos el ejército de Catilina? De ningun modo; sino que sus bienes se confisquen, sus personas se repartan y aseguren en las cárceles de aquellos municipios que son mas poderosos y fuertes; que nadie proponga al senado ni trate con el pueblo acerca de ellos; y si de hecho alguno lo intentare, que el senado desde luego le declare por enemigo del bien comun y de la República (1)."

(1) Salustio, *Catilina*, LI". — Apiano, *Guerras civiles*, II, vi.

\* Traducción del infante D. Gabriel

Comparemos este noble lenguaje, que revela el hombre de Estado, con los discursos declamatorios de los oradores que pedian la pena de muerte: "Mi objeto es, esclama Ciceron, libertar de la matanza á vuestras mujeres, á vuestros hijos, á las santas sacerdotisas de Vesta; de los mas horribles ultrajes, á los templos y á los santuarios; á nuestra hermosa patria, del mas horrible incendio; á la Italia entera, de la devastacion (1)... Los conjurados quieren degollar á todos, á fin de que no quede uno solo para llorar la República y lamentarse de la ruina de tan grande imperio (2)...". Y cuando habla de Catilina: "¿Hay en toda Italia un envenenador, un gladiador, un bandido, un asesino, un parricida, un forjador de testamentos, un sobornador, un perdido, un disipado, un adúltero; una mujer de mala vida, un corruptor de la juventud, un tramposo, un malvado, en fin, que no confiese haber vivido con Catilina en la mayor familiaridad? (3)". No es este, ciertamente el lenguaje frio é imparcial propio de un juez.

Ciceron pasa por encima de la ley; lo que necesita, sobre todo, es argumentos para su causa, y va á buscar en la historia los hechos que pueden autorizarle á imponer la pena de muerte á un ciudadano romano. Encomia como un ejemplo digno de imitacion, la muerte dada á Tiberio Graco por Scipion Nasica; la que dió el cónsul Lucio Opimio á Cayo Graco (4), olvidando que años atras, en una oracion famosa, llamaba á los dos célebres tribunos los mas brillantes genios, los verdaderos amigos del pueblo (5), y que los asesinos de los Gracos, por haber sacrificado á unos hombres inviolables, fueron el constante objeto del odio y del desprecio de sus conciudadanos. El mismo Ciceron pagará en breve con el destierro su rigor contra los cómplices de Catilina.

Tal impresion produjo en la asamblea el discurso de César, que varios senadores, entre otros el hermano de Ciceron, se adhirieron á su dictámen (6). Décimo Silano, cónsul designado, modificó el suyo, y Ciceron, en fin, parecia dispuesto á salvar su responsabilidad, diciendo: "Si adoptais la opinion de César, como siempre ha estado

(1) Ciceron, *Cuarta Catilinaria*, I.

(2) Ciceron, *Cuarta Catilinaria*, II.

(3) *Segunda Catilinaria*, IV.

(4) *Primera Catilinaria*, I, II.

(5) *Segunda Oracion sobre la ley agraria*, V.

(6) Suetonio, *César*, XIV.

con el partido que pasa en la República por ser el del pueblo, es probable que una sentepcia cuyo autor y fiador sea él, me esponga á mé- nos borrascas populares (1).” Perseveró, sin embargo, en pedir la muerte inmediata de los acusados, pero Caton, sobre todos, sostuvo la vacilante mayoría del senado con las palabras mas capaces de mover á su auditorio, por cuanto léjos de hacer vibrar las cuerdas de los sentimientos elevados y del patriotismo, habló únicamente á los intereses egoistas y al miedo. “En nombre de los dioses inmortales, esclama, con vosotros hablo, que habeis siempre tenido, en mas que á la República, vuestras casas, heredades, estatuas y pinturas; si quereis mantenerlas tales cuales son estas cosas, á que tan asidos vivis; si quereis gozar tranquilamente de vuestros deleites; despertad una vez y atended á la defensa de la República (2); lo cual quiere decir en estos términos: “Si quereis gozar tranquilamente de vuestras riquezas, condenad á los reos sin oírlos.” Así cabalmente lo hizo el senado.

Un incidente singular vino á hacer patente, en medio de aquellos debates, hasta qué punto excitaba César sospechas. En el momento mas animado de la discusion, le entraron un billete que él leyó con muestras del mas vivo interes, bastando esto para que Caton y otros senadores supusiesen que era un mensaje de los conjurados y exigiesen que se leyera delante del senado: César entregó el billete á Caton, que estaba sentado junto á él, y que reconociendo en aquel escrito una carta amorosa de su hermana Servilia, se la devuelve indignado exclamando: “Toma, borracho (3), injuria gratuita, pues que él mismo hacia justicia á la templanza de César, el dia en que declaraba que, entre todos los hombres que habian destruido el Estado, él era el único que lo habia hecho en ayunas (4). Con mas vehemencia todavía espresa Caton los recelos de su partido, cuando dice: “Si en medio de tan grande y general desasosiego, solo César está esento de temor, para vosotros como para mí es esto un motivo de temer mas (5).” Aún fué Caton mas allá: despues de ser condenados á muerte los reos, procuró irritar á César, convirtiendo contra ellos una

[1] Ciceron, *Cuarta Orocion contra Catilina*, v.

[2] Salustio, *Catilina*, LII.

[3] Plutarco, *Caton*, XXVIII.—Véase el *Paralelo de Alejandro y de César*, VII.

[4] Suetonio, *César*, LIII.

[5] Salustio, *Catilina*, LI.

opinion que este habia emitido en su interés, proponiendo que se confiscasen sus bienes. Tomó entónces el debate nueva vivacidad: César declaró que era una cosa indigna, despues de haber desechado lo que tenia de humano su dictámen, adoptar su parte rigorosa, agravar la suerte de los reos y hacer mas duro su suplicio (1); y como su protesta no encontrase eco en el senado, rogó á los tribunos que usasen de su derecho de intercesion, pero estos permanecieron sordos á su voz. Subió con esto de punto en punto la agitacion, y á fin de ponerle término, el cónsul, impaciente por terminar una lucha cuyo resultado podia ser dudoso, consintió en que no se mencionase la confiscacion en el senado-consulta.

Miéntas por la parte de fuera el populacho, (escitado por los amigos de los conjurados, prorrumpia en sediciosos clamores, los caballeros que formaban la guardia al rededor del templo de la Concordia; exasperados con el lenguaje de César y con la lentitud de los debates, invadieron la asamblea, rodearon á César profiriendo amenazas, y á pesar de su calidad de sumo pontífice y de pretor designado, dirigieron contra él sus espadas, que M. Curion y Ciceron apartaron generosamente (2). Protegido por ellos, pudo llegar á su casa, pero declarando que no volveria á presentarse en el senado hasta que nuevos cónsules lograsen asegurar allí el orden y la libertad de las deliberaciones.

Sin perder momentos, Ciceron fué con los pretores á buscar los reos y los condujo á la cárcel del Capitolio, donde fueron inmediatamente ajusticiados; y como la muchedumbre inquieta, ignorante de lo que ocurría, preguntase qué habia sido de los presos, Ciceron respondió con estas sencillas palabras: “Han vivido (3).”

Fácil es convencersé de que César no era un conspirador; pero esta acusacion se esplica por la pusilanimidad de unos y los rencores de otros. ¿Quién ignora que en los tiempos de crisis, los gobiernos débiles motejan siempre de complicidad la simpatía hácia los acusados y no escasean las calumnias á sus adversarios? Q. Catulo y C. Pison estaban animados contra él de un odio tan ardiente, que no habian cesado de importunar al cónsul para que le envolviere en las actuaciones dirigidas contra los cómplices de Catilina, á lo cual se habia resistido

[1] Plutarco, *Ciceron*, XXVIII.

[2] Salustio, *Catilina*, XLIX.

[3] Suetonio, *César*, VIII.

Ciceron; mas no por eso habia dejado de difundirse el rumor de su participacion en la trama, rumor acogido con avidez por la turba de los envidiosos (1). César no era uno de los conjurados; si lo hubiera sido, su influencia habria bastado para hacerlos absolver en triunfo (2). Tenia de sí mismo demasiada alta idea, gozaba de harta consideracion para proponerse llegar al poder por una via subterránea y por medios reprobados: por mas ambicioso que sea un hombre, no conspira cuando pueda conseguir su objeto por medios legales. César estaba perfectamente seguro de alcanzar el consulado, y nunca su impaciencia descubrió su ambicion; habia constantemente demostrado una decidida aversion á la guerra civil; y ¿cómo se hubiera lanzado en una conspiracion vulgar con gentes perdidas, él que se negó á tomar parte en las tentativas de Lépido, entónces al frente de un ejército? Si Ciceron hubiera creído á César culpable, ¿habria titubeado en acusarle, cuando no habia temido comprometer, con ayuda de un testigo falso, á un personaje tan importante como Licinio Craso (3)? ¿Cómo hubiera confiado la custodia de uno de los conjurados á César, la víspera del dia de la sentencia? ¿Le hubiera él mismo disculpado mas adelante, cuando se renovó la acusacion? Por último, si César, segun mas adelante veremos por testimonio de Plutarco, preferia ser el primero en una aldea de los Alpes, á ser el segundo en Roma, ¿cómo habria consentido en ser el segundo de Catilina?

Nada tiene, pues, la actitud de César en aquel proceso, que no se explique natural y sencillamente. Al paso que vituperaba la conjuracion, no queria que se prescindiese para reprimirla, de las reglas eternas de la justicia, y á unos hombres obcecados por la pasion y el miedo, recuerda que las violencias inútiles han acarreado siempre funestas reacciones. Los ejemplos sacados de la historia le sirven para probar que la moderacion es siempre la mejor consejera. Claro es tambien que, sin dejar por eso de despreciar á los mas de los autores de la trama, miraba con cierta simpatía una causa que tenia con la suya

[1] Salustio, *Catilina*, XLIX.

[2] "Infundian graves temores su poder y el gran número de amigos que le sostenian, porque todos estaban persuadidos de que los acusados serian envueltos en la absolucion de César, mas bien que César, en el castigo de aquellos." —Plutarco, *Ciceron*, xxvii.

[3] "Y yo mismo mas adelante oí á Craso decir sin rebozo que Ciceron le habia hecho tan cruel afrenta." —Salustio, *Catilina*, XLVII.

instintos y enemigos comunes. En los países entregados á las divisiones de los partidos, ¿cuántos no hay que desean la caída del gobierno existente, sin querer, á pesar de eso, tomar parte en una conspiracion? Tal era la posicion de César.

Por el contrario, la conducta de Ciceron y del senado no puede justificarse. Violar la ley era tal vez una necesidad; pero desnaturalizar la sedicion para hacerla odiosa, recurrir á la calumnia para envilecer á los reos, condenarlos á muerte sin permitirles la defensa, era una prueba evidente de debilidad, porque en efecto, si no se hubiesen desfigurado las intenciones de Catilina, Italia entera habria respondido á su llamamiento, á tal punto estaban todos hartos del vergonzoso yugo que pesaba sobre Roma; pero se les señaló como resuelto é implacable promovedor de incendios, robos y asesinatos, "y ya se decia, ya están las teas encendidas, ya están los asesinos en sus puestos, ya los conjurados están bebiendo sangre humana y disputándose los ensangrentados pedazos de un hombre á quien acaban de degollar (1)." De esta suerte, con estas voces hábilmente difundidas, con estas exageraciones de que el mismo Ciceron se burló mas adelante (2), las disposiciones del pueblo, que al principio eran favorables á la rebelion, no tardaron en volvérsese contrarias (3).

[1] Puede leerse en los historiadores de la época la relacion de las fábulas inventadas á porfia para perder á los conjurados, entre otras la de que Catilina, para ligar con un juramento terrible á los cómplices de su crimen, les hizo pasar á la redonda copas llenas de sangre humana y de vino. [Salustio, *Catilina*, xxii]. Al decir de Plutarco, degollaron á un hombre y todos comieron de su carne. [Plutarco, *Ciceron*, xiv.—Floro, IV, i.

[2] El mismo Ciceron confesó que aquellas acusaciones eran vulgaridades inventadas para producir efecto en los ánimos. En una carta á Atico, describe una escena que pasó en el senado poco despues de la vuelta de Pompeyo á Roma, en que nos dice que aquel general se contentó con elogiarse todos los actos del senado, sin añadir nada personal para él, Ciceron; pero Craso, prosigue, se levantó y habló de él con mucha eleuccion.... En suma, tocó todas aquellas vulgaridades de sangre y fuego, de que su elo hablar, bien sabes de cuántas maneras, en mis oraciones de las que eres soberano crítico." —Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xiv.

[3] "El populacho que en un principio, por amor á la novedad, habia sido tan favorable á aquella guerra, cambia de parecer, maldice la empresa de Catilina y levanta á Ciceron hasta las nubes." —Salustio, *Catilina*, XLVIII.

Que Catilina se asoció, como todos los promotores de revueltas, á hombres que nada tenían que perder y solo estaban á ganar, cosa es de todo punto incontestable; pero ¿cómo creer que la mayoría de sus cómplices se compusiese de criminales llenos de vicios? El mismo Ciceron confiesa que muchos hombres de distincion figuraban entre los conjurados (1). Numerosos habitantes de las colonias y de los municipios, entroncados con las primeras familias de su país, fueron á unirse con Catilina. No pocos hijos de senadores, y entre otros Aulo Fulvio (2), fueron presos en el momento en que iban á pasarse á los insurgentes, y ajusticiados por orden de su padre. Casi toda la juventud romana, dice Salustio, favorecia entónces los intentos del audaz conspirador; y, por otra parte, en todo el imperio, el populacho, siempre sediento de novedades, aprobaba su empresa (3).

Que Catilina fué un hombre perverso y cruel á la manera de Mario y Sila, es probable; que quiso encaramarse al poder por medio de la violencia, es seguro; pero que ganase para su causa á tantas personas importantes, que las fanatizase, que agitase tan profundamente los pueblos de Italia, sin haber proclamado una idea grande y generosa, no es verosímil. En efecto, aunque adicto al partido de Sila por sus antecedentes, sabia que el único capaz de reunir numerosos secuaces era el de Mario. Por eso conservaba de mucho tiempo atrás en su casa, con religioso cuidado, el águila de plata que habia guiado á las legiones de aquel ilustre caudillo (4). Sus discursos confirman esta apreciacion; al dirigirse á sus cómplices, se lamenta de ver los destinos de la República en manos de una faccion que escluye al mayor número de toda participacion en los honores y en las riquezas (5). Escribe á Catulo, personaje de los mas respetados, con quien continuaba en relaciones, la siguiente carta, que no carece de sencillez ni

[1] Salustio, *Catilina*, xxxix.—Dion-Casio, XXXVII, xxxvi.

[2] "Muchos jóvenes apreciables eran adictos de aquel hombre malo y corrompido." [Ciceron, *Oracion en favor de Celio*, iv.] "Habia reunido á su rededor hombres perversos y audaces, al paso que, con las apariencias de una afectada virtud, se habia captado la voluntad de muchos ciudadanos virtuosos."—Ciceron, *ibidem*, vi.

(3) Salustio, *Catilina*, xvii.

(4) "...y aquella águila de plata, á la que consagró en su casa un altar."—Ciceron, *Segunda Catilinaria*, vi.

(5) Salustio, *Catilina*, xx.

de cierta grandeza, y cuya templanza ofrece un vivo contraste con la vehemencia de Ciceron.

"Lucio Catilina á Quinto Catulo, salud. Tu gran fidelidad, que tengo bien experimentada, y que en mis mayores peligros me ha sido muy apreciable y grata, me alienta á que me recomiende á tí. Por esto no pienso hacer apologia de mi nueva resolucion, sino declarártela, y sus motivos, para mi descargo, pues de nada me acusa la conciencia; y esto lo puedes creer sobre mi juramento. Hostigado de varias injurias y afrentas que he padecido, y viéndome privado del fruto de mi trabajo é industria, y sin el grado de honor correspondiente á mi dignidad, tomé á mi cargo, como acostumbro, la causa pública de los desvalidos y miserables; no porque no pudiese yo pagar con mis fondos las deudas que por mí he contraido, ofreciéndose la liberalidad de Aurelia Orestila á satisfacer con su hacienda y la de su hija aun las que otros me han ocasionado; sino porque veia á gentes indignas en los mayores puestos y honores, y que á mí, por solas sospechas falsas se me excluia de ellos. Por esto he abrazado el partido de conservar el resto de mi dignidad por un camino harto decoroso, segun mi actual desgracia. Mas quisiera escribirte, pero se me avisa que vienen sobre mí. Encárgote á Orestila, y te la confio y entrego, rogándote, por la vida de tus hijos, que la defiendas de todo agravio. Adios."

Iguales sentimientos animaban á los insurgentes bajo las órdenes de Malio, y se revelan con estas palabras: "Los dioses saben y los hombres, Quinto Marcio, que ni hemos tomado las armas contra la patria, ni con ánimo de dañar á nadie, si solo por libertar nuestras personas de la opresion é injuria, viéndonos, por la tiranía de los usureros reducidos á la mayor pobreza y miseria, los mas fuera de nuestras patrias, todos sin crédito ni hacienda, sin poder usar, como usaron nuestros mayores, del remedio de la ley, ni aun siquiera vivir libres, despues de habernos despojado de nuestros patrimonios: tanta ha sido su crueldad y la del pretor. En muchas ocasiones vuestros mayores, compadecidos de la plebe romana, aliviaron su necesidad con sus decretos; y últimamente, en nuestros dias, por lo excesivo de las deudas se redujo á la cuarta parte el pago de ellas, á solicitud de todos los bien intencionados. Otras veces, la misma plebe, ó deseosa del mando, ó irritada por la insolencia de los magistrados, tomó las armas, y se separó del senado. Nosotros no pedimos mando ni riquezas, que son el fomento de todas las guerras y contiendas: pedimos solo la libertad, que ningun hombre honrado pierde sino con la vida. Por es-

to, á tí y al senado os conjuraremos que os apiadeis de unos conciudadanos infelices (1).”

Estas citas indican su ficientemente el verdadero carácter de la insurrección; y lo que prueba que los partidarios de Catilina no eran tan dignos de desprecio, es su perseverancia y su resolución. Habiendo el senado declarado á Catilina y Malio enemigos de la patria, prometió una amnistía completa y doscientos mil sestercios (2) á todo el que abandonase las filas enemigas; “y no hubo, dice Salustio (3), un solo hombre, en aquella tan gran muchedumbre, á quien el cebo de la recompensa determinase á revelar la conjuración, ni uno solo que desertase los reales de Catilina, tan profundo era el mal que, á manera de un contagio, había infestado el alma de los mas de los ciudadanos.” Lo que prueba que Catilina, aunque esento de escrúpulos y de principios, tenía sin embargo la conciencia de defender una causa que deseaba ennoblecer, es que, lejos de llamar á los esclavos á la libertad, como lo habían hecho Sila, Mario y Cina, ejemplo halagüeño para un conspirador, se negó á valerse de ellos (4), á pesar de los consejos de Léntulo, que le hacia decir estas significativas palabras: “Declarado enemigo de Roma, ¿con qué objeto rehusa Catilina el auxilio de los esclavos (5)?” Por último, lo que prueba que entre aquellos rebeldes, que nos pintan como una cáfila de bandidos, prontos á dispersarse sin resistencia (6), existía no obstante una fé ardiente y un fanatismo verdadero, es el heroísmo de la lucha suprema. Encontráronse los dos ejércitos en la llanura de Pistoya el 5 de Enero del año

[1] Salustio, *Catilina*, xxxiii, *Discurso de los diputados enviados por Malio á Marcio Rex*.\*

[2] Salustio, *Catilina*, xxx.

[3] Salustio, *Catilina*, xxxvi.

[4] “Entre tanto rehusaba admitir los esclavos que, desde el principio, no habían cesado de acudir en numerosos grupos á reunirsele. Libre de confianza en los recursos de la conjuración, consideraba como contrario á su política mostrar que hacia comun con la de los esclavos la causa de los ciudadanos.”—Salustio, *Catilina*, lvi.

[5] Salustio, *Catilina*, xliv.

[6] “Hombres que caerán á nuestros piés si les enseño, no digo yo la punta de nuestras armas, sino el edicto del pretor.”—Cicerón, *Segunda Catilinaria*, iii.

\* Traducción del infante don Gabriel.

692; trabóse un terrible combate, y, perdida la esperanza de vencer, ninguno de los soldados de Catilina cejó un solo paso; todos, á ejemplo de su caudillo, se dejan matar con las armas en la mano, y todos, al día siguiente, se encuentran sin vida, pero en sus filas, agrupados en rededor del águila de Mario, gloriosa reliquia de la guerra, contra los Cimbros, insignia venerada de la causa popular (1).

Cierto que Catilina era reo de intentar la destrucción de las leyes de su país por medio de la violencia, pero no hacia en ello mas que seguir los ejemplos de Mario y de Sila. Su sueño era una dictadura revolucionaria, la ruina del partido oligárquico, y, como dice Dion-Casio, el cambio de la constitución de la República y el levantamiento de los aliados (2). Su triunfo empero hubiera sido una desgracia, por cuanto de manos impuras nunca puede salir un bien duradero (3).

VI. Cicerón creía haber destruido todo un partido, y se engañaba; no había hecho mas que desbaratar una conspiración y limpiar una gran causa de los imprudentes que la comprometían; la muerte ilegal de los conjurados rehabilitó su memoria, y un día se encontró el sepulcro de Catilina cubierto de flores (4). Puede violarse legítimamente la legalidad, cuando corriendo la sociedad á su perdición, es indispensable para salvarla un remedio heroico, y cuando el gobierno sostenido por la masa de la nación, se constituye representante de sus intereses y de sus deseos. Mas cuando por el contrario, en un país, dividido por las facciones, el gobierno solo representa á una de ellas debe para desbaratar una trama, ceñirse al mas escrupuloso respeto de la ley, porque entónces, toda medida extra legal, parece inspirada no por interes comun, sino por un sentimiento egoista de conservación, y la mayoría del público, indiferente ú hostil, propende siempre á compadecerse siempre del acusado, sea cual fuere, y á vituperar la severidad de la represión.

[1] Salustio, *Catilina*, lxi.

[2] Dion-Casio, xxxvii, x.

[3] El Emperador Napoleon, en el *Memorial de Santa Elena*, trata tambien de fábula el sentir de los historiadores de que Catilina queria incendiar á Roma y entregarla al saqueo, para gobernar luego sobre ruinas. El Emperador creía, dice M. de Las-Cases, que aquella no era mas que una nueva facción, como las de Mario y Sila, y que una vez vencida, se acumularon sobre la cabeza de su caudillo todas las vulgares acusaciones acostumbadas en semejantes casos.

[4] Cicerón, *Oración en favor de Flaco*, xxxviii.

Ebrio Ciceron con su victoria, la vanidad le puso en ridiculo (1). Se creyó tan grande como Pompeyo; le escribió con la arrogancia de un vencedor; no recibió de él mas que una respuesta fria (2), y pronto vió cumplirse las proféticas palabras de César: "Yo, pues, bien conozco, Padres conscriptos, que en la realidad no hay castigo que iguale á las maldades; pero las gentes por lo comun se acuerdan solo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena si es algun tanto rigurosa (3)."

Aun antes de la batalla de Pistoya, cuando todavía duraban las actuaciones contra los partidarios de Catilina, ya el sentimiento general era hostil al que las habia provocado, y Metelo Nepote, enviado recientemente de Asia por Pompeyo, censuraba sin rebozo la conducta de Ciceron. Cuando al dejar su cargo quiso arengar al pueblo á fin de glorificar su consulado, Metelo, nombrado tribuno, le cerró la boca diciendo. "El hombre que no ha permitido á los acusados defenderse no se puede defender." Y le mandó que se limitase al juramento de costumbre, de que no habia hecho nada contrario á las leyes. "Juró, repuso Ciceron, he salvado á la República." En vano Caton y los circunstantes aplauden esta orgullosa exclamacion, saludándole con el dictado de Padre de la patria; su entusiasmo durará poco (4).

[1] "Escitó la animadversion pública, no por una mala accion, sino por la costumbre de elogiarse sin medida. Nunca iba al senado, á las asambleas del pueblo, ó á los tribunales, sin llevar siempre en la boca los nombres de Catilina y de Léntulo."—Plutarco, *Ciceron*, xxxi.

[2] Ciceron, *Epístolas familiares*, V, vii; *carta á Pompeyo*.

[3] Véase el discurso de César arriba citado.

[4] No estará por demas reproducir aquí, tomada de las cartas de Ciceron, la lista de las oraciones que pronunció durante el año de su consulado: "Yo tambien he querido tener (como Demóstenes) mis arengas políticas que pueden denominarse *consulares*. La primera y la segunda versan sobre la ley agraria: la una en el senado, por las calendas de Enero; la otra ante el pueblo; la tercera, sobre Oton; la cuarta, en favor de Rabirio, la quinta, sobre los hijos de los proscritos, la sexta, sobre la renuncia de mi provincia; la sétima fué la que arrojó á Catilina del senado y de Roma; la octava fué pronunciada ante el pueblo al siguiente dia de su fuga; la novena, en la tribuna, el dia en que los Alóbroges vinieron á declarar; la décima, en el senado, el 5 de Diciembre. Todavía quedan dos ménos largas, que son como unos apéndices de las dos primeras sobre la ley agraria."—Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1.

VII. Designado pretor urbano el año anterior, César tomó posesion de su oficio el año 692, siéndole agregado Bibulo, su antiguo colega en la edilidad, y declarado adversario suyo. Cuanto mas aumentaba su influencia, mas parece haberla puesto al servicio de Pompeyo, que, desde su partida, continuaba siendo el objeto de las esperanzas del partido popular. Mas que otro alguno contribuyó á que se concediesen al vencedor de Mitridates honores deusados (1), tales como el privilegio de asistir á los juegos del circo con la túnica triunfal y una corona de laurel, y á las representaciones teatrales con la pretexto, insignia de los magistrados (2), y lo que es mas, hizo todos sus esfuerzos para reservar á Pompeyo una de aquellas satisfacciones de amor propio que estimaban mucho los Romanos.

Las personas encargadas de reedificar un monumento público obtenian, al concluir las obras, el honor de grabar en él su nombre. Catulo habia hecho inscribir el suyo en el templo de Júpiter, quemado en el Capitolio, en 671, y cuya reconstruccion le habia confiado Sila; aquel templo no estaba enteramente terminado, por lo que César reclamó contra tal ilegalidad, acusando ademas á Catulo de haber distraído una parte de los fondos destinados á aquella restauracion, y propuso que se encargase á Pompeyo, á su vuelta, de terminar la obra de poner en ella su nombre en lugar del de Catulo, y de hacer su solemne dedicatoria (3). Con esto César no solo daba un testimonio de deferencia á Pompeyo, mas queria agradar á la multitud provocando una acusacion contra uno de los gefes mas estimados del partido aristocrático.

La nueva de aquella acusacion produjo gran efecto en el senado, y la prisa de los grandes por asistir al Foro para votar contra ella fué tal, que aquel dia se olvidaron de ir, segun la costumbre, á felicitar á los nuevos cónsules (4), prueba de que tambien en aquella circunstan-  
cia no se trataba mas que de una lucha de partidos. Catulo se defendió á sí mismo, aunque sin poder llegar á la tribuna, y como aumentase el alboroto, César tuvo que ceder á la fuerza, sin que el negocio pasase adelante (5).

(1) Veleyo Patérculo, II, xl.—Dion-Casio, XXXVII; xxi.

(2) Suetonio, *César*, XLVI.

(3) Dion-Casio, XXXVII, XLIV, XLIII, XIV.

(4) Suetonio, *César*, XV.

(5) Suetonio, *César*, XVI.

Ebrio Ciceron con su victoria, la vanidad le puso en ridiculo (1). Se creyó tan grande como Pompeyo; le escribió con la arrogancia de un vencedor; no recibió de él mas que una respuesta fria (2), y pronto vió cumplirse las proféticas palabras de César: "Yo, pues, bien conozco, Padres conscriptos, que en la realidad no hay castigo que iguale á las maldades; pero las gentes por lo comun se acuerdan solo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena si es algun tanto rigurosa (3)."

Aun antes de la batalla de Pistoya, cuando todavía duraban las actuaciones contra los partidarios de Catilina, ya el sentimiento general era hostil al que las habia provocado, y Metelo Nepote, enviado recientemente de Asia por Pompeyo, censuraba sin rebozo la conducta de Ciceron. Cuando al dejar su cargo quiso arengar al pueblo á fin de glorificar su consulado, Metelo, nombrado tribuno, le cerró la boca diciendo. "El hombre que no ha permitido á los acusados defenderse no se puede defender." Y le mandó que se limitase al juramento de costumbre, de que no habia hecho nada contrario á las leyes. "Juró, repuso Ciceron, he salvado á la República." En vano Caton y los circunstantes aplauden esta orgullosa exclamacion, saludándole con el dictado de Padre de la patria; su entusiasmo durará poco (4).

[1] "Escitó la animadversion pública, no por una mala accion, sino por la costumbre de elogiarse sin medida. Nunca iba al senado, á las asambleas del pueblo, ó á los tribunales, sin llevar siempre en la boca los nombres de Catilina y de Léntulo."—Plutarco, *Ciceron*, xxxi.

[2] Ciceron, *Epístolas familiares*, V, vii; *carta á Pompeyo*.

[3] Véase el discurso de César arriba citado.

[4] No estará por demas reproducir aquí, tomada de las cartas de Ciceron, la lista de las oraciones que pronunció durante el año de su consulado: "Yo tambien he querido tener (como Demóstenes) mis arengas políticas que pueden denominarse *consulares*. La primera y la segunda versan sobre la ley agraria: la una en el senado, por las calendas de Enero; la otra ante el pueblo; la tercera, sobre Oton; la cuarta, en favor de Rabirio, la quinta, sobre los hijos de los proscritos, la sexta, sobre la renuncia de mi provincia; la sétima fué la que arrojó á Catilina del senado y de Roma; la octava fué pronunciada ante el pueblo al siguiente dia de su fuga; la novena, en la tribuna, el dia en que los Alóbroges vinieron á declarar; la décima, en el senado, el 5 de Diciembre. Todavía quedan dos ménos largas, que son como unos apéndices de las dos primeras sobre la ley agraria."—Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1.

VII. Designado pretor urbano el año anterior, César tomó posesion de su oficio el año 692, siéndole agregado Bibulo, su antiguo colega en la edilidad, y declarado adversario suyo. Cuanto mas aumentaba su influencia, mas parece haberla puesto al servicio de Pompeyo, que, desde su partida, continuaba siendo el objeto de las esperanzas del partido popular. Mas que otro alguno contribuyó á que se concediesen al vencedor de Mitridates honores deusados (1), tales como el privilegio de asistir á los juegos del circo con la túnica triunfal y una corona de laurel, y á las representaciones teatrales con la pretexto, insignia de los magistrados (2), y lo que es mas, hizo todos sus esfuerzos para reservar á Pompeyo una de aquellas satisfacciones de amor propio que estimaban mucho los Romanos.

Las personas encargadas de reedificar un monumento público obtenian, al concluir las obras, el honor de grabar en él su nombre. Catulo habia hecho inscribir el suyo en el templo de Júpiter, quemado en el Capitolio, en 671, y cuya reconstruccion le habia confiado Sila; aquel templo no estaba enteramente terminado, por lo que César reclamó contra tal ilegalidad, acusando ademas á Catulo de haber distraído una parte de los fondos destinados á aquella restauracion, y propuso que se encargase á Pompeyo, á su vuelta, de terminar la obra de poner en ella su nombre en lugar del de Catulo, y de hacer su solemne dedicatoria (3). Con esto César no solo daba un testimonio de deferencia á Pompeyo, mas queria agradar á la multitud provocando una acusacion contra uno de los gefes mas estimados del partido aristocrático.

La nueva de aquella acusacion produjo gran efecto en el senado, y la prisa de los grandes por asistir al Foro para votar contra ella fué tal, que aquel dia se olvidaron de ir, segun la costumbre, á felicitar á los nuevos cónsules (4), prueba de que tambien en aquella circunstan-  
cia no se trataba mas que de una lucha de partidos. Catulo se defendió á sí mismo, aunque sin poder llegar á la tribuna, y como aumentase el alboroto, César tuvo que ceder á la fuerza, sin que el negocio pasase adelante (5).

(1) Velleo Patérculo, II, xl.—Dion-Casio, XXXVII; xxi.

(2) Suetonio, *César*, XLVI.

(3) Dion-Casio, XXXVII, XLIV, XLIII, XIV.

(4) Suetonio, *César*, xv.

(5) Suetonio, *César*, xvi.

Continuaba el sentimiento público pronunciándose cada vez mas contra la conduceta del senado, y ya nadie vacilaba en acusarle sin rebozo de haber dado muerte ilegal á los cómplices de Catilina. Meteio Nepote, sostenido por los amigos de los conjurados, por los partidarios de su patrono y por los de César, tomó la iniciativa de una ley para llamar á Pompeyo con su ejército, á fin, decia, de mantener el orden en la ciudad, proteger á los ciudadanos é impedir que fuesen sacrificados sin proceso. El senado, y sobre todo Caton y Q. Minucio, ofuscados ya con los triunfos del Asia, opusieron una absoluta resistencia á aquellas proposiciones.

El día de la votacion de las tribus ocurrieron las mas tumultuosas escenas. Caton fué á sentarse entre el pretor, César y el tribuno Metelo, para que no estuviesen libres de testigos: hubo golpes, espadas desenvainadas (1), y las dos facciones se arrojaron mutuamente del Foro, hasta que por fin prevaleció el partido del senado. Metelo, obligado á huir, declaró que cedía á la fuerza y que se iba á buscar á Pompeyo, el cual sabria bien vengarlos á ambos, siendo aquel el primer ejemplo de un tribuno que abandonaba á Roma para ir á refugiarse en los reales de un general: por ello fué destituido de su cargo así como César lo fué del de pretor (2). Prescindió este último de la destitucion, conservó sus lictores y continuó administrando justicia; pero prevenido de que se pensaba emplear contra él medidas coercitivas, dimitió voluntariamente su oficio y se retiró á su casa.

No pasó sin embargo inadvertido aquel ultraje á las leyes. Dos dias despues se formaron grupos delante de la casa de César y le gritaron que recobrase su dignidad, á lo que él contestó que se retirasen pacíficamente en cumplimiento de su deber, con lo cual el senado, que se habia reunido á la primera noticia de aquella asonada, le hizo llamar, le dió gracias por su respeto á las leyes y le reintegró en la pretura.

De esta suerte acertaba César á mantenerse dentro de la legalidad, y obligaba al senado á salirse de ella. Aquel cuerpo tan firme antiguamente, pero tan moderado, no retrocedía ya ante ningun golpe de autoridad; al mismo tiempo un tribuno y un pretor se veian obligados á sustraerse á sus actos arbitrarios; siempre las mismas escenas de vio-

[1] Dion-Casio, XXXVII, XLIII. — Suetonio, César, XVI. — Ciceron, Discurso en favor de Sextio, XXIX.

[2] Suetonio, César, XVI.

lencia, desde el tiempo de los Gracos, ya por parte de los grandes, ya por parte del pueblo.

La justicia que acababa de hacerse á César por miedo á un motin, no desanimó el odio de sus enemigos, los cuales intentaron renovar la acusacion de complicidad en la conspiracion de Catilina. Por instigacion suya, Vettio, empleado tiempos atras por Ciceron como espía para el descubrimiento de la trama, le citó ante el cuestor Novio Niger (1), y Curio, á quien se habian votado recompensas públicas, le acusó ante el senado: ambos atestiguaban su afiliacion á los conjurados, asegurando que lo sabian de boca del mismo Catilina. César se defendió sin dificultad, é invocó el nombre de Ciceron, que no titubeó en disculparle; y como se prolongase la sesion mas de lo acostumbrado y cundiese por la ciudad la noticia de la acusacion, inquieta la muchedumbre por la suerte de César, acudió tumultuariamente á pedir que se presentara, mostrándose tan enfurecida, que para calmarla, Caton juzgó necesario proponer al senado un decreto disponiendo distribuciones de trigo á los pobres, lo cual recargó al erario con mas de 1,250 talentos anuales (unos 23 millones de reales) (2).

Declaróse calumniosa la acusacion, Curio se vió privado de la recompensa prometida, y Vettio, llevado á la cárcel, estuvo á pique de que el pueblo le hiciese pedazos al pasar por delante de los rostros (3); igualmente fué preso el cuestor Novio, por haber permitido que se acusase ante su tribunal á un pretor, cuya autoridad era superior á la suya (4).

No contento con captarse el favor popular, César se atraía la benevolencia de las primeras damas romanas; y á pesar de su decidida afición á las mujeres, es imposible no advertir en la eleccion de sus queridas, un fin político, pues to que todas estaban, por diferentes conceptos, relacionadas con hombres que hacian ó estaban destinados á hacer un papel importante. Tuvo relaciones íntimas con Tertula, mujer de Craso; con Mucia, mujer de Pompeyo; con Lolia, hija de Aulo Gabinio, que fué cónsul en 696; con Postumia, mujer de Servio Sulpicio, elevado al consulado en 793, y atraído al partido de César por influjo de aquella; pero la mujer que prefirió fué Servilia, hermana de Caton y madre de Bruto, á la cual regaló durante su consulado

[1] Ciceron, Cartas á Atico, II, XXIV.

[2] Plutarco, César, IX.

[3] Suetonio, César, XVII.

[4] Suetonio, César, XVII.

una perla valuada en 6 millones de sestercios (mas de 4 millones de reales) (1); esta relacion hace poco probables los rumores que corrieron de que Servilia favorecia ciertos tratos amorosos entre él y su hija Tercia (2). ¿Se reconcili6 Craso con César por mediacion de Tertula, ó bien propendia á ello por las injusticias del senado y por su propia envidia de Pompeyo? Sea cual fuere la causa de aquella amistad, parece evidente que Craso hizo causa comun con él en todas las cuestiones que le interesaban, desde el consulado de Ciceron.

VIII. Sobrevino por entonces un grande escándalo. Clodio, jóven y rico patricio, ambicioso y violento, estaba enamorado de Pompeya, mujer de César; pero la estremada vigilancia de Aurelia, suegra de Pompeya, dificultaba las ocasiones de verla en lo particular (3). Clodio, disfrazado de mujer, eligió para introducirse en la casa el momento en que con otras matronas, celebraba de noche misterios en honor del pueblo romano (4), siendo de advertir que estaba rigurosamente vedado á todo varon asistir á aquellas ceremonias religiosas, que su sola presencia habria profanado. Denunciado por una esclava, Clodio fué espulsado ignominiosamente; los pontífices clamaron contra aquel gran sacrilegio, y fué preciso que las vestales comenzasen de nuevo los misterios. Los grandes, que ya habian encontrado un enemigo en Clodio, vieron en aquel lance un medio de humillarle y de crear á César una posicion embarazosa. Este, sin querer examinar si Pompeya era ó no culpable, la repudió. Un senado-consulta aprobado por

[1] Suetonio, *César*, I.

[2] Suetonio, *César*, I.

[3] Plutarco, *César*, x.

[4] Suetonio, *César*, I.—Plutarco, *Ciceron*, xxvii;—*César*, x. "Este sacrificio lo ofracen las vírgenes vestales; ofrecido para el pueblo romano, en la casa de un magistrado que posee el *imperium*, con ceremonias que no se pueden revelar; ofrecido á una diosa cuyo nombre mismo es un misterio impenetrable para todos los hombres, y á quien Clodio llama la Buena Diosa, porque le ha perdonado tamaño atentado." (Ciceron, *Sobre la respuesta de los arúspices*, xvii.) La Buena Diosa se consideraba, como la mayor parte de las divinidades de la tierra entre los antiguos, una especie de hada benéfica que velaba por la fertilidad de los campos y la fecundidad de las mujeres. El sacrificio nocturno se celebraba uno de los primeros dias de Diciembre, en la casa del cónsul ó del pretor, por la esposa de este último y por las vestales. Para principiar la fiesta se hacia el sacrificio propiciatorio de un cerdo, y se recitaban prees por la prosperidad del pueblo romano.

cuatrocientos votos contra quince, puso en acusacion á Clodio (1), que se defendia alegando la coartada, y á escepcion de Aurelia, ningun testigo de cargo se presentaba contra él; el mismo César, interrogado, contestó que nada sabia y para explicar su conducta, respondió cubriendo juntamente su honor y sus intereses: "La mujer de César no debe inspirar ni aun sospechas;" pero Ciceron, cediendo á las mezquinas inspiraciones de su mujer Terencia, declaró que el dia del suceso habia visto á Clodio en Roma (2). El pueblo se mostraba favorable á este último, ya porque el crimen no le pareciese merecer un castigo ejemplar, ya porque la pasion política pudiese mas que los escrúpulos religiosos: Craso por su parte manejó todo el enredo y prestó al acusado el dinero necesario para comprar á los jueces, que le absolvieron. La mayoría fué de treinta y un votos contra veinticinco (3).

Indignado de tal prevaricacion, espidió el senado, á instigacion de Caton, un decreto de informacion contra los jueces sospechosos de haberse dejado corromper (4): ahora bien, estando aquellos compuestos de caballeros, el órden ecuestre hizo causa comun con sus individuos y se separó abiertamente del senado, por manera, que el atentado de Clodio tuvo dos graves consecuencias: la primera, dar una prueba patente de la venalidad de la justicia, y la segunda, lanzar una vez mas á los caballeros en el partido popular, y todavia se hizo mas por indisponerlos: los republicanos reclamaban una reduccion en el precio de los arriendos en el Asia, que se les habian adjudicado á un tipo demasiado alto ya, por consecuencia de las guerras, y la oposicion de Caton logró que se rechazase su solicitud. Semejante negativa, legal sin duda, era en aquellas circunstancias soberanamente impolítica.

IX. Mientras renacian en Roma con cualquier motivo las discusiones, Pompeyo acababa de terminar la guerra de Asia. Vencedor de Mitrídates en dos encuentros, habiéndole obligado á huir hácia las fuentes del Eufrates, á pasar el norte de la Armenia, y en fin, desde allí á la Cólquide, á Dioscurias, en la costa oriental del mar Negro (5). Pompeyo se habia internado hasta el Cáucaso, donde derrotó á dos

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xiv.

(2) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xvi.

(3) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xvii.

(4) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xvi.

(5) Apiano, *Guerra de Mitrídates*, ci.

pueblos de aquellas montañas, los Albanenses y los Iberienses, que se oponían á su paso. Después de haber llegado á tres jornadas del mar Caspio, no temiendo ya á Mitrídates, acorralado entre los bárbaros, emprendió su retirada para la Armenia, donde Tigranes fué á ponerse á su discreción. Luego, dirigiéndose hácia el sur, pasó el monte Tauro, atacó al rey de Camagene, peleó contra el rey de los Medos, invadió la Siria, hizo alianza con los Partos, recibió la sumisión de los Arabes nabatenses, la de Aristóbulo, rey de los judíos, y tomó á Jerusalem (1).

Entretanto, Mitrídates, cuya energía y miras parecía como que aumentaban con los peligros y los reveses, ejecutaba un plan atrevido; dando la vuelta al mar Negro por el Oriente, haciendo alianza con los Escitas y los pueblos de la Crimea, había llegado á las orillas del Helesponto cimeriano; pero todavía meditaba mas vastos designios. Después de haber anudado tratos con los Celtas, proponíase llegar al Danubio, cruzar la Tracia, la Macedonia y la Iliria, traspasar los Alpes, y como Anibal caer sobre Italia. Solo él estaba á la altura de tan alta empresa, pero hubo de renunciar á ella; abandonado de su ejército, vendido por su hijo Farnaces, se dió la muerte en Panticapea [*Kertsch*], con lo cual Pompeyo pudo disponer á su arbitrio de las vastas y ricas comarcas que se estienden desde el mar Caspio hasta el mar Rojo. Farnaces recibió el reino del Bósforo; Tigranes, privado de una parte de sus Estados, solo conservó la Armenia; el tetrarca del reino de Galicia, Deyotaro, obtuvo un aumento de territorio, y Ariobarzanes el engrandecimiento del reino de Capadocia, restablecido en su favor. Varios régulos, amigos de los romanos, fueron dotados y se reedificaron ó fundaron treinta y nueve ciudades. Por último, el Ponto, la Cilicia, la Siria y la Fenicia, declaradas provincias romanas, hubieron de aceptar el régimen que les impuso el vencedor, y recibieron instituciones que conservaron durante muchos siglos (2). Todas las costas del Mediterráneo, excepto el Egipto, fueron tributarias de Roma.

Terminada la guerra en Asia, Pompeyo había enviado por delante á su teniente Pupio Pison Calpurniano, que solicitaba el consulado, y al efecto, pedía el aplazamiento de los comicios, el cual se conce-

(1) Apiano, *Guerra de Mitrídates*, cvl.

(2) Dion-Casio, XXXVII, xx.

dió, con lo que Pison fué nombrado cónsul por unanimidad (1), con M. Valerio Mesala, para el año 693; á tal punto el temor que inspiraba Pompeyo infundía en todos una gran docilidad á sus deseos, por cuanto se desconocían sus intenciones y se recelaba que á su vuelta marchase de nuevo sobre Roma al frente de su ejército victorioso; recelo verdaderamente infundado, pues habiendo desembarcado Pompeyo en Brindis, por Enero del 693, licenció sus tropas, y llegó á Roma sin mas escolta que la de los ciudadanos que en gran muchedumbre salieron á recibirle. (2)

Pasada la primera manifestacion del agradecimiento público, ya no encontró la acogida con que contaba, y graves sinsabores domésticos contribuyeron á aumentar sus desencantos: sabedor de la escandalosa conducta que había observado su mujer Mucia durante su ausencia, se decidió á repudiarla. (3)

La envidia, peste de las repúblicas, se desató contra él: los nobles no acertaban á disimularla, y no parecía sino que se vengaban de sus propios exagerados miedos, á los que se agregaban resentimientos personales. Lúculo no le perdonaba haberle frustrado del mando del ejército de Asia; Craso envidiaba su celebridad; Caton siempre enemigo de los que se levantaban por encima de los demas, no podía serle favorable, y hasta le negó la mano de su sobrina; Metelo Crético conservaba un amargo recuerdo de los esfuerzos intentados para disputarle la conquista de la isla de Creta (4), y Metelo Céler estaba lastimado de la repudiacion de su hermana Mucia (5). Por lo que respecta á Ciceron, cuya opinion acerca de los hombres variaba segun la deferencia que demostraban hácia su mérito, encontraba á su

(1) Dion-Casio, XXXVII, XLIV.—Contra lo que dicen otros autores, Dion-Casio asegura que se han retrasado los comicios.—Plutarco; Pompeyo, XLV.

(2) "Cuanto mayor era el susto, tanto mayor fué la satisfaccion de ver á Pompeyo volver á su patria como simple ciudadano."—Vellejo Patéculo, II, XL.

(3) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XII.

(4) Metelo estaba haciendo la conquista de la Creta, cuando Pompeyo envió uno de sus tenientes á desposeerle, so pretexto de que aquella isla estaba comprendida en su gran mando marítimo.

(5) Dion-Casio, XXXVII, XLIX.

héroe de otros tiempos sin rectitud y sin elevación (1). Presintiendo la mala voluntad que iba á encontrar, Pompeyo hizo todo lo posible y gastó mucho dinero para llevar al consulado á Afranio, uno de sus antiguos tenientes, con quien contaba para obtener las dos cosas que mas apetecía, á saber, la aprobacion general de todos sus actos en Oriente y una distribucion de tierras á sus veteranos. A despecho de vivas oposiciones, L. Afranio fué nombrado con Q. Metelo Céler, pero antes de presentar las leyes que le interesaban, Pompeyo, que hasta entónces no habia vuelto á Roma, pidió el triunfo, el cual le fué concedido solamente por dos dias, siendo esto no obstante la ceremonia de las mas magnificas. Verificóse el 29 y el 30 de setiembre del año 693.

Iban delante de él unos grandes carteles en que estaban inscritos los nombres de los países conquistados desde la Judea hasta el Cáucaso, y desde las orillas del Bósforo hasta las del Eufrates; los nombres de las ciudades y el número de los bajeles tomados á los piratas; el nombre de treinta y nueve ciudades repobladas; la enumeracion de las riquezas llevadas al erario público, valuadas en 20,000 talentos (sobre 440 millones de reales), sin contar las liberalidades á sus soldados, de los cuales el ménos recompensado habia recibido 1,500 dracmas (unos 6,000 reales) (2), las rentas públicas, que no ascendian, ántes de Pompeyo, mas que á 50 millones de dracmas (unos 182 millones de reales), alcanzaron la cifra de 81 millones y medio (sobre 293 millones). Entre los objetos preciosos que se espusieron á las miradas de los Romanos, notábase la dactylioteca (coleccion de piedras grabadas) del rey del Ponto (3); un tablero de ajedrez formado de dos piedras preciosas solamente, y que tenia no obstante cuatro piés de largo sobre tres de ancho, adornado con una luna de oro, del peso de treinta libras, tres lechos para los festines de un inmenso valor; copas de piedras preciosas en bastante número para cubrir nueve aparadores; treinta y tres coronas de perlas; tres estatuas de oro, que representaban á Minerva, á Marte y á Apolo; una montaña del mismo metal, de base cuadrada, decorada con frutas de todas clases y fi-

(1) 'Nada de rectitud ni de candor, jamás móvil alguno honroso en su política; nada elevado, nada fuerte y generoso.'—Ciceron, *Cartas á Attico*, I, xiii.

[2] Plutarco, *Pompeyo*, XLVII.

[3] Plinio, XXXVII, v.

guras de ciervos y leones, rodeado todo de una vid de oro, regalos del rey Aristóbulo; un templete dedicado á las musas, guarnecido de un reloj; un lecho de oro, que era fama habia pertenecido á Darío, hijo de Histaspes; unos vasos murrinos (1); la estatua de plata del rey del Ponto Farnaces, el vencedor de Sinope, contemporáneo de Filipo III de Macedonia (2); la estatua de plata del último Mitridates y su busto colosal de oro, de ocho codos de alto, así como tambien su trono y su cetro; unos carros armados de hoces y guarnecidos de adornos dorados (3); luego el retrato del mismo Pompeyo, bordado de perlas; por último aparecieron por primera vez, como objetos raros y preciosos, unos cuantos ébanos y algunos arbustos de los que se saca el bálsamo (4). Veíanse, precediendo á su carro, los Cretenses Lastenes y Pauares, arrebatados en el triunfo de Metelo Crético (5); los gefes de los piratas, el hijo de Tigranes, rey de Armenia, su mujer y su hija, la viuda del anciano Tigranes, llamada Zosima; Oltaces, el caudillo de los Colquidienses; Aristóbulo, rey de los judíos; la hermana de Mitridates, con cinco hijos suyos; las mujeres de los caudillos de Escitia; los rehenes de los Iberienses, de los Albanenses, y los de los reyes de Comagena. Pompeyo iba en un carro cuajado de pedrería y vestido con el traje de Alejandro Magno (6); y como ya habia obtenido tres veces los honores del triunfo por sus victorias de Africa, en Europa y de Asia, delante de él iba un gran trofeo con esta inscripcion: *Sobre el mundo enteró* (7).

Todo aquel esplendor lisonjeaba el orgullo nacional sin desarmar á los envidiosos. Como las victorias en Oriente se habian alcanzado sin grandes esfuerzos, se rebajaba su mérito, y Catón habia llegado hasta el extremo de decir que en Asia los generales no habian tenido que pelear sino con mujeres (8). En el senado, Lúculo y

[1] Vasos muy estimados que venian de la Carmania. Reflejaban los colores del arco iris, y, al decir de Plinio, un solo vaso se vendió en 70 talentos—mas de 1,000,000 de reales.—Plinio, XXXVII, VII y VIII.

[2] Plinio, XXXIII, LIV.—Strabon, XII, 545.

[3] Apiano, *Guerra de Mitridates*, CXVI.

[4] Plinio, *Historia Natural*, XII, IX, y LIV.

[5] Dion-Casio, XXXVI, II.—Velejo Patéroulo, II, XXXIV, XL.

[6] Apiano, *Guerra de Mitridates*, CXVII.

[7] Plutarco, *Pompeyo*, XLVII.—Dion-Casio, XXXVII, XXI.

[8] Ciceron, *Oracion en favor de Murena*, XIV.

otros importantes varones consulares hicieron desechar la aprobacion de todos los actos de Pompeyo, á pesar de que no ratificar los convenios ajustados con los reyes, ni el cambio de las provincias, ni las imposiciones de los tributos, era ponerlo todo de nuevo en cuestion. Y todavía se fué mas allá.

Por Enero de 694 (1), el tribuno L. Flavio propuso rescatar y destinar á los veteranos de Pompeyo, para establecer en él colonias, el territorio declarado patrimonio público en 521, y vendido despues; y repartir entre los pobres el *ager publicus* de Volaterra y de Arrecio, en Etruria, confiscado por Sila y no distribuido todavía (2): los gastos que ocasionasen estas medidas deberían cubrirse con cinco anualidades de la renta de las provincias conquistadas (3) Ciceron, que deseaba complacer á Pompeyo sin menoscabar los intereses de los que llamaba sus ricos amigos (4), propuso no tocar el *ager publicus*, y adquirir otras tierras con los mismos recursos; sin embargo aprobaba entónces la fundacion de colonias, él que, dos años ántes, llamaba la atencion de sus oyentes sobre el peligro de semejantes establecimientos; y confesaba que convenia alejar de Roma aquel peligroso populacho, *sentina urbis*, el que en otro tiempo habia estimulado á aquel mismo populacho á quedarse en Roma para disfrutar de las fiestas, de los juegos y de los derechos de sufragio (5); por último, propuso comprar propiedades particulares dejando el *ager publicus*, intacto, al paso que en su discurso contra Rulo habia vituperado como una derogacion á todas las prácticas, la fundacion de colonias en propiedades compradas á particulares (6). La elocuencia del orador, tan preponderante para hacer desechar la ley de Rulo, no consiguió hacer adoptar la ley de Flavio, la cual fué atacada con tal violencia por el cónsul Metelo, que el tribuno le hizo llevar á la cárcel; mas como aquel acto de rigor provocase una reprobacion general, Pompeyo tuvo

[1] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xviii.

[2] Dion-Casio, XXXVII, l.

[3] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xix.

[4] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xix.

[5] Ciceron, *Segundo discurso contra la ley agraria*, xxvii.

[6] "La verdad es que vuestros mayores no os han dado el ejemplo de comprar tierras á los particulares para enviar á ellas el pueblo en colonias. Todas las leyes, hasta el presente, no las han establecido mas que en los dominios de la República."—Ciceron, *Segunda oracion contra la ley agraria*, xxv.

miedo del escándalo, hizo decir á Flavio que pusiese al cónsul en libertad y abandonó la ley. Herido entónces de tantas injusticias, y viendo mermado su prestigio, el vencedor de Mitrídates se arrepintió cruelmente de haber licenciado su ejército y resolvió entenderse con Clodio, que gozaba de gran popularidad (1).

Por la misma época Metelo Nepote, que por segunda vez habia vuelto á Italia con Pompeyo, fué nombrado pretor é hizo abolir por una ley todos los peajes de Italia, cuya cobranza escitaba vivas reclamaciones. Aquella medida, probablemente inspirada por Pompeyo y César, fué aprobada por todos; el senado sin embargo intentó, pero en vano, borrar de la ley el nombre de su autor, lo cual muestra, al decir de Dion-Casio, que aquella asamblea nada aceptaba de sus adversarios, ni siquiera un beneficio (2).

X. De esta suerte todas las fuerzas de la sociedad, paralizadas por las divisiones intestinas, impotentes para producir el bien, parecia que no se reanimaban mas que para oponerle obstáculos; la gloria militar lo mismo que la elocuencia, los dos grandes instrumentos del poderío romano, solo inspiraban ya desconfianza y envidia. El triunfo de los generales no parecia tanto una gloria para la República como una satisfaccion personal. El talento de la palabra ejercia aún todo el imperio mientras el orador estaba en la tribuna; pero apenas bajaba de ella, se desvanecia el prestigio, y el sentimiento público permanecia indiferente á magníficos artificios del lenguaje, empleados en favorecer pasiones egoistas y no en defender, como en otros tiempos, los grandes intereses de la patria.

¡Cosa muy notable! cuando el destino impele á una sociedad hácia un fin, todo concurre á él fatalmente, lo mismo los ataques y las esperanzas de los que desean un cambio, que el temor y la resistencia de los que desearian pararlo todo. Despues de la muerte de Sila, solo César intentó con perseverancia levantar la bandera de Mario. Esto sentado, nada mas natural que el que sus actos y sus palabras tuviesen la misma tendencia. Pero lo que debe fijar la atencion, es ver á los partidarios de la resistencia y del sistema de Sila, á los adversarios de toda innovacion, contribuir, sin saberlo ellos mismos, á traer los sucesos que allanaban á César el camino para llegar al poder supremo.

[1] Plutarco. *Caton de Utica*, xxvi.

[2] Dion-Casio. XXXVII, li.

otros importantes varones consulares hicieron desechar la aprobacion de todos los actos de Pompeyo, á pesar de que no ratificar los convenios ajustados con los reyes, ni el cambio de las provincias, ni las imposiciones de los tributos, era ponerlo todo de nuevo en cuestion. Y todavía se fué mas allá.

Por Enero de 694 (1), el tribuno L. Flavio propuso rescatar y destinar á los veteranos de Pompeyo, para establecer en él colonias, el territorio declarado patrimonio público en 521, y vendido despues; y repartir entre los pobres el *ager publicus* de Volaterra y de Arrecio, en Etruria, confiscado por Sila y no distribuido todavía (2): los gastos que ocasionasen estas medidas deberían cubrirse con cinco anualidades de la renta de las provincias conquistadas (3) Ciceron, que deseaba complacer á Pompeyo sin menoscabar los intereses de los que llamaba sus ricos amigos (4), propuso no tocar el *ager publicus*, y adquirir otras tierras con los mismos recursos; sin embargo aprobaba entónces la fundacion de colonias, él que, dos años ántes, llamaba la atencion de sus oyentes sobre el peligro de semejantes establecimientos; y confesaba que convenia alejar de Roma aquel peligroso populacho, *sentina urbis*, el que en otro tiempo habia estimulado á aquel mismo populacho á quedarse en Roma para disfrutar de las fiestas, de los juegos y de los derechos de sufragio (5); por último, propuso comprar propiedades particulares dejando el *ager publicus*, intacto, al paso que en su discurso contra Rulo habia vituperado como una derogacion á todas las prácticas, la fundacion de colonias en propiedades compradas á particulares (6). La elocuencia del orador, tan preponderante para hacer desechar la ley de Rulo, no consiguió hacer adoptar la ley de Flavio, la cual fué atacada con tal violencia por el cónsul Metelo, que el tribuno le hizo llevar á la cárcel; mas como aquel acto de rigor provocase una reprobacion general, Pompeyo tuvo

[1] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XVIII.

[2] Dion-Casio, XXXVII, I.

[3] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XIX.

[4] Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XIX.

[5] Ciceron, *Segundo discurso contra la ley agraria*, XXVII.

[6] "La verdad es que vuestros mayores no os han dado el ejemplo de comprar tierras á los particulares para enviar á ellas el pueblo en colonias. Todas las leyes, hasta el presente, no las han establecido mas que en los dominios de la República."—Ciceron, *Segunda oracion contra la ley agraria*, XXV.

miedo del escándalo, hizo decir á Flavio que pusiese al cónsul en libertad y abandonó la ley. Herido entónces de tantas injusticias, y viendo mermado su prestigio, el vencedor de Mitrídates se arrepintió cruelmente de haber licenciado su ejército y resolvió entenderse con Clodio, que gozaba de gran popularidad (1).

Por la misma época Metelo Nepote, que por segunda vez habia vuelto á Italia con Pompeyo, fué nombrado pretor é hizo abolir por una ley todos los peajes de Italia, cuya cobranza escitaba vivas reclamaciones. Aquella medida, probablemente inspirada por Pompeyo y César, fué aprobada por todos; el senado sin embargo intentó, pero en vano, borrar de la ley el nombre de su autor, lo cual muestra, al decir de Dion-Casio, que aquella asamblea nada aceptaba de sus adversarios, ni siquiera un beneficio (2).

X. De esta suerte todas las fuerzas de la sociedad, paralizadas por las divisiones intestinas, impotentes para producir el bien, parecia que no se reanimaban mas que para oponerle obstáculos; la gloria militar lo mismo que la elocuencia, los dos grandes instrumentos del poderío romano, solo inspiraban ya desconfianza y envidia. El triunfo de los generales no parecia tanto una gloria para la República como una satisfaccion personal. El talento de la palabra ejercia aún todo el imperio mientras el orador estaba en la tribuna; pero apenas bajaba de ella, se desvanecia el prestigio, y el sentimiento público permanecia indiferente á magníficos artificios del lenguaje, empleados en favorecer pasiones egoistas y no en defender, como en otros tiempos, los grandes intereses de la patria.

¡Cosa muy notable! cuando el destino impele á una sociedad hácia un fin, todo concurre á él fatalmente, lo mismo los ataques y las esperanzas de los que desean un cambio, que el temor y la resistencia de los que desearian pararlo todo. Despues de la muerte de Sila, solo César intentó con perseverancia levantar la bandera de Mario. Esto sentado, nada mas natural que el que sus actos y sus palabras tuviesen la misma tendencia. Pero lo que debe fijar la atencion, es ver á los partidarios de la resistencia y del sistema de Sila, á los adversarios de toda innovacion, contribuir, sin saberlo ellos mismos, á traer los sucesos que allanaban á César el camino para llegar al poder supremo.

[1] Plutarco. *Caton de Utica*, XXVI.

[2] Dion-Casio. XXXVII, LI.

Pompeyo, el representante de la causa del senado, descarga sobre el antiguo régimen el golpe mas sensible, con el restablecimiento del tribunal. El favor consiguiente á sus prodigiosos triunfos en Asia le habia elevado por encima de todos; por naturaleza como por sus antecedentes, se inclinaba del lado de la aristocracia; la envidia de los nobles le lanza al partido popular y le obliga á echarse en brazos de César.

Por su parte el senado, que quiere conservar intactas todas las antiguas instituciones, las abandona en frente del peligro; por envidia á Pompeyo, deja á los tribunos la iniciativa de todas las leyes de interes general; por miedo á Catilina, allana las barreras que vedaban á los hombres nuevos el acceso al consulado y hace llegar á él á Ciceron. El proceso de los cómplices de Catilina viola juntamente las formas de la justicia y la primera garantía de la libertad de los ciudadanos, ó sea el derecho de apelacion al pueblo. En vez de acordarse de que la mejor política, en las circunstancias graves, es dar á los hombres importantes un visible testimonio de gratitud por los servicios prestados en la próspera como en la adversa fortuna; en vez de seguir despues de la victoria el ejemplo dado despues de la derrota por el antiguo senado, que daba gracias á Varron de no haber desesperado de la salvacion de la República, el senado se muestra ingrato con Pompeyo, sin tomarle para nada en cuenta su moderacion, y cuando puede comprometerle y aun atarle con los lazos de la gratitud, rechaza sus mas legítimas peticiones, y aquella repulsa enseña á los futuros generales que, cuando vuelvan á Roma despues de haber ensanchado el territorio de la República, despues de haber doblado las rentas del Estado, si licencian su ejército, se les negará la aprobacion de sus actos, y se escatimará á los soldados la recompensa de sus gloriosos afanes.

El mismo Ciceron, que quiere conservar el antiguo orden de cosas, contribuye á minarle con sus palabras; en sus oraciones contra Verres, denuncia la venalidad del senado y las esacciones de que se quejan las provincias; en otras, descubre del modo mas terrible la corrupcion de las costumbres, el tráfico de los empleos y la falta de patriotismo entre las altas clases; hablando en favor de la ley Manilia, sostiene que hace falta un poder fuerte en las manos de uno solo, á fin de asegurar el orden en Italia y la gloria en lo exterior; y despues de haber empleado toda su elocuencia en demostrar el exceso del mal

y la eficacia del remedio, cree poder atajar el torrente de la opinion pública dando el frio consejo de la inmovilidad.

Caton declaraba que no queria ninguna especie de innovaciones, y con su propia resistencia las hacia mas indispensables que nunca; no ménos que Ciceron, lanzaba el vituperio sobre los vicios de la sociedad; pero al paso que este variaba con frecuencia por efecto de la natural inconstancia de su espíritu, Caton, con la sistemática tenacidad de un estóico, perseveraba inflexible en la aplicacion de principios absolutos, impugnaba hasta los proyectos mas útiles, é impidiendo toda concesion, era causa de que los odios como las facciones fuesen irreconciliables. Con hacer desechar todas sus proposiciones, habia separado á Pompeyo del senado; á pesar de las ventajas, para su partido, de una alianza que habria contrariado los proyectos de César, le negó la mano de su sobrina (1). Sin consideracion á las consecuencias políticas de un exagerado rigorismo, habia hecho destituir á Metelo, tribuno, y á César, pretor; acusar á Clodio, abrir una informacion contra los jueces, no previendo los funestos resultados de un proceso que ponía en tela de juicio el honor de un orden entero. Aquel celo irreflexivo habia puesto á los caballeros en hostilidad con el senado, y todavía los tornó mas hostiles la oposicion de Caton á que se redujesen las cuotas de los arriendos en Asia (2). Por eso, apreciando entónces las cosas bajo su verdadero punto de vista, Ciceron escribia á Atico: "Con las mejores intenciones, nuestro Caton lo descompone todo; opina como en la república de Platon, y somos la hez de Rómulo (3)."

Nada pues atajaba el curso de los sucesos, y mas que otro alguno los precipitaba el partido de la resistencia. Era evidente que se caminaba hácia una revolucion; ahora bien, una revolucion es un rio que arrolla é inunda. César queria encauzarle; Pompeyo orgullosamente sentado en el timon creia dominar las olas que le arrastraban. Ciceron, siempre irresoluto, unas veces se dejaba llevar por la corriente, y otras creia poder navegar contra ella en una frágil barca. Caton, inmutable como una roca, se lisonjeaba con la vana idea de resistir él solo al irresistible raudal que se llevaba á la antigua sociedad romana.

[1] Plutarco, *Caton*, xxxv.

[2] "Se vilipendia al senado, el orden de los caballeros se separa de él, por manera que este año habia visto desplomarse á la vez dos sólidas bases sobre las cuales habia yo solo asentado la República, es decir, la autoridad del senado y la union de los dos órdenes."—Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xviii.

[3] Ciceron, *Cartas á Atico*, II, I.



## CAPITULO CUARTO.

(693-695).

I. Mientras en Roma se rebajaban las antiguas reputaciones en luchas sin grandeza y sin patriotismo, otras se levantaban, por el contrario, en los campamentos por el esplendor de la gloria militar. César al salir de su pretura, había pasado á la España ulterior, que le había tocado en suerte; vanamente sus acreedores habían procurado demorar su partida: él había recurrido al crédito de Craso, que le salió fiador por la suma de 830 talentos (unos 19 millones de reales). (1). Ni siquiera aguardó las instituciones del senado (2), que, por otra parte, no podían estar prontas por mucho tiempo, por haber la asamblea aplazado los asuntos concernientes á las provincias consulares para despues del proceso de Clodio, que terminó hasta Abril del año 693 (3). Aquella prisa por acudir á su puesto no podía pues tener por razon el temor de nuevas persecuciones, como se ha supuesto, pero estaba motivada por el deseo de llevar auxilios á los aliados que imploraban la proteccion romana contra los montafeses de la Lusitania. Siempre fiel á sus protegidos (4), llevaba consigo á España

(1) Plutarco, *César*, XII.—Apiano, *Guerras civiles*, II, n, 8, habla de 25 millones de sestercios, ó sean unos 18 millones de reales.

(2) Suetonio, *César*, XVIII.

(3) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XIV y XVI.

(4) "Desde su juventud, se mostró celoso y fiel con sus clientes." [Suetonio, *César*, LXXI.]

un joven africano de ilustre prosapia, llamado Masinta, cliente suyo, á quien recientemente habia defendido en Roma con sumo ardor y tenido oculto en su casa despues que salió condenado (1), para sustraerle á la venganza de Juba, hijo de Hiempsal, rey de Numidia.

Es fama que al traspasar los Alpes, habiendo César hecho alto en una aldea, sus oficiales le preguntaron en son de broma si creia que hasta en aquel oscuro rincón de la tierra, habria amañios y rivalidades, á lo que respondió seriamente: "preferiria ser el primero entre estos bárbaros á ser el segundo en Roma (2)." Esta anécdota mas ó ménos auténtica, se repite como una prueba de la ambicion de César. ¿Quién duda de esa ambicion? Lo esencial es saber si era legítima, si debia ejercerse para la salvacion ó para la ruina del mundo romano; y despues de todo, ¿no es mas honroso y mas noble confesar con franqueza los sentimientos que nos animan, que ocultar, como Pompeyo, el ardor del deseo bajo la capa del desden?

Llegado á España, levantó sin demora diez nuevas cohortes que, unidas á las otras veinte que ya habia en el país, le dieron tres legiones, fuerza suficiente para pacificar en poco tiempo la provincia (3), cuya tranquilidad turbaban continuamente las correrías de los habitantes del monte Herminio (4), que talaban el llano. Exigióles que se estableciesen en él, y como se negasen á ello, César emprendió entonces una terrible guerra de montaña y logró someterlos. Escarmentados con aquel ejemplo y temerosos de una suerte igual, las tribus vecinas trasportaron á la opuesta márgen del Durio [*Duro*] sus familias y sus objetos mas preciosos, ocasion de que se aprovechó el general romano para penetrar en el valle del Mondego, apoderarse de los pueblos abandonados y seguir el alcance á los fugitivos, los cuales, viendo ya el enemigo encima, se revolvieron contra él, resueltos á aceptar la batalla echando por delante á sus ganados, con la esperanza de que, á favor de aquel ardid, los romanos, ocupados en apo-

(1) Suetonio, *César*, LXXI.

(2) Plutarco, *César*, XII.

(3) Plutarco, *César*, XII.

(4) Cordillera de Portugal, llamada hoy *serra da Estrella*, y que separa la cuenca del Tago del valle del Mondego. Al decir de Celario [*Geografía antigua*, I, LX.], el monte Herminio se llama todavía *Arminno*. El oppidum principal de las poblaciones de aquellas montañas parece que fué Medobrega [*Membrio*], de que se hace mención en los *Comentarios de César*, *Guerra de Alejandría*, XLVIII.

derarse del botín, se desbandarian y serian mas fáciles de vencer; pero César no era hombre para caer en aquella grosera celada, y desentendiéndose de los ganados, cargó derecho sobre el enemigo y le puso en completa dispersion. Mientras guerrecaba en el norte de la Lusitania, supo que á su espalda los habitantes del monte Herminio se habian rebelado de nuevo para cerrarle el camino por donde habia venido: tomó otros entonces, pero todavía intentaron aquellos cortarle el paso colocándose en el país situado entre la sierra Albardos (1) y el mar; vencidos y cortada su retirada, viéronse forzados á huir en direccion á las costas del Océano, y se refugiaron en una isla llamada hoy *Peniche de Cima* la cual, no del todo desprendida hoy del continente, ha llegado á ser una península, situada á unas veinte y cinco leguas al norte de Lisboa: (2) César, que carecia de barcas,

[1] Probablemente, en la actual provincia de Beira.

(2) Segun un reconocimiento hecho en agosto de 1861, por el duque de Beluna, no queda la menor duda de que la península de Peniche formó en otro tiempo una isla. Por tradicion conservada entre los naturales del país, parece ser que el Océano llegaba, antiguamente, hasta la ciudad de Atogufa; pero, supuesto que Dion-Casio habla de la subida de la marea que se tragó á los soldados, de creer es que existiesen algunos vados durante la baja mar. Damos á continuacion los extractos de los varios autores portugueses que han escrito sobre este asunto.

Bernardo de Brito [*Monarquía portuguesa*, t. I, p. 429, Lisboa, 1790], se expresa en estos términos: "Como en toda la costa de Portugal no vemos en nuestros tiempos una isla mas ajustada á las condiciones de aquella á que César queria arribar, que la península en que se encuentra una localidad que, tomando el nombre de la situacion que tiene, se llama *Peniche*, diremos, con nuestro Rosende, que de ella es de la que hablan todos los autores. Y no creo que sea posible discurrir una mas conforme en todo que aquella, porque, á mas de que es única y está poco distante de la tierra firme, vemos que á la baja mar puede vadearse á pié enjuto el estrecho que la separa, y con mucha mas facilidad aún de lo que hubiera podido hacerse en los antiguos tiempos, por la razon de que el mar ha cubierto de arena, una gran parte de aquella costa y producido el resultado de que la marea suba ménos en aquel terreno, sin que á pesar de eso deje de ser bastante su altura para que todavía se necesite llegar en barcas á la isla, y esto en un espacio de sobre quinientos pasos de agua que la separa de la tierra firme."

Veamos ahora el pasaje de Rosende: "Sed quærendum utrobique quænam insula ista fuerit terræ contigua, ad quam sive pedibus sive natatu

hizo construir unas balsas en las que pasaron algunas tropas; las otras creyeron poder aventurarse por unos bajos que en la baja mar formaban un vado, pero recientemente atacados por los enemigos en su retirada, perecieron miserablemente á la subida de la marea, salvándose un solo hombre, Publio Scevio, su caudillo; que á pesar de sus heridas, logró llegar nadando á tierra firme. Mas adelante César hizo traer bajeles de Cádiz, pasó á la isla con su ejército y derrotó á los Bárbaros; de allí se dirigió con su escuadra á Abrigantium [hoy la *Coruña*], cuyos moradores, espantados á la vista de las naves, que les eran desconocidas, se sometieron voluntariamente (1), con lo que toda la Lusitania quedó tributaria de los romanos.

“profugi transire poterint, ad quam similiter et milites trajicere tentarint? Non fuisse Londobrin, ejus meminit Ptolomæus [*Berligam modo dicimus*] “indicio est distantia á continente non modica. Et quum alia juxta Lusitaniam totius littus nulla nostro ævo exstet, hæc de qua Dion loquitur, “vel incumbenti violentius mari abrasa, vel certe peninsula illa oppidi Peniche juxta Atonguiam, erit intelligenda. Nam etiam nunc alveo quingentis passibus lato a continente sejungitur, qui pedibus æstu cedente transitur, “redeunte vero insula plane fit, neque adiri vado potest. Et forte illo sæculo “fuerit aliquanto major.” [L. Andrés de Resende, *De antiquitatibus Lusitanie ceteraque historica quæ exstant opera*. Conimbricæ, 1799, t. I, p. 77.]

Antonio Carvalho (*Coreografía da costa portuguesa*, t. II, p. 144, Lisboa, 1712) espone las mismas ideas.

Confirma los anteriores datos la siguiente carta de un obispo inglés que formaba parte de la expedición de los cruzados, en tiempo de la toma de Lisboa, bajo el reinado de D. Alfonso Enriquez, en 1147:

“Die, ero quasi decima, impositis sarcinis nostris cum episcopis velificare inceptimus iter prosperum agentes. Die vero postera ad insulam Phenicis “(vulgo *Peniche*) distantis a continente quasi octingentis passibus feliciter applicuimus. Insula abundat cervis et maxime cuniculis: liquiricium (*lego glycyrrhizum*) habet. Tyrri dicunt eam Ericream, Peni Gaddis, id est “septem, ultra quam non est terra; ideo extremus noti orbis terminus dicitur. Juxta hanc sunt duæ insule quæ vulgo dicuntur Berlinges, id est “Baleares lingua corrupta, in una quarum est palatium admirabilis architecturæ et multa officinarum diversoria regi quidam, ut aiunt, quondam “gratissimum secretale hospitium.” [Crucesignati Anglici epistola de expugnatione Olisiponis, en: *Portugallie monumenta historica a saculo octavo, post Christum usque ad quintum decimum, jussu Academiae scientiarum Olisiponensis edita*. Volumen I, fasciculus III, *Olisipones*, MDCCCLXI, p. 395.]

(1) Dion-Casío, XXXVII, LI.—LIII.—“César derrotó, apenas llegado,

César recibió de sus soldados el título de *imperator*: cuando llegaron á Roma las nuevas de sus victorias, el senado decretó en honor suyo un día de fiesta y le concedió el derecho de triunfar á su regreso (1). Terminada la expedición, ocupóse el vencedor de los Lusitanos en las cosas de la administración, é hizo reinar en su provincia la justicia y la concordia, mereciendo la gratitud de los españoles, con la supresión del tributo establecido por Metelo Pio durante la guerra de Sertorio (2). Atendió sobre todo á poner un término á las desavenencias que diariamente surgían entre acreedores y deudores, disponiendo que estos consagrasen todos los años los dos tercios de sus rentas á la amortización de sus deudas, lo cual, al decir de Plutarco, le honró en gran manera (3). Aquella medida, en efecto, era un acto conservatorio de la propiedad, por cuanto impedía á los usureros romanos apoderarse de todo el capital para reembolsarse, y ya veremos que la hizo general durante su dictadura (4). Por último, después de haber sosegado las dimensiones, colmó de beneficios á los habitantes de Cádiz, les dejó leyes cuya feliz influencia se hizo sentir por mucho tiempo, y abolió en los pueblos de la Lusitania las prácticas bárbaras, algunas de las cuales llegaban hasta sacrificar víctimas humanas (5). Allí tra hó estrecha amistad con un ilustre gaditano, L. Cornelio Balbo, que llegó á ser su *magister fabrum* durante las

á los Lusitanos y á los Gallegos, y se internó hasta el mar exterior, sometió de esta suerte á los romanos unos pueblos que todavía no habían reconocido su autoridad, y volvió de aquel gobierno cargado de gloria y de riquezas, de las cuales dió una parte á sus soldados.” [Zonaras, *Anales*, X, vi].

(1) Apiano, *Guerras civiles*, II, viii.

(2) César, *Guerra de España*, XLII.

(3) Plutarco, *César*, XII.

(4) “Una legión de acusadores se desató contra los que se enriquecían con la usura, atropellando una ley del dictador César, sobre la proporción de los créditos y de las posesiones en Italia, ley caída en desuso de muy atrás por el interés de los particulares.” (Tácito, *Anales*, VI, xvi.—Suetonio, XLII.)

(5) “No recordaré todas las distinciones con que César decoró al pueblo de aquella ciudad cuando era pretor en España; las divisiones que consiguió espaciuar entre los Gaditanos; las leyes que les dió, por ellos consentidas; la antigua barbarie de sus usos y costumbres que supo hacer desaparecer; el celo con que, á ruego de Balbo, los colmó de beneficios.” [Ciceron, *Oracion en favor de Balbo*, XIX].

guerras de las Galias, y á quien defendió Ciceron cuando se le disputó el derecho de ciudadano romano (1).

Sin perjuicio de administrar su provincia con suma equidad, recogió durante la campaña un rico botín, que le sirvió para recompensar á sus soldados y contribuir al tesoro con cuantiosas sumas, sin que se le acusase de concision y de actos arbitrarios. Su conducta como propretor en España (2) fué elogiada por todos, y entre otros, por Marco Antonio, en un discurso pronunciado despues de la muerte de César.

No fué pues, como supone Suetonio, mendigando subsidios (3), pues no se mendiga al frente de un ejército; tampoco fué abusando de su fuerza como allegó tan grandes riquezas, ántes bien las obtuvo por medio de las contribuciones de guerra, con una buena administracion y hasta por la gratitud de aquellos á quienes habia gobernado.

II. César habia vuelto á Roma por el mes de junio (4), sin aguardar á su sucesor. Aquel regreso, que los historiadores consideran como premeditado, no lo era de modo alguno, puesto que sus poderes regulares habian vencido en enero de 694; pero tenia empeño en asistir á la próxima reunion de los comicios consulares, á los cuales se presentó con confianza, y miéntras hacia los preparativos de su triunfo, pidió que se le permitiese al mismo tiempo pretender el consulado.

(1) "Desde su juventud conoció á César y se captó la voluntad de aquel varon eminente. Entre la muchedumbre de sus amigos, César le distinguió como á uno de sus íntimos; en su pretura, durante su consulado, le destinó á la construccion de sus máquinas de guerra. Se aficionó á su prudencia, apreció su celo, aceptó sus buenos oficios y su afecto: en aquella época Balbo compartió casi todos los trabajos de César. [Ciceron, *Oracion en favor de Balbo*, xxviii.]

(2) "Porque aquel hombre [César] empezó por ser pretor en España, y dudando de la lealtad de esta provincia, no quiso conceder á sus habitantes la posibilidad de llegar con el tiempo á ser peligrosos, merced á una paz aparente. Prefirió hacer lo que importaba á los intereses de la República, mas bien que pasar tranquilamente el tiempo de su magistratura, y como los españoles se resistian á rendirse, los obligó á ello con la fuerza, con lo que evidentemente aventajó en gloria á cuantos le habian precedido en España, por cuanto es mas difícil conservar una conquista que hacerla." [Dion Casio, XLIV, xli.]

(3) Suetonio, *César*, LIV.

(4) "César llega dentro de dos dias. [Ciceron á Atico, II, 1. Junio 694.]

Investido del título de *imperator*, despues de haber, á favor de una rápida conquista, llevado los términos del imperio hasta las orillas septentrionales del Océano, podia legitimamente aspirar á aquella doble distincion; pero difícilmente se concedia. Para obtener el triunfo era preciso vivir fuera de Roma, conservar los lictores y el traje militar, y aguardar á que el senado fijase el dia de la entrada: para pretender el consulado era preciso, por el contrario, hallerse presente en Roma, vestir toga blanca (1), traje de los aspirantes á los honores, y residir en la ciudad muchos dias ántes de la eleccion. No siempre el senado habia considerado incompatibles las dos pretensiones (2), y acaso hubiera concedido aquel favor á César, si Caton hablando hasta el anochecer, no hubiese imposibilitado toda deliberacion (3). No habia andado este sin embargo tan rígido en 684; pero era porque entonces Pompeyo en realidad triunfaba de Sertorio, el grande enemigo de la aristocracia, aunque oficialmente no se trataba mas que de las victorias sobre los españoles (4). Obligado á optar entre una vana ceremonia y el poder, César no titubeó.

Bien preparado estaba el terreno para su eleccion; su popularidad habia ido en aumento, y el senado, demasiado ufano con su preponderancia, se habia enajenado la voluntad de los hombres mas poderosos. Pompeyo, descontento de todas las repulsas opuestas á sus justas reclamaciones, sabia muy bien ademas que la reciente ley por la que se declaraba enemigos públicos á los que corrompian á los electores, era un ataque directo contra él, supuesto que desembozadamente habia pagado la eleccion del cónsul Afranio; pero siempre infatuado de su persona, consolábase de sus reveses pavoneándose en su magnífica toga bordada (5). Craso, fiel por mucho tiempo al partido aristocrático, habia llegado á ser su adversario, á causa de la mal disimulada envidia que le tenian los grandes y de sus manejos para implicarle con César en la conspiracion de Catilina, y á pesar de que tenia en su mano los hilos de muchas intrigas, temia sin embargo comprometerse y evitaba declararse en público contra toda persona influyente (6).

[1] De aquí el nombre de *candidato*.

[2] "Muchos pretendientes al consulado habian sido nombrados, á pesar de estar ausentes: testigo Marcelo en 540." [Tito-Livio, XXIV, ix.]

(3) Plutarco, *Caton*, XXXVI.

(4) Floro, III, xxiii.

(5) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xviii.

(6) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, xviii.

Lúculo, cansado de sus campañas y de las luchas intestinas, se retiraba de la política para disfrutar en paz de su inmenso caudal. Catulo había muerto, y los más de los grandes seguían el impulso que les imprimían algunos senadores exaltados, sin curarse mucho de los negocios, y se consideraban los hombres más felices de la tierra cuando tenían en sus viveros barbos bastante bien enseñados para venir á comer en sus manos (1). Ciceron conocía su aislamiento: los nobles cuyas pasiones había servido, ya una vez pasado el peligro, no veían en él más que un advenedizo; por lo cual prudentemente había mudado de convicciones: él, el exterminador de los conjurados, había defendido á P. Silla, uno de los cómplices de Catilina, y logrado su absolución á pesar de la evidencia de las pruebas (2); él, el energético adversario de todo repartimiento de tierras, había sostenido la ley agraria de Flavio. Por entonces escribía á Atico: "He visto á nuestros afortunados del día, á esos grandes aficionados á viveros, no disimular ya la envidia que me tienen, y por eso he buscado más sólidos arrimos (3)."

En efecto se había acercado á Pompeyo, reconociendo por lo bajo que no tenía "ni elevación de ingenio, ni nobleza de alma. No sabe más que agachar la cabeza y adular al pueblo, decía; pero héme aquí relacionado con él de tal manera, que á ambos, como particulares, nos tiene cuenta, y que, como hombres políticos, podemos unos y otros obrar con más decisión. Contra mí se había provocado el odio de esta juventud ardiente y sin principios; pero yo he sabido captármela tan bien con mis buenos modos, que ya á nadie tiene más consideraciones que á mí; procuro en suma no ofender á nadie, pero sin bajeza ni populachería. Mi conducta en su conjunto está tan bien calculada, que el hombre público no cede en cosa alguna, y el hombre privado, que conoce la debilidad de los hombres de bien, la injusticia de los envidiosos y el rencor de los malos, toma sus precauciones y cuida de sí. (4)."

Ciceron se forjaba ilusiones en punto á las causas de su cambio de

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1.

(2) "Y aun parece que Ciceron pidió prestado al reo un millón de sestercios para comprar una casa en el monte Palatino." [Aulo-Gelio, XII, XII.]

(3) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XIX.

(4) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XII.

política, y no se explicaba bien á sí mismo las razones que le movían á buscar poderosos arrimos. Como todos los hombres sin carácter, en vez de confesar francamente los motivos de su conducta, se justificaba con sus amigos, pretendiendo que lejos de haber modificado sus opiniones, él era el que convertiría á Pompeyo y el que haría pronto la misma prueba sobre César. "Blandamente me sientas la mano encima, escribía á Atico, con motivo de mi amistad con Pompeyo; pero no vayas á figurarte que la he contraído con la mira puesta en mi seguridad personal. Todo ha sido obra de las circunstancias; al menor desacuerdo entre nosotros se conturbaba el Estado. Yo he tomado mis medidas y puesto mis condiciones, por manera que sin transigir sobre mis principios, que son los buenos, he logrado reducirle poco á poco á mejores ideas. Ya se va curando un poco de su afán de popularidad.... Si de la propia suerte consigo convertir á César, cuya barca va viento en popa, ¿habré con ello hecho algún daño al Estado (1)?" Ciceron, como todos los hombres cuya principal fuerza está en la palabra, conocía que no podía haer un papel importante ni siquiera estar en seguridad sino asociándose con los hombres de espada.

Mientras en Roma los dominadores del mundo se entregaban á mezquinas contiendas, una noticia alarmante vino de pronto á hacer olvidar los mapejos políticos, y fué la de que los aliados galos de las orillas del Saona habían sido batidos por los Germanos, á la par que los Helvecios se levantaban en son de guerra y hacían escursiones fuera de sus fronteras. El espanto fué general: creyóse en una nueva invasión de los Cimbro y de los Teutones, y como siempre en tales ocasiones, se decretó un alistamiento en masa sin escepcion (2). Los cónsules del año anterior sortearon sus provincias, y se decidió enviar comisarios encargados de entenderse con las tribus galas para resistir á las invasiones extranjeras, con cuyo motivo se pronunciaron primero los nombres de Pompeyo y de Ciceron; pero el senado, movido por diferentes razones, declaró que su presencia hacía demasiada falta en Roma para que se les permitiese alejarse. No se quería dar al primero una nueva ocasion de ponerse en evidencia, ni perder aunque por poco tiempo, el apoyo del segundo.

III. Llegadas mejores nuevas de la Galia, cesó por algun tiempo

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1.

(2) Ciceron, *Cartas á Atico*, I, XII.

el temor de la guerra, y las cosas habian vuelto á un estado normal cuando regresó César de España. En medio de la confusion de las opiniones y de los intereses, la presencia de un hombre entero en sus propósitos, de convicciones profundas, ilustrado por recientes triunfos, fué sin duda alguna un suceso importante. Poco tiempo necesitó para juzgar la situacion, y no pudiendo todavía reunir á las masas con una grande idea, resolvió reunir á los gefes por medio de un interes comun.

Desde entonces enderezó todos sus esfuerzos á lograr que compartiesen sus miras Pompeyo, Craso y Ciceron. El primero estaba bastante mal dispuesto á su favor: de vuelta de su campaña contra Mitridates (1), le llamaba su Egisto, aludiendo á las relaciones que César habia tenido con su mujer Mucia, mientras que, semejante á Agamenon, estaba guerreando en Asia. Aquel resentimiento, muy débil por lo demas entre los romanos, desapareció en breve ante las exigencias de la política, y por lo tocante á Craso, á quien un envidioso antagonismo separaba hácia mucho tiempo de Pompeyo, necesarias fueron toda la habilidad de César y todas las seducciones de su trato para ponerle bien con su rival; mas para reducir á ambos á seguir una misma linea de conducta, necesitábase ademas hacer valer á sus ojos poderosos motivos capaces de convencerlos. Los historiadores, por lo general, no han dado como razon de la inteligencia de aquellos tres hombres mas que el cebo del interes personal; y si bien Pompeyo y Craso no eran ciertamente insensibles á una combinacion que favorecia su apego al poder y á las riquezas, justo es prestar á César un móvil mas levantado y suponerle la inspiracion del verdadero patriotismo.

De esta suerte debia presentarse á su vasta capacidad la situacion de la República: la dominacion romana, estendida sobre el mundo como un cuerpo inmenso, lo tiene apretado entre sus nervudos brazos; y mientras sus miembros están llenos de vida y de fuerza, el corazon se descompone por efecto de la corrupcion; sin un remedio heroico, el contagio cundirá en breve del centro á las estremidades, y la mision de Roma quedará inconclusa.—¡Compárense con lo presente los grandes dias de la República! ¡Recuérdense aquellos tiempos en que, tributando homenaje á la política del senado, los delegados de los pueblos estranjeros declaraban en alta voz que preferian á la independenciam

(1) Suetonio, *César*, L.

la protectora soberanía de Roma! Desde aquella época, ¡qué mudanza! Todos los pueblos aborrecen el poderío romano, y este poderío, sin embargo, los preserva de males todavía mayores. Con razon dice Ciceron: "Considérelo bien el Asia; si cesase de vivir bajo nuevas leyes, todas las calamidades hijas de la guerra y de las discordias civiles caerian sobre ella (1)." Y estos consejos pueden aplicarse á todos los países donde han penetrado las legiones. Si la suerte pues ha querido que las naciones viviesen sometidas á un solo pueblo, el deber de este pueblo, ejecutor de los eternos decretos, es ser con los vencidos justo y equitativo como la divinidad, puesto que es inexorable como el destino.—¿Cómo poner un término á la arbitrariedad de los prótulsules ó de los propretores, que todas las leyes promulgadas en un período de tantos años han sido impotentes para reprimir? ¿Cómo impedir las esacciones cometidas en todos los puntos del imperio, si no emana del poder central una direccion mas estable y robusta?—La República sigue sin regla un sistema de invasion que agotará sus recursos: es imposible batallar con todos los pueblos á la vez y mantener en la obediencia á los aliados, si con tratamientos injustos, se los impele á la rebelion. Fuerza es disminuir el número de los adversarios de la República dando libertad á las ciudades que la merecen (2), y reconocer como amigos del pueblo romano á los reinos con quienes hay probabilidades de vivir en paz (3). Los enemigos mas peligrosos son los Galos, y contra este pueblo, turbulento y belicoso, es contra el que mas importa dirigir todas las fuerzas del Estado.—En Italia, y bajo este nombre debe comprenderse la Galia cisalpina, ¡cuántos ciudadanos privados de los derechos políticos! En Roma, ¡cuántos proletarios que viven de la limosna de los ricos ó del Estado! ¿Por qué no estender hasta los Alpes el municipio romano, y por qué no aumentar la raza de los labradores y de los soldados haciéndolos propietarios? ¡Es preciso realzar al pueblo romano á sus propios ojos, y á la República á los ojos del universo! La libertad absoluta de la palabra y del voto era un gran beneficio, cuando, templada por las costumbres, contenida por una aristocracia poderosa,

(1) Ciceron, *Cartas á Quinto*, I, I, XI.

(2) César, cónsul y dictador, declaró libres á varias ciudades estranjeras.

(3) En el siguiente capítulo veremos que César hizo reconocer como amigos del pueblo romano á Auletes, rey de Egipto, y á Ariovisto, rey de los Germanos.

desarrollaba las facultades de cada uno sin menoscabar la prosperidad de todos; pero desde que, desapareciendo con la aristocracia las antiguas costumbres, viéronse las leyes convertidas en armas de guerra para el uso de los partidos, las elecciones en un tráfico, y hecho el Foro un campo de batalla, la libertad no es ya más que una causa permanente de debilidad y decadencia.—Las instituciones crean una inestabilidad tal en los consejos y tal independencia en los oficios, que en vano se busca aquel espíritu de perseverancia y fiscalización, indispensables al mantenimiento y conservación de tan grande imperio. Sin derribar unas instituciones que han dado á la República cinco siglos de gloria, se puede, á favor de la razón íntima de los ciudadanos más beneméritos, establecer en el Estado una autoridad moral que domine las pasiones, modere las leyes, dé más estabilidad al poder, dirija las elecciones, mantenga en el deber á los mandatarios del pueblo romano, y conjure los dos más graves peligros del momento: el egoísmo de los grandes y la efervescencia de las turbas. Esto es lo que su unión puede realizar. Su desunión, por el contrario, no hará más que alentar la funesta conducta de esos hombres que comprometen igualmente el porvenir, unos con su resistencia, otros con sus impacientes arrebatos.

Fácilmente debían comprender estas consideraciones Pompeyo y Craso, actores en tan grandes sucesos, testigos de tanta sangre derramada en las guerras civiles, de tantas generosas ideas, ora triunfantes, ora vencidos. Aceptaron pues la oferta, y así se ajustó una alianza malamente llamada *primer triunvirato* (1). Por lo que respecta á Ciceron, César le justó á entrar en el pacto que acababa de formarse, pero se negó á unirse á lo que llamaba una reunión de amigos (2). Siempre indeciso en su conducta, siempre dividido entre su natural apego á los depositarios del poder y sus compromisos con los partidarios de la oligarquía, receloso del porvenir, que su prevision no acertaba á penetrar, empleaba su ingenio en impedir el logro de toda medida, que aprobaba luego una vez adoptada. La alianza que

(1) Llámense duumvros, decemvros, vigintivros, los magistrados que, en número de dos, de diez ó de veinte, compartían el mismo oficio, y como en el caso presente solo se trataba de unir con un acuerdo tácito á los hombres más considerables, el nombre de *triumvirato* no estaba bien aplicado.

(2) "Me in tribus sibi conjunctissimis consularibus esse voluit." (Ciceron, *Oracion en favor de las provincias consulares*, xvii.)

aquellos tres personajes sellaron con sus juramentos (1), quedó por mucho tiempo secreta, y solo durante el consulado de César vino á hacerse pública por la conformidad que demostraron en todas las resoluciones políticas. César puso pues ardientemente manos á la obra para reunir en su favor todas las probabilidades conducentes á asegurar su eleccion.

IV. Entre los candidatos se contaba L. Luceyo; César deseaba que se le agregase aquel personaje notable por sus escritos y su carácter (2), y que, dueño de un inmenso caudal, habia prometido emplearle con largueza en su comun provecho, para tener el mayor número de votos en las centurias. "Noticiosa la faccion aristocrática de aquel arreglo, dice Suetonio, se llenó de temor, persuadida de que "nada habia que César no intentase en el ejercicio de la magistratura "soberana, si tenia un colega que estuviese de acuerdo con él y se "adhiriese á todos sus proyectos (3)." No pudiendo los grandes conseguir su derrota, resolvieron pues que se le agregase Bibulo, que, colega suyo ya en la edilidad y en la pretura, se habia demostrado su constante adversario. Todos contribuyeron con su bolsa á influir en las elecciones; Bibulo gastó cuantiosas sumas (4), y el mismo incorruptible Caton, que habia hecho el solemne juramento de perseguir ante la justicia á todo el que comprase los sufragios, contribuyó con su cuota, confesando por aquella vez que era preciso en el interes comun acallar la voz de los principios (5). No se mostraba Ciceron más austero, y poco tiempo ántes, manifestaba á Atico la necesidad de comprar el auxilio de los caballeros (6). De esta suerte arrastraba la fuerza de las cosas, aun á los más honrados, por la corriente de una sociedad corrompida.

Apoyado por el sentimiento público y por los dos hombres más influyentes, César fué elegido cónsul por unanimidad, y acompañado

(1) Dion-Casio, xxxvii, 57.

(2) Ciceron, *Cartas familiares*, V, xii.

(3) Suetonio, *César*, xix.—Eutropio, VI, xiv.—Plutarco, *César*, xiii.

(4) Suetonio, *César*, xix.

(5) Plutarco, *Caton*, xxvi, y Suetonio, xix.

(6) "Pero, dirás, ¿no tendremos de nuestra parte á los caballeros sino á precio de dinero? ¿Y qué remedio?.... ¡Tenemos la eleccion de los medios!" (Ciceron, *Cartas á Atico*, II, 1)

según costumbre, desde el Campo de Marte hasta su casa, por la mayor parte de sus conciudadanos y gran número de senadores (1).

Si el partido opuesto á César no había podido impedirle llegar al consulado, no se desesperaba de imposibilitarle de hacer el importante papel que debía corresponderle como procónsul. Con esta mira, el senado se decidió á eludir la ley de Cayo Graco, la cual, á fin de evitar que se designasen en las provincias para las personas, quería que se verificase ántes de la reunion de los comicios. Separándose pues de la regla, la asamblea asignó á César y á su colega, con una malevolencia flagrante, la vigilancia de los bosques y de los caminos públicos, funciones asimiladas, es cierto, á las de gobernador de provincia (2). Aquella humillante designacion, prueba de una tenaz enemistad, le hirió profundamente, pero los deberes de su nueva dignidad acallaron sus resentimientos: el cónsul iba á olvidar las injurias hechas á César, y á ensayar generosamente una política de conciliación.

(1) "Inde domum repetes toto comitante senatu,  
"Officium populi vix capiente domo."  
(Ovidio, *Ex Ponto*, epist. IV.)

(2) Suetonio, *César*, XIX.

## CAPITULO QUINTO.

### CONSULADO DE CÉSAR Y DE BIBULO.

(695.)

I. César ha llegado á la primera magistratura de la República. Cónsul con Bibulo á los cuarenta y un años, todavía no ha adquirido la justa celebridad de Pompeyo, no posee los tesoros de Craso, y sin embargo su influencia es tal vez mayor que la de aquellos dos personajes. La influencia política en efecto no estriba únicamente en triunfos militares ó en la posesion de inmensas riquezas, ántes se adquiere sobre todo con una conducta siempre ajustada á convicciones fijas. Solo César representa un principio, como que desde la edad de diez y ocho años ha arrostrado la cólera de Silá y la enemistad de los grandes por sustentar sin tregua las quejas de los oprimidos y los derechos de las provincias.

Mientras no está en el poder, exento de responsabilidad, camina invariablemente por la senda que se ha trazado, con nadie transige, persigue sin rebozo á los parciales del partido opuesto y sostiene enérgicamente sus opiniones, á riesgo de lastimar á sus adversarios; pero, una vez cónsul, abdica todo resentimiento, llama lealmente á cuantos quieran unirsele, y declara al senado que nada hará sin su cooperación y que no propondrá cosa alguna contraria á sus prerogativas (1). Ofrece á su colega Bibulo una generosa reconciliación, conjurándole en presencia de los senadores á poner un término á disensiones cuyos efectos, ya tan lamentables durante sus comunes edilidad y pretura, llegarían á ser funestos en su nueva posición (2);

(1) Dion-Casio, XXXVIII, 1.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, II, x.

según costumbre, desde el Campo de Marte hasta su casa, por la mayor parte de sus conciudadanos y gran número de senadores (1).

Si el partido opuesto á César no había podido impedirle llegar al consulado, no se desesperaba de imposibilitarle de hacer el importante papel que debía corresponderle como procónsul. Con esta mira, el senado se decidió á eludir la ley de Cayo Graco, la cual, á fin de evitar que se designasen en las provincias para las personas, quería que se verificase ántes de la reunion de los comicios. Separándose pues de la regla, la asamblea asignó á César y á su colega, con una malevolencia flagrante, la vigilancia de los bosques y de los caminos públicos, funciones asimiladas, es cierto, á las de gobernador de provincia (2). Aquella humillante designación, prueba de una tenaz enemistad, le hirió profundamente, pero los deberes de su nueva dignidad acallaron sus resentimientos: el cónsul iba á olvidar las injurias hechas á César, y á ensayar generosamente una política de conciliación.

(1) "Inde domum repetes toto comitante senatu,  
"Officium populi vix capiente domo."  
(Ovidio, *Ex Ponto*, epist. IV.)

(2) Suetonio, *César*, XIX.

## CAPITULO QUINTO.

### CONSULADO DE CÉSAR Y DE BIBULO.

(695.)

I. César ha llegado á la primera magistratura de la República. Cónsul con Bibulo á los cuarenta y un años, todavía no ha adquirido la justa celebridad de Pompeyo, no posee los tesoros de Craso, y sin embargo su influencia es tal vez mayor que la de aquellos dos personajes. La influencia política en efecto no estriba únicamente en triunfos militares ó en la posesion de inmensas riquezas, ántes se adquiere sobre todo con una conducta siempre ajustada á convicciones fijas. Solo César representa un principio, como que desde la edad de diez y ocho años ha arrostrado la cólera de Silá y la enemistad de los grandes por sustentar sin tregua las quejas de los oprimidos y los derechos de las provincias.

Mientras no está en el poder, exento de responsabilidad, camina invariablemente por la senda que se ha trazado, con nadie transige, persigue sin rebozo á los parciales del partido opuesto y sostiene enérgicamente sus opiniones, á riesgo de lastimar á sus adversarios; pero, una vez cónsul, abdica todo resentimiento, llama lealmente á cuantos quieran unirsele, y declara al senado que nada hará sin su cooperación y que no propondrá cosa alguna contraria á sus prerogativas (1). Ofrece á su colega Bibulo una generosa reconciliación, conjurándole en presencia de los senadores á poner un término á disensiones cuyos efectos, ya tan lamentables durante sus comunes edilidad y pretura, llegarían á ser funestos en su nueva posición (2);

(1) Dion-Casio, XXXVIII, 1.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, II, x.

da algunos pasos cerca de Ciceron, y después de haberle enviado, á su quinta de Ancio, á Cornelio Balbo para asegurarle que está pronto á seguir sus consejos y los de Pompeyo, le propone asociarle á sus trabajos (1).

César debía creer que sus ofertas de cooperacion serian bien acogidas; ante los peligros de una sociedad profundamente turbada, suponía en los otros los mismos altos sentimientos que le animaban á él: el amor del bien público, la seguridad de consagrarse á él todo entero, le daban en el patriotismo de los demás aquella confianza sin restriccion que no admite las mismas rivalidades, ni los cálculos del egoismo; pero se engañaba. El senado estaba lleno de preocupaciones, Bibulo de rencores, Ciceron de un falso amor propio.

Esencial era para César unir á su suerte mas estrechamente á Pompeyo, cuyo carácter era poco firme, y para ello le dió en matrimonio su hija Julia, jóven de veintitres años, llena de gracias y de inteligencia, y prometida ya á Servilio Cepion. Para indemnizar á este último, Pompeyo le prometió su propia hija, prometida igualmente á otro, á Fausto, hijo de Sila. Poco después César se casó con Calpurnia, hija de Lucio Pison (2). Caton clamaba con vehemencia contra aquellos casamientos, calificándolos de tráficos vergonzosos de la cosa pública (3), y de aquella reprobacion se hacian eco, los nobles y muy particularmente los dos Curion, por mas que nada perdonase su partido para fortalecerse por medio de alianzas. Seguramente cuando Caton daba su hija á Bibulo se llevaba en ello un fin político, y cuando cedía á Hortensio su propia mujer (4), aunque madre de tres hijos, para tomarla de nuevo enriquecida después de la muerte de su último marido, es evidente que habia en ello un interes poco honroso, que César descubrió mas adelante en un libro titulado: *el Anti-Caton* (5).

El primer cuidado del nuevo cónsul fué establecer la costumbre de publicar dia por dia los actos del senado y los del pueblo, á fin

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, III.—“Cónsul, queria que tomase parte en las operaciones de su consulado, y yo sin aprobarlas, no pude ménos sin embargo de agradecerle su deferencia.” (*Oracion sobre las provincias consulares*, XVII.)

(2) Plutarco, *César*, XIV.—Suetonio, *César*, XXI.

(3) Plutarco, *César*, XIV.

(4) Plutarco, *Caton*, XXIV.

(5) Plutarco, *Caton*, LIX.

de que la opinion pública influyese con todo su peso sobre las resoluciones de los padres conscriptos, cuyas deliberaciones hasta entonces habian muchas veces quedado secretas (1). La iniciativa que tomó César desde el principio de su consulado, interpellando á los senadores sobre los proyectos de leyes, es un indicio de que tuvo las fasces ántes que Bibulo, pues es sabido en efecto que los cónsules gozaban de aquel honor alternativamente por espacio de un mes, y que solo durante el periodo en que estaban rodeados de los signos distintivos del poder, les era lícito pedir el parecer de los senadores (2).

II. Luego propuso, en el mes de enero, una ley agraria fundada en sanos principios y que respetaba todos los derechos legítimos. Veamos sus principales disposiciones:

Repartimiento de toda la parte libre del *ager publicus*, salvo el de Campania y el de Volaterra, exceptuado desde luego el primero á causa de su gran feracidad (3) y garantizado el segundo á todos los detentores (4).—En caso de insuficiencia del territorio, nuevas adquisiciones, por medio, ya del dinero procedente de las conquistas de Pompeyo, ya del sobrante de las rentas públicas.—Entredicho de la expropiacion forzosa.—Nombramiento de veinte comisarios para presidir á la distribucion de las tierras con exclusion del autor de la proposicion.—Evaluacion de las tierras privadas que debian venderse, con arreglo á la declaracion hecha en el último censo, y no segun la apreciacion de los comisarios.—Obligacion para cada senador de prestar juramento á la ley y comprometerse á no proponer nunca nada contrario á ella.

Como se ve, este era el proyecto de Rulo, limpio de los inconvenientes señalados por Ciceron con tanto brío y elocuencia. Con efecto, en vez de diez comisarios, César propuso veinte, á fin de repartir entre mayor número un poder cuyo abuso se temía, vedándose á sí mismo la posibilidad de formar parte de él, para evitar toda sospecha de interes personal. Los comisarios no estaban autorizados, como en la ley de Rulo, á obrar á su antojo y á tasar arbitrariamente las propiedades. Se respetaban los derechos adquiridos; no se repartian

(1) Suetonio, *César*, XX.

(2) Tito-Livio, IX, VIII.

(3) Apiano, *Guerras civiles*, II, VII.

(4) Ciceron, *Cartas familiares*, XIII, IV.

mas que los territorios cuya libre disposicion conservaba todavia el Estado. Las sumas procedentes de las conquistas de Pompeyo debian emplearse en favor de los antiguos soldados, y el mismo César decia que era justo hacer que se aprovecharan de aquel dinero los que le habian ganado á riesgo de su vida (1). Por lo tocante á la obligacion impuesta á los senadores de prestar juramento, no era una innovacion, sino una práctica establecida: en el caso presente, habiendo sido votada la ley ántes de las elecciones, todos los candidatos y en especial los tribunos del año siguiente debieron tomar el compromiso de observarla (2).

"Nadie, dice Dion-Casio (3), tuvo ocasion de quejarse de él con este motivo. La poblacion de Roma, cuyo incremento excesivo habia sido el principal pábulo de las sediciones, fué llamada al trabajo y á la vida del campo; las mas de las comarcas de Italia que habian perdido sus habitantes se vieron repobladas. Aquella ley aseguraba medios de subsistencia, no solo á los que habian soportado las penalidades de la guerra, mas tambien á todos los demas ciudadanos, sin ocasionar gastos al Estado ni perjuicios á los grandes; ántes por el contrario daba honores y poder á muchos."

De esta suerte, mientras que algunos historiadores acusan á César de buscar en el populacho de Roma el punto de apoyo para sus ambiciosos intentos, él, por el contrario, provoca una medida cuyo efecto es trasportar á los campos la parte turbulenta de los habitantes de la capital.

Leyó pues César su proyecto al senado, llamando luego á los senadores por sus nombres, á unos despues de otros, preguntó á cada cual su opinion, declarándose pronto á modificar la ley y aun á retirarla, si no les convenia; pero, al decir de Dion-Casio, "era inatacable, y si no todos la aprobaban, nadie sin embargo se atrevia á impugnarla. Lo que mas affigia á los adversarios, era que estaba

(1) Dion-Casio, XXXVIII, I.

(2) *Cartas á Atico*, I, XVIII.—Con ocasion de una ley anterior se lee lo siguiente: "Los senadores que han discutido la presente ley deberán, dentro de los diez dias siguientes al plebiscito, jurar su mantenimiento ante el ouester, en la tesorería, á la luz del sol y tomando por testigos á Júpiter y á los dioses penates." (*Tabla de Bantia*, Klenze, *Philologische Abhandlungen*, IV, 16-24.)

(3) Dion-Casio, XXXVIII, I.

"redactada de suerte que no podia suscitar queja alguna (1);" por lo cual se limitaron á aplazarla varias veces, bajo frívolos pretextos. Caton, sin hacerle una oposicion directa, alegaba la necesidad de no introducir mudanza alguna en la constitucion de la República, y se declaraba contrario á toda especie de innovacion; pero, llegado el momento de pronunciarse, renovó su antigua táctica, é imposibilitó toda deliberacion hablando el dia entero, estratagema con que ya logró, en otra ocasion, privar del triunfo á César (2). Este, apurada la paciencia, hizo llevar á la cárcel al testarudo orador, el cual fué seguido de un gran número de senadores, y M. Petreyo, uno de ellos respondió al cónsul que le reconvenia, por qué se retiraba ántes de levantarse la sesion: "Prefiero estar en la cárcel con Caton á estar aquí contigo." Pesaroso, empero, de aquel primer impulso de cólera y en vista de la actitud de la asamblea, César puso inmediatamente en libertad á Caton; en seguida despidió al senado y le dirigió estas palabras: "Yo os habia hecho jueces y árbitros supremos de esta ley, á fin de que, si os disgustaba alguna de sus disposiciones, no se llevase ante el pueblo; mas, puesto que os habeis negado á la prévia deliberacion, el pueblo solo decidirá."

Fracasada su tentativa de conciliacion cerca del senado, renovóla cerca de su colega, y en la asamblea de las tribus, rogó á Bibulo que sostuviese su proposicion. El pueblo, por su parte, unió sus instancias á las de César; pero inflexible el cónsul, se limitó á decir: "no lo obtendreis, aun cuando lo quisieseis todos, y mientras yo sea cónsul, no consentiré innovacion alguna (3)."

Juzgando entonces César necesarias otras influencias, hizo un llamamiento á Pompeyo y á Craso. Pompeyo aprovechó gustoso aquella ocasion de hablar al pueblo; dijo que no solamente aprobaba la ley agraria, sino que los mismos senadores habian admitido tiempo atras su principio, decretando una distribucion de tierras á sus soldados y á los de Metelo, cuando volvió de España, añadiendo que si aquella medida se habia diferido, habia sido á causa de las estrecheces del erario, que, merced á él, ya habian cesado; luego, respondiendo á César, que le preguntaba si apoyaria la ley en el caso de que alguno

(1) Dion-Casio, XXXVIII, II.

(2) Ateyo Capiton, *Tratado sobre los deberes del senador*, citado por Aulo-Gelio, IV, x.—Valerio Máximo, II, x, § 7.

(3) Dion-Casio, XXXVIII, IV.

se opusiese á ella con violencia. "Si hubiese, dijo, quien osase desentainar la espada, yo embrazaré hasta el escudo," queriendo significar con esto que saldria á la plaza pública armado como para un combate. Esta valiente declaracion de Pompeyo, apoyada por Craso y por Cepion (1), acalló todas las oposiciones, excepto la de Bibulo, el cual con tres tribunos partidarios suyos, reunió el senado en su casa, donde se resolvió que á todo trance era preciso rechazar abiertamente la ley (2).

Fijado el día de los comicios, el pueblo invadió el Foro durante la noche. Bibulo acudió con sus amigos al templo de Castor, donde su colega estaba arengando á la multitud; vanamente intentó hablar, y á mas de no conseguirlo, fué precipitado desde lo alto de las gradas y obligado á huir, despues de haber visto rotas sus fasces y heridos dos tribunos. Quiso Caton, en seguida, llegar á los rostros; espulsado por la fuerza, volvió á probar, y lo consiguió, pero, en vez de tratar la cuestion, viendo que nadie le escuchaba, atacó á César con acrimonia, hasta que por segunda vez le arrancaron de la tribuna. Restablecida la calma, adoptóse la ley, cuya abrogacion trató Bibulo de proponer al senado el día siguiente, sin que le sostuviese nadie, á tal punto habia subyugado los ánimos el entusiasmo popular (3). Desde entonces tomó el partido de encerrarse en su casa durante todo el tiempo del consulado de César. Cuando este presentaba una nueva ley los días de comicio, se contentaba con protestar y hacerle decir por sus liitores que estaba observando el cielo, y que por lo tanto era ilegal (4), lo que equivalia á declarar sin rebozo el objeto político de aquella formalidad.

No se dejó César detener por aquel escrúpulo religioso, que, á mayor abundamiento, habia ya perdido su autoridad. Por entonces es-

(1) Suetonio, *César*, XXI.

(2) Apiano, *Guerras civiles*, II, IX.

(3) Dion-Casio, XXXVIII, VI.

(4) Los cónsules, los pretores y en general todos los que presidian la asamblea del pueblo ó que siquiera se encontraban en ella á título de magistrados, tenian un derecho de *veto* fundado sobre la supersticion popular este derecho se ejercia declarando que habian observado un fenómeno celeste y que ya no era lícito deliberar. Cuando *Júpiter lanza el rayo ó al lluvia, ya no se puede tratar de los negocios públicos con el pueblo*: tal era el texto de la ley religiosa ó política dada en 597. No era necesario que tronase ó lloviese en realidad; bastaba la afirmacion de un magistrado con título

taba escribiendo Lucrecio un atrevido poema contra la credulidad popular, y ya hacia mucho tiempo que la observacion de los auspicios se consideraba como una supersticion pueril, de lo cual habia dado una prueba insigne, dos siglos y medio ántes, un gran capitán. Anibal, refugiado en la corte del rey Prusias, le instaba á aceptar sus planes de campaña contra los romanos, y como lo resistiese el rey porque los auspicios no habian sido favorables: "¡Bueno es eso, dijo entonces Anibal, que tengais mas confianza en el hígado de un becerro que en la esperiencia de un viejo general como yo (1)!"

Como quiera, la obligacion de no reunir los comicios cuando un magistrado estaba observando el cielo, era una ley, y para disculparse de no haberla observado, como para impedir que sus actos se declarasen nulos, César, ántes de salir de su cargo, llevó la cuestion ante el senado, y de esta suerte hizo legitimar su conducta.

Adoptada la ley por el pueblo, todos los senadores fueron llamados á jurar su observancia; y por mas que muchos de ellos, entre otros Q. Metelo Celer, M. Caton y M. Favonio (2), hubiesen declarado que jamas consentirian someterse á ella, llegado el día de prestar juramento, se desvanecieron las protestas ante el temor de la pena señalada á las abstenciones, y excepto Laterensis, todos juraron, incluso Caton (3).

Irritado de los obstáculos que habia encontrado, y seguro de la aprobacion del pueblo, César hizo comprender, por una nueva ley, en la distribucion del dominio público, las tierras de la Campania y de Stela, omitidas en un principio por deferencia al senado (4).

para observar el cielo. [Ciceron, *Oracion en favor de Seztio*, IV;—*Oracion sobre las provincias consulares*, XIX.—Asconio, *In Pison.*, p. 9, edic. Orelli.—Orelli, tablas de su edicion de Ciceron, VIII, 126, *Index legum*, artículos *Leyes Elia y Fufia*.]

(1) Valerio Máximo, III, VII, 6.

(2) Plutarco, *Caton*, XXXVII.

(3) Dion-Casio, XXXVIII, VII. "La ley campaniana contiene una disposicion que sujeta á los candidatos á jurar en la asamblea del pueblo, que nunca propondrá cosa contraria á la legislacion juliana sobre la propiedad. Todos han jurado, excepto Laterensis, que ha preferido renunciar la candidatura al tribunado á prestar el juramento, y se le ha agradecido con toda veras." [Ciceron, *Cartas á Atico*, II, XVIII.]

(4) Así resulta de las palabras de Dion-Casio, XXXVIII, I. Varios eruditos no han admitido la existencia de dos leyes agrarias. Ciceron, sin

En cumplimiento de la ley, los veteranos de Pompeyo recibieron tierras en Casilino, en Campania (1); en Minturna, Lanuvio, Volturino, Aufidena, en Samnio, en Boviano, Clibes, Veya, en Etruria (2); veinte mil padres de familia con mas de tres hijos se establecieron en la Campania, por manera que sobre cien mil personas se hicieron cultivadores, repoblaron con hombres libres una gran parte del territorio, y Roma se vió libre de un populacho incómodo y envilecido. Cápua llegó á ser colonia romana, lo cual equivalia á restablecer la obra democrática de Mario, destruida por Sila (3). Parece que el *ager* de Leontino, en Sicilia, fué comprendido tambien en la ley agraria (4). Procedióse en seguida al nombramiento de veinte comisarios, elegidos entre los consulares mas recomendables (5). Entre ellos se conta-

embargo, en su carta á Atico [II, vii], escrita en abril, anuncia que los veinte comisarios están nombrados. En esta primera ley [*Epístolas familiares*, XIII, iv], menciona el *ager* de Volaterra, que ciertamente no estaba en la Campania. En otra carta de principios de mayo [*Cartas á Atico*, II, xvi] habla por primera vez de la Campania, y dice que Pompeyo habia aprobado la primera ley agraria: por último en la que escribió en el mes de junio [*Cartas á Atico*, II, xviii], habla del juramento prestado á las leyes agrarias. Suetonio [*César*, xx], Apiano [*Guerras civiles*, II, x], hacen mencion de las leyes agrarias julianas, en plural. Tito-Livio [*Epítome del libro CIII*] habla de las *leges agrariae* de César, y Plutarco [*Caton*, xxxviii] dice positivamente: "Engreído con aquella victoria, César propone una nueva ley, para distribuir á los ciudadanos pobres ó indígenas casi todas las tierras de la Campania." Y ántes, en el capítulo xxxvi, el mismo autor habia dicho de César, que propuso leyes para distribuir tierras á los ciudadanos pobres, por manera que evidentemente hubo dos leyes dadas con pocos meses de intervalo; y si el objeto de la segunda era la distribución del *ager campanus*, la primera tenia sin duda un carácter mas general.—Dion-Casio, despues de referir la proposición de la primera ley agraria, en que se exceptuaba la Campania, dice igualmente: "A mas de eso se dió el territorio de la Campania á los que tenían tres ó mas hijos." [XXXVIII, vii.]

(1) Ciceron, *Segunda Filípica*, xv.

(2) *Liber coloniarum*, edic. Lachmann, p. 220, 235, 239, 259, 260.—Algunas de estas colonias no datan acaso mas que de la dictadura de César.

(3) Suetonio, *César*, xx.—Veleyo Patérculo, II, xliv.—Apiano, *Guerras civiles*, II, x. "Capua muro ducta colonia Julia Félix, jussu imperatoris Cæsaris a xx viris deducta." (*Liber coloniarum*, I, p. 231, edic. Lachmann.)

(4) Ciceron, *Segunda Filípica*, xxxix.

(5) Dion-Casio, XXXVIII, i.—Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xix.

ban C. Cosconio, Acio Balbo, marido de la hermana de César. Clodio no pudo obtener formar parte de ellos (1), y Ciceron despues de la muerte de Cosconio, se negó á reemplazarle (2). En sus cartas á Atico, este último censura sobre todo el repartimiento del territorio de Cápua, por cuanto privaba á la República de una renta cuantiosa, y se pregunta qué quedará al Estado, como no sea el vigésimo sobre la emancipación de los esclavos, puesto que ya se habian abandonado los derechos de peaje en toda Italia; pero con razon se ha objetado, por otra parte, que el Estado quedaba exonerado de las enormes cargas impuestas por la necesidad de distribuir trigo á todos los pobres de Roma.

Muchos tropiezos y dilaciones encontró sin embargo el repartimiento del *ager campanus* y del de Stela; todavía no estaba terminado en 703, puesto que en aquella época se aconsejaba á Pompeyo que acelerase la distribución de las últimas tierras, á fin de quitar aquel mérito á César cuando volviese de las Galias (3).

III. Hemos visto que, los años anteriores, Caton habia hecho rehusar á los asentistas de las contribuciones del Asia la rebaja del precio de su arriendo, y que con esta severa medida el senado se habia enemistado con el orden de los caballeros, cuya reclamación no carecia de fundamento. En efecto, el arriendo de las rentas del Asia habia sido oneroso durante la guerra contra Mitrídates, de lo cual es fácil convencerse leyendo la oración de Ciceron en favor de la ley Manilia, y el perdón de una parte de las sumas debidas al Estado no dejaba de tener alguna apariencia de justicia. Una vez elevado á la dignidad de cónsul, apresuróse César, no ménos por equidad que por política, á proponer una ley para descargar á los publicanos del tercio de las sumas de que eran deudores (4). Dirigióse primero al senado, pero como la asamblea se negase á deliberar sobre ello, tuvo que someter la cuestión al pueblo (5) el cual adoptó su opinión. Aquella liberalidad, muy superior á sus esperanzas, los llenó de alegría y los tornó favorables al que con ellos se mostraba tan generoso; recoméndoles sin embargo públicamente que fuesen mas cautos en lo

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, vii.

(2) *Oración sobre las provincias consulares*, xvii.

(3) Ciceron, *Epístolas familiares*, VIII, x.

(4) Apiano, *Guerras civiles*, II, xii.—Escolio de Bobbio, *Sobre la oración de Ciceron en favor de Planco*, p. 261, edic. Orelli.

(5) Ciceron, *Oración en favor de Planco*, xiv.

En cumplimiento de la ley, los veteranos de Pompeyo recibieron tierras en Casilino, en Campania (1); en Minturna, Lanuvio, Volturino, Aufidena, en Samnio, en Boviano, Clibes, Veya, en Etruria (2); veinte mil padres de familia con mas de tres hijos se establecieron en la Campania, por manera que sobre cien mil personas se hicieron cultivadores, repoblaron con hombres libres una gran parte del territorio, y Roma se vió libre de un populacho incómodo y envilecido. Cápua llegó á ser colonia romana, lo cual equivalia á restablecer la obra democrática de Mario, destruida por Sila (3). Parece que el *ager* de Leontino, en Sicilia, fué comprendido tambien en la ley agraria (4). Procedióse en seguida al nombramiento de veinte comisarios, elegidos entre los consulares mas recomendables (5). Entre ellos se conta-

embargo, en su carta á Atico [II, vii], escrita en abril, anuncia que los veinte comisarios están nombrados. En esta primera ley [*Epístolas familiares*, XIII, iv], menciona el *ager* de Volaterra, que ciertamente no estaba en la Campania. En otra carta de principios de mayo [*Cartas á Atico*, II, xvi] habla por primera vez de la Campania, y dice que Pompeyo habia aprobado la primera ley agraria: por último en la que escribió en el mes de junio [*Cartas á Atico*, II, xviii], habla del juramento prestado á las leyes agrarias. Suetonio [*César*, xx], Apiano [*Guerras civiles*, II, x], hacen mencion de las leyes agrarias julianas, en plural. Tito-Livio [*Epítome del libro CIII*] habla de las *leges agrariae* de César, y Plutarco [*Caton*, xxxviii] dice positivamente: "Engreído con aquella victoria, César propone una nueva ley, para distribuir á los ciudadanos pobres ó indígenas casi todas las tierras de la Campania." Y ántes, en el capítulo xxxvi, el mismo autor habia dicho de César, que propuso leyes para distribuir tierras á los ciudadanos pobres, por manera que evidentemente hubo dos leyes dadas con pocos meses de intervalo; y si el objeto de la segunda era la distribución del *ager campanus*, la primera tenia sin duda un carácter mas general.—Dion-Casio, despues de referir la proposición de la primera ley agraria, en que se exceptuaba la Campania, dice igualmente: "A mas de eso se dió el territorio de la Campania á los que tenían tres ó mas hijos." [XXXVIII, vii.]

(1) Ciceron, *Segunda Filípica*, xv.

(2) *Liber coloniarum*, edic. Lachmann, p. 220, 235, 239, 259, 260.—Algunas de estas colonias no datan acaso mas que de la dictadura de César.

(3) Suetonio, *César*, xx.—Veleyo Patérculo, II, xliv.—Apiano, *Guerras civiles*, II, x. "Capua muro ducta colonia Julia Félix, jussu imperatoris Cæsaris a xx viris deducta." (*Liber coloniarum*, I, p. 231, edic. Lachmann.)

(4) Ciceron, *Segunda Filípica*, xxxix.

(5) Dion-Casio, XXXVIII, i.—Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xix.

ban C. Cosconio, Acio Balbo, marido de la hermana de César. Clodio no pudo obtener formar parte de ellos (1), y Ciceron despues de la muerte de Cosconio, se negó á reemplazarle (2). En sus cartas á Atico, este último censura sobre todo el repartimiento del territorio de Cápua, por cuanto privaba á la República de una renta cuantiosa, y se pregunta qué quedará al Estado, como no sea el vigésimo sobre la emancipación de los esclavos, puesto que ya se habian abandonado los derechos de peaje en toda Italia; pero con razon se ha objetado, por otra parte, que el Estado quedaba exonerado de las enormes cargas impuestas por la necesidad de distribuir trigo á todos los pobres de Roma.

Muchos tropiezos y dilaciones encontró sin embargo el repartimiento del *ager campanus* y del de Stela; todavía no estaba terminado en 703, puesto que en aquella época se aconsejaba á Pompeyo que acelerase la distribución de las últimas tierras, á fin de quitar aquel mérito á César cuando volviese de las Galias (3).

III. Hemos visto que, los años anteriores, Caton habia hecho rehusar á los asentistas de las contribuciones del Asia la rebaja del precio de su arriendo, y que con esta severa medida el senado se habia enemistado con el orden de los caballeros, cuya reclamación no carecia de fundamento. En efecto, el arriendo de las rentas del Asia habia sido oneroso durante la guerra contra Mitrídates, de lo cual es fácil convencerse leyendo la oración de Ciceron en favor de la ley Manilia, y el perdón de una parte de las sumas debidas al Estado no dejaba de tener alguna apariencia de justicia. Una vez elevado á la dignidad de cónsul, apresuróse César, no ménos por equidad que por política, á proponer una ley para descargar á los publicanos del tercio de las sumas de que eran deudores (4). Dirigióse primero al senado, pero como la asamblea se negase á deliberar sobre ello, tuvo que someter la cuestión al pueblo (5) el cual adoptó su opinión. Aquella liberalidad, muy superior á sus esperanzas, los llenó de alegría y los tornó favorables al que con ellos se mostraba tan generoso; recoméndoles sin embargo públicamente que fuesen mas cautos en lo

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, vii.

(2) *Oración sobre las provincias consulares*, xvii.

(3) Ciceron, *Epístolas familiares*, VIII, x.

(4) Apiano, *Guerras civiles*, II, xii.—Escolio de Bobbio, *Sobre la oración de Ciceron en favor de Planco*, p. 261, edic. Orelli.

(5) Ciceron, *Oración en favor de Planco*, xiv.

sucesivo, y que no pujasen de un modo inconsiderado la adjudicación de los impuestos (1).

La ley agraria y la ley sobre los foros y tributos habían dado satisfacción á los intereses de los proletarios, de los veteranos y de los caballeros, y como no era ménos importante atender á las justas reclamaciones de Pompeyo, César obtuvo del pueblo la sanción de todos los actos del vencedor de Mitrídates (2). Lúculo había sido hasta entonces uno de los mas ardientes adversarios de esta medida, sin duda porque no podía olvidar la gloria de que le había frustrado Pompeyo; pero el temor de un proceso por concusionario fué tal, que cayó á los piés de César y abjuró toda oposicion (3).

No se limitaba la actividad del cónsul á las reformas interiores, ántes bien se extendía á las cuestiones suscitadas por fuera. La situación del Egipto era muy precaria: el rey Tolomeo Auletes, hijo natural de Tolomeo Latira, temía que, en virtud del supuesto testamento de Tolomeo Alejandro ó Alejas, á cuya caída había contribuido, se incorporase su reino al imperio romano (4). Auletes, conociendo que su autoridad flaqueaba en Alejandría, había solicitado el apoyo de Pompeyo durante la guerra de Judea, y le había enviado presentes y sumas cuantiosas para moverle á sostener su causa cerca del senado (5). Pompeyo se había constituido en defensor suyo, y César, bien por política, bien por contentar á su yerno, hizo declarar á Tolomeo Auletes amigo y aliado de Roma (6). A petición suya, se concedió el mismo

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, I.—Suetonio, *César*, xx.

(2) Suetonio, *César*, xx.—Dion-Casio, XXXVIII, vii.—Apiano, II, xiii.

(3) Suetonio, *César*, xx.

(4) Ciceron, *Segunda oracion contra la ley agraria*, xvi.—Escolio de Bobbio, *Sobre la oracion de Ciceron "In rege Alexandrino"*, p. 350, edic. Orelli. Este Tolomeo Alejas ó Alejandro parece que fué un bastardo de Alejandro I, hermano menor de Tolomeo Latiro, llamado tambien Sóter II; en este caso habria sido, por nacimiento ilegítimo, primo de Tolomeo Auletes. Sucedió á Alejandro II, hijo legítimo de Alejandro I, que se casó con su suegra Berenice, única hija legítima de Sóter II.

(5) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xvi.—El rey de Egipto dió cerca de 6,000 talentos (unos 133 millones de reales) á César y á Pompeyo. (Suetonio, *César*, liv.)

(6) Suetonio, *César*, liv.—Dion-Casio, XXXIX, xii.—Lo que dice César, *Guerra de Alejandría*, xxiii, y *Guerra civil*, III, cvii, prueba la amistad que Tolomeo Auletes manifestaba á los romanos.

favor á Ariovisto, rey de los Germanos, el cual, despues de haber guerreado contra los Eduenses se habia retirado de su país á invitación del senado, y habia manifestado el deseo de una alianza con Roma, por cuanto era de sumo interes para la República tener por amigos á los germanos, y relegarlos allende el Rin, cualesquiera que fuesen por lo demas las previsiones del cónsul sobre su futuro mando de las Galias (1). En seguida concedió privilegios á todos los municipios, y contentó muchas ambiciones, "porque, dice Suetonio, daba todo lo que le pedian; nadie osaba oponérsele, y si alguno lo intentaba, bien sabia él intimidarle (2)."

Uno de los primeros cuidados del cónsul debía ser el nombramiento de tribunos todos suyos, puesto que ellos eran generalmente los que proponian las leyes á la aceptación del pueblo.

Clodio á causa de su popularidad, era uno de los candidatos que podian serle mas útiles; pero su calidad de patricio le obligaba, para ser elegido, á pasar por adopción á una familia plebeya, y no podia hacerlo sino á virtud de una ley. César titubeaba en hacerla votar, porque si por una parte queria estar bien con Clodio, por otra conocia sus proyectos de venganza contra Ciceron, y no queria darle una autoridad de que podria abusar; mas cuando, hácia el mes de marzo, en el proceso de C. Antonio, acusado por su deshonrosa conducta en Macedonia, Ciceron, defensor de su antiguo colega, se atrevió á atacar violentamente á los depositarios del poder, el mismo dia fué admitido Clodio en la clase de los plebeyos (3), y poco despues, designado con Vatinio para el tribunado (4). Un tercer tribuno existia:

(1) César, *Guerra de los galos*, I, xxxv.—Plutarco, *César*, xxi.—Dion-Casio, XXXVIII, xxxiv.

(2) Suetonio, *César*, xx.

(3) Plutarco, *Caton*, xxxviii.—"Estaba yo á cosa de las seis abogando ante un tribunal en favor de mi colega C. Antonio, cuando me quejé de ciertos abusos que habia en la República, y que no me parecían estraños á la causa de mi desventurado cliente. Algunos mal intencionados repitieron mis palabras, desfigurándolas, á personas de mucha valia, y el mismo dia á las nueve, se votó la adopción de Clodio." (Ciceron, *Oracion pro domo sua*, xvi.)

(4) Apiano, *Guerras civiles*, II, xiv.—Dion-Casio, XXXVIII, xii.—Plutarco, *Pompeyo*, I.—Ciceron, xxxix.

cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, pero con cuya lealtad podía contar el cónsul no ménos que con la de los otros (1).

De esta suerte César, por confesion del mismo Ciceron, era ya él solo mas fuerte que la República [2]. Esperanza de unos, terror de otros, para todos era irrevocablemente un dominador. La abstencion de Bibulo no habia conducido á mas que á acrecentar su poder [3]; así solia decirse donosamente en Roma que no se conocia mas que el consulado de Julio y de Cayo César, haciendo de un solo nombre dos distintos personajes, y todos repetian el siguiente dístico:

Non Bibulo quidquam nuper, sed Cesare factum est:  
Nam Bibulo fieri consule nil memini (4).

Y como el favor popular, cuando sigue á un hombre público, ve algo de maravilloso en todo lo que se refiere á su persona, la multitud sacaba un favorable agüero de la existencia de un caballo extraordinario nacido en sus caballerizas, caballo que tenia los cascos hendidos. Solo César habia podido domar aquel estroño bruto, cuya docilidad decian le presagiaba el imperio del mundo [5].

Durante su primer consulado, César promulgó un gran número de leyes, las mas de las cuales no han llegado hasta nosotros, pero nos quedan algunos preciosos fragmentos de las mas importantes, y entre otros, las modificaciones á las prerogativas sacerdotales. Ya hemos visto que el tribuno Labieno, para hacer llegar á César á la dignidad de sumo pontífice, habia restituido á diez y siete tribus sacadas por suerte el derecho de eleccion. Aunque aquella ley parecia autorizar á los ausentes á solicitar el sacerdocio, el pueblo y los pontífices contestaban este derecho á los que no querian pretender la dignidad en persona, de donde nacia continuos altercados y disturbios. Para poner remedio á esto, César, á la par que confirmó el acto de Labieno, hizo declarar admisibles como candidatos al sacerdocio, no solo á los

(1) Ciceron, *En favor de Sextio*, I. c.

(2) Ciceron, hablando á Atico del primer consulado de César, dice: "Aunque débil entónces, César era ya mas fuerte que toda la República." (*Cartas á Atico*, VII, ix.)

(3) "Bibulo creia hacer sospechoso á César, y no logró mas que acrecentar su poder." (Veleyo Patérculo, II, XLIV.)

(4) Suetonio, *César*, xx.

(5) César montaba un caballo singular, cuyos piés eran casi de forma humana, por tener el casco hendido de suerte que presentaba una apariencia de dedos; caballo nacido en su casa y que habia criado con gran regalo

postulantes presentes, mas tambien á todos los ausentes que tuviesen un título cualquiera á aquel honor [1].

Ocupose despues en las provincias, cuya suerte habia escitado siempre su simpatia. La ley destinada á reformar los vicios de la administracion [*De provinciis ordinandis*] no tiene fecha segura; lleva el mismo título que la de Sila y se le parece mucho. Sus prescripciones garantizaban á los habitantes contra las violencias, la arbitrariedad, la corrupcion de los procónsules y de los propretores, y fijaban las asignaciones á que estos tenian derecho [2]. Aquella ley libertaba de la dependencia de los gobernadores á los Estados libres, *libere civitates*, y los autorizaba á regirse por sus propias leyes y sus propios magistrados [3]; así Ciceron consideraba aquella medida como una garantía completa de la libertad de las provincias [4], por cuanto, en su oracion contra Pison, le imputa haberla violado, reuniendo pueblos libres á su gobierno de Macedonia [5]. Por último, una disposicion particular arreglaba la contabilidad y los gastos de la administracion, exigiendo que al salir de su oficio los gobernadores entregasen, en el término de treinta dias, una memoria justificativa de su gestion y de sus gastos, de la cual debian depositarse tres ejemplares, uno en el

y esmero, porque los auspicios habian prometido á su amo el imperio de la tierra. César fué el primero que lo domó; hasta entónces el bruto no habia aguantado ginete. Años despues le erigió una estatua delante del templo de Venus Genitrix. (Suetonio, *César*, LXI.)

[1] "Creo á no dudarlo que los títulos de los candidatos ausentes á los sacerdocios pueden ser examinados por los comicios, porque así se ha verificado ya anteriormente. C. Mario, hallándose en Capadocia, fué hecho asgur con arreglo á la ley Domicia, y ninguna otra ley ha prohibido seguir el mismo camino, porque en la ley Julia, la última sobre los sacerdosios, se dice: "El que pide ó aquel cuyos títulos se examinan." (Ciceron, *Cartas á Bruto*, I, v.)

[2] Ciceron, *Oracion contra Pison*, XXXVII.

[3] Ciceron, *Oracion sobre las provincias consulares*, IV;—*Oracion contra Pison*, XVI.

[4] Ciceron, *Oracion contra Pison*, XVI;—*Cartas á Atico*, V, x, XVI, XXI;—*Primera Filípica*, VIII.

[5] "Has obtenido (dirigiéndose á Pison) una provincia consular sin mas límites que los de tu codicis, con desprecio de la ley de tu yerno. En efecto, por una ley de César, tan equitativa como saludable, los pueblos libres gozaban de plena y entera libertad." (Ciceron, *Oracion contra Pison*, XVI.)

ararium, en Roma, y los otros dos en las dos ciudades principales de la provincia [1]. Los propretorios debían permanecer un año y dos los procónsules al frente de su gobierno [2].

Los generales sometían los países por ellos administrados á dos pesadas cargas: so pretexto del triunfo, exigían coronas de oro de gran precio [*aurum coronarium*], y hacían soportar á los países por donde cruzaban, sus gastos y los de su séquito. César remedió tales abusos prohibiendo á los procónsules exigir la contribucion coronaria ántes de que se hubiese decidido el triunfo [3], y sometiendo á las mas severas reglas las prestaciones en frutos que era obligatorio suministrar [4]. Puede juzgarse hasta qué punto eran necesarias aquellas prescripciones con solo considerar que Ciceron, cuya administracion pasaba justamente por muy íntegra, confiesa haber sacado, ocho años despues de la ley Juliana, crecidas sumas de su gobierno de Cilicia [5].

[1] Ciceron, *Oracion contra Pison*, xxv;—*Cartas familiares*, II, xvii;—*Cartas á Atico*, VI, vii. "Añadiré que, si subsistiese todavía el derecho antiguo y las antiguas prácticas, no hubiera reunido las cuentas hasta despues de haber conferenciado sobre ellas y haberlas ultimado de comun acuerdo y con los miramientos propios de nuestras íntimas relaciones. Lo que yo hubiera hecho en Roma segun el método antiguo, he debido hacerlo en mi provincia, bajo el régimen de la ley Julia, que es dejar allí mis cuentas y llevar únicamente al tesoro las copias legalizadas.... Fuerza era cumplir las prescripciones de la ley. En dos ciudades se han depositado las cuentas debidamente ajustadas y comprobadas, y he elegido con arreglo á la ley, las dos mas importantes, Laodicea y Apamea.... Llego al artículo de las gratificaciones, para decirte que no he comprendido en ellas mas que á los tribunos militares, á los prefectos y á los oficiales de mi casa (*contubernales*). Hasta he cometido un error: yo creía tener una completa latitud en cuanto al tiempo, y luego he sabido que la proposicion debia hacerse regularmente dentro de los treinta dias siguientes á la rendicion de las cuentas.... Por fortuna las cosas están en su punto por lo tocante á los centuriones y á los contubernales de los tribunos militares, porque la ley enmudece en lo relativo á estos últimos." (Ciceron, *Epístolas familiares*, V, xx.)

[2] Dion-Casio, XLIII, xxv.

[3] "No hablo del oro coronario que por tanto tiempo te ha puesto en tortura, por la duda en que estabas de si debias pedirle ó no. Con efecto, la ley de tu yerno prohibia darle ó aceptarle á ménos de haberse concedido el triunfo." (Ciceron, *Oracion contra Pison*, xxxvii.)

[4] Ciceron, *Oracion contra Pison*, xxxvii;—*Cartas á Atico*, V, xy xvi.

[5] "Considerad, si os place, que he depositado en Efeso, en poder de

La misma ley prohibia á todo gobernador, sin licencia del senado y del pueblo, salir de su provincia, ó hacer salir de ella sus tropas, mezclarse en los negocios de un Estado vecino [1] ó exigir dinero de los provincianos [2].

Igualmente atenuaba los abusos de las legaciones libres [*De liberis legationibus*]. Llamábanse así las misiones dadas á los senadores que, cuando pasaban á las provincias para sus propios asuntos, se hacían investir abusivamente del título de legados del pueblo romano para que se les costeasen todos sus gastos personales y se les pagase ademas el viaje. Aquellas misiones de una duracion indefinida, eran objeto de incesantes reclamaciones [3]: Ciceron las habia limitado á un año; César les señaló un término todavía mas breve, pero que no conocemos [4].

Como complemento de las anteriores medidas, provocó una ley [*De pecuniis repetundis*] cuyas disposiciones se han confundido frecuentemente con las de la ley *De provinciis ordinandis*, y cuya perfeccion y justicia pondera mucho Ciceron [5]. Aquella ley contenia gran número de artículos: en una carta de Celio se habla de su ci capítulo [6]: su objeto era prevenir todos los casos de concusion, así en Ro-

los publicanos, una suma que me pertenece muy legítimamente, 22 millones de sestercios, y que Pompayo ha arrebañado con todo, á lo cual me he resignado, bien ó mal." (Ciceron, *Epístolas familiares*, V, xx.)

[1] Ciceron, *Oracion contra Pison*, xxi.

[2] Ciceron, *Oracion sobre las provincias consulares*, II, III, IV.

[3] "¿Hay nada mas vergonzoso que un senador diputado sin poder alguno en la República? Esta especie de diputacion es la que yo hubiera abolido durante mi consulado, y hasta con acuerdo del senado, por ventajosa que le pareciese, á no ser por la inconsiderada oposicion de un tribuno. A lo ménos logré acortar su duracion; no tenia término, y yo la reduje á un año." (Ciceron, *De las leyes*, III, viii.)

[4] "Creo ademas que la ley Julia ha limitado la duracion de las legaciones libres y que es difícil renovarlas (*nec facile addi potest*)." (Ciceron, *Cartas á Atico*, XV, xi.—Orelli, *Index legum*, p. 192.)

[5] Ciceron, *Oracion en favor de Sextio*, LXIV.—"La libertad arrebatada á pueblos y á particulares á quienes se habia concedido y cuyos derechos habian sido, en virtud de la ley Julia, tan formalmente afianzados contra todas las tentativas contrarias." (Ciceron, *Oracion contra Pison*, xxxvii, xvi.)

[6] Ciceron, *Epístolas familiares*, VIII, viii. Varios de sus capítulos

ma como fuera de Italia. Las personas lastimadas podían reclamar en justicia la restitución de las sumas injustamente percibidas. Aunque sus principales disposiciones estaban tomadas de la ley de Sila, su penalidad era todavía más severa y su procedimiento más expeditivo; así como los ricos lograban, desterrándose antes de recaer sentencia, sustraerse á la pena, establecióse que en ese caso se confiscarían sus bienes en todo ó en parte, según la naturaleza del delito [1]. Si no bastaba la hacienda del culpable al pago de los reintegros, todos los que se habían aprovechado de la prevaricación eran perseguidos y condenados solidariamente [2]: la corrupción, en suma, resultaba atacada bajo todas sus formas [3], y la ley llegaba hasta el punto de

se han conservado en el *Digesto*, lib. XLVIII, tit. xi.—Considéranse generalmente como sacados de la misma ley unos fragmentos consignados en una tabla de bronce del museo de Florencia, fragmentos que han sido publicados por Maffei (*Museum Veronense*, p. CCCLXV, n.º 4), y comentados por el célebre Marini en su obra sobre los monumentos de los hermanos Arvabiles, I, p. 39, 40, nota 44.

[1] Suetonio, *César*, XLII.

[2] Ciceron, *Oracion en favor de Rabirio Póstumo*, IV, v.

[3] Fragmentos de la ley Julia *De repetundis*, conservados en el *Digesto*, XLVIII, tit. ix:

La ley va dirigida contra los que, investidos de una magistratura, de una legación, ó de un poder cualquiera, ó formando parte de la comitiva de aquellos funcionarios, reciben dinero.

Pueden aceptar dinero indefinidamente de sus primos, de sus parientes todavía más cercanos, ó de sus mujeres.

Incurrén en la penalidad de la ley los que reciban dinero: por decir su opinión en el senado ó en un consejo público;—por cumplir su deber ó no cumplirle;—por renunciar á un poder público ó por traslimitarle;—por pronunciar un fallo, ya sea en un asunto criminal, ya en una cuestión de dinero, ó por no pronunciarle;—por condenar y absolver;—por adjudicar ó pujar un objeto litigioso;—por dar un juez ó árbitro, cambiarle, mandarle que juzgue, ó por no darle ni cambiarle, ó por impedirle que juzgue.—por hacer encarcelar á un hombre, ponerle cadenas ó quitárselas;—por acusar, ó no acusar;—por presentar un testimonio ó por suprimirle;—por reconocer como recibida una obra pública que no está terminada;—por aceptar trigo público sin haberse cerciorado de su buena calidad;—por encargarse del cuidado de los edificios públicos sin que se haya reconocido su buen estado de conservación;—por enganchar á un soldado ó por licenciarle.

velar sobre la moralidad de las transacciones. Es muy de notar un artículo que prohibía aceptar como terminada una obra que no lo estuviese. César tenía sin duda presente la acción que inútilmente había intentado contra Catulo por la no conclusión del templo de Júpiter Capitolino.

Pueden considerarse además como leyes de César casi todas las que presentaron bajo su inspiración el tribuno P. Vatinió y el pretor Q. Fufio Caleno [1].

Una ley del primero autorizaba en los procesos al acusador lo mismo que al acusado á recusar, una vez solamente, la totalidad de los jueces; hasta entonces no habían podido recusar más que cierto número de ellos [2], lo cual era dar á todos la misma garantía que Sila había reservado exclusivamente á los senadores, puesto que, por lo tocante á los caballeros y los plebeyos, había limitado la recusación á tres jueces [3].

Vatinió hizo también conferir á cinco mil colonos establecidos en Como [*novum Comum*] el derecho de ciudad romana; medida [4] que lisonjeaba el orgullo de Pompeyo, cuyo padre, Pompeyo Strabón, había reedificado aquel pueblo, y que ofrecía á todos los transpadanos la

Todo lo que se ha dado al procónsul ó al pretor en contravención con la presente ley no puede adquirirse por usucapion.

Son nulas las ventas y alquileres hechos, por un precio alto ó bajo, con miras de usucapion por un tercero.

Los magistrados deben abstenerse de toda avaricia y no recibir á título de dádiva más que cien monedas de oro al año.

Se concede la acción hasta contra los herederos del acusado, pero solo durante el año que sigue á su muerte.

El que incurre en la penalidad de esta ley no puede ser ya ni juez, ni acusador ni testigo.

Las penas dictadas son el destierro, la deportación á una isla ó la de muerte, según la gravedad del delito.

[1] Dion-Casio, XXXVIII, vii.

[2] *De alteris consiliis rejiciendis*. (Ciceron, *Contra Vatinió*, xi, y el escoliasta de Bobbio, edic. Orelli, p. 321 y 323.)

[3] "Los ciudadanos que, no siendo de vuestro orden, no pueden, merced á las leyes Cornelianas, recusar más de tres jueces." (Ciceron, *Segunda acción contra Verres*, II oración, xxxi.)

[4] Suetonio, *César*, xxviii.

perspectiva de obtener la calidad de ciudadanos romanos, que mas adelante les concedió César [1].

Otro decidido partidario del cónsul, el pretor Q. Fufio Caleno [2], propuso una ley que, en las deliberaciones judiciales, hacia pesar la responsabilidad sobre cada uno de los tres órdenes de que se componia el tribunal: los senadores, los caballeros y los tribunos del erario. En vez de emitir un dictámen colectivo, fueron llamados á dar su opinion separadamente. En estos términos explica Dion-Casio la ley: "Viendo que en los procesos se confundian todos los votos y que cada órden se atribuia las buenas resoluciones y achacaba á otros las malas, Caleno hizo dictar una ley para que los diferentes órdenes votasen separadamente, á fin de conocer así, no la opinion de los individuos, puesto que el voto era secreto, sino la de cada órden [3]."

Todas las leyes de César llevaron el nombre de leyes Julianas; todas fueron sancionadas por el senado y adoptadas sin oposicion [4], y ni aun el mismo Caton las impugnó; pero cuando ya pretor, se vió en la necesidad de aplicarlas, tuvo la pequeñez de ánimo de no querer designarlas por su nombre [5].

Claramente demuestran los anteriores hechos que, durante su primer consulado, un solo móvil animaba á César, el interes público. Su pensamiento dominante era remediar los males que afligian al país: sus actos, que muchos historiadores han acriminado como subversivos é inspirados por una desmedida ambicion, no eran si se los examina atentamente, mas que el resultado de una sábia política y la ejecucion de un programa bien conocido, proclamado tiempos atras por los Gracos y recientemente por el mismo Pompeyo. Como

[1] Ciceron, *Epístolas familiares*, XIII, xxxv.—"Pompeyo Strabon, padre del gran Pompeyo, repobló á Como. Poco tiempo despues, Scipien estableció allí tres mil habitantes, y por último el divino César envió cinco mil colonos, de los cuales eran los mas notables quinientos griegos." (Strabon, cxix.)

[2] Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xviii.—Dion-Casio, XXXVIII, viii.

[3] Dion-Casio, XXXVIII, viii.—Oralli, *Index legum*, 178.

[4] En su oracion contra Vatinió (vi), Ciceron, acusándole de haber prescindido de los auspicios, esclama: "Te pregunto lo primero: ¿Te has remitido al senado como César?"—"Es verdad que el senado, por amor de la paz, ha confirmado los actos de César." (Ciceron, *Segunda Filípica*, xxxix.)

[5] Dion-Casio, XXXVIII, vii.

los Gracos, César habia deseado la distribucion del patrimonio público, la reforma de la justicia, el alivio de las provincias, la estension de los derechos de ciudadanía; como ellos habia protegido el órden de los caballeros para oponerle á las obstinadas resistencias del senado; pero mas feliz habia llevado á cabo lo que los Gracos y Pompeyo no habian podido realizar. Plutarco hace el elogio de la cordura de su gobierno en la *Vida de Craso* [1], por mas que un juicio apasionado arrastrase á aquel escritor á comparar en otra ocasion su conducta á la de un tribuno faccioso [2].

En conformidad con el gusto de la época y sobre todo como medio de popularidad, César dió espléndidos juegos, espectáculos, combates de gladiadores, tomando prestadas de Pompeyo y de Atico cuantiosas sumas para satisfacer su lujo, sus profusiones y sus larguezas [3].

Suetonio, siempre dispuesto á acoger indistintamente lo verdadero y lo falso que se propalaba á la sazón, cuenta que César sustrajo del erario tres mil libras de oro, sustituyéndolas con un metal dorado; pero la elevacion de su carácter condena al desprecio esta calumnia. Ciceron, que no tenia por entonces ningun motivo de guardarle contemplaciones, nada dice de esto ni en sus cartas, en las que se revela su mal humor, ni en su *Oracion contra Vatinió*, grande amigo de César; y por otra parte, Plinio [4] cita un hecho análogo ocurrido durante el consulado de Pompeyo.

IV. No limitaba César su ambicion á ser cónsul y legislador; ántea deseaba obtener un mando á la altura de su genio, dilatar las fronteras de la República y preservarlas de las invasiones de sus mas poderosos enemigos. El lector recordará que, cuando se verificó la eleccion de los cónsules, el senado les habia conferido la vigilancia de los bosques y de los caminos públicos: no tenia pues que contar mucho con la benevolencia de la asamblea, y si la distribucion de los mandos era de su competencia, la historia ofrece ejemplos de provincias dadas por un voto popular: á Mario se le asignó la Numidia á propuesta

[1] "César se condujo en su consulado con gran cordura." (Plutarco; *Craso*, xvii.)

[2] "César publicó leyes dignas, no de un cónsul, sino del mas atrevido tribuno." Plutarco, *César*, xiv.)

[3] Ciceron, *Cartas á Atico*, VI, i.—Apianó, *Guerras civiles*, II, xiii.

[4] Plinio, *Historia natural*, XXXIII, v. Los profesores Drumann y Mommsen claman como nosotros contra el aserto de Suetonio.

retrasar los comicios consulares hasta el mes de octubre, próroga encaminada á contrariar la eleccion de los cónsules amigos de los triunviros. César, en aquella ocasion, le atacó en un violento discurso, y Vatinius propuso prenderle. Pompeyo, por su parte, irritado de unas diatribas á que no estaba acostumbrado, se quejó ante el pueblo de la animosidad de que era objeto; pero parece que su discurso no tuvo grande éxito.

Triste cosa es ver contrariada con frecuencia la realizacion de grandes pensamientos por las ruines pasiones de hombres pequeños que no conocen el mundo mas que en el estrecho círculo en que viven encerrados. Ayudando á César, Bibulo podia adquirir una justa fama, y prefirió ser el héroe de una pandilla y obtener los interesados aplausos de un corto número de senadores egoistas á merecer con su colega la pública gratitud. Ciceron, por su parte, tomaba por la expresion verdadera de la opinion los clamores de una faccion desesperada: era ademas uno de esos hombres para quienes todo va bien cuando están en el poder y todo claudica cuando ellos no mandan. En sus cartas á Atico, habla del odio general contra aquellos nuevos reyes, vaticina su próxima caída (1) y esclama: "¡Qué murmullos! ¡cuánta irritacion! ¡qué odio contra nuestro amigo Pompeyo! Su nombre de grande va caducando como el del rico Craso (2)."

Con pasmoso candor explica Ciceron el consuelo que encontró su amor propio en el decaimiento del hombre que en otros tiempos hacia su admiracion. "Atormentábame el temor de que los servicios prestados por Pompeyo á la patria pareciesen en lo futuro mayores que los míos: curado estoy ya de mis miedos: tanto, tanto ha caído, tan pequeño es ya, que el mismo Curio se me antoja un gigante si se compara con él (3)," y añade: "Hoy no hay cosa mas popular que detestar á los hombres populares; nadie está ya por ellos. Lo

ro indispensable: yo, por una parte, me abstengo de combatirlos á causa de mi antigua amistad, y por otra, mi historia pasada me prohíbe aprobar lo que hacen, y me conservo en un justo medio. Las disposiciones del pueblo se manifiestan sobre todo en los teatros" [Ciceron, *Cartas á Atico*, II, XIX, XX, XXI.]

(1) "Se mantiene prudentemente al paño, pero espera asistir de lejos á su naufragio" [Ciceron, *Cartas á Atico*, II, VII.]

(2) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, XIII.

(3) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, XVII.

"saben, y esto es lo que me hace temer las violencias, por manera que no puedo pensar sin estremecerme en las explosiones que considero inevitables (1)." El odio que profesaba á Clodio y á Vatinius ofuscaba su razon.

Cuando César proseguia laboriosamente el curso de su destino, el genio de Ciceron, en vez de comprender el porvenir y de acelerar el progreso con su cooperacion, resistia al general empuje, negaba la evidencia, y no sabia, en medio de los defectos de algunos parciales del poder, discernir la grandeza de la causa.

Con disgusto soportaba César los ataques de Ciceron; pero, como todos aquellos á quienes guian grandes miras políticas, superior á los resentimientos, guardaba consideraciones á cuantos podian ejercer algun ascendiente sobre los ánimos, y la palabra de Ciceron era un poder. De esta suerte explica Dion-Casio la conducta de César: "No lastimó á Ciceron ni con palabras ni con hechos; decia que con frecuencia sucede que muchos hombres lanzan de intento vanos sarcasmos contra los que están encima de ellos, para impulsarlos á la disputa, con la esperanza de mostrar que se les parecen en algo y de ponerse á su misma altura, si consiguen á su vez ser injuriados. César creyó pues no deber entrar en pugna con nadie: tal fué su regla de conducta con todos los que lo insultaban, y como veia claramente entónces que Ciceron trataba no tanto de ofenderle, como de hacer salir de su boca algunas expresiones injuriosas, movido del deseo que tenia de que se le considerase como su igual, no hizo el menor caso de él, se desentendió de cuanto decia, y hasta dejó á Ciceron insultarle á su sabor y alabarse sobre toda medida. Muy distante estaba sin embargo de despreciarle, pero manso por naturaleza, no se montaba fácilmente en cólera. Tenia mucho que castigar, como no podia ménos de suceder en medio de los grandes negocios en que estaba metido, pero nunca cadia á los arrebatos (2)."

Por entónces sobrevino un incidente que demostró toda la animosidad de cierto partido. L. Vettio, antiguo espía de Ciceron en la conjuracion de Catilina, castigado por haber falsamente acusado á César, fué preso por sospechas de querer atentar contra su vida y contra la de Pompeyo: encontrósele encima un puñal, é interrogado ante el senado, delató, como instigadores de su crimen, al jóven Curion, á Ce-

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, XX y XXI.

(2) Dion-Casio, XXXVIII, XI.

pion, Bruto, Léntulo, Catón, Lúculo, Pison, yerno de Ciceron, al mismo Ciceron, á M. Laterensis y á otros mas; tambien nombró á Bibulo, lo cual quitó toda verosimilitud á sus denuncias, por cuanto ya Bibulo habia hecho avisar á Pompeyo que estuviese muy sobre sí (1). Historiadores tales como Dion-Casio, Apiano, Plutarco, tratan seriamente de esta conspiracion; el primero sostiene con toda formalidad que Ciceron y Lúculo habian armado el brazo del asesino. Suetonio por el contrario, acusa á César de haber sobornado á Vettio para cubrir de vilipendio á sus adversarios.

En vista de estos datos contradictorios, lo mejor es, como en los procesos ordinarios, juzgar del valor de la acusacion por los antecedentes de los acusados; ahora bien, Ciceron, á pesar de su versatilidad, era demasiado hombre de bien para tomar parte en un plan de asesinato, y César tenia el carácter harto levantado y conocia demasiado sus fuerzas para rebajarse al extremo de buscar en una miserable trama el medio de acrecer su influencia. Un senado-consulta hizo prender á Vettio; pero César, interesado en que se manifestase la verdad y resuelto á ponerla en claro, llevó el asunto ante el pueblo y obligó á Vettio á subir á la tribuna de las arengas. Vettio, con sospechosa inconsecuencia, denunció á los que habia descargado la vispera y descargó á los que habia denunciado, entre otros á Bruto, diciéndose por lo tocante á este último que aquel cambio se debía á las relaciones de César con su madre. Restituido á la cárcel, Vettio amaneció muerto al dia siguiente. Ciceron acusó á Vatínio de haberlo hecho matar (2); pero, segun otros, los verdaderos autores de su muerte fueron los que le habian impulsado á aquella vergonzosa maniobra y temian sus revelaciones (3).

El cotejo de los diversos relatos induce á creer que aquel oscuro agente de tenebrosas iniquidades se habia hecho el instigador de una trama, para tener el mérito de revelarla, y captarse la benevolencia de César señalando como cómplices á sus adversarios políticos. El resultado, sin embargo, fué provechoso á César, y el pueblo le permitió tomar medidas para su seguridad personal (4). Por entonces,

(1) Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xxiv.

(2) Ciceron, *Oracion contra Vatínio*, xi.—Dion-Casio, XXXVIII, ix.

(3) Escolio de Bobbio, *sobre la oracion de Ciceron contra Vatínio*, p. 320, edic. Orelli.—Apiano, *Guerras civiles*, II, II y XII.

(4) Apiano, *Guerras civiles*, II, XII.

sin duda, se restableció la antigua costumbre de conceder al cónsul, durante el mes en que no tenia las *fascas*, el derecho de hacerlas preceder de un macero [*accensus*] y seguir por lictores (1).

Sin cambiar las leyes fundamentales de la República, César habia obtenido un gran resultado, cual era reemplazar la anarquía por un poder enérgico que dominaba juntamente al senado y á los comicios. Con solo la conformidad de los tres hombres mas importantes, habia sustituido á las rivalidades personales una autoridad moral que le permitió dictar leyes conducentes á la prosperidad del imperio; pero era esencial que su ausencia no arrastrase consigo la caída del edificio tan laboriosamente levantado. No desconocia ni el número ni el poder de sus enemigos: sabia que, si les abandonaba el Foro y la Curia, no solo se desharia todo lo hecho, mas se le quitaría su mando; y si se dudase del grado de odio de que era objeto, bastaria recordar que un año despues le confesó Ariovisto, en una entrevista á las orillas del Rin, que muchos grandes de Roma trataban de atentar contra su vida (2). Contra semejantes enemistades necesitábase, cosa difícil, poder dirigir las elecciones; y como la constitucion romana hacia surgir cada año nuevos candidatos á los honores, era indispensable tener partidarios entre los dos cónsules, los ocho pretores y los diez tribunos nombrados en los comicios. En todas las épocas, aun en los tiempos en que la aristocracia ejercia mayor influencia, no pudo impedir á sus adversarios introducirse en los oficios públicos. Además, los tres personajes que habian hecho causa comun debian temer la ambición y la ingratitude de los hombres á quienes habian elevado, y que pronto aspirarian á ser sus iguales, siendo por fin un último y acaso el mas serio peligro, la impaciencia y la indisciplina del partido democrático, que ellos acaudillaban.

En vista de estos peligros, entendiéronse los triunviro á fin de hacer llegar al consulado, para el año siguiente, á L. Pison, suegro de César, y á A. Gabinio, ardiente partidario de Pompeyo, que, en efecto, fueron designados cónsules el 18 de octubre, á pesar de los esfuerzos de los grandes y de la acusacion de Catón contra Gabinio.

A fines del año 695, cesaron César y Bibulo en sus oficios. Es-

(1) Suetonio, *César*, xx

(2) "Sabe (Ariovisto), por varios mensajeros, que haciendo morir á César daría gusto á muchos grandes de Roma; su muerte le granjearía el favor y la amistad de aquellos grandes." (César, *Guerra de las Galias*, I, XLIV.)

te último al esponer su conducta, según costumbre, probó á pintar bajo los mas negros colores el Estado de la República, pero Clodio le impidió hablar (1). Por lo que respecta á César, sus previsiones sobre los ataques á que iba á verse espuesto eran harto fundados, pues apenas salió del consulado cuando el pretor L. Domicio Ahenobarbo y C. Memmio, amigos de Ciceron (2), propusieron al senado encausarle en razón de sus actos como tal cónsul, y sobre todo por haber prescindido absolutamente de los auspicios; y aunque el senado retrocedió ante aquella proposición (3), demandó no obstante en justicia al cuestor de César, siendo él mismo citado tambien por el tribuno L. Antiacio; pero el colegio en masa renunció á la demanda en virtud de la ley Memmia, que prohibia admitir acusacion alguna contra un ciudadano ausente por el servicio de la República (4).

Todavía se encontraba César á las puertas de Roma, investido del *imperium*, y según las cartas de Ciceron (5), al frente de numerosas tropas, compuestas, según todas las apariencias, de voluntarios veteranos (6); y aun se detuvo otros dos meses, á fin de atender á que su partida no fuese la señal de la completa destruccion de su obra.

(1) Dion-Casio, XXXVIII, xii.

(2) Ciceron, *Cartas á Quinto*, I, II.

(3) Suetonio, *César*, xxiii;—Neron, II.

(4) Suetonio, *César*, xxiii.—Valerio Máximo, III, vii, 9.

(5) "A las puertas de Roma estaba un general, con un mande por muchos años y dueño de un grande ejército [*cum magno exercitu*]. ¡Era mi enemigo! No digo que sí; pero sé que cuando lo decian, él se callaba." [Ciceron, *Oracion despues de su vuelta al senado*, xii.] "Oppressos vos, inquit, tenebo, exercitu Caesaris." [Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xvi.] "Clodio decia que invadiria la curia al frente del ejército de César." [Ciceron, *Oracion sobre la respuesta de los arúspices*, xxii.] "César habia ya salido de Roma con su ejército." [Dion-Casio, XXXVIII, xvii.]

(6) En varios pasajes de las cartas de Ciceron, se representa á César como situado á las puertas de Roma al frente de su ejército, y sin embargo sabemos, por la lectura de los *Comentarios*, que no tenia al principiarse la guerra de las Galias, mas que cuatro legiones, de las cuales la primera se hallaba en las orillas del Ródano y las otras tres en Aquilea y en Iliria. Dificil es, pues, discurrir cómo podia tener á las puertas de Roma tropas de que no vuelve á hacerse mencion en el trascurso de su campaña. El medio de conciliar las cartas de Ciceron y los *Comentarios*, es admitir que César, independientemente de las legiones que encontró fuera de Italia, llamó bajo sus banderas á los voluntarios y á los veteranos romanos que deseaban seguirle:

VI. Durante este tiempo Clodio, espíritu inquieto y turbulento (1), engreido con el apoyo que habia prestado á los triunviros no ménos que con el que de ellos recibia, no escuchaba ya mas que la voz de sus pasiones y hacia votar leyes, algunas de las cuales, adulando al populacho y hasta á los esclavos, amenazaban de anarquía al Estado. En virtud de aquellas leyes, restablecia las asociaciones políticas (*collegia*), conciliábulos peligrosos para la pública tranquilidad (2), que Sila habia disuelto, y que luego se habian reorganizado, para ser de

reunidos á las puertas de Roma, se le incorporaron mas adelante en las Galias y fueron distribuidos en las legiones. Esta suposicion es tanto mas probable, cuanto el año 700, al tratarse de nombrar nuevamente cónsules á Pompeyo y á Craso, César envió á Roma un gran número de soldados para vetar en los comicios; ahora bien, como todas sus legiones habian sido reclutadas en la Cisalpina, cuyos habitantes no tenian el derecho de ciudad romana, claro es que debia tener en su ejército otros soldados ciudadanos romanos. Además, si César llamó á los veteranos, siguió en esto el ejemplo de casi todos los generales romanos, y entre otros, de Scipion, de Flaminio y de Mario. En efecto, cuando Cornelio Scipion partió para la guerra contra Antiocho, habia á las puertas de Roma cinco mil voluntarios, entre ciudadanos y aliados, que habian hecho todas las campañas bajo las banderas de su hermano Scipion el africano. [Tito-Livio, XXXVII, 17].—"Cuando Flaminio partió para reunirse con las legiones que estaban en Macedonia, llevó consigo tres mil veteranos que habian peleado contra Aníbal y Asdrubal." [Plutarco, *Flaminio*, III].—"Mario, ántes de partir para la guerra contra Yugurta, hizo un llamamiento á los mas valientes soldados que habia en el Lacio. Los mas le eran conocidos por haber servido á su vista, los otros de reputacion, y con sus empeños obligó hasta á los veteranos á que partiesen con él." [Salustio, *Guerra de Yugurta*, LXXXIV].

(1) "Hoy se agita (Clodio), se exalta, no sabe lo que quiere, hace manifestaciones hostiles á derecha é izquierda, y parece como que deja á la ocasion el decidir de sus actos. Cuando piensa en la impopularidad del actual orden de cosas, cualquiera diria que va á lanzarse contra sus autores; pero cuando ve de qué lado están los medios de accion y la fuerza armada, se vuelve contra nosotros." (Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xxii.)

(2) Estos conciliábulos (*collegia compitalitia*) tenian una organizacion casi militar, dividida por varios y esclusivamente compuesta de proletarios. (Véase Mommsen, *historia romana*, III, p. 290).—"Los esclavos alistados so pretexto de formar corporaciones." (Ciceron, *Oracion despues de su vuelta al senado*, xiii.)

nuevo suprimidos en 690 (1); hacia distribuciones gratuitas de trigo al pueblo, quitaba á los censores el derecho de borrar del senado á quien bien les parecia, permitiéndoles escluir solamente á los senadores sobre quienes habia recaído una sentencia judicial (2), prohibia á los magistrados consultar los auspicios ú observar el cielo los dias de deliberacion de los comicios (3), é imponia en fin penas severas á los que hubieren condenado á muerte, sin cirlos, á ciudadanos romanos. Esta última disposicion iba evidentemente dirigida contra Ciceron, por mas que no se pronunciase su nombre; y á fin de asegurar su adopcion, el autor deseaba la aquiescencia de César, retenido á las puertas de Roma por el mando militar que le vedaba entrar en ella. Clodio entónces convocó al pueblo fuera de las murallas, y cuando preguntó al cónsul su opinion, este respondió que bien conocida era por su voto en el asunto de los cómplices de Catilina; pero que, sin embargo, desaprobaba una ley que pronunciaba penas sobre hechos pertenecientes á lo pasado (4).

Con esta ocasion se vistió de luto el senado, á fin de patentizar á todos su descontento; pero los cónsules Gabinio y Pison obligaron á los senadores á renunciar á aquella demostracion tan intempestiva.

César, para austraer á Ciceron al peligro que le amenazaba, le propuso llevarle consigo á las Galias como su teniente (5); pero él rehusó la oferta, alucinado en punto á su propia influencia (6), y contan-

(1) Exceptuáronse sin embargo en 690 los gremios de artesanos.—Asconio, "In Pisone," IV, p. 7; "In Coraeliana," p. 75, edic. Orelli.

(2) Ciceron, *Oracion contra Pison*, IV.—Asconio, *Sobre la Oracion de Ciceron contra Pison*, p. 7, 8, edic. Orelli.—Dion-Casio, XX XVIII, xiii.

(3) Dion-Casio, XXXVIII, xiii.

(4) Dion-Casio, XXXVIII, xvii.

(5) "Recibo de César las mas generosas proposiciones para irme con él como su teniente." (Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xviii.) "Ha hecho pasar á mi enemigo (Clodio) al orden plebeyo, ya porque le irritase ver que ni aun sus beneficios lograban que me uniese á él, ya porque cediese á los importunos; lo cual no podia considerarse como injuria, porque despues me aconsejó y hasta me rogó que le sirviese de teniente, título que no acepté, no porque le considerase inferior á mi dignidad, sino porque estaba lejos de sospechar que la República iba á tener, despues de César, cónsules tan malvades (Pison y Gabinio)." (Ciceron, *Oracion sobre las provincias consulares*, xvii.)

(6) "Merced á mis desvelos, mi popularidad y mis fuerzas van aumen-

do además con la proteccion de Pompeyo. En vista de esto, parece positivo que Clodio iba mas allá de las miras de Pompeyo, nueva prueba de que semejantes instrumentos, cuando se emplean, son una arma de dos filos, cuya direccion se escapa á las manos mas hábiles. De la propia suerte Vatinió, aspirando tiempo despues á ser pretor, recibió de su antiguo patrono esta sangrienta advertencia: "Vatinió no ha hecho nada gratuitamente durante su tribunado. Cuando no se busca mas que el dinero, fácil debe ser prescindir de los honores (1)." Con efecto, César, que nunca habia cejado en sus esfuerzos por restablecer las instituciones populares, no queria ni anarquía ni leyes demagógicas, y del mismo modo que no habia aprobado la proposicion de Manilio para la emancipacion de los libertos, del mismo rechazaba la reorganizacion de las corporaciones, las distribuciones gratuitas de trigo y los proyectos de venganza de Clodio, que sin embargo se estaba siempre jactando de tener su apoyo.

Craso, por su parte, deseoso de ser útil á Ciceron sin comprometerse (2), instó á su hijo á que acudiese en su auxilio; y por lo tocante á Pompeyo, perplejo entre el temor y la amistad, discurrió un pretexto para no recibir á Ciceron, cuando este fué á reclamar su apoyo. Privado de este último recurso, el grande orador perdió toda ilusion, y despues de algunos vanos conatos de resistencia se alejó voluntariamente. Apenas hubo salido de Roma, se dictó la ley contra él, sin oposicion alguna, y con los votos de aquellos á quienes Ciceron consideraba como sus amigos (3). Se confiscaron sus bienes, se arrasó su casa, y se le desterró á una distancia de cuatrocientas millas.

César habia tomado hábilmente todas sus precauciones para que su accion se hiciese sentir en Roma durante su ausencia, en cuanto podia permitirlo la inestabilidad de las magistraturas. Con la influencia de su hija Julia, cuyas gracias é ingenio cautivaban á su marido,

tando por dias. En nada me mezclo de político, en nada absolutamente.... mi casa está siempre llena; me rodean cuando sigo; no parece sino que vuelve á empezar mi consulado. Las protestas de fidelidad llueven sobre mí, y es tal mi confianza que á veces deseo la lucha en vez de estarla siempre temiendo." (Ciceron, *Cartas á Atico*, II, xxii).—"Venga la acusacion de Clodio, y se levantará la Italia entera." (Ciceron, *Cartas á Quinto*, I, ii.)

(1) Ciceron, *Oracion contra Vatinió*, xvi.

(2) Plutarco, *Pompeyo*, XLVIII.

(3) Plutarco, *Ciceron*, xli.

dominó á Pompeyo; con la distincion concedida al hijo de Craso, manco de raro mérito, nombrado teniente suyo, se aseguró del padre. Ciceron tuvo que alejarse, pero pronto César consentirá en su regreso y se captará de nuevo su voluntad llamando á su lado á su hermano Quinto. Quedaba aún la oposicion de Caton, y Clodio se encarga de apartarle con la capa de una mision honrosa, enviándole á Chipre á destronar al rey Tolomeo, cuyos desafueros provocaban el odio de sus vasallos (1). Por último, todos los hombres importantes que tenían alguna probabilidad de llegar á los empleos, quedan ganados á la causa de César, y aun algunos se comprometen á ello por escrito (2). Ya puede pues partir; el destino le abre una senda nueva: una gloria inmortal le espera allende los Alpes, y reflejándose sobre Roma, esa gloria va á cambiar la faz del mundo.

VII. Hemos mostrado á César no obedeciendo mas que á sus convicciones políticas, ya como ardiente promovedor de todas las medidas populares, ya como declarado partidario de Pompeyo; le hemos mostrado aspirando, por efecto de una noble ambicion, al poder y á los honores; pero no ignoramos que los historiadores en general dan otros motivos de su conducta. Desde el 684, se le representa como quien tenía ya sus planes fijos, sus celadas puestas, sus instrumentos preparados. Supónesele la absoluta presciencia de lo porvenir, la facultad de dirigir á los hombres y á las cosas á merced de su voluntad, y de hacer á todos, sin saberlo ellos mismos, cómplices de sus profundos designios. Todos sus actos tienen un móvil oculto, que el historiador se jacta de descubrir con posterioridad. Si César levanta la bandera de Mario, se declara el defensor de los oprimidos y el perseguidor de los sicarios de la pasada tiranía, es por adquirir un apoyo necesario á su ambicion; si lucha con Ciceron á favor de la legalidad en el proceso de los cómplices de Catilina, ó por sostener una ley agraria cuyo fin político aprueba; si para reparar una grande injusticia de Silla, apoya la reintegracion en sus derechos de los hijos de los proscritos, es para comprometer al grande orador ante el partido popular; si por el contrario, pone su influencia al servicio de Pompeyo; si con ocasion de la guerra contra los piratas, contribuye á hacerle conceder una autoridad que se considera exorbitante; si apoya el plebiscito que le confiere, además, el mando del ejército contra Mitridates; si más ade-

(1) Velejo Patéculo, II, XLV.

(2) Suetonio, XXXI.

lante le hace votar, aunque ausente, honores extraordinarios, es tambien con la mira maquiavélica de convertir en provecho suyo la grandeza de Pompeyo. Por manera que, si defiende la libertad, es para perder á sus adversarios, y si defiende el poder, es para acostumbrar á los romanos á la tiranía. Por último, si César solicita el consulado, como todos los individuos de la nobleza romana, dicen que es porque ya entreve la dictadura, y hasta el trono mismo, por medio de las fasces consulares y el polvo de las batallas. Semejante interpretacion proviene de una falta harto comun, que consiste en no apreciar los hechos en sí mismos, sino por el carácter que les han dado los sucesos posteriores.

¡Estrafia inconsecuencia, la de suponer á una vez en los hombres superiores móviles mezquinos y previsionés sobrehumanas! No, no era la miserable idea de dar jaque á Ciceron lo que guiaba á César; no recurria á una táctica mas ó ménos hábil, antes bien obedecia á una conviccion profunda, y lo que lo prueba de un modo evidente, es que una vez exaltado al poder, sus primeros actos son ejecutar como cónsul ó como dictador lo que habia apoyado como ciudadano, testigos la ley agraria y la rehabilitacion de los proscritos. No, si sostiene á Pompeyo, no es porque cree que puede derribarle despues de haberle engrandecido, sino porque aquel ilustre capitán habia abrazado la misma causa que él, toda vez que á nadie en el mundo podia ser dado leer en el porvenir hasta el punto de adivinar el uso que el vencedor de Mitridates iba á hacer de sus triunfos y de su verdadera popularidad. En efecto, cuando desembarcó en Italia, Roma pasó por la mayor angustia. ¿Licenciará su ejército (1)? Tal fué el grito de alarma que salió de todas partes. Si vuelve como dominador, nadie puede resistirle. Contra la creencia general, Pompeyo licenció sus tropas. ¿Cómo pues podia César prever de antemano una moderacion tan poco ajustada á las costumbres de la época?

¿Será mas cierto decir que César, una vez procónsul, aspiraba al soberano poder? No; al partir para la Galia, no podia pensar en reinar sobre Roma, de la propia suerte que el general Bonaparte, al partir para Italia en 1796, no podia soñar con el Imperio. ¿Era posi-

(1) "Los rumores que precedieron á Pompeyo causaron gran conmocion, porque se habia dicho que entraria en la ciudad con su ejército." (Plutarco, Pompeyo, XLV).—"Sin embargo, todos temian mucho á Pompeyo: no se sabia si licenciaria su ejército." (Dion-Casio, XXXVII, XLV.)

ble á César prever que, durante una estancia de diez años en las Galias, encadenaría en ellas constantemente á la fortuna, y que, al cabo de aquel largo espacio de tiempo, todavía los ánimos, en Roma, serian favorables á sus proyectos? ¿Podia adivinar que la muerte de su hija rompería los lazos que le unian á Pompeyo? ¿que Craso en vez de volver triunfante del Oriente, sería vencido y muerto por los partos? ¿que el asesinato de Clodio revolvería toda la Italia? en fin, ¿que la anarquía, que él habia querido sofocar por medio del triunvirato, sería la causa de su elevacion? César tenia delante de los ojos grandes ejemplos que seguir, y caminaba gloriosamente tras las huellas de los Scipiones y de los Paulo-Emilios. El odio de sus enemigos le obligó á apoderarse de la dictadura como Sila, pero para una causa más noble y con una conducta esenta de venganzas y de crueldad.

No busquemos siempre pequeñas pasiones en almas grandes. Los triunfos de los hombres superiores, y este es un pensamiento consolador, arrancan más bien de la elevacion de sus sentimientos que de las especulaciones del egoismo y de la astucia; esos triunfos dependen más de su habilidad en aprovecharse de las circunstancias que de una presuncion bastante ciega para creerse capaz de hacer nacer los sucesos, que solo Dios tiene en su mano. Ciertamente que César tenia fé en su destino y confianza en su genio; pero la fé es un instinto, no un cálculo, y el genio presiente el porvenir sin adivinar su marcha misteriosa.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

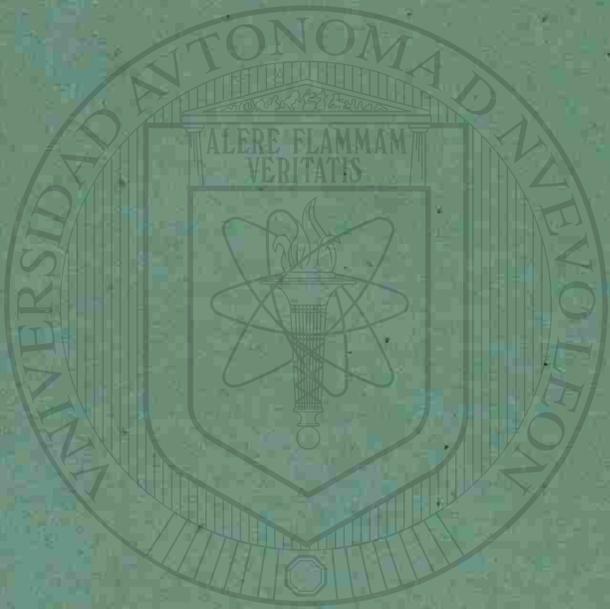
## INDICE.

	Páginas.
Prefacio.....	III
<b>LIBRO PRIMERO.—TIEMPOS DE ROMA ANTERIORES A CÉSAR.</b>	
<b>CAPITULO PRIMERO.—Roma bajo los reyes [desde la fundacion de Roma hasta el año 244].</b> . . . . . 9	
I. Los reyes fundan las instituciones romanas . . . . .	9
II. Organizacion social . . . . .	11
III. Organizacion politica . . . . .	13
IV. La religion. . . . .	21
V. Resultados obtenidos por la monarquía . . . . .	25
<b>CAPITULO SEGUNDO.—Establecimiento de la República consular [244-416.]</b> . . . . . 29	
I. Conveniencia del establecimiento de la República . . . . .	29
II. Instituciones de la República . . . . .	33
III. Transformacion de la aristocracia . . . . .	37
IV. Elementos de disolucion . . . . .	42
V. Resumen . . . . .	51
<b>CAPITULO TERCERO.—Conquista de Italia [416-489].</b> 57	
I. Descripcion de Italia. . . . .	57
II. Disposiciones de los pueblos de Italia con respecto á Roma . . . . .	59

III.	Trato dado á los pueblos vencidos . . . . .	61
IV.	Sumision del Lacio despues de la primera guerra samnita . . . . .	66
V.	Segunda guerra samnita [427-443] . . . . .	68
VI.	Tercera guerra samnita.—Coalicion de los Samnitas, de los Etruscos, de los Umbrios y de los Hérnicos [443-449] . . . . .	71
VII.	Cuarta guerra Samnita.—Segunda coalicion de los Samnitas, de los Etruscos, de los Umbrios y de los Galos [453-464] . . . . .	73
VIII.	Tercera coalicion de los Etruscos, de los Galos, de los Lucanios y de Tarento [469-474] . . . . .	74
IX.	Pirro en Italia.—Sumision de Tarento [474-488] . . . . .	75
X.	Preponderancia de Roma . . . . .	78
XI.	Fuerza de las instituciones . . . . .	81
CAPITULO CUARTO.—Prosperidad de la Cuenca del Mediterráneo ántes de las guerras púnicas. . . . .		
I.	Comercio del Mediterráneo . . . . .	87
II.	Africa septentrional . . . . .	88
III.	España . . . . .	91
IV.	Galia meridional . . . . .	94
V.	Liguria.—Galia cisalpina.—Véneto é Iliria . . . . .	95
VI.	Epiro . . . . .	97
VII.	Grecia . . . . .	98
VIII.	Macedonia . . . . .	101
IX.	Asia Menor . . . . .	103
X.	Reino de Ponto . . . . .	104
XI.	La Bitinia . . . . .	105
XII.	La Capadocia . . . . .	106
XIII.	Reino de Pérgamo . . . . .	107
XIV.	Caria, Licia y Cilicia . . . . .	109
XV.	Siria . . . . .	111
XVI.	Egipto . . . . .	115
XVII.	Cirenaica . . . . .	118
XVIII.	Chipre . . . . .	118
XIX.	Creta . . . . .	119
XX.	Rodas . . . . .	119
XXI.	Cerdeña . . . . .	121

XXII.	Córcega . . . . .	122
XXIII.	Sicilia . . . . .	122
CAPITULO QUINTO.—Guerras púnicas de Macedonia y de Asia [488-621] . . . . .		
I.	Paralelo entre Roma y Cartago . . . . .	125
II.	Primera guerra púnica [490-513] . . . . .	127
III.	Guerra de Iliria [525] . . . . .	132
IV.	Invasion de los cisalpinos [528] . . . . .	133
V.	Segunda guerra púnica [536-552] . . . . .	135
VI.	Resultados de la segunda guerra púnica . . . . .	144
VII.	Guerra de Macedonia [554] . . . . .	149
VIII.	Guerra contra Antíoco [563] . . . . .	153
IX.	Guerra en la Cisalpina [558-579] . . . . .	155
X.	Guerra contra Perseo [583] . . . . .	157
XI.	Modificacion de la política romana . . . . .	161
XII.	Tercera guerra púnica [605-608] . . . . .	167
XIII.	Reduccion de Grecia, Macedonia, Numancia y Pérgamo á provincias romanas . . . . .	169
XIV.	Resúmen . . . . .	171
CAPITULO SESTO.—Los Gracos, Mario y Sila [621-676.] . . . . .		
I.	Estado de la República . . . . .	175
II.	Tiberio Graco [621] . . . . .	181
III.	Cayo Graco [631] . . . . .	185
IV.	Guerra de Yugurta [637] . . . . .	191
V.	Mario [647] . . . . .	193
VI.	Guerra de los aliados [663] . . . . .	199
VII.	Sila [666] . . . . .	204
VIII.	Efecto de la dictadura de Sila . . . . .	215
LIBRO SEGUNDO—HISTORIA DE JULIO CÉSAR.		
CAPITULO PRIMERO.—[654-684.] . . . . .		
I.	Primeros años de César. [Retrato de César] . . . . .	217
II.	César perseguido por Sila [672] . . . . .	225
III.	César en Asia [673-674] . . . . .	227
IV.	César de vuelta en Roma [676] . . . . .	230
V.	Pasa César á Rodas [678-680] . . . . .	232
VI.	César pontífice y tribuno militar [680-684] . . . . .	234
CAPITULO SEGUNDO.—[684-691] . . . . .		
I.	Estado de la República [684] . . . . .	239

II.	Consulado de Pompeyo y de Craso . . . . .	245
III.	César cuestor [686] . . . . .	251
IV.	Ley Gabinia [687] . . . . .	254
V.	Ley Manilia [688] . . . . .	256
VI.	César edil curul [689] . . . . .	259
VII.	César <i>judex questionis</i> [690] . . . . .	262
VIII.	Conspiracion contra el senado [690] . . . . .	263
IX.	Dificultad de constituir un nuevo partido . . . . .	264
CAPITULO TERCERO.—[691-695.] . . . . .		267
I.	Ciceron y Antonio cónsules [691] . . . . .	267
II.	Ley agraria de Rulo . . . . .	268
III.	Proceso contra Rabirio [691] . . . . .	272
IV.	César sumo pontífice [691] . . . . .	274
V.	Conjuracion de Catilina . . . . .	276
VI.	Error de Ciceron . . . . .	291
VII.	César pretor [692] . . . . .	293
VIII.	Ateutado de Clodio [692] . . . . .	296
IX.	Vuelta y triunfo de Pompeyo [692] . . . . .	297
X.	Marcha fatal de los sucesos . . . . .	303
CAPITULO CUARTO.—[693-695.] . . . . .		307
I.	César, propretor en España [693] . . . . .	307
II.	César pide el triunfo y el consulado [694] . . . . .	312
III.	Alianza de César, Pompeyo y Craso . . . . .	315
IV.	Eleccion de César . . . . .	319
CAPITULO QUINTO.—Consulado de César y de Bíbulo [695.] . . . . .		321
I.	Tentativas de conciliacion . . . . .	321
II.	Leyes agrarias . . . . .	323
III.	Diferentes leyes de César . . . . .	329
IV.	César recibe el gobierno de las Galias . . . . .	339
V.	Oposicion de la nobleza . . . . .	341
VI.	Leyes de C odio.—Destierro de Ciceron . . . . .	347
VII.	Explicacion de la conducta de César . . . . .	350

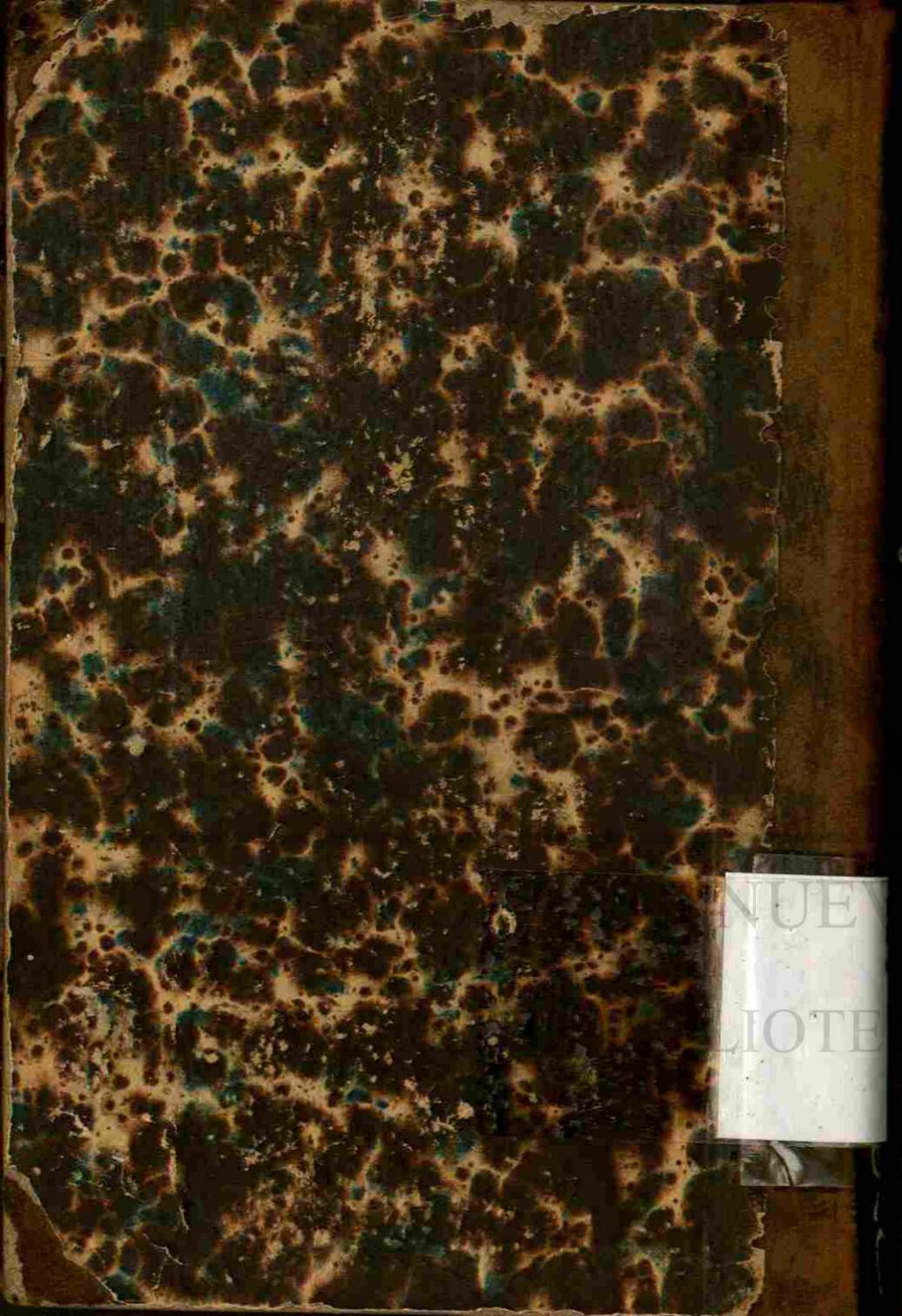


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



NUEVE  
LIOTE